



UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, Facultad de Letras

“Afectos olvidados”. Mujeres de la élite vasca en el siglo XVIII

Iker Echeberria Ayllón

TESIS DOCTORAL

Dirigida por el Dr. Alberto Angulo Morales y la Dra. Rosario Porres Marijuán

Donostia/San Sebastián-Vitoria-Gasteiz, 2019

ÍNDICE

RELACIÓN DE ARCHIVOS CONSULTADOS	5
HACIA ALGUNA PARTE	
Introducción	7
PRIMERA PARTE	
Contexto: el Mundo Atlántico	24
1.1. LOS COFRES LLENOS COMO AVENTURA	24
1.2. EL REGRESO SOÑADO	34
1.3. LAS CLAVES DEL ÉXITO Y DEL FRACASO (PARA UNA VIDA U OBRA)	48
SEGUNDA PARTE	
Familia y divorcio	57
2.1. BUSCANDO LA ARMONÍA	57
2.2. EL INFIERNO EN CASA	66
2.3. ¡DIVORCIO!	70
2.4. LA FRONTERA DE LO ILÍCITO	87
TERCERA PARTE	
La educación de las mujeres	94
3.1. EL AÑO QUE LO CAMBIÓ TODO	94
3.2. LAS VIZCAÍNAS DE MÉXICO IRÁN AL COLEGIO	103
3.3. BERGARA COMO CENTRO DE TODO	116
3.4. CASTILLOS EN EL AIRE	126
3.5. EL ÚLTIMO GRAN SUEÑO DEL CONDE DE PEÑAFLORIDA	138
CUARTA PARTE	
La autoridad femenina	144
4.1. LA AUTORIDAD DE UNA SEÑORA	144
4.2. ADMINISTRANDO LA CASA	158
4.3. ALGO NUEVO QUE GESTIONAR	171
QUINTA PARTE	
Las emociones humanas	187
5.1. EL SENTIR COMO PROCESO HISTÓRICO	187
5.2. EMOCIONES DIFERENCIADAS	191
5.3. EMOCIONES CAMBIANTES	196
SEXTA PARTE	
Conclusiones	207
APÉNDICE	219
REFERENCIAS DOCUMENTALES CITADAS	227
BIBLIOGRAFÍA FINAL	230
AGRADECIMIENTOS	272

RELACIÓN DE ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo de la Casa Zavala [ACZ].

Archivo del Parlamento Vasco [APV].

Archivo del Territorio Histórico de Álava [ATHA].

Archivo Diocesano de Pamplona [ADP].

Archivo Familiar Montiano [AFM].

Archivo General de Guipúzcoa-Gipuzkoako Artxibo Orokorra [AGG-GAO].

Archivo General de Indias [AGI].

Archivo General de la Nación [AGN].

Archivo General de Notarías de la Ciudad de México [AGNCM].

Archivo General de Simancas [AGS].

Archivo Histórico de Euskadi-Archivo de la Casa Irulegui-Larreta [ACIL].

Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas [AHCV].

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián [AHDSS].

Archivo Histórico Foral de Bizkaia [AHFB].

Archivo Histórico Municipal de Bergara/Bergarako Udal Artxiboa [AMB].

Archivo Histórico Nacional [AHN].

Archivo Municipal de Hernani/Hernaniko Udal Artxiboa [AMH-EUA].

Biblioteca Nacional de España [BNE].

Fundación Sancho el Sabio-Caja Vital/Vital Kutxa, Archivo del Marqués de la Alameda [AMA].

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Archivo del Marqués de Rocaverde [AMR].

HACIA ALGUNA PARTE

Introducción

¿Qué significaba ser mujer en el siglo XVIII? Esta fue la pregunta que lo desencadenó todo. Con la sincera e ingenua esperanza de resolver esta cuestión, abordé un proyecto de tesis doctoral inabarcable¹. Pasados los años, con mayores conocimientos y la extraña sensación de saber menos, me rindo a la evidencia: la presente investigación es una tentativa, un arduo pero humilde intento por acercarme a las mujeres vascas del Dieciocho.

Uno de los aspectos más estimulantes de este oficio consiste en su naturaleza cambiante, pues cada generación sugiere nuevos interrogantes, impugnaciones que, con mayor o menor acierto, convierten nuestro campo en un sueño inagotable. La Historia nace cada día, de ahí su valor. Ahora bien, ¿cómo abordar una investigación partiendo de un sujeto tan definido y desde márgenes tan imprecisos?

Un proyecto de estas características puede plantearse desde diversos puntos de vista, empleando fuentes documentales determinadas, desarrollando un tema de investigación concreto o posicionándonos sobre distintas aportaciones historiográficas, lo que nos lleva al diseño de estrategias metodológicas precisas. Podemos consultar fuentes literarias que privilegien un enfoque cultural, analizar pleitos judiciales que retraten comportamientos sociales, trabajar con instrumentos públicos, municipales y estatales, que regulen la actividad humana o examinar fuentes de carácter privado, por observar algunos ejemplos. La gran mayoría partirán de un tema concreto, objeto que conduce al análisis bibliográfico y documental.

Mi planteamiento es algo diferente, tampoco novedoso, aunque quizás pueda resultarle algo extraño al lector. Al querer indagar en la realidad pretérita de las mujeres vascas opté por un acercamiento al sujeto y, para ello, decidí que la documentación privada sería el mejor soporte para lograrlo. Los motivos de dicha elección fueron varios. En primer lugar, la familia es el principal espacio de realización femenina a lo largo de los siglos modernos, extensos grupos que, habiendo conservado su documentación, permiten un acercamiento inmediato. Al ser la casa, entendida como linaje, la principal protagonista de estos acervos, sus fondos se destinan a la conservación económica, custodiando multitud de documentos notariales de carácter patrimonial. Pero el soporte que convierte estos archivos en espacios singulares es su correspondencia epistolar. Relacionada con algún negocio, su tratamiento intensivo descubre infinidad de voces, revelando mentalidades, deseos, conflictos o la simple cotidianidad.

Como era de esperar, esta elección condicionó el resto de mi labor investigadora. Al ser las élites las únicas con capacidad para acceder a la cultura escrita y conservar sus

¹ El proyecto está financiado por el Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador no Doctor de la Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco. Se desarrolla dentro del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco IT896-16 “Sociedad, Poder y Cultura, Siglos XIV a XVIII” y cuenta con el apoyo académico e intelectual del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco IT1241-19 Grupo A “País Vasco, Europa y América: Vínculos y relaciones Atlánticas”.

archivos, el planteamiento inicial quedaba restringido a las mujeres más privilegiadas del periodo. Tanto mejor, pues son muchísimas las experiencias femeninas que podemos encontrar. El proyecto no parte, por tanto, de un tema de investigación concreto, sino de un sujeto, las mujeres que dejaron evidencias suficientes de su pasado, y de un método, el empleo de archivos familiares unido a unas formas de hacer Historia asimilables a la microhistoria. Desde que Natalie Zemon Davis², Carlo Ginzburg³ o Tomás Antonio Mantecón⁴ dibujasen el camino, las historias de vida aquí narradas constituyen su centro. Las experiencias en familia señalarán sus argumentos, de modo que hombres, mujeres y sus circunstancias, protagonizan el relato.

Continuando con una estrategia cronológica y espacial concreta he revisado y consultado un total de tres archivos familiares, aspecto inédito en el marco actual. El fondo guipuzcoano de la Casa Irulegui-Larreta permite encarar la investigación comenzando por el reinado de Carlos II hasta llegar a las primeras décadas del siglo XVIII. El Archivo del Marqués de la Alameda, oriundo de Álava, toma el relevo hasta bien entrado el siglo XIX, siendo el Fondo Gortázar vizcaíno, el único en abarcar toda la centuria. Como vemos, al interés por una cronología extensa se suma la pretensión de alcanzar la totalidad del País Vasco actual, aunque nada más lejos de la realidad⁵.

A diferencia del trabajo en archivos estatales y similares, el fondo familiar exige una aproximación intensiva. Para un acercamiento sustancial a las trayectorias de estos linajes no podemos discriminar informaciones, debiendo leerlo -casi- todo. Y lo mismo ocurre con la correspondencia epistolar, pues no pudiendo concretar nuestras búsquedas empleando diferentes criterios, debemos trabajarla en profundidad. Mi estrategia frente al abismo siempre ha sido la misma: comenzando por examinar toda la correspondencia escrita y recibida por estas mujeres, prosigo mi búsqueda consultando las misivas de los personajes más unidos a ellas o aquellos que resultaron ser más importantes para el conjunto. Por último, termino analizando toda la documentación relacionada con estos actores y custodiada en sus archivos -testamentos, inventarios de bienes, contratos, pleitos, beneficios y un largo etcétera-. La correspondencia familiar ha sido, por tanto, el soporte fundamental de mi investigación, aunque no el único.

La consulta intensiva de estos fondos constituye el inicio de una larga marcha por acervos de todo signo. A las incontables informaciones contenidas en estos se agrega una búsqueda extensiva por archivos tan dispares como el Diocesano de Pamplona, Histórico Nacional o General de la Nación mexicana, por citar algunos ejemplos. Tengamos presente que, siendo imposible reconocer cada uno de los espacios, el archivo familiar forma parte de un universo documental amplio que conviene descubrir. Del cruce entre archivos, legajos y fuentes, nace el presente estudio. Así es como logré perfeccionar ese primigenio interés, trazando una línea temporal y espacial coherente que analizase la

² ZEMON DAVIS, Natalie, *El regreso de Martin Guerre*, Akal, Madrid, 2013.

³ GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Muchnik, Barcelona, 1996.

⁴ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, *La muerte de Antonia Isabel Sánchez. Tiranía y escándalo en una sociedad rural del Norte español en el Antiguo Régimen*, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1997.

⁵ Quisiera subrayar el empleo que hago de fórmulas no ajustadas a la realidad pretérita para facilitar su comprensión y lectura. Me refiero a conceptos como País Vasco o España en referencia a provincias vascongadas o Monarquía Hispánica.

proyección de las mujeres vascas a lo largo del XVIII. Desde entonces, el objeto de estudio quedó perfilado: investigar a las protagonistas de estos legajos a través de sus circunstancias para así reconocer las transformaciones del periodo, en particular aquellos cambios vinculados a la construcción de la feminidad dieciochesca.

Estas historias de vida⁶ conducen a unos escenarios desplegados para su análisis e interpretación, temas vinculados a la experiencia en familia que yo mismo he intentado organizar tomando como referencia, una vez más, la relación cronológica. Apoyándome en sus trayectorias, el trabajo discurre a través de dos líneas temporales, la del contexto y el sujeto, de modo que, infancia, madurez y vejez, son analizadas a lo largo de un siglo, entretejiéndose en lo posible. Con todo, la mera relación de personajes y hechos podría ofrecer como resultado una historia descriptiva y positivista que poco o nada tendría de valor, por ello profundizo en aspectos de carácter teórico que lo enriquecen sobremanera.

El primer apartado introduce al lector en el contexto histórico de la investigación, un viaje donde los personajes masculinos son los protagonistas y cuya narración anticipa los primeros inconvenientes, pues partiendo de una escala reducida, la del sujeto y su universo familiar, el marco se dimensiona. Los individuos, las instituciones y las dinámicas estudiadas guardan estrecha relación con el contexto histórico y familiar de las mujeres objeto de análisis. Estos personajes superan la esfera familiar y provincial midiendo sus experiencias a escala atlántica, dinámica de difícil encaje con el análisis propuesto al estar el universo femenino restringido al ámbito familiar⁷. Ahora bien, que estos grupos e individuos dibujaran sus confines dentro de un espacio tan amplio tuvo sus efectos en el desarrollo de las mujeres vascas en general y de las más privilegiadas en particular. Siendo ellas el principal sujeto de análisis, el trabajo discurrirá sobre dinámicas y espacios interpuestos, desde la escala familiar, comunitaria y provincial, hasta alcanzar un marco atlántico apenas desarrollado⁸. Estas mujeres, no lo olvidemos, pertenecen a un contexto social abierto al Mundo Atlántico, una escala más en el marco de sus vidas.

Avanzando en el tiempo, abordaremos el tema del matrimonio empleando el pleito por divorcio que enfrentó a uno de estos actores con su esposa, capítulo ya publicado en el transcurso de este proyecto de investigación⁹. Bien trabajado por la historiografía española, en el País Vasco se ha ignorado este elemento de estudio. A continuación, el análisis afrontará la educación de las mujeres siguiendo la estela de sus intérpretes, apartado que introduce una serie de dinámicas donde multitud de grupos, individuos e intereses, entrarán en disputa a escala cisatlántica. Finalmente, las mujeres protagonistas

⁶ ANGULO MORALES, Alberto, "Migration, Mobility and Voyages. A Case Study on the Use of Private Sources for the Understanding of Basque Migration in the Eighteenth Century", en ÁLVAREZ GILA, Óscar y ANGULO MORALES, Alberto (Dirs.), *From the Records of my Deepest Memory. Personal Sources and the Study of European Migration, 18th-20th centuries*, UPV/EHU, Bilbao, 2016, págs. 13-40.

⁷ El marco espacial de la presente investigación se mide a escala "cisatlántica", que "estudia lugares concretos como localizaciones específicas dentro del mundo atlántico y trata de definir esa singularidad como el resultado de la interacción entre la especificidad local y una red de conexiones (y comparaciones) más amplia". ARMITAGE, David, "Tres conceptos de historia atlántica", *Revista de Occidente*, Nº 281, 2004, pág. 20. Un interesante estudio a escala cisatlántica en CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro, *Los mantuanos en la corte española. Una relación cisatlántica (1783-1825)*, UPV/EHU, Bilbao, 2013.

⁸ Una notable excepción en FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Siglo XXI, Madrid, 1997.

⁹ ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera. Emociones y divorcio en la Guipúzcoa del siglo XVIII*, UPV/EHU, Bilbao, 2017.

en la segunda mitad del siglo XVIII centrarán el análisis, señoras de la alta sociedad controlando patrimonios, participando de la sociabilidad ilustrada o conviviendo con las tensiones del momento que nos llevan, en última instancia, a meditar sobre las emociones.

Trabajar con diferentes historias de vida en sus propias circunstancias obliga al tratamiento plural de un importante número de temas, y frente a esta dificultad, he optado por la síntesis como vía de acercamiento. Aunque todas las biografías y temas aquí tratados se prestan a un estudio en profundidad, he intentado ofrecer cierta coherencia y continuidad narrativa intentando facilitar su comprensión, lo que lleva a elaborar un doble trabajo de selección, tanto de fuentes primarias como bibliográficas. Pudiendo trazarse un estado de la cuestión al inicio de cada bloque, descarto este tipo de análisis por convertir su lectura en algo tedioso para el lector. De hecho, al ser las mujeres vascas del siglo XVIII los sujetos principales del presente estudio, sólo sobre su recorrido historiográfico plantearé una aproximación. Y algo fundamental: infinidad de historias quedarán en el tintero, voces archivadas en varias carpetas de mi ordenador.

También me gustaría revelar la estructura formal del trabajo, donde cada capítulo es enfocado de manera distinta con el ánimo de enriquecer al conjunto. El primer apartado es quizá el más canónico de todos al describir un contexto histórico empleando un importante número de fuentes bibliográficas, todo hilvanado a partir de diferentes personajes y un estilo narrativo “amable”. El siguiente continuará por una senda contraria al plantearse desde una visión microhistórica, donde el individuo se eleva como intérprete de su entorno. Si el tercero se presenta como un híbrido de los dos anteriores, combinando exposiciones de carácter general y particular, el cuarto se adentrará en el terreno del lenguaje teórico. Así llegaremos al final de una obra donde el análisis de hipótesis interpretativas ganará protagonismo como colofón a un trabajo que combina diferentes maneras de enfocar la investigación histórica.

Tal y como adivinará el lector, el trabajo deviene en una especie de mosaico, una investigación realizada a base de entrelazar diferentes escenas de vida. A través de estas teselas avanzaremos en el tiempo, descubriendo situaciones y temas de análisis que ayudan a proporcionar una visión de conjunto.

Con todo lo antedicho, me gustaría remarcar un par de ideas. La primera tiene que ver con la sugerente reflexión argumentada por Medina Doménech sobre qué posición debe adquirir cualquier investigador al rastrear “materiales subalternos” a la búsqueda de historias que “permiten acceder a una cultura visual, material o emocional distinta de la hegemónica”¹⁰. Estudiar las emociones humanas a través de unos métodos de investigación condicionados por el trabajo de archivo -entiéndase por tradicional-requiere de cambios, tanto en la catalogación y conservación, como en la propia mirada. La otra idea la firma Tomás Antonio Mantecón al poner en valor la microhistoria:

“En la esfera familiar como en la comunitaria el enfoque microhistórico devuelve a la investigación histórica elementos que forman parte de la Historia y que rara vez aparecen analizados y evaluados en los discursos historiográficos globales: el fracaso, la irracionalidad, el azar, la ocasión o el momento, las pasiones y las emociones [...] sin considerar todos estos factores la Historia no solo no hace justicia a las experiencias de

¹⁰ MEDINA DOMÉNECH, Rosa María, “Resistencias emocionales. Espacios y presencias de lo íntimo en el archivo histórico”, *Arenal*, N° 24 (2), 2017, pág. 421.

los sujetos a sus vivencias cotidianas e históricas, sino que, además, tampoco permite obtener una imagen o *representación* de lo acontecido, de los problemas y procesos históricos, que sea suficientemente compleja como para ser ajustada”¹¹.

Guiado por estas cuestiones abordo la escasa presencia que las mujeres tienen dentro del ámbito historiográfico vasco, porque a diferencia de lo ocurrido para el conjunto de España, las investigaciones orientadas al estudio de las mujeres en la Edad Moderna apenas cuentan con un recorrido, nuestro escueto punto de partida. Esto, que supone una pega, pone en valor el presente estudio al no contar con ningún trabajo que aborde su historia a lo largo del siglo dieciocho. En las próximas páginas haré especial hincapié en aquellas obras que han optado por las mujeres como sujetos de análisis excluyendo las informaciones procedentes de un gran abanico de trabajos. Me refiero a la existencia de incontables referencias en forma de datos fraccionados presentes en nuestro campo¹², informaciones muy útiles para la investigación que he rehusado incluir por su nula operatividad de cara a mi empeño, proyectar el desarrollo y la evolución de estos estudios.

En términos conclusivos, el bagaje es limitado. No sólo por el número de las investigaciones, más bien reducido, sino por el contenido de sus planteamientos, aunque ya contemos con excelentes aportaciones. Así se presenta la realidad actual de unos conocimientos caracterizados por la ausencia de una continuidad temporal que en nada ayuda a entrelazar planteamientos metodológicos y teóricos. El distanciamiento en el ritmo de las publicaciones acabará proporcionando, además, una serie de lagunas que los interesados e interesadas en la materia tendrán que salvar. No obstante, sin ser el tema estrella de nuestro oficio, los esfuerzos realizados en las últimas tres décadas merecen toda nuestra atención, trabajos que deben mucho, al conjunto académico español¹³.

Cuesta proponer un inicio. Las primeras prospecciones fueron llevadas a cabo por un reducido grupo de jóvenes investigadoras procedentes de diversos campos científicos, lo que complica aún más el establecimiento de un hito. Con todo, la publicación en el año

¹¹ MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, “Impactos de la violencia doméstica en sociedades tradicionales: La muerte de Antonia Isabel Sánchez, quince años después”, *Memoria y Civilización*, Nº 16, 2013, págs. 103-104.

¹² Un buen ejemplo lo encontraremos en Angulo Morales al tratar en una de sus obras la figura de María Manuela de Salcedo. ANGULO MORALES, Alberto, *De Cameros a Bilbao. Negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)*, UPV/EHU, Bilbao, 2007, págs. 233-249.

¹³ Para un acercamiento a ésta, BEL BRAVO, M^a Antonia, *La mujer en la historia*, Encuentro, Madrid, 1998; BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres y hombres en la Historia. Una propuesta historiográfica y docente*, Editorial Comares, Granada, 2018; BORDERÍAS, Cristina, “La historia de las mujeres a las puertas del nuevo milenio: balance y perspectivas”, en BORDERÍAS, Cristina (Ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Icaria, Barcelona, 2009, págs. 5-27; HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, “Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género”, en VAL VALDIVIESO, M^a Isabel del (Coord.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2004, págs. 29-56; HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Akal, Madrid, 2004, págs. 437-471; MORANT DEUSA, Isabel, “El hombre y la mujer en el matrimonio. Moral y sentimientos familiares”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2007, págs. 185-187; ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Género e historia moderna, una revisión a sus contenidos”, *Contrastes*, Nº 11, 1998-2000, págs. 9-32; RIAL GARCÍA, Serrana M., “Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres”, *Semata: Ciencias Sociais e Humanidades*, Nº 20, 2008, págs. 155-188; SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Recepción y evolución de la historia de las mujeres. Introducción y desarrollo en relación con la Historia de España”, *Vasconia*, Nº 35, 2006, págs. 13-30.

1988 de *Emakumea Euskal Herriko historian/La mujer en la historia de Euskal Herria*¹⁴ resulta determinante: se publica por primera vez un monográfico dedicado en exclusiva a la historia de las mujeres, siendo además una excelente oportunidad para que especialistas como Lafourcade¹⁵, Valverde Lamsfús¹⁶ o Val Valdivieso concurren con sus trabajos ante el grueso de la comunidad científica¹⁷.

Apenas un par de años antes, entre 1985 y 1986, tuvo lugar la publicación de una serie de trabajos importantes. Me refiero a los textos de Alfonso de Otazu, Teresa del Valle y Julián Viejo Yharrassarry¹⁸. De entre ellos me gustaría destacar el análisis antropológico elaborado por Teresa del Valle, una obra imprescindible para el estudio histórico de las mujeres vascas. En sus primeras páginas lograba hacer una extensa valoración de los trabajos realizados hasta el momento¹⁹, un compendio bien marcado por la corriente sociocultural inaugurada por Caro Baroja y que tengo por uno de los pocos estados de la cuestión elaborados hasta la fecha²⁰. Indispensable para comprender estudios posteriores, señala importantes claves: la conflictiva relación entre la nueva y la vieja señora de la casa o *etxeakoandrea* analizada por William Douglass²¹, la capacidad cohesiva de la mujer y su rol como transmisora del euskera de Caro Baroja, o la situación de ésta en relación al matrimonio y al reparto de la herencia trabajados por Jesús Arpal²².

Los análisis posteriores, primeros en apelar a las mujeres como sujetos de estudio, tuvieron un tímido inicio al depender en gran medida del conjunto académico español,

¹⁴ Emakumea Euskal Herriko historian/La mujer en la historia de Euskal Herria, *Langaiaik*, Nº 12, IPES, 1988. Existe un trabajo anterior que he decidido excluir por su escasa repercusión académica. La exaltación de importantes figuras vascas resulta evidente coincidiendo con un discurso político e ideológico reconocible para aquel que se interese por su lectura. AMEZAGA IRIBARREN, Arantzazu, *La mujer vasca*, Geu, Bilbao, 1980.

¹⁵ LAFOURCADE, Maite, “La condición jurídica de la mujer en Iparralde bajo el Antiguo Régimen”, *Langaiaik*, Nº 12, IPES, 1988, págs. 59-64. Volverá sobre este tema en LAFOURCADE, Maite, “Sistemas de herencia y transmisión de la propiedad en Iparralde bajo el Antiguo Régimen”, *Vasconia*, Nº 28, 1999, págs. 167-174.

¹⁶ VALVERDE LAMSFÚS, Lola, “Contexto social de la mujer vasca en el Antiguo Régimen”, *Langaiaik*, Nº 12, IPES, 1988, págs. 35-45.

¹⁷ Además de las mencionadas, recomiendo la lectura de los siguientes, GOIENETXE, Manez, “Etxondo, familia, ezkontza, emakumearen itxura eta egoera Iparraldean Erregimen Zahar garaian”, *Langaiaik*, Nº 12, IPES, 1988, págs. 55-57; RIVERA GARRETAS, Milagros, “Corrientes historiográficas en el análisis de la presencia de las mujeres en la Historia”, *Langaika*, Nº 12, IPES, 1988, págs. 7-12.

¹⁸ OTAZU, Alfonso de, *El “igualitarismo” vasco: mito y realidad*, Txertoa, San Sebastián, 1986; VALLE, Teresa del, *Mujer vasca: imagen y realidad*, Anthropos, Barcelona, 1985; VIEJO YHARRASSARRY, Julián, “Familia y conflictividad interpersonal en Guipúzcoa (Hernani, 1700-1750)”, *Estudios de Historia Social*, Nº 34-35, 1985, págs. 7-81; VIEJO YHARRASSARRY, Julián, “La segunda dote”, *Vasconia*, Nº 8, 1986, págs. 31-46.

¹⁹ VALLE, Teresa del, *Mujer vasca...*, op. cit., págs. 21-65.

²⁰ De entre la extensa obra de este autor, gran precursor de los estudios socioculturales en campos como la Historia o la Antropología, destacaría las siguientes obras continuando con nuestro ámbito: CARO BAROJA, Julio, *Las brujas y su mundo*, Alianza, Madrid, 1966; CARO BAROJA, Julio, *Los vascos*, Istmo, Madrid, 1971; CARO BAROJA, Julio, *El tocado antiguo de las mujeres vascas: un problema de etnografía*, CSIC, Madrid, 1940; CARO BAROJA, Julio, *Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco*, Txertoa, San Sebastián, 1980.

²¹ DOUGLASS, William A., *Muerte en Murégala: el contexto de la muerte en el País Vasco*, Barral, Barcelona, 1973.

²² ARPAL POBLADOR, Jesús, *La sociedad tradicional en el País Vasco: el estamento de los hidalgos en Guipúzcoa*, Haranburu, San Sebastián, 1979. Véase también ARPAL POBLADOR, Jesús, *Una familia en un mundo tradicional: los Garagarza de Elgoibar*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1973.

ámbito donde las publicaciones de época medieval o contemporánea superaban a las de moderna²³. Desde un plano teórico, el feminismo de la igualdad se impone, destacándose una importante variedad de temas²⁴. Esta fructífera relación continuará siendo imprescindible a día de hoy.

Las primeras pesquisas realizadas en España estuvieron condicionadas por la relación del historiador con el archivo y su situación política, donde nacen estudios orientados a las grandes figuras. Superada esta fase, en los años ochenta fuimos testigos de un lento pero progresivo acercamiento a otra serie de fuentes documentales empleando nuevos métodos derivados de la sociología o la antropología. De este modo, trabajos sobre la situación jurídica de las mujeres fueron publicándose gracias al empleo de fuentes legislativas, que ofrece esa historia “victimista” -yo la llamaría combativa- donde destaca la desfavorable situación femenina²⁵.

Con el despegue de fundamentos teóricos y metodológicos procedentes de las tres grandes tendencias del momento, el feminismo de la igualdad, el de la diferencia y el marxista, la situación comienza a variar²⁶. La incorporación de éstas y el empleo de nuevas fuentes documentales como protocolos notariales, autos judiciales y literatura de época, implicó el desarrollo de una nueva manera de entender y hacer la historia. A partir de entonces, concurrimos al despegue de numerosas aportaciones que tratarán asuntos tan diversos como la situación femenina en el hogar o el espacio privado, la marginalidad, los ritos, los estudios de carácter económico, la viudedad, la higiene, la vida cotidiana, la sociabilidad y un largo etcétera²⁷. Este impulso temático estuvo vinculado, sin embargo, a una etapa transitoria entre los trabajos de carácter contributivo y los postreros, crítica, teórica y metodológicamente más novedosos²⁸. Desde la década de los años noventa hasta la actualidad, la historia de las mujeres viene ampliándose con nuevas temáticas y corrientes de todo tipo, como los estudios queer, el multiculturalismo o el ecofeminismo²⁹.

De regreso a los inicios vascos, los primeros trabajos de Viejo Yharrassarry, Valverde Lamsfús y Lafourcade versaron sobre una serie de problemas relacionados con la organización familiar y la condición jurídica dentro de dicho sistema, investigaciones

²³ SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Recepción y evolución de la historia de las mujeres. Introducción y desarrollo en relación con la Historia de España”, *Vasconia*, Nº 35, 2006, pág. 28.

²⁴ El trabajo de Ortega López es un importante alegato a favor de los estudios de género procedentes del feminismo de la igualdad. ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Género e historia...”, op. cit., págs. 9-32.

²⁵ ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la Edad Moderna”, *Norba*, Nº 8-9, Cáceres, 1987-1988, pág. 161.

²⁶ SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Recepción y evolución...”, op. cit., págs. 20-24.

²⁷ ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Una reflexión sobre...”, op. cit., págs. 159-168.

²⁸ BALLARÍN DOMINGO, Pilar, GALLEGO MÉNDEZ, María Teresa y MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel, *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas, 1975-1991: libro blanco*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995; BOLUFER PERUGA, Mónica, “Historia de las mujeres en la época moderna: selección de la bibliografía reciente”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 19, 1997, págs. 197-224. También contamos con la inestimable labor de la Universidad de Granada que, tras publicar el primer libro blanco, decidió proseguir su trabajo: VV. AA., *Universidad y feminismo en España (II): situación de los estudios de las mujeres en los años 90: actualización del libro blanco de estudios de las mujeres en las universidades españolas (1992-1995)*, Universidad de Granada, Granada, 1999.

²⁹ RAMOS PALOMO, María Dolores, “Historia de las mujeres y pensamiento feminista: una historia plural a debate”, *Vasconia*, Nº 35, 2006, págs. 515-526; SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Recepción y evolución...”, op. cit., págs. 26-27.

que enfatizan la desfavorable situación femenina. Antes de aquello, las informaciones procedentes de la producción historiográfica vasca hasta mediados de la década de los años ochenta, aisladas y contradictorias, tendieron a resaltar la particularidad foral en la transmisión del patrimonio sin discriminación sexual alguna, existiendo por el contrario, multitud de contradicciones³⁰.

Situando estos trabajos en su contexto, comprendemos mejor su significado. Me refiero a la influencia ejercida por el nacionalismo vasco durante el siglo XX, marca ideológica que dejará su impronta en mitos como el del matriarcado vasco. Teresa del Valle destacó la capacidad que el nacionalismo vasco tuvo a la hora de crear una imagen o concepto de mujer vasca “unilateral, en base a atributos tomados de la mujer rural, en la que se destacan los elementos de la mujer madre y su aspecto socializador de la lengua y la cultura vasca”³¹. Esta icónica imagen tuvo una potente influencia histórica con el objetivo fundamental, según la autora, de preservar un determinado concepto de estructura familiar que pudiera garantizar la pervivencia de ésta como organismo estabilizador de la sociedad tradicional³².

Mientras tanto, nos hallamos ante un momento crucial, histórico, para el conjunto de las mujeres, pues fue entonces cuando comenzaron a ejercer derechos y libertades³³. Esto influyó de manera decisiva en unos trabajos apenas divulgados hasta bien entrada la década de los años setenta. En el caso vasco, sólo a finales de los ochenta surgieron los primeros estudios que, por el contexto novedoso y reivindicativo del momento, contaron con un discurso tendente a valorar la figura femenina como parte de la Historia, a demandar su viabilidad como sujeto de análisis y a denunciar su injusta situación en la línea de lo ocurrido para el conjunto de España algunos años atrás.

Es aquí donde se aprecia una doble vía discursiva a priori contradictoria. Por un lado, se intenta investigar a las mujeres del pasado a través de un corpus ideológico, el nacionalismo, tendente a preservar un modelo de sociedad tradicional que choca con las actitudes más reivindicativas del momento. Sin embargo, la clave para comprender esta aparente armonía se encuentra en la propia evolución del nacionalismo vasco, que, no siendo ajeno a la realidad social, desarrolla una serie de discursos que lo aunarán con los nuevos modelos. “En el sentido histórico, este concepto de mujer vasca -tradicional-evoluciona adecuándose a cambios políticos que tienen mucho que ver con el desarrollo de las distintas corrientes nacionalistas”³⁴.

Por esas fechas, entre finales de los años ochenta y principios de los noventa, surgen los dos campos de investigación más importantes. El primero se sitúa dentro de la historia de la familia y desarrolla las relaciones, solidaridades y conflictos intrafamiliares. Su estudio se enfrentó desde el análisis de los pleitos judiciales, los testamentos, contratos matrimoniales y demás documentos notariales, trabajos que, si bien no nacen de

³⁰ VALLE, Teresa del, *Mujer vasca...*, op. cit., págs. 57-58.

³¹ *Ibidem*, pág. 61.

³² *Ibidem*, págs. 60-61.

³³ ESCARIO, Pilara, *Lo personal es político. El movimiento feminista en la transición*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1996; FALCÓN, Lidia, *Mujer y poder político*, Vindicación Feminista, Madrid, 1992; LARUMBE GORRAITZ, María Ángeles, *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2002; MORENO, Amparo, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Anagrama, Barcelona, 1977.

³⁴ VALLE, Teresa del, *Mujer vasca...*, op. cit., pág. 61.

inquietudes académicas vinculadas a la historia de las mujeres, acabaron influyendo en ésta³⁵. A raíz de esto, surge una notable variedad de propuestas, donde destacan Imízcoz Beunza, Mora Afán, Arbaiza Vilallonga, Marín Paredes, Angulo Morales o Urrutikoetxea Lizarraga³⁶. En España, mientras tanto, tiene lugar un intenso debate³⁷, a cuya sombra emergen propuestas vinculadas a la troncalidad³⁸, la transmisión de la herencia, la dote³⁹

³⁵ NAVAJAS LAPORTE, Álvaro, *La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1975.

³⁶ ANGULO MORALES, Alberto, *De Cameros...*, op. cit., págs. 45-68; ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes, *Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*, UPV/EHU, Bilbao, 1996; IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2004; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2001; MARÍN PAREDES, José Antonio, “Semejante Pariente Mayor”. *Parentesco, solar, comunidad y linaje en la institución de un Pariente Mayor en Guipúzcoa: los señores del solar de Oñaz y Loyola (siglos XIV-XVI)*, Gipuzkoako Foru Aldundia/Diputación Foral de Guipúzcoa, 1998; MORA AFÁN, Juan Carlos, *Familia eta boterea Aro Modernoan Hondarribian*, Hondarribiko Udala, Hondarribia, 2007; URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, José, “En una mesa y compañía”, *caserío y familia campesina en la crisis de la “Sociedad tradicional”, Irún, 1766-1845*, Universidad de Deusto, Donostia, 1992.

³⁷ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, “Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (S. XVI-XIX)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (Eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (S. XV-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1991, págs. 13-48; BEL BRAVO, María Antonia, *La familia en la historia: propuestas para su estudio desde la nueva historia cultural*, Encuentro, Madrid, 2000; CASEY, James y VINCENT, Bernard, “Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen”, en VV. AA., *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1987, págs. 172-211; CERRO BOHÓRQUEZ, María Paz del, *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen: Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1650-1750)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2005; LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa, *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Universidad de Málaga, Málaga, 1999; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997; SOLSONA Montserrat, *Estructuras familiares en España*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1990; VV. AA., “La familia en la Edad Moderna”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, Vol. 13, Nº 1, 2006.

³⁸ ALMÁRCEGUI, José Antonio y ZABALZA SEGUÍN, Ana, *EL origen histórico...*, op. cit.; ERDOZAIN AZPILIKUETA, Pilar y MIKELARENA PEÑA, Fernando, “Algunas consideraciones...”, op. cit.; ZABALZA SEGUÍN, Ana, “El heredero ideal...”, op. cit.

³⁹ BEL BRAVO, María Antonia, *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Encuentro, Madrid, 2008; IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio L. (Eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2002, págs. 89-104; NEUKIRCHEN, Petra, “Aproximación jurídica a los derechos de la mujer en los contratos matrimoniales”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia...*, op. cit., págs. 139-151; PÉREZ MOLINA, Isabel, “Las mujeres y el matrimonio en el derecho catalán moderno”, en VV. AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*, Icaria, Barcelona, 1994, págs. 40-48.

o la violencia ejercida contra las mujeres⁴⁰. Estos estudios resultaron fundamentales para los trabajos que, de forma paralela, vinieron elaborándose sobre las mujeres⁴¹.

El segundo campo que podríamos destacar nace vinculado a una perspectiva más sociocultural. Se trataría de análisis ligados a las relaciones sociales, las mentalidades grupales, los rasgos culturales definitorios de la categoría mujer u otros interesantes temas como la sexualidad⁴². Este variado conjunto procedente de ámbitos académicos diversos logrará influir en los trabajos elaborados en la historiografía vasca, donde sobresaldrán aquellos afines a la educación femenina, prolongados hasta la fecha⁴³.

La década de los noventa inaugura un importante crecimiento con la incorporación de nuevas profesionales interesadas en la materia. Esto originó una apertura de enfoques, también temático, que abrió un nuevo horizonte. Tres fueron las principales vías, una continuista en cuanto a su objeto de análisis y ligada al estudio de las estructuras familiares, otra más novedosa que prolongaba la senda cultural inaugurada por Caro Baroja y una tercera que resaltó la presencia femenina en todos aquellos ámbitos donde

⁴⁰ CAMPO GUINEA, María Juncal, “Mujer y violencia conyugal en Navarra (siglos XVI-XVII)”, en LÓPEZ-CORDÓN, M^a Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat, *Historia de la mujer...*, op. cit., págs. 99-109; DUBERT GARCÍA, Isidro, *Historia de la familia en Galicia durante la Edad Moderna, 1550-1830. Estructura, modelos hereditarios y conflictividad*, Do Castro, A Coruña, 1992; LORENZO, Francisco J., “Actitudes violentas en torno a la formación y disolución del matrimonio en Castilla durante la Edad Moderna”, en FORTEA, José I., GELABERT, Juan E. y MANTECÓN, Tomás A. (Eds.), *Furor et rabies...*, op. cit., págs. 159-182; ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Violencia familiar en el pueblo de Madrid durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, N^o 31, 2006, págs. 7-37; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, “La violencia marital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna”, en IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio L. (Eds.), *Familia, transmisión...*, op. cit., págs. 19-55.

⁴¹ ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, “Mujer y criminalidad en Guipúzcoa en el Antiguo Régimen: el caso de Bergara”, en REGUERA ACEDO, Iñaki, BAZÁN DÍAZ, Iñaki y GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César (Eds.), *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, UPV/EHU, Bilbao, 1999, págs. 233-250.

⁴² El control sobre la sexualidad, por citar un ejemplo, se ha estudiado con amplitud: ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, “*Causando gran escándalo e murmuración*”. *Sexualidad transgresora y su castigo en Guipúzcoa durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, UPV/EHU, Bilbao, 2012; FOUCAULT, Michel, “Sexo, poder y gobierno de la identidad”, en *La Balsa de la Medusa*, N^o 49, 1999, págs. 150-159; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y MERIÑÁN SORIANO, Encarnación, “Notas sobre sexualidad no permitida y honor en Lorca (1575-1615)”, en LÓPEZ-CORDÓN, M^a Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat, *Historia de la mujer...*, op. cit., págs. 131-138; MATTHEWS GRIECO, Sara F., “El cuerpo, apariencia y sexualidad”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (Eds.), *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Tomo 3, Taurus, Madrid, 1992, págs. 84-109; PÉREZ, Pablo, “La criminalización de la sexualidad en la España Moderna”, en FORTEA, José I., GELABERT, Juan E. y MANTECÓN, Tomás A. (Eds.), *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Universidad de Cantabria, Santander, 2002, págs. 355-402; VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco y MORENO MEGÍBAR, Andrés, *Sexo y razón: una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*, Akal, Madrid, 1997; WIESNER-HANKS, Merry E., *Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica*, Siglo XXI, Madrid, 2001.

⁴³ AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, “Manuel de Larramendi y la enseñanza femenina en el siglo XVIII. Constituciones del Seminario de niñas “Nuestra Señora de la Soledad”, de Bergara (1741)”, *Boletín de la RSBAP*, N^o 64, 2008-2, págs. 797-801; BENITO PASCUAL, Jesús de, *Mujer e instrucción pública. Origen del magisterio femenino en Guipúzcoa (1800-1833)*, Gipuzkoako Foru Aldundia, Emakunde, Donostia, 1999; SÁNCHEZ ERAUSKIN, Miren, “Plan y ordenanzas de un seminario o casa de educación de señoritas. El proyecto de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, RSBAP, San Sebastián, 1986, págs. 323-348; URRALAZABAL, Manuela, *La educación de la mujer y la Compañía de María en el País Vasco. Siglos XVIII y XIX*, Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, Ediciones Lestonnac, 2016.

podiera destacar. En este punto comenzaron a unirse historiadores llegados de la demografía histórica o de la historia económica.

Los trabajos de Valverde Lamsfús publicados a partir de 1991⁴⁴ se acercaron a las mujeres desde la institución familiar y el matrimonio a través de inquietudes heredadas como el abandono infantil, la ilegitimidad, la bastardía, la herencia⁴⁵, o el nodrizaje⁴⁶. Al tiempo, otros campos como la religión y el particular mundo de las seroras fueron explorándose. Especialistas como Garmendia Larrañaga⁴⁷, Aguirre Sorondo⁴⁸, Azpiazu Elorza⁴⁹, Rubio Urquía⁵⁰ y más recientemente Madariaga Orbea⁵¹ o Larrañaga Arregi⁵², fueron los responsables de su despegue. La consolidación dentro de nuestro ámbito académico llegaría en estos años⁵³, momento en el que tres especialistas fueron incorporadas a la ya clásica monografía dirigida por López-Cordón y Carbonell Esteller, donde unos trabajos elaborados en el País Vasco participaban de la producción estatal por primera vez en su historia⁵⁴.

El cambio de siglo dibuja un notable salto gracias a talentos como Aresti Esteban u Oliveri Korta, generación que ofrecerá perspectivas novedosas. Deudoras de su contexto⁵⁵, los trabajos de Manzanos Arreal y Vives Casas, ora de manera conjunta ora

⁴⁴ VALVERDE LAMSFÚS, Lola, “Mujer y transmisión del patrimonio, Valle de Larraun, siglos XVII-XIX”, *Sukil, Cuadernos de Cultura Tradicional*, Nº 1, 1995, págs. 51-56; VALVERDE LAMSFÚS, Lola, *Historia de la familia, el matrimonio y las relaciones de género en Azpeitia*, Azpeitiko Udala, Azpeitia, 2011; VALVERDE LAMSFÚS, Lola, “Amor y matrimonio: estrategias para la elección de cónyuge en el País Vasco (siglos XVI-XVIII)”, *Langaiak*, Nº 24, 1997, págs. 139-154.

⁴⁵ VALVERDE LAMSFÚS, Lola, “La influencia del sistema de transmisión de la herencia sobre la condición de las mujeres en el País Vasco en la Edad Moderna”, *Bilduma*, Nº 5, 1991, págs. 123-135.

⁴⁶ VALVERDE LAMSFÚS, Lola, *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*, UPV/EHU, Bilbao, 1994.

⁴⁷ GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan, *Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco*, Txertoa, Donostia, 1991.

⁴⁸ AGUIRRE SORONDO, Antxon, “La mujer en la religiosidad popular: las seroras”, *Sukil. Cuadernos de Cultura Tradicional*, Nº 1, 1995, págs. 105-111.

⁴⁹ AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Mujeres vascas...*, op. cit., págs. 305-349; AZPIAZU ELORZA, José Antonio, “Las seroras en Guipúzcoa (1550-1630)”, *Cuadernos de Sección. Antropología-Etnografía*, Nº13, 1995, págs. 41-66.

⁵⁰ RUBIO DE URQUÍA, Guadalupe, “Espacios femeninos en la sociedad vasca tradicional: la mujer y el culto de los antepasados”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Tomo 52, Nº 1, 1996, págs. 3-50.

⁵¹ MADARIAGA ORBEA, Juan, *Una Noble Señora: Herio Anderea. Actitudes ante la muerte en el País Vasco, siglos XVIII y XIX*, UPV/EHU, Bilbao, 1998; MADARIAGA ORBEA, Juan, *Historia social de la muerte en Euskal Herria*, Txalaparta, Tafalla, 2007.

⁵² LARRAÑAGA ARREGI, Mikel, *Serorak debagoienean (XVI-XVIII)*, Bergarako Udala, Bergara, 2010; LARRAÑAGA ARREGI, Mikel, *Serorak Euskal Herrian: ikuspegiak, hastapenetatik desagerrarazterarte (Antzinate Berantiarra-XVIII. mendea)*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz, 2016.

⁵³ AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Mujeres vascas...*, op. cit.

⁵⁴ ANDRÉS UCENDO, José Ignacio, “El trabajo femenino en el Bilbao de 1824”, en LÓPEZ-CORDÓN, M^a Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat, *Historia de la mujer...*, op. cit., págs. 317-326; ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes, “El papel de la mujer en la formación del agregado doméstico en la sociedad preindustrial vasca”, en LÓPEZ-CORDÓN, M^a Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat, *Historia de la mujer...*, op. cit., págs. 299-315; CAMPO GUINEA, María Juncal, “Mujer y violencia conyugal en Navarra (siglos XVI-XVII)”, en LÓPEZ-CORDÓN, M^a Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat, *Historia de la mujer...*, op. cit., págs. 99-109.

⁵⁵ CASTELLS, Luis (Ed.), *La historia de la vida cotidiana*, Marcial Pons, Madrid, 1995; DÍAZ PLAJA, Fernando, *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*, EDAF, Madrid, 1997; FRANCO RUBIO, Gloria A. (Coord.), *Cosas de la vida. Vivencias y experiencias cotidianas en la España moderna*, Cuadernos de Historia Moderna. Anejos, VIII, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2009; FRANCO RUBIO,

individual, tratan aspectos marginados hasta la fecha como la cultura material, la sociabilidad o la vida cotidiana⁵⁶. Las investigaciones de Oliveri Korta proporcionaron, además, un nuevo modo de analizar la historia de las mujeres en su universo familiar: heredera de los planteamientos realizados por Navajas Laporte, sus trabajos se centraron en el uso social del patrimonio legado⁵⁷, el matrimonio y el papel desempeñado por las señoras dentro del sistema de gobierno familiar u oeconómica⁵⁸.

A través de esta última descubrimos el estatus de la señora como una “especialización de género” no absoluta, pues era el propio linaje quien dirigía las actividades de cada individuo⁵⁹. A partir de aquí, las relaciones de poder establecidas entre mujeres y hombres vendrían definidas por “ese juego de relaciones cambiantes entre sexo, familia y estamento”⁶⁰, o dicho de otro modo, que “la desigual consideración de los sexos y la lógica estamental confluyen para configurar un género femenino en las casas principales”⁶¹.

El estudio de las diferencias de género, las identidades y las relaciones de poder resultaron capitales para la historiadora Aresti Esteban. Sus observaciones sobre cómo se construye el género durante la modernidad, una diferenciación no basada del todo en la sexualidad y donde otro tipo de valores y componentes identitarios como la jerarquía

Gloria A., *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Libertarias, Madrid, 2001; NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007; ORELLA, José Luis (Coord.), *Los vascos a través de la historia. Comportamientos, mentalidades y vida cotidiana*, Gipuzkoako Kutxa, Donostia, 1989; SAAVEDRA, Pegerto y SOBRADO, Hortensio, *El Siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid, 2004.

⁵⁶ MANZANOS ARREAL, Paloma, “Sociabilidades populares en Vitoria en el siglo XVIII. Espacios femeninos y masculinos”, *Vasconia*, Nº33, 2003, págs. 267-282; MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *Las mujeres en Vitoria-Gasteiz a lo largo de los siglos. Recorridos y biografías*, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz, 2001; MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *La vida cotidiana de las mujeres en la Vitoria de los siglos XVIII y XIX*, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz, 2005; VIVES CASAS, Francisca, “La enseñanza privada. Las mujeres en la Vitoria de los siglos XVIII y XIX”, *Vasconia*, Nº35, 2006, págs. 119-134.

⁵⁷ Para ahondar en el tema, GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, “El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica”, en VILAR, Pierre (Coord.), *La familia en la España mediterránea*, Crítica, 1987, págs. 51-54; GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, “El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna”, *Historia, instituciones, documentos*, Nº 11, 1984, págs. 37-66; GIMENO SANFELIU, María Jesús, *Patrimonio, parentesco y poder: Castelló, siglos XVI-XIX*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 1998, págs. 71-88.

⁵⁸ OLIVERI KORTA, Oihane, “Emakumearen egoera Aintzin Errejimenean Andoainen”, *Leyçaur*, Nº4, 1996, págs. 103-138; OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)*, Gipuzkoako Foru Aldundia/Diputación Foral de Guipúzcoa, Donostia-San Sebastián, 2001; OLIVERI KORTA, Oihane, “De hijas, herederas y señoras. Mujer y oeconómica: algunas reflexiones para una investigación”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2004, págs. 373-383; OLIVERI KORTA, Oihane, “El gran gobierno de la dicha señora. Economía doméstica y mujer en el estamento hidalgo guipuzcoano”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane, *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Sílex, Madrid, 2010, págs. 89-118; OLIVERI KORTA, Oihane, “Mujer, casa y familia en el estamento hidalgo guipuzcoano del siglo XVI”, *Arenal*, Vol. 13, Nº 1, 2006, págs. 39-59; OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y oeconomía en la configuración del estamento hidalgo guipuzcoano durante el siglo XVI: los Eguino-Mallea de Bergara*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz, 2006.

⁵⁹ OLIVERI KORTA, Oihane, “De hijas, herederas...”, op. cit., págs. 384-388.

⁶⁰ OLIVERI KORTA, Oihane, “Mujer, casa...”, op. cit., pág. 59.

⁶¹ OLIVERI KORTA, Oihane, “El gran gobierno...”, op. cit., pág. 89.

social jugaron un importante papel, resultaron altamente reveladoras⁶². Por último, Aragón Ruano subrayará el protagónico papel del sujeto dentro de dichas estructuras familiares tras otorgarle una considerable importancia a los sentimientos y las pasiones que de alguna manera guiaron a estos individuos en su toma de decisiones, incluidas mujeres, y cuyo hecho repercutió en las propias estrategias relacionales y familiares del periodo⁶³.

En los últimos años asistimos a un creciente interés por investigar a las mujeres vascas en época moderna: trabajos elaborados por Porres Marijuán⁶⁴, Angulo Morales⁶⁵ y Echeberria Ayllón⁶⁶ así lo corroboran. De tal modo llegamos al final de esta pequeña intrahistoria, trayecto que se demuestra vivo gracias al empeño y esfuerzo de jóvenes investigadoras como Altonaga Begoña⁶⁷ o Intxaustegi Jauregi⁶⁸, que son las últimas en dibujar esta senda. Llegados a este punto, sin embargo, me gustaría reiterar el progresivo avance que el conjunto de las pesquisas ha sufrido a lo largo de estos últimos treinta años. Partiendo de inquietudes análogas a la historia de la familia, los estudios han sabido recorrer, aunque con una suerte dispar, otros campos igual de valiosos para el conjunto

⁶² ARESTI ESTEBAN, Nerea, “Género e identidad en la sociedad del siglo XVII”, *Vasconia*, Nº 35, 2006, págs. 49-62.

⁶³ ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Familia, mujer y conflictividad durante la Edad Moderna”, *Boletín RSBAP*, LXVII-2011: 1-2, págs. 43-86; ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Mujeres y conflictividad familiar en Guipúzcoa durante el Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 21, 2012, págs. 29-54.

⁶⁴ PORRES MARIJUÁN, Rosario, “Las mujeres vizcaínas en el negocio del hierro durante el periodo altomoderno”, en REY CASTELAO, Ofelia, CASTRO REDONDO, Rubén y FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo (Coords.), *La vida inquieta. Conflictos sociales en la Edad Moderna*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2018, págs. 87-117.

⁶⁵ ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Honor y reputación. Los procesos de divorcio en la sociedad vasconavarra del Setecientos”, *Clío & Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, Nº 13, 2016, págs. 191-212; ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Viviendo en la raya. Las mujeres y el mundo fronterizo en los Pirineos occidentales durante el Setecientos”, *Príncipe de Viana*, Nº 272, 2018, págs. 1185-1186.

⁶⁶ ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Breve aproximación a la autoridad femenina en el s. XVIII. El extraño caso de Gregoria de Urbina”, *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, Nº 37, 2014, págs. 33-52; ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “El matrimonio en el tránsito a la Modernidad”, en HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Paula, HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Gustavo, ORTEGA MARTÍNEZ, Paula, PÍRIZ GONZÁLEZ, Carlos, POVEDA ARIAS, Pablo (Coords.), *Amor y sexualidad en la Historia*, Colección Temas y Perspectivas de la Historia, Nº 4, Salamanca, 2015, págs. 691-713; ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit.

⁶⁷ ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, “Mujeres viriles en el siglo XVIII. La construcción de la feminidad por el discurso foralista de Manuel de Larramendi”, *Historia Contemporánea*, Nº 52, 2016, págs. 9-42; ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, “Generoa Antzinako Erregimenean. Manuel Larramendiren ikuspuntua eta bere itzala”, *Sancho el Sabio*, Nº Extraordinario 2, 2018, págs. 107-127; ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, “The Basque Enlightenment: New Visions of Gender in the Crisis of the Old Regime” en BERMÚDEZ, Silvia y JOHNSON, Roberta (Eds.), *A New History of Iberian Feminisms*, University of Toronto Press, Toronto, 2018, págs. 82-90; ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, *Gorputzak Iragatean: generoa eta diferentzia sexuala euskal gizartean antzinako erregimenean krisialdi garaian/Bodies in transit: gender and sexual difference in the basque society during the crisis of the Old Regime*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Bilbao, 2018.

⁶⁸ INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone, “Beatas, Beaterios and Convents: the Origin of the Basque Female Conventual Life”, *Imago temporis. Medium Aevum*, Nº 11, 2017, págs. 329-341; INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone, “Beatas y beaterios vizcaínos. Desde el nacimiento medieval hasta la extinción en el siglo XIX”, en SERRANO MARTÍN, Eliseo y GASCÓN PÉREZ, Jesús, *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Vol. 2, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2018, págs. 1465-1481; INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone, *Conventualidad femenina en el País Vasco. Las franciscanas de Vizcaya en la Edad Moderna*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz, 2017.

de la investigación. A pesar de ello, podríamos seguir tomando por válidas las palabras formuladas por Teresa del Valle para definir este cúmulo de trabajos como aislados, pues es evidente que carecen todos ellos de una nutritiva continuidad. La atomización temática y temporal es palpable ante un sangrante hecho: que tres siglos de historia sean recogidos, según mis cuentas, en apenas treinta y dos artículos, once monografías y cuatro tesis doctorales defendidas en 2006, 2015, 2017 y 2018.

Esta discontinuidad ha perjudicado, en mi opinión, a la investigación en su conjunto. Los enfoques y planteamientos de partida suelen estar vinculados a otros ámbitos historiográficos, lo que nos lleva a un déficit de propuestas nacidas del interés particular por investigar a las mujeres -aplicando, por ejemplo, la crítica feminista a la historia-. De todas maneras, seríamos injustos al no valorar la influencia fundamental que la historiografía española ha ejercido sobre nuestra producción, esa que, en un principio, podría parecer que tiene un carácter local. En la actualidad existe un saludable hábito por integrar los avances realizados dentro de dicho marco, que viene desarrollando una serie de hipótesis, planteamientos, teorías y debates que justifican su clara especialización dentro de la investigación académica estatal. En este punto, el avance es notable⁶⁹.

Para ilustrar esta interrupción sólo hay que observar los vacíos. Un ejemplo revelador resulta de la polémica nacida en torno al mito del matriarcado vasco ya referido. El enriquecedor debate surgido en la década de los años ochenta pasó desapercibido para la historia de las mujeres, algo que llama la atención. La polémica se resolvió dentro de la propia antropología, aspecto que no justifica la falta de interés demostrada por una historiografía que daba por zanjado el tema, pues estando más que superado, se transmite la sensación de que ciertos axiomas son dados por hecho y que no necesitan de una revisión⁷⁰.

Esta desconexión entre estudios y profesionales puede que guarde relación con el sistema universitario vasco. Mientras que en 1979 se planteaban en Madrid encuentros interdisciplinares⁷¹, en el País Vasco no ha ocurrido nada similar más allá de los seminarios o congresos organizados por cada departamento. Esto lo señalo por la

⁶⁹ Para profundizar en los temas y debates surgidos por y para la historia de las mujeres, FARNHAM, Christie, *The impact of feminist research in the Academy*, Indiana University Press, 2002; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat, “Mujer, familia y matrimonio”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia...*, op. cit., págs. 13-24; OLSON, Hope A., *Women's Studies and Feminism*, K. G. Saur, München, 2002; ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Género e historia...” op. cit.; VAL VALDIVIESO, M^a Isabel del (Coord.), *La historia...*, op. cit.; VV. AA., *Seminario “Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género”*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.

⁷⁰ Para seguir la polémica, ARANZADI, Juan, *Milenarismo vasco. Edad de Oro, etnia y nativismo*, Taurus, Madrid, 2000, págs. 506-535; HORNILLA, Txema, *La ginococracia vasca: contribución a los estudios sobre el eusko-matriarcado*, Geu, Bilbao, 1981; HORNILLA, Txema, *Sobre mitología femenina del pueblo vasco*, Txertoa, San Sebastián, 1994; ORTIZ-OSÉS, Andrés, *El matriarcalismo vasco: reinterpretación de la cultura vasca*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1981; ORTIZ-OSÉS, Andrés, *El inconsciente colectivo vasco: mitología cultural y arquetipos psicosociales*, Txertoa, San Sebastián, 1982, págs. 97-103; VALLE, Teresa del, *Mujer vasca...*, op. cit., págs. 44-54.

⁷¹ Con la creación del primer Seminario de Estudios de la Mujer en la Universidad Autónoma de Madrid se da uno de los pasos más importantes en la lenta inserción de los estudios feministas dentro de la universidad española, hito reforzado con la primera convocatoria del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Recepción y evolución...”, op. cit., pág. 17; VV.AA., *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, UAM, Madrid, 1982.

dificultad que supone, al menos desde mi experiencia, confrontar y compartir inquietudes a falta de una acción común. A resueltas, ni qué decir sobre la nula presencia de contenidos relacionados con la historia de las mujeres dentro de la oferta académica y docente.

Con todo, quisiera situar el presente trabajo dentro del cruce historiográfico esbozado, con sus continuidades y rupturas. Desde un punto de vista cronológico, son muchos los planteados desde el largo recorrido, aquellos que superan la generación como unidad de medida. Al trazar mi propio proyecto haciendo uso de diferentes archivos familiares a lo largo del Setecientos, mi labor se une a cierta tradición. Por el contrario, el marco geográfico no guardará relación con lo publicado hasta la fecha. Buena parte de los artículos y monografías publicadas en el País Vasco están centradas en algunos espacios concretos o localidades, lo que ofrece escasos resultados de carácter global. Salvando el reciente análisis de Altonaga sobre los discursos de la diferencia sexual construidos a finales del Antiguo Régimen -y la media docena de trabajos restantes-, éstos no suelen superar el marco provincial⁷². Que esta obra recoja documentación procedente de los tres territorios, resulta, en este sentido, novedoso.

A excepción de Altonaga Begoña, Oliveri Korta, Aresti Esteban o alguna de las más veteranas, pocas especialistas han confrontado sus trabajos desde la crítica feminista, de indudable valor teórico. Frente a este panorama, mi labor se apoya en las diferentes aportaciones realizadas desde el feminismo crítico aplicado a la historia, destacando en su vertiente igualitaria⁷³. Asimismo, subrayo el origen plural de los enunciados a partir de una visión sociocultural que también incurre en la historia de la familia logrando transitar, con muchos matices, sobre las tres grandes tendencias observadas hasta la fecha.

El motivo de esto último tiene que ver con la documentación empleada, pura cuestión metodológica. La historia impulsada por especialistas como Oliveri Korta o

⁷² ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, *Gorputzak Iragatean...* op. cit.; ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes, “El papel...”, op. cit.; ARESTI ESTEBAN, Nerea, “Género e identidad...”, op. cit.; LARRAÑAGA ARREGI, Mikel, *Serorak Euskal Herrian...*, op. cit.; MADARIAGA ORBEA, Juan, *Una Noble Señora...*, op. cit.; RUBIO DE URQUÍA, Guadalupe, “Espacios femeninos...”, op. cit.; VALVERDE LAMSFÚS, Lola, “La influencia...”, op. cit. El libro de Azpiazu Elorza, aunque con título *Mujeres vascas. Sumisión y poder*, empleará, casi de manera exclusiva, protocolos notariales guipuzcoanos.

⁷³ Un breve estado de la cuestión propio sobre la historia de las mujeres en ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit., págs. 24-28. Para un acercamiento a la crítica feminista en el ramo de la Historia, véase BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, ““Que mi nombre no se borre en la Historia”: Introducción a los estudios de la mujer”, en MORENO SÁNCHEZ, Emilia y VILLEGAS, Sonia, *Introducción a los Estudios de la Mujer. Una Mirada desde las Ciencias Sociales*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 2002, págs. 51-70; CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Introducción”, *Cuadernos de Historia Moderna*, N° 19, UCM, Madrid, 1997, págs. 9-20; NICOLÁS LAZO, Gemma, “Debates en epistemología feminista: del empirismo y el standpoint a las críticas postmodernas sobre el sujeto y el punto de vista”, en NICOLÁS, Gemma y BODELÓN, Encarna (Coords.), *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*, Anthropos, Barcelona, 2009, págs. 25-62; REDER GADOW, Marion, “El género en la historia”, en BEL BRAVO, María Antonia (Ed.), *Emia y género. La cultura occidental de los últimos tres siglos*, Universidad de Jaén, 2002, pág. 111-128; ROSE, Sonya O., *¿Qué es historia de género?*, Alianza, Madrid, 2012; SCOTT, Joan W., “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en AMELANG, James S. y NASH, Mary, *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Edicions Alfons el Magnànim, València, 1990, págs. 23-58; SCOTT, Joan W., “Historia de las mujeres”, en BURKE, Peter (Ed.), *Formas de hacer Historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, págs. 59-88.

Valverde Lamsfús recurría a protocolos notariales mientras Campo Guinea⁷⁴ o Álvarez Urcelay hacían uso de fuentes judiciales, civiles y eclesiásticas. Los de carácter más sociocultural emplearon, por el contrario, una documentación heterogénea, donde destacan los más teóricos publicados por Altonaga en su uso de la literatura como fuente documental, recurso bien manejado por las tendencias actuales⁷⁵. En consecuencia, al optar por el manejo de la correspondencia privada transito por una vía inexplorada, trabajo que se apoya en hombres y mujeres cuyas vidas servirán de ricos calidoscopios para el análisis de un periodo cambiante.

⁷⁴ CAMPO GUINEA, María del Juncal, “Mujer y violencia conyugal en Navarra (siglos XVI-XVII), en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia...*, op. cit., págs. 99-109; CAMPO GUINEA, María del Juncal, Comportamientos matrimoniales en Navarra (siglos XVI-XVII), Gobierno de Navarra, Pamplona, 1998; CAMPO GUINEA, María del Juncal, “Evolución del matrimonio en Navarra en los siglos XVI y XVII: el matrimonio clandestino”, en USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María y ARELLANO AYUSO, Ignacio (Coords.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglos XVI y XVII*, Visor, Madrid, 2005, págs. 197-210.

⁷⁵ La propia autora reflexionará sobre el empleo historiográfico de esta fuente en ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, ARANGUREN ALONSO, Maialen y RINCÓN DÍEZ, Aintzane, *Historiagintzaren ikuspegi berriak. Teoria eta praktika*, UPV/EHU, Bilbao, 2017, págs. 121-128.

PRIMERA PARTE

Contexto: el Mundo Atlántico

1.1. LOS COFRES LLENOS COMO AVENTURA.

Muchos renunciaron a todo para no ganar nada, o eso es lo que Manuel Joaquín de Montiano debió rumiar durante sus años en la Florida. Tiempo atrás, más del que le hubiera gustado reconocer, se embarcaba en una aventura que acabaría devorándolo, un destino de cuyas garras lograría escapar. Jamás se acostumbró a esa región hostil, calurosa y húmeda, tan alejada de su Vizcaya natal. Se encontraba al mando de un fuerte, el de San Agustín, aislado y golpeado por las tormentas, y rodeado de nativos que defendían sus tierras. Mientras tanto, la resignación como armadura le sostendría frente al recuerdo de aquellos paisanos que, apenas renunciando a nada, lo lograron todo. Y Martín de Elgorriaga fue uno de ellos.

La emigración vasca y su participación en un proceso tan significativo como la expansión colonial de la Monarquía Hispánica se escribe con letras de oro, o más bien de plata. Rojas, según se mire. Una historia que, comenzando por los Elcano, Urdaneta o sus antecesores en la Carrera⁷⁶, desemboca en un interesante logro, el llamado *lobby vasco*⁷⁷. En torno al año 1668 se ponía fin a un grave conflicto que convulsionó el Perú, una lucha por el control de la plata que hundirá sus raíces en la guerra que muchos años atrás enfrentó a vascos y vicuñas⁷⁸. Desde que en 1625 la colonia vasca asentada en el Alto Perú lograra hacerse con el control del negocio azoguero -por ende, argentífero-, su protagonismo en la economía y sociedad virreinal resultaron imparables, lo que nos devuelve a ese año de 1668 y al enfrentamiento por el control minero de Huancavelica.

La Audiencia de Charcas, imprescindible por albergar corregimientos como Paria, Oruro o Lipes -Potosí-, sufría una intensa guerra banderiza. Los hermanos Salcedo, cabezas de un bando identificable, aunque con serios matices, como andaluz, castellano o sureño, es decir, herederos sociológicos del partido vicuña, se sublevaban contra la

⁷⁶ ARAGÓN RUANO, Álvaro, “La evolución de la economía guipuzcoana en tiempos de Urdaneta: un período de desarrollo y expansión entre supuestas crisis”, en TRUCHUELO GARCÍA, Susana (Ed.), *Andrés de Urdaneta: un hombre moderno*, Ordiziako Udala, Ordizia, 2009, págs. 119-144; AZPIAZU ELORZA, José Antonio, “Los guipuzcoanos y Sevilla en la Alta Edad Moderna”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, N° 4, 2003, págs. 207-213; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, “Los vascos en la Carrera de Indias en la Edad Moderna: una minoría dominante”, *Temas Americanistas*, N° 16, 2003, págs. 33-40.

⁷⁷ OTAZU, Alfonso de y DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Sílex, Madrid, 2008, págs. 246-258.

⁷⁸ HAUSBERGER, Bernd, “La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna”, en BÜSCHGES, Christian y LANGE, Frédérique (Coords.), *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*, Iberoamericana, Madrid, 2005, págs. 23-58; KINTANA GOIRIENEA, Jurgi, “La “nación vascongada” y sus luchas en el Potosí del siglo XVII. Fuentes de estudio y estado de la cuestión”, *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LIX, 1, 2002, págs. 287-310; OTAZU, Alfonso de y DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor...*, op. cit., págs. 332-347.

hegemonía norteña⁷⁹. Los Sucesos de Laicacota, también conocidos como la Rebelión de los Salcedo, ponían en riesgo la economía virreinal, una insurrección que sólo cuando el recién nombrado virrey Lemos marchó sobre Puno, pudo ser sofocada⁸⁰. Tras la nueva victoria, el peso de la colonia vasca quedaba reforzado, situación que el guipuzcoano Martín de Elgorriaga supo aprovechar nada más llegar, pocos años después, a tierras andinas.

El triunfo norteño sólo representó, en realidad, otro capítulo más de esa historia bañada en roja plata que recorrió los Andes durante siglos. Años de explotación y dominio. Mientras tanto, la comunidad de emigrados vascos se fortaleció desde múltiples posiciones. A las continuas victorias dentro de esa interminable guerra por controlar el comercio del metal sumarían sus privilegiadas voces al frente del Consulado de Sevilla, la Corte madrileña o la Casa de Contratación⁸¹. Tal es así que desde mediados del siglo XVII asistiremos a un sólido hecho en forma de influencia norteña dentro de la Carrera, lo que nos ha llevado a plantear su peso como grupo de acción o lobby. Este influjo de la comunidad vasca, una de las más importantes, se cimentó sobre varios factores, donde destacan ciertas particularidades socioeconómicas propias del lugar de origen, la relativa solidez de las cadenas migratorias desplegadas, la singularidad lingüística, una tradición marítima y comercial innegables y el apoyo de instituciones más allá del mar⁸².

A consecuencia de la política de concentración patrimonial tan practicada en el norte peninsular⁸³, el llamado sistema de heredero único o troncal, muchos segundones,

⁷⁹ CRESPO, Alberto, *Historia de la ciudad de la Paz. Siglo XVII*, Industrial Gráfica, Lima, 1961; DOMÍNGUEZ FAURA, Nicanor, “¿Qué pasó en Laicacota en 1668?”, *Cabildo Abierto*, N° 3-4-5, 2004-2005; RILOVA JERICÓ, Carlos, “¡Muerte a los vicuñas! El control cántabro sobre el flujo de la plata americana a través de dos generaciones de la familia Madariaga (1620-1680)”, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y SALAZAR SIMARRO, Nuria (Coords.), *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana. Siglos XVI-XIX*, Universidad de León, León, 2010, págs. 163-173; VARGAS UGARTE, Rubén, *Historia General del Perú*, Carlos Milla Batres, Perú, 1971-1984.

⁸⁰ LOHMANN VILLENA, Guillermo, *El Conde de Lemos. Virrey del Perú*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, Madrid, 1946, págs. 151-227.

⁸¹ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando, “Castilla, Sevilla y el País Vasco en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, N° 4, Donostia/San Sebastián, 2003, págs. 287-295.

⁸² Para un acercamiento al Mundo Atlántico, ELLIOTT, John H., *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, Taurus, Madrid, 2006; ELLIOTT, John H., *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, Taurus, Madrid, 2010.

⁸³ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Idiosincrasia del modelo de transmisión de la propiedad en el Antiguo Régimen: el modelo de las familias del Pirineo”, *Actas del I Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2012, págs. 11-21; BALDELLOU MONCLÚS, Daniel y SALAS AUSÉNS, José Antonio, “Noviazgo y matrimonio en Aragón. Casarse en la Europa del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, N° 34, 2016, pág. 85; ERDOZAIN AZPILIKUETA, Pilar y MIKELARENA PEÑA, Fernando, “Algunas consideraciones en torno a la investigación del régimen de herencia troncal en la Euskal Herria tradicional”, *Vasconia*, N° 28, 1991, págs. 71-91; MORENO ALMÁRCEGUI, José Antonio y ZABALZA SEGUÍN, Ana, *El origen histórico de un sistema de heredero único. El prepirineo navarro, 1540-1739*, Rialp, Pamplona, 1999; ZABALZA SEGUÍN, Ana, “El heredero ideal: prácticas sucesorias en la Navarra pirenaica durante la Edad Moderna (1550-1725)”, en SVEN REHER SULLIVAN, David (Coord.), *Actas del Congreso Internacional de la Población: V Congreso de la ADEH*, Vol. 4, Logroño, 1999, págs. 239-250.

hijos excluidos del tronco, abandonaron sus hogares⁸⁴. Y en el contexto de los siglos modernos las historias de riqueza y honor llegadas desde el Nuevo Mundo supieron a gloria a oídos de unos jóvenes ansiosos por medrar⁸⁵, lo que convierte al propio sistema en púlpito para una notable movilidad⁸⁶. Desde aquí, la configuración de sólidas cadenas migratorias se hizo indispensable, traduciéndose en el empleo por parte de estos sujetos de vínculos y relaciones sociales preexistentes, sin generar nuevos instrumentos específicos⁸⁷. Dentro de esa emigración ordenada o dirigida, la relación tío-sobrino⁸⁸ o la voluntad de algún patrón local resultaron importantes, como algunos años después supo demostrar el propio capitán Elgorriaga.

La tradición vasca, al menos desde el medievo⁸⁹, sobre sectores estratégicos como la navegación, la construcción naviera y el comercio, son aspectos reseñables que ayudan a comprender mejor el flujo más o menos regular de contingentes humanos con destino a América. La más que notable presencia vasca desde inicios de la Conquista unida al desarrollo, precisamente durante aquellos años, de la foralidad, explicaría parte de esa exitosa movilidad, porque intentar comprender el extraordinario peso ejercido por la colonia vasca a lo largo y ancho del vasto Imperio implica, necesariamente, entender su cultura marítima⁹⁰. Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa eran territorios volcados al mar y a sus actividades económicas derivadas, trabajos muy lucrativos en el contexto de un régimen aduanero que convertía los espacios fronterizos en áreas francas.

Estos regímenes forales, en particular los guipuzcoanos y vizcaínos, se sustentaron en multitud de argumentos⁹¹, aunque puede que fuera el de la nobleza de sus moradores, traducida en hidalguía universal, uno de los más consistentes. Como piedra angular del

⁸⁴ ANGULO MORALES, Alberto, *De Cameros...*, op. cit., págs. 89-95; ARANZADI, Juan, *Milenarismo vasco. Edad de Oro, etnia y nativismo*, Taurus, Madrid, 2000, págs. 535-545; ARPAL POBLADOR, Jesús, *La sociedad tradicional...*, op. cit., págs. 213-243; IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2004.

⁸⁵ LANGER, Johnni, “O mito do Eldorado: origem e significado no imaginário sul-americano (século XVI)”, *Revista de História* 136, 1997, págs. 26-28.

⁸⁶ ÁLVAREZ GILA, Óscar y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, UPV/EHU, Bilbao, 2002; ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Álvaro (Eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, UPV/EHU, Bilbao, 2016; ANGULO MORALES, Alberto, “Los frutos de la movilidad. La emigración norteña peninsular en Madrid y el Imperio (siglos XVII y XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 24, 2015, págs. 113-139; ANGULO MORALES, Alberto, “Migration, Mobility...”, op. cit., págs. 13-40; ARAMBURU-ZUDAIRE, José Miguel, “América y los vascos en la Edad Moderna. Una perspectiva historiográfica”, *Vasconia*, N° 34, 2005, págs. 249-274; AZCONA PASTOR, José Manuel (Ed.), *Identidad y estructura de la emigración vasca y navarra hacia Iberoamérica (siglos XVI-XXI)*, Thomson Reuters-Aranzadi, Madrid, 2015.

⁸⁷ ÁLVAREZ GILA, Óscar y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Las migraciones vascas...*, op. cit., pág. 94.

⁸⁸ *Ibidem*, págs. 107-108.

⁸⁹ LEMA PUEYO, José Ángel, “De “Ipuzkoa” a la hermandad de villas de Gipuzkoa (ss. VI-VX)”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker (Coords.), *Síntesis de la Historia de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2017 [edición digital], págs. 208-210.

⁹⁰ GONZÁLEZ DIOS, Estíbaliz, “Gipuzkoa en la primera globalización (ss. XVI-XVIII)”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker (Coords.), *Síntesis de la Historia de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2017, págs. 299-302.

⁹¹ *Notitia Vasconiae. Historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia. Antigüedad, Edad Media y Moderna*, Tomo I, Fundación Iura Vasconiae, Marcial Pons, Madrid, 2019.

sistema, este privilegio fue conquistado por Vizcaya con el Fuero Nuevo de 1526⁹². Los guipuzcoanos, sin embargo, tuvieron que esperar, en concreto a ser recompensados en torno a 1638 por haber defendido con éxito la frontera con Francia⁹³. Los emigrados vascos contaban, por tanto, con una ventaja estratégica, el estatuto privilegiado de nobleza⁹⁴.

Martín de Elgorriaga no lo dudó. 35 años en América eran demasiados, toda una vida lejos de casa. Por eso en cuanto pudo envió a sus familiares mil pesos de plata con el encargo de adquirir el expediente de hidalguía que lo ennobleciera⁹⁵ y la casa-solar que acomodara su regreso⁹⁶. Tras años de esfuerzo e incertidumbre, el ya capitán Martín de Elgorriaga ponía rumbo al Perú, última etapa en su larga aventura⁹⁷.

A su llegada contactó con ese mundo de negocios y camarillas vinculadas a la minería, un universo propio del que muchos emigrados de éxito como él supieron sacar provecho⁹⁸. Los vascos se destacaron por crear potentes grupos de interés integrados en fundaciones devocionales, instituciones políticas y sociedades económicas. Como eslabones de esa sólida cadena vasca dentro de la Carrera, aquellos que emigraron en la

⁹² DÍAZ DE DURANA, José Ramón, “La hidalguía universal en el País Vasco. Tópicos sobre sus orígenes y causas de su desigual generalización”, *Cuadernos de Alzate*, Nº 31, 2004, págs. 55-57.

⁹³ ANGULO MORALES, Alberto, “Información, negociación y defensa. Las fronteras en las provincias exentas (XVI-XVII)”, en MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel (Eds.), *Dinámica de las fronteras en periodos de conflicto. El Imperio español (1640-1815)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2019, págs. 154-167; ARAGÓN RUANO, Álvaro, “...Faltar y ausentarse con esto los naturales de esta provincia y quedar despoblada y hierma, sin defensa alguna...”. Discursos de frontera en Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba y ALONSO OLEA, Eduardo J. (Eds.), *Naciones en el Estado-Nación: la formación cultural y política de naciones en la Europa contemporánea*, Editorial Base, Barcelona, 2014, págs. 404-405; GONZÁLEZ DIOS, Estíbaliz, “Gipuzkoa...”, op. cit., págs. 291-292.

⁹⁴ Sobre la importancia de los discursos de frontera para la foralidad véase ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Discursos de frontera en el Pirineo occidental durante la Edad Moderna”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas (1717-1728)*, UPV/EHU, Bilbao, 2019, págs. 155-174.

⁹⁵ PÉREZ LEÓN, Jorge, “Reflejo de la identidad nobiliaria en Indias en los procesos de hidalguía: el caso peruano”, *Estudios Humanísticos. Historia*, Nº 11, 2012, págs. 265-288.

⁹⁶ Archivo Histórico de Euskadi-Archivo de la Casa Irulegui-Larreta [ACIL], Caja 111 (2509). El envío de semejante caudal lo hizo a través de un estimable paisano y socio que regresaba a la patria, el futuro segundo marqués de Feria, Pedro José de la Vega Cruzat. El trato comercial entre ambos lo constatamos por una carta no fechada en la que su colega le enviará “cuatro mil pesos en columnas” para cerrar algún negocio. Antes de su partida, los socios se reunieron en Portobelo. Desde aquí, el retornado viajará a Cartagena de Indias rumbo a España y el capitán guipuzcoano al Perú. Cabe subrayar el origen navarro de este amigo, pues si el título nobiliario de su casa corresponde a Castilla, se sitúa en el Reino de Navarra. SALAS DE COLOMA, Miriam, *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Tomo 2, 1998; VV.AA., *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Instituto Salazar y Castro, Madrid, 2006, págs. 390-391.

⁹⁷ Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián [AHDSS], F06.152, 3151/002-01. Martín de Elgorriaga Berridi, hijo de Francisco de Elgorriaga y María de Berridi, nace en la villa de Usurbil, cercana a San Sebastián, un 20 de octubre de 1652. Al tornar a casa contará con 41 años de edad.

⁹⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo, “Los comerciantes vascos en el Virreinato peruano”, *Los vascos y América. Actas de las Jornadas sobre el comercio vasco con América en el siglo XVIII y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en el II centenario de Carlos II*, Fundación Banco de Vizcaya, Bilbao, 1980, págs. 53-106; ARAMBURU-ZUDAIRE, José Miguel, “Andanzas, vivencias y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI-XVII)”, en LARRAZA MICHELTORRENA, María del Mar (Coord.), *Navarra y el nuevo mundo*, Mintzoa, Pamplona, 2016, págs. 13-34.

segunda mitad del siglo XVII contaron con el apoyo de paisanos bien situados dentro del comercio sevillano, la Corte y el sistema de Flotas y Galeones⁹⁹. A ellos se suman la presión ejercida por las Juntas Generales de Guipúzcoa y Vizcaya o las organizaciones de naturales levantadas a lo largo y ancho de la Monarquía Hispánica. Estas corporaciones advocadas a un santo patrón o patrona agrupaban a parte de la comunidad, espacios que sirvieron para dinamizar y ejercer influencias¹⁰⁰. Desde 1677 contamos con el primer intento por parte de emigrados vascos para constituir la cofradía que los aglutinara en Madrid, futura San Ignacio fundada con capitales procedentes de Indias: “un *quid pro quo* a escala imperial y transatlántica”¹⁰¹.

Aunque alejada del mundo, todo lo lejos que podría estar de su Guipúzcoa natal, Potosí era el corazón que regaba de plata el Imperio, uno de sus centros¹⁰². A este inhóspito lugar, a más de 4.000 metros sobre el altiplano peruano, llegaba Martín de Elgorriaga con ganas de medrar. Era 1687 y ya contaba con una meritoria trayectoria, esa que le sirvió para entrar en contacto directo con lo más granado del lugar¹⁰³. Desde entonces y hasta su tornada seis años después, los trabajos se sucedieron sin descanso, tareas con las que se enriqueció.

Nada más pisar el Perú, Martín penetrará en los diversos subsectores estratégicos del negocio argentífero, todo un cúmulo de actividades necesarias para dominar el sector. Trabajaré en la explotación de una veta¹⁰⁴, rescatará piñas¹⁰⁵, aviará mineros y

⁹⁹ ARAGÓN RUANO, Álvaro y ANGULO MORALES, Alberto, “Spanish Basque Country in Global Trade Networks in the Eighteenth Century”, *International Journal of Maritime History*, vol. 25, Nº 1, 2013, págs. 149-172; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, “Los vascos en la Carrera de Indias en la Edad Moderna: una minoría dominante”, *Temas Americanistas*, Nº 16, 2003, págs. 29-49; GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, *Cádiz, los vascos y la carrera de Indias*, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1989; TURISO SEBASTIÁN, Jesús, “Emigración, comerciantes y comercio en la región de Veracruz entre 1778-1822”, *Naveg@américa*, Nº 22, 2019, pág. 11.

¹⁰⁰ ANGULO MORALES, Alberto, “Otro “imposible vencido”: hombres, provincias y reinos en la Corte en tiempos de Carlos II”, en TORRES SÁNCHEZ, Rafael (Coord.), *Volver a la «hora navarra». La contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2010, págs. 33-72; ANGULO MORALES, Alberto, “De la congregación de Cantabria o San Ignacio al proyecto de la Bascongada. El grupo de presión vasco en la Villa y Corte de Madrid (1713-1775)”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar, ANGULO MORALES, Alberto, RAMOS MARTÍNEZ, Jon Ander (Coords.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, UPV/EHU, Bilbao, 2014, págs. 199-226; ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Álvaro (Eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, UPV/EHU, Bilbao, 2016.

¹⁰¹ ANGULO MORALES, Alberto, “Los frutos...”, op. cit., págs. 126-128.

¹⁰² BAPTISTA GUMUCIO, Mariano, *El mundo desde Potosí. Vida y reflexiones de Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela (1676-1736)*, Biblioteca Virtual Universal, 2003.

¹⁰³ Los escasos vestigios muestran a un Martín familiarizado con tierras andinas y entregado al comercio antes de su arribada final en 1687. De sus primeros años destacan “dos viajes que hice de la Nueva España a Lima y cuatro de ella a Lipes y uno a Portobelo”. ACIL, Caja 105 (2314). También comerció con Gabriel de Borda, uno de los mercaderes de origen vasco más influyentes en la economía andina. ACIL, Caja 101 (2185).

¹⁰⁴ La vetilla rica Nuestra Señora de los Remedios fue explotada en posición de socavonero por su socio López de Quiroga. ACIL, Caja 111 (2510).

¹⁰⁵ “Masa esponjosa de plata, de forma cónica, que queda en los moldes, donde se destila la pella sacada de minerales argentíferos”. *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia de la Lengua Española, Edición Tricentenario, 2014.

azogueros¹⁰⁶, ocupará el cargo de Teniente General y Justicia Mayor de Paria¹⁰⁷, cobrará los tributos reales de Oruro y entregará mitayos en Potosí¹⁰⁸. El desempeño del cargo público, el cobro de tributos y la entrega de mitayos estuvieron, de hecho, fuertemente ligados: ofrecía mano de obra indígena a los mineros de su camarilla dentro del reformado sistema¹⁰⁹, una labor expuesta a los abusos de *kurakas*, empresarios y oficiales reales¹¹⁰. Pero la actividad más importante que desarrolló, relacionada, claro está, con semejante lienzo, fue el contrabando¹¹¹.

Martín de Elgorriaga se lucró con el tráfico de piñas, un negocio aparentemente residual que nutría de plata el circuito comarcal potosino, mercado regional que alcanzó un 32% de la producción total registrada en la Caja Real de Potosí entre los años 1689 y 1695¹¹². Con este horizonte, Martín y los suyos se lanzaron al estraperlo, actividad con altísimos rendimientos organizada por una serie de emigrados, muchos de origen vasco, bien situados dentro de la administración y economía virreinales. Asociados a la sombra del poder orgánico e institucional, estos mineros, comerciantes y funcionarios reales, dominaron el lucrativo mundo del contrabando argentífero.

¹⁰⁶ “Prestar dinero o efectos a labradores, ganaderos o mineros”, es decir, “costear las labores de una mina para que continúe su explotación”. *Diccionario...*, op. cit.

¹⁰⁷ El corregimiento de Paria fue dividido del de Oruro por la extensión de su territorio. El corregidor cobraba 1.000 pesos de salario. *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, Tomo segundo, tercera edición, editado por Antonio Pérez de Soto, 1774, Ley XIIIJ, Libro V, Título I, pág. 143.

¹⁰⁸ “Volví a Lipes donde trabajé en tres varas de mina en la vetilla rica de Nuestra Señora de los Remedios y avié mineros y Azogueros y rescaté Piñas que remití a los mercaderes de plata de la villa de Potosí para que enterasen los quintos reales...en la provincia de Paria fui teniente General y justicia mayor tres años...donde trabajé lo bastante en cobrar los tributos y enterarlos en las Cajas Reales de la villa de Oruro como también enterando la Mita en la villa de Potosí para la labor de sus minas e ingenios”. ACIL, Caja 105 (2314).

¹⁰⁹ Tras dos décadas debatiendo sobre la necesidad de reformar el sistema de explotación mitayo con dos corrientes en pugna, una revitalizadora y otra defensora de su desmantelamiento, en 1689 quedará promulgado “el reparto coactivo de trabajadores que habría de relanzar la explotación minera en Potosí”. GIL MONTERO, Raquel, “Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata. Lipez (sur de la actual Bolivia), siglo XVII”, *América Latina Historia Económica*, Año 21, N° 1, 2014, págs. 5-30; GONZÁLEZ CASANOVAS, Ignacio, *Las dudas de la Corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732)*, CSIC, Madrid, 2002, págs. 119-120; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *El Conde...*, op. cit., págs. 241-272.

¹¹⁰ GIL MONTERO, Raquel, “Mecanismos...”, op. cit., págs. 19-20; GONZÁLEZ CASANOVAS, Ignacio, *Las dudas...*, op. cit., págs. 121-122. El minero López de Quiroga, el más importante del momento y conchabado con Martín y los suyos, fue el empresario que más mitayos y mingas empleó durante la etapa 1689-1692. GONZÁLEZ CASANOVAS, Ignacio, *Las dudas...*, op. cit., págs. 214-215.

¹¹¹ ALLOZA APARICIO, Ángel, “La tesorería de las haciendas del contrabando, 1647-1697”, en ALFONSO MOLA, Marina y MARTÍNEZ SHAW (Dirs.), *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX)*, UNED, Madrid, 2009, págs. 111-142; ALLOZA APARICIO, Ángel, *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 2006. GARCÍA FUENTES, Lutgardo, “La oposición del Consulado de Cargadores a Indias a la creación de compañías privilegiadas (s. XVIII)”, *Temas Americanistas*, N° 17, 2004, págs. 24-37.

¹¹² “Los metales que se obtenían en estos centros podían evadir con facilidad el control fiscal de la administración y servir así tanto de ingreso complementario como de fuente de financiamiento para otras actividades [...] los principales mineros potosinos recurrían, con frecuencia e intensidad imposible de evaluar, a la adquisición de piñas refinadas en los minerales de afuera”. GONZÁLEZ CASANOVAS, Ignacio, *Las dudas...*, op. cit., pág. 198. Sobre contrabando de plata en Potosí, véase LOHMANN VILLENA, Guillermo, *El Conde...*, op. cit., pág. 233.

La situación del virreinato parecía complicarse. Transcurriendo el siglo XVII la Monarquía Hispánica fue perdiendo el control sobre sus funcionarios, que pasaron a obedecer los intereses de las élites andinas¹¹³ para acabar dibujando un paisaje de contrabando y corrupción que los coetáneos identificaron con el abuso y mal gobierno¹¹⁴. Todo a cargo de esos burócratas-comerciantes analizados por Moutoukias¹¹⁵. Entretanto, a la Corona no le quedó más remedio que tolerar semejante escenario para así conservar las bases de su dominio colonial, un Estado que garantizaba ciertas posibilidades a cambio de mantener el aparato¹¹⁶. De hecho, siempre que le fuera posible trataría de llevarse un trozo del pastel, puesto que, en el contexto del dominio hispano y las relaciones atlánticas, el Estado se suponía débil¹¹⁷, un gigante con pies de barro a merced de múltiples intereses internacionales y locales, grupos y élites de todo signo. Estas interacciones resultaron fundamentales, pilares para el sistema. Los diversos campos, elementos y estructuras del organigrama de explotación colonial fueron gestionados por estos agentes duales al servicio de los intereses públicos y particulares en clara dinámica negociadora¹¹⁸. Y un apunte más, porque si bien estos individuos fueron en todo momento conscientes de sus irregularidades y fechorías, situándonos en su contexto no nos quedaría más remedio que aceptar un sangrante hecho: que estos personajes fueron simples oportunistas preocupados por sonsacar el máximo beneficio posible a su aventura. Rindiendo a su favor el entramado desplegado, se llenaron los bolsillos.

“El fraude y el contrabando no alcanzaban plenamente la consideración de delitos públicos, y menos aun cuando era practicado en la Colonia o desde el extranjero [...] defraudadores, contrabandistas y funcionarios corrompidos no estaban por ello marginados de la sociedad, sino que, por el contrario, gracias a su posición cuentan con recursos para actuar con suficiente impunidad”¹¹⁹.

Como indiano de éxito que fue, el capitán guipuzcoano formó parte de una camarilla entregada a la extracción, comercialización y estraperlo del preciado metal, verdadero negocio para oportunistas y hombres hechos a sí mismos como él. De entre

¹¹³ PUENTE BRUNKE, José de la, “Los ministros de la Audiencia de Lima frente a los intereses comerciales de la Corona (siglo XVII)”, en ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo y VILA VILAR, Enriqueta (Coords.), *La Casa de Contratación y la navegación entre España y la Indias*, CSIC, Universidad de Sevilla, Fundación el Monte, Sevilla, 2004, págs. 847-860.

¹¹⁴ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, FEROS, Antonio y PONCE LEIVA, Pilar, “Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica”, *Tiempos Modernos*, Nº 35, 2017, págs. 285-298.

¹¹⁵ MOUTOUKIAS, Zacarías, *Contrabando y control colonial en el siglo XVIII*, Centro Editorial de América Latina, Buenos Aires, 1988, págs. 11 y 94.

¹¹⁶ MURO ROMERO, Fernando, “La reforma del pacto colonial en Indias. Notas sobre instituciones de gobierno y sociedad en el siglo XVII”, *Anuario de Historia de América Latina*, Nº 19, 1982, págs. 67-68; PUENTE BRUNKE, José de la, “Los ministros...”, op. cit., pág. 847; TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford University Press, Oxford, 2016.

¹¹⁷ MADRAZO MADRAZO, Santos, *Estado débil y ladrones poderosos en la España del siglo XVIII. Historia de un peculado en el reinado de Felipe V*, Catarata, Madrid, 2000.

¹¹⁸ OLIVA MELGAR, José María, “Pacto fiscal y eclipse de la contratación en el siglo XVII: Consulado, Corona e indultos en el monopolio de Indias”, en ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo y VILA VILAR, Enriqueta (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Universidad de Sevilla, CSIC, Fundación el Monte, Sevilla, 2004, págs. 449-495.

¹¹⁹ OLIVA MELGAR, José María, “Pacto fiscal...”, op. cit., págs. 452-453.

ellos destacan el corregidor de Lipes, el general Pedro Piñero, el minero más importante del momento, el gallego Antonio López de Quiroga¹²⁰, el gobernador, caballero de Santiago y mercader de plata Francisco de Nariñondo y Oquendo¹²¹, o el antiguo fiscal de las Audiencias de Lima y Charcas, ex asesor del virrey duque de la Palata y por aquél entonces regente del Consejo de Aragón y del de Su Majestad, Pedro Frasso¹²². Su participación “multidisciplinar” como funcionario real, comerciante y contrabandista, le permitió participar de todos los tramos. Mientras tanto, su bando era denunciado por haber extorsionado y encarcelado mineros del grupo rival -encabezados por el juez de la Real Audiencia Gregorio Azañón-, proferir amenazas de muerte, traficar con piñas o favorecer a los suyos¹²³, actuaciones que le bañaron de plata hasta que en la invernada de 1692-1693 decidía poner rumbo a España desde esa puerta trasera del entramado atlántico que era Buenos Aires¹²⁴.

A pesar de moverse en la impunidad legal, las cosas se le complicaron a la espera de zarpar. Gracias al chivatazo de su buen amigo Pedro Piñero pudo deshacerse de la plata sin quintar¹²⁵, problema menor teniendo presente el negociado del flete. Era el momento preciso de embarcar los baúles, instante de máxima tensión clave para perpetuar

¹²⁰ Este personaje recibirá posición de socavonero para las vetas de Nuestra Señora de los Remedios, donde Martín tuvo sus intereses, y San Francisco, ambas por orden del corregidor Piñero. ACIL, Caja 111 (2510).

¹²¹ Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Archivo del Marqués de Rocaverde [AMR], Caja 2 (051); ACIL, Caja 111 (2510); ACIL, Caja 105 (2314). Para un acercamiento a los Nariñondo y Oquendo véase OTAZU, Alfonso de y DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor...*, op. cit., págs. 298-301.

¹²² Casado con la hija del empresario Juan del Corro, uno de los cinco mineros potosinos más importantes del periodo. Éste será, casi con toda seguridad, el autor del manuscrito *Forma del nuevo beneficio de metales de plata*, México, 1677. LACUEVA MUÑOZ, Jaime J., *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, CSIC, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2010, págs. 111 y 124; LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, CSIC, Madrid, Tomo I, 1993, pág. 73. En 1691, cuando historiográficamente se le pierde la pista a Frasso, retornará a España para ejercer los cargos mencionados. ACIL, Caja 111 (2510). ARVIZU GALARRAGA, Fernando de, “El pensamiento regalista de Don Pedro Frasso en su obra *De Regio Patronatu Indiarum*”, *Congresos del Instituto de Historia del Derecho Indiano*, Vol. 4, 2000, págs. 29-30.

¹²³ “A Juan de Jáuregui lo mandaron meter en la cárcel y desde ella presentó un escrito muy largo queriendo hacer culpados en extravíos de Piñas a vm, Don José de Loaiza, Lorenzo de Aquizu, Don Agustín de Ureta, Francisco Antonio de Lezama y Agustinillo Protuxamán de ellos; de Urquiaga y Juan de la Fuente no se acuerda, de que puede vm inferir y conocer de que son influencias del Gran Azañón”. Asimismo, el general Piñero reconoce que Azañón le acusa de “que en mi cuenta salieron de Lipes para Buenos Aires Loaiza, Lezama, Aquizo y Ureta y que aunque algunos le guardaron en el asiento cuando él llegó, habían echado las cargas antes temiéndose de su buen celo como contaba por los autos que había en la materia de que había dado cuenta al Señor Virrey, que le había respondido continuase en ella y que después prosiguiendo lo mismo prendió a Agustinillos para probar que vm y yo habíamos enviado con él porción de Piñas a Don Agustín de Ureta”. El general Pedro Piñero también fue acusado por otorgarle una veta a su colaborador López de Quiroga bajo “estrépito de pistolas y escándalo”. ACIL, Caja 111 (2510).

¹²⁴ ACIL, Caja 99 (2145).

¹²⁵ “No puedo dejar de decir a vm que por su cuenta no vaya ninguna pasta a España, sino que se venda ahí, y que otro gane otro poquito, porque considero que allá se ha de proceder sobre ella con gran rigor porque se dice que el Señor Virrey ha informado con horribilidad en la materia, y así vm tiene algo de dicha pasta, considérela y disponga lo mejor, que eso deseo yo con todo afecto... Y en la de la venta de oro que ahora va y de las onzas que fueron en la petaquilla que por no estar ninguno quintado le podrá vm dar ahí dueño por no llevar ese cuidado que no dejará de avanzarse algo en él. Y si hubiere de pasar el sargento mayor Don Andrés de Yparraquirre creo me favorecerá cuanto pueda en lo que me toca y así comuníquesele vm y válgase de él para lo que le ofreciere”. Carta de Pedro Piñero a Martín de Elgorriaga, Potosí, 5/12/1692. ACIL, Caja 111 (2510).

su éxito, porque si no lograba trasladar y poner a buen recaudo la plata, nada de lo que hubiera logrado habría tenido sentido.

Además del flete, estaba el indulto, ese instrumento parafiscal fundamental para el contrabando reconocido en la actualidad como “institucionalización del fraude”. Dicha herramienta se consolida entre 1660 y 1667 gracias al acuerdo entre comercio sevillano y Real Hacienda, un compromiso que contemplaba lo siguiente: la Corona renunciaba a que los particulares depositasen su plata en la Casa de Contratación y a que ésta fuera registrada en el tornaviaje, es decir, a inspeccionar los baúles¹²⁶. A cambio, los consulados de Sevilla, México o Lima se comprometieron a entregar un nuevo asiento de avería. Como resultado, a la Corona no le quedó más remedio que participar del fraude negociando los indultos reales, cantidades pactadas con antelación entre Consulado sevillano y Contratación¹²⁷. Entre 1555 y 1700 se llegaron a pagar cerca de 26 millones de pesos por indultos, el instrumento parafiscal más empleado a lo largo de la centuria dentro de la Carrera¹²⁸.

Con tanto en juego, Martín se topa con Francisco de Retana, paisano capitán de la flotilla y exponente de aquella presencia vasca en los mares¹²⁹. Las negociaciones fueron difíciles, y es que el retornado acabaría claudicando para el pago de un 6% por flete y un 11% de indulto¹³⁰. Ese porcentaje que otros viajeros tuvieron que abonar irritaba al

¹²⁶ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando, *Comerciantes vascos en Sevilla, 1650-1700*, Diputación de Sevilla/Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2000, págs. 42-43; OLIVA MELGAR, José María, “Pacto fiscal...”, op. cit., págs. 449-495; PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio, *Política Naval Española en el Atlántico, 1700-1715*, Escuela de Estudios Hispano-americanos, Sevilla, 1982, págs. 285-310.

¹²⁷ El indulto era una cantidad previamente pactada con el Consulado sevillano antes de que los navíos zarparan y que al retornar de América éstos debían abonar. En ese viaje de retorno, cargadores y comerciantes entregaban al Consulado su parte proporcional para el pago del indulto, caudal negociado y consignado por el capitán del navío en representación de dicha institución. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando, *Comerciantes vascos...*, op. cit., pág. 183; OLIVA MELGAR, José María, “Pacto fiscal...”, op. cit., págs. 449-495; OLIVA MELGAR, José María, “Los insondables galeones del tesoro y las informaciones diplomáticas toscanas sobre las remesas de plata americana en la segunda mitad del siglo XVII”, en LOBATO I. y OLIVA, J.M. (Eds.), *El Sistema Comercial Español en la Economía Mundial (Siglos XVII-XVIII). Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*, Universidad de Huelva, Huelva, 2013, págs. 127-155.

¹²⁸ A lo largo de la centuria el indulto supuso el 38,5% de las aportaciones realizadas por el Consulado a la Corona. Otras estimaciones nos hablarán de 6 millones de pesos entre 1650 y 1700. GARCÍA-BAQUERO, Antonio, “El comercio andaluz con Indias y su contribución a las urgencias de la Monarquía: un intento de sistematización”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2002, págs. 252 y siguientes; OLIVA MELGAR, José María, “Pacto fiscal...”, op. cit., págs. 464-466.

¹²⁹ En la segunda mitad del Seiscientos más del 33% de los maestros de navíos de las flotas eran de origen vasco. GARCÍA FUENTES, Lutgardo, “Los vascos...”, op. cit., pág. 36. Retana, fiador de la compañía de oro y plata Ibarburu-Galdona en 1677 y cargador asistente a la Junta del Consulado de Sevilla un año después, contó con licencia para capitanear tres navíos de registro suelto dentro de la prohibición general. GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “Diccionario biográfico vasco. Méritos, servicios y bienes de los vascos en el Archivo General de Indias”, *Vasconia*, Nº 12, 1989, pág. 188; MOUTOUKIAS, Zacarías, “Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII”, *Anuario del IEHS*, Tomo III, 1988, págs. 213-234; MOUTOUKIAS, Zacarías, *Contrabando...*, op. cit., págs. 75-76; OLIVA MELGAR, José María, “Los insondables galeones...”, op. cit., págs. 150-151.

¹³⁰ ACIL, Caja 111 (2510); ACIL, Caja 111 (2509).

personaje, un hombre que en sus años americanos se ganaba el sobrenombre de “iris de la paz”, el mejor entre los mediadores¹³¹.

Así fue como este indiano de éxito fraguó su regreso, haciendo uso de todos sus recursos económicos y relacionales¹³². En su circuito, a escala atlántica e imperial, la mecánica negociadora resultó fundamental, un recorrido provisto de confianza, amistad, reputación o paisanaje indispensables para triunfar en el competitivo mundo de los negocios¹³³. El trinomio confianza-reputación-confidencialidad era un valor añadido en un sector donde “todo comerciante debía esforzarse por forjar, mantener y alimentar vínculos de confianza con otros comerciantes”¹³⁴. El paisanaje, además, ayudaba a integrarse en las dinámicas grupales descritas¹³⁵, redes y tramas que el capitán supo emplear de manera muy singular al haber medrado por cuenta propia. Las bases de su éxito no se cimentaron, por tanto, en su apellido, sino en el buen hacer personal¹³⁶.

¹³¹ ACIL, Caja 110 (2479). “Iris de paz” significa “persona que logra apaciguar graves discordias”. *Diccionario...*, op. cit.

¹³² El capitán Elgorriaga intercambiará correspondencia con multitud de colaboradores, entre los que destacan grandes hombres del comercio andaluz como Miguel de Bergara, la casa Ustáriz, o los hermanos Borda y Bergara. ACIL, Caja 101 (2185); ACIL, Caja 103 (2237); ACIL, Caja 103 (2241); ACIL, Caja 111 (2509); ACIL, Caja 111 (2510); ACIL, Caja 111 (2511). ALBERDI LONBIDE, Xabier, “Las redes comerciales guipuzcoanas en la conformación del tráfico de la plata peruana a través del puerto de Buenos Aires. Los casos de Maleo y de Martiarena”, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y SALAZAR SIMARRO, Nuria (Coords.), *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana. Siglos XVIII-XIX*, Universidad de León, León, 2010, pág. 180; PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio, *Política Naval Española en el Atlántico, 1700-1715*, Escuela de Estudios Hispano-americanos, Sevilla, 1982, pág. 316.

¹³³ ANGULO MORALES, Alberto, “Paisanismo versus paisanaje. Noticias, correspondencia e identidad trasatlántica en el Setecientos”, en VIEIRA, Alberto et alii (Coords.), *Escritas das Mobilidades*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 2011, págs. 482-503; ANGULO MORALES, Alberto, “La “buena fama y crédito” de la casa de comercio. Redes de relaciones mercantiles y empleo de mecanismos de dependencia a finales del Antiguo Régimen”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María, *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2001, págs. 203-224; ARAGÓN RUANO, Álvaro, “The Mediterranean Connections of Basque Ports (1700-1841): Trade, Trust and Networks”, *The Journal of European Economic History*, Nº 3, 2015, págs. 51-90; LAMIKIZ GOROSTIAGA, Xabier, “Redes mercantiles y formación de la familia en el comercio colonial español durante el siglo XVIII”, en LEVI, Giovanni (Ed.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 115-128.

¹³⁴ LAMIKIZ GOROSTIAGA, Xabier, “Un “cuento ruidoso”: confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 16, 2007, págs. 117-141.

¹³⁵ ÁLVAREZ GILA, Óscar y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Las migraciones vascas...* op. cit.; ÁLVAREZ GILA, Óscar, ANGULO MORALES, Alberto, RAMOS MARTÍNEZ, Jon Ander (Coords.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, UPV/EHU, Bilbao, 2014; ANGULO MORALES, Alberto, “Tejiendo una red. Las asociaciones de naturales y oriundos vascongados en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Organización, identidad e imagen de las colectividades vascas de la emigración (siglos XVI-XXI)*, UPV/EHU, 2010, págs. 15-32; ARAMBURU-ZUDAIRE, José Miguel, “Familia, paisanaje y conciencia étnica en la emigración navarra a América (siglos XVI y XVII)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Coord.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2001, págs. 161-174; LANZAGORTA DIEGO, María Rosario, “La familia Allende, entre Gordejuela y las Indias. Estudio sobre emigración vasca en el siglo XVIII”, *Kobie, Antropología cultural*, Nº 17, 2013, págs. 71-89; LATASA, Pilar, “Negociar en red: familia, amistad y paisanaje. El virrey Superunda y sus agentes en Lima y Cádiz (1745-1761)”, *Anuario de Estudios Americanos*, Nº 2, 2003, págs. 463-492.

¹³⁶ Sirva como ejemplo otro negocio llevado a cabo por Martín de Elgorriaga, Pedro de Borda y Vergara y el general Pedro Piñero sobre el envío de unos géneros a Buenos Aires, todo al margen del control estatal:

Muchos años después, al final de su aventura, dejaría un mensaje, un bonito homenaje al valor del esfuerzo en forma de recordatorio: “Debo decir para que sirva de despertador a mis sucesores y estimen la corta hacienda que dejo, que deben trabajar como yo lo he hecho”¹³⁷. El despertador de Martín¹³⁸ nos devuelve al valor del individuo en un contexto donde la familia extensa, la clientela y el corporativismo parecen soldar las relaciones sociales, un intento por despertar la autoconciencia de sus sucesores en el instante en que un nuevo sujeto social, el individuo del mérito, comienza a germinar. El *self-made man* dibujará un nuevo horizonte.

1.2. EL REGRESO SOÑADO.

Al otro lado del océano, en la provincia de Guipúzcoa, se viven momentos de incertidumbre. Gracias a su privilegiada situación marítima-fronteriza y a la iniciativa de sus naturales, el territorio gozaba de una interesante prosperidad. Y el fraude era impresionante. En la actualidad se estima que una de las principales actividades económicas de Guipúzcoa durante los siglos XVII y XVIII fue el contrabando¹³⁹, una fuente de riqueza que ayudó a paliar, y mucho, la llamada crisis del XVII, hoy reconocida como sectorial¹⁴⁰.

A pesar de las graves dificultades soportadas entre los años 30 y 40, la provincia de Guipúzcoa, al igual que sus vecinas, supo salir airosa de una crisis que hundió parte de la economía castellana. A la reorganización de ciertos sectores económicos, como el metalúrgico¹⁴¹, se le sumó esa presencia en la Carrera, viajes y retornos que terminaron

“Veo los géneros que son más a propósito y más gastables en las provincias de Buenos Aires y Tucumán y en ellos escribiré a Sevilla para que se empleen los reales de cuenta de Don Pedro Piñero y el Maestro Melena para que puedan ir en los navíos de Buenos Aires del cargo de Don Carlos Gallo procurando que no sea sabidor de nada el Presidente de las Charcas y en la forma que vm lo ordena”. Carta de Pedro de Borda y Vergara a Martín de Elgorriaga, Madrid, 28/11/1696. ACIL, Caja 101 (2185). Según Moutoukias, el valor del indulto abonado por el capitán Carlos Gallo fue de 50.000 pesos. MOUTOUKIAS, Zacarías, *Contrabando...*, op. cit., págs. 86-89. Sobre esta expedición, GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana y PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio, “Los andaluces en la navegación transatlántica. La vida y la muerte en la carrera de Indias a comienzos del siglo XVIII”, en TORRES RAMÍREZ, Bibiano y HERNÁNDEZ PALOMO, José J. (Coords.), *Andalucía y América en el siglo XVIII*, vol. 1, 1985, pág. 286.

¹³⁷ AMR, Ayerdi, legajo 2, número 51.

¹³⁸ ANGULO MORALES, Alberto, “Orden y desorden familiar en la emigración. El protagonismo del asociacionismo migratorio del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)”, en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pablo (Eds.), *Familias en el Viejo y en el Nuevo Mundo*, Colección HISMUNDI, Universidad de La Plata, Buenos Aires, 2017, págs. 117-120.

¹³⁹ ALBERDI LONBIDE, Xabier, *Conflictos de intereses en la economía marítima guipuzcoana. Siglos XVI-XVIII*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz, 2012, págs. 749-795.

¹⁴⁰ ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Transformaciones económicas en el sector costero guipuzcoano central durante el siglo XVII”, *Manuscripts: Revista d’Història Moderna*, Nº 26, 2008, págs. 191-236; ARAGÓN RUANO, Álvaro, “La evolución...”, op. cit., págs. 119-144; FRANCH BENAVENT, Ricardo, “Crisis y transformaciones en la población y la economía europea del siglo XVII”, en FLORISTÁN, Alfredo (Coord.), *Historia Moderna Universal*, Ariel, Barcelona, 2002, págs. 511-536.

¹⁴¹ ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Cambio climático y transformaciones económicas en Gipuzkoa entre los siglos XVI y XVII”, *Los papeles de Pedro Morgan, Historia, Clima y Calentamiento Global*, Nº 1, 2011, págs. 108-128; ARAGÓN RUANO, Álvaro, “La actividad siderometalúrgica guipuzcoana durante el siglo XVII: transformaciones y productividad”, *Lurralde: Investigación y Espacio*, Nº 34, 2011, págs. 109-149;

impactando en la economía regional. En 1652, por ejemplo, se extrajeron de San Sebastián alrededor de treinta y cinco millones de reales para la compra de productos extranjeros procedentes del contrabando empleando licencias de sacas, cantidades estratosféricas si las comparamos con los nueve millones acumulados entre Cádiz y Sevilla¹⁴². De hecho, entre 1660 y 1700 las provincias vascas recibieron algo más de once millones de pesos procedentes de Sevilla¹⁴³. La antigua villa de San Sebastián, puerta del comercio provincial con su puerto del Pasaje, disfrutaba de una bonanza creciente desde que en 1662 Felipe IV la nombrara ciudad. Dos décadas más tarde, Carlos II creaba el Consulado en un momento donde el comercio cantábrico se reordenaba¹⁴⁴: mientras Bilbao se encargó de exportar la lana castellana y el hierro vizcaíno, San Sebastián se hizo con el vino navarro y riojano, el hierro guipuzcoano y navarro, la grasa de ballena y el tráfico de la plata¹⁴⁵.

Tras un accidentado viaje que casi le cuesta la vida, el capitán Elgorriaga puso rumbo a Sevilla y Madrid, paradas obligatorias en su regreso a casa¹⁴⁶. Era el año 1694 y el recibimiento, a pesar de ser un rico indiano, no estuvo a la altura. Obligado por los compromisos adquiridos con amigos y paisanos, las tareas del maltrecho retornado parecían eternizarse. Unos encargos a los que debía dar puntual cumplimiento¹⁴⁷. Así fue como, ya en la Corte, encaró la compra de un hábito nobiliario para Gabriel de la Borda y Bergara¹⁴⁸, asumió las mandas de un compañero fallecido en el viaje¹⁴⁹, entregó 10.000 pesos de plata al jurista Pedro Frasso¹⁵⁰ o tramitó la adquisición de cargos públicos para

ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Las ferrerías guipuzcoanas ante la crisis del siglo XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 37, 2012, págs. 73-102.

¹⁴² ALBERDI LONBIDE, Xabier, *Conflictos de intereses...*, op. cit., pág. 767. ALBERDI LONBIDE, Xabier, “La actividad comercial en torno a las importaciones de bastimentos o víveres en los siglos XVI-XVII, base del sistema económico de Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, *Itsas memoria: Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 4, 2006, págs. 227-258.

¹⁴³ GARCÍA FUENTES, Lutgardo, “La crisis del siglo XVII y las remesas de caudales indianos desde Sevilla para el País Vasco”, *Archivo hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 84, Nº 255, 2001, pág. 38.

¹⁴⁴ GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat, “El Consulado de San Sebastián y el comercio de Indias”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, Nº 16-17, 1982-1983, págs. 601-641; LAZCANO, Samuel, *Creación y Ordenanzas del Consulado de San Sebastián*, Danona, San Sebastián, 1986.

¹⁴⁵ BILBAO, Luis María, “Comercio y transporte internacionales en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa durante el siglo XVII (1600-1650). Una visión panorámica”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 4, Untzi museoa-Museo Naval, Donostia/San Sebastián, 2003, págs. 259-285; GONZÁLEZ DIOS, Estíbaliz, “Gipuzkoa en la...”, op. cit., págs. 304-305.

¹⁴⁶ Después de atracar en Cádiz, Martín de Elgorriaga tuvo que guardar cama en Chiclana antes de reanudar su viaje. Entonces descubre que, uno de sus compañeros de viaje, el general Campero, había fallecido “por el mal tratamiento del viaje, por escasez de bastimentos y la corrupción de ellos”. Carta de Martín de Elgorriaga al general Pedro Piñero, Madrid, 23/5/1694. ACIL, Caja 111 (2511).

¹⁴⁷ Los cofres cruzaban la península en el correo empleado por los norteños de la época, conocido como “el yangüés”. DIAGO HERNANDO, Máximo, “Comerciantes campesinos en la Castilla bajomedieval y moderna. La actividad mercantil de los yangüeses entre los siglos XIV y XVII”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 32, 2005, págs. 115-144; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, “Los vascos...”, op. cit., págs. 47-48; QUILES GARCÍA, Fernando, “De yangüeses y otra gente en la conducta de plata (Sevilla, 1650-1675)”, *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano. Territorio, Espacio, Arte y Sociedad*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2011, págs. 146-160.

¹⁴⁸ ACIL, Caja 101 (2185).

¹⁴⁹ ACIL, Caja 101 (2185); ACIL, Caja 111 (2509); ACIL, Caja 111 (2511).

¹⁵⁰ Antes de embarcarlos en Buenos Aires, Piñero le pedirá “que los diez mil pesos que pertenecen a mi Amo procure tengan el menor costo que se pudiere para lo cual si fuere menester se valdrá vm del favor de

sus amigos Lezama y Piñero¹⁵¹. Sólo por ayudar a éste último hizo entrega de 21.437 pesos, cantidades a las que sumará remesas conducidas para favorecer a paisanos¹⁵².

Tabla 1: Remesas consignadas entre paisanos por Martín de Elgorriaga

Remitente	Remesa (pesos)	Flete (6%)	Indulto (11,2%)	% Flete + Indulto (17,2 %)	Caudal entregado	Destinatario
Martín de Elgorriaga	1.000	Sí	Sí	Sí	1.000	Francisco de Elgorriaga (padre) Juan de Elgorriaga (hermano) Casería de Berridi
Juan Martínez de Zozaya	600	36	67.2	103,2	30 377 pesos y 6 reales 44 (451 total)	Misas Martín de Zozaya (tronquero) Juan Martínez de Zozaya (géneros textiles)
Bartolomé de Urquiaga	600	Sí	Sí	Sí	200 200 100 100	Ángela (hermana) Magdalena (hermana) Domingo de Urquiaga Bernardo de Urquiaga
Martín de Joangorena	110	Sí	Sí	Sí	110	Francisco de Joangorena y Ana de Sanz Berroa (primogénitos)
Domingo de Mendibe	125	7,5	14	21 ½	103 ½	Sebastián de Mendibe y Juan Antonio de Meseta y Alvis
Francisco Antonio de Ripa Lezama	¿?	¿?	¿?	¿?	75	Diego de Ripa Lezama (padre)
Manuel Gutiérrez de Arce y Ceballos	300	Sí	Sí	Sí	300	Francisco Gutiérrez (primo)
Martín de Fano y Arteaga	500	Sí	Sí	Sí	560 ducados (7.308 reales)	Casa solar de Fano (remisión de censos, cargas y deudas)

Fuente: Elaboración propia a partir de ACIL.

La mayor parte de estas partidas fueron entregadas a consanguíneos para la remisión de censos, socorrer familiares en apuros o establecer provechosos negocios¹⁵³.

los señores Don Joseph de Garro y Don Joseph de Herrera, y envíeme vm conocimiento de todo para satisfacer acá a los interesados”. Carta de Pedro Piñero a Martín de Elgorriaga, Potosí, 5/12/1692. ACIL, Caja 111 (2510).

¹⁵¹ Francisco Antonio de Lezama, acusado junto a Martín y el general Pedro Piñero de extraviar piñas, obtuvo el cargo de Alguacil Mayor en el corregimiento de Lipes. En su tramitación, Martín no dudará en compensar a secretarios y fiscales: “Pagué al fiscal un doblón por obligarle a que despachara favorable y a su criado un peso para que los abreviara”. ACIL, Caja 111 (2509); ACIL, Caja 111 (2511).

¹⁵² ACIL, Caja 111 (2510).

¹⁵³ ACIL, Caja 111 (2509).

La confianza y el paisanaje obligaban a ello como un eslabón más dentro de la cadena, una responsabilidad que todo retornado debía observar. La cuestión de fondo, sin embargo, reside en llegar a comprender el verdadero impacto generado por estos caudales en los territorios del norte peninsular, unos envíos vinculados al circuito Atlántico que ayudaron a paliar la llamada crisis del Seiscientos y que se dieron a lo largo de toda la Edad Moderna¹⁵⁴. Siendo un fenómeno incuantificable, contamos con algunas estimaciones, como los datos de una escribanía sevillana que, a lo largo de dieciocho años comprendidos entre 1630 y 1690, envió a San Sebastián un total aproximado de treinta y dos millones de reales de vellón¹⁵⁵. Pero la cifra más impresionante arrojada por uno de los estudios más completos realizados hasta la fecha, estima que en la segunda mitad del siglo XVII un 23% de las remesas privadas arribadas a Sevilla terminaron directamente en las provincias vascas¹⁵⁶. A falta de valores reales, las estadísticas señalan un negocio escandaloso.

Martín, por el contrario, se sentía frustrado. Nada más llegar a Madrid descubrió una realidad dolorosa, de esas que dejan huella: la Corte, perdida y burlona¹⁵⁷, le culpaba de sus males. “Antes de ayer llegué a esta Corte y no oigo en él mas de clamores de mal gobierno, en particular los de Indias somos los que experimentamos más aspereza, lo próximo de este aviso y de chapetón que soy de esta Corte”¹⁵⁸. Sus expectativas de patria

¹⁵⁴ ARAGÓN RUANO, Álvaro y ALBERDI LONBIDE, Xabier, “El premio de la plata y la devaluación del vellón en Guipúzcoa en el siglo XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 27, 2002, págs. 131-167; ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes y GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat, “Emigración y remesas de capitales. Siglos XVIII-XIX”, en ZARRAGA SANGRONIZ, Karmele y GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (Coords.), *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*, UPV/EHU, Bilbao, 1996, págs. 471-488; PESCADOR, Juan Javier, *The New World inside a Basque village: the Oiartzun Valley and its Atlantic exchanges, 1550-1800*, Thesis, University of Michigan, 1998; PESCADOR, Juan Javier, *Familias y fortunas del Oiartzun antiguo. Microhistoria y genealogía, siglos XVI-XVIII*, Oiartzungo Udala, Oiartzun, 1995.

¹⁵⁵ ARTOLA, Miguel (Ed.), *Historia de Donostia San Sebastián*, Nerea, Donostia, 2000, págs. 142-143.

¹⁵⁶ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando, *Comerciantes vascos...*, op. cit., págs. 277-284. Véase también ANGULO MORALES, Alberto, “Mercados y financieros vascos. El circuito de la plata y su control en el Seiscientos”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto, *Tesoreros, “arrendadores” y financieros en los reinos hispánicos. La Corona de Castilla y el Reino de Navarra (siglos XIV-XVII)*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2012, págs. 241-256; GARCÍA FUENTES, Lutgardo, “La crisis...”, págs. 27-42; USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, “Un aspecto de la emigración navarra al Nuevo Mundo durante el siglo XVIII: las remesas indianas”, *Príncipe de Viana*, Nº 13, 1991, págs. 383-392.

¹⁵⁷ Las críticas a la reina y su camarilla aparecen en su correspondencia: “A Carnero le han quitado el despacho universal y no se sabe porqué. Todo lo hace la Reina, y aunque nuestro Cardenal y otros ministros de estado y Castilla claman sobre que salgan el cojo y la Perlis con sus dependencias, vemos que campan”. ACIL, Caja 115 (2654). Una coplilla de la época recogida en el siglo XIX dirá: “Aquestos daños se hacen por un diablo cojuelo, y una Perlis por quién está con perlesía todo el reino”. TARRAGO Y MATEOS, *Torcuato, Carlos II el Hechizado*, Imprenta de don Andrés Peña, Madrid, 1854, pág. 21. Sobre la figura del Secretario de Despacho Universal y su posterior destitución, ESCUDERO, José Antonio, *Los hombres de la monarquía universal*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011; *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, Real Academia de la Historia, Milenio S.L., Madrid, 2004.

¹⁵⁸ Carta de Martín de Elgorriaga a Gregorio de Guerrero, Madrid, 23/05/1694. ACIL, Caja 111 (2511). El término “chapetón” significa “dicho de un español o de un europeo recién llegado de América”. Con un uso peyorativo del término encontramos la expresión “chapetona” en PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “La escritura privada y la representación de las emociones”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, pág. 103. “Acuerdome de las quejas del mal gobierno de ese Reino, aquí juzgo según he oído es algo peor pues hay 4 o 5 cabezas, Reina Madre Reinante,

se perdieron, entonces, con los recuerdos de su juventud. La cruda realidad, ahora, dictaba su pluma: “me van mortificando lo bastante porque estos caballeros de España son muy prontos en el interés. Temo no me den algún coscorrón de recaída a mi convalecencia. Señor mío y mi amigo, esto bien puede ser bueno, pero ese Reino no es malo para los que han habitado en él con buen procedimiento”. Y fue así como el indiano de éxito renegó de su regreso: “yo estoy esperando por minutos a que me ejecuten porque aquí no hay Razón ni ley. Dios me saque con bien que deseo notablemente retirarme al desierto porque aquí no vale Razón”¹⁵⁹.

El golpe fue duro -“en España ha sido todo tropezón”¹⁶⁰-, un desengaño capaz de derribar lo imaginado durante años. En la actualidad existe en Galicia, territorio históricamente abierto a la emigración, un término específico para los anhelos de patria o terruño, *morriña*. Más desconocido es el empleado por la cultura euskalduna, *herrimina*, la nostalgia o dolor de pueblo. Muchos emigrados como Martín levantaron sus deseos de retorno sobre una patria imaginada, constructo cuasi bucólico que alababa las bondades del lugar de origen. A decir de un socio navarro, “no hallo cosa más apetecible que la tierra Bascongada para vivir con quietud desengañado de las cosas del mundo”¹⁶¹. Su amigo y colaborador, Domingo de Gaztañaga, así lo describe: “Aténgase vm a ese rincón, que en fin se ven en él Monsiures y Madamas, gente alegre, y por las tardes tamboril con sus salidillas a Berridi, y cata las amacenas, si no se las comieron los Bueyes”¹⁶². “No hay más vida en el mundo. Todo tamboril y gaitas”¹⁶³.

La necesidad de recibir noticias hogareñas resultaba exasperante, una espera cargada de resignación que alimentaba los anhelos. En sus momentos más críticos sirviendo en la Florida, el general Montiano demandaba informaciones “y otras cualesquiera novedades que ocurran, porque como mendigamos aquí de ellas, se aprecian todas, y se pasan muchos ratos haciendo conmemoración de ellas”¹⁶⁴. Su fiel compañero, Ramón de Ochandategui, narrará los sentimientos del emigrado: “esto de estar ausente de nuestra Patria careciendo de la visita de los Parientes engendra cierta melancolía, que no siempre alcanza la conformidad a desecharla de la imaginación que se detiene a contemplar tan naturales objetos: pero ya, que hemos de hacer, sino resignarnos”¹⁶⁵.

Almirante Montalto y Su Majestad y sucede a veces encontrarse. Dios lo remedie”. Carta de Martín de Elgorriaga a Gabriel de Borda, Madrid, 23/05/1694. ACIL, Caja 111 (2511). “En la primavera de 1694, Stanhope comentaba que “aquí el verdadero primer ministro es el duque de Montalto [...] De la fragmentación política de Madrid es sintomático el que Montalto detentara el poder en un periodo coincidente con la influencia alemana”. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, RAMOS PÉREZ, Demetrio, COMELLAS, José Luis y ANDRÉS-GALLEGO, José (Eds.), *Historia General de España y América. La crisis de la hegemonía española. Siglo XVII*, Rialp, Tomo VIII, Madrid, 1991, pág. 507.

¹⁵⁹ Carta de Martín de Elgorriaga al general Pedro Piñero, Madrid, 23/05/1694. ACIL, Caja 111 (2511).

¹⁶⁰ Carta de Martín de Elgorriaga al gobernador Martín de Fano y Arteaga, Madrid, 23/05/1694. ACIL, Caja 111 (2511).

¹⁶¹ Carta de Miguel de Bergara a Martín de Elgorriaga, Madrid, 18/8/1694. ACIL, Caja 101 (2185).

¹⁶² Carta de Domingo de Gaztañaga a Martín de Elgorriaga, Madrid, 26/08/1700. ACIL, Caja 102 (2214).

¹⁶³ Carta de Domingo de Gaztañaga a Martín de Elgorriaga, Madrid, 08/08/1697. ACIL, Caja 102 (2214).

¹⁶⁴ Carta de Manuel Joaquín de Montiano a sus hermanos, San Agustín de la Florida, 28/12/1740. Archivo Histórico Foral de Bizkaia [AHFB], Fondo Gortázar, 2456/010.

¹⁶⁵ Carta de Ramón de Ochandategui, San Agustín de la Florida, 06/10/1747. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/015.

Otros, en cambio, jamás se plantearon su regreso: “Advierto a vm que si viere a mis viejos en la patria no les diga que soy casado porque vivan con el consuelo de verme”¹⁶⁶.

Agotado y deshecho, Martín aún tuvo que sufrir el golpe más duro. Tras una vida lejos de casa el sueño se rompía, y es que al pisar Madrid descubría que llegaba tarde, que sus padres habían fallecido¹⁶⁷. Desde entonces, al capitán no le quedó más remedio que continuar con sus días, con ese plan trazado hacía años: triunfar en los negocios, ascender en la escala social y ocupar cargos públicos. Tocaba comenzar una nueva vida, ahora como indiano¹⁶⁸.

Junto a la remisión de censos, construcción de palacios, fundación de capellanías y demás¹⁶⁹, dos fueron las principales fuentes de inversión, comercio y bienes raíces. Los indianos reprodujeron una serie de pautas al destinar sus fortunas en estos ramos, como demuestran sus experiencias¹⁷⁰. Al poco de tornar, Martín se introdujo en el negocio ballenero¹⁷¹, en aventuras comerciales dentro del mercado atlántico-colonial y en la construcción naviera¹⁷², las posibilidades que San Sebastián y su hinterland ofrecían. De forma paralela fijó sus intereses en la fundación de un mayorazgo que consolidara su posición, término al que llegó con la compra de bienes raíces¹⁷³.

Tabla 2: Censos abonados por Martín de Elgorriaga para la compra de dos caserías

Censo	Otorgante	Beneficiario	Año
-------	-----------	--------------	-----

¹⁶⁶ Carta de Francisco Antonio de Lezama a Martín de Elgorriaga, Lipes, 22/09/1692. ACIL, Caja 111 (2509).

¹⁶⁷ ACIL, Caja 105 (2314).

¹⁶⁸ DURAND, Jorge, “Los inmigrantes también emigran: la migración de retorno como corolario del proceso”, *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, Año XIV, Nº 26-27, 2006, págs. 176-189.

¹⁶⁹ VALLE DE LERSUNDI, Joaquín del, “Una familia de ferrones: los Beyngoolea en el siglo XVII a través de las cartas de Miguel de Bazterrechea y de un libro del Padre Garrastachu, O. P.”, *Boletín de la RSBAP*, XXXV-1979, 3-4, pág. 503.

¹⁷⁰ ALBERDI LONBIDE, Xabier, “Las redes comerciales...”, op. cit., págs. 185-186; AMORES CARREDANO, Juan Bosco, “El regreso al País: imagen y fortuna de un indiano baztanés al final del Antiguo Régimen”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y AMORES CARREDANO, Juan Bosco (Dirs.), *Del espacio cantábrico al mundo americano. Perspectivas sobre migración, etnicidad y retorno*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 223-248.

¹⁷¹ “Debe de andar muy metido en las grasas de Terranova, y creo que no es peor trabajo que el de las Piñas de Lipes. Por lo menos es de menos fatiga, y sin el descuento de los derechos reales. Al Rey le tenemos bueno”. Carta de Domingo de Gaztañaga a Martín de Elgorriaga, Madrid, 27/09/1696. ACIL, Caja 102 (2214).

¹⁷² ACIL, Caja 111 (2509). ARAGÓN RUANO, Álvaro, *El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna. Aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad*, Sociedad de Ciencias Aranzadi, Donostia, 2001, págs. 158-160; ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, *La construcción naval en el País Vasco, siglos XVI-XIX. Evolución y análisis comparativo*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 2002, págs. 45-48 y 351.

¹⁷³ Tierras de cultivo, ganado y bienes inmuebles fueron adquiridos por el capitán. ACIL, Caja 104 (2283); ACIL, Caja 111 (2510); ACIL, Caja 105 (2314); ACIL, Caja 101 (2213); ACIL, Caja 103 (2240). Las Leyes de Toro sobre fundación de vínculos y mayorazgos ayudaban a la protección de dicha iniciativa. SANCHO DE LLAMAS Y MOLINA, Castile, *Comentario crítico-jurídico-litera a las ochenta y tres Leyes de Toro*, Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, Madrid, 1832.

1.889 reales	Domingo Ruiz de Eguilaz y Antonia de Saizar	Sebastiana de Suan. Convento de San Sebastián el Antiguo	1718
360 ducados (4.680 reales)	Antonio de Abalía y Teresa de Asaldegui	Prior y cabildo eclesiástico de Santa María y San Vicente (San Sebastián). Miguel de Eugui	1718
160 ducados (2.080 reales)	Juan de Elgorriaga y María Martín de Elgorriaga (hermanos)	Cabildo eclesiástico de Hernani	1695
95 pesos (1.425 reales)	Francisco de Elgorriaga	Cabildo eclesiástico de Orio	1694
30 ducados (390 reales) + 130 reales de réditos	Juanes de Berridi (1640)	Cabildo eclesiástico de Usurbil	1695
200 ducados (2.600 reales) + 552 reales de réditos	Juan de Elgorriaga	Capellanía de la parroquia de San Salvador de Usurbil	1695
1.013 reales	Casa solar de Berridi (por partición testamentaria)	Hijos de Dorotea de Berridi	1696
20 ducados (260 reales) + 20 reales de réditos	Juanes de Berridi	Iglesia de San Pedro de Lasarte (Hernani)	1699
100 ducados (1.300 reales)	Francisco de Elgorriaga y María de Berridi	Ignacio de Soroa	1695

Fuente: Elaboración propia a partir de ACIL.

Un ejemplo muy notable de su tiempo lo protagoniza Domingo Martín de Gortázar, perteneciente a una de las familias más destacadas del Señorío de Vizcaya. Natural de Bilbao¹⁷⁴, “fue educado en Flandes y Londres”, trayectoria que le llevó a ocupar el cargo de corregidor de Huaylas, Perú, en 1705, año en que recibe el hábito de Calatrava¹⁷⁵. Ya en América, casó con María Josefa de Arandia y Vázquez de Velasco, hija de emigrados vizcaínos, en 1713, etapa a la que pusieron fin una década más tarde cuando deciden regresar a Bilbao¹⁷⁶. El mismo año de su retorno, Domingo Martín era nombrado Diputado General del Señorío de Vizcaya, un cargo que ostentó hasta 1726 y

¹⁷⁴ AHFB, Fondo Gortázar, 2440/020.

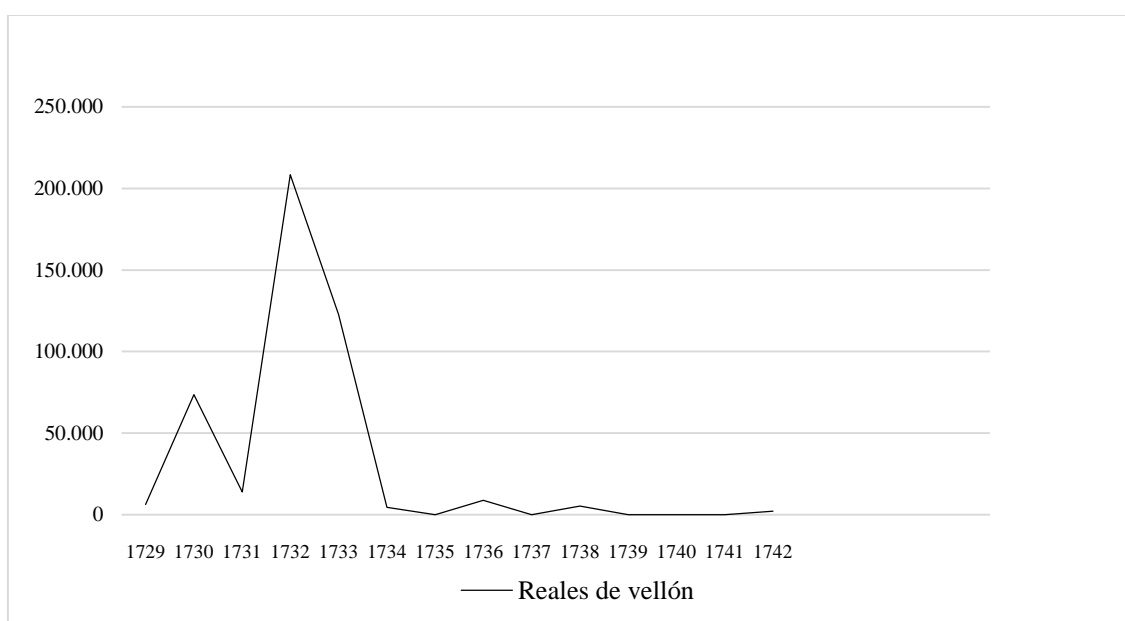
¹⁷⁵ AHFB, Fondo Gortázar, 2493/005. *Gortázar. Genealogía de un apellido ilustre vizcaíno*, pág. 3. www.gortazar.es. Consultado el 26/11/2018. <https://es.scribd.com/doc/57346586/GORTAZAR>.

¹⁷⁶ AHFB, Fondo Gortázar, 2456/007. *Gortázar. Genealogía...*, pág. 3. Poco después de la boda, Domingo Martín ocupará el cargo de Receptor del Tribunal de la Inquisición de Lima, desde 1714 a 1717. Gracias a una cuenta de 100 doblones otorgada por medio del comerciante Pedro de Ustáriz y a favor de Ángela de Arandia, hermana de su esposa, sabemos que para 1723 se encontraban en Cádiz, lo que corrobora lo afirmado por Duque de Estrada y Schuler al señalar que retornó a Bilbao “desde Callao, pasando por Veracruz y Cádiz después de amasar una considerable fortuna”. DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA, María Dolores y SCHULER DAUVIN, Santiago, “La presencia del linaje Guendica y sus ramificaciones en los reinos de las Indias”, *Anales de Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Volumen X, Madrid, 2007, págs. 27-28.

nuevamente en 1729, es decir, que ya desde su regreso fue encumbrado hasta las más altas instancias del poder político señorial¹⁷⁷.

Con todo por delante, el recién tornado decidió entonces embarcarse en uno de sus grandes proyectos personales, la construcción de un mayorazgo familiar. Mandó levantar el palacio familiar de la calle Santiago, actual Correo número 8 de la Parte Vieja bilbaína¹⁷⁸, y se dedicó a la compra de bienes raíces, frenética actividad que desempeñó durante más de veinte años. Al mismo tiempo, ostentó cargos como el de “Tercer Alcalde” de la villa y “Prior del Consulado de Bilbao”¹⁷⁹.

Tabla 3: Adquisiciones de Domingo Martín de Gortázar, 1732-1742



Fuente: elaboración propia a partir del Fondo Gortázar¹⁸⁰.

De manera inversa a lo ocurrido con Gortázar, que rindió económicamente sus responsabilidades políticas al adquirir gran parte de sus posesiones durante su segundo mandato al frente del Señorío, las inversiones del capitán Elgorriaga no se disociaron de una clara ambición política. La gran mayoría, como la compra de un edificio en San Sebastián, contaban con el firme propósito de aproximarle a una serie de grupúsculos,

¹⁷⁷ Gortázar. *Genealogía...*, pág. 3.

¹⁷⁸ DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA, María Dolores y SCHULER DAUVIN, Santiago, “La presencia...”, op. cit., pág. 28; Gortázar. *Genealogía...*, op. cit., pág. 3. Cabe destacar la intervención del palacio Gortázar por parte del arquitecto madrileño Luis Paret. MAS SERRA, Elías, *Bilbao. Arquitectura y arquitectos*, Laga, Bilbao, 2000, págs. 24-25.

¹⁷⁹ Gortázar. *Genealogía...*, op. cit., pág. 3.

¹⁸⁰ La gráfica no suma todas las propiedades adquiridas por Domingo Martín de Gortázar, aunque sí la gran mayoría, que el lector encontrará desglosadas en la tabla 14 del apéndice. En el libro de compras y agregaciones también figuran la ferrería y molinos de Bediacolea, en Bedia, o la casa de la bilbaína calle Somera. A todo ello se le sumará el patrimonio heredado. AHFB, Fondo Gortázar, 2487/002.

esas élites que a finales del Setecientos parecían ganarse el protagonismo de la ciudad¹⁸¹. De igual modo, más que una inversión, la adquisición de manzanas consistió en una estrategia destinada a cumplir con el millar exigido para acceder a su concejo¹⁸². Otras supuestas donaciones perseguían, además, el objetivo de labrarle una imagen de respetabilidad entre sus nuevos vecinos, como la donación de mil escudos hecha a la parroquia de su villa natal para la construcción de un reloj y dorar su sagrario¹⁸³, la fundación de una capellanía merelega¹⁸⁴ o el envío de dos muchachos a Indias¹⁸⁵.

Los indianos regresaban a sus hogares envueltos en gloria, con las bolsas llenas y las ideas claras¹⁸⁶, de ahí que el cumplir con las expectativas se recompensara con la complicidad de sus vecinos. Martín recibió manzanas enajenadas del común¹⁸⁷ hasta verse encumbrado, poco tiempo después, como “juez alcalde” de Usurbil¹⁸⁸, una

¹⁸¹ AMR, Ayerdi, legajo 2, número 051; ACIL, Caja 105 (2314). Indianos y comerciantes parecían desplazar a los linajes protagonistas en décadas anteriores. AGUINAGALDE, Borja F. de, “La reconstrucción de un espacio urbano. Vicisitudes de las torres del Preboste, en la calle de las Carnicerías (Embeltrán). Siglo XV-1813”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, Nº 23, 1989, págs. 120-121.

¹⁸² ACIL, Caja 105 (2314); ACIL, Caja 101 (2213). ARTOLA, Miguel (Ed.), *Historia de Donostia...*, op. cit., págs. 217-218. El ejemplo estudiado de Vitoria lo encontraremos en PORRES MARIJUÁN, Rosario, *Las oligarquías urbanas de Vitoria entre los siglos XV-XVIII. Poder, imagen y vicisitudes*, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz, 1994. De la misma autora y en relación a las provincias vascas, “Oligarquías y poder municipal en las villas vascas en tiempo de los Austrias”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 19, 2001, págs. 313-354 y “Corona y poderes urbanos en la cornisa cantábrica, siglos XVI y XVII”, *Miniús: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, Nº 19, 2011, págs. 103-135.

¹⁸³ Parroquia de San Salvador de Usurbil. ACIL, Caja 105 (2314).

¹⁸⁴ ACIL, Caja 103 (2239); ACIL, Caja - (2552). IMAZ MARTÍNEZ, Iñigo, “Aproximación al proceso de formación y consolidación del poder económico, político y social familiar durante el Antiguo Régimen en Guipúzcoa: los Oquendo”, *Bilduma*, Nº 25, Ayuntamiento de Errentería, 2013, págs. 197-367; VON WOBESER, Gisela, “La fundación social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, Nº 16, 1996, págs. 119-138.

¹⁸⁵ “En la villa de Usurbil andaban en la escuela dos muchachos que escribían medianamente [...] a quienes vestí y avié en Galeones. El uno falleció en Cartagena y el otro en Portobelo”. ACIL, Caja 105 (2314). Al envío de estos jóvenes sumará el de varios sobrinos empleando los canales relacionales establecidos en su aventura. Algunos socios afincados en Cádiz y Sevilla acogieron a los muchachos antes de partir: “llegando el muchacho que me previene lo recogeré en casa hasta en tanto salgan Galeones que discurren algunos será con brevedad; y no dudo le habrá dado vm para el Perú algunas cartas de recomendación”. ACIL, Caja 103 (2237). “Gracias por los cien pesos escudos de plata que le agrega vm a su sobrinito que según el buen natural y viveza que manifiesta fio en Dios que algún día sabrá agradecerlos a vm; estos cien pesos he dado a riesgo con cuarenta por ciento de premio [...] y que cuando llegue a Lima se halle con el principal doblado y que hasta que tenga más edad y conocimiento del mundo se los maneje la persona con quien tuviere arriba que me dirá vm”. ACIL, Caja 101 (2185). La importancia de la relación tío-sobrino dentro de las dinámicas migratorias puede verse en ÁLVAREZ GILA, Óscar y ANGULO MORALES, Alberto, *Las migraciones vascas...*, op. cit., págs. 107-108.

¹⁸⁶ ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Alberto, “Hombre rico, hombre pobre. Reflexiones sobre los retornos migratorios a finales del Antiguo Régimen en el Norte peninsular”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y Juan Bosco AMORES CARREDANO, Juan Bosco (Coords.), *Del espacio cantábrico al mundo americano: perspectivas sobre migración, etnicidad y retorno*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 113-139.

¹⁸⁷ ACIL, Caja 101 (2213); ACIL, Caja 105 (2314); ACIL, Caja 103 (2240).

¹⁸⁸ ACIL, Caja 102 (2224). Sus inicios dentro del consistorio no fueron sencillos por la oposición que suscitó entre algún potentado local: “Es admitido en el asiento de los oficios honoríficos de la república, aunque contra la voluntad del alcalde y algunos consortes suyos, que bastantemente han repugnado sin fundamento ni razón para la omisión que en tanto tiempo han suspendido”. Carta de Martín de Gaztañaga a Martín de Elgorriaga, Usurbil, 23/11/1696. ACIL, Caja 102 (2214).

meteórica carrera que empujó a su nuevo “cacique” hacia lo más alto de la política provincial: “ya supongo que los de Zubieta le tendrían a vm en su fiesta con sitial, como a Caziqne del barrio”¹⁸⁹. El prestigio atesorado por Martín era tal que, Juan de Goyeneche, el que fuera tesorero de las reinas Mariana de Neoburgo, María Luisa de Saboya e Isabel de Farnesio¹⁹⁰, lo representó como el mejor emigrado de su tiempo, “el hombre más bien visto que ha salido de Guipúzcoa”¹⁹¹.

A finales del reinado de Carlos II, cuando la incertidumbre política y la guerra con Francia regresaron, la provincia de Guipúzcoa vacilaba. Como respuesta al clima de inestabilidad, en 1696 se publicaba la *Nueva Recopilación de los Fueros de Guipúzcoa* en claro intento por blindar sus privilegios¹⁹². Para entonces, el capitán Elgorriaga ya se encontraba en su tierra, circunstancia que la Provincia no desaprovechó al nombrarlo Diputado General en 1699, su cargo de mayor dignidad¹⁹³. Bajo la amenaza de Luis XIV el poder político provincial precisaba del hombre adecuado, una nimiedad si tenemos presente que la Corona, escasa de recursos, pretendía cercenar el negocio del contrabando otorgándole potestad al Veedor y Contador de San Sebastián “para conocer las arribadas de todos los navíos que llegaren de Indias”, requisar los géneros y castigar a sus infractores¹⁹⁴. Se intentaba constituir, de facto, un nuevo juez de contrabando, Real

¹⁸⁹ Carta de Domingo de Gaztañaga a Martín de Elgorriaga, Madrid, 08/08/1697. ACIL, Caja 102 (2214). Zubieta era la comunidad dividida jurisdiccionalmente entre Usurbil y San Sebastián donde Martín de Elgorriaga poseía una de sus casas principales, llamada Berridi. En la actualidad dicho caserío se conserva, así como la calle que conduce al mismo, *Berridi Bidea* -el camino de Berridi-.

<http://www.euskadi.eus/app/ondarea/patrimonio-construido/caserio-berridi/caserio/donostia-san-sebastian/-zubieta-auzoa/-fichaconsulta/36672>. GONZÁLEZ DIOS, Estibaliz, “Las “comunidades de vecinos” de la jurisdicción de San Sebastián. De su organización en la época moderna a su persistencia en la Contemporánea. El caso de la comunidad de Zubieta”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, N° 38, 2004, págs. 673-691; GOROSABEL, Pedro de, *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos alcaldías y uniones de Guipúzcoa*, Imprenta de Pedro Gurruchaga, Tolosa, 1862, págs. 644-645.

¹⁹⁰ AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, “Emigración y estrategias familiares en el siglo XVIII. La familia Goyeneche”, en ANGULO MORALES, Alberto y ÁLVAREZ GILA, Óscar (Coords.), *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, UPV/EHU, Vitoria, 2002, págs. 51-71; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Coord.), *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2007, págs. 62-88; CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1985, págs. 90-184; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Bilbao, 2004, pág. 208.

¹⁹¹ Carta de Juan de Goyeneche a Manuela de Burgoa, sin fecha. ACIL, Caja 110 (2466).

¹⁹² ARAMBURU ABURRUZA, Miguel de [edición a cargo de M° Rosa Ayerbe Iríbar], *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa (1696)*, FEDHAV, Donostia/San Sebastián, 2014.

¹⁹³ ACIL, Caja 102 (2226). MÚGICA Y ZUFIRIA, Serapio, *Relación de Diputados Generales de Guipúzcoa desde 1550 hasta 1877*, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1943, pág. 56. Sobre el sistema político provincial guipuzcoano, TRUCHUELO GARCÍA, Susana, *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1997.

¹⁹⁴ “Para conocer las arribadas de todos los navíos que llegaren de Indias [...] conozcáis al mismo tiempo, de la culpa que cometen diferentes personas que vienen de la América, por partes extraviadas y prohibidas, y del Cacao, Vainillas, Chocolate, Tabaco y otros géneros de Indias que se introducen por partes ilícitas, y

Cédula llegada desde Madrid que las Juntas Generales de Guipúzcoa rechazaron con rotundidad tildando la medida de contrafuero. Y para afrontar semejante panorama quién mejor que Martín de Elgorriaga, uno de los indianos más famosos de su tiempo, bien informado, conectado con personajes cercanos a la Corona y cómplice de los excesos¹⁹⁵. Con todo, el rey fallecía meses después inaugurando la Guerra de Sucesión española. Las disputas por el beneficio del contrabando, ese gran tesoro americano, tendrían que esperar.

Lo sucedido a continuación derivó en un desastre mayúsculo, de época. La incertidumbre política empujó a la rápida convocatoria de la Diputación de Guerra para proteger Guipúzcoa de una eventual invasión francesa. Con los funestos antecedentes catalanes en mente, los notables de la región comenzaron a destinar parte de sus fortunas a la defensa y rearme foral¹⁹⁶, acciones invalidadas al conocerse el testamento del rey¹⁹⁷. Entre tanto, la prosperidad económica de San Sebastián, en clara dinámica ascendente, alineada con el bando Borbón y conectada con Francia¹⁹⁸, parecía amenazada. Si en 1699 la ciudad recibía del monarca Carlos II el distintivo de “muy noble y muy leal”¹⁹⁹, su pujanza se mostraba frágil al depender en exceso del consenso entre Corona, Provincia y sector empresarial²⁰⁰.

Con el cambio de siglo los acontecimientos se precipitan, sucesos que el capitán vivirá con resignación. Entre 1702 y 1704 este comerciante afincado en San Sebastián

de las permitidas, como son Andalucía”. Archivo Municipal de Hernani/Hernaniko Udal Artxiboa [AMH-EUA], E 2-I-3.

¹⁹⁵ Domingo de Gaztañaga fue uno de sus informadores más valiosos, hombre muy cercano a la Corona que le mantuvo al tanto de las negociaciones secretas llevadas a cabo entre Francia y España en el marco de la Guerra de los Nueve Años, futuro Tratado de Rijswijk, o sobre la delicada salud del monarca. ACIL, Caja 102 (2214); ACIL, Caja 115 (2654). ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Venalidad y gasto militar. Sobre la financiación de la Guerra de los Nueve Años”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Coord.), *Un Estado militar. España, 1650-1820*, Actas, Madrid, 2012, págs. 395-422; SALVADOR ESTEBAN, Emilia, “La quiebra de la hegemonía hispánica en Europa. Un proceso complejo”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José (Coord.), *La Declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004, págs. 221-245.

¹⁹⁶ Entre tanto, Martín de Elgorriaga ya habría adquirido un censo de 5.000 escudos de plata impuesto sobre la Provincia. ACIL, Caja 102 (2231).

¹⁹⁷ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Alfonso F., *Instituciones y sociedad guipuzcoanas en los comienzos del centralismo (1680-1730)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1995, pág. 245; RUIZ HOSPITAL, Gonzalo, *El gobierno de Gipuzkoa al servicio de su rey y bien de sus naturales. La Diputación provincial de los fueros al liberalismo (siglos XVI-XIX)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1997, págs. 206-209.

¹⁹⁸ Los Tratados de Conversa con Labort permitieron algunos intercambios entre ambos territorios. ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Horizontes no muy lejanos. Comerciantes vascofranceses y bearneses asentados en el País Vasco peninsular durante el siglo XVIII”, en ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Álvaro (Eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, UPV/EHU, Bilbao, 2016, págs. 345-371.

¹⁹⁹ SAGÜES SUBIJANA, Miguel, *Urgull. Historia de San Sebastián*, Hariadua, Donostia, 2005, pág. 89.

²⁰⁰ ALBERDI LONBIDE, Xabier, “Reforma de la administración de los recursos navales de Gipuzkoa a principios del siglo XVIII. La búsqueda de un nuevo equilibrio entre la política naval y económica de la Monarquía y las actividades de los principales hombres de negocios de la provincia”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Una década prodigiosa. Belligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas (1717.1728)*, UPV/EHU, Bilbao, 2019, págs. 69-74.

afirmaba haber perdido 480.000 reales de vellón en “mar y tierra” por culpa de la guerra, pérdidas que le mantuvieron alejado, en lo sucesivo, del especulativo mundo comercial²⁰¹.

Tabla 4: Pérdidas de Martín de Elgorriaga en el océano Atlántico, 1702-1704

Lugar	Pérdida (en escudos de plata)
Cabo Espartel ²⁰²	Octava parte sobre un navío
Batalla de Rande	5.000
Río de Janeiro	3.400
Saint Malo	750 libras
Cartagena de Indias	800
¿?	7.600
Total	16.800 (268.800 reales de vellón)

Fuente: Elaboración propia a partir de ACIL.

A pesar de que la guerra no es, por lo general, un buen negocio, el comercio guipuzcoano siempre se manifestó atento a las oportunidades, como la confirmación foral “sonsacada” a Felipe V en 1703²⁰³. Teniendo presente que las negociaciones para controlar el contrabando se habían congelado, entre 1705 y 1706 este sector, valiéndose del agente provincial en la Corte, envió un memorial a la Junta de Comercio para lograr el intercambio directo con Indias a cambio de establecer una Casa de Contratación en San Sebastián. La importación de coloniales como el tabaco, el cacao o el azúcar, era, junto a la plata, el gran negocio -legal e ilícito- de estos puertos²⁰⁴. La respuesta negativa de la

²⁰¹ Para hacernos una idea sobre las cifras, baste con decir que una criada suya cobró por la soldada de tres años ente 300 y 400 reales. ACIL, Caja 110 (2500); ACIL, Caja 111 (2509); ACIL, Caja 105 (2314); ACIL, Caja 110 (2499).

²⁰² ACIL, Caja 105 (2314). El Santa Teresa y el Portaceli, los navíos perdidos en cabo Espartel, se construyeron en el puerto de Pasajes entre 1702 y 1703 con una capacidad de 1.200 toneladas y 62 cañones. ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, *La construcción naval...*, op. cit., pág. 353. Fueron apresados por el célebre almirante Rooke. CASTILLA SOTO, Josefina y SANTOLAYA HEREDERO, Laura, *Historia Moderna de España (1665-1808)*, Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED, Madrid, 2011, pág. 56. GACETA DE MADRID, N° 16, 15/04/1704, pág. 64.

www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1704/016/A00063-00064.pdf. Consultado el 02/11/16.

²⁰³ CORONAS GONZÁLEZ, Santos M., *Los juramentos forales y constitucionales de Felipe V en los reinos de España (1700-1702)*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2017, pág. 96.

²⁰⁴ AMEZAGA IRIBARREN, Arantzazu, “La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Crónica sentimental con una visión historiográfica. Los años áuricos y las rebeliones (1728-1751)”, *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, N° 23, 2005, págs. 167-208; ANGULO MORALES, Alberto, “El clero y los productos coloniales en la España septentrional. Consumo, contrabando e inmunidad eclesiástica (siglos XVII-XVIII)”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario (Coord.), *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 187-216; ANGULO MORALES, Alberto, “Comercialización y contrabando de tabaco en el País Vasco durante el Antiguo

Junta supuso frenar las pretensiones de un comercio provincial dispuesto a establecer una institución de control aduanero como la Contratación a cambio del intercambio directo con América²⁰⁵, aspecto que marcaría la visión y comportamiento de toda una generación.

Tras su ascenso y caída, el ya retirado capitán Elgorriaga fue testigo de años convulsos. El comercio vasco sufría importantes pérdidas, como la urgente intervención del Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla promulgada por Felipe V en 1705²⁰⁶. Finalizado el conflicto con los tratados de Utrecht de 1713-1715, sectores marítimos como el ballenero se extinguieron de Guipúzcoa²⁰⁷, pérdidas a las que tuvieron que sumar la revocación de los Tratados de Conversa y el traslado aduanero promulgado por la Corona en 1717²⁰⁸. Por primera vez en su historia, las fronteras fiscales vascas se establecían en la costa procedentes del Ebro, un cambio en la política fiscal que tuvo como inmediata consecuencia el levantamiento de algunos sectores populares guipuzcoanos y vizcaínos²⁰⁹. Saliendo del motín de las Matxinadas de 1718 la ciudad de San Sebastián caería, además, en manos enemigas, una conquista orquestada por el duque de Berwick en 1719 y a la que puso fin el Tratado de la Haya²¹⁰.

La aceleración de los acontecimientos no pareció estrangular un comercio interesado en obtener el mejor trato, ni siquiera cuando en 1719 se ordenó que los Astilleros y Arsenales Reales se fueran de Guipúzcoa en parte como castigo a la escasa defensa desplegada durante la invasión de la Cuádruple Alianza²¹¹. Con semejantes trabas y presiones, las aduanas retornaron a su lugar de origen en 1723, aunque la Corona no renunciaba a obtener su parte del pastel. Ese algo, cómo no, implicaba lograr mayores controles y réditos sobre el comercio de coloniales, uno de los principales motivos que

Régimen”, *Vasconia*, Nº 31, 2001, págs. 21-43; GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, “Comercio, burguesía y acumulación de capitales en el País Vasco (1700-1841)”, *Ekonomiaz. Revista vasca de economía*, Nº 9-10, 1988, págs. 35-54.

²⁰⁵ ALBERDI LONBIDE, Xabier, “Reforma...”, op. cit., págs. 78-79.

²⁰⁶ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando, *Comerciantes vascos...*, op. cit., págs. 200-202.

²⁰⁷ SERNA VALLEJO, Margarita, *Los viajes pesquero-comerciales de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova (1530-1808): régimen jurídico*, IVAP/Marcial Pons, Madrid, 2010; SERNA VALLEJO, Margarita, “El derecho de las pesquerías de guipuzcoanos y vizcaínos a Islandia, Groenlandia y Svalbard en el siglo XVII”, *AHDE*, Nº 84, 2014, págs. 79-119.

²⁰⁸ ALBERDI LONBIDE, Xabier, “Reforma...”, op. cit., págs. 71-85; ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Discrepancias en el seno de la burguesía guipuzcoana en torno a la libertad de comercio y el traslado de aduanas durante los siglos XVIII y XIX”, *Hispania: Revista Española de Historia*, Vol. 73, 245, 2013, págs. 761-788; IÑURRATEGUI RODRÍGUEZ, José María, “Matxinada: el fuero y sus lecturas en la Guipúzcoa del Setecientos”, en VV.AA., *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*. Vol. 2º, Universidad Complutense, Madrid, 1996, págs. 805-816; PORRES MARIJUÁN, Rosario, “Elites, poder provincial y reformismo borbónico en el País Vasco del siglo XVIII”, en LÓPEZ DÍAZ, María (Ed.), *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVIII al primer liberalismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013, págs. 129-154.

²⁰⁹ LAMIKIZ, Xabier, “La matxinada de 1718 y su trasfondo socioeconómico”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas (1717-1728)*, UPV/EHU, Bilbao, 2019, págs. 95-123.

²¹⁰ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María y CEPEDA GÓMEZ, José, *El Siglo de las Luces. Política y sociedad*, Síntesis, Madrid, 2006, págs. 214-219; PALACIO Y PALACIO, José María de, “La jefatura de la casa Borbón-Dos Sicilias y el Gran Magisterio de la SOM gentilicia constantiniana de San Jorge”, *Hidalguía*, Nº 39, 1960, pág. 218; ZABALA URIARTE, Aingeru, *El comercio y tráfico marítimo del norte de España en el siglo XVIII*, Vol. II, Universidad de Deusto, Haranburu, Donostia, 1983, pág. 108.

²¹¹ ALBERDI LONBIDE, Xabier, “Reforma...”, op. cit., págs. 92-93.

movieron a la Corona a promulgar el traslado aduanero en 1717. Una vez revocada su decisión, las negociaciones debieron retomarse sobre este punto, conversaciones que se dilataron hasta 1727 gracias a la insólita acción promovida por el comercio guipuzcoano durante la siguiente década, el “paro empresarial” de 1719-1727: “la mayoría de los hombres de negocios, secundados por las acciones de las autoridades provinciales, dejaron de invertir en la reactivación y desarrollo de las actividades marítimas legales” constituyendo así, “el más dilatado acto de protesta y presión de la historia vasca”²¹².

Desde entonces, los acuerdos firmados por el ministro Patiño en 1727, los llamados Estipulados o Capitulados, establecieron la posibilidad de que Guipúzcoa comerciara directamente con América a cambio de algunas concesiones en el control aduanero, como la figura de un nuevo juez de contrabando²¹³. Martín de Elgorriaga, que en 1699 fue protagonista del enfrentamiento con la Corona por este punto, fallecía ese año de 1727 como si del fin de una época se tratara²¹⁴. Unos meses después, en 1728, se fundaba la primera compañía por acciones en la historia de España, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas -en adelante RCGC-, una empresa destinada al tráfico de coloniales entre San Sebastián y Caracas, puerta de entrada al virreinato del Perú, de la que el difunto Martín participó a su manera²¹⁵.

Como protagonista de un tiempo nuevo, Martín Ignacio de Elgorriaga, hijo único del capitán, invirtió parte de lo heredado en 11 acciones de la Compañía²¹⁶. Junto a los reyes, Consulado de San Sebastián, Provincia de Guipúzcoa y lo más granado del

²¹² Ibídem, pág. 86. Para un acercamiento a las negociaciones del traslado aduanero véase ANGULO MORALES, Alberto, “Una década peligrosa...”, op. cit., págs. 125-153.

²¹³ ALBERDI LONBIDE, Xabier, *Conflictos de intereses...*, págs. 1072-1073; MANRIQUE, Cayetano y MARICHALAR, Amalio, *Historia de la legislación y recitaciones del Derecho Civil de España*, Tomo VIII, Imprenta Nacional, Madrid, 1865, págs. 305-306.

²¹⁴ ACIL, Caja 105 (2314).

²¹⁵ CIERBIDE MARTINENA, Ricardo, “La Compañía Guipuzcoana de Caracas y los vascos en Venezuela durante el siglo XVIII”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Vol. 42, Nº 1, 1997, págs. 63-75; FATTACCIA, Irene, “The Resilience and Boomerang Effect of Chocolate: A Product’s Globalization and Commodification”, en ARAM, Bethany y YUN-CASALILLA, Bartolomé (Eds.), *Global Goods and the Spanish Empire, 1492-1824. Circulation, Resistance and Diversity*, Palgrave Macmillan, London, 2014, págs. 255-273; GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, “Las cuentas de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas”, *Moneda y Crédito*, Nº 153, 1980, págs. 49-75; GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1990; GARMENDIA ARRUEBARRENA, José, “La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su contribución en Sevilla”, *Cuadernos de Sección*, Eusko Ikaskuntza, Sociedad de Estudios Vascos, Nº 8, 1986, págs. 48-58; *Los vascos y América. Actas de las Jornadas sobre el comercio vasco con América en el siglo XVIII y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en el II centenario de Carlos II*, Fundación Banco de Vizcaya, Bilbao, 1980; RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina, “La España reformista de comienzos del siglo XVIII y la nueva orientación del comercio ultramarino (El caso de la Compañía Guipuzcoana de Caracas)”, *Ensayos Históricos. Anuario del Instituto de Estudios Hispánicos*, Nº 13, 2001, págs. 39-54; VIVAS PINEDA, Gerardo, *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Fundación Polar, Caracas, 1998.

²¹⁶ Su primo José de Lopeola fue uno de los primeros directores de la RCGC, quizá el que le convenció para invertir los 5.000 pesos que su padre destinó en su día a defender la Provincia en la compra de 11 acciones. ACIL, Caja 106 (2356). SADA, Javier María, *Historia de la ciudad de San Sebastián a través de sus personajes*, Alberdania, Irún, 2002, pág. 256.

comercio norteño, se convertía en socio fundador de lo que puede interpretarse como una nueva época dentro de la Carrera²¹⁷.

1.3. LAS CLAVES DEL ÉXITO Y DEL FRACASO (PARA UNA VIDA U OBRA).

La constitución de la RCGC fue un punto de inflexión, pero también de encuentro, para todas aquellas personas interesadas en el comercio y contrabando colonial. Grandes comerciantes como el navarro Juan de Goyeneche, el alavés Bartolomé de Urbina o el guipuzcoano Juan Antonio de Claessens²¹⁸, participaban de una empresa única. La Compañía, consagrada desde sus inicios al intercambio comercial, pronto demostró su peso al dinamizar la construcción naviera guipuzcoana junto a toda su economía marítima, asumir funciones de corso en el litoral caribeño, comerciar con esclavos o intervenir en multitud de negocios operando en ese marco atlántico²¹⁹. La empresa respondía a una dinámica histórica prolongada y ofrecía resortes a los emigrados obsesionados con lograr fortuna. Tras los Martín de Elgorriaga o Domingo de Gortázar, era el turno para una nueva generación.

La trayectoria de Juan Manuel de Goizueta, natural de Navarra, recordaba mucho a la del fallecido capitán. Trabajó durante años al servicio de la RCGC, al principio como maestro del navío San Joaquín, que fue uno de los tres primeros barcos fletados rumbo a Venezuela, para más tarde hacerse cargo como factor de las sedes que la compañía tenía en los puertos de la Guaira y Caracas²²⁰. El origen de su escandalosa fortuna es muy probable que lo halláramos en el contrabando, unos hombres que no dudaron en enriquecerse utilizando todas las herramientas habidas a su disposición y que invirtieron sus capitales de manera calcada. Como ya lo hiciera Martín años atrás, Juan Manuel de Goizueta envió una remesa de plata a sus familiares en San Sebastián para costearse un expediente de hidalguía, la reedificación de una casa en la ciudad, la dote para una hermana religiosa y otra serie de trueques.

El origen de su patrimonio estaría, por el contrario, ligado a los abusos. En 1749 el gobernador de Caracas le señalaba como uno de los responsables de provocar la rebelión de Juan Francisco de León que tuvo lugar contra la RCGC en tierras venezolanas.

²¹⁷ En 1737 se establecieron las nuevas Ordenanzas del Consulado de Bilbao. BERNAL, Antonio-Miguel, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Fundación el Monte, Sevilla, 1992, págs. 71-73.

²¹⁸ SADA, Javier María, *Historia...*, op. cit., pág. 108.

²¹⁹ CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro, "El lobby cisatlántico del cacao. La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y el poder vasco en la provincia de Venezuela", en ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Álvaro (Eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, UPV/EHU, Bilbao, 2016, págs. 195-216; GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía...*, op. cit., págs. 519-584; VIVAS PINEDA, Gerardo, "La Compañía Guipuzcoana de Caracas: los buques y sus hombres", *Los vascos y América. Actas de las Jornadas sobre el comercio vasco con América en el siglo XVIII y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en el II centenario de Carlos II*, Fundación Banco de Vizcaya, Bilbao, 1980, págs. 313-317.

²²⁰ URRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 127-129.

“Se quejaba expresamente de Juan Manuel de Goizueta, de quien decía que acostumbraba a apartarse de las órdenes del gobernador o de los Oficios Reales y violaba el contrato de la Compañía enviando buques de uno a otro puerto, sin tomarse la molestia de participarlo a los empleados fiscales o de conseguir un permiso, y ni siquiera esperaba que un inspector se trasladase a bordo para el viaje. “Goyzueta se maneja de acuerdo con su voluntad y criterio personal..., para él no existe autoridad alguna”. También apuntaba que se había distinguido por sus anormalidades y conculcaciones durante la rebelión”²²¹.

De hecho, según recoge Gárate Ojanguren, “los motivos del malestar en Venezuela parecían evidentes: “el recio y ardiente natural del factor principal Juan Manuel de Goizueta y lo que éste y sus dependientes con sus malos términos e irregulares procedimientos desabrieron a aquellas gentes y se hicieron odiosos y aborrecibles”²²². De aquí salieron el millón y pico de reales que logró amasar en vida²²³.

La volátil política internacional nacida de Utrecht resultaba frágil a pesar de los años de tregua vividos entre 1728 y 1738, todo para alivio de una Guipuzcoana creada para operar en uno de los espacios más disputados y competitivos del mundo, el mar del Caribe. Salvando la Guerra de Sucesión polaca, los conflictos bélicos internacionales apenas inquietaron la convivencia de las grandes potencias atlánticas hasta que en 1739 Gran Bretaña le declaró la guerra a España²²⁴. Cuando un marino guardacostas de la Florida llamado Juan León de Fandiño apresó el buque Rebecca en 1731 y le cortó la oreja a su capitán, el inglés Robert Jenkins, la vida de todos quedó truncada para siempre²²⁵. El gobernador al mando del “célebre” marino español, el bilbaíno Manuel Joaquín de Montiano, se vio entonces, atrapado en una guerra sin descanso. Si bien jalonaba la actitud de su subordinado con manifestaciones del tipo “nuestro Corsario

²²¹ *Ibíd.*, pág. 130.

²²² GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía...*, op. cit., pág. 348.

²²³ Sobre la familia Goizueta, procedente de la localidad navarra del mismo nombre, existen a día de hoy, numerosas confusiones. Según la escasa bibliografía existente, Juan Manuel de Goizueta y Echeverz sería hijo de Juan Pedro de Goizueta y sobrino de Juan Bautista de Goizueta, que suele confundirse con su hermano Juan Pedro, del que no consta ningún dato. Sea como fuere, lo cierto es que Juan Bautista de Goizueta, tío de Juan Manuel, se alzó durante años como uno de los principales hombres dentro de la Compañía llegando a alcanzar su dirección. Casado con una Zuaznabar, este Juan Bautista formará parte de esa cúpula donostiarra en la que años atrás Martín de Elgorriaga hizo su aparición negociando, entre otros, con miembros de la familia Zuaznabar. Para un análisis de los Goizueta y sus vínculos con la RCGC, AMEZAGA, Vicente de, *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*, Vol. II, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1979, págs. 93 y 242-245; AMEZAGA IRIBARREN, Arantzazu, “La Real Compañía...”, op. cit., págs. 167-208; GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, “Navarros y guipuzcoanos unidos en empresas económicas del siglo XVIII”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Tomo XXXVII, Nº 1, 1992, págs. 25-42; URRÁ OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 127-134.

²²⁴ Ciertamente, en los años 30 del siglo XVIII existieron enfrentamientos y escaramuzas entre ambas potencias por el control de la Florida. HILTON STOW, Sylvia Lyn, “El conflicto anglo-español en Florida: utopía y realismo en la política española, 1732-39”, *Quinto centenario*, Nº 5, 1983, págs. 97-130.

²²⁵ BAUDOT MONROY, María, “Asientos y política naval. El suministro de víveres a la Armada al inicio de la guerra contra Gran Bretaña, 1739-1741”, *Estudia Histórica. Historia Moderna*, Nº 35, 2013, págs. 127-158; CERDÁ CRESPO, Jorge, *Conflictos coloniales: la Guerra de los Nueve Años 1739-1748*, Universidad de Alicante, Alicante, 2010; GRACIA RIVAS, Manuel, “En torno a la biografía de Blas de Lezo”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 7, 2012, pág. 508; PEARCE, Adrian J., *El comercio británico con Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, México, 2017.

Fandiño [...] Grande Corsario, y aquel de quien los ingleses sin nombrarle hacen mención en los Mercurios, cortó las orejas a los de su nación”²²⁶, la guerra acabaría devorándolo²²⁷.

Aunque su carrera se caracterizó por participar en operaciones fugaces, como la toma de Orán o el sitio de Darién²²⁸, la guerra con Inglaterra le retuvo en la Florida más tiempo del deseado. Demasiados años para un militar recién casado y obligado por servicio a marcharse lejos de casa²²⁹. Los felices días de su boda con Josefa Antonia de Arriaga en la villa de Fuenterrabía dieron paso al caos, la escasez y el agotamiento, esas jornadas donde no dejó de rumiar sobre su triste abandono. Al finalizar la guerra, eso sí, el militar sería recompensado siendo nombrado Gobernador y Comandante General de las provincias de Tierra Firme, Veragua, Darién y Guayaquil y presidente de la Audiencia de Panamá, amén de su ascenso como Teniente General²³⁰. Entre tanto, el que fuera Gobernador y Capitán General del presidio y provincias de San Agustín de la Florida entre 1737 y 1748, en plena Guerra del Asiento, parecía desesperar²³¹.

La trayectoria de este exitoso militar se vio respaldada por un importante cúmulo de contactos, relaciones que incluían, entre otros, a su hermano tronquero José Antonio, miembro del Consejo de Castilla²³², a Martín de Aróstegui, director de la Real Compañía de Comercio de La Habana²³³, a su suegro Tomás de Arriaga, Teniente de Navío²³⁴, o a su célebre sobrino Agustín Gabriel de Montiano y Luyando, fundador y primer director de la Real Academia de la Historia²³⁵.

Los años en la Florida resultaron indecentes, condiciones de vida realmente duras en “el remate del Mundo”²³⁶. Aunque aislados y escasos de víveres, el gobernador y sus hombres lograron conservar unos presidios fundamentales para los intereses de la Corona, de alto valor estratégico, y bajo constante amenaza inglesa. En medio de tales dificultades el general británico James Oglethorpe intentará conquistar la plaza de San Agustín en 1740, acción cuya réplica dirigió el propio Montiano sobre el fuerte Frederika dos años

²²⁶ Carta de Manuel Joaquín de Montiano a sus hermanos, San Agustín de la Florida, 28/12/1740. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/010.

²²⁷ No conocemos con exactitud la fecha de arribada de Montiano a la Florida, aunque según documenta Hilton Stow, existe una carta suya dirigida al rey y escrita desde el fuerte de San Agustín con fecha de 1730. HILTON STOW, Sylvia Lyn, “El conflicto anglo-español...”, op. cit., pág. 112.

²²⁸ Archivo Familiar Montiano [AFM], FIL20100017128.

²²⁹ AHFB, Fondo Gortázar, 2446/016.

²³⁰ AFM, FIL20100017128. Montiano arribará a Panamá un 24 de diciembre de 1749. Carta de Manuel Joaquín de Montiano a José Domingo Gortázar, Panamá, 15/02/1750. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013.

²³¹ AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013; AFM, FIL20100017128. MATEOS VARONA, David, *Cartas desde Florida: Manuel Joaquín de Montiano, bilbaíno y gobernador de Florida (1739-1749) y de Panamá (1749-1759)*, Manuscrito, Universidad de Deusto, Bilbao, 2009.

²³² AHFB, Fondo Gortázar, 2439/026.

²³³ AHFB, Fondo Gortázar, 2456/009.

²³⁴ AHFB, Fondo Gortázar, 2436/006; 2456/010; 2456/011; 2456/012; 2456/015.

²³⁵ *Agustín de Montiano y Luyando, primer Director de la Real Academia de la Historia*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1926. Tío y sobrino aparecen mencionados en PERALTA RUIZ, Víctor, *Patrones clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*, CSIC, Madrid, 2006, págs. 106 y 216.

²³⁶ Carta de Manuel Joaquín de Montiano a sus hermanos, San Agustín de la Florida, 28/12/1740. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/010.

después²³⁷. Con la derrota española tras la “masacre” de Bloody Marsh -seis granaderos y un alférez fallecidos-, se ponía fin a una campaña que se saldaba con la pérdida de 44 efectivos entre muertos y desaparecidos, el quebranto económico causado sobre el enemigo por valor de 250-300 mil pesos, y con las puertas de la Georgia británica cerradas para siempre²³⁸. El día a día de las cartas nos hablará, sin embargo, de situaciones de miseria, amenaza india, falta de pertrechos y ausencia de noticias²³⁹.

Si bien para 1740 Montiano lograba solucionar la triste situación de los pertrechos con la ayuda de la Compañía de La Habana²⁴⁰, en todas y cada una de sus misivas, año tras año, solicitaba ser trasladado. Harto como estaba de tanto infortunio, siempre subrayaba su deseo de obtener un ascenso que le permitiese medrar, un destino acorde a sus servicios y expectativas. “Entre las muchas desdichas que se padecen aquí, la mayor es carecer de noticias de parientes y amigos como me sucede a mí, que parece estoy destituido de vosotros pues a cerca de tres años que no he recibido carta vuestra”²⁴¹. La respuesta a sus ruegos fue el silencio.

Reducir su largo “destierro” a los avatares de la guerra supondría, no obstante, caer en un ejercicio de simpleza a la vista de las maniobras desplegadas por estos personajes dentro de un contexto colonial abierto a los apetitos de emigrados como Martín de Elgorriaga o el factor Goizueta. Ellos siempre supieron rendir o explotar con suficiencia cualquier tipo de circunstancia. La diferencia entre éstos y el gobernador estaría en el uso de capitales, económicos y relacionales, y en el grado de su corrupción. Ésta última, no lo olvidemos, era una de las herramientas fundamentales para la obtención de prebendas y riquezas en un siglo XVIII donde la gran mayoría identifica la corrupción con el abuso y el mal gobierno²⁴², práctica que no debemos mezclar con las tupidas relacionales de patronazgo, la venalidad y otros mecanismos similares²⁴³. Todo ello, además, en un momento histórico complejo donde el Estado se presumía frágil, castigado por las corruptelas y en permanente tensión negociadora con esos burócratas-comerciantes antes aludidos, de ahí la confusión historiográfica para discernir entre

²³⁷ El propio gobernador nos legará la crónica de aquellos días con sus *Relación del ingreso de las tropas inglesas en los territorios de La Florida, mandados por el general Don Diego Ogletope, comandante de las fuerzas de tierras de S.M.B y defensa que hizo de aquella plaza su Gobernador, Don Manuel de Montiano*. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/009. Contamos también con documentación relacionada con la conferencia convocada por el gobernador en Gualquini para coordinarse y tratar asuntos estratégicos y militares con otros mandos. Gualquini, 20/07/1742. AHFB, Fondo Gortázar, 2486/025.

²³⁸ Montiano calcula las pérdidas económicas causadas al enemigo en 250 o 300 mil pesos. Carta de Manuel Joaquín de Montiano a sus hermanos, San Agustín de la Florida, 03/08/1742. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/011.

²³⁹ AHFB, Fondo Gortázar, 2456/009; 2456/010; 2456/011; 2456/012; 2456/013.

²⁴⁰ El grave problema del avituallamiento se amortiguará con la intervención de la Real Compañía de Comercio de La Habana desde 1740. En apenas tres años, 1740-1743, Aróstegui enviará víveres por valor de 11.000 pesos. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/012.

²⁴¹ Carta de Joaquín Manuel de Montiano a sus hermanos, 06/02/1743. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/012.

²⁴² ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, FEROS, Antonio y PONCE LEIVA, Pilar, “Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica”, *Tiempos Modernos*, N° 35, 2017, págs. 285-298.

²⁴³ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Interpretar la corrupción: el marqués de Villarrocha, Capitán General de Panamá (1698-1717)”, *Revista Complutense de Historia de América*, N° 43, 2017, págs. 77-78.

intereses públicos y particulares, que en realidad vienen a ser lo mismo²⁴⁴. Recordemos que los contrabandistas y funcionarios corruptos no eran unos marginados si no, más bien lo contrario²⁴⁵, en un contexto donde la “apacible cotidianeidad del contrabando”²⁴⁶ no se relacionaba con la delincuencia.

Pese a haber recurrido a la venalidad en el pasado, Manuel Joaquín de Montiano no contaba con fondos, de ahí que sus esfuerzos se encaminaran a obtener el favor de sus allegados²⁴⁷. Todo inútil. Su capacidad para influir en los cenáculos cortesanos a través de su red de contactos se demostró inservible, un aislamiento del que su suegro dirá: “habiendo deudos en las Covachuelas y otros empleos condecorados, no se interesan los suyos con los ministros para sus adelantamientos”²⁴⁸. El mayor problema para Montiano era su mentalidad respecto a la fortuna, una idea repleta de prejuicios proclive a creer en el servicio al rey como vehículo para el enriquecimiento. Evidentemente, esta imagen del lucro más exacerbado no se corresponde con la realidad de los funcionarios más honrados, hecho que podría causar, como de hecho le causó, cierto desengaño. De sus años panameños llegó a decir que “todos los gobernadores de aquí han salido con doscientos mil pesos, creí ser uno de tantos, pero me hallado muy chasqueado y dirán que son miserias de Indianos y no miento”²⁴⁹. El ejemplar servicio al rey le alejaba de los mecanismos informales, siempre más rentables, de ascenso y beneficio: “yo no pienso en hurtar, como me aseguran lo hacen muchos que se hayan empleados, y si saco algo de mi sueldo, será mucho”²⁵⁰. Al chocar con la realidad, sus expectativas se hundieron²⁵¹.

Como tampoco era un anacoreta, el gobernador de origen bilbaíno permitió el contrabando inglés durante su periodo en la Florida:

“Me hayo cuidadoso, porque pendiendo esta plaza de los víveres que le entran de fuera por la mar, queda expuesta, con las varias contingencias y accidentes de los tiempos, y como hasta ahora la han provisto los ingleses (bien a pesar mío, que hallé esta práctica, y la he dejado correr porque no se podía abastecer de otro modo) y han suspendido estos sus remesas, careceremos de harinas”²⁵².

En esta línea, el episodio más borroso de su carrera lo hallaremos al finalizar su servicio en Panamá²⁵³. A pesar de haber superado con éxito el juicio de residencia,

²⁴⁴ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, FEROS, Antonio y PONCE LEIVA, Pilar, “Corrupción y mecanismos...”, págs. 289-290.

²⁴⁵ OLIVA MELGAR, José María, “Pacto fiscal...”, op. cit., págs. 452-453.

²⁴⁶ MOUTOUKIAS, Zacarías, *Contrabando...*, op. cit., pág. 98.

²⁴⁷ En una misiva dirigida por su hermano Juan a sus sobrinos y relativa a su persona, se adjuntaban “cartas sobre partidas de dinero y una de 1.000 escudos con que confesó haber agenciado sus ascensos en la Corte”. AHFB, Fondo Gortázar, 2438/009.

²⁴⁸ Carta de Tomás de Arriaga, La Habana, -/04/1743. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/012.

²⁴⁹ Carta de Manuel Joaquín de Montiano a Josefa Teresa de Montiano Arriaga, Panamá, 26/11/1755. AHFB, Fondo Gortázar, 2436/006.

²⁵⁰ Carta de Martín de Elgorriaga a sus hermanos, San Agustín de la Florida, 12/02/1740. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/009.

²⁵¹ Tras media vida sirviendo en América, Montiano regresará con un caudal estimado en 8.000 pesos - 120.000 reales de vellón- y 260 marcos de plata -unos 60 kilogramos-. AHFB, Fondo Gortázar, 2486/024.

²⁵² Carta de Manuel Joaquín de Montiano a sus hermanos, San Agustín de la Florida, 12/02/1740. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/009.

²⁵³ AFHB, Fondo Gortázar, 2486/024.

mecanismo de control que, según recoge Andújar Castillo de Tamar Herzog, “se articularon como ritos, como espacios de comunicación en los que la administración, la jurisdicción y la paz social trataban de ser recreadas” -lo que permitía su favorable resolución-²⁵⁴, Montiano fue denunciado por un asentista de negros contratado por la Corona y enviado para “pacificar” la región²⁵⁵. Como resultado, su nombre quedó manchado:

“me hayo tan disgustado con la demanda que un Asentista de Negros me puso en Cartagena que te aseguro que muchos pesares y cuidados que he padecido en 23 años, ninguno me ha causado tan grande dolor, porque toca al pundonor y desinterés con que me he manejado en ambos gobiernos, como se ha visto en la residencia, de que hay pocos ejemplares”²⁵⁶.

Aun con estas sombras, Montiano supo cumplir con sus órdenes sin caer en las irregularidades más abusivas, arbitrariedades empleadas de forma recurrente para lograr fortuna. Un paisano y compañero en la Florida así lo relataba: “el modo con que caminan las cosas en la era presente requieren valerse de todos los medios conducentes a facilitar el logro”²⁵⁷. El maquiavélico fin que justifica los medios.

Más allá de la práctica social, las denuncias por corrupción se avivaron, por lo general, para intentar sepultar al adversario político, demandas que se ventilaron en la arena política²⁵⁸. Uno podía ser denunciado, lo opuesto a favorecido, participando de diferentes disputas alineándose con algún bando o camarilla, lo que podía activar la imagen misma del corrupto. Que el militar bilbaíno se pasara tantos años “encerrado” en la Florida tendría mucho que ver con su incapacidad para influir en las covachuelas, pues el estar en el centro político de la Monarquía exponía y velaba al mismo tiempo. Al participar, sin embargo, de un centro político como Cartagena de Indias, su exposición a las intrigas se reactivó. Estos, en suma, fueron algunos de los ingredientes clave que hicieron ascender y retroceder a nuestros protagonistas en el competitivo mundo atlántico del siglo XVIII.

En la Florida parecía agotado, convencido de su intrascendencia humana al reconocer que “el vivir aquí es morir”²⁵⁹, una miserable aventura que terminaba, por fin,

²⁵⁴ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Interpretar la corrupción...”, op. cit., pág. 79.

²⁵⁵ AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013; 2486/025; 2456/015. El asentista de negros Bernardo Ruiz de Noriega desempeñará su misión entre 1760 y 1762: “La empresa de pacificación de Ruiz en la Guajira tuvo inconvenientes por la competencia de jurisdicciones generada con el gobernador y el Cabildo de Riohacha. A esto se sumó el hecho de que tal empresa chocaba con los intereses locales de las autoridades, la mayoría de las veces vinculadas al comercio ilícito”. POLO ACUÑA, José, “Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo-venezolana de la Guajira (1750-1820)”, *América Latina en la Historia Económica*, N° 24, 2005, pág. 111.

²⁵⁶ Carta de Manuel Joaquín de Montiano a Josefa Teresa de Montiano, Madrid, 27/04/1761. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013.

²⁵⁷ Carta de Ramón de Ochandategui a los hermanos Juan y José de Montiano, San Agustín de la Florida, 10/07/1743. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/012. En la misiva les solicita que intercedan por él en la Corte para lograrle un ascenso.

²⁵⁸ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, FEROS, Antonio y PONCE LEIVA, Pilar, “Corrupción y mecanismos...”, op. cit., págs. 293-295.

²⁵⁹ Carta de Manuel Joaquín de Montiano a sus hermanos, San Agustín de la Florida, 01/10/1741. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/010.

en 1749. Desde entonces, tanto su vida como la del mundo caribeño dieron un vuelco, él destinado a Panamá y el territorio americano con una necesaria tregua. Pese a combates como la batalla de La Habana de 1748²⁶⁰, no sería hasta 1762 con la pérdida de la actual capital cubana cuando los verdaderos demonios decidieron regresar²⁶¹. Para entonces, los Montiano, Goizueta y demás protagonistas, pasaban a la historia. Y mientras tanto, justo por aquellos años se gestaba en las provincias vascas un proyecto irrepetible destinado a cambiar su rumbo.

En 1765 se fundaba la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País -en adelante RSBAP-, primera institución ilustrada en la historia de la Monarquía Hispánica²⁶². Creada por élites ilustradas vascas con su núcleo guipuzcoano a la cabeza, la Sociedad se erigió como el último gran proyecto atlántico levantado entre País Vasco y América, una empresa titánica que destacó, entre otros, por extender discursos científicos y culturales a uno y otro lado del océano²⁶³, o por la apertura de su Seminario de Nobles en Bergara, institución pedagógica y científica puntera del siglo²⁶⁴.

Gracias a la fuerza de los vínculos desarrollados entre territorios y emigrados, con especial mención para México y su Cofradía de Aránzazu hermanada a la de San Ignacio, el propósito ilustrado de la RSBAP acabaría instituyéndose en una gran familia atlántica, esa que los vascos configuraron a ambas orillas²⁶⁵. La fundación de la Bascongada o la apertura de su Seminario de Nobles nunca hubiera sido posible sin los caudales aportados por sus amigos mexicanos, una institución ilustrada vasca cuya base asociativa se encontró en América²⁶⁶. Según Tellechea, “la Cofradía de Aránzazu [...] va a ser el *humus*

²⁶⁰ AMOR MARTÍN, Francisco de Asís, “Crónica del combate naval de La Habana de 1748”, *Naveg@mérica*, Nº 20, 2018, págs. 1-30.

²⁶¹ CALLEJA LEAL, Guillermo y O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo, 1762, *La Habana inglesa. La toma de La Habana por los ingleses*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1999; PLACER CERVERA, Gustavo, *Inglaterra y La Habana: 1762*, Ciencias Sociales, La Habana, 2015.

²⁶² AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País en el siglo XVIII*, CSIC, San Sebastián, 1971.

²⁶³ PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, “Proyección de la ilustración vasca en América”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Nº 43, 1998, págs. 33-60.

²⁶⁴ CHAPARRO SÁINZ, Álvaro, *Educarse para servir al rey. El Real Seminario de Vergara (1776-1804)*, UPV/EHU, Bilbao, 2011; RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca y renovación educativa. La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Universidad Pontificia de Salamanca. RSBAP, Salamanca, 1990; SILVÁN LÓPEZ-ALMOGUERA, Leandro, “La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y el Real Seminario Patriótico Bascongado de Bergara” en VV.AA., *Historia del País Vasco -siglo XVIII-*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1985, págs. 175-190.

²⁶⁵ ANGULO MORALES, Alberto, “De la familia provincial a la atlántica: hijos de las Provincias y Señorío. Reputación y éxito en la movilidad norteña (XVI-XIX)”, en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Coord.), *Familias, trayectorias, desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa ss. XVI-XIX*, Sílex, Madrid, [En prensa], págs. 129-150.

²⁶⁶ ASTIGARRAGA, Jesús, “Sociedades económicas y comercio privilegiado. La Sociedad Bascongada, La Compañía de Caracas y la vertiente marítima de la Ilustración vasca”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 6, 2009, págs. 669-671; PANERA RICO, Carmen María, “La edad de la Ilustración en España. Lazos de fortuna, devoción y saber entre el País Vasco y América”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 3, 2000, págs. 711-727; TORALES PACHECO, María Cristina, “Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México”, en VV.AA., *La Real Sociedad Bascongada y México*, IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, RSBAP, San Sebastián, 1994, págs. 81-116; TORALES PACHECO, María Cristina, “Presencia en México de los socios europeos de la RSBAP”, en RUBIO DE

fundamental del arraigo de la Real Sociedad en México, que alcanzará más de medio millar de socios”²⁶⁷. Con la ayuda de éstos, el proyecto atlántico de la RSBAP al fin vería la luz²⁶⁸. Fueron años de prosperidad intelectual, de iniciativas educativas, científicas e industriales, décadas de colaboración entre América, la Corte y el norte peninsular.

Pero todo viaje llega su fin, como cuando el alma mater de la aventura, su ideólogo y director, fallecía en 1785²⁶⁹. Con la muerte de Xavier María de Munibe, conde de Peñaflores, se iniciaba una nueva etapa dentro de la RSBAP, un periodo de cambios cercenado cuando en 1791 tropas francesas volvían a invadir el País Vasco en el contexto de la Guerra de la Convención²⁷⁰. A partir de aquí, las circunstancias políticas se fueron complicando para terminar sepultando ese gran sueño ilustrado, una forma de entender la vida, con sus éxitos y fracasos, incapaz de resistir las transformaciones activadas en el terreno de las relaciones atlánticas a finales del siglo XVIII. Desde entonces, la Guerra de Independencia y los procesos de emancipación cambiaron para siempre las dependencias e intercambios entre ambas orillas. El Antiguo Régimen, como el tiempo de aquellos hombres, iniciaba su olvido.

URQUIA, Guadalupe y GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat (Coords.), *La Bascongada y Europa*, Actas del V Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Donostia-San Sebastián, 1999, págs. 441-462; VV.AA., *La Real Sociedad Bascongada y América*, Fundación BBVA, Madrid, 1992.

²⁶⁷ TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “La Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en la ciudad de México (1681-1794)”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y ARRIETA ELIZALDE, Idoia (Eds.), *Las huellas de Aránzazu en América*, Lankidetzan, Donostia, 2004, pág. 49.

²⁶⁸ MARY TROJANI, Cécile, “Le Collège Patriotique de Vergara et les Amis de la *Bascongada* en Amérique”, en JARAK, Diego (Dir.), *Amitiés. Le cas des mondes américains*, *Revue C.A.F.E.*, 2012, págs. 31-44.

²⁶⁹ RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 129.

²⁷⁰ ARAGÓN RUANO, Álvaro, “La Guerra de la Convención, la separación de Guipúzcoa y los comerciantes vasco-franceses y bearneses”, *Pedralbes. Revista d’historia moderna*, Nº 31, 2011, págs. 167-232; CHICO COMERÓN, Cirilo, “La Guerra de la Convención en Guipúzcoa (1793-1795): daños causados por las tropas francesas”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, Tomo 24, 2011, págs. 175-187; RILOVA JERICÓ, Carlos, “Gipuzkoa y el largo siglo XIX (1794-1914)”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker (Coords.), *Síntesis de la historia de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 2017, págs. 289-294.

SEGUNDA PARTE

Familia y divorcio²⁷¹

2.1. BUSCANDO LA ARMONÍA.

Al poco de regresar, Martín de Elgorriaga se instalaba en San Sebastián. Situada a escasos 20 kilómetros del río Bidasoa, frontera natural con Francia, la población se destacaba por su fortaleza de la Mota, que coronaba y protegía la ciudad, y su gran puerto del Pasaje²⁷². Ambos elementos caracterizan a la perfección su identidad, una ciudad costera y fronteriza volcada en la defensa militar, la economía marítima y la actividad comercial²⁷³.

La vida en la próspera villa no era demasiado cómoda. Levantada en un tómbolo entre la desembocadura del río Urumea, una bahía y la montaña fortificada, su estrechez hacía del afinamiento santo y seña. Había “dentro de las murallas, una treintena de manzanas compactas, en las que no se abría ningún patio interior, separadas por calles tan largas como lo permitían las murallas y tan estrechas como la codicia de los vecinos”²⁷⁴. El bullicio era constante: comerciantes, vecinos, militares, marinos y vendedoras convertían la pequeña población en un hervidero.

Las seiscientas casas que saturaban la ciudad ofrecían un panorama singular, algo caótico²⁷⁵. Su gran espacio era la plaza Nueva, de planta rectangular y coronada por un ayuntamiento con fachada barroca²⁷⁶. Antes de su destrucción, su punto neurálgico era la plaza Vieja, una minúscula concavidad abierta entre muralla y edificios donde cada día se agolpaban sus ruidosos moradores²⁷⁷. Según el cónsul del comercio inglés William Frankland²⁷⁸, “el lenguaje soez y la algarabía de los vendedores de pescado del mercado de Londres, no es nada comparado al que arman los pescadores y vendedoras de manzanas en San Sebastián. Siempre andan a la greña, se abofetean a conciencia y no vuelven a ser

²⁷¹ El siguiente apartado se abrevia de ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...* op. cit.

²⁷² AZCONA GUERRA, Ana Mercedes, “Del puerto comercial al puerto industrial: síntesis comparada de los puertos vascos de Pasajes y Bayona (siglos XVIII-XIX)”, *Vasconia*, Nº 31, 2001, págs. 67-90; BANÚS Y AGUIRRE, J. L., “El límite oriental de San Sebastián y el puerto de Pasajes”, en *Homenaje a Julio de Urquijo*, Tomo III, RSBAP, San Sebastián, 1950, págs. 303-329; ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, “La construcción naval en Guipúzcoa. Siglos XVIXVIII”, *Itsas Memoria. Revista de estudios marítimos del País Vasco*, Nº 2, 1998, págs. 93-146.

²⁷³ UNSAIN, José María (Ed.), *San Sebastián, ciudad marítima*, Museo Naval, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 2008.

²⁷⁴ ARTOLA, Miguel (Ed.), *Historia de Donostia...*, op. cit., pág. 209.

²⁷⁵ *Ibidem*, pág. 210.

²⁷⁶ PI CHEVROT, José Javier, “La creación del lugar Donostia-San Sebastián anterior a 1813. Los casos de la colina sobre el puerto y del Campanario”, *VI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Bogotá*, DUOT, Barcelona, 2014, pág. 5.

²⁷⁷ “Era el lugar donde se establecían las mujeres (recatonas) que vendían al por menor; el punto de encuentro de los residentes, que acudían a la llegada del correo para recoger sus cartas, oír las noticias que contaban los que las habían recibido y en él se celebraban las corridas de toros”. ARTOLA, Miguel (Ed.), *Historia de Donostia...*, op. cit., pág. 206.

²⁷⁸ SANTOYO, J. C., “William Frankland, autor “anónimo” de *An Account of Saint Sebastian* (Londres, 1700)”, *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, Nº 29, 2008, págs. 49-60.

amigos en una semana”²⁷⁹. Entre gritos y desafíos, el euskera se impone: “su lenguaje común es el vasco, que es tan diferente del español como el galés del inglés”²⁸⁰.

El afinamiento de la villa generaba situaciones poco comunes, como que todos sus pobladores vivieran apelmazados. Al ser un emplazamiento militar, los extranjeros debían residir bajo el techo de un vecino y lejos de sus murallas, según Real Cédula de 1672²⁸¹. Los naturales tampoco es que lo tuvieran mejor, porque “siendo tan corta la ciudad y sin número la gente que en sí encierra [...] es muy raro el vecino, aunque sea de mucho copete, que no tenga otros vecinos”²⁸². Como las casas eran altas y sus calles estrechas, algo oscuras, en los días de tormenta caminar resultaba peligroso, un panorama al que se le unían los grandes charcos generados por la ausencia de un nivel originario que facilitase la circulación de agua²⁸³. Con tanto barrizal y tejas cayendo²⁸⁴, Domingo de Gaztañaga, amigo y paisano de Martín, observaba la ciudad como “la pocilga de San Sebastián”²⁸⁵.

El capitán no madrugaba. Por las mañanas atendía despachos, se vestía, tomaba su chocolate y salía a pasear²⁸⁶. Para el cónsul de origen inglés la afición de los donostiarra a este brebaje era tal que, “sin tomarlo, nadie saldría a la calle, aunque su casa ardiera”²⁸⁷. Después de comer y de abandonarse a la siesta, por las tardes salía de visita para tratar las novedades, chismorreos vecinales, algún que otro negocio o lo publicado en la última gaceta. También contaba con la posibilidad de dejarse ver por alguna de las tabernas o detenerse entre el hornabeque y la muralla para disfrutar de la

²⁷⁹ ANÓNIMO [Frankland, William], *Una descripción de San Sebastián relativa a su gobierno, costumbres y comercio*, Librería Internacional, San Sebastián, 1985, págs. 42-43.

²⁸⁰ *Ibidem*, pág. 43. Sobre el predominio del euskera en Guipúzcoa y San Sebastián durante el siglo XVIII, MADARIAGA ORBEA, Juan, *Sociedad y lengua vasca en los siglos XVII y XVIII*, Euskaltzaindia, Bilbo, 2014.

²⁸¹ Archivo Histórico Municipal de Bergara/Bergarako Udal Artxiboa [AMB], L/028; Archivo Histórico Nacional [AHN], Fondos Consejos Suprimidos, Consejo de Castilla, legajo 40608/EXP.S.N. “Los comerciantes extranjeros, a menos de estar casados con españolas, no tienen el derecho de alquilar casas y deben de entenderse con uno de la ciudad para que las alquile por ellos. Ambos viven juntos, y el indígena, percibe la mitad de las ganancias del comerciante extranjero”. ANÓNIMO [Frankland, William], *Una descripción...*, op. cit., pág. 47.

²⁸² ORDÓÑEZ, Joaquín D., *San Sebastián en 1761. Descripción de la ciudad, sus monumentos, usos y costumbres*, Librería Internacional, San Sebastián, 1963, pág. 54. El propio Martín de Elgorriaga vivirá una temporada rentando una casa antes de adquirir la suya, cuyas estancias inferiores alquilará.

²⁸³ ARTOLA, Miguel (Ed.), *Historia de Donostia...*, op. cit., pág. 209.

²⁸⁴ “Las casas son altas y hermosas, y están cubiertas solamente con tejas, a las que, por ser los vientos frecuentes y repentinos, ponen encima grandes piedras para que se mantengan firmes”. ANÓNIMO [Frankland, William], *Una descripción...*, op. cit., págs. 45-46.

²⁸⁵ ACIL, Caja 102 (2214).

²⁸⁶ “Hombres y mujeres después de un ímprobo trabajo para arreglarse el pelo, se visten y se van a la iglesia [...] Una vez terminada la misa, los hombres se dirigen al muelle, en donde se quedan hasta las once, y pasada esa hora se trasladan al centro de la ciudad, a un lugar llamado las cuatro esquinas”. ANÓNIMO [Frankland, William], *Una descripción...*, op. cit., págs. 35-36.

²⁸⁷ *Ibidem*, pág. 35. La estrecha relación entre coloniales como el cacao y la ciudad de San Sebastián puede apreciarse en ANGULO MORALES, Alberto, “El clero y los productos coloniales en la España septentrional. Consumo, contrabando e inmunidad eclesiástica (siglos XVII-XVIII)”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario (Coord.), *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 187-216.

pelota²⁸⁸. Por las noches, ya en casa, atendía negocios y correspondencia hasta altas horas de la madrugada²⁸⁹.

Las rutinas de Martín continuaron durante años, una vida sosegada que sólo el ámbito de los negocios pudo alterar. Fue en 1702 cuando, guerra mediante, las pérdidas económicas se acumularon, momento en el que la idea de un matrimonio comenzó a aflorar en su mente. Llevaba años recibiendo mensajes de familiares y amigos con frases del tipo “trate de casarse y de hacer hijos en gracia de Dios”²⁹⁰ o “pudiera tratar de casarse”²⁹¹. También estaban la reputación y confianza necesarias para operar en el mundo mercantil, “y si había algo que inspirara confianza era que los contactos de uno llevasen una vida hogareña arreglada y modélica”²⁹², es decir, el matrimonio.

Además de contar con su importancia para el terreno de las transacciones, en la Edad Moderna la familia era preciada como pilar fundamental de la estructura económica, política y social, la cédula básica de su ordenamiento. Esta familia extensa era la usufructuaria de toda potestad siendo el *paterfamilias* el encargado de ejercer y representar dicha *potestas*, nada que no sepamos ya, aunque cabe recordar que para personajes como Martín, ésta representaba un todo en sí mismo²⁹³. La transmisión

²⁸⁸ “Terminada la comida, duermen hasta las dos o las tres de la tarde, y después salen de la ciudad, situándose entre el hornabeque y la muralla, en donde se quedan toda la tarde jugando o viendo jugar a la pelota y a los bolos [...] En invierno pasan el tiempo hasta las ocho de la noche en casas particulares o en círculos. En éstos, mediante el pago de seis peniques que cuesta la entrada, tienen derecho a jugar a las cartas, sentarse y ver jugar a los otros, conversar, y hasta pueden pedir tres o cuatro vasos de vino [...] No se les permite quedarse más tarde que las ocho y si permanecen, pasada esa hora, el alcalde manda a sus alguaciles a imponer una multa, lo mismo a la tertulia que al dueño del local”. ANÓNIMO [Frankland, William], *Una descripción...*, op. cit., págs. 49-60.

²⁸⁹ Tras una temporada esperando la oportunidad, Martín de Elgorriaga adquiere en 1700 una de las casas principales de la ciudad, situada en la calle Iñigo -o Embeltrán- haciendo esquina con la plazuela del palacio del Duque de Ciudad Real. La vivienda, un edificio entero de unas 4 o 5 plantas, estaba localizada en una de las calles más notables de la villa, cerca de las murallas. AMR, Ayerdi, legajo 2, número 051; ACIL, Caja 105 (2314). AGUINAGALDE, Borja F. de, “La reconstrucción de un espacio urbano. Vicisitudes de las torres del Preboste, en la calle de las Carnicerías (Embeltrán). Siglo XV-1813”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, Nº 23, 1989, pág. 108.

²⁹⁰ Carta de Domingo de Gaztañaga a Martín de Elgorriaga, Madrid, 27/09/1696. ACIL, Caja 102 (2214).

²⁹¹ Carta de Domingo de Gaztañaga a Martín de Elgorriaga, Madrid, 16/01/1697. ACIL, Caja 102 (2214).

²⁹² LAMIKIZ GOROSTIAGA, Xabier, “Redes mercantiles y formación de la familia en el comercio colonial español durante el siglo XVIII”, en LEVI, Giovanni (Ed. lit.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 115-117.

²⁹³ Sobre la historia de la familia, véase ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes, *Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*, UPV/EHU, Bilbao, 1996; ARIES, Philippe y DUBY, Georges (Dirs.), *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*, Taurus, Madrid, 1991; ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, “Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (s. XVI-XIX)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (Eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (S. XV-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1991, págs. 13-48; CASEY, James y VINCENT, Bernard, “Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen”, en VILAR, Pierre, *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1987, págs. 172-211; CASEY, James, *Historia de la familia*, Espasa Calpe, Madrid, 1990; GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, “El marco jurídico...”, op. cit., págs. 37-66; IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Familia y redes sociales en la España moderna”, en LORENZO PINAR, Francisco Javier (Ed.), *La familia en la historia*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009, págs. 135-186; IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio L. (Eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2002; URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, José, ““En una mesa y

monolítica de los bienes tan practicada en el norte peninsular hacía del enlace un momento crítico, instante de reproducción para el linaje²⁹⁴. La familia, eso sí, no era un ente estático en su trasvase generacional, ni en el plano de su estructura ni en otros como la herencia, la dote o demás obligaciones²⁹⁵. Ésta consistía en un proceso y era de naturaleza temporal por cuanto cambios, conflictos, disputas y otros acuerdos reconfiguraban el linaje de manera continua, tanto en su sentido estructural como en el plano económico o relacional. Muy a pesar de esa noción romántica que la considera indispensable para el mantenimiento de la cohesión y orden social, la familia consiste, en realidad, en una de las instituciones sociales más violentas²⁹⁶. Sus miembros participaron del conjunto haciendo uso de los recursos disponibles en cada momento, por lo que ninguna familia resultó unidireccional²⁹⁷.

Construirse una familia era la típica preocupación del indiano que Martín nunca consideró, al menos hasta verse apurado. Los emigrados debían gestionar sus fortunas entre el deseo de una nueva familia y la avaricia de sus vecinos, de ahí que los grandes linajes compitieran entre sí por el mejor acuerdo²⁹⁸. Dentro del competitivo mercado matrimonial vasco²⁹⁹, una visión genuinamente económica hizo de la presión dotal un problema para las élites. A consecuencia, la edad de acceso al matrimonio se elevó quedando muchas mujeres fuera del mismo³⁰⁰, todo un fracaso para su género³⁰¹.

compañía”, *casero y familia campesina en la crisis de la “Sociedad tradicional”, Irún, 1766-1845*”, Universidad de Deusto, Donostia, 1992; VV. AA., “La familia en la Edad Moderna”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, Vol. 13, Nº 1, 2006.

²⁹⁴ ERDOZAIN AZPILIKUETA, Pilar y MIKELARENA PEÑA, Fernando, “Algunas consideraciones en torno a la investigación del régimen de herencia troncal en la Euskal Herria tradicional”, *Vasconia*, Nº 28, 1991, págs. 71-91; OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 2001; VALVERDE LAMSFÚS, Lola, “La influencia...”, op. cit., págs. 123-125.

²⁹⁵ FARGAS PEÑARROCHA, María Adela, “Hacia la autoridad contestada. Conflictividad por la dote y familia en Barcelona (ss. XVI-XVII)”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, Nº 30, 2012, págs. 99-118.

²⁹⁶ CALDERÓN RIVERA, Edith, “La dimensión afectiva: del amor y sus valencias”, en CALDERÓN RIVERA, Edith y ZIRÓN PEREZ, Antonio (Coords.), *Cultura y afectividad. Aproximaciones antropológicas y filosóficas al estudio de las emociones*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2018, págs. 150-151. “La nueva arquitectura de las relaciones que caracteriza a la moderna familia “sentimental”, con sus formas de trato más afectuosas y supuestamente más igualitarias, reducía esta conflictividad al orden de los desórdenes particulares y excepcionales”. BOLUFER PERUGA, Mónica, “De violentar las pasiones a educar el sentimiento: el matrimonio y la civilidad Dieciochesca”, *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Granada, 2012, págs. 349-350.

²⁹⁷ VIEJO YHARRASSARRY, Julián, “La segunda...”, op. cit., págs. 33-34; VIEJO YHARRASSARRY, Julián, “Familia y conflictividad interpersonal en Guipúzcoa (Hernani, 1700-1750)”, *Estudios de Historia Social*, Nº 34-35, 1985, pág. 48.

²⁹⁸ ANGULO MORALES, Alberto, *De Cameros...* op. cit.; ANGULO MORALES, Alberto, “Tres obispados (Calahorra y La Calzada, Burgos y Pamplona) y un solo mercado en la segunda mitad del siglo XVIII: matrimonios y negocios”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Coord.), *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, Universidad de Navarra, 2007, págs. 123-150.

²⁹⁹ AGUINAGALDE, F. Borja de, *Guía para la reconstrucción de familias en Guipúzcoa (XV-XIX)*, Gipuzkoako Foru Aldundia, Donostia, 1994, pág. 21; ARPAL POBLADOR, Jesús, *La sociedad tradicional...*, op. cit., págs. 145-162.

³⁰⁰ VALVERDE LAMSFÚS, Lola, “La influencia...”, op. cit., págs. 123-135.

³⁰¹ Existen numerosos trabajos sobre las mujeres y el matrimonio en la Edad Moderna. Véanse BOLUFER PERUGA, Mónica, “Mujeres y hombres en el matrimonio. Deseos, sentimientos y conflictos”, en BORDERÍAS, Cristina (Ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Icaria, Barcelona, 2009,

Algo de esto debió pensar durante años Manuela de Burgoa. Pese a haber vivido una infancia feliz, al abrigo de una familia acomodada y respetada, se estaba quedando sola³⁰². Su padre era un abogado temible, por dos veces alcalde de la villa³⁰³. Pasados los años, la estrategia planteada por su hábil progenitor hizo que sus hermanas casaran con hombres de prestigio, una con Luis Alfonso de Quiñones Pimentel³⁰⁴, a quien siguió a Madrid, y otra con José de Biguezal, alcalde de San Sebastián en 1688 y 1695³⁰⁵. Vivía con toda comodidad en casa de su querida hermana, aunque el estigma de la *neskazahar* o solterona alimentaba las peores lenguas. Sus vidas, empero, se hundieron de golpe. Tras haber fallecido en 1697, el vacío dejado por su madre sumió a la familia en graves dificultades, un cúmulo de deudas que el cabeza de familia no supo despejar³⁰⁶. Ese mismo año se hacía ejecución contra parte de sus bienes en subasta pública, una humillación para el antaño orgulloso alcalde³⁰⁷. Con la muerte de su madre aún presente

págs. 133-162; PÉREZ ÁLVAREZ, María José, “Mujeres, familia y sociedad en la montaña leonesa en el siglo XVIII”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 191-218.

³⁰² Sus progenitores, Sebastián de Burgoa y Ana de Arrillaga, casaron en San Sebastián el 21 de diciembre de 1659. AHDSS, Parroquia de San Vicente Mártir, DEAH, F06.061, 1846/001-01. Contamos con la partida bautismal de una de sus dos hermanas, Francisca de Burgoa y Arrillaga, nacida el 7 de octubre de 1663 en la misma ciudad. Parroquia de San Vicente Mártir, DEAH, F06.061, 1831/001-01. Sin contar con su partida bautismal calculo su nacimiento entre 1660-1670.

³⁰³ Existen múltiples documentos sobre las artimañas desplegadas por este abogado nombrado alcalde de San Sebastián en 1663 y 1692. Valiéndose de su posición política y oficio, el licenciado Sebastián de Burgoa se mostró implacable con alguno de sus vecinos. BANÚS AGUIRRE, José Luis, “Alcaldes y capitulares de San Sebastián (1286-1813)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, Nº 9, 1975, págs. 33-35. Archivo Diocesano de Pamplona [ADP], Secretario Mazo. C/588, Nº 12; Archivo General de Guipúzcoa-Gipuzkoako Artxibo Orokorra [AGG-GAO], CO MCI 2007; AGG-GAO, CO UCI 645; AGG-GAO, CO MCI 1925; AGG-GAO, CO MEJ 1344; AGG-GAO, CO MCI 1966; AGG-GAO, CO MEJ 1385.

³⁰⁴ Es posible que se trate del vecino de Madrid que en 1704 aparece nombrado en un documento custodiado en el Archivo de Indias. “1704 Pedro Méndez de Porres, Conde de Canalejas, adelantado de la Florida, Luis Alfonso de Quiñones, vecino de Madrid, Manuel de Salinas, María Francisca, de Sevilla, Alonso Baz, todos de la propia vecindad y acreedores a los bienes de Lorenzo Núñez Guerra, contador de este Tribunal sobre paga de sus respectivos créditos. Determinado en 1703 y 1704. 5 piezas”. Archivo General de Indias [AGI], Escribanía, 1051^a. Los apellidos Quiñones y Pimentel también están asociados al ducado de Benavente.

³⁰⁵ BANÚS AGUIRRE, José Luis, “Alcaldes y capitulares...”, op. cit., págs. 33-36.

³⁰⁶ ACIL, Caja 110 (2479).

³⁰⁷ El asunto les enfrentó con Francisco Sebastián de Oquendo, procurador de la Compañía de Jesús en San Sebastián. AGG-GAO, CO MEJ 1668. Las relaciones entre jesuitas y núcleos urbanos no siempre fueron sencillas según PORRES MARIJUÁN, Rosario, “Propiedades eclesiásticas en una ciudad aduanera. Los jesuitas en Orduña, 1689-1767”, *Hispania Sacra*, Vol. 64, Nº 129, 2012, págs. 309-343; PORRES MARIJUÁN, Rosario, “Las redes mercantiles atlánticas y la instalación de los jesuitas en Bilbao, 1551-1604”, en DUBERT I. y SOBRADO H. (Eds.), *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela, 2009, págs. 499-512; PORRES MARIJUÁN, Rosario, “Mundo mercantil y patrimonio eclesiástico vasco: los jesuitas de Bilbao (siglos XVI-XVIII)”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario (Coord.), *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 57-98; PORRES MARIJUÁN, Rosario y TRUCHUELO GARCÍA, Susana, “Prácticas de disidencia: oligarquías urbanas y jesuitas en las villas comerciales vascas en el período altomoderno”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, Nº 7, 2017, págs. 13-40.

y un patrimonio familiar en horas bajas³⁰⁸, la catástrofe se vino en aquél año de 1702: su padre y su hermana Ana Francisca fallecían de improviso³⁰⁹.

Lo poco que quedaba de la familia Burgoa apenas se sostenía cuando uno de sus vecinos más célebres comenzó a fijarse en Manuela³¹⁰. Después de todo, existía algún rayo de esperanza: el rico indiano Martín de Elgorriaga pedía su mano³¹¹.

El ritual debido se abordó con las primeras averiguaciones sobre la calidad de la novia, su entorno familiar y el estado de sus bienes. Era éste un paso fundamental para el correcto desarrollo del futuro enlace, sobre todo entre familias con altos intereses económicos. El capitán Elgorriaga decidió entonces contactar con la persona adecuada para llevar a cabo las pesquisas, un párroco cercano a la familia de la novia que ofreciera confianza -los eclesiásticos eran requeridos para este tipo de tareas por su conocimiento de la comunidad, su discreción y su supuesta falta de interés-. Con la elaboración de los primeros informes comenzó el noviazgo, un periodo feliz en medio de aquél fatídico año

³⁰⁸ Gracias a un inventario de bienes raíces fechado en 1697 conocemos con precisión el número de las propiedades: una casa entera con su tienda en la calle del Poiuelo, dos casas enteras en la calle Amasoarrain, una en la calle Pescadería, una casería llamada Burrotegui y otra llamada Oquendotegui extramuros de la ciudad con sus huertas, manzanales, castañales, baldíos y tierras labradas, y otra casería llamada Anoeta. AGG-GAO, CO MEJ 1668.

³⁰⁹ ACIL, Caja 110 (2479).

³¹⁰ El viudo de Ana Francisca, Luis Alfonso de Quiñones Pimentel, reclamará su legítima como heredero universal de su esposa valiéndose del mismo procurador de la Compañía de Jesús que pocos años atrás embargó los bienes del mayorazgo familiar, es decir, uno de sus grandes rivales en la ciudad. AGG-GAO, CO MCI 2528.

³¹¹ Para un acercamiento al matrimonio en el ámbito hispano, CERRO BOHÓRQUEZ, María Paz del, *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen: Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1650-1750)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2005; CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina, “Miradas sobre el matrimonio en la España del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 32, 2007, págs. 61-85; DERASSE PARRA, Paloma, *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la modernidad*, Diputación de Málaga, Málaga, 1988; FARGAS PEÑARROCHA, Mariela, “Cuerpo y matrimonio en la Edad Moderna: la metáfora de la “esposa regalada” y la unidad conyugal”, *Arenal*, Vol. 21, Nº 1, 2014, págs. 99-119; LADO DELGADO, Itziar, “La edad del matrimonio. Perfectas casadas del siglo XVIII”, en ORTEGA LÓPEZ, Margarita y PÉREZ CANTÓ, María Pilar, *Las edades de las mujeres*, Universidad Autónoma de Madrid, AEIHM, Madrid, 2002, págs. 265-276; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat, “Mujer, familia y matrimonio”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia...*, op. cit.; FERNÁNDEZ PÉREZ, Manuel, “Interrogantes sobre la relación hombre-mujer dentro del matrimonio en el siglo XVI a través de tres cartas de emigrantes radicados en México”, *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*, Nº 4, 1992, págs. 111-120; MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Síntesis, Madrid, 1998; MORANT DEUSA, Isabel, “El hombre...”, op. cit., págs. 185-209; NEUKIRCHEN, Petra, “Aproximación jurídica a los derechos de la mujer en los contratos matrimoniales”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia...*, op. cit., págs. 139-151; PELLICER, Luis Felipe, “El amor y el interés. Matrimonio y familia en Venezuela en el siglo XVIII”, en DÁVILA MENDOZA, Dora (Coord.), *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2004, págs. 127-160; PÉREZ MOLINA, Isabel, “Las mujeres y el matrimonio en el derecho catalán moderno”, en VV. AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*, Icaria, Barcelona, 1994, págs. 19-56; RAMS ALBESA, Joaquín y MORENO MARTÍNEZ, Juan Antonio (Coords.), *El régimen económico del matrimonio (Comentarios al Código Civil: especial consideración de la doctrina jurisprudencial)*, Dykinson, Madrid, 2011; REGUEIRO GARCÍA, María Teresa, “La secularización del matrimonio. Siglos XVI a XVIII”, en MARTÍN MINGUIJÓN, Ana Rosa y MORÁN MARTÍN, Remedios (Coords.), *Seguridad, extranjería y otros estudios histórico-jurídicos*, Iustel, Madrid, 2016, págs. 659-670.

de 1702, con Manuela hundida, Martín en apuros económicos y la Monarquía en guerra³¹².

Los felices días fueron sucediéndose entre correspondencia, promesas de una vida alegre y regalos. Manuela de Burgoa había pasado la prueba y la pareja comenzaba a organizarlo todo respetando el periodo de luto³¹³. En sus cartas, los futuros esposos se mostraban atentos, intercambiando halagos y cerrando preparativos. En medio, la novia era colmada de lujosos regalos, como las joyas por valor de novecientos escudos que el tesorero y financiero Juan de Goyeneche envió³¹⁴. Mientras tanto, el novio corría con los gastos de una boda que ella disponía, ceremonia a la altura de los dos contrayentes destinada a convertirse en todo un evento para la ciudad³¹⁵. Finalmente, la unión tuvo lugar en diciembre de 1702, pero ¿por qué ella?

Los motivos de Martín pudieron ser varios, aunque fue su compleja situación económica lo que decantó su decisión. También cabía la posibilidad de entroncar con una prestigiosa familia que no le incordiasse, porque tanto el viejo Sebastián de Burgoa, que a poco fallecía, como su cuñado Biguezal, no le harían sombra. También influyó la buena fama de Manuela, que supo llegar al compromiso con su honra intacta.

Según los cánones de la época, cualquier mujer -en particular dentro de las clases honorables y acomodadas-, debía conservar su virginidad, una honra femenina depositada, en realidad, sobre el propio linaje. Esta virtud femenina asimilable a una especie de honor doméstico no pertenecía específicamente a la mujer³¹⁶, que no era dueña de su sexualidad, sino a esa familia encargada de vigilar a la joven³¹⁷. Con ayuda de una

³¹² El párroco ya habría elaborado sus primeros informes a petición del alcalde de la villa y amigo de Martín, José de Leizaur. ACIL, Caja 110 (2479). ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Breve aproximación...”, op. cit., págs. 38-39. Véase BALDELLOU MONCLÚS, Daniel y SALAS AUSÉNS, José Antonio, “Matrimonio y noviazgo en Aragón. Casarse en la Europa del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 34, 2016, págs. 79-105.

³¹³ La petición de mano se oficializó usando al párroco de intermediario. Martín le rogó a éste que “se sirviese de tomar el trabajo de hablarla en su nombre a fin de si gustaba de recibirlo por su esposo y marido”. Tras reunirse con la novia esa misma tarde, la respuesta fue afirmativa: “después de haber hablado ambos sobre sus muchos gastos y empeños en que se hallaba que dijese al dicho Don Martín de Elgorriaga no estimaba los veintiocho o treinta mil escudos que la ofrecía, sino su buen afecto y voluntad que la tenía”. ACIL, Caja 110 (2479).

³¹⁴ ACIL, Caja 110 (2494).

³¹⁵ La relación de gastos es prolija. De aquí destacan los hilos de oro y plata, el tafetán carmesí, diferentes sedas, terciopelo liso, botones de oro y un largo etcétera empleados para confeccionar los vestidos a juego que llevarán los novios. ACIL, Caja 109 (2460).

³¹⁶ CANDAU CHACÓN, María Luisa, “El honor y las mujeres” (Prólogo), en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, pág. 13.

³¹⁷ Las relaciones extramatrimoniales eran penalizadas, sobre todo en el caso de ellas, de manera implacable. ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, “*Causando gran escándalo e murmuración*”. *Sexualidad transgresora y su castigo en Guipúzcoa durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, UPV/EHU, Bilbao, 2013; AZPIAZU ELORZA, Jesús Antonio, *Mujeres vascas, sumisión y poder. La condición femenina en la Alta Edad Moderna*, R&B, San Sebastián, 1995, págs. 258-259; BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Transgresión y legalidad en el cortejo del siglo XVIII: el secuestro de mujeres en la diócesis de Zaragoza”, *Studia Histórica, Historia Moderna*, Vol. 38, Nº 1, 2016, pág. 176; FLANDRIN, Jea-Louis, *La moral sexual en Occidente. Evolución de las actitudes y los comportamientos*, Ediciones Granica, México D.F., 1981; TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita y CORADA ALONSO, Alberto (Coords.), *El estupro. Delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2018.

comunidad siempre alerta, las familias controlaban este patrimonio simbólico necesario para obtener el mejor enlace. La “segunda dote”³¹⁸ se convirtió en un pilar fundamental para el sistema de concertación matrimonial.

La buena fama atesorada por Manuela no sólo se basó en palabras. Su reputación estaba más que justificada al mostrarse como la fiel esposa y servidora que debía llegar a ser³¹⁹. En el carteo con su prometido demostraba una educación exquisita para cumplimiento del papel³²⁰: “y así querrá su Divina Majestad llegue yo a obedecer sus muchas órdenes que desde que me honró vm con nombre de su servidora y esposa”³²¹. Mostrándose servicial, educada y sensible, indicaba el cumplimiento de los mandatos de género, un ideal que en la España de los siglos XVII y principios del XVIII se concretaba, a grandes rasgos, en la perfecta casada de Fray Luis de León³²². Manuela estaba en condiciones de revalidar el modelo familiar corporativista de la época, donde el hombre se elevaba como cabeza de familia y la esposa como perfecta dama, siempre al tanto de ordenar los asuntos domésticos, cumplir con su marido y transmitir esa imagen intachable al resto de la comunidad³²³.

En este sentido, la novia fue prevenida por sus padres, consejos que mucho debieron parecerse a los que el gobernador Montiano dedicó a su hija algunos años después. Llamado a filas nada más casarse, comenzaba su larga aventura en el continente americano, una trayectoria lejos del hogar empañada por la prematura muerte de su esposa tras el parto³²⁴. A Teresa de Montiano, como llamaron a la pequeña, jamás la conoció³²⁵.

La niña tuvo que criarse con sus abuelos maternos, una joven que al cumplir cierta edad inició el carteo con su lejano padre, la única relación que mantuvieron a lo largo de toda su vida. Con el paso de los años y al abrigo de una familia privilegiada, Teresa de Montiano acabó convirtiéndose en una gran dama, lo que sirvió para contraer matrimonio con José Domingo de Gortázar, caballero de la orden de Calatrava y heredero troncal de su poderoso linaje, de origen vizcaíno. Gracias a la intervención, como reconoció la

³¹⁸ VIEJO, YHARRASSARRY, Julián, “La segunda...”, op. cit., págs. 34-38.

³¹⁹ CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna”, en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pablo (Eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017, págs. 187-198.

³²⁰ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Cortejo, matrimonio y sentimientos en la España de la ilustración a través de la correspondencia privada”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 23, 2014, págs. 217-248; BALDELLOU MONCLÚS, Daniel y SALAS AUSÉNS, José Antonio, “Noviazgo y matrimonio...”, op. cit., págs. 79-105.

³²¹ Carta de Manuela de Burgoa a Martín de Elgorriaga, San Sebastián, 22/11/1702. ACIL, Caja 109 (2459).

³²² LEÓN, Fray Luis de, *La perfecta casada*, Tomás de Alva librero, Salamanca, 1603. Para profundizar en el estudio de la obra, CANTERO ROSALES, María Ángeles, “De “perfecta casada” a “ángel del hogar” o la construcción del arquetipo femenino en el XIX”, *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, Nº 14, 2007.

³²³ CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Literatura, género y moral en el Barroco hispano. Pedro de Jesús y sus consejos a “señoras y demás mujeres””, *Hispania Sacra*, Nº 127, enero-junio 2011, págs. 103-131; GOMIS COLOMA, Juan, “Romances conyugales: buenas y malas esposas en la literatura popular del siglo XVIII”, *Tiempos Modernos*, Nº 18, 2009/1, págs. 1-26; OIVERI KORTA, Oihane, “El gran gobierno...”, op. cit., págs. 89-118.

³²⁴ AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013.

³²⁵ A Francisca Josefa Teresa de Montiano Arriaga la bautizan en la iglesia de Santa María de Fuenterrabía un 29 de enero de 1725. AHFB, Fondo Gortázar, 2440/020.

madre del novio, de “personas del primer lustre y esplendor, caballeros, parientes y amigos”, la ceremonia tuvo lugar en la ciudad de San Sebastián en 1748³²⁶. Fue entonces cuando el padre de la joven, gobernador de la Florida por aquellos años, dedicó su correspondencia al papel de la buena esposa, un monólogo repartido en varias misivas:

“Procura tú pasarlo bien, vivir santamente, dar gusto a tu marido, y a tu Madre, no tener querellas con nadie, obrar en todas tus acciones con juicio y sosiego, y no te ensoberbezcan los bienes de este mundo y dale gracias a su divina Majestad de ello; muéstrate afable y cortés con todos, particularmente con los pobres, que no se pierde la estimación por esto, y honra a todos, y no murmures de nadie”³²⁷.

Semanas más tarde, continúa:

“Cuidado con mis encargos de llevarte bien con todos los Parientes y Parientas, y generalmente con todos, porque a Dios gracias hemos sido bien vistos, estimados y queridos en Bilbao los Montianos y particularmente mi Padre fue verdadero Padre de la Patria y sus hijos no lo hemos desmerecido, cada uno en la carrera que ha seguido, y tú por tú parte granjea la voluntad de todos y no lo pierdas o malogres por algún geniecillo agrio que tengas, que es menester deponer, si lo tienes, no te hagas odiosa, ni malquista; no seas altiva, soberbia, ni vana, que son propiedades que en otros me parecen muy mal, cuanto peor me parecerán en ti: no quieras competir con otras que quieran sobresalir a ti, sino trátate con una moderada decencia, que esto a todos parecerá bien y te quitarás de muchas inquietudes de espíritu, y sobre todo obedece a tu marido, que no querrá cosa que se oponga a esto, y con eso cumples dándole gusto, y queriéndole, que a eso estás obligada”³²⁸.

Algunas semanas después el gobernador abandonaba su infierno particular de la Florida. La guerra había finalizado y su destino estaba en Panamá, cargo que llegó a ocupar no sin antes recaer en La Habana, ciudad donde contrajo matrimonio con Josefa de Aguiar y Aguiar³²⁹. Esta decisión sentó tan mal a sus familiares que su propio hermano no titubeó en ponerse al lado de Teresa, cuya herencia peligraba³³⁰. Tal fue el cabreo, que no dudó en traicionar a su hermano revelando sus corruptelas: “Remito [...] copias de cartas sobre partidas de dinero y una de 1.000 escudos con que confesó haber agenciado

³²⁶ De la dote aportada por ella destacaría los 500 pesos anuales consignados por su padre y abonados por los directores de la Real Compañía de la Habana y las joyas regaladas por Agustín de Montiano y Luyando y su esposa María Josefa Manrique. AHFB, Fondo Gortázar, 2439/026.

³²⁷ Carta de Manuel Joaquín de Montiano a Teresa de Montiano, San Agustín de la Florida, 04/03/1749. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013.

³²⁸ Carta de Manuel Joaquín de Montiano a Teresa de Montiano, San Agustín de la Florida, 30/03/1749. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013.

³²⁹ Su fiel amigo se lo relata así a Teresa de Montiano: “se ha seguido el casamiento del señor Don Manuel, que al principio me sorprendió, y nunca fui de este dictamen, pero practicada ya esta resolución, he tenido que celebrar en ella las buenas prendas y circunstancias de la novia y los motivos justificados que ha tenido para ello el señor Don Manuel, que hace acertada su elección”. Carta de Ramón de Ochandategui a Teresa de Montiano, La Habana, 13/10/1749. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/015.

³³⁰ “Si no fuera igual la pena que a todos nos aflige, pudiéramos repartirla [...] pero siendo imponderable la que padecemos por la resolución nunca pensada de Monteano, no puedo contribuir con otro alivio a vms que el de decir que procuren de apropiarse los 4.000 pesos por ser debidos a vms estos, respecto de que con su nuevo estado ha puesto dudosa la sucesión inmediata que [...] se aseguró a vms en el contrato matrimonial”. Carta de Juan de Montiano a Teresa de Montiano y José Domingo de Gortázar, Fuenterrabía, 16/02/1750. AHFB, Fondo Gortázar, 2438/009.

sus ascensos en la Corte”³³¹. Ajeno a casi todo, el gobernador Montiano por fin disfrutaba de sus días, un giro radical en su penosa trayectoria similar al que Manuela de Burgoa debió experimentar años atrás con la llegada del capitán Elgorriaga.

2.2. EL INFIERNO EN CASA.

A los dos meses de casada, Manuela de Burgoa huyó del hogar. En el momento más complicado de su vida fue a parar a la casa de un demonio, un hombre que poco a poco fue revelando su verdadero rostro. El rico indiano Martín de Elgorriaga había logrado engañar a todo el mundo, mostrándose honrado en público y perverso en privado.

Al comienzo todo eran buenas palabras, como corresponde a los recién casados. Por eso le extrañaron las primeras descortesías³³². La actitud de los tres pequeños sobrinos que el capitán gobernaba en su casa era lo que más le inquietaba al principio, unos niños que parecían odiarla sin motivo aparente. Ya se ganaría el respeto de aquella casa dirigiendo rutinas, criadas y ocupándose de sus obligaciones. Luego vinieron los primeros episodios. Según argumentó una de las personas más cercanas a Manuela -su amiga, confidente y criada Jacinta-, una buena tarde, Martín regresaba de la casa de conversación para encerrarse en las alcobas inferiores de la casa y negarse a dormir con Manuela, que como bien correspondía a los señores de la casa, descansaba en las estancias superiores. La grosería de dormir a ras de cocina quedó en nada tras lo ocurrido en la noche: mientras señora y criadas descansaban, Martín se paseó durante horas rondando los pasillos³³³. A oscuras, entre crujidos de madera y murmullos.

Esa actitud tan rara, inquietante y misteriosa, se vino a confirmar días más tarde cuando el párroco que los unió, estando de visita en la casa, advirtió una escena terrorífica. Estando reunido con Manuela aparece el capitán junto a una de sus sobrinas y sin mediar palabra, impasibles los dos, lanza una estocada al corazón de su esposa, que apenas tuvo tiempo de esquivarla. El macabro juego entre tío y sobrina horrorizó al testigo, que no comprendía nada de lo ocurrido³³⁴.

³³¹ Carta de Juan de Montiano a Teresa de Montiano y José Domingo de Gortázar, Fuenterrabía, 16/02/1750. AHFB, Fondo Gortázar, 2438/009. Véase ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.

³³² Dos de las testigos, criadas afines a Manuela, tenían las galanterías y cortesías de Martín por falsas y despreciativas. ACIL, Caja 110 (2474).

³³³ ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N° 1. ACIL, Caja 110 (2474).

³³⁴ “Vio que el dicho Martín sin hablar palabra alguna se encaró y empezó andar muy poco a poco hacia todos tres llevando la espada en la mano izquierda [...] y así como se iba acercando se encaraba para con la dicha Doña Manuela iba levantando más la dicha punta de espada de suerte que la puso y a distancia de palmo y medio poco más o menos de la parte y pecho izquierdo hacia el corazón estando en todo esto quietos todos tres [...] la tiró a dicha Doña Manuela una estocada y la susodicha al mismo tiempo y con toda prontitud se retiró dando un brinco hacia atrás [...] “Jesús que me horrorizas” de cuya acción quedé escandalizado y horrorizado y el deponente no hizo acción alguna para detener al dicho Don Martín ignorante de que pudiese pasar semejante cosa ni el dicho Don Martín en todo el referido lance no habló palabra alguna ni el testigo pudo concebir que el susodicho se hallase por entonces desazonado ni colérico [...] y sin hablar palabra alguna ni demostración de cortesía se salió de su casa para la calle”. ACIL, Caja 110 (2474).

Tras el ataque frustrado, una de las amigas de Manuela advirtió otra inverosímil escena. Según la testigo, de visita en la cocina y en compañía de las mujeres, observó cómo la criada Jacinta abría las puertas de un armario. De repente, un gato salió brincando, vomitó y se arrojó al fuego³³⁵. Según la historia, de tintes dantescos, el animal había sido intoxicado por unas becadadas envenenadas que el hermano párroco de Martín, al que se tenía por alguien muy peligroso, había regalado a la pareja³³⁶. Al ofrecérselas al capitán, éste declinó comérselas dejándolas para el disfrute de su esposa³³⁷.

La atmósfera de la casa parecía cargarse de pasajes extraños. En pocas semanas Manuela de Burgoa descubre un ser siniestro, un marido volátil, peligroso y diabólico. Martín se pasaba noches enteras caminando por la casa, murmurando para sí o gritando, devaneos que asustaron a más de una criada: “subió por dos ocasiones el dicho Don Martín a reconocer los cuartos donde se acostaban las susodichas y que a la primera anduvo el picaporte de la puerta y sin haberla abierto ni hablado palabra se retiró”³³⁸. Con la inquietud en el cuerpo, puede que miedo, Manuela interrogó a una de las pequeñas. La respuesta debió de helarle la sangre, pues según ésta, su tío ofrecía episodios similares cada dos semanas, a veces más³³⁹.

Uno de los motivos para que Martín se alterara tanto tuvo que ver con la presión vecinal. Al principio era aceptable que su hermana, el cuñado, el párroco y otras amistades visitaran a la recién desposada. Pero pasados los días el rumor y la nota crecieron en la ciudad, circunstancias que Martín intentó zanjar limitando las visitas: “Manuela, mira que se censura en el pueblo tanta frecuencia de esta gente, por tu vida que dispongas que sea más templada [...] es menester reparar la nota de afuera”³⁴⁰. En la tertulia o reunión organizada en casa de la familia Veróiz, una de las más importantes, Martín recibía las

³³⁵ “Abrió una puerta de un cuarto pequeño que está cerca de la misma cocina y al mismo tiempo vio la que depone salir un gato a todo correr vomitando y pegó y se arrojó al mismo fuego que estaba en la misma cocina. Y habiendo entrado dentro vio [...] que en el dicho cuarto había dos becadadas, la una pelada y la otra sin tocarse, y debajo de una cama se halló otro gato totalmente muerto y una de dichas becadadas estaba algo comida por la parte de la cabeza”. ACIL, Caja 110 (2479).

³³⁶ En relación al indiano “cuán tan malo o peor era el dicho Don Juan de Elgorriaga”. ACIL, Caja 110 (2479).

³³⁷ “Dispuso matarla con veneno valiéndose para ello de su hermano Don Juan de Elgorriaga, presbítero, aplicándole el dicho veneno en dos gallisordas que las envió el dicho Don Juan presumiendo la contraria [Martín] a su criada dos días antes que no le guisasen a él gallisordas, que le hacían mal y se las diesen a su mujer [...] Y reconociendo el recelo mandó la suplicante se hiciese la prueba con dos gatos Encerrados”. ACIL, Caja 110 (2479). El párroco Ostoa Gorriti, amigo de la familia Burgoa y responsable de los informes y enlace, también recibió un animal: “llegó a dicha casa una criada de Don Juan Elgorriaga [...] y le entregó al testigo una de dos becadadas que lleva diciéndola al mismo tiempo que se la enviaba de regalo al testigo el dicho Don Juan [...] tenía algún daño o maldad aquella becada pues hedía a reventar y el testigo sin haberla querido tocar con sus manos y horrorizándose de verla pues estaba con una color que tiraba amarillo y azul”. ACIL, Caja 11 (2474).

³³⁸ Alguna escena tuvo lugar en el lecho conyugal: “La misma noche después que se recogieron sintió que Don Martín al parecer incorporado en la cama decía “voto a Cristo, señor misericordia de mí, no haré tal cosa, estoy rodeado de Demonios, yo hacer tal cosa, yo no señor, primero morir rabiando que hacer tal, soy católico apostólico romano, aunque mal cristiano”. Y que luego dijo a Doña Manuela: “Señora, ¿qué dice vm a esto?”. Y que esta respondió en voz muy baja: “¿qué tiene vm Señor Don Martín?”. Y que a esto dijo Don Martín: “Señora, no tengo con vm sino con los demonios”. ACIL, Caja 110 (2479); ACIL, Caja 110 (2474).

³³⁹ ACIL, Caja 110 (2482); ACIL, Caja 110 (2474).

³⁴⁰ ACIL, Caja 110 (2490); Caja 110 (2467).

críticas de algún ilustre vecino³⁴¹. El rumor y el chismorreó se manifestaban así para coaccionar al señalado, un instrumento de vigilancia y escarnio social básico en las pequeñas comunidades del siglo XVIII³⁴². Para Rousseau, el trono de la mujer³⁴³.

Además de las incómodas visitas estaba el asunto de la criada Jacinta, la fiel servidora que siguió a Manuela en su nueva etapa. Al señor de la casa le incomodaba su presencia, siempre al lado de su amiga y perturbando su santuario, motivo por el que exigió su despido. Si en algún momento hubo algún tipo de esperanza para reconducirlo todo, esto lo acabó quebrando. Con la obligación de obedecer, a Manuela sólo le quedó pedir a cambio la salida de los tres sobrinos, unos pequeños que cada día le resultaban más inquietantes. Esto al capitán le cogió por sorpresa, pero aceptó. Al enviarlos a su casería de Zubieta, a 10 kilómetros, sentía que los abandonaba, unos “huerfanitos” con una madre ingresada en el cercano convento de Santa Brígida de Lasarte, a escaso kilómetro y medio de su nuevo destino³⁴⁴. Esta disputa por mandarlos con sus familiares de Zubieta venía de atrás, petición que Martín enfrentó pegando a los pequeños, maltratándolos y apartándolos de su vista si por casualidad se cruzaban con Manuela. Así, discurría, le causarían compasión³⁴⁵.

La noche que expulsó a sus sobrinos fue la noche sin retorno. Al volver de la casa de conversación Jacinta no había sido despedida y Martín, incapaz de controlar la situación, se abandonó a los demonios. Serían la una o dos de la madrugada cuando rendido, decidió que tenía que corregirse por lo mal tío que era y por haber sucumbido a los engaños de su esposa. Sin más remedio que el castigo, Martín de Elgorriaga se golpeó durante casi una hora³⁴⁶.

³⁴¹ “Es verdad que me dijo Don Francisco Ignacio de Echenagusia, abogado de los reales consejos, que en casa de los caballeros Veroises donde yo solía concurrir, se censuraba cómo yo tolerase tanta bulla en mi casa con la frecuencia de Don José de Gorriti y José de Biguezal y su mujer; motivo que me pareció más decente el decírselo a mi mujer en el lecho [...] respondió con animosidad diciéndome haré que no entre ninguno en esta casa pues en otras también entran otros. Y preguntándole yo en cuales, con la misma aceleración me dijo entraba Don Pedro de Yrigoién en los cuartos de Don Francisco de Echenagusia”. ACIL, Caja 110 (2484).

³⁴² BEL BRAVO, María Antonia, *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Encuentro, Madrid, 2008, págs. 96-97; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, “El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna”, *Estudis. Revista de historia moderna*, Nº 28, 2002, págs. 73-74; VIEJO YHARRASSARRY, Julián, “Familia y conflictividad...”, op. cit., págs. 9-10.

³⁴³ ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Emilio o de la educación*, Fontanella, Barcelona, 1973, pág. 249.

³⁴⁴ ACIL, Caja 110 (2490); ACIL, Caja 105 (2314).

³⁴⁵ “Se me vino vm y me dijo: Señor, ¿para qué tiene vm estos niños en casa? Échelos de ella [...] Y para desvanecer a vm de estos consejos acordé de arar a los pobres niños y maltratarlos y apartarlos de mi vista riñéndolos cuando por casualidad los veía para que le causasen a vm compasión y me pidiera por ellos para que los tratase con más caridad por ser huérfanos. Esto no tuvo el efecto que yo deseaba”. Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, San Sebastián, 24/03/1710. ACIL, Caja 110 (2467).

³⁴⁶ “A las cuatro y media de la mañana de esta misma noche pidieron luz y les llevó. Y oyó que su amo decía: Señora boto a Cristo. Que de allá a media hora pidieron chocolate y les llevó y reparó al tiempo que su amo tenía la cara hinchada, y vio que su mujer después que se levantó le aplicó unos paños mojados de agua de la reina y preguntando a su ama qué era lo que tenía su amo respondió que, aunque anteriormente se dijo era erisipela, no era así, sino que él mismo se había dado golpes en la cara y que de resuelta de esto estuvo sin salir de casa 4 o 5 días”. ACIL, Caja 110 (2474). La erisipela es descrita como “enfermedad, que sale a la parte exterior del pellejo, y es causada por humores picantes, de donde proviene una inflamación ardiente”. TERREROS Y PANDO, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de*

Este terrible incidente provocó que la criada Jacinta fuera despedida por la mañana, una decisión que no hizo sino preludiar la marcha de otra³⁴⁷ y la prohibición a las que quedaban de visitar a la hermana de Manuela. Así llegó el día cualquiera a finales de febrero en el que decidió escapar. Era de madrugada y Martín sufría otro de sus horribles ataques. Con la noche anterior en mente y los nervios a flor de piel, Manuela decide buscar confesión. Eran las cinco de la madrugada y no soportaba tanto miedo, de ahí que pusiera rumbo a la cercana parroquia de Santa María³⁴⁸. El cura debió de tranquilizarla convenciéndola de regresar a casa, cosa que hizo al amanecer del nuevo día mientras Martín, puede que más sereno, salía en su búsqueda. Al retornar, Manuela se derrumbó. Estaba consumida por la tensión y los cuidados de sus criadas no servían de nada. Martín se paseaba inquieto por el corredor³⁴⁹. Esa mañana acababan de firmar su contrato matrimonial, momento aprovechado por el capitán para ordenar la vuelta de sus sobrinos³⁵⁰. Fue entonces cuando Manuela cayó rendida, aunque una vez recuperada, cogió las llaves, las entregó... y se marchó para siempre³⁵¹.

El terror soportado durante los meses de convivencia fue tal que, a los pocos días de regresar a su verdadero hogar, junto a su querida hermana Josefa, Manuela de Burgoa sufría un aborto³⁵².

ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana, Tomo II, Viuda de Ibarra, Madrid, 1787, pág. 70.

³⁴⁷ “La llamó Don Martín su amo en presencia de su mujer y la previno viese si había alguno de su tierra para irse y que se diese por despedida. Y que Doña Manuela respondió a esto había venido con ella [...] Y añade tiene para sí que el mandarla salir su amo era por reconocer que sobradamente cuidaba de su ama después que salió Jacinta y que todos aquellos días continuaba en sus inquietudes”. ACIL, Caja 110 (2474).

³⁴⁸ “Una noche a lo que serían las 3 horas empezó Don Martín a dar voces descompuestas [...] Doña Manuela salió de casa diciendo iba a Santa María a confesar”. ACIL, Caja 110 (2474).

³⁴⁹ Una de las criadas “fue a verla a su cuarto, donde pasó después de comer, y vio que estaba recostada mudada de color y sin habla. Y asustada la testigo, dio voces a que acudieron Don Martín y la dicha María y que éstas empezaron a darla paños calientes y agua de la reina, que duró cerca de tres cuartos de hora el accidente y que Don Martín en todo ese tiempo se anduvo paseando en el tránsito sin entrar en el cuarto”. ACIL, Caja 110 (2474).

³⁵⁰ Según una amiga de Manuela, “el motivo de haberse separado Doña Manuela de su marido y pasado a la de su hermana fue el haber resuelto Don Martín volver a su casa los tres sobrinos”. ACIL, Caja 110 (2474) y ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N° 1.

³⁵¹ “Don Martín dijo había de ser llamado Nicolás de Echeveste, escribano numeral de esta ciudad, pero que cuidado, que habían de venir sus sobrinos [...] de esta inquietud resultó el que a la dicha Doña Manuela le dio una desgana y fue preciso aplicarla unos paños calientes y agua de la reina [...] empezó el dicho Don Martín a pasearse y echar votos a Cristo y diciendo que primero eran sus sobrinos a pesar de todos y que por ellos había ido a sudar a las Indias. Y que habiéndola respondido dicha Doña Manuela ya que tenía, volvió a decir que ya estaba dicho y qué vivir, o, morir había de ser. Y que, viendo esta resolución, temiendo no se le sucediese alguna desgracia, tomó las llaves de toda la casa o las que ella tenía y se les entregó a dicho Don Martín, y [...] se había salido e ido de la casa de dicho Viquezal”. ACIL, Caja 110 (2479).

³⁵² “Se halló necesitada de irse para conservar su vida a la casa de José de Viquezal y Doña Josefa de Burgoa su hermana, y cuñada, donde abortó, de los malos tratos y sevicias del dicho su marido”. ACIL, Caja 110 (2468). “De allí a pocos días la dicha Doña Manuela padeció un flujo de sangre o aborto con mucho riesgo de cuya resulta estuvo algunos días encamada [...] fue asistida por maestro cirujano”. ACIL, Caja 110 (2479). “Al cuarto día que Doña Manuela fue a la dicha casa de José de Viquezal abortó, y que tiene por cierto fueron causa los disgustos pasados y que han oído que Don Martín a injuriado a Doña Manuela diciendo que lo ha robado”. ACIL, Caja 110 (2474).

2.3. ¡DIVORCIO!

Plantado por su esposa, Martín de Elgorriaga se siente humillado. Toda su vida renegando del matrimonio para acabar así, siendo el centro de todos los murmullos, una situación que pensaba revertir exigiéndole al tribunal el regreso inmediato de Manuela. Ella, que se negó en redondo, inició el pleito por divorcio que cambió sus vidas³⁵³.

La ciudad de San Sebastián se integraba jurisdiccionalmente en la diócesis de Pamplona, lo que implicaba tener que desplazarse durante dos jornadas completas para llegar a su sede³⁵⁴, corte encargada de dirimir todas las disputas conyugales al consistir el matrimonio en un Santo Sacramento³⁵⁵. La unión entre dos almas era indisoluble, aunque la separación de “mesa y compañía” era concedida bajo supuestos graves como el riesgo de perder la vida, los malos tratos injustificados y continuados³⁵⁶ o las sevicias³⁵⁷. Los casos de nulidad, que no daban por válida la unión, eran por lo general, extraños³⁵⁸.

Para desesperación del tribunal, los procuradores y Martín, el juicio se complicó más de lo debido. Manuela de Burgoa denunciaba a su esposo por sevicias como respuesta a las exigencias de éste y a su deseo de recuperar la buena fama perdida. En ese instante la maquinaria judicial se puso en marcha, larga y costosa, resolviendo en primer lugar el depósito de la denunciante, es decir, el lugar donde ésta debía convivir mientras durase el juicio³⁵⁹. Bajo esta premisa hay que tener presente que el divorcio no suponía el desarrollo de un proyecto de vida autónomo para las mujeres, sino un instrumento para salvaguardar el orden social y la honra dentro de un marco social encorsetado en posturas androcéntricas³⁶⁰. La primera batalla resultó durísima, un enfrentamiento no resuelto

³⁵³ ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, Nº 1. El término divorcio empleado significa, según el Diccionario de Autoridades de 1732: “Separación, apartamiento de dos personas que están unidas con el vínculo del Matrimonio, en orden a que no puedan cohabitar ni vivir juntos”. En los siglos modernos se entiende como separación *de mesa y compañía*, no ruptura del vínculo matrimonial, en este caso indisoluble. A lo largo de las siguientes páginas me remito a dicho significado teniendo presente que el divorcio de época moderna puede asimilarse a la separación civil actual, siendo el divorcio laico y contemporáneo lo más parecido a la antigua nulidad.

³⁵⁴ CAMPO GUINEA, María del Juncal, *Comportamientos matrimoniales en Navarra (siglos XVI-XVII)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1998, pág. 34.

³⁵⁵ FIGUERAS VALLÉS, Estrella, *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bigamias en México: S.XVI-XVII*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2000, págs. 69-74.

³⁵⁶ ROQUERO USSÍA, María Rosario, “Los malos tratos en el Guipúzcoa de los siglos XVII-XVIII”, *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, Nº 51, 2018, págs. 161-230.

³⁵⁷ Significa “crueldad excesiva”. *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, 1726-1739.

³⁵⁸ ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, “Iglesia, moralidad y justicia en Guipúzcoa, siglos XVI-XVIII”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario, *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 99-130; MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, “Vidas separadas según las posibilidades de Trento: las demandas de nulidades matrimoniales en el siglo XVIII”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 271-299.

³⁵⁹ “El depósito de la mujer cumplía la doble función de asegurar su integridad física ante posibles represalias del esposo por el inicio de las diligencias, y de controlar su comportamiento mientras durasen los autos”. MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, *El matrimonio, espacio de conflictos. Incumplimiento de palabra, divorcio y nulidad en la Archidiócesis hispalense durante el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 121-123.

³⁶⁰ ESPÍN LÓPEZ, Rosa María, “Los pleitos de divorcio en Castilla durante la Edad Moderna”, *Studia Historica, Historia Moderna*, Nº 38/2, 2016, págs. 167-200.

hasta el otoño del año siguiente y donde Martín exigía el ingreso de su mujer en el convento de Santa Brígida de Lasarte³⁶¹, primero, y en el de Santo Domingo extramuros de la ciudad después. Al fallar la corte que ingresara en este último, Manuela desapareció, fue excomulgada³⁶² y volvió a resurgir en Burgos, a cuatro jornadas de viaje. El tribunal Metropolitano de Burgos, segunda instancia en la justicia eclesiástica³⁶³, le concede su primera gran victoria al reconocerle la posibilidad de ser depositada en casa de su hermana tras quedar demostrados los oscuros arreglos que el capitán se traía con el convento³⁶⁴.

Los dos años de pleito que transcurrieron entre la fuga de Manuela y la primera sentencia judicial, en primavera de 1705, dieron para mucho. En medio tuvieron lugar las polémicas por el depósito o los pagos de la pensión alimenticia y *Litis expensas*³⁶⁵, unas cantidades que ambos tendrían que costearse para desgracia de una Manuela desprovista de su patrimonio. Gracias a las deudas contraídas y a los manejos de su marido, de los 600 ducados anuales que rentaban sus bienes tan sólo disfrutó de 100³⁶⁶.

Poco a poco las estrategias procesales fueron descubriéndose, sobre todo con las testificaciones³⁶⁷. Los protagonistas acudieron al tribunal para presentar una imagen idílica de sí mismos al tiempo de intentar desprestigiar al contrario, una pauta seguida por sus testigos y que logró enmarañar el proceso³⁶⁸. Manuela se ofreció como obediente esposa, mujer honrada, de buena reputación y mejor cristiana. A Martín le correspondió, siguiendo los cánones del periodo, presentarse como trabajador, cortés, virtuoso, moderado en sus buenas costumbres y temeroso de Dios³⁶⁹. Los numerosos deponentes desplegados por ambas partes intentaron reforzar estos argumentos, de modo que los

³⁶¹ ARTOLA, Miguel (Ed.), *Historia de Donostia...*, op. cit., pág. 158.

³⁶² Tan grave era la condena que el obispo de Pamplona ordenará que “todos los Fieles Cristianos se guarden y aparten de su trato, y comunicación, y no le den pan, vino, ni alimentos algunos, ni en ninguna manera comuniquen con ella so la dicha pena de excomunión”. ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N° 1. MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María, “La pena de excomunión en las fuentes canónicas de la Nueva España”, *Quinto Centenario*, N° 12, 1987, págs. 716-717.

³⁶³ El Tribunal Metropolitano de Burgos era una de las siete divisiones o provincias metropolitanas de España. GARCÍA RUBIO, Fernando, *Evolución histórica del espacio comarcal*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2007, pág. 78.

³⁶⁴ “El convento de San Bartolomé, extramuros de esta ciudad, en donde el dicho su marido ha tenido y tiene estos días las grandes inteligencias y negociaciones que son tan públicas y sabidas”. Martín de Elgorriaga redimió dos censos cargados sobre los bienes que su esposa llevó al matrimonio a favor de los conventos de Santa Ana y el Colegio de la Compañía de Jesús, patrimonio que se quedó para sí. La disputa iniciada por esta enajenación se siguió en los tribunales civiles. ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N° 1; ACIL, Caja 110 (2500); ACIL, Caja 105 (2314); ACIL, Caja 110 (2499); ACIL, Caja 106 (2334); ACIL, Caja 109 (2449); ACIL, Caja 110 (2464) y ACIL, Caja 110 (2487).

³⁶⁵ *Litis expensas* equivale a los múltiples gastos procesales. MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, *El matrimonio...*, op. cit., págs. 116-117 y 379.

³⁶⁶ ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N° 1; ACIL, Caja 110 (2468); ACIL, Caja 110 (2494); ACIL, Caja 110 (2500).

³⁶⁷ Los procesos de este tipo continuaban una serie de pautas concretas. CAMPO GUINEA, María del Juncal, *Comportamientos matrimoniales...*, op. cit., págs. 90-108.

³⁶⁸ CAMPO GUINEA, María del Juncal, “Mujer y violencia conyugal en Navarra (siglos XVI-XVII)”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia...*, op. cit., págs. 106-107.

³⁶⁹ ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N° 1. CAMPO GUINEA, María del Juncal, *Comportamientos matrimoniales...*, op. cit., págs. 142-143.

grandes hombres de prestigio que declararon a favor de Martín³⁷⁰ lo destacaron como uno de los personajes más importantes de su tiempo. Manuela, mientras tanto, empleaba a las criadas para mostrar al capitán como “endemoniado loco”³⁷¹. Todo esto dio de sí el enfrentamiento judicial, aunque fue el desafío extrajudicial el que más polémicas levantó.

A medida que Manuela perseveró en su lucha, Martín de Elgorriaga se sintió cada vez más ansioso, muy cerca de perder la cabeza. En su glorioso pasado americano fue considerado como un gran mediador ganándose el sobrenombre de “iris de la paz”³⁷², cualidades que se mostraron inservibles con su esposa. Durante su breve convivencia ésta se había mostrado reticente a sus órdenes, una actitud que desembocó en la expulsión de los pequeños sobrinos y que el capitán juzgaba “contra el orden de la naturaleza” por sujetarse a los deseos de la mujer y no a los del *paterfamilias*³⁷³. Ella, que se había extralimitado en sus funciones³⁷⁴, ignoraba a su marido hasta el punto de humillarlo, como aquella tarde de Semana Santa, al año de iniciarse el juicio, en la que Martín fue a buscarla tras la misa, una de las más concurridas, para darle su espalda frente a media ciudad³⁷⁵.

Profundamente avergonzado, Martín decide entonces retar en duelo a su cuñado José de Viguezal, ese extraño que cobijaba a su esposa. La medida exigió que el alcalde de San Sebastián interviniera para evitar el derramamiento de sangre³⁷⁶, una acción que

³⁷⁰ Destacan Diego Castañón, gobernador del presidio de San Sebastián, Bentura de Landaeta y Horna, caballero de Santiago, Martín de Olozaga y Espilla, alguacil de la Suprema Inquisición y Superintendente de plantíos y navíos, José Antonio de Leizaur, caballero de Santiago y alcalde de San Sebastián, y Francisco Ignacio de Echalecu, abogado. ACIL, Caja 110 (2474) y ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, Nº 1. BANÚS AGUIRRE, José Luis, “Alcaldes y capitulares...”, op. cit., págs. 33-37.

³⁷¹ ACIL, Caja 110 (2479).

³⁷² ACIL, Caja 110 (2479).

³⁷³ ACIL, Caja 110 (2466).

³⁷⁴ El papel de la buena esposa puede analizarse en AMELANG, James S. y NASH, Mary, *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Edicions Alfons el Magnànim, València, 1990; ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes, *Familia, trabajo...*, op. cit.; ARIES, Philippe y DUBY, Georges (Dirs.), *Historia...* op. cit.; BOLUFER PERUGA, Mónica, “Historia de las mujeres en la época moderna: selección de la bibliografía reciente”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 19, 1997; CERRO BOHÓRQUEZ, María Paz del, *Mujer, herencia...*, op. cit.; CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (Eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (S. XV-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1991; VV. AA., “La familia en la Edad Moderna”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, Vol. 13, Nº 1, 2006; VV. AA., *Seminario “Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género”*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.

³⁷⁵ En los días previos Martín le escribe lo siguiente: “Manuela, basta de simplezas rigor, sirvamos a Dios. Esta noche iré por ti si me lo permites o mañana después de cumplir con la iglesia te aguardaré en la calle y te traeré a tu casa donde te ofrezco no tendrás el menor desazón del mundo ni en mí habrá memoria de lo pasado”. Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, martes Santo 18 de marzo -el año no está claro, aunque siguiendo la cronología de los hechos es muy probable que fuera el de 1704. Si acaso, el anterior de 1703-. ACIL, Caja 110 (2508). “A vista de tanta frecuencia de pasar mi mujer por mis ventanas [...] se me ofreció el que querría la rogase para venir a mi compañía. Resolví salirla al encuentro al volver de misa que lo ejecuté con animosidad de valerme de este medio para que se evitase el escándalo que se originaba. Y con mucha veneración y cortesía procuré obligarla a que saliese de aquellas quimeras volviendo a vivir en paz y quietud a mi compañía. Fui despreciado con la demostración o desaire no respondiéndome, volviéndome las espaldas encaminándose a casa de su hermana”. ACIL, Caja 110 (2484).

³⁷⁶ “Don Martín de Elgorriaga por medio de Don Antonio de Eraunseta, presbítero, desafió al dicho Viguezal y que el dicho Don Antonio [dio cuenta] de ello a Don Miguel de Vergara, alcalde que era al tiempo, el cual por medio de Don Francisco de Carrión mandó quedase arrestado el dicho Viguezal en su dicha casa”. ACIL, Caja 110 (2479). BANÚS AGUIRRE, José Luis, “Alcaldes y capitulares...”, op. cit., pág. 37.

el capitán pregonó para mostrarle a toda la ciudad su valerosa conducta. Su honor estaba en entredicho en un contexto donde la masculinidad asociada a la fortaleza física y moral era fruto de veneración general contraponiéndose a la debilidad femenina³⁷⁷, de ahí que decidiera recuperar parte de su capital honorífico retando en duelo a su mayor rival y haciéndolo público³⁷⁸. La vergüenza como emoción social jugó, además, un interesante papel³⁷⁹.

A partir de entonces, los hechos se precipitan. El capitán Elgorriaga se muestra cada vez más inestable viviendo episodios de rabia y melancolía, ansiedad que le empuja a un carteo visceral con su abogado³⁸⁰, a ordenar que se destrocen algunos plantíos de su esposa³⁸¹, a desgarrar los baúles de ropa de ésta³⁸² o a presionar testigos³⁸³. Cualquiera camino le sirve para alcanzar la meta. Manuela tampoco se arrugó, presionando a varios testigos o inventando el rumor de que su loco marido estaba amancebado con una de sus pequeñas sobrinas³⁸⁴. Las consecuencias de semejante bulo recorriendo la ciudad fueron nefastas, sobre todo para la pequeña³⁸⁵. Con este panorama, el tribunal emitió su sentencia en la primavera de 1705 apoyándose en la retractación de un testigo clave³⁸⁶ y en las

³⁷⁷ RILOVA JERICÓ, Carlos, *El honor de los vascos. El duelo en el País Vasco, fueros, nobleza universal, honor y muerte*. Hamazazpigarren Zalduna, Donostia, 1999; RILOVA JERICÓ, Carlos, “The weight of the sword. “Democratic” representation during the Old Regime? The case of the Guipuzcoan Junta General, 1500-1789”, *Proceedings of the 53rd Conference of the International Commission for the History of Representative and Parliamentary Institutions*, Barcelona, Volume I, 2005, págs. 262-276.

³⁷⁸ ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Honor y reputación...”, op. cit., pág. 204.

³⁷⁹ “Como emoción social que es, la vergüenza cumple con ciertas funciones para el desarrollo humano, una operatividad necesaria para la adaptación y supervivencia social del individuo. De hecho, consiste en una de las emociones mejor adaptables al estudio de las ciencias sociales al fundamentar su desarrollo en la convivencia del individuo con su entorno [...] supone un excelente púlpito para el historiador”. ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit., pág. 154. ETXEBARRIA, Itziar, “Emociones sociales”, en PALMERA, F. y MARTÍNEZ-SÁNCHEZ, F., *Motivación y emoción*, McGraw-Hill, Madrid, 2008, págs. 276-287; FERNÁNDEZ-ABASCAL, Enrique G., MARTÍNEZ, Francisco y CHÓLIZ, Mariano (Coords.), *Psicología de la emoción*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2010, págs. 442-452.

³⁸⁰ ACIL, Caja 110 (2466).

³⁸¹ ACIL, Caja 110 (2479).

³⁸² “Halló que los cubrepíes y basquiñas que así se le entregaron estaban con diferentes cortaduras y agujeros hechos al parecer del testigo con alguna arma y a fuerza de manos [...] dos mantos o tres se hallaban con señales de haberlos ultrajado y andado con los pies”. ACIL, Caja 110 (2471); ACIL, Caja 110 (2499); ACIL, Caja 110 (2479); ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N.º 1.

³⁸³ ACIL, Caja 109 (2458); ACIL, Caja 110 (2479).

³⁸⁴ “Me dijo mi mujer al tiempo de bajar en la escalera el día que se fue que ella publicaría que yo le había dicho que quería más a Polonia que a ella, a que le repliqué que era falso, que después de Dios era ella la persona que más amaba [...] se fue mi mujer explicando con poco temor de Dios que estaba amancebado con la muchacha sobrina”. ACIL, Caja 110 (2490).

³⁸⁵ “Y añadió uno de los dos Padres, confesor y director de la conciencia de la sobrina del dicho Don Martín en muchos años, que estando dicha sobrina resuelta de abandonar a su tío por la polvareda que se había levantado contra su tío a costa de su honra y crédito [...] la mandó debajo de obediencia no se apartase de la compañía de su tío y ejecutare lo que le mandare”. ACIL, Caja 109 (2459).

³⁸⁶ Una de las criadas, guiada por personas “de ciencia y conciencia”, se retracta para “saneamiento de su conciencia” y “sin ser forzada, ni inducida, ni atemorizada”. ACIL, Caja 110 (2482); ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N.º 1.

opiniones vertidas por los sabios doctos consultados para la causa: Manuela de Burgoa debía regresar con su esposo³⁸⁷.

Los argumentos de estos eruditos fueron, entre otros, que las amenazas de muerte no resultaron ser tan graves, que no existió el maltrato físico o que el aborto no bastaba³⁸⁸. Martín era inocente porque nunca ejecutó una sola de sus amenazas, porque el aborto no lo produjo con sus golpes y porque el miedo sufrido por Manuela podía no ser cabal y estar adulterando los hechos. Aceptaban que Martín fuese colérico y algo inestable³⁸⁹, aunque nunca había traspasado una línea que, además, le estaba permitido cruzar: “le es lícita la moderada corrección a su mujer, sin que ésta pueda pretender ni tener razón para divorciarse ni separarse de su marido, ofendiendo el sacramento del matrimonio sin que para ello tener justa causa mayormente cuando puede y debe dicha Doña Manuela complacer a su marido”³⁹⁰. Lo importante era que un matrimonio no se separase por capricho:

“todas las demás molestias se han de tolerar firme y fuertemente por mantener la lealtad conyugal, se ha de advertir a doña Manuela por persona de ciencia y conciencia y autoridad, que con industria y maña digna de su discreción y del conocimiento práctico que tiene de su marido, sepa portarse con destreza en las vicisitudes que hallare en él: ni le sea molesta”³⁹¹.

Lejos de obedecer al tribunal, Manuela no se rinde, lucha que lleva a las salas del tribunal Metropolitano de Burgos, a las del Real Consejo del Reino de Navarra y a la Nunciatura de España, tercera y última instancia de la Iglesia española³⁹². Durante los siguientes cuatro años, desde 1705 a 1709, la donostiarra intentará en vano demostrar la locura de su marido, camino de miserias que le llevará a la ruina. El deterioro se materializó lentamente, con cada condena y a cada paso. Su disputa comenzaba a verse como inapropiada y por ello fue perdiendo el apoyo de todos, primero de sus abogados³⁹³, luego de personajes ilustres y, finalmente, de algún que otro testigo. Manuela recibió correspondencia del poderoso Juan de Goyeneche explicándole que sentía

“mucho el que vm no haya sabido llevar el natural del señor Don Martín. Puedo asegurar a vm con la verdad que profeso que no he hecho diligencia ninguna contra vm ni la pienso hacer, aunque me ha lastimado bastantemente la desunión de vms. Yo conozco al Señor

³⁸⁷ Sentencia dada en Pamplona el 28/05/1705. ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N.º 1.

³⁸⁸ Uno de ellos lo pondrá en duda: “Concluyo que es muy delicado el suceso del aborto, porque las pesadumbres dadas o tomadas con mayor aprehensión de la que merecen, aun caso en la vehemencia de la imaginación, según doctrinas de Físicos y Médicos. Y aunque el hombre tiene más pecho y constancias para que no hagan mella en él las pesadumbres, violencias y temores comunes, todavía las mujeres por la fragilidad de sus complexiones más fácilmente se dejan impresionar de los accidentes que las infestan: y por esta razón puede haber prudente duda en el aborto de Doña Manuela”. ACIL, Caja 110 (2476); ACIL, Caja 110 (2465).

³⁸⁹ “Su genio no basta para la separación, aunque lo tenga acerbísimo”. ACIL, Caja 110 (2465).

³⁹⁰ ACIL, Caja 110 (2478).

³⁹¹ ACIL, Caja 110 (2465).

³⁹² ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N.º 1.

³⁹³ “Los mismos abogados que empezaron a defenderla la han desamparado, previniéndola que su pretensión es muy injusta y que trate de reducirse a hacer vida maridable. Tira por todos los medios posibles a injuriar a su marido y aniquilarle, apurándole con gastos excesivos por muchas e inocuas tentativas”. Testimonio de Juan de Elgorriaga. ACIL, Caja 110 (2506).

Don Martín y para creer cosa mala suya lo he de ver, y aun así, no lo he de creer y en este concepto está con todos los que le conocen con que tiene vm la desgracia de tener la contienda con el hombre más bien visto que ha salido de Guipúzcoa”³⁹⁴.

Estas cartas se escribieron a petición del capitán, uno de esos acaudalados norteños, el mejor “que ha salido de Guipúzcoa”, que presionaba desesperado para recuperar su trono. Luis Alfonso de Quiñones Pimentel, gran valedor de Manuela al tiempo de su huida, cambiaba de criterio:

“podrá vm esperar que la sentencia sea contra vm y en todos los tribunales será lo mismo y peor en los superiores donde se desmenucen las cosas. Y mientras vm no probare riesgo evidente de la vida, malos tratamientos o estar amancebado actualmente, diga a quien se aconseja que yo le digo que perderá el pleito. Mire por Dios que se pierde y que la han de hacer volver [...] Y aunque es verdad que le escribí a vm no volviese [...] veo que de esto no hay nada en los autos”³⁹⁵.

Otro que varió de parecer empujado por las maniobras del capitán fue el párroco que los casó, antaño amigo de la novia. Denunciado por Martín y el fiscal general, fue encarcelado por el obispado de Pamplona acusado de falso testimonio, declaración que rectificó para desesperación de Manuela³⁹⁶. Y fue así como llegó la definitiva sentencia de 1708, aunque ya fuera tarde³⁹⁷.

Negándose a retornar, Manuela se había trasladado a la ciudad de Burgos un año antes, sede del tribunal Metropolitano. Allí luchó hasta perderlo todo mientras Martín se desesperaba persuadido de poder convencer a su esposa. En el agudo intercambio postal de 1708³⁹⁸, con la sentencia ya publicada, el capitán Elgorriaga resumía sus argumentos: “suplico a vuestra merced se desnude de las Pasiones que la Inquietan y haga reflexión seria sobre las obligaciones de su Estado y le merezca su persona en ésta [casa] de vuestra merced [...] pues esto dicta Dios, la Justicia y las leyes Urbanas y políticas y yo se lo pido a vuestra merced”³⁹⁹. Frente a las pasiones irracionales de su mujer, Dios, Ley y Paterfamilias como trinidad. Nada de esto fue suficiente, ni el envío de una calesa que la retornase a San Sebastián⁴⁰⁰. En ese año de 1708 el corregidor de Burgos retenía a Manuela por deudas⁴⁰¹, un hecho del todo anómalo que paralizaba la sentencia de excomuniación y que tampoco pasaba inadvertido a ojos de un Martín desengañado⁴⁰². Entre

³⁹⁴ Carta de Juan de Goyeneche a Manuela de Burgoa. ACIL, Caja 110 (2466).

³⁹⁵ Carta de Luis Alfonso de Quiñones Pimentel a Manuela de Burgoa, 08/10/1705. ACIL, Caja 110 (2479). Domingo de Gaztañaga, Francisco de Valencegui y Miguel de Iztueta se sumarán al carteo. ACIL, Caja 110 (2490).

³⁹⁶ ACIL, Caja 110 (2495); ACIL, Caja 110 (2496); ACIL, Caja 110 (2479); ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N.º 1.

³⁹⁷ Dada el 05/10/1707 en Madrid por Antonio Félix Zondadari, Arzobispo de Damasco, Nuncio y Colector General apostólico en los reinos de España y publicada en Pamplona a comienzos del año siguiente. ACIL, Caja 110 (2468); ACIL, Caja 110 (2492); ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N.º 1.

³⁹⁸ ACIL, Caja 110 (2467).

³⁹⁹ Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, San Sebastián, 11/05/1708. ACIL, Caja 110 (2467).

⁴⁰⁰ ACIL, Caja 110 (2467).

⁴⁰¹ ACIL, Caja 110 (2497).

⁴⁰² “No es creíble a quien tuviere menos luces que yo, pues no ignoro que las mujeres casadas no pueden ser detenidas por deudas ni tampoco las pueden contraer válidamente”. Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, San Sebastián, 11/05/1708. ACIL, Caja 110 (2467). “Las Mujeres casadas no pueden

excusas y desplantes, llegando la disputa a la Chancillería de Valladolid, Martín de Elgorriaga abandonaba toda esperanza⁴⁰³. Así moría el proceso.

Llagados a este punto, una de las preguntas que podemos hacernos es si este caso, como muchos otros, cambiaron el rumbo de la vida en sociedad. Es evidente que un conflicto de estas características ayuda a comprender mejor las complejidades de su contexto, aunque más interesante puede resultar saber si este tipo de casos tuvieron algún impacto o incidencia en el curso de los acontecimientos. ¿Son hechos aislados o nos hablan de transformaciones, de una historia en movimiento?

El divorcio frustrado de Manuela y Martín agitó las lenguas de la ciudad⁴⁰⁴. Según un amigo del capitán, el comportamiento inexcusable de la fugada servía “de mal ejemplo para que otras vanas soliciten sin causa y a fuerza de motivos inventados, la separación de sus maridos”⁴⁰⁵, es decir, que un escándalo público con protagonistas de semejante calidad podía empujar a otras mujeres a seguir su modelo. Podría argumentarse que la batalla presentada por Manuela consistió en un caso de cuestionamiento a la norma tras haberla combatido hasta el final, llegando, incluso, a no reconocerla. La diferencia entre trasgresión y cuestionamiento estaría en sus consecuencias jurídicas y sociales al forzar la segunda la modificación de dicha norma⁴⁰⁶, algo que, con el paso de las décadas, pudo darse en la cultura matrimonial. Este pleito nos estaría hablando de las convulsiones previas a la transformación. Pero más allá de este apunte, parece claro que, en un plano simbólico y cultural, aunque bien tangible, Manuela respondió a una categoría social peyorativa que sirvió para controlar a las más desviadas. Mediante el estigma y el chismorreo, mujeres de toda condición fueron vigiladas.

Un ejemplo bastante significativo de este control lo protagoniza, años después, la alavesa Joaquina Gaytán de Ayala⁴⁰⁷, hija del que fuera IV marqués de Tola y V de Aravaca⁴⁰⁸. Casó en Guipúzcoa con el heredero troncal de la casa Urbina⁴⁰⁹, y al pertenecer ambos a esa élite vascongada, su divorcio se interpretó como un escándalo mayúsculo. Éste tuvo lugar en 1757 mientras vivían en Pamplona y por motivos “públicos

contraer empeños válidos ni pueden ser detenidas por ellos”. Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, 10/08/1708, San Sebastián. ACIL, Caja 110 (2467).

⁴⁰³ ADP, Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N.º 1.

⁴⁰⁴ CAPP, Bernard, *When Gossips Meet. Women, Family, and Neighbourhood in Early Modern England*, Oxford University Press, 2003, págs. 49-55.

⁴⁰⁵ Carta de Jacinto de Aresteguieta a Martín de Elgorriaga, San Sebastián, 22/08/1706. ACIL, Caja 99 (2124).

⁴⁰⁶ JULIANO, Dolores, *Excluidas y marginales*, Feminismos de Cátedra, Madrid, 2004.

⁴⁰⁷ ROBLES CHAMBERS, Pedro, “Don Juan de Urbina, Gobernador de Guayaquil en el siglo XVIII”, *Revista Hidalguía*, N.º 78, 1966, pág. 693.

⁴⁰⁸ Su hermano tronquero ostentó los títulos de VII conde de Villafranca, VIII del Sacro Imperio, VI de Aravaca y V de Tola. Fue en cinco ocasiones Diputado General de Guipúzcoa. ROBLES CHAMBERS, Pedro, “Don Juan...”, op. cit., pág. 693.

⁴⁰⁹ Su esposo, Juan Manuel de Urbina, era caballero de la Orden de Santiago, comendador de Huéllamo, señor de la torre y palacio de Echalecu -Reino de Navarra-, Coronel de Dragones de la Reina, Gobernador de la plaza de Pamplona y Gobernador Comandante del Reino de Navarra. Parece ser que participó en la campaña de Orán y en las expediciones a Nápoles y Sicilia. ROBLES CHAMBERS, Pedro, “Don Juan...”, op. cit., 692-693.

y notorios”⁴¹⁰, separación que transformó para siempre la vida de la afectada. Teniendo en cuenta sus atributos como señora de la casa, guardiana del capital honorífico familiar, el proceso tuvo que suponer, a nivel simbólico, un antes y un después en su trayectoria⁴¹¹. Al lograr la separación de su marido, Joaquina fue obligada a vivir en pequeñas poblaciones de la geografía vasca alejada de sus allegados, un destierro en toda regla que le llevará a núcleos como Hernani, inmediata a San Sebastián, Ormaiztegi o Durango⁴¹².

Su hijo Ramón María, futuro segundo marqués de la Alameda, la vigiló durante años. Una década duró el pleito que les enfrentó por la legítima paterna⁴¹³ mientras su primogénito la controlaba por miedo a sus acciones, espionaje que fraguó con la ayuda de sus agentes⁴¹⁴. Así hasta compartir destino con Manuela y fallecer en Burgos mucho tiempo después⁴¹⁵. Porque más allá de su estatus socioeconómico, Joaquina Gaytán de Ayala fue sancionada por los usufructuarios de la potestad familiar para proteger el honor y caudales del tronco, algo reconocido por la sociedad del Setecientos.

Superados los prejuicios, el divorcio en época moderna era un mecanismo poco empleado, aunque la distancia del tribunal o la capacidad económica de los implicados parece determinante. El tesorero de la reina Juan de Goyeneche describe en tiempos de Manuela y Martín, a comienzos de la centuria, un panorama bastante llamativo, pues las palabras del influyente cortesano traslucen un paisaje donde la separación parece frecuente:

“según he visto practicar en negocios de esta calidad aun con las señoras de la primera magnitud de la Corte, habiendo estas discordias entre casados, lo común es que las señoras queden en reclusión en Clausura, y pudiera nombrar a vm infinitos de esta calidad que hay en estos conventos de Madrid”⁴¹⁶.

Si una mujer no tenía el privilegio de vivir junto a la curia, la incertidumbre podía ser total, pues sólo las familias más pudientes contaban con la capacidad de acometer las elevadas costas del juicio⁴¹⁷. El contraste entre las ciudades de San Sebastián y Pamplona, sede del tribunal y a dos jornadas de viaje, puede servirnos de referencia: mientras la primera ofrece 22 casos entre 1600 y 1800, la segunda arrojará cifras superiores⁴¹⁸. Por ello la separación extrajudicial debió resultar más común de lo que la documentación deja

⁴¹⁰ Fundación Sancho el Sabio-Caja Vital/Vital Kutxa, Archivo del Marqués de la Alameda [AMA], URBINA, C.56, N.7. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico de los Diputados Generales, Consultores y Secretarios de Gobierno de Álava (1800-1876)*, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 2004, pág. 376.

⁴¹¹ IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Familia y redes...”, op. cit., pág. 150; VIEJO YHARRASSARRY, Julián, “Familia y conflictividad...”, op. cit., págs. 10-20.

⁴¹² AMA, URBINA, C.56, N.24, D.12; AMA, URBINA, C.39, N.7.

⁴¹³ AHN, Consejos, 11760, A.1775, Exp.8; AMA, URBINA, C.19, N.27; AMA, URBINA, C.77, N.25.

⁴¹⁴ El agente Larraona de Madrid le enviará correspondencia con todo tipo de informaciones propias del chismorreo y sonsacadas con disimulo sobre posesiones, residencia o movimientos. AMA, URBINA, C.38, N.9.

⁴¹⁵ ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “El matrimonio...”, op. cit., págs. 704-707.

⁴¹⁶ ACIL, Caja 110 (2466).

⁴¹⁷ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, *El matrimonio...*, op. cit., págs. 383-384; CAMPO GUINEA, María del Juncal, *Comportamientos matrimoniales...*, op. cit.

⁴¹⁸ SALES TIRAPU, José Luis (Coord.), *Catálogo del Archivo Diocesano de Pamplona*, Tomos 10-39, Archivo Diocesano de Pamplona, Pamplona, 1988-2014.

entrever. Navarra en su conjunto, por ejemplo, presenta un dato interesante: de los 174 casos gestionados por el Tribunal Eclesiástico entre 1500 y 1700, algo más de la mitad corresponden a pactos extrajudiciales previos, debiendo ser el 68'5% de éstos, iniciados por intervención de la fiscalía -sólo un 31'5% fueron a voluntad de alguna de las partes-⁴¹⁹.

El común de las personas empleaba herramientas informales de negociación por incapacidad económica o discreción, mecanismo activado para evitar el escarnio público⁴²⁰. El fiscal general del obispado de Calahorra, cuya jurisdicción se extiende por la mitad occidental de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, denunciaba en 1785 la cantidad de matrimonios que vivían separados al margen de su tribunal, lo que trasciende el análisis de estos procesos⁴²¹.

Entre los siglos XVII y XVIII se dieron en San Sebastián un total de 297 pleitos relacionados con algún tipo de desavenencia conyugal que el tribunal del obispado catalogó de manera diversa, según su tipo penal⁴²². La gran mayoría correspondieron a enfrentamientos por incumplimiento de palabra, delitos por estupro que exigieron la intervención del tribunal ante la pérdida de la honra femenina⁴²³, es decir, casos donde no

⁴¹⁹ CAMPO GUINEA, María Juncal, “Los procesos por causa matrimonial ante el Tribunal Eclesiástico de Pamplona. Siglos XVI y XVII”, *Príncipe de Viana*, Nº 202, 1994, págs. 382-383.

⁴²⁰ VIEJO YHARRASSARRY, Julián, “Familia y conflictividad...”, op. cit., pág. 9. ALDAMA GAMBOA, José Patricio, *Sexualidad, escándalo público y castigo en Bizkaia durante el Antiguo Régimen*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Bilbao, 2015, pág.136.

⁴²¹ “Las muchas personas que hay en este obispado voluntariamente divorciadas y sin hacer vida maridable como es debido a su estado, sin que al cumplimiento de tan justa obligación les persuada y obligue, no solo las exhortaciones privadas y públicas de sus respectivos párrocos, pero ni aún la censura precisa con que por este tribunal se les conmina, pues habiendo procedido contra algunos hasta ponerlos en tablillas por su contumaz e injusta inobediencia, llega tal su atrevimiento que se hacen indolente en tan lastimoso estado, anteponiendo su caprichosa voluntariedad al santo temor de Dios y salvación de su alma”. REGUERA ACEDO, Iñaki, “Malos tratos y violencia conyugal en la sociedad vasca de la Edad Moderna”, *Memoria y Civilización: anuario de historia*, Vol. 16, 2013, pág. 153.

⁴²² CAMPO GUINEA, María del Juncal, *Comportamientos matrimoniales...*, op. cit., págs. 59-70; CAMPO GUINEA, María del Juncal, “Los procesos...”, op. cit., pág. 381.

⁴²³ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Pleitos e infrajudicialidad en los matrimonios aragoneses en el siglo XVIII. Los procesos por esponsales y estupro”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (Ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2015, págs. 293-305; CANDAU CHACÓN, María Luisa y RUIZ SASTRE, Marta, “El noviazgo en la España moderna y la importancia de la “palabra”. Tradición y conflicto”, *Studia histórica, Historia moderna*, Vol. 38, Nº 2, 2016, págs. 55-105; LORENZO PINAR, Francisco Javier, “Conflictividad social en torno a la formación del matrimonio (Zamora y Toro en el siglo XVI)”, *Studia histórica. Historia moderna*, Nº 13, 1995, págs. 131-154; LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Amores inciertos, amores frustrados. Conflictividad y transgresiones matrimoniales en Zamora en el siglo XVII*, Semuret, Zamora, 1999; RUIZ SASTRE, Marta, *El abandono de la palabra. Promesas incumplidas y ruptura de noviazgo en el arzobispado sevillano durante el siglo XVII*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2018; USUNARIZ GARAYOA, Jesús María, “El matrimonio y su reforma en el mundo hispánico durante el Siglo de Oro. La promesa matrimonial”, en AREYANO AYUSO, Ignacio y GODOY GALLARDO, Eduardo (Eds.), *Temas del Barroco Hispánico*, Iberoamericana, Madrid, 2004, págs. 293-312; USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, “Los tribunales diocesanos y el matrimonio en la Edad Moderna”, en BEL BRAVO, María Antonia y FERNÁNDEZ GARCÍA, José (Coords.), *Homenaje de la Universidad a Don José Melgares Raya*, Universidad de Jaén, Jaén, 2008, págs. 349-376.

se evitaba el escarnio público a toda costa, sino recuperar la buena fama perdida⁴²⁴. Las jactancias sirvieron también, para evitar el matrimonio forzado⁴²⁵.

Tabla 5: Conflictos conyugales en San Sebastián, siglos XVII y XVIII

	Fechas aproximadas	Promesa palabra	Divorcio/separación	Otros*
Siglo XVII	1596-1611	4	1	2 AV
	1601-1614	8	0	1C
	1611-1622	1	0	0
	1614-1630	5	0	0
	1622-1634	2	0	0
	1634-1653	5	1	3 DEAn
	1634-1695	2	2	0
	1618-1662	5	0	2 AnD
	1613-1630	4	1	1 F
	1633-1651	10	1	0
	1651-1667	8	1	1 D
	1667-1684	6	1	1 I
	1654-1675	6	0	0
	1673-1694	5	2	0
	1684-1702	8	1	0
	Siglo XVII (indiferente)	12	0	3 AsCA
	TOTAL	91	11	14

⁴²⁴ LORENZO PINAR, Francisco Javier, “El Tribunal Diocesano y los matrimonios “de presente” y clandestinos en Zamora durante el siglo XVI”, *Studia Zamorensia*, N° 2, 1995, págs. 46-91; RUÍZ SASTRE, Marta, “Vidas unidas contra el discurso tridentino: el matrimonio clandestino en la Sevilla del Seiscientos”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 243-270.

⁴²⁵ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El honor de los padres y la libertad de los hijos: la aplicación del veto paterno a los matrimonios transgresores en la España preliberal”, en ALFARO PÉREZ, Francisco José y JARQUE MARTÍNEZ, Encarna (Coords.), *Familias rotas. Conflictos familiares en la España de fines del Antiguo Régimen*, Prensa Universitaria de Zaragoza, Zaragoza, 2014, pág. 58; BALDELLOU MONCLÚS, Daniel y SALAS AUSÉNS, José Antonio, “El estupro ante los tribunales eclesiásticos de Aragón en el siglo XVIII: culpable hasta que se demuestre lo contrario”, en TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita y CORADA ALONSO, Alberto (Coords.), *El estupro. Delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2018, págs. 213-251.

	Fechas aproximadas	Promesa palabra	Divorcio/separación	Otros**
Siglo XVIII	Siglo XVIII (indiferente)	11	2	0
	1710-1729	6	1	1L
	1729-1743	11	0	0
	1742-1758	8	1	1 C
	1758-1768	7	0	1 C
	1718-1734	1	0	0
	1734-1739	8	1	0
	1740-1751	9	0	2 CN
	1754-1769	5	1	1 I
	Siglo XVIII (indiferente)	13	0	3 IE
	1744-1760	9	0	2 LI
	1762-1775	11	2	4 J
	1769-1784	8	0	1 J
	1777-1800	4	0	3 JI
	1778-1783	12	0	3 JLI
	1783-1793	9	1	10 JI
	1793-1817	0	1	4 JI
	1785-1803	0	1	2 JI
	TOTAL	132	11	38

Fuente: elaboración propia a partir de SALES TIRAPU, José Luis (Coord.), *Catálogo del Archivo...*

* (Otros, siglo XVII): Validez, Afinidad, Desavenencias, Esponsales, Anulación, Clandestino, Forzado, Impedimento, Asesinato.

** (Otros, siglo XVIII): Libertad, Clandestino, Nulidad, Impedimento, Esponsales, Jactancias.

Entre 1675 y 1725 se dan 6 casos de **divorcio**, el 27,27% (esos 50 años representan el 25% del periodo estudiado). Entre 1725 y 1800, se dan 8 casos, el 36,36% (esos 75 años representan el 37,5% del periodo estudiado). Y entre 1600 y 1675, se dan 8, el 36,36%.

Entre 1675 y 1725 se dan 48 casos de **promesa de palabra**, el 21,52% (25% del periodo estudiado). Entre 1725 y 1800, se dan 115 casos, el 51,56%. Entre 1600 y 1675 se dan 60 casos, el 26'90%.

Estos pleitos, 1.291 para la vecina Navarra⁴²⁶, se suman al importante número de casos analizados para el conjunto de España. El divorcio, entre otros, fue un fenómeno que se dio en toda la geografía peninsular, problema que, avanzada la Edad Moderna,

⁴²⁶ CAMPO GUINEA, María Juncal, "Los procesos...", op. cit., pág. 379.

parecía consolidarse, incluso aumentar⁴²⁷. El inconveniente para la investigación procede de la comparativa entre los datos cuantitativos analizados y los testimonios sobre una realidad social opaca donde litigios y enfrentamientos se dieron de manera más numerosa empleando vías informales⁴²⁸. Es posible que esta justicia informal relacionada con los problemas conyugales en general y el divorcio en particular, fuesen lo suficientemente numerosos como para poder provocar ciertos cambios en el desarrollo histórico y social de la familia, pilar del Antiguo Régimen.

Uno de los grandes éxitos editoriales del siglo XVIII guarda relación con estos síntomas. Se trata de la *Familia Regulada* del franciscano Antonio Arbiol, nacido a escasos 7 kilómetros de las tierras gobernadas por el obispado de Pamplona⁴²⁹. La obra,

⁴²⁷ ARJONA ZURERA, Juan Luis, “Mujer y familia en la Edad Moderna: los pleitos de divorcio en el tribunal eclesiástico de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, Nº 6, 2016, págs. 7-30; ARJONA ZURERA, Juan Luis, *Análisis pragmático-discursivo de los textos de demandas de divorcio del tribunal eclesiástico de Córdoba*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2016; CAMPO GUINEA, María del Juncal, *Comportamientos matrimoniales...* op. cit.; CAMPO GUINEA, María del Juncal, “Los procesos...”, op. cit., págs. 377-390; COSTA, Marie, “Divorciarse en Cataluña a finales del Antiguo Régimen ¿rechazo o solidaridad social?”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2008, págs. 1-14; COSTA, Marie, *Conflictos matrimoniales y divorcio en Cataluña: 1775-1833*, Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 2007; GIL AMBRONA, Antonio, “Mujeres ante la justicia eclesiástica: un caso de separación matrimonial en la Barcelona de 1602”, en VV.AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*, Icaria, Barcelona, 1994, págs. 169-202; GIL AMBRONA, Antonio, *Historia de la violencia contra las mujeres: misoginia y conflicto matrimonial en España*, Cátedra, Madrid, 2008; HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen, “Los pleitos de divorcio en la Vicaría de Alcaraz: entre la solidaridad familiar y el rechazo social. Procesos de cambio (Siglos XVIII-XIX)”, *Seminario Crisis familiares y cambio social en la Europa rural en perspectiva comparada, siglos XVIII-XIX*, Albacete, 2013, págs. 1-17; LARA RÓDENAS, Manuel José De, “Las mujeres del libertino. Matrimonio, divorcio, castidad, concubinato, ilegitimidad y pasiones en la vida de Miguel Ignacio Pérez Quintero (1758-1802)”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 121-144; LORENZO PINAR, Francisco Javier, “La mujer y el tribunal diocesano en Zamora durante el siglo XVI. Divorcios y nulidades matrimoniales”, *Studia Zamorensia*, Nº 3, 1996, págs. 77-88; MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, *El matrimonio...*, op. cit.; MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel y CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Matrimonios y conflictos: abandono, divorcio y nulidad eclesiástica en la Andalucía moderna (Arzobispado de Sevilla, siglo XVIII)”, *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 42, 2016, págs. 119-146; MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel y RUIZ SASTRE, Marta, “La pareja desechada: pleitos matrimoniales en el tribunal arzobispal de Sevilla durante el Antiguo Régimen”, *Erebea, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, Nº 2, 2012, págs. 291-320; MARTÍN GARCÍA, Alfredo, “Divorce and abuse in 16th, 17th and 18th century Spain”, *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, Nº 161, 2014, págs. 184-194; MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús, “El divorcio en el Cádiz del siglo XVIII”, *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, Nº 6-7, 1994-1995, págs. 125-138; RUIZ SASTRE, Marta y MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, “Cuando el amor desaparece. Ruptura de noviazgo y separación matrimonial en el Antiguo Régimen. El caso del Arzobispado de Sevilla”, *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 2013, págs. 997-1013.

⁴²⁸ El aumento espectacular de los divorcios en el obispado hispalense a partir de 1750 pudo deberse, por ejemplo, a la “aceptación progresiva de las vías legales para la ruptura del matrimonio”, es decir, a la consolidación de este tipo penal. MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, *El matrimonio...*, op. cit., págs. 329-334. En la ciudad de México también aumentarían los divorcios. GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Afectos e intereses en la ciudad de México a fines de la colonia”, *Historia Mexicana*, Vol. LVI, Nº 4, 2007, pág. 1148; TURISO SEBASTIÁN, Jesús, “Escándalos públicos. Adulterio y divorcio en Nueva España”, en NAVARRO ANTOLÍN, Fernando (Coord.), *Orbis Incognitvs. Avisos y legajos del Nuevo Mundo. Homenaje al profesor Luis Navarro García*, Vol. 2, Universidad de Huelva, Huelva, 2007, págs. 451-467.

⁴²⁹ FARGAS PEÑARROCHA, María Adela, “Las reglas de la concordia: la vida cotidiana en la Familia Regulada”, en ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada (Coord.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Universidad de Granada, Granada, 2012, págs. 297-312; FARGAS PEÑARROCHA, María

que se estrenó en el año 1715 y fue reeditada hasta en 22 ocasiones en apenas un siglo, se dirige a la educación de la correcta familia cristiana. El trabajo, de carácter religioso y moralizante, se concretaba en un arquetipo de familia ideal ante la incertidumbre social existente, un vacío sobre cómo instruir a la prole que los privilegiados de la época intentaron llenar con su compra -hasta donde sepamos, el texto estará presente en las bibliotecas de las casas mercantiles de Vitoria y en buena parte del mundo rural navarro-⁴³⁰. Las familias no eran educadas en el fracaso, el deseo o la disputa, de ahí la preocupación de estos linajes, siempre navegando en el conflicto, por educar a sus miembros según los criterios de la “familia inventada” de Antonio Arbiol⁴³¹.

Los problemas conyugales podían arruinar un proyecto familiar al ser la casa el centro de todo, la institución donde convergen patrimonio, apellido, trabajo productivo y reproductivo. El pasado, presente y futuro de todos. El texto del franciscano alertaba sobre los peligros del “secuestro” intentando conservar el organismo más valioso del ordenamiento social⁴³², una preocupación en tiempos donde la problemática marital y familiar parecen al alza⁴³³. El encorsetado modelo matrimonial y familiar practicado por las élites no lograba satisfacer a todo el mundo, estándar que, en caso de no prosperar, ofrecía salidas insatisfactorias y poco honrosas -el divorcio, desde luego, no lo era, y menos su práctica judicial, con apenas la mitad de sentencias-. La cultura familiar del Setecientos, esa que Arbiol se propuso ordenar, necesitaba reformarse.

Adela, “El sentido de lo justo y el gobierno del padre en la Familia Regulada de Arbiol”, *Chronica Nova*, Nº 38, 2012, págs. 153-175; FARGAS PEÑARROCHA, María Adela, “Gobierno y desgobierno en la familia. La obra de Fray Luis de Granada”, en ALABRÚS IGLESIAS, Rosa María (Coord.), *La vida cotidiana y la sociabilidad de los dominicos: entre el convento y las misiones (siglos XVI, XVII y XVIII)*, San Cugat, Arpegio, 2013, págs. 105-115; FERNÁNDEZ, Roberto, “La mujer cristiana ideal en la España del setecientos”, SERRANO MARTÍN, Eliseo (Dir.), *El Conde de Aranda y su tiempo*, Vol. I, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000, págs. 27-60.

⁴³⁰ ARBIOL, Antonio, *La Familia Regulada* [edición y estudio preliminar de Roberto Fernández], Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000, pág. 10; ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, Nº 35, 2009, págs. 24-25; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, “Barroco versus Ilustración en el tráfico atlántico de libros”, *Bulletin Hispanique*, Vol. 13, Nº 1, 2011, pág. 399; ANGULO MORALES, Alberto, *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, UPV/EHU, Bilbao, 2000, págs. 187-198 y 524-239; ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Honor y reputación...”, op. cit., págs. 194-197; MIKELARENA PEÑA, Fernando, “La biblioteca de Pedro Miguel de Ligués, comerciante de lanas de Cintruénigo”, *Sancho el Sabio*, Nº 23, 2005, págs. 63-88; MIKELARENA PEÑA, Fernando, “La biblioteca de un notable rural: la colección de don Francisco de Echarren y Atondo, hacendado de Valtierra”, *Príncipe de Viana*, Nº 233, 2004, págs. 917-945; MIKELARENA PEÑA, Fernando, “La cultura libraria en la Navarra rural entre 1750 y 1849”, *Historia Contemporánea*, Nº 34, 2007, págs. 282-322.

⁴³¹ ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Honor y reputación...”, op. cit., págs. 194-195.

⁴³² ARBIOL, Antonio, *La Familia Regulada...*, op. cit., págs. 108-109.

⁴³³ REY CASTELAO, Ofelia, “Literatura y tratadistas de la familia en la Europa de la Edad Moderna”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2007, págs. 211-232.

Las pulsiones en torno al matrimonio y la elección del cónyuge siempre estarán presentes a lo largo del siglo XVIII, fenómeno que crece y preocupa⁴³⁴. Y el divorcio de Manuela de Burgoa, el destierro de Joaquina Gaytán de Ayala o los romances interclasis a finales de siglo son ejemplos de una centuria complicada, insatisfecha, compleja y en movimiento. El aumento de las denuncias relacionadas con este tipo de infracciones revela las complicaciones del momento, como ocurre en la San Sebastián del Setecientos con sus 181 casos respecto a los 116 sucedidos en la centuria anterior -en el caso estudiado de la vecina Navarra se da un incremento espectacular a partir del Sínodo de 1590, que puso en marcha la Reforma tridentina-⁴³⁵.

Así las cosas, Manuela de Burgoa buscó, como cualquier otra mujer en su situación, defenderse de los abusos cometidos por su esposo. Las mujeres del periodo no eran insumisas frente al patriarcado, sino víctimas que deseaban mantener su integridad⁴³⁶ frente a “las ofensas de obra y de palabra, contra la humillación pública, el abandono y la situación de inseguridad”⁴³⁷. Luego llegarían los ilustrados y la transición acompasada entre modelo matrimonial tridentino e ilustrado⁴³⁸, ese cambio que las disputas parecieron demandar.

El largo proceso de divorcio de Martín y Manuela, el que nunca fue, finaliza en 1708 con Manuela abandonada. Tras un intenso intercambio postal, dejaba claro que jamás regresaría. Condenada, endeudada y enferma⁴³⁹, se pierde en la lejana Burgos⁴⁴⁰. El capitán Elgorriaga, por el contrario, decide rehacer su vida aceptando que su esposa y su honor jamás volverán. Un año después, nace en la pequeña villa guipuzcoana de Asteasu Martín Ignacio de Elgorriaga⁴⁴¹, hijo bastardo del capitán y legitimado por Real

⁴³⁴ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El honor...”, op. cit., pág. 73; GARCÍA GARROSA, María Jesús, “La escuela del matrimonio. Los conflictos conyugales en el teatro español de finales del siglo XVIII”, *Bulletin of Hispanic Studies*, Vol. 92, Nº 4, 2015, págs. 367-384.

⁴³⁵ CAMPO GUINEA, María Juncal, “Los procesos...”, op. cit., págs. 379-380.

⁴³⁶ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, *El matrimonio...*, op. cit., págs. 378.

⁴³⁷ ARJONA ZURERA, Juan Luis, “Mujer y familia...”, op. cit., pág. 29.

⁴³⁸ ESTEBAN GALARZA, Mari Luz, “Algunas ideas para una antropología del amor”, en ABAD GONZÁLEZ, Luisa, FLORES MARTOS, Juan Antonio, *Emociones y sentimientos. La construcción sociocultural del amor*, UCLM, Cuenca, 2010, pág. 231; PULEO, Alicia H., *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Anthropos, Barcelona, 1993, pág. 20; MORANT DEUSA, Isabel, “El hombre...”, op. cit., págs. 185-209.

⁴³⁹ ACIL, Caja 110 (2497).

⁴⁴⁰ La última carta escrita por Manuela aquél año de 1708 dice así: “Muy Señor mío. Siento muy mucho después que vm me prometió en la suya de 23 de abril que le daba vm orden a Don Toribio Pérez de Félix que cesase el curso de las diligencias, y ahora me han excomulgado de que lo he sentido a par de muerte. Y no ignorará vm como estoy embargada por el señor teniente de esta ciudad por las obligaciones contraídas en esta ciudad cuando yo por no hacer a vm la mala obra, solicitaba satisfacerlos aunque fuese agravando mi hacienda, pues no hay razón ni lo manda el altísimo que me muera de hambre ni que vaya de puerta en puerta pidiendo limosna ni quererlo darme licencia para recuperar la salud, que la tengo tan quebrantada, y pasar a las violencias que son muy ajeno de vm cuando yo solicitaba darle todo gusto. Y así le suplico a vm que no se dé más estallido y le deba la fineza de dar contraorden para que lo dejen y levantar la mano sobre este punto que es tan sensible”. Carta de Manuela de Burgoa a Martín de Elgorriaga, Burgos, 21/07/1708 ACIL, Caja 110 (2467). ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit., págs. 165-168.

⁴⁴¹ Martín Ignacio nace en Asteasu el 2 de junio de 1709 siendo hijo de Josefa de Ayzalde Legarola. AHDSS, Parroquia de San Pedro Apóstol, Asteasu, DEAH, F06.038, 1366/001-01; AMR, Ayerdi, legajo 2, número 51.

Provisión de 1711⁴⁴². Con el futuro de su stirpe asegurado⁴⁴³, con ese legado que siempre persiguió, el infeliz personaje vivirá el resto de sus días a caballo entre San Sebastián y Zubieta. Con la pérdida del crédito, los ruinosos gastos del proceso y el paro mercantil decretado por el comercio de la ciudad, nunca más transitó por el mundo de los negocios. En apenas dos meses de convivencia se había perdido todo, pensamiento que jamás se quitó de la cabeza, como una infección.

Para sorpresa del envejecido capitán, en 1713 Manuela regresa a su vida. Desesperada y en ruina, no le queda más remedio que escribirle a su particular verdugo:

“Muy Señor mío. Bien lo discurro que le causará a vm novedad de ver estos renglones [...] Paso a decir a vm por una cortina que dejé en una arca de vm [...] y supuesto que no será de útil para vm le suplico me favorezca de mandarla [...] para que pueda hacer un guardapiés bajero para abrigarme, porque me hallo tan sumamente desnuda y no tener disposición de hacer nada [...] Y así vuelvo a suplicar a vm con todo rendimiento [...] me favorezca como a su mujer con algunos Reales para alimentarme con el rigor del frío que hace”⁴⁴⁴.

En esta ocasión, el capitán se compadece, situación que Manuela aprovecha para pedirle más⁴⁴⁵. Así llegaron sus últimas palabras. A finales de 1714 Martín le enviaba dinero con la esperanza de recuperar su matrimonio, aunque la paciencia comenzaba a agotarse⁴⁴⁶. Como epílogo a su tragedia, Manuela escribe desesperada:

“Señor, [...] le suplico a vm con todo rendimiento [...] sea servido de favorecerme socorriéndome con algunos reales [...] que la pura necesidad me obliga a ser molesta [...] para mi triste alimento. Como también me hallo tan indecente en mi persona que ni un manto no tengo que poner [...] por mí sólo bastará un pedazo de márraga”⁴⁴⁷.

La respuesta de Martín a una Manuela necesitada, enferma y encogida, nunca llegó⁴⁴⁸. Era el año de 1715 y todo había acabado. Antonio Arbiol a punto estaba de ver

⁴⁴² “Y quito del dicho Don Martín Ignacio de Elgorriaga, vuestro hijo, infamia, mácula y defecto que por razón de su nacimiento le puede ser opuesto en cualquier manera”. ACIL, Caja 103 (2253).

⁴⁴³ En 1712 nombrará como heredero universal a su recién legitimado hijo. ACIL, Caja 103 (2248); ACIL, Caja 105 (2314).

⁴⁴⁴ Carta de Manuela de Burgoa a Martín de Elgorriaga, Burgos, 11/11/1713. ACIL, Caja 110 (2500).

⁴⁴⁵ “Me he holgado infinito y le pido Al Altísimo que le mantenga por muchos años como se lo pido por serme tan interesada aumentándole a vm por la caridad que se ha servido de hacerme de la remisión de los cinco doblones de a dos escudos de oro cada uno que los he estimado sobre las niñas de mis ojos por hallarme tan necesitada”. Manuela de Burgoa a Martín de Elgorriaga, Burgos, 7/01/1714. ACIL, Caja 110 (2500). Que la frase “sobre las niñas de mis ojos” signifique que Manuela de Burgoa concibió a unas pequeñas queda a la interpretación de cada uno. A los pocos meses vuelve a probar fortuna: “Por hallarme tan necesitada se lo suplico a vm con todo rendimiento, sea servido de favorecerme socorriéndome con algunos Reales”. Carta de Manuela de Burgoa a Martín de Elgorriaga, Burgos, 23/06/1714. ACIL, Caja 110 (2500).

⁴⁴⁶ “Vuelvo a dárselas a vm las gracias, que nuestro Señor se los aumente ciento por uno asegurándole a vm que por la falta tan grande de cosecha que ha habido estos años y hallarme tan imposibilitada y pobre para alimentarme, y aunque sea parcamente no podemos vivir en esta vida sin comer, cuyo motivo fue para cansar a vm”. Carta de Manuela de Burgoa a Martín de Elgorriaga, Burgos, 13/11/1714. ACIL, Caja 110 (2500).

⁴⁴⁷ Carta de Manuela a Martín de Elgorriaga, Burgos, 22/12/1714. ACIL, Caja 110 (2500).

⁴⁴⁸ “Digo a vm con la verdad que acostumbro que el año que contraje matrimonio con vm perdí treinta mil escudos en mar y tierra y a esto se le han agregado dos mil escudos de galas, joyas y estrado que vm me mandó se los dejase llevar a la casa donde vm vivía [...] que con esta confianza se restituiría vm a mi

publicada su famosa obra, Martín vivía sus últimos años con total tranquilidad y Manuela de Burgoa sobrevivía en lo posible. ¿Pero cómo no percibió al demonio?

Para descubrir la verdad del capitán Elgorriaga tenemos que regresar al Nuevo Mundo. Durante años buscó riquezas, se dedicó al comercio y traficó con plata. Lo que nunca le confesó a nadie fue que, fruto de sus abusos y aventuras, nació una pequeña. Poco antes de regresar a España le pedía a su amigo, el general Pedro Piñero, que vigilara a la niña: “A la muchacha no deje vm de verla hallándose en aquella villa si quiera porque me permitió Dios la recogiese”⁴⁴⁹. La había abandonado en un convento disfrazándolo como el acto caritativo de un buen emigrado, algo increíble para un mal cristiano que nunca en su vida hizo un solo acto de caridad⁴⁵⁰. Lo que no pudo ocultarle al mundo fueron las secuelas de aquellos encuentros: Martín de Elgorriaga estaba loco por haber contraído la sífilis⁴⁵¹.

Las gentes de San Sebastián sospechaban del carácter inestable del capitán, aunque sólo su círculo más cercano sabía de su mal: “Amigo y señor mío. Mucho se me descuida vuestra merced, y yo no tengo la culpa de que se esté tan firme la sarna [...] sude bien y se le quitarán los escozores echando a fuera los malos humores que le pegaron las criollas, o las indias de los Lipes”⁴⁵². Manuela conocía bien las secuelas físicas de aquél sufrimiento: “También me dijo al desnudar una noche que me podía servir a mí

compañía [...] y más envié a vm cien doblones para mayor explicación de mis deseos [...] me ha hecho vm la guerra que consta en los tres tribunales tan injusta como se ha visto [...] Y por último digo a vm que mi corta familia la mantengo con maíz por no alcanzar mis medios para darles pan [...] persuádome que con esto se desengañará vm y se apartará de tanta máxima errónea en que está embelesada hace tantos años y se vendrá a mi compañía como manda Dios”. Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, San Sebastián, 04/01/1715. ACIL, Caja 110 (2500). Esta contundente réplica jamás salió de su despacho. “Como queda demostrado, la correspondencia resulta capital al abordar diversos aspectos de casos eminentemente judiciales. La infinidad de comentarios, opiniones y sentires de sus actores arrojan conocimientos difíciles de hallar en los instrumentos de naturaleza protocolaria. Para un análisis histórico y antropológico de los efectos que la deshonra pública tuvo sobre la reputación de estos individuos, la correspondencia se eleva como un recurso transcendental. Advertir el contexto descrito por la documentación epistolar implica un acercamiento plural, un periodo donde honor y reputación resultaban capitales para la familia, la comunidad y el mundo de los negocios. Así las cosas, la *Familia Regulada* del franciscano Arbiol testimoniará la realidad histórica de una desordenada familia por regular, escenario latente en la sociedad vasconavarra y española del Setecientos”. ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Honor y reputación...”, op. cit., pág. 202.

⁴⁴⁹ ACIL, Caja 111 (2510).

⁴⁵⁰ “En el Potosí en el Convento de Monjas de Nuestra Señora de la Concepción entré una niña huérfana. Llamase Ysidora para que en teniendo edad profesase, para cuyo efecto envié tres mil escudos de plata. Avisome el Bachiller Don Domingo de Iturraspe, presbítero, los había puesto a censo en Don Francisco de Narriondo y Oquendo, caballero de la orden de Santiago, mercader de plata en dicha villa para que de sus réditos se mantuviese en ínterin que tuviese edad para profesar”. ACIL, Caja 105 (2314).

⁴⁵¹ Al hilo, véase el trabajo de GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, “Historia del sifilítico marido de una feminista”, *Secuencia*, Nº 104, 2019, págs. 1-32.

⁴⁵² Carta de Domingo de Gaztañaga a Martín de Elgorriaga, Madrid, 16/08/1696. ACIL, Caja 102 (2214). “Tiempo en que la masculinidad asociada al vigor y la fortaleza (física y moral) era fruto de veneración social contraponiéndose a la debilidad femenina, la conducta de estos varones nunca pasaría de la simple plática, un reproche incapaz de ocultar ese orgullo por manifestar el brío sexual masculino. Mientras, las mujeres eran proscritas no siendo dueñas de su cuerpo, sexualidad que como decíamos, pertenecía al conjunto familiar”. ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Honor y reputación...”, pág. 204. Véase también FRANCO RUBIO, Gloria, “Nicolás Fernández Moratín y el arte de las putas”, en SEGURA GRAÍÑO, Cristina, *Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres*, Narcea, Madrid, 2001, págs. 97-122.

mismo que para que le envíe recado que era enfermizo que Dios me podía castigar pues tenía salud”⁴⁵³. A pesar de todo, era su obligación satisfacer en el lecho conyugal a su marido, por lo que avisos y reproches acompañaron al desnudo.

Los vecinos de San Sebastián tampoco eran ajenos al extraño comportamiento del famoso indiano. En sus años americanos Martín convivió con la deshumanización, repartiendo mitayos o como dueño de un esclavo⁴⁵⁴, lo que le lleva a interiorizar la violencia como mero instrumento. Más allá del amago de estocada o de maltratar a sus sobrinos, protagoniza varios incidentes⁴⁵⁵. Si en una ocasión castigaba a uno de sus sobrinos durante un viaje a Madrid⁴⁵⁶, en otra ocasión le tocaba el turno a un buey que no dudó en disparar⁴⁵⁷. Una tarde de paseo por Usurbil, a José de Mendizábal le horrorizó que su acompañante, el flamante capitán, se encarara al pasar por la iglesia y espada en mano con uno de sus vecinos⁴⁵⁸, episodios que no lograron sepultar su buena fama: “Yo conozco al Señor Don Martín y para creer cosa mala suya lo he de ver, y aun así, no lo he de creer”, dirá Goyeneche⁴⁵⁹.

A consecuencia de su enfermedad y de aquél pasado de abandono -también de su posición como cabeza de familia-, el capitán quiso enmendarse con sus sobrinos, pequeños a los que acogía en casa, educaba y enviaba a hacer fortuna⁴⁶⁰. El problema es que varios de ellos eran huérfanos de solemnidad, como él los llamaba, por una tragedia

⁴⁵³ ACIL, Caja 110 (2484). Espín López indica que la sífilis o morbo gálico iba pareja a la denuncia de adulterio masculino como especie de prueba definitiva. ESPÍN LÓPEZ, Rosa María, “Los pleitos...”, op. cit., págs. 196-197. Arjona Zurera detectará 9 casos por “contagio de sarna”. ARJONA ZURERA, Juan Luis, “Mujer y familia...”, op. cit., pág. 27.

⁴⁵⁴ En 1681 adquiere “un negro nombrado Domingo” a cambio de 650 pesos. ACIL, Caja 101 (2181).

⁴⁵⁵ A los pocos días de escapar Manuela de casa, el capitán Elgorriaga se refugia en su casería de Zubieta pasando las noches acuchillando las paredes: “Después que la dicha Doña María Manuela se separó del dicho su marido, estuvo éste en una casería que tiene en la comunidad de Zubieta llamada Berridi y que estando en esta, le oyó decir al inquilino de dicha casa sin haber expresado su nombre, que el dicho Don Martín en el tiempo qua así estuvo andaba de noche levantado con punzón o cuchillo dando a las paredes”. ACIL, Caja 110 (2479).

⁴⁵⁶ “Hablando el testigo un día con Don Miguel de Soroa, ya difunto, en las puertas principales de esta ciudad, le dijo éste que el dicho Don Martín y la articulante no harían vida maridable y que así se lo tenía dicho a Doña Antonia de Andueza, su mujer, porque era un nerón que lo conoció en Madrid y que lo experimentó estando en la casa y compañía del Señor Don Domingo de Gaztañaga Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y que en una ocasión en esta ciudad un sobrino del dicho Don Martín que después se avió a Indias, se le fue a deshora de la noche todo él como echó un santo votacristo golpeado y maltratado y habiéndole puesto así el dicho su tío. Y que, si se hubieran informado de él, no se hubiera casado dicha Doña María Manuela de Burgoa articulante con el dicho Don Martín”. ACIL, Caja 110 (2479).

⁴⁵⁷ ADP, Pleitos, Secretario Lanz, C/1210, N.º 7. “Habiendo hecho venta de un macho a un ferrón, a pocos días envió a su hermano que se lo trajese como de hecho le sacó sin licencia de su amo y habiéndosele llevado a la parte contraria lo malhirió con dos balas”. Su hermano Juan narrará que “el dicho Don Martín su hermano le hizo llevar a la dicha villa de Usurbil de la de Hernani un macho y que estando así en dicha villa el dicho Don Martín le tiró un tiro con dos balas del cual lo hirió”. ACIL, Caja 110 (2479).

⁴⁵⁸ “Le oyó decir al dicho Don Miguel de Soroa que el dicho Don Martín de Elgorriaga en compañía de Don José de Mendizábal vecino de esta ciudad fue a la villa de Usurbil a donde al tiempo el dicho Domingo de Lizaso y que al mismo tiempo que el dicho Lizaso salía de la Iglesia Parroquial dio contra el dicho Don Martín bancando la espada o espadín que llevaba en la cinta y que el dicho Mendizábal también bancó el suyo y se puso al lado del dicho Lizaso por haberlo llevado el dicho Don Martín sin haberle hablado cosa alguna”. ACIL, Caja 110 (2479).

⁴⁵⁹ ACIL, Caja 110 (2466).

⁴⁶⁰ ACIL, Caja 105 (2314); ACIL, Caja 101 (2185); ACIL, Caja 103 (2237).

familiar ocurrida tiempo atrás y que a Manuela de Burgoa le estalló sin saberlo. En el pasado, el padre de los pequeños fue desterrado al presidio de Ceuta por el progenitor de Manuela, motivo de su odio⁴⁶¹. Ese clima soportado en la casa, con los sobrinos lanzándole miradas envenenadas y un esposo loco, la empujaron al olvido. Así finalizaba el escándalo que agitó la ciudad de San Sebastián a comienzos del siglo XVIII.

2.4. LA FRONTERA DE LO ILÍCITO.

Intentar comprender diferentes realidades femeninas a este lado del Atlántico pasa por descubrir su contexto. Los conflictos conyugales se sucedían en la ciudad sin remedio, una localidad volcada al mar, la defensa fronteriza y el comercio marítimo. Su condición de puerto franco unido a la frontera, la creación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas o su importancia estratégica hicieron de la villa un espacio singular, lo que afectó a sus disputas⁴⁶².

Desde el siglo XVI el límite de la frontera política entre los reinos de Francia y España coincidía con las del obispado de Pamplona y Bayona. Esto ofrecía múltiples subterfugios para los habitantes de un espacio transfronterizo fuertemente ligado por relaciones económicas, familiares y culturales⁴⁶³. En ocasiones, viajar al obispado de Bayona para contraer matrimonio supuso la ocasión de eludir el pecado y la justicia, como los pocos casos aflorados hasta la fecha parecen indicar⁴⁶⁴. Hubo parejas que huyeron a territorio vascofrancés ante las censuras lanzadas por el tribunal eclesiástico de Pamplona que impedían el enlace, que consumaban al otro lado. La porosa raya pirenaica occidental se convertía así, en un subterfugio al alcance de cualquiera, a media jornada de viaje⁴⁶⁵.

⁴⁶¹ “¿Qué motivos tuvo su padre de vm para desterrar a un sobrino mío a Ceuta?, pues asegúrese por cierto que codeada entre los míos la he de quitar la vida”, a lo que Manuela respondió con grave susto “Jesús mío, que es esto, o que sobrino es éste, porque yo semejante cosa no he oído en mi vida”. ACIL, Caja 110 (2479). “Se me vino vm y me dijo (Señor, ¿para qué tiene vm estos niños en casa? Échelos de ella, que, aunque vm lo sienta, se lo digo para que lo ejecute pues acaso los quiere vm dotar a mil ducados lo habrá de hacer de su hacienda y no de la mía, y ya sé que los padres de los dos son acomodados y así échelos vm de casa) correspondí a vm: mire ángel que está mal informada, que son pobres de solemnidad y es faltar a la caridad pues los dos son hijos de aquél desdichado que nuestro padre dio auto de destierro a presidio, de que estoy muy agradecido”. Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, San Sebastián, 24/03/1710. ACIL, Caja 110 (2467).

⁴⁶² TRUCHUELO GARCÍA, Susana, “Fronteras marítimas en la Monarquía de los Habsburgo. El control de la costa cantábrica”, *Manuscrits. Revista d’història moderna*, N° 32, 2014, págs. 33-60; TRUCHUELO GARCÍA, Susana, “Junta de la frontera y junta de la tierra”. Una propuesta reformista de Guipúzcoa ante las dificultades del último cuarto del siglo XVI”, *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 16, 2007, págs. 161-185.

⁴⁶³ ALBERDI LONBIDE, Xabier y ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Relaciones comerciales entre puertos franceses y guipuzcoanos en las décadas finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII: síntomas de vitalidad económica”, *Pedralbes. Revista d’historia moderna*, N° 27, 2007, págs. 219-262; ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Horizontes...”, op. cit., págs. 345-371; ARAGÓN RUANO, Álvaro, “La Guerra...”, op. cit., págs. 167-232.

⁴⁶⁴ ADP, Secretario Echalecu, C/1415, N° 21; ADP, Secretario Olló, C/1690, N° 10; ADP, Secretario Villanueva, C/1757, N° 1; ADP, Secretario Almádoz, C/1892, N° 21.

⁴⁶⁵ ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Viviendo...”, op. cit., págs. 1185-1186; CAMPO GUINEA, Juncal, “El matrimonio clandestino: procesos ante el Tribunal Eclesiástico en el Archivo Diocesano de Pamplona, siglos XVI-XVII”, *Príncipe de Viana*, N° 23, 2004, págs. 205-222.

La continua presencia de militares, con regimientos que iban y venían, tuvo también una serie de consecuencias para estos parajes, para su vida en sociedad⁴⁶⁶. Contamos con situaciones donde las élites del lugar se vieron afectadas por el contacto con la tropa, como el llamativo caso que sobresaltó al mismísimo director de la RCGC. Al querer casarse su hija, la donostiarra Magdalena de Claessens, con un capitán del regimiento de Vizcaya, el prestigioso comerciante tomó la decisión de enviarla a un convento de la vecina Bayona. Entonces la raya se levantaba no como lugar de salvación, sino de reclusión, alejamiento y castigo. La joven fue conducida por la fuerza al convento de Clarisas, institución muy prestigiada entre las élites vascas⁴⁶⁷. Ahí enviaban a sus hijas ante la falta de una fundación similar a este lado de la raya.

El convento gozó de buena fama desde que Mariana de Neoburgo lo visitara con asiduidad y en compañía de su confesor, el guipuzcoano Manuel de Larramendi, durante su exilio bayonés⁴⁶⁸. Ahí envió también a una de sus hijas el fundador y director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País⁴⁶⁹. La institución estaba abierta a la reclusión y educación de las hijas más pudientes al sur de los Pirineos, un servicio que permitía, en ocasiones, salvaguardar los intereses de los más poderosos⁴⁷⁰. El deseo de un matrimonio inconveniente y la desobediencia podían llevar al internamiento forzado en un convento o casa de confianza, donde las muchachas sucumbieron al castigo⁴⁷¹.

Los escenarios sociales resultantes de un mundo tan permeable y transitado trazaron un cuadro de integración y conflicto apenas investigado. Y un factor determinante que se añade a este panorama es el de los espacios “feminizados”, pues los territorios vascos del Setecientos, en particular las zonas costeras de Guipúzcoa y Vizcaya, se volcaron con la emigración y el mar. Tal fue su impacto que las Juntas Generales guipuzcoanas de entonces se mostraban preocupadas ante “la pérdida de sus marinos y por la angustiosa situación en que las levas de marineros dejaban a la flota

⁴⁶⁶ MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *Los tentáculos de la Hidra. Contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*, Sílex, Madrid, 2009, págs.259-290.

⁴⁶⁷ El promotor del rapto logró, gracias a las influencias desplegadas, que su hija se retractara. En 1715 la joven se presenta ante un notario de Bayona acompañada por dos mercaderes de la villa y Andrés de Druilebet, secretario del Consejo del rey de Francia y obispo de Bayona. ADP, Secretario Ollo, C/1475, N° 11. ROQUERO USSÍA, María Rosario, “El convento y la política matrimonial de la burguesía donostiarra”, *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, N° 47, 2014, págs. 129-133; PRADA CAMÍN, Fernanda, *Ocho siglos de historia de las clarisas en España*, Murcia, 2013; INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone, *La mujer religiosa en Bizkaia durante los siglos XVI-XVIII*, Diputación Foral, Bilbao, 2018.

⁴⁶⁸ ROQUERO USSÍA, María Rosario, “El convento...”, op. cit., pág. 133; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “El padre Larramendi, S. J., confesor de Mariana de Neoburgo”, *Hispania*, N° 28, 1969, págs. 627-670.

⁴⁶⁹ URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 90.

⁴⁷⁰ REY CASTELAO, Ofelia, “Amour divin et amour mondain: l’expérience des femmes mariées et des veuves en religion dans la Galice moderne”, en DAUMAS Maurice (Dir.), *Amour divin, amour mondain dans les écrits du for privé de la fin du Moyen Âge à 1914*, Cairn, Pau, 2011, pág. 238.

⁴⁷¹ Otro caso notable, casi idéntico al anterior, fue protagonizado en 1758 por María Josefa de Leizaola y Lili, que se retractaba “*porque ha hallado y reconocido que no es gusto ni voluntad de su Padre y Parientes*”. ADP, Secretario Ollo, C/1679, N° 4. ROQUERO USSÍA, María Rosario, “El convento...”, op. cit., pág. 123. Para un acercamiento al fenómeno del secuestro, distinguible del rapto, véase BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Transgresión y legalidad en el cortejo del siglo XVIII: el secuestro de mujeres en la diócesis de Zaragoza”, *Studia histórica, Historia moderna*, Vol. 38, N° 1, 2016, págs. 155-192.

pesquera y, sobre todo, a sus familias”⁴⁷². Infranqueable para las mujeres y dominado por una ausencia bidireccional, este muro invisible permitía que los hombres partieran a hacer fortuna mientras ellas guardaban su hogar⁴⁷³. En la costa, un 36’9% de los varones fallecieron fuera de sus villas, ya fuera por una emigración estacional o prolongada en el tiempo⁴⁷⁴. Otras investigaciones explicarán la situación habitual de estas mujeres desde el vacío y la ausencia⁴⁷⁵, realidad que en el caso estudiado de Cádiz se traduce en comportamientos de solidaridad y autonomía femenina como respuesta al abandono⁴⁷⁶.

La creación en 1728 de la RCGC con capitales procedentes de personajes como Martín de Elgorriaga incrementó la emigración masculina⁴⁷⁷, aunque también sus posibilidades de fuga. Son varios los casos documentados donde un individuo abandonaba a una mujer levantando un muro atlántico entre ambos, como aquél que quiso desbaratar su compromiso fugándose a tierras venezolanas en un barco de la Compañía⁴⁷⁸. De hecho, 132 de los 181 casos observados para San Sebastián fueron catalogados como promesa de palabra, de los cuales un importante número se concentraron en los primeros años de la empresa. Que las denuncias por abandono aumentaran durante la primera etapa de su fundación entraría dentro de lo probable. Es más, la tradicional “ausencia masculina y el mayor peso femenino en las estructuras y relaciones económicas, sociales y culturales de estos espacios fronterizos”⁴⁷⁹, con tropa que vendría a ocupar parte de ese vacío masculino, pudo haber influido en el desarrollo de una mayor aceptación que de los hijos

⁴⁷² AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Mujeres vascas...*, op. cit., pág. 209; AZPIAZU ELORZA, José Antonio, “Las mujeres vascas y el mar”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 8, 2016, págs. 811-829.

⁴⁷³ ABREU FERREIRA, D., “Fishmongers and Shipowners: Women in Maritime Communities of Early Modern Portugal”, *Sixteenth Century Journal*, Nº 31(1), 2000, págs. 7-23; POSKA, A. M., *Women and authority in Early Modern Spain. The peasants of Galicia*, Oxford University Press, Oxford, 2005.

⁴⁷⁴ Datos correspondientes a la primera mitad del Setecientos. PIQUERO ZARAUZ, Santiago, “El siglo XVI, época dorada de los movimientos migratorios guipuzcoanos de media y larga distancia durante la Edad Moderna”, en DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón, *La lucha de bandos en el País Vasco, de los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*, UPV/EHU, Bilbao, 1998, pág. 406.

⁴⁷⁵ AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Mujeres vascas...*, op. cit., pág. 209. Para profundizar en el tema de la soledad femenina véase PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Vivir en soledad, vivir en compañía. Las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 151-190.

⁴⁷⁶ FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar...*, op. cit.

⁴⁷⁷ GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1990.

⁴⁷⁸ ADP, Secretario Olló, C/1682, Nº 13; ADP, Secretario Almádoz, C/1926, Nº 6; ADP, Secretario Almádoz, C/1997, Nº 36; ADP, Secretario Almádoz, C/2068, Nº 8. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, “Cartas privadas de emigrantes en pleitos civiles”, en CASTILLO GÓMEZ, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica (Coords.), *Cinco Siglos de Cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 187-202; ROQUERO USSÍA, María Rosario, “La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. La mujer donostiarra y la emigración a Ultramar (siglo XVIII)”, *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, Nº 48, 2015, págs. 138-147; USUNARIZ GARAYOA, Jesús María, “Cartas de amor y cartas de emigrantes como prueba judicial en España (siglos XVI-XVIII)”, *Hispanic Research Journal. Iberian and Latin American Studies*, Vol. 16, Nº 14, 2015, págs. 296-310; USUNARIZ GARAYOA, Jesús María, ““Nere Andrea, beti memorien daukedana”. Amores y desamores de ultramar en el siglo XVIII”, en LARRAZA MICHELTORNA, María del Mar (Coord.), *Navarra y el nuevo mundo*, Mintzoa, Pamplona, 2016, págs. 77-96.

⁴⁷⁹ ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Viviendo...”, op. cit., pág. 1191.

ilegítimos se tuvo en el norte peninsular a lo largo de toda la Edad Moderna. En contra del abandono, mecanismo empleado para salvaguardar la honra femenina y familiar, las tasas de aceptación fueron mayores en los territorios norteños de la Corona⁴⁸⁰.

Una de las consecuencias más sonadas de la actividad mercantil desarrollada por la RCGC tuvo que ver con el contrabando de la plata y coloniales americanos⁴⁸¹. En las poblaciones “feminizadas” de la costa vasca las mujeres también participaron del fraude, donde destacan las bateleras del puerto de Pasajes -encargadas de transportar personas y mercancías- o las vendedoras que cruzaban la frontera a diario: “No era ningún secreto que los barcos de la empresa trasbordaban el contrabando al acercarse a 2 o 3 leguas de la costa, que era cuando aparecían las bateleras de Pasajes”⁴⁸². Según reportará el Juez de Contrabando de San Sebastián allá por 1790, “las mujeres aprovechaban la excusa del abasto para extraer monedas de oro e introducir de vellón, transportar indianas de algodón e hilo, tabaco rapé y de Brasil e introducir impresos y estampas revolucionarias”⁴⁸³. En los puertos secos del interior de la provincia de Álava las hallaremos traficando tabaco⁴⁸⁴.

Gracias al desempeño de diferentes oficios tradicionalmente vinculados al género masculino, actividades que les acercaban al lucrativo mundo del contrabando, algunas mujeres llegaron a ser definidas como “viriles”. Su cosificación merced a unos discursos y arquetipos diversos parecía evidente, como cuando uno de los historiadores guipuzcoanos más destacados del siglo XVII decía de ellas que “son de buenas caras y de buenos colores naturalmente graves y honestas, de mucha limpieza, varoniles y para mucho, particularmente las que habitan cerca del mar”⁴⁸⁵, hecho refrendado por otro historiador vizcaíno del Setecientos al referirse a las mujeres de la villa costera de Lequeito como laboriosas y varoniles⁴⁸⁶. Humboldt llegará a decir que el vacío masculino contribuyó “a forjar una mujer vasca fuerte, con carácter e iniciativa”⁴⁸⁷.

A descripciones similares elaboradas por Gorosabel⁴⁸⁸ o Víctor Hugo⁴⁸⁹ se suma la viajera estadounidense Mrs. Bates que, sorprendida por las bateleras del puerto de Pasajes, narrará lo siguiente: “Descubrimos la abertura cuando la anciana de brazos de

⁴⁸⁰ VALVERDE LAMSFÚS, Lola, *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994, págs. 46-55.

⁴⁸¹ VIVAS PINEDA, G., *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Fundación Polar, Caracas, 1998, pág. 212.

⁴⁸² ROQUERO USSÍA, María Rosario, “La Real Compañía...”, op. cit., pág. 113.

⁴⁸³ Archivo General de Simancas [AGS], Secretaría y Superintendencia de Hacienda, 1207; ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Viviendo...”, op. cit., pág. 1183.

⁴⁸⁴ ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Viviendo...”, op. cit., págs. 1183-1185.

⁴⁸⁵ MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope, *Compendio historial de Guipúzcoa*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972, pág. 149.

⁴⁸⁶ FERNÁNDEZ FONSECA, María Jesús y PRADO ANTÚNEZ, Ana Isabel, “Roles femeninos en la Bizkaia del siglo XIX: aproximación a la situación de la mujer en el mundo laboral en ámbitos pesqueros urbanos”, *Itsas Memoria*, Nº 3, 2000, pág. 277.

⁴⁸⁷ AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Mujeres vascas...*, op. cit., pág. 209.

⁴⁸⁸ GOROSABEL, Pablo de, *Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972, págs. 284-289.

⁴⁸⁹ AGUADO, Ana María, CAPEL, Rosa María [et al.], *Textos para la historia de las mujeres en España*, Cátedra, Barcelona, 1994, págs. 351-352.

hierro, nos trasladaba en su barca, remando a través de un estrecho pasaje (de ahí el nombre) entre paredes de roca cuyas grietas y hendeduras estremecen al turista más respetable, haciéndole sentir deseos de convertirse en contrabandista”⁴⁹⁰. El más destacado fue, sin embargo, el jesuita guipuzcoano Manuel de Larramendi⁴⁹¹.

Pertenciente a la generación de novatores, el que fuera hombre cercano a la antigua reina de España representó a la mujer guipuzcoana como viril en tanto que reforzaba su proyecto comunitario -en el contexto de la Guerra de Sucesión española los privilegios guipuzcoanos parecían en entredicho, de ahí la obra-⁴⁹². Al parecer del autor, las mujeres más laboriosas, las de bajo sustrato socioeconómico, debían ser encumbradas a la categoría de viriles como rasgo de su excelencia: “Quiso así proyectar una imagen de feminidad que fuese portadora de los valores de la provincia, la nobleza de sangre y el cristianismo primitivo”⁴⁹³. Y ello en contraste con las damas pueriles de la alta sociedad que seguían modas castellanas. Así pues, fue el guipuzcoano quién con mayor éxito acuñó el discurso de la mujer viril en su dimensión más positiva, “de valor superior a su sexo”, pues lo mejor de ellas se concentraba en sus extraordinarias dotes guipuzcoanas y masculinas: “el peso del particularismo provincial se impuso sobre el resto de variables, mostrando que el sexo no siempre ha sido el elemento fundamental en la construcción de la identidad de las mujeres”⁴⁹⁴.

En un contexto de incertidumbre respecto al matrimonio, con casos como los de Manuela de Burgoa agitando la ciudad, la variable fronteriza condicionó a sus moradoras. Las provincias vascas presentan una singularidad plurifronteriza al contar con rayas fiscales en el interior, corpus jurídicos propios, frontera política con el reino de Francia, volcados al océano Atlántico y gestores de un monopolio, ya entrado el siglo XVIII, con América. Esta conjunción de límites, determinó su vida en sociedad, pues la participación femenina en todo tipo de actividades económicas y el contrabando, redimensiona las dinámicas y estructuras empresariales del lugar. De hecho, “la feminización del litoral y su imbricación en el tejido laboral abre las puertas a una perspectiva sobre el fenómeno en clave territorial y cuya importancia queda constatada por la necesidad y capacidad de crear discursos como el de Larramendi”⁴⁹⁵. Así las cosas, una de las ocupaciones más desconocidas del famoso jesuita guarda relación con la educación femenina. Conocido

⁴⁹⁰ MONREAL HUEGUN, Beatriz, *Guipúzcoa en escritores y viajeros*, Caja de Ahorros de Guipúzcoa, San Sebastián, 1983, pág. 53.

⁴⁹¹ Existen descripciones similares en MONREAL HUEGUN, Beatriz, *Guipúzcoa en escritores...*, op. cit., págs. 42-56; URANZU, Luis de, *Lo que el río vio (la región del Bidasoa)*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1975, págs. 416-420.

⁴⁹² ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, “Mujeres viriles en el siglo XVIII: la construcción de la feminidad por el discurso foralista de Manuel de Larramendi”, *Historia Contemporánea*, N° 52, 2016, págs. 9-42.

⁴⁹³ *Ibidem*, pág. 41.

⁴⁹⁴ *Ibidem*, págs. 41-42.

⁴⁹⁵ ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Viviendo...”, op. cit., pág. 1192.

por sus obras políticas⁴⁹⁶ y gran impulsor del euskera⁴⁹⁷, este respetado personaje se volcó durante años con la educación conventual femenina⁴⁹⁸.

⁴⁹⁶ LARRAMENDI, Manuel de, *Sobre los fueros de Guipúzcoa: conferencias curiosas, políticas, legales y morales sobre los fueros de la M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1983; LARRAMENDI, Manuel de, *Corografía de Guipúzcoa*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1969; LARRAMENDI, Manuel de, *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria*, por Juan de Zúñiga, Madrid, 1736.

⁴⁹⁷ LARRAMENDI, Manuel de, *El imposible vencido. Arte de la lengua vascongada*, por Antonio José Villargordo Alcaráz, Salamanca, 1729; LARRAMENDI, Manuel de, *Diccionario trilingüe del castellano, vascuence y latín*, Tomos I y II, Bartolomé Riesgo Montero, San Sebastián, 1745.

⁴⁹⁸ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, "Manuel de Larramendi: la particular historia de Guipúzcoa", *Saioak*, Nº 1, 1977, págs. 148-156; LAKARRA ANDRINUA, Joseba Andoni, *Manuel de Larramendi. Hirugarren mendeurrena 1690-1990*, Ayuntamiento de Andoain, Andoain, 1992; LARRARTE ARREGI, Enrike, "Aita Manuel Larramendiren sendia. Dokumentu batzuk", *Leyçaur*, Nº 6, 2000, págs. 39-163.

TERCERA PARTE

La educación de las mujeres

3.1. EL AÑO QUE LO CAMBIÓ TODO.

Era el año de 1732 y el gran proyecto del comercio guipuzcoano ofrecía sus primeros réditos. Por entonces, poco o nada tenía que ver la villa de Bergara, enclavada en el corazón de la provincia de Guipúzcoa, con el tráfico americano y la educación de sus mujeres. No obstante, fue el de 1732 el año que lo cambió todo. ¿Cómo llegaba la formación de las mujeres a este hito?

Desde la perspectiva de la crítica feminista aplicada al estudio de la historia moderna son numerosísimos los trabajos publicados sobre el ámbito de la cultura, la educación y el acceso al conocimiento. Todo un conjunto de rigurosos estudios alumbrados desde el primer quehacer historiográfico feminista que han logrado completar saberes de todo tipo, desde la educación femenina más práctica hasta los debates ilustrados más destacados, llegándose a realizar, incluso, análisis comparativos. Pero si el caso español resulta abrumador, el vasco languidece.

La educación femenina tuvo una orientación marcadamente dirigida durante toda la modernidad, y ello dependiendo del estatus social. A la evidente enunciación de la formación en clave de género, que parte de los presupuestos organizativos de la casa y de toda la estructura social, patriarcal y androcéntrica, hemos de añadir esa neta diferenciación entre los contenidos pedagógicos según el lugar que unas y otras estaban destinadas a ocupar en el mundo. Aunque todas ellas fueron educadas para desempeñar una labor concreta dentro del orden familiar, la casa como su universo, las barreras socioeconómicas establecieron diferencias.

Desde finales del siglo XVI y coincidiendo con la reforma tridentina, el arquetipo de la perfecta casada retratado por Fray Luis de León dibujaba el papel de la buena esposa⁴⁹⁹. Éstas figuraban como guardianas y gestoras del orden familiar a la sombra del paterfamilias, conservaban su integridad sexual como una segunda dote depositada en el linaje⁵⁰⁰ y se aupaban como defensoras de un modelo y una imagen imprescindibles para el conjunto, familiar y comunitario. Los discursos humanistas, donde destacadas voces como Erasmo de Rotterdam, Lutero o Vives⁵⁰¹ avivaban el debate, lograron redimensionar la percepción que hasta la fecha se tuvo sobre la educación de las mujeres⁵⁰². Suscribiéndolas al ámbito del hogar y sin llegar a desechar del todo esa tradicional visión de su naturaleza y genio inferiores, las aportaciones humanistas abogaron por una mayor instrucción. Tal es así que, mediado el siglo XVII, tres grandes

⁴⁹⁹ LEÓN, Fray Luis de, *La perfecta casada*, Tomás de Alva librero, Salamanca, 1603. Véase también CANTERO ROSALES, María Angeles, “De “perfecta casada”...”, op. cit.

⁵⁰⁰ VIEJO YHARRASSARRY, Julián, “La segunda...”, op. cit., págs. 32-46.

⁵⁰¹ VIVES, Juan Luis, *La formación de la mujer cristiana*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1994.

⁵⁰² CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Mujer y educación en el Antiguo Régimen”, *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, Nº 26, 2007, págs. 86-90.

novedades parecen apuntarse: aumento de centros educativos, primeros “programas” de estudio y surgimiento de nuevos planteamientos⁵⁰³.

Estos nuevos debates, surgidos con inusitada fuerza a raíz de la *Querelle des femmes* francesa, evidenciaban la pugna entre aquellos partidarios por continuar defendiendo el desigual entendimiento femenino y las voces que reclamaban su idéntica capacidad. A partir de aquí, mujeres célebres como Mme. de Lambert exigieron un acceso a la cultura igualitaria que permitiese el desarrollo intelectual de éstas, proceso que terminaría enterrando, al menos de manera hipotética, la ya clásica división entre sexos.

La realidad del Seiscientos, lejos de presentar batalla a estos discursos, se demuestra como el inicio de las réplicas, unas décadas donde el insólito papel desempeñado por algunas mujeres, la mayoría de ellas de origen francés, redimensionan el debate sobre su formación. Así es como surge uno de los tratados europeos más conocidos de toda la modernidad, la *Education des filles* de Fénelon, trabajo que “extrema la prudencia, procurando una educación que, lejos de permitir la *desnaturalización* de las mujeres, ampare los designios de la Naturaleza y la Sociedad. Educar a las mujeres debía significar, en primer lugar, proporcionar un carácter y una moral *femenina* caracterizados por la contención y los sentimientos religiosos y familiares [...] De manera general propone la lectura, la escritura y las ciencias del hogar”⁵⁰⁴.

El rechazo a las mujeres cultas con amplios conocimientos intelectuales, las llamadas “preciosas” que en la Francia de Luis XIV brillaron en sus salones literarios, contó con un amplísimo respaldo social, burlas y críticas dirigidas a pedantescas damas tachadas de sabidillas y que, por extensión, atacaban a las primeras. De la mano del dramaturgo Molière en su conocida obra *Las preciosas ridículas*⁵⁰⁵ o *La culta latiniparla*⁵⁰⁶ de Francisco de Quevedo, el desarrollo intelectual de las mujeres quedaba ridiculizado⁵⁰⁷.

Así pues, obras como la de Fénelon ampliaban una preocupación creciente. Enseñar a leer, escribir, o ciertas habilidades propias de su sexo, caso de la costura, comenzaron a copar programas de estudio -si es que se pueden llegar a definir como tales- de instituciones orientadas a la enseñanza femenina. Establecimientos, por cierto, que ya desde el Humanismo empiezan a despuntar.

A los clásicos defensores de una renovación pedagógica se les unieron, con menor éxito, las figuras que, con su pluma, evaluaron de forma crítica el signo de los tiempos.

⁵⁰³ *Ibidem*, pág. 90.

⁵⁰⁴ MORANT DEUSA, Isabel, “Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos, Tomo III, 2004, pág. 70.

⁵⁰⁵ MOLIÈRE, *Las preciosas ridículas*, Cátedra, Madrid, 2000.

⁵⁰⁶ QUEVEDO, Francisco de, *La culta latiniparla*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [consultado el 08/09/17] <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-culta-latiniparla--0/html/ffc59bde-82b1-11df-acc7-002185ce6064.htm>

⁵⁰⁷ BARRIO MOYA, José Luis, “La librería y otros bienes de Doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVIII (1743)”, *Boletín de la RSBAP*, Vol. 47, Tomos 1-2, 1991, págs. 164-165; CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Mujer y educación...”, op. cit., págs. 91-93; MORANT DEUSA, Isabel, “Mujeres ilustradas...”, op. cit., págs. 61-64.

Desde que voces como Mme. d'Épinay rechazasen las tesis naturalistas y argumentasen que dicha inferioridad se construía en realidad, a través de la educación y de las instituciones sociales⁵⁰⁸, personajes como Fénelon o Mme. de Lambert reclamaron una mejora educativa para las mujeres⁵⁰⁹. Décadas más tarde, el debate se instaló en la Monarquía Hispánica gracias a tratadistas como el padre Feijoo, en cuya clásica *Defensa de las mujeres* argumentaba a favor del entendimiento igualitario entre hombres y mujeres⁵¹⁰.

Fueron años de intensos debates, posturas encontradas y acercamientos dispares. Si en 1726 se publicaba el *Teatro crítico universal*, demostrando de paso la influencia ejercida por las polémicas francesas y cierto retraso cronológico respecto a éstas, en 1762 veía la luz el *Émile* de Rousseau⁵¹¹. Fruto de las observaciones realizadas por el ilustrado ginebrino se extiende por Europa el canon de Sofía, el arquetipo de la joven muchacha con igual entendimiento que recibe mayores conocimientos y cuya naturaleza desigual la supedita al varón, “modelo rousseauiano de feminidad orientada hacia el amor conyugal y materno como lugar de realización femenina y culminación de todos sus deseos”⁵¹², postura que calará, avanzada la centuria, dentro de las élites europeas.

Los argumentos fueron ampliándose mostrando infinidad de posturas, discursos y contrarréplicas. En 1790 se publicaba el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* de Josefa Amar y Borbón, otro éxito editorial donde la autora defendió esa instrucción mejorada y enfocada al desempeño de esposas y madres, amén de cultivarlas en las reglas del decoro⁵¹³. La maternidad comenzaba a ganar cierto peso, una reelaborada significación del género femenino con indudables secuelas⁵¹⁴. Y un año después, en 1791, Mary Wollstonecraft y Condorcet publicaban sus obras, verdaderos hitos en la historia del pensamiento humano⁵¹⁵.

⁵⁰⁸ BOLUFER PERUGA, Mónica y MORANT DEUSA, Isabel, “Sobre la razón, la educación y el amor de las mujeres: mujeres y hombres en la España y en la Francia de las Luces”, *Studia Historica. Historia Moderna*, Nº 15, 1996, pág. 182.

⁵⁰⁹ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Mujer y educación...”, op. cit., págs. 91-93; MORANT DEUSA, Isabel, “Mujeres ilustradas...” op. cit.

⁵¹⁰ PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, *La mujer...*, op. cit., págs. 22-25. Véase FEIJÓO, Benito Jerónimo [edición de Victoria Sau], *Defensa de la mujer. Discurso XVI del Teatro crítico*, Icaria, Barcelona, 1997.

⁵¹¹ ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Emilio...*, op. cit.

⁵¹² BOLUFER PERUGA, Mónica, “La realidad y el deseo: formas de subjetividad femenina en la época moderna”, en PASCUA, María José de la, GARCÍA-DONCEL, María del Rosario y ESPIGADO, Gloria (Eds.), *Mujer y deseo: representaciones prácticas de vida*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2004, pág. 376; Asimismo, véase CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Mujer y educación...”, op. cit., págs. 92-93; SULLIVAN, Constance A., “Las escritoras del siglo XVIII”, en ZAVALA, Iris M. (Coord.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, Tomo IV, Anthropos, Barcelona, 1997, págs. 312-313.

⁵¹³ JOHNSON, Robert y ZUBIAURRE, Maite, *Antropología del pensamiento feminista español*, Cátedra, Madrid, 2012, págs. 45-51.

⁵¹⁴ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Josefa Amar...”, op. cit., págs. 203-217; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2006; SULLIVAN, Constance A., “Las escritoras...”, págs. 325-330.

⁵¹⁵ CONDORCET, Nicolas, *Cinco memorias sobre instrucción pública y otros escritos*, Ediciones Morata, Madrid, 2001; WOLLSTONECRAFT, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Istmo, Madrid, 2005.

Estos trabajos reclaman una educación absolutamente igualitaria para mujeres y hombres, unos postulados “radicales” para la época apoyados en un punto crítico: ambos sexos nacen en igualdad de entendimiento y para mejor desempeño de sus funciones sociales, las mujeres deben recibir un idéntico trato “para alcanzar a poseer las virtudes cívicas en las que se fundamenta la convivencia social”. Para ello resulta necesaria tanto la independencia económica como la de carácter, “de ahí que consideraran que la educación, además de una obligación social, un medio de liberación, de perfeccionamiento y de igualación real de todos los ciudadanos, era un derecho de la mujer”⁵¹⁶. La pensadora británica llegará más lejos al explorar “los mecanismos psíquicos por los que se establecía y mantenía esa desigualdad, condicionando la personalidad de las mujeres hasta convertirlas en cómplices de su propia opresión”⁵¹⁷, es decir, que sus reflexiones la llevaron a señalar “los patrones mentales inconsciente inculcados en ellas desde la infancia”, para acabar reclamando que supieran “preservar su autonomía intelectual y sentimental, evitando así depender anímicamente de los hombres y desarrollando su condición de sujetos racionales y seres morales plenos”⁵¹⁸.

Dentro del océano de discursos críticos y reformadores, la Ilustración española desarrolla sus aportaciones. Además de los célebres, Clavijo y Fajardo reclamará, desde 1762, una educación femenina centrada en la formación de buenas madres de familia. Así se desligarían de la tiranía de la belleza por cuanto las costosas y ridículas modas suponían un grave perjuicio para la economía familiar. Estas ideas de carácter costumbrista serían rebatidas por la anónima -¿anónimo?- Beatriz Cienfuegos, escritora gaditana que criticó de manera abierta la cosificación de las damas como meros objetos sociales⁵¹⁹. Recluidas en la ignorancia, las mujeres subsistían como vulgares objetos de deseo⁵²⁰. Finalmente, en 1763 le llegaba el turno al abate Langlet reclamando de las mujeres cierta autoafirmación frente a una sociedad injusta. Según llegó a admitir el anónimo autor, la diferencia entre sexos no vendría dada por cuestiones naturales, sino nacida de las carencias en la organización social⁵²¹.

Los postulados, en un primer momento enfocados a reclamar un entendimiento igualitario que la sociedad rechazaba, acabaron por desembocar en múltiples debates. Las críticas a los malos usos, las modas y el lujo terminaron dando paso a demandas de tipo pedagógico, llegando, incluso, a cuestionar la desigualdad. Los discursos sobre las mujeres se incluyeron, por tanto, dentro de inquietudes más amplias sobre la sociedad, sus costumbres, relaciones y armonía⁵²², esa que desde mediados del XVIII parecía

⁵¹⁶ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Mujer y educación...”, op. cit., pág. 94.

⁵¹⁷ BOLUFER PERUGA, Mónica, “La realidad...”, op. cit., pág. 377.

⁵¹⁸ *Ibidem*, págs. 377-378.

⁵¹⁹ Al parecer, se trataba del seudónimo empleado por un hombre. SULLIVAN, Constance, “Gender, Text, and Cross-Dressing: The Case of 'Beatriz Cienfuegos' and La Pensadora Gaditana”, *Dieciocho*, nº 18-1, 1995, págs. 27-47.

⁵²⁰ PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, *La mujer...*, op. cit., págs. 29-38.

⁵²¹ *Ibidem*, págs. 41-44. Para un acercamiento a las autoras del periodo, SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una biblioteca escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Tomo I, Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, Madrid, 1903.

⁵²² BOLUFER PERUGA, Mónica y MORANT DEUSA, Isabel, “Sobre la razón...”, op. cit., pág. 184.

quebrarse. Y la educación como *leitmotiv* de la cultura ilustrada ocupará un privilegiado púlpito.

Volviendo sobre el contexto vasconavarro, las primeras soluciones parten de las villas en el siglo XVI, donde a la búsqueda de espacios, maestros y financiación, se suman las primeras leyes que intentan orientar la instrucción de los más pequeños, caso de las leyes del Reino de Navarra de 1617⁵²³. Poco tiempo después, en 1631, se establecieron en el mismo reino los primeros exámenes para maestros. Ahora bien, la incidencia real de estas escuelas de primeras letras, de competencia municipal, resultaría matizable para los siglos XVI y XVII. Sólo a partir del Setecientos comienza a intervenir de manera activa en la extensión de una red de espacios municipales, se vigila más de cerca la enseñanza y se promueven las primeras grandes reformas educativas. Es más, los primeros maestros retribuidos por el propio concejo municipal datan del siglo XVII, lo que ya demuestra ese lento proceso que nos llevará hasta el siglo XVIII, cuando la intervención en 1721 de las Juntas Generales de Guipúzcoa, por poner un ejemplo, procuraba que cada población contara con su maestro de niños⁵²⁴. Estos puntos, embrionarios a todas luces, no representaban el deseo de extender una amplia formación, sino que vinieron a considerarse como lugares donde maestros poco formados ofrecían la oportunidad de impartir alguna lección.

Los datos que nos hablan de este largo proceso parecen nítidos: “en 1732 se abren en Bilbao escuelas para niñas a las que asistían un 36% de la población comprendida entre 7 y 16 años”⁵²⁵, números que informan sobre una alta tasa de absentismo escolar en un contexto donde la educación resultaba costosa, derivada de un gran esfuerzo económico familiar y, en muchas ocasiones, inútil. La mayor parte de las pequeñas eran educadas dentro del ámbito familiar y a cuenta de sus madres, niñas que eran formadas en saberes tanto prácticos como morales y que sirvieron de base para su posterior desarrollo personal. El acudir a un maestro, poco formados⁵²⁶, suponía renunciar a dos manos y un gasto extraordinario para el conjunto de la casa, pues maestros y maestras cobraban sus emolumentos a razón de conocimiento, es decir, como cualquier otra mercancía.

Según datos actuales, a finales del siglo XVIII los territorios vascos contaban con un total de 347 escuelas para 13.369 alumnos y 56 escuelas que dieron cabida a 2.280

⁵²³ AZPIAZU ELORZA, José Antonio, “Las escuelas en el País Vasco a principios de la Edad Moderna. El interés por la enseñanza por parte de las instituciones y particulares”, *Vasconia*, Nº 27, 1998, págs. 147-164; LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, “La legislación sobre escuelas de primeras letras y su administración en Navarra durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Educación XXI*, Nº 5, 2002, págs. 199-205; LÓPEZ ATXURRA, Rafael, “Historia de las instituciones educativas en Euskal Herria. La enseñanza primaria en el Antiguo Régimen. Pautas para la investigación”, en MIEZA, Rafael y GRACIA, Juan (Eds.), *Haciendo Historia. Homenaje a M^a Ángeles Larrea*, UPV/EHU, Bilbao, 2004, págs. 419-425.

⁵²⁴ LÓPEZ ATXURRA, Rafael, “Historia...”, op. cit., págs. 426-429.

⁵²⁵ *Ibidem*, pág.433.

⁵²⁶ “Pocos eran los maestros que exhibían el título otorgado por la Hermandad de San Casiano y confirmado por el Consejo de Castilla, siendo lo habitual el examen ante el tribunal nombrado por el concejo”. *Ibidem*, pág. 430. Sobre la Hermandad de San Casiano, DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Fundación Santa María, Madrid, 1993, págs. 490-497.

niñas⁵²⁷. A este cúmulo de escuelas municipales habrá que añadir el conjunto de aquellas nacidas de la caridad en forma de fundaciones y obras pías, instituciones financiadas por grandes fortunas y cuya gestión recayó en diferentes autoridades concejiles y eclesiásticas. También contaremos con los conventos de clausura femeninos que, supuestamente, ofrecían formación de calidad. A finales de la centuria, las tasas de escolarización de las más pequeñas en el norte peninsular resultaron superiores a la media nacional, lo que nos pone al corriente de una creciente preocupación y la práctica ausencia de este tipo de instituciones a comienzos de siglo. En Castilla, un 11'9% de niñas acudieron al colegio frente al 39% de niños⁵²⁸. Sólo con la llegada de nuevas corrientes pedagógicas se ofrece el impulso necesario para esclarecer un panorama desierto⁵²⁹.

Esta precaria situación revela la complejidad del contexto, donde la capacidad económica de las diferentes familias determinó las posibilidades formativas de sus hijas. Para empezar, contamos con un mínimo común denominador, pues todas las mujeres fueron educadas para cumplir con los mandatos de su género, pasando de la tutela paterna a la marital. Si no se daba la situación del desposado, la más codiciada, dos opciones se abrían camino: acceder a una orden religiosa o la soltería, escenario éste último, de lo menos deseable⁵³⁰. Y como segundo gran pilar de la formación que uniría a la mayor parte de las mujeres contaríamos con la religión católica -en especial todo lo concerniente al papel de las mujeres según las sagradas escrituras-, conocimientos que sirvieron de verdadero espejo para su posterior desarrollo moral, sentimental e ideológico.

Las diferencias socioeconómicas llegaron a estipular el resto. Además de lo antedicho -moral y religión católica, educación sexual-corporal, roles de género, etc.- el conjunto de saberes prácticos orientados a satisfacer los trabajos productivos y reproductivos de la casa fueron fundamentos de dicha formación⁵³¹. Otra cosa bien distinta será el lugar que estaría destinada a ocupar en el mundo una mujer, lo que la convertía en ejecutora de estos trabajos o conductora de los mismos. Las menos

⁵²⁷ URRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 34. Según el censo de Godoy de 1801, el Reino de Navarra contaría con 300 escuelas de niños y 50 de niñas. LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, "La legislación...", op. cit., pág. 208.

⁵²⁸ REY CASTELAO, Ofelia, "Las experiencias cotidianas de la lectura y la escritura en el ámbito femenino", en ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada (Coord.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Universidad de Granada, Granada, 2012, págs. 616-617.

⁵²⁹ Para un acercamiento a las cifras y su certero análisis en el País Vasco consúltese la obra más completa realizada hasta la fecha, URRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 19-75. Y para el caso guipuzcoano, ya en el XIX, destaca BENITO PASCUAL, Jesús de, *Mujer e instrucción pública. Origen del magisterio femenino en Guipúzcoa (1800-1833)*, Gipuzkoako Foru Aldundia, Emakunde, Donostia, 1999.

⁵³⁰ ORTEGA BERRUGUETE, Arturo Rafael, "Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 7, Nº 1, 1989, págs. 47-74; TURISO SEBASTIÁN, Jesús, "Entre el matrimonio y el celibato. Opciones vitales de la mujer de la élite limeña del siglo XVIII", en MORALES PADRÓN, Francisco (Coord.), *VIII Congreso Internacional de Historia de América*, Cabildo de Gran Canaria, 2000, págs. 1364-1379; VALVERDE LAMSFÚS, Lola, "La influencia...", op. cit., págs. 123-135.

⁵³¹ Por trabajo reproductivo entiendo toda aquella labor que no proporciona emolumentos y que resulta fundamental para la vida. Cuidado de los más pequeños y mayores, confección de ropas, alimentación o cuidado de la salud, forman parte de estas tareas. La idea resulta deudora del trabajo PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar, "Ganadores de pan" y "amas de casa". *Otra mirada sobre la industrialización vasca*, UPV/EHU, Bilbao, 2004.

privilegiadas, en el mejor de los casos, acudieron a esas primeras escuelas públicas para acabar cargando con buena parte del trabajo familiar⁵³².

Las mujeres pertenecientes a las casas más pudientes, en cambio, recibían una educación mucho más completa de la mano de institutrices particulares, maestros de todo tipo y órdenes religiosas en calidad de educandas -en las que ingresaban durante unos pocos años para recibir cierta instrucción o acabar profesando, como en el caso citado de Bayona-. A todos los conocimientos anteriores habríamos de añadir pues, el dominio de la lectura y escritura, cierto refinamiento consecuente con su posición social y, entrado el siglo XVIII, nuevos contenidos como el francés, idioma que ya por entonces lograba afianzarse como lenguaje universal sustituyendo al latín. Ignacia y Polonia de Elgorriaga, sobrinas del capitán Elgorriaga, fueron enviadas por su tío a aprender a coser y leer⁵³³. Y de entre las mujeres más destacadas de su contexto tampoco nos faltarán ejemplos de aquellas que supieron representar el perfil de la buena esposa llegando a atesorar importantísimos conocimientos. Reconocidas damas como Catalina Vélez de Guevara, condesa de Oñate⁵³⁴, Ana María de Soroa, natural de Usurbil y dueña de una magnífica biblioteca a comienzos del siglo XVIII⁵³⁵ o la vitoriana María Antonia de Salcedo y Chávarri, primera marquesa de Montehermoso y aya del futuro Luis I⁵³⁶, se elevan como claros modelos. Las primeras luces de la Ilustración francesa, que ya por aquellos años parecía afianzarse como fenómeno transformador, no llegaban al otro lado de los Pirineos con demasiada prontitud. A este lado, novatores y una élite cada vez más sofisticada dominaban la esfera cultural a la espera de que unas pocas décadas más tarde, los rayos de la razón comenzaran a iluminar sus salones⁵³⁷.

Si en la villa de Bilbao se fundaba la primera escuela para niñas en aquél año de 1732, la población de Bergara asiste a similar acontecimiento. Todo comenzó con una beata llamada Clara de Berroeta. En dicho año solicitaba a la modesta villa guipuzcoana poder recogerse en la morada que había comenzado a levantarse junto a la ermita de la

⁵³² Para un acercamiento al papel desempeñado por las mujeres en el ámbito laboral, ANDRÉS UCENDO, José Ignacio, “El trabajo femenino...”, op. cit., págs. 317-326; BORDERÍAS, Cristina, “El trabajo de las mujeres. Discursos y prácticas”, en MORANT, Isabel (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Vol. 3, Cátedra, Madrid, 2005, págs. 353-380; PELLEGRIN, Nicole, “Las costureras de la historia: mujeres y trabajo en el Antiguo Régimen. Un balance historiográfico”, *Arenal*, Nº1 (1), págs. 25-38; RAMIRO MOYA, Francisco, *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*, Prensas universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2012; REY CASTELAO, Ofelia, “El trabajo de las mujeres rurales en la España moderna: un balance historiográfico (1994-2013)”, *Revista de historiografía*, Nº 23 (1), 2015, págs. 183-210.

⁵³³ ACIL, Caja 105 (2314).

⁵³⁴ La biblioteca de la condesa de Oñate contaba en el siglo XVII con más de 600 volúmenes. BARRIO MOYA, José Luis, “La librería...”, op. cit., pág. 165.

⁵³⁵ Ana María de Soroa era hija de Ignacio de Soroa, al que vemos en tratos comerciales con Martín de Elgorriaga y María Josefa Pérez de Isaba, con toda probabilidad hermana de Domingo Pérez de Isaba, aquél alcalde de San Sebastián socio del capitán. Es más, esta mujer casó con Miguel Antonio de Zuaznabar, miembro de la ilustre familia donostiarra relacionada con Martín. *Ibidem*, págs. 165-166.

⁵³⁶ MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *Las mujeres...*, op. cit., págs. 28-29.

⁵³⁷ Según los estudios, pocas grandes bibliotecas se concentraron en el norte peninsular a finales del siglo XVII. Mientras la industria libraria resultó débil, aproximadamente un 40% de la población española no hablaba el castellano. REY CASTELAO, Ofelia, “Libros y lecturas en la España de Carlos II”, *E-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, Nº 29, 2018 [en web].

Soledad. A cambio de ocupar dicho espacio, de titularidad municipal, Clara de Berroeta, beata de la tercera orden de San Francisco, ofrecía enseñar a las hijas de Bergara -niñas y adultas- a leer, escribir, cualquier tipo de labor manual y, por supuesto, “el cuidado de las costumbres cristianas”⁵³⁸. Así se fundaba el Seminario de la Soledad de Bergara, que junto a la escuela de Bilbao, se constituyen como las primeras entidades de este tipo dedicadas a la educación de las mujeres en la historia del País Vasco⁵³⁹.

El seminario pronto afrontará sus primeros inconvenientes. El primero de ellos tuvo que ver con la falta de espacio, problema que las beatas que acompañaron a Clara de Berroeta quisieron solucionar mediante algún dinero propio y donaciones futuras en forma de ampliación. Pero el más grave tuvo que ver con la paulatina desunión manifestada entre estas, riñas que llevaron a la patrona del Seminario, la villa de Bergara, a intervenir en lo sucesivo. Era el año 1739 y ya para entonces “se consideraba al Seminario como una casa de educación para Nobles Damas” de lo más útil en su servicio, pues a las seminaristas que en régimen de internado acudían al seminario, habría que añadir las mediopensionistas y otras vecinas de la villa que asistían a diario⁵⁴⁰. En esa fecha, el ayuntamiento comisiona a Alonso María de Munibe e Idiáquez, al marqués de Rocaverde y a Manuel de Leizaola y Lili -personajes directamente emparentados con el círculo ilustrado que años después fundará la RSBAP- para encargarse de dotar al seminario de unos reglamentos que ayudasen a solventar los inconvenientes. Dicha tarea, se la encargaron al célebre jesuita Manuel de Larramendi⁵⁴¹.

Las constituciones redactadas por el padre Larramendi y aprobadas en 1741 son el resultado de un periodo, es decir, que denotan con claridad un modelo pedagógico basado en las ideas más tradicionales al tiempo que incorpora elementos novedosos. Su objetivo fundamental era criar buenas cristianas con “gran aprecio de las cosas del cielo y un alto desprecio de las del siglo”⁵⁴². En cuanto a estructura, el seminario debía organizarse como una comunidad de religiosas incluyendo a una superiora, una ministra y una procuradora nombradas por la villa y confirmadas por el obispo. La diferencia fundamental respecto a los conventos religiosos estaría en la contratación de maestras para la enseñanza, un seminario que incorporaría a sus alumnas en régimen de internado o semi-clausura. Que el jesuita andoaindarra se decantara por esta organización al uso conventual de la época, estaría ligado a su propia experiencia como reformador “de las monjas carmelitas de Zumaya y de las agustinas de Hernani y San Sebastián, Mendaro y

⁵³⁸ URRRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía de María en Bergara. Dos siglos de Historia*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999, pág. 40.

⁵³⁹ URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 96.

⁵⁴⁰ *Ibidem*, pág. 98-99 y URRRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía...*, op. cit., pág. 40.

⁵⁴¹ La falta de una reglamentación interna y una figura de autoridad que rigiese a las beatas fue visto como el origen de todo. Tal es así que se intentó entresacar de las constituciones que regían la Enseñanza de Tudela los nuevos reglamentos para el Seminario de la Soledad de Bergara. El intento, fue rechazo de pleno por las beatas. URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 99-100.

⁵⁴² AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, “Manuel de Larramendi...”, op. cit., págs. 797-801.

Motrico”⁵⁴³. Del aspecto curricular son varios los puntos a destacar. Su objetivo fundamental no era otro que

“el servicio de Dios y su mayor gloria, y la pública utilidad de todo este País y sus contornos. El medio es la educación cristiana de las niñas que vinieren al Seminario, y una crianza e instrucción cuidadosa que las cultive y adorne con las habilidades necesarias al sexo, y también con las que les son útiles y les sirven de gala y ornamento”⁵⁴⁴.

Diseñada para educar a las más privilegiadas en similares condiciones que un convento, la instrucción se completaba con clases de lectura, escritura, ortografía, operaciones matemáticas básicas, costura y modales. Todo ello fundamentado en una estricta educación cristiana. Además, se enseñaría latín en la medida de lo posible y se impartirían clases de canto y música -a la moda del siglo, pero decentes-. Y como eran las damas las principales receptoras de dicha educación, la lengua castellana ocuparía un lugar fundamental por cuanto era vista como el idioma del vasto Imperio, el que abría las puertas del trato preferencial -“ni hablarán otra en lo común ni con sus maestras ni entre sí”-⁵⁴⁵.

A pesar de los esfuerzos, el Seminario de la Soledad de Bergara jamás vería aprobadas sus nuevas constituciones. Ratificadas por el consistorio y las propias beatas, la autorización del prelado jamás llegó. Clara de Berroeta, promotora de la Soledad, aceptaba las constituciones renunciando a la autoridad de la villa y pidiendo amparo al obispo, por lo que todo quedaba en suspenso. A la vista de la complicada situación, Miguel José de Olaso, síndico procurador general de la villa y futuro fundador de la Bascongada, proponía en 1749 -siguiendo los consejos del padre Larramendi-, que se donara su titularidad al obispado de Calahorra, cosa que ejecutó de inmediato⁵⁴⁶. Es por ello que, pasados diez años, en 1751, unas nuevas constituciones verían la luz redactadas ahora por otro conocido jesuita, el padre Calatayud. Basadas en las anteriores, el principal cambio introducido por éste tuvo que ver con la dirección del centro: a partir de entonces, un clérigo como director en sustitución del prelado⁵⁴⁷.

⁵⁴³ Ibídem, págs. 797-801. RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, *Sensibilidades religiosas del Barroco: Carmelitas descalzas en San Sebastián*, San Sebastián, 1990; RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, “Claustros femeninos en la Ilustración: las carmelitas descalzas de San Sebastián”, *Boletín de la RSBAP*, Tomo 64, Nº 2, 2008, págs. 771-794.

⁵⁴⁴ Ibídem, pág. 799.

⁵⁴⁵ Ibídem, págs. 799-808. Para un acercamiento a la situación lingüística de los territorios euskaldunes en la Edad Moderna, MADARIAGA ORBEA, Juan, *Sociedad y lengua vasca en los siglos XVII y XVIII*, Eukaltzaindia, Bilbo, 2014.

⁵⁴⁶ Al término de sus reglamentos añadía lo siguiente en referencia al obispo: “Y se le ha de suplicar con toda humildad y rendimiento que, a mayor gloria de Dios, admita esta casa a su sombra, protección y gobierno”. AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, “Manuel de Larramendi...”, op. cit., pág. 812. Miguel José de Olaso, que ocupa un lugar destacado en esta historia, criticaba a la beata Berroeta por su actitud. URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 100. Véase también VIVES ALMANDOZ, Gabriela, “La correspondencia de Miguel José de Olaso Zumalabe (1718-1773), primer secretario perpetuo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 197-220.

⁵⁴⁷ URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 106-107 y URRRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía...*, op. cit., págs. 40-46.

La interesante comparativa de las dos constituciones realizada por Urra Olazabal demuestra muy pocos cambios entre ambas. Al rechazo de los castigos físicos y demás cuestiones que podemos tomar como novedosas, como las lecciones de canto y música, el padre Calatayud observaba que “después de tantos años sin un gobierno adecuado y teniendo conciencia de que el seminario se podía perder *por capricho de mujeres*, se reglamentó que hubiera un director nombrado por el obispo”⁵⁴⁸. Corrían, por tanto, tiempos convulsos para el proyecto. El prometedor año de 1732 quedaba lejos y los problemas se multiplicaban para una de las primeras instituciones educativas femeninas en la historia del País Vasco. Y de forma análoga, casi asombrosa, otro nuevo hito vendría a coronar aquél año de 1732, porque al otro lado del océano Atlántico, en la lejana ciudad de México, un grupo de ricos indianos de origen vasco comenzaba a levantar el llamado Colegio de las Vizcaínas.

3.2. LAS VIZCAÍNAS DE MÉXICO IRÁN AL COLEGIO⁵⁴⁹.

Según el mito, un acaudalado general de origen vasco repartía limosnas entre algunos chiquillos cuando una pequeña rubia llamó su atención. Interrogada por éste, la niña confesó ser de origen vascongado, momento en que el impresionado militar decide fundar un colegio que la amparase⁵⁵⁰.

Para comprender el origen del Real Colegio de San Ignacio de México⁵⁵¹, conocido como Colegio de las Vizcaínas, debemos regresar sobre la emigración vasca a América⁵⁵². Los mecanismos de apoyo desplegados por hombres, familias e instituciones descubren una estrategia grupal/cultural, una forma de entender la emigración que hacía del apoyo entre naturales, ya fuera mediante paisanaje, parentesco, confianza o amistad,

⁵⁴⁸ URRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 108. La interesante tabla comparativa la encontramos en las páginas 108-114.

⁵⁴⁹ El siguiente apartado ha sido elaborado gracias a una ayuda para estancias en el extranjero financiada por el Gobierno Vasco -EP_2019_1_0069- y a la inestimable colaboración de los doctores Jesús Turiso Sebastián -Universidad Veracruzana- y Estela Roselló Soberón -UNAM-. El epígrafe está inspirado en REY CASTELAO, Ofelia, “Las experiencias cotidianas...”, op. cit., pág. 616.

⁵⁵⁰ Otros relatos similares situarán en la escena a los tres promotores más importantes del colegio, aunque la anécdota no variará en lo sustancial. OBREGÓN, Gonzalo, *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*, El Colegio de México, Ciudad de México, 1949, págs. 46-47; RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *Vasconavarros en México*, LID, Ciudad de México, 2012, págs. 198-199.

⁵⁵¹ MURIEL DE GONZÁLEZ MARISCAL, Josefina, “Las instituciones educativas de los vascos para mujeres de México. Época colonial”, *“La RSBAP y México” IV Seminario de Historia de la Bascongada*, San Sebastián-México, 1994, págs. 316-423; MURIEL DE GONZÁLEZ MARISCAL, Josefina, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Fundaciones del siglo XVII y XVIII*, UNAM, México D.F., 2004; OLABARRIA Y FERRARI, Enrique de, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las Vizcaínas, en la actualidad Colegio de la Paz*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1889.

⁵⁵² RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *Vivir y morir en México. Vida cotidiana en el epistolario de los españoles vasconavarros 1750-1900*, Nuevos Aires, San Sebastián, 2011; RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, “Los vascos y navarros en México en el tránsito de la colonia a la nación, 1800-1850”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y AMORES CARREDANO, Juan Bosco (Coords.), *Del espacio cantábrico al mundo americano. Perspectivas sobre migración, etnicidad y retorno*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 249-263.

un elemento central⁵⁵³. Gallegos, cántabros o catalanes demostraron idéntico comportamiento durante siglos.

Tabla 6: cofradías nacionales establecidas en Madrid

Espacio	Zona	Congregaciones	Fechas
Castilla	Zona cantábrica	Navarros, vascos, montañeses, gallegos, riojanos y asturianos	1683-1743
Aragón	Corona de Aragón	Aragoneses, catalanes y valencianos	1728-1745
América	Perú y México	Santo Toribio y Nuestra Señora de Guadalupe	1727-1743
Castilla	Castilla la Vieja	Castellanos y leoneses, riojanos, burgaleses, seguntinos y madrileños	1727-1752
Castilla	Castilla la Nueva	Conquenses, manchego, toledanos y andaluces	1748-1793

Fuente: ANGULO MORALES, Alberto, “Los frutos...”, op. cit., pág. 130.

Los hombres mejor posicionados dentro de esos cenáculos, los de éxito, fueron quienes lograron movilizar al resto -“los demás de la Nación Bascongada”-, como demuestra el hecho de que cada año se reunieran, “por sí y en nombre de la nación vascongada”, para otorgar poder a dos individuos capaces de gestionar a favor de su “partido” los nombramientos del Consulado⁵⁵⁴. El núcleo de poderosos vascos asentados en la ciudad de México fue, por tanto, el que logró proteger a los paisanos establecidos en el virreinato, ejerciendo su cabeza y fundando en la segunda mitad del siglo XVII el embrión de su comunidad.

Fundada en la capital del virreinato de Nueva España por emigrantes de origen vasconavarro, la Cofradía de Aránzazu vive sus primeros avatares desde el principio⁵⁵⁵.

⁵⁵³ SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, *El hilo que nos une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (ss. XVI-XVIII)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1999; USUNARIZ GARAYOA, Jesús María, *Una visión de la América del XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, Fundación Mapfre, Madrid, 1992; USUNARIZ GARAYOA, Jesús María, ““Agur. Acaso, hasta el cielo”. Cartas de emigrantes vasco-navarros en Indias y sus lazos con el hogar (siglo XVIII)”, en AREYANO AYUSO, Ignacio (Coord.), *Modelos de vida y cultura en la Navarra de la modernidad temprana*, Instituto de Estudios Auriseculares, New York, 2016, págs. 365-383.

⁵⁵⁴ Archivo General de Notarías de la Ciudad de México [AGNCM], Escribano Félix Fernando Zamorano, Notaría 749, Volumen, 5295. Reunidos el 07/12/1804, estos fueron los firmantes del poder otorgado a favor de Juan Díaz González, ex cónsul, y Diego Ágreda: Sebastián de Egía, prior del Real Tribunal del Consulado, Antonio Basoco, caballero de Carlos III, contador principal honorario del Ejército y Real Hacienda, Tomás Domingo de Hacha, Isidro Antonio Icaza, Francisco de Chávarri, Domingo Castañiza, Tomás Ramón de Ibarrola, Gabriel de Iturbe e Iraeta, Ignacio García Sáenz, capitán Manuel Urquiaga, José Vicente Olloqui, Lorenzo Angulo Guardamino, Juan Fernández Mioqui, Martín Ángel Michaus.

⁵⁵⁵ Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas [AHCV], Estante 6, Tabla I, Volumen 2. LUQUE ALCAIDE, Elisa, “Investigaciones sobre la Cofradía de Aránzazu de México (siglos XVII-XIX)”, *Anuario de la historia de la Iglesia*, Nº 2, 1993, págs. 303-306.

Instituida en 1671 como Hermandad que agrupase a unos y otros bajo un mismo ídolo, en 1681 se incorpora al convento de San Francisco, donde levanta su capilla. Pocos años después, en 1696, se constituía en la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu con unas constituciones que elevarían las primeras suspicacias: el funcionario a cargo de revisar los reglamentos exigirá al arzobispo la excomunión de todos sus miembros, condena que sólo se ejecutó sobre el secretario. A consecuencia, la cofradía solicitó el amparo del rey y en 1729 éste confirmaba sus estatutos al tiempo de incorporarse a la Cofradía de San Ignacio de Madrid con todos sus privilegios⁵⁵⁶. No por casualidad, tres años antes de comenzar a planificarse el colegio, las comunidades vascas asentadas en México y Madrid parecían organizarse, ayudándose entre sí⁵⁵⁷.

Respecto a su masa social, destaca el origen vasconavarro de sus miembros y el gran ascendiente que este grupo tuvo sobre la ciudad y sus intereses. Considerado como el cuarto grupo peninsular en importancia de la villa, su peso en la vida económica resultó mayor al controlar junto a montañeses, el Consulado de México. Apoyándose en una tupida red de agentes comerciales, la congregación y sus miembros lograban altas cotas de influencia sobre Cádiz o Madrid, como demuestra su importante alianza con la de San Ignacio⁵⁵⁸. Ejemplo de su singular influencia lo hallaremos en el impulso dado por dos de sus miembros al futuro gran proyecto de la cofradía, el Real Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas. Entre 1729, año de la confirmación regia, y 1732, momento en el que se inicia la empresa, dos personajes trabajaron por su lanzamiento, el hijo de un vergarés y catedrático de la Universidad de México, Juan José de Eguiara y Eguren, y Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, de ascendencia navarra y arzobispo de México, virrey interino, Capitán General y Presidente de la Audiencia⁵⁵⁹. Los rectores de la cofradía configuraron esa élite minera, comerciante y financiera del Setecientos novohispano⁵⁶⁰.

1732 fue el año de su puesta en marcha, único momento de júbilo en mucho tiempo, pues el magnífico edificio que la cofradía levantó durante dieciocho largos años

⁵⁵⁶ LUQUE ALCAIDE, Elisa, “Recursos de la Cofradía de Aránzazu de México ante la corona (1729-1763)”, *Revista de Indias*, vol. LVI, Nº 206, 1996, págs. 205-208; RAMOS, Pedro y RIUS DE LA POLA, Magdalena, “Tres momentos en la vida del Colegio de las Vizcaínas”, en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Tomo IV, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 1999, págs. 103-104; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “La Cofradía...”, op. cit., págs. 44-49.

⁵⁵⁷ AHCV, Estante 4, Tabla V, Volumen 1.

⁵⁵⁸ ANGULO MORALES, Alberto, “La Real Congregación de San Ignacio de Loyola de los naturales y originarios de las tres provincias vascas en la corte de Madrid (1713-1896)”, en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los Vascos en las Regiones de México. Siglos XVI-XX*, Universidad Autónoma de México, México, 1999, págs. 15-34; LUQUE ALCAIDE, Elisa, “Recursos...”, op. cit., págs. 213-218.

⁵⁵⁹ GONZALBO AIZPURU, Pilar, “La educación colonial. Una mirada reflexiva”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Nº 2, 2000, pág. 186; MURIEL DE GONZÁLEZ MARISCAL, Josefina, “Los arzobispos vascos y sus obras dedicadas a las mujeres novohispanas” en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Tomo IV, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 1999, págs. 62-69; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “La Cofradía...”, op. cit., pág. 49.

⁵⁶⁰ BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975; KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986; LADD, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

-1734-1752-⁵⁶¹ no lograría abrir sus puertas hasta 1767⁵⁶². Su coste, de unos 400.000 pesos⁵⁶³, supuso una empresa titánica para muchos de sus fundadores, en particular para los que han pasado a la historia como sus tres grandes promotores. Durante décadas, Francisco de Echeveste, Manuel de Aldaco y Ambrosio de Meave se erigen como principales organizadores de la fundación y como hombres de peso dentro del influyente grupo vasco asentado en la ciudad de México, unos prototípicos emigrantes vascos envueltos en la capa del triunfo -el listado de donantes se encuentra disponible en el apéndice-⁵⁶⁴.

Manuel de Aldaco⁵⁶⁵, natural de Oiartzun -Guipúzcoa- y sobrino de Francisco de Fagoaga e Yragorri⁵⁶⁶, fue reclutado por su tío para acabar dirigiendo uno de los emporios más importantes del México virreinal⁵⁶⁷, lo que le lleva a convertirse en el banquero más importante de su tiempo⁵⁶⁸ empleándose, entre otros, como “apartador general de oro y plata y Prior del Real Tribunal del Consulado”⁵⁶⁹. Gracias a su posición como “Comprador de Platas”⁵⁷⁰ y miembro de la Mesa de Aránzazu, órgano rector de la

⁵⁶¹ CARRERA STAMPA, Manuel, “El Colegio de las Vizcaínas. Primera escuela laica en el continente americano”, *Memoria de la Academia mexicana de la Historia*, Tomo 26, Nº 4, 1967, pág. 410.

⁵⁶² Se puso en marcha con 64 niñas becadas y 6 porcionistas -internas-, LUQUE ALCAIDE, Elisa, “Autonomía jurídica del Colegio de las Vizcaínas en el siglo XVIII (estudio de unos documentos romanos)”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Nº 2, 1990, pág. 154.

⁵⁶³ Otros autores hablarán de más de medio millón de pesos. TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “La Cofradía...”, op. cit., pág. 49. Según la documentación custodiada en el Colegio de las Vizcaínas, el equivalente a 8.000.000 de reales castellanos. AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 6.

⁵⁶⁴ En la actualidad, dos calles de la ciudad de México anejas al colegio, en su centro histórico, recuerdan los nombres de Aldaco y Meave.

⁵⁶⁵ BRADING, David A., *Mineros y comerciantes...*, op. cit., págs. 167-168 y 220-271.

⁵⁶⁶ Falleció en 1736 como caballero de Santiago y habiendo escrito un tratado económico relacionado con el comercio de la plata. AHN, Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Expediente 2815; FAGOAGA E YRAGORRI, Francisco de, *Tablas de las cuentas del valor líquido de la plata del diezmo y del intrínseco y natural de la que se llama quintada y de la reducción de sus leyes a la de 12 dineros*, Imprenta de José Bernardo de Hogal, México, 1729. Sobre el importante linaje de los Fagoaga novohispanos véase AZCONA PASTOR, José Manuel, *Possible Paradises. Basque Emigration to Latin America*, University of Nevada Press, Reno, 2002, pág. 108; IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO, Rafael, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia y sociedad*, UPV/EHU, Bilbao, 2004, págs. 230-231; MÉNDEZ, Salvador, “Los Fagoaga: magnates de las minas zacatecas y la independencia”, en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX*, IHH-UNAM, México D.F., 1996, págs. 297-308; PÉREZ ROSALES, Laura, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, Universidad Iberoamericana, RSBAP, México, 2003, págs. 17-50; PESCADOR, Juan Javier, “La familia Fagoaga y los matrimonios en la ciudad de México en el siglo XVIII”, en GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*, El Colegio de México, México D.F., 1991, págs. 203-226; PESCADOR, Juan Javier, *Familias y fortunas del Oiartzun antiguo. Microhistoria y genealogía, siglos XVI-XVIII*, Oiartzungo Udala, Oiartzun, 1995; PESCADOR, Juan Javier, *The New World...*, op. cit.; SANCHIZ RUIZ, Javier, “La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos”, *Estudios de historia novohispana*, Nº 23, 2000, págs. 134-135; VIDAL ABARCA Y LÓPEZ, Juan, “La nobleza titulada en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 459-461.

⁵⁶⁷ SANCHIZ RUIZ, Javier, “La familia Fagoaga...”, op. cit., págs. 133-135.

⁵⁶⁸ PÉREZ ROSALES, Laura, *Familia, poder, riqueza...*, op. cit., pág. 37.

⁵⁶⁹ ROSAIN UNDA, Gorka, “La Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu y los benefactores Aldaco, Echeveste y Meave. Colegio de las Vizcaínas”, *Euskonews*, 2004. [consultado el 14/09/17] <http://www.euskonews.com/0246zbbk/kosmo24602.html>.

⁵⁷⁰ AGNCM, Escribano Felipe Romo de Vera, Notaría 591.

cofradía⁵⁷¹, ejerce un interesante ascendiente sobre el resto de su comunidad, motivo por el que fue requerido para tutelar testamentos⁵⁷², salvaguardar fortunas⁵⁷³ y representar intereses⁵⁷⁴. Al fallecer en 1770⁵⁷⁵ dejaba en el Colegio un total de 66.000 pesos.

De la famosa triada fundacional, fue Ambrosio de Meave el más influyente de todos, un rico financiero que también ocupó importantes cargos en el Consulado de México⁵⁷⁶. Nacido en Durango, este comerciante empleado en el mundo de los negocios y la explotación minera⁵⁷⁷ resultó ser un administrador clave para el futuro del colegio⁵⁷⁸, personaje que llegó a cosechar importantes elogios⁵⁷⁹. Su papel en la posterior expansión mexicana de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País parece determinante: “nombrado Comisionado en 1771 [...] fue el gran promotor de la Bascongada y del

⁵⁷¹ AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7.

⁵⁷² Francisco Javier de Gamboa, natural de Guadalajara -México-, hijo legítimo de Antonio de Gamboa y María de la Puente Aramburu y abogado de la Real Audiencia y Chancillería de México y de presos del Santo Oficio de la Inquisición, nombra como única albacea de su testamento a su “amadísima” esposa. En ausencia de ésta son nombrados Manuel de Aldaco, Ambrosio de Meave y el general Francisco Manuel Sánchez de Tagle. De entre sus mandas testamentarias destacarán los 500 pesos destinados a la Mesa de Aránzazu para misas por su alma. AGNCM, Escribano José Molina, Notaría 400, Volumen 2653. Para un acercamiento a los Tagle mexicanos, ARDASH BONIALIAN, Mariano, *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el imperio español, 1680-1784*, El Colegio de México, México, 2012; ESCAMILLA GONZÁLEZ, Francisco Iván, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, UNAM, México, 2011; RIVERA, Manuel, *Los gobernantes de México*, Tomo I, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, México, 1872, págs. 294-306; VALLE PAVÓN, Guillermina del, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003, pág. 39.

⁵⁷³ Archivo General de la Nación [AGN], Real Audiencia, Tierras, Volumen 2800, Expediente 11; Otros ejemplos en AGN, Real Audiencia, Bienes Difuntos, Volumen 4. A la espera de que sus herederos la reclamasen, el difunto virrey Vizarrón y Eguiarreta depositó en su casa de cambio toda su fortuna. Manuel de Aldaco entregó la nada despreciable cantidad de 100.000 pesos.

⁵⁷⁴ También contamos con situaciones confusas, como la deuda que una viuda le abonó allá por 1742 o el pleito que el propio Aldaco inició en relación a unas expropiaciones de tierras que ejecutó sobre unos indios y que por sentencia judicial se vio obligado a devolver. AGNCM, Escribano Nicolás Ubaldo Benítez Trigueros, Notaría 79, Volumen 519; AGN, Real Audiencia, Tierras, Volumen, 2504, Expediente 15. En el desempeño de sus funciones como miembro del Consulado de México Manuel de Aldaco ordenó en una ocasión que se embarcaran en Veracruz un total de 10.625 pesos, cantidad que la institución tenía pendiente cobrar. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 6444, Expediente 027. GÓMEZ MURILLO, Ana Guillermina, “Análisis de redes sociales en los negocios ganaderos de los condes de San Mateo del Valparaíso y marqueses de Jaral de Berrio. Siglo XVIII”, en ALCÁNTARA, Manuel, GARCÍA MONTERO, Mercedes y SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco (Coords.), *Historia y patrimonio cultural*, 56º Congreso Internacional de Americanistas, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2018, págs. 1018-1019; LANGUE, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera en el siglo XVIII novohispano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pág. 47.

⁵⁷⁵ PÉREZ HERRERO, Pedro, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, El Colegio de México, México, 1988, pág. 148; PÉREZ ROSALES, Laura, *Familia, poder, riqueza...*, op. cit., pág. 37.

⁵⁷⁶ Existe correspondencia dirigida a Ambrosio de Meave y al cuerpo del Consulado agradeciéndoles haber recaudado un donativo de 300.000 pesos a favor de la Real Armada para la construcción de dos navíos en el contexto de los años 1776-1777. Por su parte, el Conde de Regla aceptó construir una embarcación de 80 cañones como donativo. AGN, Gobierno Virreinal, Marina, Volumen 39, Expedientes 80, 81 y 82.

⁵⁷⁷ BRADING, David A., *Mineros y comerciantes...*, op. cit., págs. 152-172 y 241-244.

⁵⁷⁸ Donará al colegio 36.000 pesos. AHCV, Estante 6, Tabla III, Volumen 10.

⁵⁷⁹ A su muerte pasó a ocupar un lugar destacado en la memoria de la Bascongada, donde se leyó un elogio fúnebre recordando su labor. TREJO HUERTA, Jesús Héctor, “Don Ambrosio de Meave y el paisanaje, lealtad y asistencialismo entre dos instituciones vascas”, *Euskonews*, 2011. [consultado el 15/09/17] <http://www.euskonews.com/0574zkb/kosmo57401es.html>

ideario reformista en México hasta su muerte en 1781, dejando una renta de 12.000 pesos para fundar y mantener dos cátedras del Seminario”⁵⁸⁰. Las estrechas relaciones cultivadas entre los cofrades mexicanos de Aránzazu y los socios de la RSBAP a través de la Cofradía de San Ignacio, correa de transmisión entre ambas orillas, visibilizan esa dimensión atlántica de la Ilustración vascongada⁵⁸¹.

La RSBAP no se entiende sin la participación de sus socios mexicanos al otro lado del océano, atentos siempre a las novedades enviadas por sus colegas vascongados⁵⁸². En ese ambiente optimista, promotores como Ambrosio de Meave dejaron importantes cantidades de dinero para el patrocinio del Seminario vergarés, institución clave en el desarrollo de la Bascongada⁵⁸³. No obstante, fueron los caudales llegados desde México los que permitieron levantar, a partir de 1765, gran parte del sueño⁵⁸⁴. Sus miembros mexicanos procedían fundamentalmente de la Cofradía de Aránzazu, organización vinculada con la cortesana de San Ignacio y sus hermanos vascongados, relación instrumentalizada por los fundadores de la RSBAP para reclutar socios y caudales entre la poderosa colonia vasca asentada en México⁵⁸⁵. En 1775 Bascongada y Cofradía de San Ignacio se hermanaban como ya lo hiciera la de Aránzazu⁵⁸⁶.

⁵⁸⁰ PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, “Proyección...”, op. cit., págs. 37-38.

⁵⁸¹ Ibídem, págs. 33-60; PANERA RICO, Carmen María, “La edad...”, op. cit., págs. 711-727; TORALES PACHECO, María Cristina, *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Universidad Iberoamericana, México D.F., 2001; TORALES PACHECO, María Cristina, “Los socios...”, op. cit., págs. 81-116; TORALES PACHECO, María Cristina, “Presencia en México...”, op. cit., págs. 441-462; VV.AA., *La Real Sociedad Bascongada y América*, Fundación BBVA, Madrid, 1992.

⁵⁸² En su afán proyectista, a México llegarán apuntes y tratados relacionados con el Santo Hospital civil de Bilbao, extractos de las Juntas publicadas por la RSBAP o los planos sobre hornos de sopas instalados en Ginebra. AHCV, Estante 15, Tabla III, Volumen 11.

⁵⁸³ La correspondencia remitida a la RSBAP menciona, entre otros, las dificultades existentes para el envío de la plata en el año 1793. A los problemas para cobrarse los 12.000 pesos consignados por Ambrosio de Meave se le añaden los rumores de guerra, razón por la cual enviaron la recaudación en buque de guerra con “Registro de Plata” -¿realizaban sus envíos evitando los derechos reales?-. Idénticos problemas observaban con el dinero legado por el canónigo Echeandía para una Beca en el Seminario de Bergara mientras los miembros de Cofradía de Aránzazu aseguraban continuar “reclutando” socios en la Nueva España. AHCV, Estante 6, Tabla I, Volumen 23.

⁵⁸⁴ TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “Socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México en el siglo XVIII”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 119-170.

⁵⁸⁵ Entre su nómina de influyentes miembros nos encontraremos con el financiero Antonio de Basoco, que como Apoderado General de la RSBAP en México tendrá que intervenir para recuperar los extractos de las Juntas de 1784 secuestrados en la aduana de Veracruz. AGN, Inquisición, Volumen 1023, Expediente 24. AHCV, Estante 2, Tabla I, Volumen 2. TARACENA, María Pía, “La migración dorada: una familia vizcaína encuentra fama y fortuna en la ciudad de México a finales del siglo XVIII y siglo XIX. El caso de los Bassoco”, en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Tomo IV, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 1999, págs. 217-229.

⁵⁸⁶ ANGULO MORALES, Alberto, “Las geografías epistolares de las élites vascongadas y la formación de comunidades ilustradas en el siglo XVIII: la Real Congregación de San Ignacio y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, en PADRÓN FERNÁNDEZ, Rafael, “*Las cartas las inventó el afecto*”. *Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2013, pág. 69; ANGULO MORALES, Alberto, “De la familia...”, op. cit., pág. 149.

Tiempo atrás, el primer director y fundador de la RSBAP, Xavier María de Munibe⁵⁸⁷, representó a la provincia de Guipúzcoa como agente en Corte⁵⁸⁸, donde entró en contacto con la Cofradía de San Ignacio que tan útil le resultó a la postre para proyectar en América su Sociedad⁵⁸⁹: “Los familiares, amigos y paisanos del conde de Peñafloreda planificaron y desarrollaron un proyecto transatlántico de clara influencia en el transcurso económico, social y político de la sociedad hispana gracias a una trama de corresponsales sitios en las principales urbes peninsulares y americanas”⁵⁹⁰. Su tío Gaspar de Munibe, conde de Valdelirios, se estableció como principal promotor del ideario ilustrado en Madrid⁵⁹¹. Mientras tanto, los vínculos personales entre socios mexicanos y vascos parecían estrecharse: en 1781 Ambrosio de Meave recibía poder para gestionar el pago de una deuda que se dirimía en Guipúzcoa a favor de Joaquín de Eguía, marqués de Narros y uno de los fundadores más importantes de la Bascongada. El oficio, uno de tantos⁵⁹², demostraba la confianza depositada entre vascos y mexicanos a uno y otro lado⁵⁹³.

Regresando a las complejidades económicas que torpedearon el sueño de los cofrades mexicanos, fueron otro tipo de inconvenientes los que retrasaron su fundación. El principal problema, cómo no, tuvo que ver con su jurisdicción. La cofradía resultaba ajena a la autoridad eclesiástica desde que el rey le ofreciera su amparo y protección, situación que los cofrades pretendían extender a su nueva obra. Este hecho, del todo anómalo, significa que el Colegio de las Vizcaínas pretendía desde su fundación convertirse en un centro laico al margen de la Iglesia. Siguiendo esta idea, la Congregación de San Ignacio de Madrid ya solicitaba en 1734 que el Ministro Real no interviniese⁵⁹⁴.

⁵⁸⁷ IRIARTE, Joaquín, “Javier María de Munibe e Idiáquez. Conde de Peñafloreda. Fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *Boletín de la RSBAP*, Año XXII, Cuaderno II, San Sebastián, 1966, págs. 191-214.

⁵⁸⁸ ANGULO MORALES, Alberto, “Des hommes, des idées, et des ressources: le projet de la *Bascongada* et la Congrégation royale des trois provinces de Cantabrie à Madrid (1713-1775)”, en COGRIEZ LABARTHE, Michèle, IBEAS ALTAMIRA, Juan Manuel et SCHORDERET, Alain, *Savoir et civisme. Les sociétés savantes et l’action patriotique en Europe au XVIIIe siècle*, Slatkine Érudition, Genève, 2017, pág. 383.

⁵⁸⁹ ANGULO MORALES, Alberto, “Embajadores, agentes, congregaciones y conferencias: la proyección exterior de las provincias vascas (siglos XV-XIX)”, en VV.AA., *Delegaciones de Euskadi (1936-1975). Antecedentes históricos de los siglos XVI al XIX, origen y desarrollo*, Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza, Vitoria-Gasteiz, 2010, págs. 72-79.

⁵⁹⁰ ANGULO MORALES, Alberto, “Los frutos...”, op. cit., pág. 138.

⁵⁹¹ ANGULO MORALES, Alberto, “De la familia...”, op. cit., págs. 149.

⁵⁹² Personaje reconocido entre paisanos, Ambrosio de Meave es requerido para participar y custodiar negocios, bienes de difuntos y demás transacciones. AGN, Real Audiencia, Bienes Difuntos, Volumen 4; AGNCM, Escribano José de Morales Mariano, Notaría 413; AGNCM, Escribano José de Molina, Notaría 400, Volumen 2653; AGNCM, Escribano Juan Antonio de Arroyo, Notaría 19, Volumen 143; AGNCM, Escribano Agustín Guerrero y Tagle, Notaría 268, Volumen 1724. Como botón de muestra sirva su nombramiento como segundo albacea testamentario de María Manuela de Urrutia y Zubieta, natural de San Felipe del Real de Chihuahua y casada con Francisco Xavier de Gamboa, Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de la Nueva España y residente por aquél entonces en Valladolid -España-. AGNCM, Escribano Vicente José Lanfranco, notaría 651, Volumen 4451.

⁵⁹³ AGNCM, Escribano Mariano Cadena, Notaría 150, Volumen 892. GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, “El marqués de Narros y el comercio directo con América (utilidad y necesidad del comercio)”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 273-309.

⁵⁹⁴ Madrid, 22/10/1734. AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7.

Tras meses de gestiones en la Corte de Madrid⁵⁹⁵, en 1753 el rey Fernando VI aprobaba la fundación y constituciones del colegio bajo su real protección⁵⁹⁶. Ese mismo año la provincia de Guipúzcoa recibe de la Cofradía de San Ignacio de Madrid la feliz noticia: en México se ha levantado el “célebre y suntuoso colegio” dirigido “al alivio y acomodo de algunos chicos de esas Provincias”, documento firmado, entre otros, por Agustín de Montiano y Luyando, diputado por Vizcaya⁵⁹⁷. A partir de entonces, “la institución tendría absoluta independencia de la Real Audiencia y de los demás tribunales del virreinato, y [...] debería responder sólo ante el rey, el Consejo de Indias y el virrey, como su representante en México”⁵⁹⁸. Pero las negociaciones que alargaron todo el proceso durante más de una década tuvieron como protagonista al Vaticano, un dilatado negocio que no terminó hasta 1763, cuando el Santo Padre accedía a las peticiones formuladas por la congregación y el colegio quedaba exento de la jurisdicción metropolitana ordinaria⁵⁹⁹. Esta autonomía sobre el derecho canónico metropolitano convierte al Colegio de las Vizcaínas en el primer colegio laico en la historia de América⁶⁰⁰.

Hasta su definitiva apertura en 1767 tuvieron que afrontar, además, otro tipo de pugnas. Ignacia de Azlor y Echeverz, rica criolla mexicana de ascendencia vascongada, formaba parte de la comunidad de religiosas que la Compañía de María tenía en Tudela - Navarra- cuando en 1753 regresaba a su tierra con la intención de fundar un nuevo convento, el primero de su compañía en el Nuevo Mundo⁶⁰¹. Y sus primeras tentativas se dirigieron a fundarlo sobre los colegios de Belén o el que la Cofradía de Aránzazu levantaba en México, intención que traslada en un memorial dirigido al monarca en 1751. De hecho, “con anterioridad a octubre de 1751, el arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, había tanteado, con resultados negativos, la posibilidad de establecer el convento en el colegio de las Vizcaínas”. Reunida la Mesa de la Cofradía en 1752 -año en el que finalizaban las obras de la “fábrica” o edificio principal-, rechazaban categóricamente la proposición de convertir su proyecto en un colegio de la Enseñanza -que es el apelativo que los conventos de la Compañía de María recibían por entonces-⁶⁰². Es más, al tiempo

⁵⁹⁵ La estrecha relación cultivada entre ambas cofradías llevaba a promocionar individuos, gestionar negociaciones y demás cuestiones. AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 6.

⁵⁹⁶ AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7.

⁵⁹⁷ AGG-GAO, JDIM, 4/3/57. *Expediente relativo a la fundación del Colegio de San Ignacio de Loyola, para su recogimiento, crianza y enseñanza de 12 niñas pobres y viudas desvalidas españolas en la ciudad de Méjico*. Madrid, 13/10/1753.

⁵⁹⁸ LUQUE ALCAIDE, Elisa, “Autonomía jurídica...”, op. cit., págs. 155-156.

⁵⁹⁹ Las complejas negociaciones desplegadas en Roma fueron pilotadas por la Congregación de San Ignacio bajo instrucción directa de la de Aránzazu. AHCV, Estante 6, Tabla IV, Volumen 6.

⁶⁰⁰ AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7. Para un análisis del proceso, véase CARRERA STAMPA, Manuel, “El Colegio...”, op. cit., págs. 403-443; LUQUE ALCAIDE, Elisa, “Autonomía jurídica...”, op. cit., págs. 151-167; LUQUE ALCAIDE, Elisa, “El colegio de las vizcaínas, iniciativa vasco-navarra para la educación de la mujer en la Nueva España en el siglo XVIII”, *X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Tomo II, Universidad de Navarra, Pamplona, 1990, págs. 1443-1454.

⁶⁰¹ AZLOR Y ECHEVERZ, María Ignacia, *Relación histórica de la fundación de este convento de Nuestra Señora del Pilar, Compañía de María, llamada vulgarmente la Enseñanza, en esta ciudad de México, y compendio de la vida y virtudes de N.M.R.M. María Ignacia Azlor y Echeverz su fundadora y patrona*, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, México, 1793.

⁶⁰² Documento firmado en México el 05/10/1752 por Manuel de Aldaco, Juan Roldán de Aranguiz, Francisco de Echeveste, José Antonio Davalos y Espinosa, José Manuel de Arechaga, Pablo de Martiarena,

de declarar su rechazo, daban cuenta de otro intento protagonizado en 1745 por un pariente de la religiosa, que ofreció 70.000 pesos a cambio de fundarse el convento⁶⁰³.

Prima-hermana de la Compañía de Jesús, la de María gozaba de buena reputación como orden dedicada a la enseñanza femenina en un momento clave de su expansión por tierras hispánicas⁶⁰⁴. Las estrechas relaciones cultivadas entre ambas órdenes llevaron a Ignacia de Azlor y Echeverz, una de las religiosas más importantes en la historia de su compañía por ser la fundadora del primer convento americano en 1757⁶⁰⁵, a identificar plenamente ambas entidades presentando la suya propia como “en todo semejante a la de Jesús”⁶⁰⁶. En este contexto, la respuesta otorgada por Manuel de Aldaco dirigiéndose a Ambrosio de Meave no deja lugar a dudas sobre el clima de tensión vivido por aquellos años: “Ambrosio, [...] por lo que a mí toca, no se hablará más palabra sino a la Corte y a Roma por todo, y si saliésemos deslucidos, pegarle fuego a lo que nos ha costado nuestro dinero”⁶⁰⁷. Uno de sus promotores más destacados prefería ver el edificio arder antes que bajo otras manos⁶⁰⁸.

El último de sus tres famosos promotores no fue otro que Francisco de Echeveste, el destacado general a cargo de los Galeones de Filipinas protagonista del mito fundacional⁶⁰⁹. Cónsul y Prior del Real Tribunal del Consulado, también ocupará el rectorado de la cofradía en 1740⁶¹⁰. Pero lo más interesante de todo es que, tras fallecer, dejaba para la fundación un mínimo de 122.000 pesos y la portentosa obra que haría ensombrecer, literalmente, al mismísimo capitán Martín de Elgorriaga⁶¹¹. Echeveste,

Miguel Francisco de Gambarte, Simón de Vidaurre, Francisco Marcelo Pablo Fernández, Manuel de Cozuela, Francisco Ignacio de Lardizabal y Elorza, Ignacio de Arrazain y Larramendi, Francisco Antonio del Campo, José Marcos de Vertiz, Ambrosio de Meave, José Fernández de Arizaleta. AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 6.

⁶⁰³ FOZ Y FOZ, Pilar, *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820). María Ignacia de Azlor y Echeverz y los Colegios de la Enseñanza*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, Tomo I, Madrid, 1981, págs. 170-177; RUIZ BARRIONUEVO, Carmen, “Educación, libro y lectura en el siglo XVIII hispanoamericano”, *América sin nombre*, N° 18, 2013, pág. 144; URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 93-94.

⁶⁰⁴ ATIENZA LÓPEZ, Ángela, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2008.

⁶⁰⁵ BREY ÁLVAREZ, María Luisa, *Una educadora novohispana, María Ignacia de Azlor y Echeverz*, Consejo Episcopal Latinoamericano, Bogotá, 1989; *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, Tomo I, Tipografía de Rafael, México, 1853, págs. 403-404; FOZ Y FOZ, Pilar, *La revolución pedagógica...* op. cit.; FOZ Y FOZ, Pilar y MEJÍA RESTREPO, Estela, *Fuentes primarias para la historia de la educación de la mujer en Europa y América. Archivos históricos, Compañía de María Nuestra Señora, 1607-1921*, Tipografía Políglota Vaticana, México, 1989, págs. 453-455; LAVRIN, Asunción, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 2016, pág. 414-415.

⁶⁰⁶ FOZ Y FOZ, Pilar, *La revolución...*, op. cit., pág. 172. El magnífico retrato de Ignacia de Alzor y Echeverz pertenece en la actualidad a la colección del museo Soumaya, de la Ciudad de México.

⁶⁰⁷ CARRERA STAMPA, Manuel, “El Colegio...”, op. cit., pág. 410.

⁶⁰⁸ Esta serie de disputas también afectaron a la Compañía de María en América, y es que las fundaciones de Irapuato y Guadalupe conocieron de primera mano el rechazo de sectores constituidos por políticos y clérigos ilustrados. URRRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía...*, op. cit., pág. 94.

⁶⁰⁹ BRADING, David A., *Mineros y comerciantes...*, op. cit., págs. 152 y 245.

⁶¹⁰ AHCV, Estante 6, Tabla III, Volumen 15.

⁶¹¹ VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN, Ana Rita, BRITO GAUDARRAMA, Baltazar y FRANCO MONTES DE OCA, Juan Carlos, *Don Francisco de Echeveste. Armas y nobleza*, Secretaría de Educación

originario de Usurbil, ordenó reparar a su muerte la torre de la iglesia de San Salvador de Usurbil, justo por encima del reloj que Martín de Elgorriaga había mandado construir⁶¹². Cosas de la vida, el presente que utilizó el denostado capitán para lustrar su nombre quedaba entristecido por la acción de un semejante, uno que además, sólo regresó retratado en un lienzo para ocupar la sacristía⁶¹³.

La figura del general Echeveste escenifica, sin embargo, muchísimo más. En 1719 dio sus primeros pasos capitaneando -y perdiendo- el navío Nuestra Señora de Loreto en su expedición a Tonkin, tras lo cual fue nombrado embajador de España ante el emperador de China⁶¹⁴. A partir de ahí inicia su meteórica carrera en el mundo de los negocios dentro de un espacio tan rentable como el Pacífico -en 1732 figura como fundador de la Cofradía de Aránzazu en Manila-, lo que le permite retirarse para fundar su Casa Echeveste, especializada en el comercio oriental⁶¹⁵. Ya en Nueva España, entraría en contacto con la colonia vasca asentada en la ciudad de México, donde vivirá el resto de sus días acumulando una impresionante fortuna. A pesar de su impecable hoja de servicios, el general Echeveste tampoco supo abstraerse de los comportamientos más sospechosos, y tras ser condenado a pagar 4.134 pesos de multa por enviar plata sin registrar entre México y Filipinas -autos formados por el gobernador de las islas-, en 1761 sería indultado⁶¹⁶. Para entonces llevaba ya, ocho años muerto⁶¹⁷.

Francisco de Echeveste hizo fortuna valiéndose de ese circuito económico pacífico controlado por el Consulado de México que tan bien llegó a conocer, primero como militar a cargo de su flota y luego como comerciante y prior⁶¹⁸. La cuestión es que,

Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colegio de San Ignacio de Loyola, México D.F., 2015, pág. 13.

⁶¹² De hecho, un tal Francisco Ignacio de Gaztañaga aparece relacionado con los papeles relativos a las fundaciones del general en Usurbil, muy probablemente emparentado con el amigo usurbildarra del capitán Elgorriaga, Domingo de Gaztañaga. ARRETXEA, Larraitz y LERTXUNDI, Mikel, “El patronazgo del General Francisco de Echeveste”, *Ondare*, N° 19, 2000, págs. 269-276.

⁶¹³ ARRETXEA, Larraitz y LERTXUNDI, Mikel, “Los retratos de los fundadores del Colegio de las Vizcaínas en México”, *Ondare*, N° 19, 2000, pág. 440.

⁶¹⁴ También ocupará el cargo de alcalde ordinario de la villa de Usurbil. VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN, Ana Rita, BRITO GAUDARRAMA, Baltazar y FRANCO MONTES DE OCA, Juan Carlos, *Don Francisco...*, op. cit., págs. 11-15.

⁶¹⁵ YUSTE, Carmen, “Obras pías en Manila. La hermandad de la Santa Misericordia y las correspondencias a riesgo de mar en el tráfico transpacífico en el siglo XVIII”, en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar, SPECKMAN GUERRA, Elisa y VON WOBESER, Elisa (Coords.), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, IIH-UNAM, México D.F., 2004, págs. 190-193.

⁶¹⁶ AGN, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales, Volumen 81, Expediente 33. El contrabando de plata en la Nueva España supuso un conflicto de primer orden a lo largo de toda la Edad Moderna. La Real Cédula de 1660 resultó categórica al denunciar que un tercio de piñas y barretones viajaba de contrabando, fraude del que azogeros, mineros y administradores reales eran señalados como responsables. AGN, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales, Volumen 6, Expediente 83.

⁶¹⁷ Echeveste tampoco fue la excepción del contrabando novohispano con Filipinas. Sírvase el caso de Luis Sánchez de Tagle. VALLE PAVÓN, Guillermina del, “En torno a los mercaderes de la ciudad de México y el comercio de Nueva España. Aportaciones a la bibliografía de la monarquía hispana en el periodo 1670-1740”, en LAVALLÉ, Bernard (Ed.), *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740). Un balance historiográfico*, Casa de Velázquez, Madrid, 2019, pág. 143.

⁶¹⁸ En 1746 fue nombrado heredero universal del general Juan de Torres, natural de la guipuzcoana Hernani. Su fortuna se estimó en 14.000 pesos. AGNCM, Escribano Juan Antonio de Arroyo, Notaría 19, Volumen 143.

al tiempo de triunfar en los negocios y prestar importantes sumas de dinero⁶¹⁹, iba ampliando su labor asistencial. Lo hacía guiándose por un sentido del paisanaje muy concreto: dos años antes de fallecer mandaba fundar una capellanía colativa de misas que en el futuro tendría que ser gestionada por descendientes legítimos “de padres españoles [...] excluyendo a otra cualquiera raza, casta o mixtura”⁶²⁰. En esta línea, una capellanía de misas fundada a favor de la cofradía de Aránzazu debió contar, en orden de preferencia, con capellanes guipuzcoanos, luego vizcaínos, alaveses y navarros. El beneficio, según su fundador, jamás debería “entenderse con otros”⁶²¹, aunque no fue, ni mucho menos, el único en proceder de tal modo⁶²².

Este increíble legado trasluce a la perfección su visión del paisanaje o la caridad, elementos centrales en su dilatada trayectoria. Tras años de enriquecimiento y sin nadie a quien legar, el general Echeveste mandaba que fueran sus amigos y albaceas testamentarios, Ambrosio de Meave, Manuel de Aldaco y su sobrino Juan José, quienes distribuyeran su fortuna, decisión que le convierte, con toda probabilidad, en uno de los mayores donantes de su tiempo. Él parecía tenerlo claro, pues le daba igual dónde le enterrasen mientras sus amigos ejecutaran lo apalabrado -sus donaciones testamentarias, que superan los 330.000 pesos, aparecen desglosadas en el apéndice final-⁶²³.

El comportamiento del general Echeveste favoreciendo a naturales de origen vasco no sólo formó parte de la ingente labor asistencial desarrollada por la cofradía de Aránzazu, también de sus operaciones financieras. Gran parte del proyecto se sufragó con obras pías y capellanías legadas por vascos emigrados a México, cantidades que puestas a censo ofrecían réditos con los que becar niñas. Los préstamos, eso sí, se emplearon para fomentar o cubrir las actividades de paisanos, que acudían a la congregación para financiarse⁶²⁴.

Tabla 7: Muestra de préstamos concedidos por el Colegio de las Vizcaínas

Comerciante	Pesos
Juan Castañiza	3.000

⁶¹⁹ La suma de 40.000 pesos a Crisanto de la Torre en 1751, AGNCM, Secretario Felipe Romo de Vera, Notaría 591. A Francisco Benítez, vecino de Guatemala, 14.876 pesos a devolver en Oaxaca, AGNCM, Secretario Felipe Romo de Vera, Notaría 591. A Francisco Antonio Martínez, del comercio de Chihuahua, 25.000 pesos, AGNCM, Secretario Felipe Romo de Vera, Notaría 591. Entre sus habituales tratos lo vemos cobrando del procurador general de la Compañía de Jesús en Nueva España 2.812 pesos por los réditos de un oficio perteneciente a Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara, grande de España, mayordomo mayor del infante Felipe y ex virrey de la Nueva España. AGNCM, Secretario Felipe Romo de Vera, Notaría 591.

⁶²⁰ AGNCM, Secretario Felipe Romo de Vera, Notaría 591.

⁶²¹ AGNCM, Escribano Agustín Francisco Guerrero y Tagle, Notaría 268, Volumen 1724.

⁶²² En 1773 Luis de Oyarzabal nombraba capellanes de origen vasco cumpliendo con la voluntad de Juan José de Aldaco y Fagoaga, que fundaba seis capillas colativas con el principal de 4.000 pesos a favor del Colegio de las Vizcaínas. AGNCM, Escribano José de Morales Mariano, Notaría 413.

⁶²³ AGNCM, Escribano Felipe Romo de Vera, Notaría 591.

⁶²⁴ GARCÍA, Clara, “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu”, *Historias. Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, N° 3, 1983, págs. 53-68.

Juan Bautista de Aldasoro	15.000
Severino de Arechavala	6.000
Adrián de Larramendia	14.000
Matías de Miramontes	60.000
Francisco de Corres	45.000
TOTAL	143.000

Fuente: AGNCM, Escribano Agustín Francisco Guerrero y Tagle, Notaría 268, Volumen 1723 y Volumen 1724.

Con su definitiva apertura en 1767 se ponía en marcha uno de los establecimientos educativos más longevos del continente americano, sobreviviendo incluso, a la desamortización del gobierno mexicano en el siglo XIX⁶²⁵. ¿Pero a quién iba dirigido el proyecto? Desde sus inicios, el colegio fue ideado para acoger en su seno a las hijas y descendientes de esos otros emigrados vascos sin fortuna, una institución que responde con entera lógica a los criterios desarrollados por la Cofradía. Las constituciones redactadas por la Junta no dejaban lugar a dudas: “Todas han de ser Españolas, hijas legítimas [...] que no admitirán jamás ilegítimas aunque sean dispensadas, Indias, Mestizas, Mulatas, Negras, ni de otra Nación, sino precisamente Españolas [...] dará la preferencia a las descendientes de los vascongados, sean hijas, nietas, o de inferior grado”⁶²⁶. A resueltas de esto último, existieron dos tipos de alumnas, las porcionistas o “de paga”, y las nombradas o “de gracia”, llamadas así por ser becadas⁶²⁷. Sólo en el siglo XVIII, alrededor de mil alumnas pisaron sus aulas⁶²⁸.

Sus normas fueron redactadas en el año 1752, uno antes de que fueran aprobadas por el rey y casi al tiempo de que el padre Calatayud reformara las del Seminario de Bergara. Por ello abrazó la lógica de su contexto, un colegio laico que se regía por las normas de la clausura y que tomaba como referencia al colegio de Belén de la misma ciudad -de hecho, mucho antes de que el centro fuese inaugurado, la Cofradía de Aránzazu había fijado una serie de becas en dicha institución⁶²⁹-. En riguroso retiro,

⁶²⁵ Melchor Ocampo, uno de los principales ideólogos de las Leyes de la Reforma que separaron Iglesia de Estado, decretaba lo siguiente el 6 de enero de 1861 tras reunirse con José María Lacunza, influyente miembro de la Cofradía de Aránzazu con numerosas amistades dentro del gobierno mexicano: “Siendo el Colegio de San Ignacio un establecimiento de educación, no eclesiástico, sino meramente secular cuyo patronato residía antiguamente en el Rey y ahora en la Nación, se declara que los bienes que le pertenecen no están comprometidos en la Ley que nacionalizó los bienes eclesiásticos”. CARRERA STAMPA, Manuel, “El Colegio...”, op. cit., pág. 411.

⁶²⁶ AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7. OBREGÓN, Gonzalo, *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*, El Colegio de México, México, 1949, pág. 170.

⁶²⁷ AHCV, Estante 6, Tabla IV, Volumen 6. CARRERA STAMPA, Manuel, “El Colegio...”, op. cit., pág. 412.

⁶²⁸ AHCV, Estante 6, Tabla IV, Volumen 6.

⁶²⁹ En un escrito dirigido a divulgar el proyecto así se reconoce: “la erección de una casa de recogimiento voluntario del modelo del que hoy tiene esta ciudad tan ejemplar y provechoso en San Miguel de Belén, cuya virtud y enseñanza de buenas costumbres desean los nuestros que se imiten en sus familias”. AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7. LUQUE ALCAIDE, Elisa, “Autonomía jurídica...”, op. cit., págs. 153-154.

aunque no siempre se lograra⁶³⁰, el colegio contaba con celadoras, encargadas de vigilar locutorios, enfermera, prefectas del coro, porteras y torneras, secretaría, rectora, vicerrectora y dos capellanes⁶³¹. En cuanto a sus contenidos pedagógicos, poco habría que añadir a lo analizado por Luque Alcaide⁶³². Continuando con un modelo que podríamos considerar como “tradicional”, las alumnas fundamentaban su formación en la doctrina cristiana recibiendo, además, clases de lectura, escritura, matemáticas básicas y labores propias de su sexo⁶³³.

Avanzado el siglo, la institución daría un nuevo paso en 1793 al abrir sus puertas a las alumnas más desfavorecidas de la ciudad de México, unas Escuelas Públicas levantadas en un edificio anejo y de cuya instrucción se hicieron cargo las colegialas más veteranas⁶³⁴. Ahora bien, más allá de lo increíble de su fundación por tratarse del primer colegio laico para mujeres en la historia de América, en el prodigio de su establecimiento comenzó a dibujarse el enfrentamiento entre varios modelos. Novatores novohispanos, cofrades de Aránzazu y las compañías de María y de Jesús protagonizan un choque por la obtención de grandes caudales, influencia política y la expansión de sus estándares.

Que la apertura de las Vizcaínas ocurriera en 1767, año de la expulsión, trasvasa la mera coincidencia al darse de frente con un proceso ligado al desarrollo de nuevos intereses y paradigmas a finales del Antiguo Régimen, tanto en País Vasco como América. A este respecto, Palacios Fernández afirmaba que, tal y como los socios mexicanos ayudaron a la apertura del Seminario de Bergara, “la Sociedad había sido animadora del Colegio de las Vizcaínas que, mejorando experiencias anteriores, surgió en 1767 en la ciudad de México”⁶³⁵. Ese “mejorar experiencias anteriores”, o bien se refiere a la tumultuosa fundación de la Cofradía de Aránzazu, a las pretensiones de la Compañía de María sobre el Colegio de las Vizcaínas o al establecimiento en Bergara de un colegio de la Enseñanza, plan que logró disparar las hostilidades a mediados del XVIII. Las posiciones se perfilaron, pues, en torno a una colonia vasca con pretensiones de

⁶³⁰ Por testimonio de una visita realizada en 1773 sabemos “que especialmente en la Puerta no se han observado las Constituciones [...] en las Rejas ha habido también bastante abuso”. AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 6.

⁶³¹ La Constitución XXV habla de “la distribución diaria para los ejercicios Cristianos y Políticos del Colegio”: “A las cinco y media se tocará a levantar. A las seis estarán en el Coro para oír Misa y las que se quedaren por tener que hacer ocupación de cada vivienda o Colegio, oirán la segunda a las [...] Desde las nueve hasta cerca de las doce, se retirarán a sus respectivas viviendas, para atender a las costuras, labores, bordados, leer y escribir o semejantes honestos Ejercicios. A las doce se tocará la campana para comer y comerán juntas en cada vivienda las habitadoras de ella y después de dar gracias, allí mismo dormirán la [...] A las tres de la tarde volverán a las maniobras o costuras hasta las cinco en el invierno y hasta las seis en verano [...] Y todos los días de fiesta sobre tarde, podrán salirse a divertir honestamente a los jardines del Colegio, hasta que la hora las llame a los cristianos ejercicios del Coro”. OBREGÓN, Gonzalo, *El Real Colegio...*, op. cit., págs. 180-181.

⁶³² Para una síntesis de la educación en la Nueva España véase GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Cuestiones de historia de la educación colonial”, *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, N° 11, 1992, págs. 21-32.

⁶³³ LUQUE ALCAIDE, Elisa, “El colegio...”, op. cit., págs. 1450-1452.

⁶³⁴ CARRERA STAMPA, Manuel, “El Colegio...”, op. cit., pág. 413 y LUQUE ALCAIDE, Elisa, “Autonomía jurídica...”, op. cit., pág. 154.

⁶³⁵ PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Laberinto, Madrid, 2002, pág. 87.

extender proyectos renovadores de todo signo, especialmente económicos, con amplios intereses en la minería y el comercio novohispanos⁶³⁶. Al otro lado del océano, unas élites con fuertes lazos económicos y bien relacionadas con sus compatriotas americanos que comenzaron, además, a levantar la RSBAP. Y en medio de todo, el santo patrón de Guipúzcoa, un San Ignacio nacido en Loyola y fundador de la Compañía de Jesús que daba su nombre al nuevo colegio para niñas de México y cuya imagen -y casa- parecía en disputa.

3.3. BERGARA COMO CENTRO DE TODO.

Las disputas en Nueva España fueron el preámbulo de una lucha mayor. La verdadera catarsis tuvo como epicentro a la villa de Bergara, donde las distintas mentalidades chocaron sin remedio. La educación de las mujeres, verdadera preocupación de este siglo bañado por las Luces, sirvió de decorado, de teatro, para la fricción de dos modelos. Porque si las intenciones de unos y otros siempre parecieron honestas, la anunciada batalla acabaría enterrando parte de sus sueños.

En 1762 el establecimiento de la Soledad de Bergara sobrevivía en lo posible, unas penurias arrinconadas de inmediato cuando la heredera de un rico factor al servicio de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas decidía destinar toda su fortuna a la fundación en la villa de un colegio para niñas. Más de un millón de reales consignados para la educación femenina en el mismísimo corazón de la Ilustración vasca y gracias a la voluntad de Magdalena de Goizueta Van Breuseghem, natural de San Sebastián e hija del polémico factor arrinconado en la Guaira. Si su padre fallecía cuando apenas contaba con seis años de edad, poco tiempo después, con escasos doce, lo hacía su madre. Fue así como el destino la condujo al centro que la Compañía de María tenía en Navarra, al convento de la Enseñanza de Tudela donde sus tutores decidieron ingresarla para que recibiese una educación a la altura de su calidad⁶³⁷.

Al momento de profesar, en 1762, Magdalena contaba con la firme voluntad de continuar perteneciendo a la orden. Su descomunal herencia, a la que debió renunciar, la destinaba a fundar sobre el Seminario de Niñas Educandas de la Soledad de Bergara el nuevo convento de la Orden de Nuestra Señora de la Enseñanza, perteneciente a su Compañía, la de María. Y entre las riquezas acumuladas para levantar el colegio, muchas de ellas procedentes del contrabando y expolio practicados por su padre, contaba con treinta y seis acciones de la RCGC, varias casas y caserías, diferentes censos, créditos colocados en Caracas y ochenta y cuatro mil reales invertidos en la Compañía de

⁶³⁶ Palacios Fernández criticará las aportaciones historiográficas que sólo hablan de las donaciones económicas de los socios americanos de la RSBAP y que apenas han estudiado sus proyectos renovadores. En este punto, el autor destaca que la acción de los socios podría definirse como utilitarista y dirigida a los negocios y el rendimiento económico de sectores como la minería, el azúcar o el comercio, siendo menor el peso de sus propuestas culturales. PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, "Proyección...", op. cit., págs. 54-57.

⁶³⁷ URRRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía...*, op. cit., pág. 52 y URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 146.

Comercio de las Indias Orientales de la ciudad de Rouen. El Seminario poseía, además, 16.000 pesos invertidos en treinta y dos acciones de la Compañía de la Habana⁶³⁸. De esta manera se salvaba un proyecto decadente⁶³⁹.

Muy a pesar de sus honestas intenciones, los primeros inconvenientes vinieron con la misma renuncia, una herencia que no todo su entorno observó con buenos ojos. Cuando con quince años decidió tomar el hábito de la Compañía de María, sus familiares y tutores legales intervinieron para sacarla del convento por las dudas que tendrían sobre su verdadera vocación, un conflicto que les llevó a solicitar la mediación de la nunciatura. Dos de sus tutores, presbíteros en San Sebastián y Valladolid, vacilaban sobre la calidad de su vocación y sospechaban de las monjas de Tudela⁶⁴⁰. De todas formas, su libre decisión fue demostrada y los caudales fueron destinados sin remedio a la nueva fundación, un asunto donde la Compañía de Jesús mucho tuvo que ver al resultar uno de sus miembros clave en el proceso. El jesuita Francisco Mucientes, por aquél entonces de visita en Tudela, intervino directamente por la fundación de Bergara y el rector del colegio que la Compañía tenía en la villa guipuzcoana fue nombrado albacea testamentario de Magdalena junto al alcalde de la misma, Miguel de Olaso y Zumalabe, futuro secretario de la RSBAP⁶⁴¹.

Si bien la villa acogió de muy buen grado la fundación del primer convento de religiosas destinado en exclusiva a la educación femenina en la historia de las tres provincias vascas, su máximo representante no parecía experimentar semejante júbilo. Durante los treinta y siete años que la Enseñanza de Bergara hubo de esperar para poder abrir sus puertas, el sueño de Magdalena languideció entre la interminable burocracia y la inacción de su alcalde. Por la numerosa correspondencia dirigida a la fundadora y recogida por Urrea Olazabal, sabemos que a Miguel de Olaso y Zumalabe se le acusó de desidia al estar comprometido con los proyectos ilustrados de la Bascongada, de ser “enemigo declarado de la ropa negra” y de menoscabar los bienes que él mismo debió vigilar. A su muerte en 1772 dejaba sobre la testamentaria una deuda de 36.895 reales de vellón utilizados para colocar a sus hijos, uno como soldado y otro como colegial⁶⁴².

⁶³⁸ URRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 147.

⁶³⁹ ALCORTA ORTIZ DE ZÁRATE, Elena, “La importancia del comercio en el siglo XVIII y su influencia en la RSBAP”, en ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús, LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y URQUIA ECHAVE, José María (Coords.), *Ilustración, ilustraciones*, RSBAP, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Vol. 2, 2009, págs. 953-966.

⁶⁴⁰ Recomiendo la lectura de ATIENZA LÓPEZ, Ángela, ““No pueden ellos ver mejor...”. Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna”, *Arenal*, N° 26 (1), 2019, págs. 5-34.

⁶⁴¹ “La espiritualidad ignaciana adoptada por la Compañía de María, las Constituciones tomadas del Sumario de los jesuitas y la estrecha relación existente, desde los orígenes, entre los miembros de ambas Compañías, llevó consigo el que, tradicionalmente, la Compañía de María fundase en lugares donde había presencia jesuítica. Bergara contaba con un colegio de jesuitas desde 1593”. URRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 145. El papel como administrador de Miguel José de Olaso y Zumalabe puede observarse a través de su correspondencia particular. Como ejemplo, carta de Ignacio Antonio de Lopeola a Miguel José de Olaso y Zumalabe, San Sebastian, 31/07/1770. Archivo de la Casa Zavala [ACZ], Correspondencia de la Casa de Olaso, 242.2.

⁶⁴² Sobre la colocación de su hijo como soldado puede resultar de interés consultar una carta escrita por Pedro Jacinto de Álava en la que da a entender la dificultad de favorecerle. CHAPARRO SAINZ, Álvaro,

Mientras tanto, se fundaba en 1765 la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, institución nacida en la guipuzcoana villa de Azcoitia y entre cuyos principales promotores se hallaban Xavier María de Munibe e Idiáquez -conde de Peñaflorida-, el marqués de Narros, Pedro Jacinto de Álava, Félix María de Samaniego, Manuel Ignacio de Altuna o el propio Miguel de Olaso⁶⁴³. Esta organización, ampliamente analizada por nuestra historiografía, destaca por la fundación en 1776, precisamente en Bergara y sobre el antiguo colegio de los jesuitas, del Seminario Patriótico, más tarde conocido como Real Seminario de Nobles. Es decir, que parte de su éxito se debió al fracaso de éstos⁶⁴⁴.

¿Pero en qué consistió el proyecto de la Enseñanza? Magdalena de Goizueta resultó muy precisa en sus indicaciones, un convento levantado a imagen y semejanza del de Tudela y que sólo en Bergara abriría sus puertas. De no ser así, todos los caudales regresarían al instituto navarro. Con esta condición por delante, el futuro convento contaría con la clásica estructura desarrollada por la Compañía de María, una institución gobernada por una priora y que contaba en exclusiva con una pequeña comunidad de monjas que harían las veces de maestras regulares. Acogían alumnas internas y externas, unas pensionistas que vivían dentro del templo, pero separadas de la comunidad religiosa, y otras escolares que acudían a diario para recibir una educación gratuita a manos de maestras y cuidadoras. Los fundamentos de su formación girarían en torno a una extensa educación cristiana, lectura, escritura, cortesía, devoción “y todo género de labores” que podríamos identificar con trabajos manuales⁶⁴⁵. De esta manera se extendía por el norte hispánico la obra de Juan de Lestonnac, una formación gratuita para las niñas del lugar que acogía en su seno a las más privilegiadas.

En medio de las continuas trabas burocráticas para su fundación, el Consejo de Castilla ordenaba al corregidor de Guipúzcoa, al obispo de Calahorra y a los socios de la RSBAP, que opinaran sobre su establecimiento⁶⁴⁶. Era el 15 de septiembre de 1774 y las auténticas desavenencias a punto estaban de aflorar⁶⁴⁷.

Como primer director de la Bascongada que era, le correspondió al conde de Peñaflorida gestionar una respuesta que él mismo consideró fundamental: era la primera vez que la Corona les requería. La cuestión debía resolverse de manera sencilla, pues el reclamo se limitó a elaborar un informe, aunque nada más lejos de la realidad. En el primero que esbozó, intitulado como “B” -el documento “A” corresponde a la Real

“Del pupitre a la espada: el Real Seminario de Vergara, cantera de militares”, *Revista de Demografía Histórica*, XXVII, 2009, pág. 64.

⁶⁴³ Sobre Olaso y Zumalabe, alcalde de Bergara en el año 1767 y secretario de la RSBAP, cabe destacar su papel como promotor de la Compañía de Cuchillos de Bergara, un proyecto diseñado para conciliar los intereses de la RSBAP y la RCGC, dos instituciones que no parecían relacionarse del modo más satisfactorio. ASTIGARRAGA, Jesús, “Sociedades económicas...”, op. cit., págs. 677-679.

⁶⁴⁴ APARICIO, Celia María, “Los bienes de los jesuitas en Bergara y el Real Seminario Patriótico Bascongado (Edificios, iglesia y propiedades)”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 257-271.

⁶⁴⁵ URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 87-88.

⁶⁴⁶ El cuestionario que debían satisfacer giraba en torno a materias como la calidad, instrucción y edad de las religiosas y maestras, número de las mismas, coste de la formación, adecuación del espacio, utilidad del centro, etc. *Ibidem*, págs. 150-151.

⁶⁴⁷ Archivo del Territorio Histórico de Álava [ATHA], Fondo Prestamero, caja 8, Nº 16.1.

Cédula del Consejo-, Munibe expresa su parecer sobre la respuesta que la sociedad debía proporcionar⁶⁴⁸. Sus meditaciones giraron en torno a varias ideas. La imposibilidad de modificar en lo más mínimo la voluntad de la fundadora preocupaba al director. A falta de una Ley de Amortizaciones, el Estado no podía disponer a su antojo de los caudales, una reflexión que entronca con las dos siguientes. En primer lugar, reconocía la variedad de posturas existente entre los socios sobre la educación secular y los objetivos de la enseñanza, ya que muchos se decantarían por una educación dirigida a la crianza de “madres de Familia y Mujeres que por su sólida educación y virtud contribuyesen a la felicidad del Mundo” en contraposición a la formación monjil que estos achacaban a la Compañía de María. Viendo todo lo anterior, Munibe llegaba a la conclusión de que los socios se encontraban ante un problema, pues podrían argumentar y defender que la enseñanza impartida por la Compañía era absolutamente perjudicial y ser rechazados en el País precisamente por esto, al permitir que los caudales y la fundación escaparan a Tudela.

La solución pasaba por presentar la Bula de aprobación del instituto de la Enseñanza, donde se permitía la contratación de maestras seculares, y esquivar de este modo “las opiniones Monásticas y anti Monásticas” de sus socios. Así podrían plantear cierta formación más acorde a sus intereses, se librarían de las quejas y cumplirían con su obligación respecto al Consejo. Y ello, literalmente, en descarga de todo escrúpulo de conciencia⁶⁴⁹.

El proceso continuó días después, de manera que Peñafiorida elabora un segundo informe llamado “C” compartido con los socios de Álava y Vizcaya -la RSBAP se dividía en tres comisiones, una por cada territorio vasco, además de las delegaciones en Corte y América-. En este documento veía con utilidad la institución, una Enseñanza dirigida a la formación de privilegiadas damas y demás niñas del lugar. Sólo en lo que al espacio se refiere parecía manifestar ciertas reticencias, pues en lo demás, este segundo informe se ajustaba a los deseos de la fundadora. Al final del escrito recordaba que si no se cumplía la voluntad de Magdalena, los caudales acabarían en Tudela para perjuicio de las familias

⁶⁴⁸ Desde la misma villa de Bergara le escribe lo siguiente a su amigo y socio Pedro Jacinto de Álava: “Querido Pedro Jacinto: Voy a ver si puedo acabar de cumplir con mi palabra, empezando por incluirte ese Papel, sobre el informe, que cada día me parece más difícil todo, si no se toma el sesgo que verás. Si el informe ha de ser según la mayoría de votos, seguramente no saldrá arreglado v. g. al modo de pensar de Olavide, singularmente en la respuesta a la última pregunta que se nos hace: y en este particular, yo seré el primero que no me atreveré a decidir”. Carta de Xavier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Bergara, 06/01/1775. En TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *La Ilustración vasca. Cartas de Xabier de Munibe, Conde de Peñafiorida, a Pedro Jacinto de Álava*, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1987, págs. 294-295. De hecho, en la misma carta le pondrá al tanto de los fondos disponibles para el proyecto de la Enseñanza. Para un acercamiento a la rica correspondencia entre ambos personajes, MARY TROJANI, Cécile, “Aproximación semántica a un epistolario. Los tratamientos en la correspondencia entre Peñafiorida y Pedro Jacinto de Álava”, en URQUÍA ECHAVE, José María y RISCO, Antonio (Coords.), *La carta como fuente y como texto. Las correspondencias societarias del siglo XVIII: La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, RSBAP, Donostia, 2005, págs. 239-254; MARY TROJANI, Cécile, “La amistad en el Siglo de las Luces. La Real Sociedad Bascongada en las fuentes epistolares”, *Boletín de la RSBAP*, Tomo 60, N° 2, 2004, págs. 609-628.

⁶⁴⁹ ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.3. También analizado en URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 170-171.

vascas, que no tendrían más remedio que enviar a sus hijas a Navarra o Francia⁶⁵⁰. Pero no todos compartían una postura tan moderada, lo que empujó a la Sociedad a elaborar un nuevo memorial, en este caso “D”⁶⁵¹.

Los socios alaveses de la Bascongada elaboraron este informe en respuesta al anterior, trabajo para el que incorporan a Pablo de Olavide⁶⁵². Mucho más expeditivos que su director⁶⁵³, apostaban por la formación manual de las clases menos favorecidas, oficios y técnicas manufactureras que harían crecer la industria y economía regionales⁶⁵⁴. Ese era el rumbo que, según lo alaveses, la Enseñanza debía tomar.

Este giro utilitarista se debe a la influencia ejercida por el “informe Olavide”, verdadero sustento del programa reformador impulsado por la Bascongada. Mientras tanto, algunos socios ya tenían bien claro el camino a seguir, antes incluso de que la Real Cédula fuese publicada. Pedro Jacinto de Álava, cabeza del grupo alavés, contaba con la amistad de Olavide, al que le pide ayuda⁶⁵⁵. El ilustrado limeño fue uno de los redactores del memorial para la Casa de las Becas del Seminario Real de Educandas de Sevilla, plan que remitió a sus colegas alaveses y que sirvió de inspiración para el resto⁶⁵⁶.

El propósito de Olavide, redactado originalmente en 1768 siendo Asistente en la ciudad de Sevilla tras la expulsión jesuita, resulta paradigmático de las nuevas corrientes educativas⁶⁵⁷. El seminario por él ideado se plantea para mujeres distinguidas, destinadas

⁶⁵⁰ ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.3.

⁶⁵¹ “Querido Pedro Jacinto: he recibido el informe para el Consejo, el que haciéndolo copiar a mi muchacho, lo comunicaré de oficio con otra del que remití yo, y el papel de reflexiones a los Amigos de Vizcaya para que cada cual forme el que le parezca, pues no hallo otro modo de salir de esto. Los Vizcaínos determinaron adherirse al dictamen de los Amigos de esta villa, pero una vez que vosotros pensáis tan diversamente, me parece indispensable el pedirles que formen aquel informe que más les acomoda, previniéndoles que formen todos”. Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Bergara, 17/02/1775. TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *La Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 313.

⁶⁵² RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 120.

⁶⁵³ Archivo del Parlamento Vasco [APV], Fondo Álava, legajo 3. Reclamaban que el número de monjas fuera proporcional al de alumnas y, al no poder prescindir de ellas, que fuera reducido. Limitaban a su vez el desempeño de sus labores a la gestión económica de la casa y a la vigilancia del buen orden dentro de la misma. Asimismo, rechazaban a las monjas de velo blanco recomendando que la servidumbre estuviese a cargo de seglares asalariadas, al igual que la maestría -estas deberían contar con grandes habilidades para los trabajos manuales, saber transmitir conocimientos, tener buenos modales y ser modestas y de buenas costumbres-. De hecho, apostaban por la profesión de votos simples para ofrecer mayor libertad a éstas y no atarse a la orden, lo cual iría en contra de los deseos de Magdalena de Goizueta, pero en línea con lo realizado antaño por Juana de Lestonnac, fundadora de la Compañía.

⁶⁵⁴ En cuanto a las religiosas, recomendaban un total de ocho: superiora, provisor, dos supernumerarias y cuatro ayudantas. ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.5.

⁶⁵⁵ “A fin de que la noticia de lo que vs. tiene maduramente meditado en este importante asunto asegure el acierto del informe que debe dar la sociedad cumpliendo con la orden del Consejo”. Carta de Pedro Jacinto de Álava a Pablo de Olavide, Vitoria, 01/09/1774. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 70.

⁶⁵⁶ Para un acercamiento a Pablo de Olavide, ALONSO SEOANE, María José, “El último sueño de Pablo de Olavide”, *Cuadernos Dieciochistas*, N° 4, 2003, págs. 47-65; PERDICES DE BLAS, Luis, *Pablo de Olavide (1725-1803), el ilustrado*, Universidad Complutense, Madrid, 1993; VIÑAO FRAGO, Antonio, “La influencia de Campomanes, Olavide y Cabarrús en la educación”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.), *Historia de la educación en España y América*, Morata, Madrid, Vol. II, 1993, págs. 657-668.

⁶⁵⁷ PERDICES DE BLAS, Luis, “Mujer, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide”, *ICE: Revista de Economía*, N° 852, 2010, págs. 99-111.

a “hacer después en el Mundo un papel más brillante”⁶⁵⁸. Criticando la falta de educación femenina, que según postulaba era de lo más necesaria para el país, llega a afirmar que “jamás se pensó en formar a una Madre de familia, y mucho menos a una Señora que colocada en alta dignidad tuviese con ilustración las brillantes virtudes de su estado”⁶⁵⁹.

Olavide censuraba que las mujeres más pudientes fueran educadas en los conventos para acabar tomando el hábito, todo ello en perjuicio del Estado. Si las más distinguidas eran formadas en los más dignos parámetros, los hombres se verían forzados a cambiar su actitud para agradarlas, todo ello por el “atroz influjo y poderoso ascendiente” que ejercerían sobre ellos. Por último, aseguraba que la formación femenina -que impartida por las madres alcanzaba su mayor nivel, como la mejor posible- era el medio más seguro para lograr la educación universal, y en particular de la nobleza, que le daba el tono al Siglo, lo que justifica que la educación tuviese que correr, según el limeño, a cargo del Estado⁶⁶⁰. Los principales puntos del plan suponen un cambio sustancial, una reforma innovadora que resume a la perfección los intereses ilustrados del momento:

“Formarles el espíritu y el corazón, inculcándoles el respeto y obediencia que deben al Gobierno y a sus Padres: El cuidado que deben poner en sostener su reputación, viviendo con honra y decoro: El respeto, obediencia, y el arte de agradar a un Esposo; en fin, todas las virtudes que deben adornar a una Hija, a una Esposa, a una Madre y a una Señora. A más de esto deben enseñarles las gracias exteriores que están también en su sexo, y suelen ser preservativos del disgusto que suele seguir a la posesión del Matrimonio”⁶⁶¹.

Diseñado para acoger a todas aquellas niñas que pudieran permitirselo, sin limpieza de sangre de por medio, el seminario ofrecería las clásicas lecciones de catecismo, labores de manos, lectura, escritura o aritmética elemental. Y como sesgo renovador se proponían clases de dibujo, declamación -como arte de hablar-, baile, solfeo, gramática castellana, francés, geografía e historia, y para las más veteranas, algo de cosmología y poesía. De este modo se entendía la educación femenina más avanzada, un colegio elitista al que no le faltaría de nada y que rechazaría la austeridad por servir a los intereses de unas mujeres destinadas a vivir en el Siglo⁶⁶².

El ilustrado limeño no respondió a los requerimientos de sus colegas hasta febrero del año siguiente, lo que retrasó el proceso⁶⁶³. Sólo entonces se escribió el llamado informe “D” de la RSBAP⁶⁶⁴. La cronología de los hechos resulta precisa: si el 17 de

⁶⁵⁸ “A quienes por consiguiente importa tener una educación más alta adquiriendo sobre la práctica de la religión el uso de las virtudes domésticas y las labores propias de todo el sexo, las gracias, los talentos, la instrucción que hoy necesita el siglo para sostener su carácter con decoro”. AMB, 03-C/123-006.

⁶⁵⁹ AMB, 03-C/123-006.

⁶⁶⁰ *Ibidem*.

⁶⁶¹ *Ibidem*.

⁶⁶² Las educandas también podrían contar con una criada particular a su servicio. AMB, 03-C/123-006.

⁶⁶³ Carta de Pablo de Olavide a Pedro Jacinto de Álava, Sevilla, 13/02/1775. AMB, 03-C/123-006.

⁶⁶⁴ En una carta posterior, Munibe le pide a Álava lo siguiente: “Va también el Papel de Olavide, pero no dejes de devolverlo para que se archive, pues lo merece”. Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Bergara, 28/03/1775. TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *La Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 330. Pudiera tratarse también, aunque por la cronología de las cartas no parece seguro, de los tratados que Olavide escribió durante esos años, el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de 1774 o el

febrero de 1775 Peñafiorida invitaba a los socios alaveses a realizar su propio memorial, es porque muy probablemente ya estaría al tanto de la llegada del informe Olavide. De hecho, el 27 del mismo mes le aseguraba a su amigo Pedro Jacinto, cabeza del partido alavés, que aguardaban en Bergara “los papeles de Olavide”⁶⁶⁵. Así se inició un periodo plebiscitario dentro de la RSBAP, donde se incluyó un último informe en respuesta al elaborado por los amigos alaveses⁶⁶⁶. De este modo transcurrieron los días, entre opiniones y votos, para acabar cerrando filas sobre el último de ellos, el llamado “E”⁶⁶⁷.

En orden cronológico, un joven Samaniego que apenas contaba con veinte años de edad apostó con su voto por la admisión de maestras seculares quejándose por la falta de educación orientada a todos los estados⁶⁶⁸. El siguiente en dar su opinión, su tío y conde de Peñafiorida, aseguraba que la educación ofrecida por las órdenes religiosas a “señoritas de distinción” debía mejorarse sobremanera. De hecho, se comprometía a no enviar al convento de Tudela a ninguna de sus hijas tras haber sido informado sobre la calidad del instituto. En segundo término, argumentaba que las constituciones de la Compañía permitían la contratación de maestras seculares, lo cual defendía. Y tercero: “El Consejo debe repugnar por principio general de Política toda fundación de Comunidad Religiosa”⁶⁶⁹. Las opiniones manifestadas por Narros⁶⁷⁰, Olaso⁶⁷¹ y el marqués de Rocaverde⁶⁷² señalaban argumentos similares, una rueda de declaraciones

Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento, de 1775. PERDICES DE BLAS, Luis, “Mujer, educación...”, op. cit., pág. 108.

⁶⁶⁵ “*Aguardamos mañana los papeles de Olavide*”. Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Bergara, 27/02/1775. TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *La Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 317. Varias jornadas después, el 10 de marzo, el director de la Bascongada anunciaba lo siguiente: “Querido Pedro Jacinto: Hace tres días se depositaron en la Secretaría los tres modelos de Informe para que cada cual acudiese ahí a verlos y votar en papel separado lo que más acomodase. Así lo hemos hecho todos, menos uno que se anticipó declarándose abiertamente por el Monaquismo, y después de haber estado en la Secretaría a leer el informe y votos y explicándose de resulta allá mismo y fuera, en términos que nos hacen poco honor, ha retirado su papel para ampliarlo más. No te puedo ponderar lo que tenemos que sufrir con este motivo”. Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Bergara, 10/03/1775. *Ibidem*, pág. 320.

⁶⁶⁶ La remisión de estos informes en periodo de votación también lo demuestra el siguiente testimonio: “Querido Pedro Jacinto: Narros que ha ido esta tarde a Azcoitia, ha llevado los tres informes para que Porcel y Altuna den su voto y de resulta te los envíen”. Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Bergara, 11/03/1775. *Ibidem*, pág. 321.

⁶⁶⁷ “Amigo Álava. Amigo: Van adjuntos un Papel de Reflexiones con la letra B acerca del Informe sobre fundación del Convento de Enseñanza que se quiere fundar en esta villa como también tres modelos de Informes con las Letras C, D, E, para que visto todo por los Amigos residentes en esa Provincia, den formalmente sus votos”. Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Bergara, 19/03/1775. *Ibidem*, pág. 325.

⁶⁶⁸ Bergara, 04/03/1775. ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 16.6.

⁶⁶⁹ Bergara, 07/03/1775. ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 16.6.

⁶⁷⁰ ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 16.6.

⁶⁷¹ ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 16.6.

⁶⁷² En su apuesta por el informe “E” dice que “será lo más grato a los ojos de Dios y a los de los hombres que tienen algún conocimiento de las cosas del siglo y de las prendas que deben concurrir en una Dama cristiana y bien criada”. ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 16.6.

finalizada con el apoyo de los amigos de Álava⁶⁷³. Un día más tarde, el informe definitivo era aprobado por la RSBAP⁶⁷⁴.

Este memorial “E” fue el que mayores influencias recibió del informe Olavide⁶⁷⁵. El indudable paralelismo entre ambos esbozos se refleja en los siguientes puntos: una de las maestras, por ejemplo, ayudaría a la directora como aya en la enseñanza de labores útiles y a la moda, todo pensando para futuras madres de familia. Asimismo, cada educanda podría llevar consigo una criada, amén de que comieran en mesas que imitasen a las de los hogares particulares y separadas de las religiosas, todo para educarlas en los usos familiares. Las mayores similitudes entre ambos trabajos se dieron, sin embargo, en el terreno de los discursos, toda una retórica sobre la educación de la buena madre y esposa que prácticamente fue calcada del informe Olavide -conceptos como la urbanidad, los buenos modales, el decoro, la distinción de las señoritas o la educación para el mundo se desarrollan de forma amplia desde que este memorial llegara a manos vascas-⁶⁷⁶.

Finalizaban así, meses de cavilaciones, un tiempo donde las verdaderas posturas, algunas anticlericales, salieron a la luz. Pero la respuesta definitiva enviada al Consejo, informe “E”, escondía un antiguo deseo de los ilustrados vascongados, una ambición que con todo disimulo lograron ocultar. Los socios de la Bascongada ofrecieron de repente, su Seminario Patriótico de Bergara, la joya de su proyecto.

Desde 1767 eran conscientes de las posibilidades abiertas tras la expulsión de la Compañía de Jesús, una situación bien aprovechada para fundar en 1776 el Seminario Patriótico de Bergara, porque si en 1765 obtuvieron la aprobación del Reglamento para los Alumnos⁶⁷⁷, en 1769 recibían de Carlos III el permiso para ocupar el antiguo colegio que la orden tenía en Bergara⁶⁷⁸, apenas dos años después de su expulsión. Ahora bien,

⁶⁷³ “Y después de haberlos examinado todos, teniendo también presente un papel remitido por Don Pablo de Olavide, Asistente de Sevilla, hemos resuelto aprobar el informe señalado con la letra E”, Vitoria, 06/04/1775. ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 16.6.

⁶⁷⁴ Los firmantes de la respuesta enviada al Consejo son Peñaflorida, el Vizconde de Ambite, Salazar, Álava, Montehermoso, Juan María Hurtado de Mendoza y Urbina. De ellos, al menos tres serían vecinos de Vitoria, lo que demuestra que ese informe “E” fue redactado mucho antes y firmado al día siguiente por Munibe una vez recibido el beneplácito alavés. Posteriormente se enviaría a Vitoria, donde estos lo rubricarían antes de partir hacia Madrid. Bergara, 07/04/1775. ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 16.5.

⁶⁷⁵ Pedro Jacinto de Álava visitó a su amigo Olavide en sus famosas poblaciones de Sierra Morena un año antes de que se iniciase el proceso, en abril de 1774. TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *La Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 255.

⁶⁷⁶ ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 16.5. Estudios que han abordado la cuestión de los informes los encontramos en PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, *La mujer...*, op. cit., págs. 78-82; RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca...*, op. cit., págs. 116-124; URRÁ OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 150-179; URRÁ OLAZABAL, Manuela, *La Compañía...*, op. cit., págs. 84-88.

⁶⁷⁷ RECARTE BARRIOLA, Maite, “La renovación educativa de la Ilustración vasca: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, Año 40, Tomo XXXVII, Nº 2, 1992, pág. 321.

⁶⁷⁸ El Seminario de Bergara fue ocupado en 1771 una vez que la Corona rechazaba su pretensión de irrumpir en Loyola. PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, “Samaniego y la educación en la Sociedad Bascongada de Amigos del País”, *I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, RSBAP, San Sebastián, 1986, pág. 288. *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, Eusko Ikaskuntza. [consultado el 02/10/2017]<http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/real-seminario-patriotico-bascongado-de-bergara/ar-124800/>.

en esos ocho años que median entre la obtención del instituto y la apertura del centro transcurrieron los acontecimientos sobre la Enseñanza, un periodo donde los propios ilustrados vascos vieron con cautela la posibilidad de alcanzar su gran anhelo: ocupar el Santuario de Loyola situado a escasos dos kilómetros de Azcoitia, lugar de residencia de los principales promotores de la RSBAP y hogar de San Ignacio⁶⁷⁹.

Uno de los proyectos originales trató la posibilidad de abrir dicho seminario en Vitoria. Por carta del vizconde de Ambite al conde de Peñafiorida en el verano de 1767, año de la expulsión, sabemos que el alcalde de Vitoria celebró una Junta secreta para elevar a la Corte la petición de establecer un Seminario para Pensionistas Nobles en el edificio abandonado por la orden.⁶⁸⁰ Según el mandato del rey, las casas desalojadas podían ocuparse para constituir Seminarios Conciliares, Seminarios para pensionistas Nobles y Colegios de Señoritas distinguidas. El proyecto jamás fraguó.

La propuesta lanzada en el informe “E” de 1775 resulta sencilla, pues a cambio de que las monjas abonasen los arreglos que la RSBAP ya había ejecutado sobre el colegio de Bergara, lo podrían ocupar sin problema⁶⁸¹. De este modo forzaban la situación y allanaban el camino para irrumpir en Loyola, una de sus pretensiones más antiguas⁶⁸². Comisionado en Madrid para tramitar la fundación del Seminario un año atrás, Pedro Jacinto de Álava le escribe lo siguiente a su amigo Peñafiorida:

“lo de Seminario saldrá en breve porque O’Reilly se ha encargado de visitar a los consejeros que han de despacharlo. Urbina [miembro fundador de la RSBAP], que estuvo ayer en el sitio y llevó el encargo de saber de Campo [Campomanes] qué había sobre la propuesta de Iranda, me trajo por respuesta que [...] si nos convenía hacer permuta del Colegio de Bergara por el de Loyola, no habría inconveniente en ello”⁶⁸³.

Cuatro días más tarde refiere que “Valle Salazar se ha encargado también de empujar el negocio del Seminario sobre que hablé ayer con tu tío Valdelirios y le parece muy conveniente la permuta con Loyola si puede lograrse”⁶⁸⁴. Finalmente, el objetivo parecía alcanzable: “Cierta Paisano que no es socio me dijo ayer que había preguntado a Campomanes por qué no se nos daba el Colegio de Loyola, y le respondió que porque no lo pedíamos”⁶⁸⁵.

⁶⁷⁹ El marqués de Iranda, cercano al ministro Grimaldi, habría estado trabajando por la obtención del santuario en 1774, una opción que no todos los socios de la Bascongada verían con buenos ojos. RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca...*, op. cit., págs. 122 y 148-150.

⁶⁸⁰ Carta del vizconde de Ambite al conde de Peñafiorida, Vitoria, 20/08/1767. ATHA, Fondo Prestamero, caja 32, N° 3.

⁶⁸¹ Frente al ofrecimiento, la villa de Bergara “presentó un recurso al Consejo de Castilla para que no autorizase su traslado”. URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 178.

⁶⁸² ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.5.

⁶⁸³ Carta de Pedro Jacinto de Álava a Xabier María de Munibe, Madrid, 03/03/1774. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 138.

⁶⁸⁴ Carta de Pedro Jacinto de Álava a Xabier María de Munibe, Madrid, 07/03/1774. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 139.

⁶⁸⁵ Carta de Pedro Jacinto de Álava a Xabier María de Munibe, Madrid, 10/03/1774. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 140. Las gestiones de la permuta se alargaron durante semanas. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 141 y 146.

A pesar del intento, el sueño fracasa, y es que la propia Magdalena de Goizueta se opone con rotundidad al plan deslizado por la Bascongada. Así pues, los ilustrados vascos continuaron desde entonces al margen de la futura Enseñanza. Era el año de 1775 y los problemas crecían para todos, en especial para una RSBAP que veía cómo su director y Pedro Jacinto de Álava, cabeza del grupo alavés, superaban una crisis personal⁶⁸⁶. La Sociedad prevaleció y a los pocos meses se hermanaba con la congregación de San Ignacio de Madrid⁶⁸⁷. Un año después, en 1776, el seminario de la RSBAP abría sus puertas en Bergara⁶⁸⁸.

Las disputas observadas entre novatores mexicanos de origen vascongado -luego afiliados a la RSBAP-, las compañías de María y Jesús e ilustrados vascos, demuestran el choque. La educación laica entendida como religiosa pero emancipada de las instituciones religiosas defendida en fecha tan temprana por las élites vascongadas de México se ve reforzada con la expulsión. Los proyectos ilustrados que afloraron desde entonces en sociedades como la Bascongada apostaron por una mejora de la educación para las élites del país, un cambio sustancial que estaría respondiendo a una vieja preocupación desde una novedosa réplica: si en las primeras décadas del Setecientos se requería una regulación de la familia y una mejora educativa, en especial para las mujeres, hacia las últimas décadas del siglo XVIII ya se estarían diseñando diferentes propuestas a la luz de la Razón.

Los ilustrados vascos dibujaban a la mujer como perfecta dama destinada a ocupar un lugar destacado en el mundo. Desde entonces, nuevos estereotipos y roles de género fueron debatidos para la construcción de una nueva feminidad⁶⁸⁹. El modelo de educación femenina tradicional representado por la Enseñanza de Bergara se enfrentaba a finales del siglo XVIII con otro intermedio encarnado en el Colegio de las Vizcaínas de México. Al otro extremo, los planes de Olavide y sus socios bascongados. Y en medio de todas las disputas se encontraba Magdalena de Goizueta, la historia con tintes dramáticos de una monja que acabaría en 1799 con la Enseñanza de Bergara abriendo sus puertas cuatro

⁶⁸⁶ El conflicto resulta de sumo interés, pues Pedro Jacinto de Álava acusaba a Peñaflorida de dirigir la Sociedad como un tirano y saltándose los procedimientos internos. Frases como “mira como siempre procedes sobre la falsa máxima de tu imaginada autoridad” o “confiesote que tu genio no me parece nada ambicioso por todo lo demás que en ti veo; pero también juzgo que el hombre más poseído de aquella pasión no se resolvería a tanto”, revelan la disputa. De hecho, el ilustrado alavés amenazó con su dimisión, conflicto que pudo salpicar la elaboración de informes para la Enseñanza. Cartas de Pedro Jacinto de Álava a Xabier María de Munibe, Vitoria, 22/01/1775 y 26/01/1775. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 167 y 168. TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *La Ilustración vasca...*, op. cit., págs. 298-307.

⁶⁸⁷ Carta del marqués de Valdelirios a Xabier María de Munibe, Madrid, 03/07/1775. ATHA, Fondo Prestamero, caja 36, N° 138.

⁶⁸⁸ Además de la unión entre instituciones, incluyendo la relación entre sus socios, cabe destacar que la Bascongada poseía fondos invertidos en la Cofradía de Aránzazu y el Banco de San Carlos. RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 218.

⁶⁸⁹ “Los sistemas de creencias no se limitan a describir lo observado, aunque sea esquemáticamente (función descriptiva), ni tampoco son solo estructuras representativas de conocimiento (función explicativa), sino que sobre todo cumplen una función prescriptiva, referida a “lo que debe ser” y “lo que debe hacerse”. El componente prescriptivo de un estereotipo está siempre sostenido por la estructura social”, es decir, que sirven como poderosos marcadores de conducta. BARBERÁ HEREDIA, Ester, “Perspectiva socio-cognitiva: estereotipos y esquemas de género”, en BARBERÁ, Ester y MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel (Coords.), *Psicología y género*, Pearson Prentice Hall, Madrid, 2004, págs. 58-69.

años después de que su fundadora muriera. Magdalena jamás pudo ver su sueño realizado, que como en México, prevalece hasta hoy⁶⁹⁰.

3.4. CASTILLOS EN EL AIRE.

El rechazo manifestado por el director de la Bascongada a la educación conventual ya contaba con sólidos fundamentos al menos desde que su tío Gaspar de Munibe le pusiera al corriente de la formación impartida en Tudela -esto ocurría en 1773, un par de años antes de posicionarse sobre la Enseñanza-⁶⁹¹. A juicio de éste, las niñas eran educadas para ser monjas y salían de la institución “encogidas y sin ninguna idea del manejo de una casa”, pensamiento compartido por el padre del fabulista Samaniego - Félix Ignacio Sánchez de Samaniego y Munibe-: “mi hija menor que raya los 15 años sin saber leer, ni cosa que no sea de niña, después de 8 años de clausura”⁶⁹². Las élites ilustradas vascas se enfrentaban al inconveniente de tener que enviar a sus hijas a Tudela o Francia⁶⁹³. El conde de Peñafiorida, lo decía más arriba, mandó a una de sus hijas al Seminario de Santa Clara de Bayona por su rechazo al instituto navarro, de ahí la importancia que la Enseñanza de Bergara tendría para el futuro de la región⁶⁹⁴.

La preocupación de éstos por la formación femenina, que juzgaban fundamental para una educación universal, contó con sus primeros ecos en la mismísima constitución de la Bascongada. Uno de los cuatro discursos solemnes que abrieron las celebraciones fundacionales de la RSBAP en 1765, pronunciado por el marqués de Montehermoso, se consagró en exclusiva al asunto⁶⁹⁵. Titulado como *Discurso Filosófico-Moral. La Mujer*⁶⁹⁶, constataba “la desigualdad de los sexos, de la que deduce la distinta función social de cada uno de ellos; asevera la opinión generalizada de la sociedad que no destina a la mujer ni a cosas que exijan fuerza, ni a la reflexión, sino a que ejerza su tarea de esposa y madre”. La denuncia giraba sobre la necesidad de recibir una mejora educativa a fin de desarrollar sus propias cualidades, escapar de su tradicional encogimiento y vivir

⁶⁹⁰ URRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía...*, op. cit., págs. 52 y 96.

⁶⁹¹ Educado por los jesuitas, el conde de Peñafiorida habría mantenido una buena relación con la orden, sentimiento que, según Gabarain, no compartirá con la Compañía de María. GABARAIN, María Teresa, “La influencia europea en la Ilustración del País Vasco. Presencia de jóvenes vascos en los colegios franceses durante el siglo XVIII”, *V Seminario de Historia de la RSBAP*, RSBAP, Donostia-San Sebastián, 1996, pág. 750.

⁶⁹² RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca...*, op. cit., págs. 123-124. La carta íntegra de Gaspar de Munibe a su sobrino la encontramos en *Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa*, Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1965, pág. 25.

⁶⁹³ GABARAIN, María Teresa, “La influencia...”, op. cit., págs. 743-754.

⁶⁹⁴ URRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 90.

⁶⁹⁵ Pronunciado en la Asamblea Pública de las Juntas celebrada en Bergara. RECARTE BARRIOLA, Maite, “Ideario pedagógico de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, según los discursos de sus Juntas Generales” *I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, RSBAP, San Sebastián, 1986, pág. 319.

⁶⁹⁶ El único documento que se conserva es una síntesis redactada por el conde de Peñafiorida y publicada en el siglo XX. MUNIBE, Xabier María de, “Historia de la Real Sociedad Bascongada”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, N° 22, 1931, págs. 450-453.

así “contenta en los límites que le prescribió la naturaleza”⁶⁹⁷. De esta manera escudriñaba el punto medio entre la ignorante y la docta-hombruna⁶⁹⁸, una mujer que limitada por su propia naturaleza, ya estaría escapando de viejos arquetipos. El discurso de José María Aguirre Ortés de Velasco fundamentaba las diferencias de género sobre novedosas concepciones naturalistas propias de la Razón⁶⁹⁹.

La mujer viril de Larramendi encontraba así, una construcción alternativa⁷⁰⁰. Si el jesuita guipuzcoano ensalzaba la mujer laboriosa y humilde otorgándole la categoría de varonil, los ilustrados vascos igualaron a la mujer-hombruna con la docta. El también jesuita Francisco de Isla manifestaba idénticas ideas al hablar de su amiga Teresa de Montiano, aquella hija que nunca llegó a conocer a su padre, el general Montiano: “es Madre muy varonil, y sujetará a la razón los dictámenes o las ternuras del amor, trocando el derretido por el sólido”⁷⁰¹, es decir, que como ser racional, era madre varonil. Ahora bien, mientras los jesuitas lo hicieron en sentido adulador, el círculo de ilustrados vascos lo empleó para criticar a las más sabidillas⁷⁰².

Con ideas tan firmes y el fracaso de la Enseñanza, la Bascongada diseñó su propio proyecto, el Seminario o Casa de Educación para Señoritas de Vitoria de 1783. Concebido para complementar los objetivos del Seminario Patriótico de Bergara, los socios alaveses de la RSBAP diseñaron un seminario que albergara a las hijas más prósperas del país. Los motivos que empujaron al conjunto de la Sociedad a trazar el proyecto parecen consensuar a las especialistas que han trabajado sobre el tema, porque si Urrea Olazabal defiende que fue la imposibilidad de fundar en Bergara un Seminario de la Enseñanza acorde con sus ideas o la tardanza en la apertura del mismo⁷⁰³, Sánchez Erauskin⁷⁰⁴ y Recarte Barriola⁷⁰⁵ aseveran lo mismo.

⁶⁹⁷ PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, *La mujer...*, op. cit., págs. 76-77. “La educación sin embargo altera los atributos con que la naturaleza enriqueció este sexo, y la que en el primer estado tenía un poder incontrastable, le pierde con sus ricos dones por una infeliz crianza”. MUNIBE, Xabier María de, “Historia...”, op. cit., pág. 451.

⁶⁹⁸ RECARTE BARRIOLA, Maite, “Ideario pedagógico...”, op. cit., pág. 320. “El que la mujer haga de la docta, la hace perder lo más bello de sus gracias; pero no por esto ha de condenarse al centro de la ignorancia, y a la necesidad de callar o de no poder hablar sino de inutilidades o cosas aún peores, cual es la murmuración”. MUNIBE, Xabier María de, “Historia...”, op. cit., pág. 452.

⁶⁹⁹ Para lograr el propósito, desarrollar sus dones, el marqués propuso una “perfecta educación cívica y política” basada en contenidos como la lengua castellana, la gramática, geografía, historia, el francés, dibujo y aritmética, canto, baile o música. PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, *La mujer...*, op. cit., págs. 76-77; RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca...*, op. cit., págs. 113-114; RECARTE BARRIOLA, Maite, “Ideario pedagógico...”, op. cit., págs. 319-320.

⁷⁰⁰ ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, “Mujeres viriles...”, op. cit., págs. 41-42.

⁷⁰¹ Carta de Francisco de Isla a José Domingo Gortázar, Pontevedra, 15/06/1761. AHFB, Gortázar, 2463/019.

⁷⁰² Si el concepto varonil era entendido como “lo que pertenece al varón”, el término hombruno significaba “lo que pertenece al hombre. En voz jocosa”. *Diccionario de Autoridades...*, op. cit.

⁷⁰³ URRRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía...*, op. cit., pág. 94. En una obra posterior, lo achaca a la tardanza en la apertura de la Enseñanza y al rechazo de sus ideas pedagógicas. URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 117.

⁷⁰⁴ SÁNCHEZ ERAUSKIN, Miren, “Plan y ordenanzas...”, op. cit., pág. 326.

⁷⁰⁵ RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 125.

La idea fue tramitada por el socio Samaniego, que por aquél entonces ya habría ejercido como director del seminario de Bergara en dos ocasiones y publicado su primer libro de fábulas⁷⁰⁶. Encontrándose en la Corte como comisionado de la RSBAP, presentó un plan favorablemente recibido por la Corona, tal y como reconoció el ministro Floridablanca por carta enviada al conde de Peñaflorida⁷⁰⁷.

El gran proyecto de la RSBAP para educar a las hijas de la élite -sus hijas- se consagró al ideario ilustrado y utilitarista que sus socios venían defendiendo desde hacía dos décadas⁷⁰⁸. Los planes de socios como Montehermoso o Pablo de Olavide encontraban así, un nuevo espacio donde brotar. Como uno de sus grandes promotores, el fabulista Samaniego tuvo que conocer de buena mano el informe del limeño cuando siendo apenas un joven vivió al abrigo de su tío Peñaflorida, un muchacho cuya hostilidad hacia la educación “monjil” debió germinar por la experiencia de su propia hermana, educada en Tudela. Todo ello sirvió de impulso para un propósito inspirado también, en la institución que Catalina la Grande había creado para las hijas de la nobleza rusa⁷⁰⁹.

El seminario fue ideado para acoger a todas aquellas que pudieran permitírsele - la fe de bautismo como único documento exigido-⁷¹⁰, planteamiento incluido en los estatutos presentados a la Corona y que los socios de la Bascongada no pensaban respetar. Por una instrucción secreta descubrimos que, sobre el papel, la institución debía parecer inclusiva, aunque de manera reservada la Junta de Dirección constituida por la RSBAP se guardaría el derecho de admisión permitiendo el acceso exclusivo a la nobleza. En su revisión de los estatutos, los socios de Vizcaya solicitaron que “esta instrucción reservada no ha de ser parte del Código [...] debe ser el siguiente, dejando para la instrucción reservada a la Junta de Dirección el expresar las calidades de notoria nobleza que deben concurrir en las familias de las aspirantes a ser educadas en el Seminario”⁷¹¹. Los miembros de la RSBAP parecieron de acuerdo en ocultarle a la Corona semejante disposición.

Repartidas en grupos y en régimen de internado, las educandas recibirían una formación avanzada. El conjunto de niñas menores, entre los 6 y 9 años, estudiaría doctrina cristiana, aprendería a leer, escribir, punto de aguja y algunos principios de baile.

⁷⁰⁶ PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, “Samaniego...”, op. cit., págs. 296-297.

⁷⁰⁷ “Podrá la Sociedad disponer que se formalice el plan del establecimiento con todas sus reglas, estatutos, y medios de subsistencia, para que, procediendo el examen correspondiente, le apruebe S.M. si le hallare de su Real agrado”. ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 18. También encontramos la transcripción completa en PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, “Samaniego...”, op. cit., pág. 308.

⁷⁰⁸ BOLUFER PERUGA, Mónica, *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el siglo de las Luces*, Marcial Pons, Madrid, 2019, pág. 213.

⁷⁰⁹ APV, Fondo Álava, caja 32, Nº 47. En la Junta privada celebrada en Bergara el 27/03/1784, Munibe exhibe la carta del Ministro de Estado Floridablanca informando del beneplácito del rey para desarrollar el plan presentado por Samaniego. Esta Junta privada compuesta por Munibe, Lili y Narros, decide que se redacten los estatutos con toda celeridad y encarga la tarea a la comisión de Álava nombrando como enlace para la correspondencia a Narros, a quien se le entrega un ejemplar de las *Instituciones de la Emperatriz de Rusia* que podría servir de modelo. Véase también, GABARAIN, María Teresa, “La influencia...”, op. cit., págs. 750.-751; URRRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., pág. 117.

⁷¹⁰ AMB, 03-C/123-006.

⁷¹¹ Biblioteca Nacional de España [BNE], MSS/22012/2.

Posteriormente, de 9 a 12 años, se profundizaría en la religión, la lectura y escritura y se impartirían clases de cálculo, ortografía y gramática castellana, rudimentos de francés, costura, baile, música y algo de dibujo. Finalmente, las jóvenes entre 12 y 16 recibirían una instrucción centrada en la historia sagrada, la historia de España, nociones de geografía, labores de manos, música, bailes, ortografía y gramática castellana, francés, dibujo y nociones sobre el gobierno de la casa. Todo ello bajo la supervisión de una Junta de Institución o Revisión y dirigidas por una directora viuda con todas las cualidades requeridas. El cuerpo docente y demás personas al servicio de la organización estaría compuesto por maestras seglares, enfermeras, criadas, un párroco asalariado, una maestra ecónoma, cocineras, portero, compradora, lavanderas, médico y cirujano⁷¹².

En su preámbulo, la Bascongada elaboró todo un discurso en fomento de la nueva educación para la mujer, ese modelo de feminidad que, con matices, se abre camino entre las élites ilustradas europeas del Setecientos. La defensa de la integración de las mujeres en el sistema político y social a través de su posición dentro de la casa y su derecho a disfrutar de las “delicias de la vida doméstica” justificaba, según estos, ese estándar de formación femenina tan necesario para moldear la conducta de los hombres, que disfrutaban de cuestiones tan poco dignas y carentes de nobleza como torear animales o gobernar un tiro de mulas -ociosos al cabo-⁷¹³. Al objetivo fundamental del proyecto, “criar las doncellas jóvenes en máximas de cristiandad y virtud, pero sin destino a estado particular, enseñándoles las habilidades propias de mujeres que están destinadas a vivir noblemente sin necesidad de ganar el mantenimiento por su mano”, se le adhiere la idea de criar “buenas madres de familia y mujeres de su casa” por cuanto “las mujeres por consentimiento y aceptación general tienen la posesión de exigir obsequios de los hombres en el trato civil, de ser participantes con ellos en los cuidados y delicias de la vida doméstica, y de tener un grande influjo en las mayores revoluciones y acontecimientos políticos”. Todo un alegato a favor de la educación moral femenina para un mundo civilizado regido por criterios androcéntricos y patriarcales⁷¹⁴.

El proyecto formó parte de un proceso histórico mayor vinculado a la educación y significación de las mujeres, debate impulsado desde múltiples preocupaciones, como el déficit en su formación, la reconsideración de los roles de género dentro del orden familiar o la aparición de diferentes usos afectivos. El plan impulsado por el círculo alavés compuesto por notables como el segundo marqués de la Alameda, Valentín de Foronda⁷¹⁵, Félix María de Samaniego, Justo Antonio de Olaguíbel, Pedro Jacinto de Álava⁷¹⁶ o

⁷¹² ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 18.

⁷¹³ Estos ejemplos fueron eliminados del primer plan a recomendación de los amigos vizcaínos, que discurrieron que dicha argumentación, la ociosidad de la nobleza española, podría ser utilizada por las naciones extranjeras como nuevo argumento contra España. BNE, MSS/22012/2.

⁷¹⁴ ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 18.

⁷¹⁵ Creador de un plan para la casa de misericordia de Vitoria. ANGULO MORALES, Alberto, “Aberastasuna eta beharkeria XVIII mendean Euskal Herriko Adiskideen Elkarte eta Gasteizko “Casa de la Piedad” delakoaren egintza”, *Mundaiz*, Nº 49, 1995, págs. 23-36.

⁷¹⁶ CHAPARRO SÁINZ, Álvaro, “La política educativa de las familias ilustradas vascas: la familia Álava y el Real Seminario de Vergara”, en LEVI, Giovanni (Ed.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 71-86; RIVERA, Antonio (Dir.), *Historia de Álava*, Nerea, San Sebastián, 2003, págs. 311-316.

Lorenzo del Prestamero, representa ese deseo por orientar la instrucción de las más jóvenes hacia unos conocimientos mayores. No fue un colegio revolucionario, “primer intento feminista en España”⁷¹⁷, como algún autor quiso resaltar, sino el anhelo de una élite reformadora.

¿Pero qué ocurrió finalmente con el proyecto vitoriano? El sueño jamás se vio cumplido por falta de fondos y la aparente “desidia” mostrada por sus promotores, volcados por aquellos años en la gestión de su centro masculino de Bergara, que contaba por aquél entonces con la mayor cuota de alumnos de su historia. Las trabas administrativas a su establecimiento y la necesidad de tener que recaudar grandísimos fondos pudieron alimentar esa falta de empeño mostrado para la fundación del Seminario Patriótico, y eso sin contar con la pérdida del conde de Peñafiorida, que precisamente fallecía en 1785. Que los ilustrados vascos asentados en México contaran con su propia institución educativa femenina, donde centraron todos sus esfuerzos, debió rematar su destino⁷¹⁸. De hecho, la posterior invasión francesa que dejó a los territorios norteños de la Corona en una situación de excepcionalidad y crisis total, tampoco ayudó.

Fue de este modo como, tras casi setenta años de recorrido, la educación femenina pareció transformarse. Tornó gracias a la voluntad de una monja, a la firmeza de unos vascos al otro lado del océano, al deseo de los concejos o al interés de una élite. Y cambió para unas pocas, permaneciendo para muchas.

En 1799 abrió sus puertas la Enseñanza de Bergara, institución que ofrece educación hasta la fecha. En esos años, los distintos concejos comenzaron a consolidar en sus villas escuelas de educación de primeras letras para niñas, un impulso que en la Monarquía Hispánica se conoce a partir de la Real Cédula de Carlos III de 1783: el Censo de Godoy elaborado en 1797 contabilizaba 3 escuelas para niñas en Álava, 18 en el Señorío de Vizcaya y 35 en la provincia de Guipúzcoa, con un total de 2.280 alumnas⁷¹⁹. Sumándose a éstas, las diferentes instituciones religiosas y la enseñanza privada impartida en los hogares más pudientes.

El proceso de transformación contó con sus fracasos, que correspondieron, en este caso, a la élite reformadora. No tanto por lo innovador de sus postulados o la bondad de sus deseos, sino por la nula materialización de sus aspiraciones. Con la muerte del conde de Peñafiorida en 1785 moría una época de la Ilustración vasca y todo un sueño para la formación de las mujeres. La Casa de Señoritas de Vitoria jamás vio la luz y el proyecto defendido por Magdalena de Goizueta se impuso sobre el resto. Pero siendo cierto que la educación más tradicional permaneció para la mayoría, un cambio surgió para unas pocas. Porque el fracaso instrumental de los ilustrados no significó la desaparición de una nueva manera de entender la formación femenina, sino que hubo de mantenerse al calor de ese hogar transformado.

⁷¹⁷ VACA DE OSMA, José Antonio, *Los vascos en la historia de España*, Rialp, Madrid, 1995, pág. 119.

⁷¹⁸ RECARTE BARRIOLA, María Teresa, *Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 129.

⁷¹⁹ URRA OLAZABAL, Manuela, *La educación...*, op. cit., págs. 28-35.

En la Vizcaya de mediados del siglo XVIII encontramos valiosos ejemplos de esa educación privada y puntera. La familia Gortázar de Bilbao, enriquecida en tierras americanas, ya dominaba el panorama político del Señorío⁷²⁰. Aquí surgieron las primeras preocupaciones de Teresa de Montiano y José Domingo de Gortázar, uno de los futuros 24 fundadores de la RSBAP. El matrimonio ofreció a su descendencia la mejor formación posible, vehículo fundamental para perpetuarse en el éxito. Si el primogénito era enviado al madrileño Seminario de Nobles, Bayona o París⁷²¹, su hermana viajaba a Francia. Así se comprende que Teresa de Montiano, hija de aquél desventurado general, se involucrara personalmente en la búsqueda de un tutor para sus hijos⁷²². Y lo hizo recurriendo a una de sus amistades más acreditadas, el conocido padre Isla⁷²³. Autor del *Zotes*⁷²⁴, este jesuita natural de León compartió durante años una estrecha relación con Teresa, a la que admiró como madre⁷²⁵. Fue él quien recomendó la contratación de un párroco enviado al palacio familiar para tutela de sus hijos⁷²⁶. El jesuita se mostraba a favor de educar a la prole en seminarios extranjeros evitando así, la educación en familia:

“Los niños encomendados a la educación de los Seminarios en ninguna parte están peor que donde tienen Padres, tíos, Parientes y sobre todo Abuelos, porque ningunos los suelen echar más a perder que los Padres, los tíos, los Parientes y sobre todo los Abuelos. ¿A que no sabe vmd porqué se llama en vascuence al Abuelo Ayt-ona (buen Padre) y al Padre ayta a secas?”⁷²⁷.

“Luego dirán nuestros Españoles que de nada sirven los Seminarios, ni las educaciones extranjeras. Son unos Botarates [...] hasta los doce años que son los que tiene Madama

⁷²⁰ ARTOLA REDONDO, Andoni, “Contextos globales y hegemonía global”, *Bidebarrieta: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, Nº 24, 2013, págs. 7-19; BASAS FERNÁNDEZ, Manuel, “Vida y fortuna de los Gortázar, caballeros ilustrados de Bilbao en el siglo XVIII”, *Anuario de Historia Económica y Social*, Nº 1, 1968, págs. 403-459; NEIRA JODRA, Santiago, “Un ejemplo de las estrategias familiares en las oligarquías del siglo XVIII: los Gortázar de Bilbao y sus políticas de ascenso social”, en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (Coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Tomo II, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, págs. 305-312.

⁷²¹ GÓMEZ GÓMEZ, Agustín, “El coleccionismo en el Bilbao de finales del siglo XVIII: el caso de la familia Gortázar”, *Bidebarrieta: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, Nº 2, 1997, pág. 120.

⁷²² Educada en la excelencia a pesar de la pérdida materna y la ausencia de su padre, Teresa de Montiano sólo recibió un par de cartas con consejos de su progenitor. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013.

⁷²³ BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, *Un jesuita llamado Francisco José de Isla*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2010; REY CASTELAO, Ofelia, “Famille et amitié: la correspondance du père Isla S. J.”, en DAUMAS, Maurice (Dir.), *L'amitié dans les écrits du for privé et les correspondances de la fin du Moyen Âge à 1914*, PUPPA, 2014, págs. 171-191.

⁷²⁴ ISLA, José Francisco de, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Biblioteca Nacional, Alicante, 2011.

⁷²⁵ “Más Gabachos serán vmd y su mujer que la misma Gabacha [su hija] si piensan en volverla a Francia. No ha de encontrar mujer más mujer que su Madre, ni lado más seguro, ni ojos más linceos, ni manos más listas, cuando lo pidieren”. Carta de Francisco de Isla a José Domingo de Gortázar, Pontevedra, 10/08/1761. AHFB, Gortázar, 2463/019.

⁷²⁶ Cartas de Francisco de Isla a Teresa de Montiano, Villagarcía, 06/01/1759-24/03/1759. AHFB, Gortázar, 2463/019.

⁷²⁷ Carta de Francisco de Isla a Teresa de Montiano, Pontevedra, 10/08/1761. AHFB, Gortázar, 2463/019.

Gortazar mejor es la educación francesa que la Española, desde ahí en adelante más segura es la española”⁷²⁸.

En la cercana provincia de Álava también hallaremos valiosos ejemplos de esa privilegiada educación doméstica. Las mujeres de la familia Urbina, destacada entre la élite alavesa y titular del marquesado de la Alameda⁷²⁹, recibieron gradualmente una formación más completa, o si se quiere, más enriquecida. A lo largo del tiempo y de manera sucesiva, diferentes mujeres pertenecientes a dicho linaje fueron mutando en conocimientos adquiridos, trato social o desempeño de responsabilidades, una evolución que explica parte de las transformaciones.

De unas madres preocupadas a comienzos de la centuria por el bienestar familiar, pasamos a una generación dotada de novedosos horizontes, conocimientos e intereses. Algunas de estas familias adquirieron tratados enfocados a la educación infantil y el virtuosismo familiar, trabajos que a la postre, ayudaron a ensanchar sus percepciones, mentalidad y cultura. Contamos con notables ejemplos, aunque dispersos, que nos hablan de bibliotecas particulares en Vitoria⁷³⁰, Bilbao⁷³¹, Guipúzcoa⁷³² o Navarra⁷³³. La familia Urbina contaba en su extensa biblioteca con ejemplares de todo signo -véase apéndice-.

En la primera mitad de la centuria la esposa del primer marqués de la Alameda, Brígida Ortiz de Zárate, contó con ediciones de la *Mística Ciudad de Dios, Vida de Santa Teresa de Jesús, Confesiones de San Agustín, La Familia Regulada, Ejercicios del padre Rodríguez, Luz de verdades católicas, Catecismo Romano* o diferentes obras del padre

⁷²⁸ Carta de Francisco de Isla a José Domingo de Gortázar, Pontevedra, 23/03/1761. AHFB, Gortazar, 2463/019.

⁷²⁹ ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Breve aproximación...”, op. cit., págs. 33-52.

⁷³⁰ ANGULO MORALES, Alberto, *Del éxito...*, op. cit., págs. 524-539; PORRES MARIJUÁN, Rosario, “Los protocolos notariales e Historia de la cultura. La biblioteca de don Diego Manuel de Esquivel y Verástegui” en PORRES MARIJUÁN, Rosario (Coord.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*, UPV/EHU, Bilbao, 1996, p. 327-344.

⁷³¹ ALCORTA ORTIZ DE ZÁRATE, E., *La burguesía mercantil en el Bilbao del siglo XVIII. Los Gómez de la Torre y Mazarredo*, Txertoa, San Sebastián, 2003, págs. 162-165.

⁷³² BARRIO MOYA, José Luis, “La librería...” op. cit.; BARRIO MOYA, José Luis, “La biblioteca de Doña Luisa de Urrieta, dama donostiarra en el Madrid de Felipe V”, *Boletín de la RSBAP*, Nº 54 (2), 1998, págs. 435-445; BARRIO MOYA, José Luis, “La biblioteca de Doña Marcela Arteaga Arenaza y Tellechea, una dama bilbaína en el Madrid de Carlos IV (1805)”, *Boletín de la RSBAP*, Nº 66 (2), 2010 págs. 639-651; MADARIAGA ORBEA, Juan y ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, Javier, “Experiencias divergentes, lecturas diferenciales. Los propietarios de bibliotecas particulares de Guipúzcoa (1675-1849)”, *Historia social*, Nº 89, 2017, págs. 139-156.

⁷³³ MIKELARENA PEÑA, Fernando, “La biblioteca de un notable rural. La colección de don Francisco de Echarren y Atondo, hacendado de Valtierra”, *Príncipe de Viana*, Nº 65, 2004, págs. 917-945; MIKELARENA PEÑA, Fernando, “La biblioteca de Pedro Miguel de Ligués, comerciante de lanas de Cintruénigo”, *Sancho el Sabio*, Nº 23, 2005, págs. 63-88; MIKELARENA PEÑA, Fernando, “La cultura libraria en la Navarra rural entre 1750 y 1849”, *Historia Contemporánea*, Nº 34, 2007, págs. 283-322; MIKELARENA PEÑA, Fernando, “El final de una biblioteca centenaria. La historia de la Biblioteca de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Nº 53 (1), 2008, págs. 183-215; MIKELARENA PEÑA, Fernando, “La biblioteca de Francisco Javier Vidarte y Mendinueta, un liberal navarro”, *Bulletin Hispanique*, Nº 110 (2), 2008, págs. 449-485; MIKELARENA PEÑA, Fernando, “Los libros de historia de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano y académico correspondiente de la RAH”, *Príncipe de Viana*, Nº 69, 2008, págs. 459-495.

Feijoo⁷³⁴. Entre los volúmenes por ella legados en su inventario de bienes también encontramos libros de Historia o Gramática, amplios saberes limitados a ciertas áreas en un contexto cambiante donde la educación más tradicional se impone a la espera de nuevos aires⁷³⁵. Se trataba de una formación estancada en viejos usos limitada al estudio de la religión católica, al papel que una mujer debía desempeñar dentro del hogar y algún que otro conocimiento de cultura general, poco más. Pero existe un sutil cambio: que Brígida Ortiz de Zárate tuviera acceso a importantes tratados del padre Arbiol o Benito Jerónimo Feijoo manifiesta un claro interés por formarse como mujer, esposa y madre, conocimientos para desenvolverse dentro del conjunto familiar que no contaban con el interés de los linajes alaveses más importantes del periodo pero que, avanzado el siglo, irán extendiéndose⁷³⁶.

Gregoria de Urbina Zárate o Joaquina Gaytán de Ayala constituyeron, sin saberlo, la llave a una nueva era, la bifurcación entre dos generaciones. La propia Joaquina “era una mujer relativamente culta para su época y quizá, como decía ella, tenían en común madre e hijo su afición por devorar lecturas”⁷³⁷, constatable por una colección repleta de textos piadosos, históricos, algunos enfocados a la botánica, la agricultura, otros a la cocina y repostería, y muchos de ellos escritos en francés⁷³⁸. Ellas fueron las primeras hijas de la Ilustración, madres comprometidas en la adquisición de nuevos conocimientos empleados para su desarrollo intelectual, práctico y social.

María Manuela de Salazar Sánchez de Samaniego representa a la perfección dicha alteración en el curso de los saberes adquiridos por aquellas que fueron criadas en las primeras décadas del Setecientos y esas otras que tuvieron la ocasión de vivir a la luz de la Razón. Bautizada en la vitoriana parroquia de San Pedro en el año 1779⁷³⁹, llegó a casar con uno de sus vecinos más notables, el II marqués de la Alameda, Ramón María de Urbina⁷⁴⁰. Fue éste uno de los personajes provincianos más importantes de su tiempo, perteneciente a ese círculo de ilustrados alaveses integrados en la RSBAP y Diputado General de Álava en 1800⁷⁴¹. También era el hijo de aquella madre desterrada que vigiló durante años.

La segunda marquesa de la Alameda tuvo la ocasión de vivir en una casa familiar prototípica de las gentes que con entusiasmo abrazaron las ideas ilustradas. Rodeada por

⁷³⁴ ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada “Feijoo en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII”, en URZAINQUI MIQUELEIZ, Inmaculada y OLAY VALDÉS, Rodrigo (Coords.), *Con la razón y la experiencia. Feijoo 250 años después*, Trea, Oviedo, 2016, págs. 351-377.

⁷³⁵ AMA, URBINA, C.21, N.16.

⁷³⁶ ANGULO MORALES, Alberto, *Del éxito...*, op. cit., págs. 187-198. BERASATEGUI GARAIZÁBAL, Luis, *Biblioteca Alameda. La biblioteca de una familia ilustrada en Vitoria*, Manuscrito, Vitoria, 2004; MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *Las mujeres...*, op. cit., pág. 23.

⁷³⁷ URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 377.

⁷³⁸ AMA, URBINA, C.25, N.3.

⁷³⁹ AMA, URBINA, C.77, N.89.

⁷⁴⁰ AMA, URBINA, C.18, N.29. Como es sabido, la vecindad era otorgada durante la Edad Moderna por la parroquia a la que se pertenecía, la cual compartían. Por poner un claro ejemplo, la mencionada Brígida Ortiz de Zárate fue allí enterrada, del mismo modo que sus hijas e hijos fueron bautizados en la misma. AMA, URBINA, C.19, N.26; AHN, Consejos, 10083, Exp.2.

⁷⁴¹ URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit.

una magnífica colección que superaba ya los 300 volúmenes, Manuela de Salazar se cultivó de forma excepcional a lo largo de toda su vida, hecho advertido por el mismo Jovellanos. A diferencia de su esposo, que tenía por insignificante pese a su carácter sociable y fina educación, era la bella y joven marquesa inteligente y amable, por no mencionar su admirable habilidad para tocar el fortepiano que tanto llamó la atención del ilustrado asturiano⁷⁴². De similar opinión sobre su marido sería el filólogo germánico Wilhem von Humboldt, que también compartía en sus escritos una visión idéntica sobre ella: “no es fea, pero...sin mundo y azorada”⁷⁴³.

La única hija de ambos, Teotiste de Urbina Salazar, también gozó de una privilegiada educación. Muy alejada de la recibida por sus antecesoras, contó entre sus bienes legados con un importantísimo número de trabajos adquiridos en época de sus padres. Obras como *Método para criar niños*, *Sobre educación de los niños*, *La Familia Regulada*, *El Estudiante Virtuoso*, *Geografía de los niños*, *El ayo de la juventud christiana de ambos sexos o Biblioteca completa de Educación* dan fe de ello⁷⁴⁴. En el cúmulo de obras que a inicios del siglo XIX poseyeron sobre la instrucción femenina se descubre el cambio, pues ejemplares tan extraños para años anteriores como *El espíritu del bello sexo*, *La mujer feliz*, *Instrucción de la mujer cristiana*, *Almacén de las señoritas cristianas*, *Los estudios convenientes a las señoritas o Nestorianismo para las damas* advierten el salto⁷⁴⁵. Ahora bien, la incertidumbre surge en relación a sus motivos, aspecto que Ortega López resuelve del siguiente modo: “los contenidos educativos desarrollados para las mujeres eran de indudable sentido práctico [...] no se trataba tanto de irles permitiendo el acceso al conocimiento, sino de corregir costumbres viciadas y que se consideraban poco útiles para el buen funcionamiento del estado”⁷⁴⁶. En Bilbao, la impresionante biblioteca familiar de los Gortázar ofrece algún vestigio.

Tabla 8: Varias obras pertenecientes a la familia Gortázar

Fechas	Obras
--------	-------

⁷⁴² José Antonio Vaca de Osmá, “sospechoso habitual”, llega a decir que la marquesa de la Alameda fue “posiblemente la primera pianista que hubo en España”. En VACA DE OSMA, José Antonio, *Los vascos...*, op. cit., pág. 119.

⁷⁴³ BERASATEGUI GARAIZÁBAL, Luis, *Biblioteca Alameda...*, op. cit.; RISCO, Antonio, “Avatares de la nobleza afrancesada y liberal”, en ALBEROLA, Armando y LARRIBA, Elisabel (Eds.), *Las élites y la “revolución de España” (1808-1814). Homenaje al profesor Gérard Dufour*, Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig, 2010, pág. 200; URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 379.

⁷⁴⁴ AMA, URBINA, C.22, N.1.

⁷⁴⁵ Las obras relacionadas con la buena educación de las hijas o directamente enfocadas a un público femenino son numerosas, buena parte de ellas adquiridas durante el periodo aludido; *La mujer feliz dependiente del mundo y de la fortuna*, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, *Biblioteca completa de educación o instrucciones para las señoras jóvenes*, *Tratado de educación de las hijas*, *Manual de las señoritas o arte para aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero mérito de las mujeres*, *Consejos a las niñas*, *Eufemia o la mujer verdaderamente instruida*, etcétera; AMA, URBINA, C.22, N.1., BERASATEGUI GARAIZÁBAL, Luis, *Biblioteca Alameda...*, op. cit.

⁷⁴⁶ ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Siglo XVIII: la Ilustración”, en GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa (Coord.), *Historia de las mujeres en España*, Síntesis, Madrid, 2014, págs. 385-386.

1750-1850	<i>Desengaños Místicos de Antonio Arbiol; La Familia Regulada; Obras de Feijoo.</i>
1756	<i>Obras del padre Feijoo; Impugnación al Teatro Crítico de Feijoo por Salvador José Mañier.</i>
1775-1850	<i>Telémaco de Fénelon; Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias el Zotes del padre Isla; Teatro Crítico de Feijoo; Ilustración apologética de Sarmiento; Cartas eruditas de Feijoo; Recherches sur les habillemens des femmes et des enfans.</i>
1790-1810	<i>El amigo de la juventud; Cartas de Madame Sévigné; Educación de la juventud; Consentimiento paterno; Educación popular; Discurso sobre la honra y deshonor; obras completas de Feijoo; Consideraciones sobre las costumbres del siglo; Vida de Madame Chantal.</i>
1808-1809	<i>Sobre la educación física de las mujeres</i>

Fuente: AHFB, Fondo Gortázar, 2492/033, 2492/030, 2492/032, 2441/011 y 2443/006.

Tabla 9: reparto de libros entre hermanas Gortázar, 1821

Juliana	<i>El don Quijote, Catecismo de Poujet, Garcés Lengua Castellana, Arte de pintura, Constante amarillo, Vida de San Francisco de Sales, Diálogo del diseño, Tablas poéticas, Cartas teológicas, Los eruditos a la violeta, Historia sacramental, literatura, Journalist, Lambert, Noches de invierno, Milagro de nuestra Señora de Begoña, Modelo de letras en francés, Aforismos de Niremberg, Erasto, Voces del pastor, Diccionario filosófico, Catecismo de Flauri, Reforma cristiana, Curia filípica, Consideraciones sobre los novísimos.</i>
María Dolores	<i>La Biblia, Viaje a Constantinopla, Fueros de Vizcaya, Discurso sobre la educación de las mujeres, Croixet discurso espiritual, Aventuras de Telémaco, Mondejar Historia de España, Institución militar cristiana, Diccionario de la fábula, Curiosidades de la naturaleza, Gritos del purgatorio, Conversación de la salud de los pueblos, Gramática castellana, Descripción del nuevo planetario.</i>
Josefa Gabriela	<i>Diccionario histórico, Vida de San Agustín, Viaje de Magallanes, Manifiesto de Vizcaya, Fueros de Vizcaya, Leyes de Navarra, Establecimientos, Cervantes, Recreaciones políticas, Fábulas de Samaniego, Millot Historia Universal, Geografía manual, Ordenanzas militares, Ercilla, Recreaciones físicas, Arte de repostería, Catecismo de Fleuri en pergamino, Villareal de Molinos, Economía política.</i>
Nicolasa Irene	<i>Novelas de Cervantes, Viaje al Parnaso, Veladas de la quinta, Representación al rey, Apología de la lengua vascongada, Diferencia entre lo temporal y eterno, Catalogía de Ytariet, Diccionario geográfico histórico de España, Diccionario de Arquitectura, Mesa camino y posada, El evangelio en triunfo, Diccionarios de Gatel, Diccionario geográfico, Diccionario de bellas artes, Retiro espiritual, Catón español, Servicios de Bilbao, Blanchiman, Tratado de la Peste, Juan de la Encina, Historia de pintores, Devoción arreglada</i>

Fuente: AHFB, Fondo Gortázar, 2443/017.

La educación más privilegiada responde a los intereses de su círculo social y familiar más inmediato. La instrucción se orientó al buen servicio como madres, esposas e hijas, a reconducir una formación que emanaba del utilitarismo ilustrado⁷⁴⁷. Y a pesar de todo, las damas que acabaron recibiendo una enseñanza tan privilegiada y coaccionada a la vez, acabaron situándose en un novedoso plano intelectual y afectivo.

Hablamos de un periodo donde diferentes autores y autoras consiguieron influir en el parecer de unos pocos que creyeron conveniente educar a sus hijas con otro tipo de

⁷⁴⁷ Ibídem, págs. 345-414.

saberes más cercanos a la equidad. Autoras como Condorcet, Madame Beaumont, Mary Wollstonecraft, Josefa Amar y Borbón o el padre Feijoo, denunciaron con su pluma la igualdad de derechos o el equitativo trato entre hombres y mujeres, cada una desde sus propias premisas⁷⁴⁸.

Dentro del caso vasco puede que Juanita Mazarredo sea quien mejor retrate los trastornos del periodo, o, mejor dicho, cuya educación mejor refleje los cambios. Hija del prestigioso marino José Francisco de Mazarredo y Salazar, natural de Bilbao y miembro destacado de la RSBAP, y María Antonia de Moyúa y Mazarredo, nació en la ciudad de San Sebastián en el año 1785. Su padre, intelectual inquieto, parecía preocupado por la formación de su hija cuando alrededor de 1793 conoce en aquellas tertulias madrileñas al clérigo onubense José Isidoro Morales, al que encargó un pequeño tratado para educar a su pequeña, trabajo que a la postre se convirtió en el más importante del autor⁷⁴⁹.

La obra, que condensa inquietudes del periodo, resulta paradigmática en muchos de sus aspectos. Para empezar, porque ya deshecha el latín como vehículo de aprendizaje apostando con firmeza por la lengua vernácula, en este caso, el castellano, una batalla que los propios ilustrados irán ganando. Pero la obra supone más. Cayendo en los tópicos sobre la naturaleza y funciones del sexo femenino propios del momento, este tratado pedagógico pasa a construir un modelo “prudente” de mujer perfecta⁷⁵⁰. El trabajo redundará en la enseñanza de contenidos, en mayor o menor grado, como la gramática, el francés e italiano, física, lógica y matemáticas -vinculadas, además, a la lengua romance-, literatura, historia, poesía, música y geografía.

Era una guía para educar a Juanita Mazarredo en su principal desempeño, el hogar, e instruir la en el mejor gusto y refinamiento rehuendo de la pedantería y para agrado de los hombres, pensamiento a medio camino entre lo volteriano y rousseauiano⁷⁵¹. Porque

⁷⁴⁸ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Josefa Amar e Inés Joyes: dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio en el siglo XVIII”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia...*, op. cit., págs. 200-217; BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la Ilustración española*, Institució Alfons el Magnànim, València, 1998; BOLUFER PERUGA, Mónica, *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: “Apología de las mujeres”*, PUV, Valencia, 2008; D’ANGELO, Virginia, ORTEGA LÓPEZ, Margarita y GÓMEZ FERRER G. (Coords.), “Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental”, *Actas de la VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Universidad Autónoma de Madrid, 1989, págs. 221-226; GONZÁLEZ, Ana y LOMAS, Carlos (Coords.), *Mujer y educación. Educar para la igualdad, educar para la diferencia*, Grao, Barcelona, 2001, págs. 40-41; PULEO, Alicia H., *La Ilustración olvidada...*, op. cit.

⁷⁴⁹ LARA RÓDENAS, Manuel José de, “Un modelo ilustrado de educación para la mujer: José Isidoro Morales y la hija de José de Mazarredo”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 139-161.

⁷⁵⁰ *Ibidem*, págs. 139-144.

⁷⁵¹ “No es mi ánimo decir con esto que las señoritas de distinción hagan en casa los oficios de las criadas; pero si diré, que las que han de ser madres de familia, por muy ilustres que sean, deben tener la ciencia, por decirlo así, de todas las haciendas y labores domésticas [...] Y á la verdad en el gobierno de una casa y cuidado de una familia hay tanto que saber, que puede llamarse muy bien una ciencia metódica [...] Este es pues el taller y la escuela á que la Naturaleza, mas docta y sabia que todos los maestros, destinó las mujeres, dándoles en ella más vasta y más digna ocupación, que si las hubiera destinado á ser latinas y eruditas [...] Así que toda esta variedad de ocupaciones y artes domésticas en que se ensayan las nobles señoritas bajo el magisterio de sus madres, lejos de hacer que desmerezcan por ello les da mayor realce y

este es el germen de la obra, la educación femenina entendida como herramienta para superar una incultura que tanto parece desagradar a los hombres y así cautivarlos desde la moderación, escapando de extremos pedantescos, lujosos y engalanados⁷⁵². El clérigo se felicitará de que Juanita sepa juntar “en sus modales la honestidad con la elegancia [...] ni se alíña o adorna demasiado, más bien lo justo y necesario, que es admirable, recatada y coqueta pero sobria”⁷⁵³. Los modales y la presentación en sociedad destinados a la vida pública ocupan aquí, el centro de la obra⁷⁵⁴.

Así fue como Juana Josefa de Mazarredo se convirtió una de las principales damas de la sociedad bilbaína a comienzos del siglo XIX⁷⁵⁵. En 1813 se publicaba en París un *zortziko* -típico ritmo en la cultura euskalduna asimilable a una octava- compuesto por la joven producto de sus extraordinarias dotes para la música y editado junto a otro creado por el fallecido Peñaflorida⁷⁵⁶. En una carta dirigida a su prima Teotiste de Urbina Salazar, María Rosario Álava Esquibel narra lo siguiente sobre sus días en la villa: “hay también otras Señoritas de aquí que cantan muy bien, y una que toca muy bonitamente; y Juanita Mazarredo es el jefe principal de las Filarmónicas”⁷⁵⁷. La música se convirtió en la principal habilidad cultivada por estas damas consagradas a brillar en sociedad, formación que el padre Larramendi ya diseñó a comienzos de siglo⁷⁵⁸.

recomendación”. MORALES, José Isidoro, *Comentarios de Don José Isidoro Morales al excelentísimo señor Don José de Mazarredo sobre la enseñanza de su hija*, Imprenta de Don Gabriel de Sacha, Madrid, 1796, págs. 49-51.

⁷⁵² “Y no he de omitir aquí una observación, aunque á algunos tal vez no parezca de importancia: y es, que aun en medio de no ser mucha la rigidez de nuestras costumbres, la opinión va mejorando en esto; y se tiene por mérito y gracia en las gentes nobles y ricas, lucir más bien con el aseo y la elegancia, que brillar con costosa suntuosidad: y á este tenor sucede lo mismo con muchas labores domésticas y adornos del cuerpo, que ya por lo común son más celebrados si son obra de la propia habilidad é industria, que si comprados á fuerza de dinero”. *Ibidem*, págs. 49-51.

⁷⁵³ “Todas estas artes y habilidades de que acabamos de hablar, las dicta una razón de utilidad y conveniencia: hay otras que deben aprenderse por diversión y recreo. Porque aun en esto de agrandar, no son precisamente las más bonitas ni las más petimetras las que más se aprecian, antes bien sin uno ni otro suelen agrandar más las mujeres por el conjunto de otras gracias, dotes y habilidades del cuerpo. De estas habilidades se escogerán con preferencia para enseñar á nuestra Juanita aquellas á que muestre más disposición é inclinación; y de las demás tomará lo que baste para cumplir con ciertas razones y leyes de urbanidad y decoro”. *Ibidem*, págs. 53-57.

⁷⁵⁴ BOLUFER PERUGA, Mónica, *Arte y artificia...*, op. cit., pág. 213.

⁷⁵⁵ Son conocidas las veladas de música que Juanita ofreció en su casa de Bilbao o en la donostiarra de su tío, el marqués de Rocaverde, festejos “que tuvieron gran resonancia”. LARA RÓDENAS, Manuel José de, “Un modelo ilustrado...”, op. cit., pág. 154 y BAGÜÉS, Jon, “La influencia de los músicos bilbaínos en los proyectos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *Actas del III Symposium Bilbao: 700 años de memoria. Bilbao, una ciudad musical*, Bidebarrieta Kulturgunea, Bilbao, 1998, pág. 82.

⁷⁵⁶ La autoría del *zortziko* no queda del todo clara, pudiendo pertenecer a su madre. Para un acercamiento a las figuras de Juanita y su madre, véase LARA RÓDENAS, Manuel José de, “Un modelo ilustrado...”, op. cit., págs. 150-155 y BAGÜÉS, Jon, “La influencia...”, op. cit., pág. 82.

⁷⁵⁷ Carta de María Rosario Álava Esquibel a Teotiste de Urbina Salazar, Bilbao, 28/11/1820. AMA, URBINA, C.76, N.22. Una breve referencia sobre Juanita Mazarredo puede verse en CAVA MESA, María Jesús, *Un paseo por la historia de Bilbao*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2008, pág. 98.

⁷⁵⁸ Muestra de esa importancia encontramos una carta del párroco José Molina Urrea dirigida al marqués de Villarías ofreciéndole sus conocimientos de canto y piano. Carta de José Molina Urrea a Francisco Paula Ordoñez, Córdoba, 06/07/1820. AHFB, Fondo Marqués de Villarías, 2767/023. El mismo marqués otorgará, seis años después, una capellanía colativa al párroco Juan Francisco de Asúa a cambio de ofrecer misas y clases de fortepiano y canto. AHFB, Fondo Marqués de Villarías, 2766/026. Entre el acervo documental del Fondo Gortázar contamos con un libro de música adjudicado a Margarita de Gortázar y

Así pues, en apenas media centuria dos mujeres nacidas en San Sebastián y al calor de dos familias acomodadas, la una vinculada al comercio, la otra a la Armada, evidencian diferentes modelos en liza.

3.5. EL ÚLTIMO GRAN SUEÑO DEL CONDE DE PEÑAFLORIDA.

Si bien se ha dicho que la dificultad de fundar en Bergara un Seminario de la Enseñanza acorde con sus criterios o la tardanza en la apertura del mismo fueron los elementos desencadenantes que empujaron a la Bascongada a planificar el Seminario de Señoritas de Vitoria, creo justo matizar dicha afirmación. O al menos, profundizar en ella. Porque mientras los socios alaveses liderados por el benemérito Pedro Jacinto de Álava redactaban los estatutos para el nuevo establecimiento, el conde de Peñafiorida no parecía rendirse.

De viaje en Logroño en el verano de 1784, informa a su amigo alavés sobre varios aspectos relativos a la fundación de la Enseñanza. Según le consta, la “Monja de Tudela” cuenta con total facultad para llevar a cabo dicha fundación por una Bula de habilitación que le había sido concedida. También le pondrá al tanto sobre un hecho llamativo: como testamentario de Magdalena, el socio Olaso habría nombrado como “administrador de los bienes de ella” a Joaquín de Moya, que estaría siendo residenciado -inspeccionado- por el escribano Urmeneta, de Oñate⁷⁵⁹. ¿Y todo ello para qué? Pues para seguir conspirando:

“El 2º [paso] es el decisivo: y para este sería menester buscar en Tudela una mano diestra y caracterizada que procediese con toda reserva y secreto. El conducto mejor sería sin duda el de su Director Espiritual haciéndole entrar en la idea con pleno convencimiento de lo inaccesible de la fundación en los términos primitivos y de la fácil verificación del fin y espíritu de las piadosas intenciones de la fundadora por medio del nuevo Establecimiento. Logrado esto puede darse por realizado el sueño”⁷⁶⁰.

Aunque pueda parecer inverosímil, el alma mater de la Bascongada no se rendía con la Enseñanza y en su furtivo deseo de apropiación. En respuesta a la anterior, su amigo reconocía que “una vez que está cierto de que la Monja de Tudela tiene la Bula Pontificia que me insinuaste, no nos falta otra cosa que tener en aquella Ciudad una persona de confianza a quien encomendar la diligencia de persuadir a la religiosa, para que hermane sus intenciones con las nuestras”⁷⁶¹. Para ello, rechazaba la idea de encargárselo a cualquier socio tudelano:

editado en París en 1724 con título *Les Goûts-réunis ou Nouveaux Concerts. Le Parnasse ou L'Apotheose de Corelli*, de Monsieur Couperin. AHFB, Fondo Gortázar, 2489/001.

⁷⁵⁹ Según la enciclopedia Auñamendi, Manuel de Urmeneta ejerció su oficio en la villa de Oñati desde 1737 y en 1759 redactó sus Ordenanzas municipales. También realizaría el inventario de su archivo municipal y de protocolos. *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, Eusko Ikaskuntza. [consultado el 11/10/17] <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/urmeneta-manuel-de/ar-134893/>.

⁷⁶⁰ Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 09/07/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3. Aunque con fecha, el lugar del remite no aparece en la correspondencia, el cual ha sido deducido gracias a TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *La Ilustración vasca...*, op. cit.

⁷⁶¹ Carta de Pedro Jacinto de Álava a Xabier María de Munibe, Vitoria, 17/07/1784. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 192.

“Querido Pedro Jacinto: todo Tudelano es muy sospechoso para la sugestión de la Fundadora; porque ésta en su primera fundación puso la condición de que en no verificándose en Vergara, hubiesen de agregarse sus bienes al Convento de la Enseñanza de aquella Ciudad”⁷⁶².

Al no poder contar con ningún aliado en Tudela, Munibe propone recurrir al padre Elguero, prior de los dominicos en esa villa y pariente de los Salcedo -tío de Samaniego-, por cuya estrecha relación y cariño, no dudaría en intervenir a su favor. Pero había un problema: este párroco acababa de ser destinado a Logroño, por lo que aguardarían a su llegada para pedirle que buscara otro clérigo que intercediese por ellos, “lo que podrá indagarse por medio de Felipe Salcedo”⁷⁶³. La idea consistía en enviarlo con cualquier pretexto a Tudela para convencer a la monja de sus propósitos. De hecho, el conde ya tendría en mente al padre Crespo,

“el cual puesto en el lance no sería maravilla lograrse en la monja igual influjo que el Rector de los Jesuitas que se hallaba en Tudela en tiempo de la fundación, que fue quien la inclinó a Vergara, de cuyo Colegio acababa de salir él; pues la fundadora no tenía por sí motivo alguno para preferir aquella Villa”⁷⁶⁴.

El director de la Bascongada parecía entusiasmado con las intrigas, plan al que destinó todas sus energías, escasas por aquél entonces⁷⁶⁵. Cada vez apuntaba más alto:

“Querido Pedro Jacinto: ya está aquí el Padre Prior de los Dominicos; pero no he querido que Salcedo le hable por haberme ocurrido otro conducto que me parece sería el Magistral: y es el del nuevo Obispo, en que concurriendo la circunstancia de Socio sería regular encontrase más protección el pensamiento y en tal caso figúrate ¿qué impresión podría hacer en la fundadora? El tal Obispo pasa un día de estos a Madrid, en donde podrías facilitar proporción para imponerle bien e interesarle en la idea con la precaución de que no se trasluzca por los que pueden tener interés y pasión en las primitivas miras de la Monja”⁷⁶⁶.

¿Pero cuál era el propósito que con tanto celo persiguió? Días antes de iniciarse las intrigas, el conde de Peñaforida planteaba su último gran sueño:

“Querido Pedro Jacinto: como acá me sobra tiempo para echar mis concertados sueños, acabo de hacer uno a resueltas de las continuas conversaciones que he tenido con Salcedo [...] y aunque me hago cargo del poco aprecio que merecen los sueños, quiero contarte el mío antes que se me borren las especies empezando por su origen.

Este ha sido el cuasi continuo coloquio que hemos tenido sobre las grandes dificultades que un Caballero particular encuentra para dar salida a sus hijas [...] no pudiendo pensarse en Casarlas sin buenas dotes [...] De aquí vinimos a parar la consideración en el dolor de los Padres sensibles al ver avanzar en años a sus hijas sin esperanza de mejorar

⁷⁶² Carta de Xavier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 19/07/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3.

⁷⁶³ Sobre los Salcedo, véase ANGULO MORALES, Alberto, *De Cameros...*, op. cit.

⁷⁶⁴ Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 19/07/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3.

⁷⁶⁵ En una de sus misivas fechada el mes anterior se despide del siguiente modo: “*Cumple con todos y dispón se esté sofocado amigo*”. TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *La Ilustración vasca...*, op. cit., pág. 776.

⁷⁶⁶ Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 23/07/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3.

de suerte, sino antes bien condenadas a esclavizarse a cuñadas o Madrastras, y perpetuarse con el triste y despreciable carácter de Damas viejas o Feas [...] la desgracia mayor que puede ocurrir a una Mujer es el haber nacido en el gremio de la Nobleza.

Esta dolorosa pero evidente consecuencia nos ha llevado a serias reflexiones sobre el modo de remediar tan grave daño político; pero por más que hemos apurado la materia solo se nos han presentado tres medios que se ofrecen a cualquiera a primera vista: el 1º mover los ánimos piadosos y ricos a fundaciones de dotes para doncellas nobles: el 2º vencer la repugnancia que se tiene en beneficiar (digámoslo así) la Nobleza distinguida, comunicándola por casamientos y con ahorro de dotes a familias de inferior calidad: y el 3º establecer comunidades de Señoras que no sean de Monjas como las que se ven particularmente en los Países bajos y la Alemania. El primero de estos medios es muy largo de verificarse aun cuando se pensase en él por las inmensas capitalidades que se necesitarían para fundaciones pías de dotes tan cuantiosas como se exigen hoy de las Señoritas: el 2º ocasionaría grandísimos sentimientos en la Parentela y acaso perjuicios reales en el Estado: y así solo el tercero es el en que puede pensarse para que las que no aspiran a ser Monjas y no tienen proporción para Casadas, tengan a lo menos un asilo honroso que les proporcione en el Cuerpo del Estado una Clase distinguida y de estimación. Pero ¿de qué sirve el pensar en esto? ¿En dónde se hallarán medios para fundar en el País un Establecimiento de estos? Aquí entra mi Sueño.

La Monja fundadora de Vergara, me han asegurado ha obtenido Bula de su Santidad [...] pero el Ministerio está y estará seguramente firme en no consentir semejante fundación [...] si una persona Religiosa o Económica de carácter y de la confianza de la Monja la convenciese plenamente de la imposibilidad de la fundación de Vergara [...] si pues hubiese persona capaz de pintar con vivos colores todo esto, no me parece imposible el que se calentase en esta idea y se resolviese a ofrecer para el nuevo Instituto sus caudales [...].

Logrado esto, que no me parece imposible, lo sería menos el Establecimiento indicado, no bajo el título de Canónigas Económicas como las Comunidades de Señoras de Países Extranjeros, sino con el de Institutoras y Ayudantas de la Superiora, a quien profesarían subordinación por juramento mientras no saliesen del Colegio para tomar Estado u otro partido que las acomodase. La superiora sólo por esta vez y por la recomendación de fundadora podría ser Religiosa, y las Ayudantas de Número o indotadas podrían ser seis [...].

Estas Señoras no tendrían obligación de dedicarse a Ministras sino en interinatos, pero no serían incompatibles sus ministerios con los de Maestras, siempre que se hallase aptitud en ellas [...]. El objeto principal de ellas sería el de servir de Inspectoras o Institutora en virtud y modales, y de componer bajo la Presidencia de la superiora una Junta privada de nuestra Sociedad.

Este mi sueño: y como estoy acostumbrado a ver verificados otros menos verosímiles que han ocurrido entre nosotros, no he querido quedarme con él en el Cuerpo; mas que no produzca otro efecto que el de divertirte con su lectura⁷⁶⁷.

Al tiempo de contraer la enfermedad que finalmente acabaría con él⁷⁶⁸, Munibe proyectaba este asombroso plan. Clasista y rompedor a partes iguales, ofrecía una salida

⁷⁶⁷ Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 25/06/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3.

⁷⁶⁸ Sobre las fiebres tercianas contraídas por el conde durante su estancia en Logroño, véase BAGÜES I ERRIONDO, Jon, "El conde de Peñafloreda, impulsor de la Ilustración musical en el País Vasco", *Musiker, Cuadernos de Música*, Nº 4, 1988, pág. 123; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *La Ilustración vasca...*, op. cit., págs. 774-787.

para las élites del país desechando, de paso, parte de los esquemas perpetuados hasta la fecha. Inédito para el contexto vascongado -si se me apura Hispano-, el objetivo de Peñaflorida no sería otro que el de proponer una salida al problema social derivado de las dotes.

Para ilustrar los inconvenientes señalados por Peñaflorida basta con atender a la trayectoria familiar de los Urbina. El problema nacido de las elevadas dotes, que suscitó grandes debates, guarda relación con la instrumentalización del matrimonio, medio empleado por los linajes más favorecidos para perpetuarse en la cúspide⁷⁶⁹. Se trataba de una meditada decisión familiar respondiendo a unas necesidades concretas y que podría representar infinidad de intereses, según el caso⁷⁷⁰. Una de las secuelas de esta política sería la grave presión dotal soportada por los linajes, que no tuvieron más remedio que cerrarle las puertas del matrimonio a muchas de sus hijas⁷⁷¹.

Tabla 10: Matrimonios más relevantes de la casa Urbina (siglo XVIII-p. XIX)

Enlaces	Dotes aportadas al matrimonio	Arras
Brígida Ortiz de Zárate González de Junguitu 1713	44.000 reales de vellón a cuenta de legítima materna.	1.000 reales
Bartolomé Ortiz de Urbina Ruiz de Zurbano	60.000 reales de vellón. Heredero troncal.	
Gregoria de Urbina Zárate 1732	6.000 escudos de plata (91.500 reales).	Octava parte de la dote
Antonio Manuel de Hinojedo Desojo	Heredero universal de los bienes familiares.	
Engracia de Urbina Zárate 1738	7.000 escudos de plata (105.000 reales).	2.000 ducados (22.000 reales)
José Joaquín Barroeta y Aldamar	Mayorazgos familiares. Valor sin determinar.	

⁷⁶⁹ AGUINAGALDE F., Borja de, *Guía para la reconstrucción de familias en Guipúzcoa (XV-XIX)*, Gipuzkoako Foru Aldundia, Donostia, 1994, pág. 21; ARPAL POBLADOR, Jesús, *La sociedad...*, op. cit., págs. 145-162 y 177-191; TURISO SEBASTIÁN, Jesús, “Las claves de la armonía social. Matrimonio, patria potestad y dotes en la América virreinal”, en SIEGRIST DE GENTILE, Nora L. y SAMUDIO, Edda O. (Coords.), *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España e Hispanoamérica*, Universidad de los Andes, Mérida, 2006, págs. 197-216.

⁷⁷⁰ El ejemplo de las familias fundadoras de la RSBAP resulta ilustrativo, completamente emparentadas entre sí. AGUINAGALDE, F. Borja de, “La fundación de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ¿un asunto de familia?”, *II Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 1988, págs. 395-444; CHAPARRO SAINZ, Álvaro, “La política educativa...”, op. cit., págs. 72-73.

⁷⁷¹ Otros ejemplos en ANGULO MORALES, Alberto, *De Cameros...*, op. cit., págs. 63-68 y 95-113; ANGULO MORALES, Alberto, *Del éxito...*, op. cit., págs. 521-524.

Joaquina Gaytán de Ayala Larzanguren 1749	8.000 ducados (88.000 reales) + Legítimas paterna y materna que fuera a heredar. 40.000 reales.	4.000 reales
Juan Manuel de Urbina Zárata		
Ramón María de Urbina Gaytán de Ayala 1787	Legítima paterna y futura materna. Heredero troncal.	-
María Mercedes Ferraz y Pereda	1.000.000 reales.	
Ramón María de Urbina Gaytán de Ayala 1796	Legítima paterna y futura materna. Heredero troncal.	-
Manuela de Salazar Sánchez de Samaniego	20.000 ducados (220.000 reales). Posteriormente se calculan 501.000 reales en total.	
Teotiste María de Urbina Salazar 1815	Heredita universal de los bienes familiares + 300.000 reales de dote por si naciera un futuro varón.	4.000 ducados
Iñigo José Ortés de Velasco Esquíbel	Heredero troncal mejorado en tercio y quinto.	

Fuente: elaboración propia a partir de AMA.

Munibe soñaba con proteger a las hijas segundonas del velo, una institución elitista y conservadora diseñada para sacarlas de los conventos. A cambio les ofrecía una distinguida educación y un proyecto de vida alternativo en forma de agrupación laica. La comunidad de señoras imaginada al modo europeo prometía un espacio de educación y dignidad a las hijas de la élite vasca, un espacio autónomo, no religioso y femenino, que estaría, además, integrado en la Bascongada. Con toda una vida de logros a sus espaldas, este fue el último gran sueño del conde de Peñaforida, director de la RSBAP.

¿Cómo afectaron estas transformaciones a las mujeres de la élite vasca? En las próximas páginas propongo un acercamiento al modo en que estas mujeres, todas ellas integradas en la gran familia ilustrada vasca, vivieron sus días. La reforma educativa, las tensiones derivadas de la concertación matrimonial, su propia significación o sus hábitos culturales y sociales mutaron con el periodo. A partir de aquí reparamos en cómo estas grandes damas gestionaron sus patrimonios, qué papel y de qué manera cumplieron con el ordenamiento familiar, cómo participaron de la sociabilidad ilustrada o en qué medida su identidad fue reformulada.

CUARTA PARTE

La autoridad femenina

4.1. LA AUTORIDAD DE UNA SEÑORA.

Lo sucedido en la ciudad de Vitoria en 1738 fue un escándalo mayúsculo. Las dos facciones implicadas, burguesía comercial excluida del gobierno municipal y oligarquía terrateniente de la villa, esa que acaparaba los privilegios de la provincia de Álava, pugnaban abiertamente por el control del concejo⁷⁷².

Día de elegir al nuevo ayuntamiento. Cristóbal Ortiz de Urbina, uno de los cuatro electores encargados de anotar los nombres de los candidatos en las boletas -personas que a su juicio estaban capacitadas para el desempeño de cargos concejiles-, era sorprendido con una libreta donde figuraban los nombres de aquellos que saldrían elegidos. El listado no se correspondía con su letra, lo que desencadena una tormenta de protestas entre el público asistente al demostrarse el fraude electoral perpetrado por la oligarquía. Y es aquí, en medio de la bronca que agitó la ciudad, donde intervino su hijo Bartolomé⁷⁷³.

Nacido en la misma Vitoria en 1691⁷⁷⁴, hereda la tenaz voluntad de su padre por distinguirse entre sus coetáneos -además de un importantísimo patrimonio-. El ahora denostado y envejecido Cristóbal fue el primero de una generación nacida y criada en la capital alavesa, lugar desde donde ejerce los cargos de alcalde de Treviño y procurador general de dicho estado en 1696, apenas nueve años después de contraer matrimonio con Magdalena Ruiz de Zurbano⁷⁷⁵. Hábil contable de sus finanzas, gran parte de su fortuna la levanta prestando servicios a la Corona e intercambiando capitales financieros, es decir, rentas sobre heredades y tierras, préstamos pecuniarios y especulación financiera⁷⁷⁶.

¿Pero qué ocurrió con padre e hijo tras los graves incidentes de 1738? Conocidos desde entonces como los “Sucesos de 1738”, la ciudad de Vitoria se ve intervenida por la Corona: la gravedad del pucherazo y las agrias disputas así lo exigían⁷⁷⁷. Una década más

⁷⁷² Parte del siguiente capítulo lo encontramos publicado en ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Breve aproximación...”, op. cit., págs. 33-52.

⁷⁷³ PORRES MARIJUÁN, Rosario, “De los bandos a las “parcialidades”: la resistencia popular al poder de la oligarquía en Vitoria”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario, *Poder, resistencia y conflicto en las provincias vascas (siglos XV-XVIII)*, UPV/EHU, Bilbao, 2001, págs. 284-287.

⁷⁷⁴ AMA, URBINA, C.77, N.73.

⁷⁷⁵ AMA, URBINA, C.14, N.1, D.1. El mismo año de su casamiento, 1687, también ejercerá el cargo de procurador general de Treviño; AMA, URBINA, C.14, N.1, D.7.4.

⁷⁷⁶ AMA, URBINA, C.57, N.1. Este personaje también ha sido catalogado como “comerciante emprendedor”. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 374. Los “remotos y oscuros” orígenes de la familia Urbina -citando la obra anterior- parecen esclarecerse con el ascenso de Cristóbal Ortiz de Urbina, hijo del que fuera alcalde de la Puebla de Arganzón en la segunda mitad del siglo XVII. Natural de la pequeña aldea de Pangua, Condado de Treviño, Pedro Ortiz de Urbina migrará en algún momento a la ciudad de Vitoria, lugar donde sus descendientes medran. AMA, URBINA, C.14, N.1, D.1

⁷⁷⁷ ANGULO MORALES, Alberto, “Las gentes del comercio en sintonía con los tiempos: de la Herrería a la Plaza Nueva”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario (Dir.), *Vitoria, una ciudad de “ciudades”. Una visión del mundo urbano en el País Vasco durante el Antiguo Régimen*, UPV/EHU, Bilbao, 1999, págs. 207-302; PORRES MARIJUÁN, María Rosario, *Gobierno y Administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Diputación Foral de Álava, 1987,

tarde, en 1748, se finiquitaba el proceso de mediación impuesto por la Corona con arreglo a una serie de medidas, como la incorporación de algunos ilustres apellidos del comercio vitoriano al ayuntamiento o la imposición de multas⁷⁷⁸. Señalado por la Corona como principal responsable, Bartolomé de Urbina pagará la sanción más elevada, de 4.400 reales⁷⁷⁹. Un año después era nombrado alcalde.

El cabeza de familia Bartolomé no descansó en su afán por ascender en la escala social, tarea a la que consagró gran parte de su vida y que le llevó a alcanzar el ansiado título nobiliario o a ocupar el cargo de Diputado General de Álava⁷⁸⁰. Este cúmulo de méritos contaba con una sólida base, como el cargo de Tesorero General de la Santa Cruzada del Obispado de Calahorra desempeñado por su padre desde 1713 y heredado por él a partir de 1717⁷⁸¹, el cargo de Tesorero General de la Marina de Cantabria o el de Administrador de la Aduana vitoriana⁷⁸². Con estos empleos y una sólida trayectoria, parecía lógico que lograra el ascenso, algo que, por el contrario, tardaría décadas en llegar. Hasta entonces sólo podía maniobrar, y es aquí donde la familia se expresa con todo su potencial.

El linaje de los Ortiz de Urbina, bien situado entre las élites provinciales, aunque lozano, no iba a desaprovechar la ocasión de pujar por los mejores enlaces. Al menos Bartolomé no lo iba a permitir. Dentro de ese circuito matrimonial tan competitivo del momento lograría casar a sus hijas e hijos continuando con una estrategia muy concreta, la del ascenso social y beneficio económico. Pero fue el enlace de su hija primogénita, la mayor entre dieciséis hermanos⁷⁸³, el que a la larga le sirvió para alcanzar sus ambiciones. Con dieciocho años recién cumplidos, Gregoria de Urbina -Vitoria, 1714- sale de casa para casarse con Antonio Manuel de Hinojedo, un pequeño noble navarro natural de Estella⁷⁸⁴.

Lo primero que hace Bartolomé es buscar información, una oportunidad. Así le llegan los primeros informes redactados por un agente u hombre de confianza sobre las cualidades del pretendiente y el estado de su hacienda familiar. Gracias a esta relación sabrá todo lo necesario sobre el aspirante, su padre y la economía familiar, maltrecha por aquél entonces⁷⁸⁵. Aun y todo, no parecía convencerse, por lo que escribe a su hermano, que le aconseja aceptar el enlace por estar su precio por debajo del importe medio

págs. 199-247; PORRES MARIJUÁN, Rosario, *“El proceloso mar de la ambición”*. *Élites y poder municipal en Vitoria durante el Antiguo Régimen*, UPV/EHU, Bilbao, 2004.

⁷⁷⁸ PORRES MARIJUÁN, María Rosario, *Gobierno y Administración...*, op. cit., págs. 239-247; PORRES MARIJUÁN, Rosario (Dir.), *Vitoria, una ciudad...*, op. cit., pág. 182.

⁷⁷⁹ PORRES MARIJUÁN, María Rosario, *Gobierno y Administración...*, op. cit., pág. 242.

⁷⁸⁰ URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., págs. 374-405.

⁷⁸¹ Pese a “ofertarse públicamente” la concesión del cargo para un periodo de seis años, la familia Urbina acaparará este negocio durante décadas. AMA, URBINA, C.19, N.1, D.1; AMA, URBINA, C.82, N.4. CÁNOVAS BOTÍA, Antonio, *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Universidad de Murcia, Murcia, 1994, págs. 588-589.

⁷⁸² AMA, URBINA, C.19, N.1, D.1; AMA, URBINA, C.82, N.4; AMA, URBINA, C.77, N.36.

⁷⁸³ AMA, URBINA, C.18, N.27, D.1.

⁷⁸⁴ Si Arpal Poblador nos señala el espacio de la novia -casa y parroquia- como lugar habitual para el enlace, las familias Urbina-Hinojedo celebran la boda el 11 de agosto de 1732 en Lorriaga [¿Elorriaga?], a las afueras de Vitoria. AMA, URBINA, C.16, N.23; AMA, URBINA, C.18, N.27, D.4; ARPAL POBLADOR, Jesús, *La sociedad...*, op. cit., pág. 173.

⁷⁸⁵ Los Hinojedo soportaban cargas por valor de 2.300 ducados y deudas libres en torno a los 400-500 pesos. AMA, URBINA, C. 18, N.27, D.3.

solicitado en el mercado conyugal⁷⁸⁶. Con esta baza en la mano y su habilidad para los negocios encara el acuerdo. ¿Qué logra con la unión de ambas familias? Los 6.000 escudos de plata -90.000 reales- aportados como dote, debieron servir para mucho⁷⁸⁷.

En el acuerdo firmado en el verano de 1732 Bartolomé impone su deseo de invertir la dote de su hija en el saneamiento de la hacienda navarra⁷⁸⁸, aunque los escasos 16.740 reales que valdrá años más tarde no revelan una importante inversión⁷⁸⁹. Entonces, ¿por qué se fijó en un pequeño noble endeudado de la vecina Navarra? El verdadero motivo que le lleva a negociar esta unión lo hallamos en una de sus grandes actividades, la administración de la Bula de la Santa Cruzada del Obispado de Calahorra. Siete años después de formalizarse el enlace, Antonio Manuel de Hinojedo y su rico suegro reciben el poder para administrar, beneficiar y cobrar el producto de la Santa Bula del Reino de Navarra, logro que permite a Bartolomé expandir uno de sus grandes negocios⁷⁹⁰. Desde 1739 a 1763, fecha en la que fallece Hinojedo, ambos controlan una rica actividad⁷⁹¹.

Lo extraordinario de un matrimonio tan rentable para el patriarca de los Urbina no llegará hasta muchos años después, cuando la provechosa relación con su nuero le abra, por fin, las puertas del privilegio. Primero vendrían los Sucesos de 1738 en el ayuntamiento de Vitoria, algún que otro logro económico y esa década de incertidumbres. En 1746 acaba cediendo su negocio como administrador de la Santa Bula en el Obispado de Calahorra⁷⁹², su esposa Brígida fallece un año más tarde y poco después es nombrado alcalde de Vitoria. Por último, su hijo primogénito, el llamado a sucederle, se divorciaba

⁷⁸⁶ AMA, URBINA, C.18, N.27, D.8.

⁷⁸⁷ AMA, URBINA, C.18, N.27, D.1.

⁷⁸⁸ La relación postal que nace entre Bartolomé y su consuegro poco antes de la boda nos presenta a un noble navarro empleando el lenguaje del favorecido frente a un importante oligarca alavés que viene a rescatar su casa. AMA, URBINA, C.18, N.27, D.4. Resultan muy interesantes las relaciones formales que desde el compromiso hasta el día de la boda se establecen entre los diferentes familiares y que vienen a situar, mediante el decoro y la respetabilidad, a cada uno en su lugar, entre padres, entre novios y entre madres. Destaca además la construcción de vínculos entre mujeres de ambas familias, que intercambiarán obsequios. AMA, URBINA, C.18, N.27, D.4; AMA, URBINA, C.18, N.27, D.5; AMA, URBINA, C.18, N.27, D.6.

⁷⁸⁹ AMA, URBINA, C.56, N.1.; AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Mujeres vascas...*, op. cit., págs. 151-156; LÓPEZ DÍAZ, María Isabel, "Arras y dotes en España. Resumen histórico", en VV.AA., *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, UAM, Madrid, 1982, págs. 96-98; OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia...*, op. cit., págs. 231-248.

⁷⁹⁰ AMA, URBINA, C.85, N.11. En la relación recibida por Bartolomé sobre las cualidades de los Hinojedo ya aparece la información sobre el entroncamiento de éstos con los Cruzat, alguno de cuyos miembros servirá a los intereses del negocio. AMA, URBINA, C.73, N.24; AMA, URBINA, C.87, N.3; AMA, URBINA, C. 18, N.27, D.3.

⁷⁹¹ Primero calculaban el número de bulas que venderían al año para acarrearlas impresas y repartirlas entre los administradores nombrados por ellos. El último paso consistía en ingresar la cantidad anual debida al administrador general, cosa que hacían a través de una cuenta común gestionada en la Corte por el agente de negocios Ignacio Pedrobuena. AMA, URBINA, C.75, N.41; AMA, URBINA, C.73, N.24; AMA, URBINA, C.87, N.3; AMA, URBINA, C.48, N.2; AMA, URBINA, C.86, N.1. El negocio también contaba con una serie de dificultades para un Hinojedo inexperto que no dudará en escribirle a su suegro en busca de consejo. Las funciones de Bartolomé en todo este negocio se limitaron al asesoramiento y a ofrecer sus medios en un negocio que ya monopolizaba. AMA, URBINA, C.73, N.24; AMA, URBINA, C.87, N.3. Me gustaría destacar que una breve anotación hecha por Bartolomé al cierre del ejercicio correspondiente al año 1753 indicaba un beneficio de 90.000 reales para su yerno durante el sexenio, es decir, 15.000 reales al año. AMA, URBINA, C.75, N.41.

⁷⁹² Al retirarse del negocio es Manuel de Urdapilleta, uno de sus administradores más fieles, el encargado de "lograr" su gestión. AMA, URBINA, C.86, N.15.

de manera súbita en 1757⁷⁹³. Y a pesar de tanto altibajo y de haber fracasado el acuerdo más importante de cuantos hubo negociado, el de su heredero, Bartolomé de Urbina era nombrado marqués de la Alameda en 1761⁷⁹⁴. El fin de un sueño.

Entre 1761 y 1762 Bartolomé tramita la adquisición de un título nobiliario en el vecino Reino de Navarra. Fue su yerno Antonio Manuel de Hinojedo quien adquirió y cedió los maderales que sirvieron de pedestal para el título y que de forma conveniente denominó “alamedas”⁷⁹⁵, actividad, por cierto, que conecta con otro de los negocios de Bartolomé⁷⁹⁶. En la minuciosa lista de dispendios realizados para la adquisición del título arroja un balance de 31.690 reales de vellón y la compra de una alameda sobre la que titular. Nace así, el marquesado de la Alameda.

A pesar de los logros, existió otro importante trato, ese que transformó para siempre el rumbo del linaje. El matrimonio, como sabemos, era la institución y el momento elegido por los linajes de la nobleza vasca para ejecutar la transmisión del patrimonio, para transferir los mayorazgos y disponer las futuras legítimas, razón de ser del conjunto familiar⁷⁹⁷. Como bien indica Oliveri Korta, “ambas donaciones, la de la dote y la del patrimonio de la casa, se realizan mediante la fórmula de la *donatio Propter nuptias*, y constituyen los bienes sobre los que se asienta el nuevo matrimonio”⁷⁹⁸. Con preferencia por el heredero varón, las mujeres quedarán relegadas a un segundo plano. Eran apartadas de la sucesión, aunque no de la herencia. Ahora bien, al margen del igualitario reparto de la herencia amparada por la ley y la transmisión monolítica de los bienes raíces, existía la práctica codificada por las Leyes de Toro de posibilitar la mejora de uno de los hijos o hijas fluctuando entre el tercio de los bienes y el quinto de libre disposición⁷⁹⁹. Éste era el instrumento más empleado por la nobleza vasca para transferir de manera compacta sus bienes.

A partir de las Leyes de Madrid de 1534 las mujeres no podrán ser mejoradas en tercio y quinto vía dote, lo que supuso un grave revés para todas aquellas familias que,

⁷⁹³ AMA, URBINA, C.56, N.7. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 376.

⁷⁹⁴ AMA, URBINA, C.77, N.22.

⁷⁹⁵ AMA, URBINA, C.75, N.45; AMA, URBINA, C.75, N.44.

⁷⁹⁶ Cabe recordar el cargo de Tesorero General de la Marina de Cantabria ocupado por Bartolomé, lo que le acerca al negocio del abasto maderero a la Real Armada. Hinojedo se encargaba de los intereses económicos de su suegro adquiriendo plantaciones de madera e informándole sobre su rentabilidad. En la correspondencia que ambos se cruzarán sobre este asunto, entre 1761 y 1762, Hinojedo llamará a uno de estos maderales “Alameda de Torres”. El título de marqués de la Alameda se otorga en diciembre de 1761 y es confirmado un año después. AMA, URBINA, C.75, N.45. Sobre el abasto a la Real Armada en casos muy cercanos al descrito véase DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel y TORRES SÁNCHEZ, Rafael, “Los suministros militares y los empresarios navarros del siglo XVIII en la Hora Navarra”, en ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Álvaro (Eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, UPV/EHU, Bilbao, 2016, págs. 329-344; TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford University Press, Oxford, 2016; VÉLEZ CIPRIANO, Iván, *Agua, máquinas y hombres en la España preindustrial*, Pentalfa, Oviedo, 2012, pág. 69.

⁷⁹⁷ ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Familia, mujer...”, op. cit., págs. 43-86; ARPAL POBLADOR, Jesús, *La sociedad tradicional...*, op. cit.

⁷⁹⁸ OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia...*, op. cit., pág. 85.

⁷⁹⁹ Encontramos el caso de Julita Modesta Fernández de la Cuesta en ANGULO MORALES, Alberto, *Del éxito...*, op. cit., pág. 379. Otras aportaciones en GIMENO SANFELIU, María Jesús, *Patrimonio, parentesco y poder: Castelló, siglos XVI-XIX*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 1998, págs. 73-88.

contra la pauta social, así lo dispusieron. Este instrumento jurídico que forzaba a las familias a decantarse por el varón en la línea sucesoria supone, no lo olvidemos, un ejemplo más de cómo se materializan las desigualdades de género en época moderna. Por el contrario, también se produjeron infinidad de comportamientos contrarios a esta práctica regulada desde el poder, pues como señala Aragón Ruano, existió en la provincia de Guipúzcoa durante el siglo XVII un duro enfrentamiento entre Corte y Juntas Generales con el ánimo de suprimir dicha disposición⁸⁰⁰.

Linajes como los Urbina asumieron como propio ese empleo del matrimonio y la herencia, gestión que garantizaba la proyección de sus intereses. Otra cosa diferente, aunque no del todo ajena, suponía ser nombrada albacea y gestora de la legítima paterna como viuda, momento en que pasaba a controlar los bienes de su difunto esposo -además de su legítima materna-. La viudez se eleva así como una de las tres etapas fundamentales en la vida de las mujeres, un interesante campo de análisis que descubre la importancia que muchas mujeres adquirieron a partir de su condición como cabezas de familia en funciones⁸⁰¹. De manera informal, legal o irregular, estas mujeres se vieron en la situación de gobernar la casa representando una especie de interregno.

Ellas formaban parte del cuerpo, empleando la clásica metáfora, a cuya cabeza se encontraba el varón, situación que las relegaba, formal y jurídicamente, a un segundo plano. Ahora bien, cuando el verdadero receptor de los recursos económicos y los privilegios jurídicos, es decir, la casa o familia extensa, no podía contar con un cabeza de familia varón, recurría a sus mujeres. Y digo bien, *sus* mujeres. Según el Diccionario de Autoridades, la “mujer de *su* casa” era aquella “que tiene gobierno y disposición para mandar y ejecutar las cosas que la pertenecen, y cuida de su hacienda y familia con mucha exacción y diligencia”⁸⁰².

Sabiendo que el matrimonio era el momento elegido por las familias para repartir las legítimas y prolongar el linaje, existe un cotidiano problema: si la pareja incumplía con su principal cometido, la reproducción biológica, los patrimonios aportados al matrimonio eran devueltos a sus linajes de origen mediante la fórmula conocida como reversión troncal⁸⁰³. Para protegerse del desastre, los contratos nupciales contaban con esta cláusula que obligaba a la restitución de los caudales en caso de que el matrimonio se disolviera, por defunción o divorcio, sin descendencia alguna.

⁸⁰⁰ ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Familia, mujer...”, op. cit., págs. 53-67; OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia...*, op. cit., pág. 128.

⁸⁰¹ El ejemplo estudiado de la condesa de Villalonso resulta significativo al ser una mujer cuyas funciones principales respecto al conjunto familiar, su gestión económica, no mutaron entre el matrimonio y la viudez. Ahora bien, tras fallecer su esposo asumirá su papel como cabeza de familia. GARCÍA-PRIETO, Elisa, “La gestión femenina del patrimonio nobiliario. Doña Teresa de Saavedra y Zúñiga, condesa de Villalonso: una aristócrata en los reinados de Felipe II y Felipe III”, *Cuadernos de Historia Moderna*, N° 41 (1), 2016, págs. 112-117.

⁸⁰² *Diccionario de Autoridades...*, op. cit.

⁸⁰³ “Las capitulaciones matrimoniales también recogieron reversiones y apartamientos a los demás hijos para los casos en los que el matrimonio se disolviera sin descendencia, revirtiendo entonces los bienes donados a los donantes y, en caso de premoriencia, a los parientes troncales más próximos de la línea de procedencia de los bienes”. JIMENO ARANGUREN, Roldán, *Matrimonio y otras uniones afines en el derecho histórico navarro (siglos VIII-XVIII)*, Dykinson, Madrid, 2015, pág. 311. Véase también BIRRIEL SALCEDO, Margarita, “El cónyuge supérstite en el derecho hispano”, *Chronica Nova*, N°34, 2008, págs. 25-27.

Dado que era habitual, la familia Urbina también vivirá similares contratiempos a lo largo del Setecientos. Engracia Josefa de Urbina, hermana de Gregoria, enviudaba del noble guipuzcoano José Joaquín Barroeta y Aldamar debiendo retornar a su hermano tronquero los bienes del difunto. Al no contar con descendencia así lo exigía el acuerdo, aunque a cambio recibe una renta anual de 4.734 reales de vellón por viudedad⁸⁰⁴. Ramón María de Urbina, el que fuera II marqués de la Alameda en sustitución de su abuelo Bartolomé -su divorciado padre había fallecido-, casó en primeras nupcias con María Mercedes Ferraz y Pereda, que llevó al matrimonio la impresionante cantidad de 1.000.000 de reales y que tuvo que ser devuelta tras su prematuro fallecimiento⁸⁰⁵. Otro ejemplo lo protagoniza el propio Hinojedo, que antes de casar con Gregoria lo hizo con la hija de un tal Albear, a cuyo linaje devolvió 1.700 ducados por reversión dotal⁸⁰⁶.

La jurisprudencia del Reino de Navarra no resultaba excepcional respecto a la castellana al recopilar entre sus leyes la reversión del patrimonio en caso de disolución matrimonial⁸⁰⁷. Una cláusula que se incluirá sin excepción dentro de los contratos nupciales por resultar un pilar fundamental para la estabilidad del propio sistema, una de sus bases. Los pocos que han tratado el asunto así lo reconocen⁸⁰⁸. Pues bien, Bartolomé de Urbina logra ir más allá de la práctica jurídica y social al imponer en el contrato matrimonial de su hija Gregoria la obligación de que ésta heredase los bienes de su esposo: pese a no contar con descendencia alguna y aun cuando sus parientes más cercanos continuasen con vida, todos los bienes de la familia Hinojedo irían a parar a la suya propia⁸⁰⁹. Y ello a pesar de que el régimen jurídico navarro reconocía el disfrute del usufructo en caso de enviudar⁸¹⁰. Este golpe permitirá a Gregoria ejercer un interesante ascendiente sobre su matrimonio, pues

“en el juego de relaciones que se establece entre esas casas, la posición de cada una de ellas incide notablemente en la posición de los individuos, incluidas las mujeres. Por eso, la posición de mayor o menor autoridad de una mujer en el seno familiar se puede ver condicionada por el prestigio de su casa de origen o por la cuantía de su dote”⁸¹¹.

Siendo excepcional, el arreglo estaría sujeto a una indispensable premisa, la viudez. Gregoria podía perderlo todo si contraía unas segundas nupcias con otro hombre.

⁸⁰⁴ AMA, URBINA, C.89, N.10. El asunto de Engracia resulta más complejo al encontrarnos frente a un “muchacho” al que le costeaba su educación, probablemente vástago o familiar del fallecido. No siendo hijo suyo, Engracia se hará cargo de sus gastos, enviándolo a Estella en 1766 para completar su formación antes de ser embarcado en la ciudad de Cádiz cuatro años después. AMA, URBINA, C.26, N.7.

⁸⁰⁵ URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 377. AHN, Consejos, 9809, Exp.4; AMA, URBINA, C.26, N.15; AMA, URBINA, C.26, N.16.

⁸⁰⁶ AMA, URBINA, C.18, N.27, D.3.

⁸⁰⁷ *Novissima recopilación de las leyes del reino de Navarra hechas en sus Cortes Generales desde el año de 1512 hasta el de 1716 inclusive*, Tomo 3, Aranzadi, Pamplona, 1964, págs. 197-202. En caso de disolverse el matrimonio por un deterioro de las relaciones conyugales, la familia donante también percibía los beneficios de dicha disposición. ERDOZAIN AZPILIKUETA, Pilar y MIKELARENA PEÑA, Fernando, “Algunas consideraciones...”, op. cit., págs. 74-76; JIMENO ARANGUREN, Roldán, *Matrimonio...*, op. cit., pág. 311.

⁸⁰⁸ AGUINAGALDE, F. Borja de, *Guía para...*, op. cit., pág. 48; OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y herencia...*, op. cit., págs. 151-154.

⁸⁰⁹ AMA, URBINA, C.18, N.27, D.1.

⁸¹⁰ NAUSIA PIMOULIER, Amaia, “El usufructo de viudedad navarro como recurso de supervivencia para las viudas (siglos XVI y XVII)”, *Iura Vasconiae*, N° 10, 2013, págs. 575-578.

⁸¹¹ OLIVERI KORTA, Oihane, “Mujer, casa...”, op. cit., pág. 43.

Renunciar a un segundo matrimonio para poder disfrutar de sus bienes implicaba vivir en celibato y alejada de los afectos proporcionados por otra persona.

Tabla 11: Pensiones de viudedad en la familia Urbina

Gregoria de Urbina Zárate 1763	Heredera universal de su esposo.
Engracia de Urbina Zárate 1767	4.734 reales de vellón anuales.
Joaquina Gaytán de Ayala Larzunguren 1774	3.000 reales anuales.
Manuela de Salazar Sánchez de Samaniego 1825	60.000 reales + 12.000 anuales.

Fuente: elaboración propia a partir de AMA.

Las viudas sin descendencia como Gregoria contaban con la posibilidad de retornar a sus casas, cosa que hizo nada más fallecer su esposo. Habían transcurrido más de treinta años y regresaba a un hogar desconocido: el palacio familiar que su padre levantó en la vitoriana calle de la Herrería se inauguró en 1735, tres años después de abandonar la ciudad rumbo a Estella⁸¹². Otro ejemplo distinto será el de su hermana Engracia, que tras fallecer su esposo decide regresar a Vitoria para vivir sola, en su propia casa y con total independencia⁸¹³.

Otros mecanismos sociales empleados para desmerecer las segundas nupcias se basaron en la honorabilidad, la decencia y el recato. Siendo de edad avanzada, impropia para contraer matrimonio, tanto hombres como mujeres gozaban de gran respeto social al mantenerse de manera recatada en su luto⁸¹⁴. Consistía en un cercamiento ideológico a una elección, esa decisión tan criticada por la literatura del siglo XVIII -la denuncia del casamiento entre el anciano enriquecido y la joven pretendiente, por ejemplo-⁸¹⁵. El estado de viudez era exigido, en definitiva, para honrar la memoria del fallecido, premiado con unos emolumentos, celebrado por el conjunto y castigado en caso de ser contrariado. Administrar sus propias dotes les otorgaba, por el contrario, una gran autonomía⁸¹⁶.

⁸¹² MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *Las mujeres...*, op. cit., pág. 31.

⁸¹³ AMA, URBINA, C.24, N.4. La renuncia a su legítima supuso la pérdida de 125.378 reales de vellón, 105.000 en forma de dote y 20.378 por otro pago, posiblemente para liquidar las deudas de su difunto esposo. AMA, URBINA, C.26, N.3, D.2.

⁸¹⁴ FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar...*, op. cit., págs. 101-107.

⁸¹⁵ ARCE, Ángeles, “La sátira del matrimonio dieciochesco en una comedia de Alfieri: *Il divorzio*”, *Revista de Filología Románica*, N°14, 1997, págs. 27-43; LORENTE MEDINA, Antonio, *Realidad histórica y creación literaria en las sátiras de Juan del Valle y Caviedes*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2011, págs. 188-198; PELLICER, Luis Felipe, “El amor y el interés. Matrimonio y familia en Venezuela en el siglo XVIII”, en DÁVILA MENDOZA, Dora (Coord.), *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*, Universidad Católica Andrés Bello, 2004, págs. 127-160.

⁸¹⁶ RAMIRO MOYA, Francisco, *Mujeres y trabajo...*, op. cit., págs. 82-85. A este respecto me gustaría destacar el papel de las seroras, mujeres de intachable reputación que eran nombradas por los concejos vascos para ejercer tareas subsidiarias en sus parroquias -en realidad, sus nombramientos solían depender

Gregoria enviuda en el año 1763 para heredar a su marido, momento en el que decide retornar a casa. Muy respetada por sus largos años de vida, acumula un importante caudal, posición y libertad que le permiten desempeñar un destacado ascendiente⁸¹⁷. Al poco de regresar, dona el Palacio del Cabo de Armería de Echalecu a su hermano tronquero Juan Manuel, el llamado a heredar el marquesado de la Alameda. Como premio a la política matrimonial desplegada por su padre no estaba nada mal: aquél año de 1766 Bartolomé ocupa el cargo de Diputado General de la provincia de Álava⁸¹⁸, solicita ser convocado a las Cortes de Navarra y tiene lugar la donación que daba a su titular derecho a asiento en las mencionadas Cortes⁸¹⁹. Las expectativas de la parentela quedaban confirmadas, en especial las de su progenitor.

Esta actitud, la de toda una vida, fue valorada de manera excepcional por su padre, que en su testamento no dudará en reconocer la valía de su primogénita al disponer de una misteriosa cláusula, la única de esta índole y primera de todo el testamento, donde le otorgaba “ocho doblones de a ocho de peso de a veinte pesos cada uno” para invertirlos en un negocio que ellos dos tenían previamente acordado y por el que no daría cuentas a nadie⁸²⁰. Que un personaje como Bartolomé de Urbina, uno de los hombres de negocios más poderosos de su tiempo, confiara de semejante modo en su hija, dice mucho de su posición -la genealogía de la familia Urbina está disponible en el apéndice-.

Criada a la sombra de innumerables tratados comerciales, la capacidad de Gregoria para el mundo de las finanzas resultaba más que notable, pues además de administrar sus bienes con la ayuda de un agente de negocios navarro⁸²¹, no vacilaba en realizar transacciones. Cuando su hermano Luis, por ejemplo, le propuso intercambiar sus seis acciones de la Compañía de Indias, no dudará en favorecerlo⁸²².

Los más de diez años que transcurrieron entre su regreso y el comienzo de las dificultades resultaron de lo más plácidos para Gregoria, una mujer independiente y acomodada. Y de repente, en apenas unos meses, todo se tuerce. Pasaba el año 1775 cuando Ramón María de Urbina sucedía a su abuelo Bartolomé como II marqués de la

del juego de intereses entre poderosos linajes locales-. Estas mujeres, viudas en su mayoría, asistían al párroco, vivían en pequeños espacios habitacionales levantados junto a las parroquias y desempeñaban labores de limpieza, custodia y demás. Su figura y autonomía fueron motivo de enfrentamiento con la Iglesia. AGUIRRE SORONDO, Antxon, “La mujer...”, op. cit., págs. 105-111; AZPIAZU ELORZA, José Antonio, “Las seroras...”, op. cit., págs. 41-66; LARRAÑAGA ARREGI, Mikel, *Serorak Euskal Herrian...*, op. cit.; LARRAÑAGA ARREGI, Mikel, *Serorak Debagoiensean...*, op. cit.

⁸¹⁷ OLIVERI KORTA, Oihane, *Mujer y economía en la configuración del estamento hidalgo guipuzcoano durante el siglo XVI: los Eguino-Mallea de Bergara*, Tesis doctoral, UPV/EHU, 2006.

⁸¹⁸ AMA, URBINA, C.73, N.60. MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *Las mujeres...*, op. cit., pág. 177.

⁸¹⁹ AMA, URBINA, C.77, N.33; AMA, URBINA, C.75, N.49. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 375. El segundo marqués de la Alameda encabezará alguno de sus escritos más relevantes con el sobrenombre de “marqués de la Alameda y Señor del Palacio del Cabo de Armería de Echalecu”. AMA, URBINA, C.18, N.30; AMA, URBINA, C.20, N.7; AMA, URBINA, C.18, N.29.

⁸²⁰ AMA, URBINA, C.19, N.27.

⁸²¹ AMA, URBINA, C.38, N.5.

⁸²² AMA, URBINA, C.36, N.23. Los tratos comerciales implicaban una serie de pautas, destacándose por encima de todo el mantenimiento de una relación epistolar que garantizase el contacto personal y el intercambio de información. Por ello encontremos numerosas referencias sobre diferentes préstamos, negocios y relaciones contractuales entre la documentación de estas mujeres. AMA, URBINA, C.38, N.9; AMA, URBINA, C.36, N.8; AMA, VELASCO, C.167, N.5; AMA, URBINA, C.38, N.5.

Alameda⁸²³. Su padre Juan Manuel había fallecido de manera prematura el año anterior, por lo que fueron tiempos complicados para uno de los principales linajes de Álava. Con semejante panorama y un nuevo cabeza de familia inexperto al mando de los asuntos familiares -apenas contaba con veinticuatro años de edad empleados en su mayor parte fuera de la ciudad-, fue Gregoria de Urbina la encargada de sostener al linaje⁸²⁴. Era la primera de su generación, la principal entre dieciséis hermanos.

Poco sabemos sobre la extensa prole de los Urbina-Ortiz de Zárate. De entre los hijos varones destacan los dos primeros, el mencionado Juan Manuel, futuro heredero troncal y brigadier en la plaza de Pamplona, y su hermano menor Francisco Luis, nacido en Vitoria en 1721 y militar de carrera⁸²⁵. En sus “más de 60 años dedicados al Ejército” acabará siendo nombrado mariscal de campo y teniente general, Gentilhombre de Cámara o Presidente del Consejo de Guerra, una meteórica carrera destacada, sobre todo, en el Reino de Valencia, donde falleció “cuando era Gobernador y Capitán General [...], amén de Presidente de la Real Audiencia y Director de la Sociedad de Amigos del País de aquella región”⁸²⁶. Su hermano Fernando José también despuntó como Inquisidor Apostólico y Canónigo de Valencia, miembro del Consejo de Su Majestad y futuro obispo de Barcelona, cargo que no llegó a ocupar⁸²⁷. Las hermanas, en cambio, poco lo hicieron, a excepción de su hermana Engracia cuyo enlace cumplió con los propósitos estratégicos de su padre al volcar sus intereses hacia la Guipúzcoa marítima⁸²⁸. De las demás, salvo noticias de algún noviciado, poco sabremos⁸²⁹.

Tras fallecer su hermano tronquero Juan Manuel, ese que años atrás hubo de divorciarse, Gregoria de Urbina toma una llamativa decisión aún con su padre vivo. Lejos de seguir cumpliendo con la lógica troncal, nombra a su hermano Luis de Urbina heredero de sus bienes -en segundo grado vendrían sus descendientes y en tercer lugar su sobrino Ramón María, futuro cabeza de familia-⁸³⁰. ¿Por qué actuaba de ese modo después de

⁸²³ AMA, URBINA, C.19, N.27; AMA, URBINA, C.77, N.25; AHN, Consejos, 11760, A, 1775, Exp.8. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 374.

⁸²⁴ Ramón María de Urbina pasará cuatro años en el colegio francés de Sorece para partir a Sevilla continuando con su carrera militar. Al fallecer su abuelo solicita su licencia militar para hacerse cargo de la hacienda familiar, valorada por aquél entonces en 2.500.000 de reales. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 376; CHAPARRO SAINZ, Álvaro, “La génesis social de una familia ilustrada vasca en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 37, 2012, págs. 195-198.

⁸²⁵ IMÍZCOZ BEUNZA, José María y BERMEJO MANGAS, Daniel, “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 42 (2), 2016, pág. 506.

⁸²⁶ URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 375.

⁸²⁷ AMA, URBINA, C.20, N.2, D.1. LLORENTE, Juan Antonio, *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Tomo 5, Imprenta de Don Luciano Vallín, Madrid, 1808, pág. 514.

⁸²⁸ Dentro de esa política por extender sus influencias hacia esa Guipúzcoa marítima y comercial también debemos encuadrar el matrimonio del tronquero Juan Manuel, que casa con la heredera del III marqués de Tola y V de Aravaca. AMA, URBINA, C.26, N.3, D.1; AMA, URBINA, C.18, N.28. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 375. Sobre el matrimonio en la Guipúzcoa costera de los siglos modernos, véase ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Familia, mujer...”, op. cit.

⁸²⁹ Por las últimas voluntades de Brígida Ortiz de Zárate sabemos del reparto igualitario que hace de su legítima salvando dos peticiones: la entrega de unas joyas de diamantes en oro a su hija Vicenta y 50 ducados a su hija Tomasa, monja. AMA, URBINA, C.19, N.26.

⁸³⁰ AMA, URBINA, C.20, N.4.

favorecer al linaje? Si la lógica del segundón dictaba que favoreciese al tronco⁸³¹, ella basó su decisión en los afectos: “lejos de esa imagen tan habitual de la tía viuda cohabitando en la casa familiar, nos hallamos ante una mujer cuya autoridad resulta innegable”⁸³².

Muchos años después, en 1785, Gregoria continuaba ocultándole sus preferencias al resto de sus familiares, particularmente a su sobrino el marqués⁸³³. Así se lo confesaba a su hermano Luis, correo donde le anunciaba su nombramiento como heredero a cambio de discreción⁸³⁴. En otra misiva dirigida a su hermano Juan Manuel le llega a reprochar su actitud por no poder visitar la parentela al pequeño Ramón María por su pereza de “dejar a esa”, es decir, que escribía, de algún modo, en nombre de todos -o al menos se arrojaba tal capacidad-⁸³⁵. Que se dirigiese a él en semejantes términos denota ese elevado grado de confianza y de respeto, algo que también pudo evidenciarse cuando algunos años antes mediaba ante su padre por un veterano militar⁸³⁶.

La relación con su hermano Tomás también ejemplifica esa capacidad para manejar las influencias familiares. Cuando el joven Ramón sucedía a su abuelo en 1775, Gregoria hacía lo propio ocupándose de Tomás, uno de sus hermanos menores. Porque a pesar de los esfuerzos no siempre un linaje aseguraba el futuro de sus miembros, en especial varones⁸³⁷. Tomás de Urbina fue uno de esos “fracasos”, un hijo segundón que por los problemas físicos causados a raíz de una lesión nunca pudo ejercer como eclesiástico, carrera que inició en Estella -donde vivía Gregoria- y que tuvo que dejar para convertirse, desde entonces, en una rémora para el conjunto⁸³⁸. Fue entonces, a la muerte del patriarca, cuando Gregoria asumió su cuidado.

Gracias a una serie de acuerdos alcanzados con su padre entre 1762 y 1773, Tomás percibe seiscientos ducados de renta anual como parte de su legítima. Ahora bien, la gestión de dicho caudal correspondió a Gregoria por una donación realizada un año después de fallecer su padre, en 1776. Desde entonces, Tomás de Urbina cedía el control

⁸³¹ ARPAL POBLADOR, Jesús, *La sociedad...*, op. cit., pág. 220; IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia...*, op. cit.; MIGUÉS, Víctor Manuel, “Familia, parentesco y movilidad social de la pequeña nobleza. El caso de la “fidalguía” gallega durante el Antiguo Régimen”, en CASEY, James y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *Familia, parentesco y linaje*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 87-97.

⁸³² ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Breve aproximación...”, op. cit., pág. 47.

⁸³³ El patronímico Ortiz, para ambos apellidos, desaparece a partir de esta nueva generación. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 374.

⁸³⁴ AMA, URBINA, C.36, N.23. En 1791 realizará otra donación a favor de su hermano Juan Mata. AMA, URBINA, C.38, N.5.

⁸³⁵ AMA, URBINA, C.75, N.49. La carta se escribe en 1766, nueve años después de que se divorciara de Joaquina Gaytán de Ayala.

⁸³⁶ Que Bartolomé accediese o no a su solicitud nunca lo sabremos, lo que no impide que pueda hacerse una lectura de dicha súplica en clave de cierta preponderancia familiar. De ruegos similares por parte de sus hermanas o sobrinas no tendremos noticia. Este militar servía por entonces en la plaza de Pamplona, por lo que ya ubicamos a Gregoria en dicha ciudad junto a su hermano Juan Manuel mediante algo tan propio como la visita. AMA, URBINA, C.75, N.41.

⁸³⁷ ANGULO MORALES, Alberto, *Del éxito...*, op. cit., págs. 130-158.

⁸³⁸ En 1747 es ordenado en la villa de Estella por el obispo de Pamplona, acontecimiento que nos abre la puerta a una más que posible y cercana relación entre Gregoria y Tomás, tal y como ocurrió por aquellas fechas con Juan Manuel, brigadier en la capital navarra. AMA, URBINA, C.16, N.23.

de su herencia a su querida hermana y así “mantenerlo, vestirlo y calzarlo con la decencia correspondiente a su estado y calidad”⁸³⁹.

Si el cuidado entre hermanos y hermanas resultaba necesario para mantener cierta armonía, el papel protector ejercido por Gregoria destacó sobremanera. Durante el periodo de transición que se abrió entre la muerte de Bartolomé y la aceptación de la hijuela por parte del nuevo y joven marqués⁸⁴⁰, Gregoria mantendrá a su hermano. Ya fuera por la cercanía o por su peso dentro del sistema familiar, lo cierto es que no fueron hermanos como Luis o Fernando José los encargados de realizar dichos pagos⁸⁴¹. Al final, una vez superado el periodo de incertidumbre, Tomás hizo la donación en su hermana, visita al notario que aprovechó para nombrarla heredera universal de sus bienes⁸⁴².

Con la inexperiencia del joven marqués como principal escollo parece asumible aceptar el mando que su tía Gregoria o Lorenzo del Prestamero ejercieron a su sombra⁸⁴³. Ahora bien, asumir que una envejecida tía ocupara semejante dignidad teniendo enfrente hermanos como los suyos, resulta complicado.

En el año 1776, en medio del vacío dejado por Bartolomé, las hermanas Engracia y Gregoria de Urbina protagonizan uno de los enfrentamientos más singulares, una disputa que acabó apuntalando el estatus de la omnipresente Gregoria. Su hermano Tomás decidía por aquél entonces vivir junto a su hermana mayor en el palacio familiar, hecho que enfrentó a ambas mujeres por su custodia⁸⁴⁴. Para evitar los sangrantes rumores y conservar la buena imagen, ante todo sobre personas de similar condición, las hermanas capitularon la custodia empleando como testigos a personas de la máxima confianza, en esta ocasión, el marqués de Legarda y Pedro Jacinto de Álava, cabeza de la RSBAP. El acuerdo velado por ambos testigos consistió en que Tomás tendría que volver a decidir dónde vivir siempre y cuando existiese una disputa entre Gregoria y el joven marqués, ahora cohabitantes en el palacio familiar. Un mes después de la ficticia disputa tendría que tomar la decisión que ambos testigos comunicarían al resto de familiares. Es decir, que entre 1775 y 1776 se pronosticaba un enfrentamiento entre Gregoria y su sobrino Ramón, un combate entre la autoridad de una y el poder de otro, de ahí la necesidad de capitular un posible lavado de imagen.

La implicación directa de Gregoria en la gestión de la casa pudo darse por diferentes factores. Gracias a la confianza manifestada por su padre, sus numerosos

⁸³⁹ AMA, URBINA, C.21, N.7.

⁸⁴⁰ AMA, URBINA, C.24, N.4.

⁸⁴¹ Los préstamos fueron realizados para gastos muy diversos, como calzado, prendas de vestir, peluquero, limosnas para presos, dinero para el bolsillo y demás. AMA, URBINA, C.48, N.21.

⁸⁴² AMA, URBINA, C.20, N.3.

⁸⁴³ Lorenzo del Prestamero fue capellán de la familia y uno de los ilustrados alaveses más destacados del Setecientos. BERASATEGUI GARAIZÁBAL, Luis, *Biblioteca Alameda...*, op. cit.; GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI CASTAÑEDA, Vicente, *Biografía de Lorenzo del Prestamero*, RSBAP, 1982; MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel, *Lorenzo del Prestamero (1733-1817). Una figura de la ilustración alavesa*, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 2003; URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., págs. 378-379.

⁸⁴⁴ En los acuerdos alcanzados con su padre, Tomás de Urbina dispuso en un primer momento irse a vivir con su hermana Engracia. Por el contrario, tras reformarse el convenio unos años después -poco antes de fallecer Bartolomé-, Tomás quedaba obligado a vivir con cualquiera de sus hermanos o hermanas, lo que levanta las disputas entre hermanas al hacerse Gregoria con el cariño -y caudal- de su hermano. AMA, URBINA, C.24, N.4.

caudales o la distancia de influyentes hermanos, incluido el tronquero, Gregoria de Urbina goza de una autoridad incontestable. También estaba la ausencia de su madre, por lo que representó su papel de señora. De regreso a Vitoria atesoró una imagen, unos apoyos y unos afectos, en definitiva, una autoridad, que la alejaron de su arquetípica condición social. La señora de la casa siempre fue una figura fundamental dentro de la estructura familiar y el entramado comunitario, dignidad de la que carecían los Urbina desde que Brígida falleciera en 1747 y el heredero se divorciase.

“La familia es un proceso y por su verdadera naturaleza tiene un carácter temporal donde los imprevistos, los conflictos y los acuerdos la reconfiguran permanentemente abriendo nuevas etapas”⁸⁴⁵. Es lo que le ocurre a la familia Urbina. Los individuos pertenecientes a estos grupos administran en cada momento los recursos disponibles. Al desaparecer Bartolomé, Gregoria tuvo que representar el papel reservado a la señora, elemento arbitrario y atemperador de las disputas familiares que todo el conjunto tuvo que asumir por el bien de su pervivencia. Con todo, también destaca el giro ofrecido por Gregoria tras la muerte del tronquero al decidir testar por uno de sus hermanos, medida que compartirá con su hermano Tomás al legar por su hermana y no por el tronco -una dinámica generacional-. De esta manera observamos cómo los afectos también marcaron el rumbo de los linajes incluso cuando grandes patrimonios estaban en juego, lo que no significa que les afectara de forma negativa. El caso descrito nos presenta a una señora donando bienes a sus hermanos, prestándoles dinero, haciendo negocios, cuidándoles o perdonándoles numerosas deudas, cosa que también hizo con el heredero Ramón María y que repercutió en el mayorazgo familiar⁸⁴⁶. Una casa, por cierto, en sus horas más bajas. Lo que pudiera parecer contra lógica y arbitrario, sirvió en realidad, de sostén para el conjunto.

¿Cómo identificamos su situación? ¿Qué tipo de poder o gobierno podía ejercer una mujer como Gregoria? Gracias a los trabajos de Oliveri Korta conocemos mejor el gobierno de la señora, un poder determinado por una serie de características y desplegado bajo el techo del solar⁸⁴⁷. Sin embargo, el mismo poder ejercido a través de un caso tan excepcional, por atípico, lo he denominado “autoridad”, porque ¿cómo entender el ejercicio de poder desempeñado por algunas mujeres a lo largo del Setecientos? ¿Podemos definir y comprender ese poder de manera diferenciada? Contamos en la actualidad con excelentes trabajos que, desde una perspectiva feminista, desde los diversos feminismos, han abordado el complejo debate sobre el poder y las mujeres⁸⁴⁸. Por el contrario, no ha calado en nuestra historiografía nada parecido a una definición que intentase abordar la problemática planteada; ¿cómo llamamos a esa cosa que muchas mujeres supieron ejercer a lo largo de los siglos modernos?

⁸⁴⁵ ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Breve aproximación...”, op. cit., pág. 52.

⁸⁴⁶ AMA, URBINA, C.20, N.4.

⁸⁴⁷ OLIVERI KORTA, Oihane, “De hijas, herederas...”, op. cit., págs. 367-394; OLIVERI KORTA, Oihane, “El gran gobierno...”, op. cit., págs. 89-118.

⁸⁴⁸ FARGAS PEÑARROCHA, María Adela, “Poseer, esperar o renunciar. Desencuentros familiares o las mujeres en la encrucijada del conflicto”, *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, Vol. 6, Nº 18, 2009, págs. 1-12; FARGAS PEÑARROCHA, María Adela, “Espacios de poder. Orden familiar y uso de los derechos patrimoniales en la Barcelona moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 10, 2001, págs. 55-71; GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Familia y vida...”, op. cit., pág. 149.

Los trabajos que desde la historia de las mujeres han abordado la familia como núcleo básico del entramado social resultan categóricos al representar el poder ejercido por el cabeza de familia como atributo incontestable, aunque reconocido por la parentela⁸⁴⁹. No resultando ilimitado y sujeto al escrutinio del grupo, incurrimos en la conflictividad intergeneracional, pues a sabiendas de que el matrimonio sirvió de herramienta para la mejora patrimonial o la remisión de deudas, tal violencia estructural supondría una amenaza para los intereses generales, más si cabe cuando un individuo decidía tomar una decisión personalista alejada de los intereses grupales. Por ello creo que debemos acercarnos al conjunto familiar como cúmulo o agregado de individuos emocionales en constante interrelación y que determinan, a su vez, la propia dinámica familiar, su evolución y ruptura⁸⁵⁰.

Entendido como “dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar alguna cosa”⁸⁵¹, el poder recaerá sobre el cabeza de familia, modelo por antonomasia de masculinidad. Mientras tanto, las mujeres que formaban parte de la nobleza “se limitaban a cumplir las exigencias familiares y estamentales que les correspondían”, lo que les lleva a participar de forma indirecta sobre el poder. En pleno siglo XVIII, cuando la sociedad europea asiste a esa “política de faldas” tan criticada por notables como Montesquieu, las mujeres contaron con cierta capacidad de influencia, nunca de decisión -en la actualidad existen posturas abiertas que inciden sobre la autonomía que ciertas mujeres tuvieron para ejercer dicha influencia y capacidad decisoria-⁸⁵².

Unido a esto, descubrimos el ruego. “La cultura de las mujeres estaba familiarizada desde antiguo, con la súplica o con el ruego para formular peticiones y para armonizar las relaciones entre hombres y mujeres”⁸⁵³, lo que significa que ruego y súplica tendrían como objetivo alcanzar un beneficio concedido por el cabeza de familia⁸⁵⁴. Mientras los hombres se ligan a esa cultura de la imposición, las mujeres irán en dirección opuesta, la del ruego como atributo de su identidad. Se trata de un concepto muy unido a lo que Oliván Santaliestra define como “uso estratégico del género”, idea que localiza junto al poder formal e informal y los límites del poder femenino como uno de los grandes temas para la investigación actual. Esta autora destaca la falta de terminología específica para describir de manera concisa el poder político ejercido por las mujeres en la Corte⁸⁵⁵.

⁸⁴⁹ VIEJO, YHARRASSARRY, Julián, “Familia y conflictividad...”, op. cit., págs. 55-57.

⁸⁵⁰ ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Familia, mujer...”, op. cit., págs. 59-79.

⁸⁵¹ *Diccionario de Autoridades...*, op. cit.

⁸⁵² CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Preludio de una emancipación: la emergencia de la mujer ciudadana”, *Cuadernos de Historia Moderna*, VI, 2007, págs. 158-159.

⁸⁵³ ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Estrategias de defensa de las mujeres de la sociedad popular española del siglo XVIII”, *Arenal*, Vol.5, Nº 2, 1998, pág. 286.

⁸⁵⁴ Un ejemplo lo ofrecerá la segunda esposa del gobernador Montiano al ofrecerse como mediadora entre su esposo e hijastra: “y si mi interposición con vuestro padre fuera suficiente remedio, no dudéis emplearíais con muy buena gana los oficios de mi ruego para inclinarle a que os diera las pruebas más ciertas del cariño con que os ama”. Carta de Gregoria Josefa de Aguiar y Aguiar a Teresa de Montiano y Domingo José de Gortázar, Panamá, 18/05/1754. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/014.

⁸⁵⁵ OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, “Por una historia diplomática de las mujeres en la Edad Moderna”, en GALLEGO FRANCO, Henar y GARCÍA HERRERO, María del Carmen (Eds.), *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen historia*, Icaria, Barcelona, 2017, págs. 63-69. Véase, LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, “El espejo palatino o la malla de las damas ¿sociabilidad cortesana o cultura política?”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el*

Fue la filósofa italiana Luisa Muraro quien propuso distinguir la autoridad femenina con la categoría masculina de poder. Entendida como “capacidad de hacer orden, comprender, decidir sobre sí, afirmar, juzgar”, la autoridad se presenta como concepto relacional vinculado a la experiencia femenina y en contraposición a la categoría de poder, muy ligada al dominio masculino y consistente en “dar órdenes, mandar, decidir para los demás”⁸⁵⁶. Entendida como “cualidad relacional”, el sentido último de la autoridad descansaría sobre “la necesidad de la mediación”, y es que “sólo la autoridad, en tanto que fuerza simbólica y relacional, nos permite trascender, prácticamente, en este mundo, el sistema de dominio en el que lo que cuenta son sólo las relaciones de fuerza”⁸⁵⁷.

El dominio como ingrediente fundamental del poder masculino, que para la autora italiana significa no menos que “el poder del poder”, no entraría a formar parte de la categoría autoridad, es decir, que al margen del dominio se produce y genera desde la relación con los demás para trascender al poder mismo⁸⁵⁸ -“o la autoridad trasciende al poder o no existe”-⁸⁵⁹. Aunando en esta idea, Lorenzo Arribas identifica la autoridad con esta capacidad para influir, algo que se concede y no se impone⁸⁶⁰. El caso de la vitoriana Gregoria puede ayudarnos a comprender un concepto que por lo demás, no parece haber calado en nuestro campo, propuesta a la que quisiera agregar un revelador aspecto.

¿Qué significado tienen conceptos como dominio, poder o autoridad en pleno siglo XVIII? Que los términos se mezclen aún hoy, en el uso cotidiano, no significa que puedan ser rechazados. En pleno Setecientos, dominio se identifica con “mando, imperio y señorío que tiene uno sobre alguna cosa, lugar, o Provincia, del cual puede usar libremente”, es decir, sin contestación alguna. De hecho, “por extensión significa también el mando y superioridad que uno tiene, no solo en los bienes, como alhajas, casas, tierras, etc., sino también sobre las personas: y así se dice que el padre tiene dominio en los hijos [...] y en la misma forma el marido en la mujer”⁸⁶¹. Que la misma definición del Diccionario de Autoridades invoque el dominio del *paterfamilias* sobre la esposa, parece revelador.

Incorporando el concepto anterior, poder se entiende como “dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar alguna cosa [...] Y aunque con particularidad se atribuye el poder al Padre, con igualdad conviene también al Hijo y al Espíritu Santo”. De las mujeres, nada. ¿Y qué significado tuvo autoridad? Para nuestra

Siglo de las Luces, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 79-112; RODRIGUES, Ana María S.A., “Espacios y objetos de poder reginal en la Edad Media: el caso portugués”, en GALLEGO FRANCO, Henar y GARCÍA HERRERO, María del Carmen (Eds.), *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen historia*, Icaria, Barcelona, 2017, págs. 35-60.

⁸⁵⁶ MURARO, Luisa, “Autoridad sin monumentos”, *Duoda. Revista d’Estudis Feministes*, N° 7, 1994, pág. 86.

⁸⁵⁷ MURARO, Luisa, “Autoridad y autoría”, en CERRADA JIMÉNEZ, Ana I. y SEGURA GRAÍÑO, Cristina, *Las mujeres y el poder: Representaciones y prácticas de vida*, AEIHM, Madrid, 2000, pág. 11.

⁸⁵⁸ MURARO, Luisa, “Autoridad y autoría...”, op. cit., págs. 12-16.

⁸⁵⁹ MURARO, Luisa, “Autoridad sin...”, op. cit., pág. 89. Para ahondar en su propuesta, véase MURARO, Luisa, “La verdad de las mujeres”, *Duoda. Revista d’Estudis Feministes*, N° 38, 2010, págs. 117-126.

⁸⁶⁰ LORENZO ARRIBAS, Josemi, “El telar de la experiencia. Historia de las mujeres y epistemología feminista”, en VAL VALDIVIESO, María Isabel (Coord.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2004, págs. 89-91.

⁸⁶¹ *Diccionario de Autoridades...*, op. cit.

sorprende, “excelencia, representación, estimación adquirida, o por la rectitud de la vida y eminencia de la virtud, o por lo respetable de la nobleza y de la edad, o por lo grande de la sabiduría, poderío, honor y otros títulos que hacen a uno digno de singular atención”⁸⁶². La autoridad, al menos para la sociedad hispánica del Setecientos, representaba una “estimación adquirida”, algo concedido y no impuesto.

Según el Diccionario, hombre era aquél “animal racional, cuya estructura es recta, con dos pies y dos brazos, mirando siempre al Cielo. Es sociable, pródigo, sagaz, memorioso, lleno de razón y de consejo. Es obra que Dios hizo por sus manos a su imagen y semejanza”. Mientras tanto, las mujeres se entienden con un escueto “criatura racional del sexo femenino”. Ahora bien, en su segunda acepción -la del vocablo hombre consiste en “hombre de bien”-, mujer “se entiende regularmente por la que está casada, con relación al marido”⁸⁶³, es decir, que el marco referencial de su propia existencia consiste en su relación dependiente del marido. Que aún hoy mujer sea sinónimo de esposa como hombre no lo es de esposo, lo viene a simplificar. Esto último vendría a corroborar el significado que, según Aresti Esteban, tendría el género durante los siglos modernos al tratarse de un constructo apoyado en diferentes valores y dispositivos identitarios, como las jerarquías sociales o familiares. Siendo una condición más sociológica que ontológica, las mujeres fueron construidas y juzgadas por diversas categorías socioculturales y no tanto por su anatomía, hecho que mutará con el cambio de era⁸⁶⁴.

Mucho tiempo después, ya en el XIX, aparecía en el contrato matrimonial de Iñigo Ortés de Velasco y Teotiste de Urbina, III marquesa de la Alameda, una cláusula sobre el socorro familiar. Para darle mayor empaque moral al artículo, se citaba a la tía Gregoria, pues en el imaginario de la familia Urbina, aun veinte años después de su muerte, su ejemplo prevalecía como paradigma de auxilio y compromiso familiar, una verdadera figura de autoridad⁸⁶⁵.

4.2. ADMINISTRANDO LA CASA.

Bilbao, 1743. El rico indiano Domingo Martín de Gortázar acaba de fallecer, momento en el que su viuda, María Josefa de Arandia y Vázquez de Velasco, se dispone a controlar el destino de todos. Nacida en 1689 en la Ciudad de los Reyes⁸⁶⁶, virreinato del Perú, era hija de emigrados vizcaínos. Su padre, que acabaría ostentando el hábito de Santiago, emigró para hacer fortuna. Su madre nació en Quito procedente de una familia con cierta tradición burócrata, de servicio a la Corona⁸⁶⁷, por lo que no resultó extraño su matrimonio con un paisano emigrado de éxito. El casamiento tendría lugar un 28 de septiembre de 1713⁸⁶⁸. Las cifras del enlace, como no podía ser de otro modo, resultaron

⁸⁶² *Ibidem*.

⁸⁶³ *Ibidem*.

⁸⁶⁴ ARESTI ESTEBAN, Nerea, “Género e identidad...”, op. cit., págs. 49-62.

⁸⁶⁵ AMA, URBINA, C.18, N.30.

⁸⁶⁶ AHFB, Fondo Gortázar, 2440/020.

⁸⁶⁷ Un abuelo materno suyo sería “Consejero de S.M. y Fiscal de lo Civil en Lima (7.9.1647-1652), Oidor de Lima (29.8.1651-1655), Presidente de la Audiencia de Quito (5.11.1655-1661), Presidente de la Audiencia de Charcas (1663-12.12.1670)”. DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA, María Dolores y SCHULER DAUVIN, Santiago, “La presencia...”, op. cit., pág.28.

⁸⁶⁸ AHFB, Fondo Gortázar, 2439/021.

espectaculares: él aportaba ochenta y cinco mil pesos, 1.700.000 reales de vellón, por los cuarenta y cinco mil de ella, 900.000 reales de vellón⁸⁶⁹.

Si a lo largo de su segunda etapa al frente del Señorío de Vizcaya Domingo Martín adquirió gran parte de las posesiones que completaron su mayorazgo, éste lo instituyó poco tiempo después, en 1738⁸⁷⁰. Dos años más tarde, en 1740, el matrimonio elaboraba su testamento, por lo que Juan Bautista de Gortázar era nombrado heredero troncal con su madre Josefa de Arandia como albacea⁸⁷¹. Así las cosas, en la cúspide de su éxito, todo parecía transcurrir con placidez ajustándose a lo planificado, trabajo que se vendría abajo cuando en 1742 fallecía el primogénito. Los enlaces, entroncamientos y demás estrategias quedaron de pronto invalidadas, una tragedia que el envejecido indiano, con setenta y dos primaveras a sus espaldas, no pudo soportar⁸⁷². Meses después de firmar el codicilo que nombrara heredero a José Domingo de Gortázar, fallecía en Bilbao.

En ese año de 1743 Josefa de Arandia tomaba las riendas. El testamento resultaba categórico al concederle plena potestad sobre la gestión de los bienes patrimoniales y la dirección de los asuntos familiares, un gobierno que ejercerá desde el palacio familiar de la bilbaína calle Santiago⁸⁷³. El gobierno del heredero, que por aquél entonces contaba con diecinueve años, tendría que esperar. La gestión del patrimonio familiar por parte de la viuda es un tema de análisis bien trabajado, momento vital que cobra singular relevancia en el periodo⁸⁷⁴. Gracias a la protección ofrecida por una legislación que avalaba su situación como albaceas, sabemos de la capacidad que estas mujeres tuvieron a la hora de controlar los patrimonios familiares, control que contrasta con su situación anterior⁸⁷⁵. Esto les permitió dirigir importantes empresas⁸⁷⁶, pero al igual que le ocurriera al cabeza de familia, estas madres tuvieron que enfrentarse a sus familiares por muy diversos motivos, por lo general económicos. Tener algún tipo de enfrentamiento era habitual, en particular con el primogénito⁸⁷⁷.

⁸⁶⁹ AHFB, Fondo Gortázar, 2442/001.

⁸⁷⁰ Mayorazgo de Gortázar fundado por facultad real dada en 1737. AHFB, Fondo Gortázar, 2442/001.

⁸⁷¹ AHFB, Fondo Gortázar, 2442/001.

⁸⁷² Al matrimonio de Juan Bautista Gortázar con María Josefa de Allende Salazar y Castaños se le unirá el enlace de Margarita Liberata Gortázar y Diego Pedro de Allende Salazar y Castaños, dos matrimonios entre hermanos para reforzar los lazos familiares entre ambos linajes. AHFB, Fondo Gortázar, 2442/001. Diego Pedro de Allende Salazar y Castaños llegará a ocupar los cargos de prior 2º y prior 1º del Consulado de Bilbao, regidor de la villa y diputado general del Señorío. *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, Eusko Ikaskuntza. Consultado el 29/11/2018. <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/allende-salazar-ordono-de-rosales-pedro/ar-26387/>. Continuando con esta estrategia, Juan Bautista, el heredero fallecido de manera prematura, obtuvo con 11 años el hábito de Santiago. AHFB, Fondo Gortázar, 2442/001. Es más, el nuevo beneficiario fue nombrado caballero de la Orden de Calatrava en 1743, justo un año después de ser nombrado heredero. *Gortázar. Genealogía...*, op. cit., pág. 3.

⁸⁷³ Una de las cláusulas de dicho testamento la sujetaba al palacio familiar, de donde no podría ser expulsada. AHFB, Fondo Gortázar, 2442/001.

⁸⁷⁴ Ejemplos para el caso vasco en AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Mujeres vascas...*, op. cit., págs. 53-64.

⁸⁷⁵ BIRRIEL SALCEDO, Margarita M., “Más allá del repartimiento. Género, familia y patrimonio”, *Chronica Nova*, Nº 25, 1998, pág. 89; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1995; GIMENO SANFELIU, María Jesús, *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (XVI-XIX)*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 1998, págs. 189-302.

⁸⁷⁶ PORRES MARIJUÁN, Rosario, “Las mujeres vizcaínas...”, op. cit., págs. 87-117; REY CASTELAO, Ofelia, “Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen”, *Chronica Nova*, Nº 34, 2008, págs. 91-122.

⁸⁷⁷ NAUSIA PIMOULIER, Amaia, “El usufructo...”, op. cit., pág. 578.

Tabla 12: Adquisiciones de Josefa de Arandia y Vázquez de Velasco, 1744-1748

Año	Nombre	Coste	Ref. Archivo
1744	Tres heredades y dos campos de árboles (Lemona)	14.453 reales	2474/004
1744	Cuarta parte del sel Gomensola (Bedia)	8.000 reales	2475/013
1744	2.508 estados de tierra (con 40 árboles) en Astuiburu (Galdacano)	747 reales	2494/006
1744	2.100 estados de tierra (con 113 árboles) en Astuiburu (Galdacano)	864 reales	2494/007
1744	Dos términos de monte Olaeche (Galdacano)	1.083 reales	2494/008
1745	Heredad Bediacolea (Bedia)	75 reales	2474/003
1747	Dos porciones de jaro en Lemona	941 reales	2482/001
1747	Castañal Araingusto Barrena (Bedia)	579 reales	2483/002
1748	Limosna para construcción de la iglesia de Bedia	8.000 reales	2455/008
	TOTAL	32.742 reales	

Fuente: elaboración propia a partir del AHFB, Fondo Gortázar.

Llegado su momento, no lo desaprovechó. En contraste con su esposo, que levantó un impresionante mayorazgo, sus adquisiciones parecen modestas⁸⁷⁸. Sin embargo, fueron otros frentes, en concreto tres, los que reclamaron su atención: el enlace del nuevo heredero, los conflictos derivados de la construcción en Bedia de su nueva iglesia como patrona del lugar que era⁸⁷⁹ y el cobro y prorrateo de la famosa flota hundida en Rande⁸⁸⁰.

Los retos no la amilanaron, desafíos que la señora de la casa solventó antes de hacer el traspaso notarial de sus poderes. Desde que enviudara en 1743 y hasta 1757, momento en el que se presenta ante un notario de Bilbao para cederle todo su poder a su

⁸⁷⁸ En el momento de su transmisión, el vínculo o mayorazgo Gortázar se compone de las siguientes posesiones: la casa torre de Tosubando -con la ferrería y molinos de Bediacolea y sus tierras- en la colación de Bedia, la casa infanzona de Ybarra en el concejo de Gueñes -con sus tierras y viñedos-, la casa infanzona de Elguezua en la anteiglesia de Yurre -con tierras para sembrar pan, un molino y montes-, la casa y casería de Echeandia en Galdacano, la casa y casería de Uribe en Lemona, la casa y casería Goitia de Lemona, la casa y casería de Urizabel de Lemona, diferentes partidas de tierras, jaros, castaños y arbolares sitas en Lemona, Galdacano, Bedia y Arratia, unas casas “de alto abajo” en la calle Somera de Bilbao, otras casas “de alto abajo” en la calle de la Tendería, otras casas en la calle de Santiago -donde se incluirá el palacio familiar-, otras dos casas contiguas y pegadas en la misma calle de Santiago y una capilla de la Advocación de Nuestra Señora del Socorro en la iglesia parroquial y matriz de Santiago de Bilbao. AHFB, Fondo Gortázar, 2439/026.

⁸⁷⁹ Desde que tomaran posesión de la torre solar de Tosubando pasaron a ejercer como patronos de la colación de Bedia. Tras atender las demandas de sus vecinos para construir una nueva iglesia que les acabó enfrentando con la villa de Galdacano, con cuyos vecinos y notables pleitearon, los problemas se multiplican. Cobros de préstamos para la construcción -uno de 82.335 reales-, toma de posesión de una silla y sepultura preeminente dentro de la nueva iglesia y demás obstáculos que la principal señora del lugar tuvo que atender. Entre toda la documentación relacionada con Bedia destaca la mención a una de sus ferrerías como proveedora de la Real Armada y el borrador de un memorial elevado a la Corona en nombre de la República de Bedia custodiado entre los papeles de la propia Josefa, es decir, que su palabra como patrona lo era todo para las gentes del lugar, al menos de manera oficial. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/006; 2455/020; 2455/008; 2455/009; 2455/010; 2455/011; 2455/012; 2455/013; 2455/022.

⁸⁸⁰ Intercambio postal mantenido con comerciantes de Cádiz y Sevilla entre 1748 y 1749. AHFB, Fondo Gortázar, 2492/008 y 2492/015. ALMAGRO-GORBEA, Martín, “La arqueología submarina hoy en España”, en ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, José (Coord.), *La España oceánica de los siglos modernos y el tesoro submarino español*, Real Academia de la Historia y Marquesa viuda de Arriluce y de Ybarra, 2008, págs. 11-46; RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Luis, *La historia encadenada*, Editorial Club Universitario, Alicante, 2004, págs. 121-144.

hijo tronquero -que ya llevaba once años casado y contaba con treinta y dos de edad-, Josefa de Arandia dirigió los destinos del conjunto⁸⁸¹. De hecho, la capacidad de decisión e influencia ejercida durante tanto tiempo tampoco se desvanecieron de la noche a la mañana, pues un par de años después modificaba su testamento para favorecer a sus hijas⁸⁸². Era el año 1759 y el ocaso de una larga trayectoria que se apagaba poco después, en 1763, a los 74 años de edad.

Los ejemplos de mujeres gestionando patrimonios familiares o despachando sus hogares trascienden la mera anécdota, hecho habitual a lo largo del Setecientos. Según datos actuales, un 26% de los hogares compostelanos estaría bajo el mando de alguna mujer⁸⁸³, en torno al 15-20% en la Castilla rural⁸⁸⁴ y el 30% en el centro de la capital novohispana⁸⁸⁵, la mayoría viudas. Esto lo observamos con claridad tras analizar la trayectoria de otro linaje por nosotros conocido, el de los Urbina. La joven Teotiste de Urbina, tercera marquesa de la Alameda, demostró a lo largo de su etapa como señora una competencia para administrar la casa también vista para sus predecesoras⁸⁸⁶. Durante años fue la responsable de gestionar la economía general de la casa, tarea que desempeñó mientras su marido Iñigo Ortés de Velasco enviaba caudales desde lugares como Madrid, Bilbao, Orduña, Salvatierra o Sevilla⁸⁸⁷. Ahora bien, lejos de limitarse a recibir un dinero, Teotiste de Urbina recaudaba importantísimas sumas procedentes de ventas de trigo, abonos de letras, caudales entregados por diferentes administradores o devoluciones de préstamos. Era la heredera y administradora del mayorazgo familiar⁸⁸⁸. Su detallado libro de cuentas también incluirá las salidas de dinero, gastos relacionados con la administración y vida cotidiana de la familia Urbina: obras pías, criados, regalos,

⁸⁸¹ AHFB, Fondo Gortázar, 2482/003.

⁸⁸² María Rosa de Gortázar y Arandia recibe diferentes joyas con perlas que aumentan su legítima hasta los 470.986 reales. A su hija Josefa de Gortázar y Arandia, casada con Antonio José de Salazar de Muñatones y Morgan y Mazarredo, le concede diferentes joyas de diamantes por valor de 51.651 reales, por lo que su legítima -transmitida en forma de dote-, aumentaba hasta los 437.807 reales. A su tercera hija Margarita también le mandará diferentes abalorios, aunque lejos de las cifras manejadas para sus hermanas, por lo que su madre ordena que en el reparto de la herencia reciba 57.404 reales como compensación. AHFB, Fondo Gortázar, 2442/001.

⁸⁸³ REY CASTELAO, Ofelia, “Mujer y sociedad en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 3, 1994, pág. 62.

⁸⁸⁴ GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de Historiografía*, Nº 25, 2017, pág. 44; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 24, 2015, págs. 141-169.

⁸⁸⁵ GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Por decisión o necesidad. La jefatura femenina en los hogares de México virreinal”, *Revista de Historiografía*, Nº 26, 2017, pág. 57.

⁸⁸⁶ Cabe destacar el papel desempeñado por Gregoria de Urbina dentro de su propio matrimonio y sistema familiar, aunque no fue la única. Engracia de Urbina y Joaquina Gaytán de Ayala ofrecen un importante número de documentos relacionados con censos, mayorazgos, tratos con administradores o cartas de pago. Y de entre todos ellos destaca una misiva escrita por Joaquina en la que cancela sus tratos con el hijo de su difunto agente de negocios en Madrid por la inexperiencia del joven. Se trata de la revocación de dicho acuerdo y del poder otorgado a su nuevo agente de negocios en la Corte, ni más ni menos que el Juan Manuel de Larraona, que años atrás la vigilaba a petición de su hijo el marqués. AMA, URBINA, C.36, N.20; AMA, URBINA, C.53, N.2; AMA, URBINA, C.60, N.33; AMA, URBINA, C.55, N.9; AMA, URBINA, C.56, N.24, D.11; AMA, URBINA, C.56, N.24, D.4. Larraona también actuará como agente de negocios reales de los Amandi de Madrid (1800). CEBRIÁN HERNÁNDEZ, Rosario, *Antigüedades e inscripciones: 1748-1845. Catálogo e índices*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2002, pág. 250.

⁸⁸⁷ AMA, VELASCO, C.155, N.5.; AMA, VELASCO, C.161, N.1.

⁸⁸⁸ AMA, VELASCO, C.155, N.5; AMA, URBINA, C.77, N.92; AMA, URBINA, C.22, N.1, URBINA, C.18, N.30.

espectáculos ociosos como veladas de teatro o toros, muebles, libros, cuadros, ropas, gastos generados para el mantenimiento de las diferentes propiedades inmuebles, limosnas, vinos, misas, bautizos, préstamos o pagos para la educación de los hijos y un largo etcétera.

Otros destacados ejemplos dentro del círculo ilustrado vasco los representan María Josefa Sánchez de Samaniego, hermana del fabulista, o la marquesa de Montehermoso⁸⁸⁹. La primera se destacó por heredar de su marido el conjunto de sus negocios, una de tantas al frente del patrimonio familiar⁸⁹⁰. Respecto a la marquesa de Montehermoso escasea la información, apenas una breve carta donde aparece como posible mediadora en la Corte: “siga la Corte y allí disfrutará los empeños que tiene para sus pretensiones [...] esta semana procuraré ver a Elespuru y de resulta haré el empeño con la Marquesa de Montehermoso (que es la única señora de respeto que hay en todo palacio) pues no basta pedirle al Presidente de ordenes unas pruebas en común [...] estoy pronto y tengo confianza de que la Marquesa hará bien la diligencia”⁸⁹¹.

La siguiente generación al mando de los Gortázar comienza su andadura en 1748, cuando en la ciudad de San Sebastián contraen matrimonio José Domingo de Gortázar y Teresa de Montiano, hija del entonces gobernador de la Florida⁸⁹². Con pleno mando para gestionar la hacienda familiar desde 1757, las acciones del paterfamilias discurrieron dentro de la dinámica grupal más esperable, en concreto, en el desempeño de actividades comerciales y cargos políticos como potentado de la villa de Bilbao. Su participación como socio fundador de la RSBAP, miembro de esa gran familia ilustrada vasca, vendría a confirmar su integración en esas élites preocupadas por la modernización del país, su educación y rendimiento⁸⁹³.

La posición de Teresa de Montiano dentro del universo familiar de los Gortázar resultó de lo más común, lo esperado para una mujer de su estatus. Las recomendaciones hechas por su padre años atrás no suponían tanto un deseo como un preludeo, el preámbulo de una vida ajustada a su condición. Así se explica también que su amigo Isla alabara su condición⁸⁹⁴, rasgos de una destacada señora que en plena Ilustración se ocupa de sus

⁸⁸⁹ Para más casos documentados en las provincias vascas véase AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Mujeres vascas...*, op. cit.; OLIVERI KORTA, Oihane, “Mujer, casa...”, op. cit., págs. 39-59; OLIVERI KORTA, Oihane, “El gran gobierno...”, op. cit., págs. 89-118.

⁸⁹⁰ ANGULO MORALES, Alberto, *De Cameros...*, op. cit., págs. 99-104.

⁸⁹¹ Carta de Pedro González de Iraola a Domingo Martín de Gortázar, Madrid, 15/08/1729. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/007.

⁸⁹² Contrato matrimonial otorgado en San Sebastián el 26 de agosto de 1748. Ante el notario comparecen como testigos la propia Josefa Teresa de Montiano y Manuel de Echeverría, Comisario de Marina de San Sebastián, como poderhabiente de Juan de Montiano, y por parte del novio, Diego Pedro Allende Salazar y Castaños, vecino de Bilbao y cuñado del novio, como poderhabiente de María Josefa de Arandía Vázquez de Velasco y el propio Domingo de Gortázar. Mediante dicho contrato Josefa de Arandía agrega a los bienes que el matrimonio heredará una casa que compró y que es contigua a la que habita junto al convento de los carmelitas y otras casas de la calle Tendería. Ella se queda con el palacio familiar que habitará hasta su muerte y las rentas generadas por las tierras, cediendo al nuevo matrimonio para su sustento las rentas que generan las casas de Bilbao, que dan al año 18.972 reales de vellón. También les cede varias estancias en su actual casa de la calle Santiago para que habiten una vez casados. AHFB, Fondo Gortázar, 2439/026.

⁸⁹³ José Domingo de Gortázar y Arandía figura como uno de los 24 socios fundadores de la RSBAP. AGUINAGALDE, Borja de, “La fundación...”, op. cit., págs. 395-444; *Gortázar. Genealogía...*, op. cit., pág. 3.

⁸⁹⁴ Carta de José Francisco de Isla a José Domingo de Gortázar, Pontevedra, 15/06/1761. AHFB, Fondo Gortázar, 2463/019.

asuntos con la mayor celeridad, como la educación de sus hijos. Por contra, la capacidad de gestión demostrada por Teresa no sobrevivirá al transcurso del tiempo, por lo que apenas contamos con alguna anécdota sobre su implicación, atributo fundamental de la señora con varios episodios en su haber. Gracias a la correspondencia descubrimos una dama al tanto de los problemas familiares.

Tabla 13: Herederos de la familia Gortázar, siglo XVIII

Domingo Martín de Gortázar Guendica	María Josefa de Arandia Vázquez de Velasco
José Domingo de Gortázar y Arandia	Josefa Teresa de Montiano y Arandia
José Javier de Gortázar y Montiano	Nicolasa Juana de Loizaga y Santa Coloma
José María de Gortázar y Loizaga	María del Carmen de Munibe y Aranguren

Fuente: elaboración propia a partir de AHFB, Fondo Gortázar.

Bien para ejercer presión sobre su entorno social o para solventar los problemas de manera personal, estas mujeres eran interpeladas continuamente, como los ruegos que Ramón de Ochandategui, brazo derecho de su padre, le lanzaba desde América para auxilio de un hermano⁸⁹⁵. Esta petición no sería la única, como cuando uno de sus tíos más cercanos le reclamaba su mediación para obtener un cargo público -“espero contribuyas con la actividad que acostumbras a mi desempeño”-⁸⁹⁶, o cuando le solicitaba ayuda para que en el Señorío de Vizcaya apresaran a un prófugo reclamado por la villa de Fuenterrabía⁸⁹⁷. Las noticias y conversaciones también dieron lugar a peticiones de todo signo, como la contratación de administradores particulares, personal de servicio o asuntos económicos varios⁸⁹⁸.

La suegra de Teresa, Josefa de Arandia, fallecía un año después de que lo hiciera su padre, el antiguo gobernador, para acabar hundiéndose a la pareja en la más absoluta de

⁸⁹⁵ Gracias a la intervención de Teresa de Montiano como sujeto partícipe del marco relacional de su padre, el joven Simón de Ochandategui tendrá la oportunidad de emigrar al Nuevo Mundo bajo el abrigo del entonces gobernador de la Florida. Juan Bautista de Zuaznabar, director de la RCGC, recibió la orden de aviar al joven en un caraqueño rumbo a La Habana y a través de Martín de Aróstegui. El problema residía en que nadie se hacía cargo del avío, asunto del que finalmente se encargará Teresa desde su Fuenterrabía natal. Llama la atención cómo describe uno de sus hermanos al emigrante en cuestión: “el chico tiene sus principios de gramática, en cuyo estudio se ha atrasado algo en el escribir, pero con el ejercicio se habilitará luego, sabe contar las cinco reglas, y aunque él parece algo atadico, consiste en la crianza de estas montañas, y alejándose de ellas, no pongo duda se irá desbastando, ya con la mudanza del clima y de la crianza”. Carta de Simón de Ochandategui a Teresa de Montiano, Berango, 27/05/1748. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/015.

⁸⁹⁶ Carta de Juan de Arriaga a Teresa de Montiano, Fuenterrabía, 26/02/1768. AHFB, Fondo Gortázar, 2438/003.

⁸⁹⁷ AHFB, Fondo Gortázar, 2438/003.

⁸⁹⁸ En el carteo se cruzarán informaciones de toda clase, como el acoso sufrido por Teresa de Montiano por parte de “los armados de Bedia” o las noticias llegadas desde América sobre un pariente común. Sobre éste último se especifica que trabajaba para la RCGC y que estaba en Puerto Rico, lugar que albergaba la factoría más rentable de la compañía, la “de negros”. Tras entregar con éxito su carga de 108 esclavos negros en La Habana, la ruta de su barco negrero le llevaría a Puerto Rico, Barbada y Filadelfia. AHFB, Fondo Gortázar, 2438/003.

las incertidumbres. En medio de un periodo dominado por la duda, con La Habana recién perdida⁸⁹⁹, la pareja debía enfrentarse al juego de intereses desplegados tras la muerte de sus progenitores, una serie de disputas que también implicaron, cómo no, a la propia Teresa. La correspondencia epistolar perfila entonces una lucha con su joven madrastra⁹⁰⁰, enfrentamiento que en la rama de los Gortázar se da entre su esposo con sus hermanas, todas ellas mejoradas por su madre poco antes de fallecer⁹⁰¹.

La relación fraguada durante años entre Teresa de Montiano y Gregoria Josefa de Aguiar y Aguiar, segunda esposa de Manuel Joaquín de Montiano, parece interesante. No es nada habitual encontrar epistolarios entre dos desconocidas obligadas a entenderse, dinámica que desapareció con la muerte del cabeza. El primer contacto entre ambas, repleto de cortesías, tuvo lugar tras la boda celebrada en La Habana en 1749⁹⁰², carteo en el que Josefa presenta la convivencia matrimonial como “vida angelical”⁹⁰³. El siguiente, dos años después, se dio con motivo de un alumbramiento, enhorabuenas que la madrastra adornó de regalos⁹⁰⁴. Y así hasta la muerte de Manuel de Montiano, una relación postal de interesada cortesía.

El papel desempeñado por dos mujeres con posiciones absolutamente dispares dentro del sistema familiar arrojó una relación muy particular. Los intentos por parte de Josefa de Aguiar de presentarse como señora y guardiana moral del conjunto familiar apelando a la unidad, la interesada cortesía y una inquietante disputa por situarse cerca del gobernador, de su cariño, fueron los ingredientes que dinamizaron su trato. Entre las múltiples muestras de cariño destacaron los discursos de Josefa de Aguiar sobre la unidad familiar, monólogos sobre el respeto entre familiares en aras de mantener los privilegios de dicha concordia. Era su discurso como señora⁹⁰⁵.

Pese a querer “lograr el gusto de la unión de las familias”⁹⁰⁶, mero formalismo, Teresa de Montiano y su madrastra nunca llegaron a conocerse. Para hacernos una idea basta con citar lo que pocos días después de fallecer el general escribió Josefa de Aguiar a Teresa, un perfecto corolario a su ambigua relación: “Hija y querida mía. Tú has perdido un Padre que debes con razón llorar, y yo un compañero que echaré igualmente menos

⁸⁹⁹ La pérdida de La Habana en 1762 causó un gran impacto en la metrópoli, episodio comentando en su correspondencia. AHFB, Fondo Gortázar, 2438/003; 2463/019.

⁹⁰⁰ Las disputas nacidas por el reparto de la herencia de Manuel Joaquín de Montiano serán heredadas por los hijos de Teresa de Montiano y su madrastra, Josefa de Aguiar. AHFB, Fondo Gortázar, 2436/007; 2464/007; 2464/004.

⁹⁰¹ AHFB, Fondo Gortázar, 2438/003; 2442/001.

⁹⁰² AHFB, Fondo Gortázar, 2456/015.

⁹⁰³ Carta de Gregoria Josefa de Aguiar y Aguiar a Teresa de Montiano y Domingo de Gortázar, Panamá, 16/02/1750. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/014.

⁹⁰⁴ Carta de Gregoria Josefa de Aguiar y Aguiar a Teresa de Montiano y Domingo de Gortázar, Panamá, 21/10/1752. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/014.

⁹⁰⁵ Cartas de Gregoria Josefa de Aguiar y Aguiar a Teresa de Montiano y Domingo de Gortázar, Panamá, 12/11/1755 y 18/09/1756, AHFB, Fondo Gortázar, 2456/014.

⁹⁰⁶ Carta de Gregoria Josefa de Aguiar y Aguiar a Teresa de Montiano, Panamá, 10/07/1758. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/014.

toda mi vida: sólo nos diferenciamos en que tú no le conociste y en que Yo tengo la mayor pena en haber conocido sus amables prendas”⁹⁰⁷. Esta fue la última de sus cartas⁹⁰⁸.

A pesar de todo, el duelo más doloroso tuvo lugar muchos años después, cuando recién enviudada heredó de su esposo la disputa con su primogénito. Una vez más sería una mujer la responsable de sostener la hacienda familiar en sus horas más bajas, situación que la familia intentó resolver evitando los tribunales. Desde entonces, Teresa lo tuvo muy claro y sin romper el mayorazgo, se enfrentó a su tronquero.

Además de ser un convencionalismo social, un lugar común amparado por las leyes del reino, el estatuto de señora-viuda era otorgado por un agente externo, en concreto el esposo fallecido que nombraba albacea a su esposa⁹⁰⁹. Tras años desempeñado su principal papel, el de esposas, eran reconocidas con un gesto de absoluta confianza, recurso muy extendido en la época. Las viudas al mando de extensos patrimonios lidiaban de manera permanente con su entorno, una puja intrínseca a su propio estado que debían gestionar de la mejor manera posible y no ya desde su condición de esposas, sino de madres. Y esto, lo podía cambiar todo.

Las pugnas entre la señora de la casa Gortázar y su heredero, José Javier de Gortázar y Montiano, abrieron las puertas a un cambio generacional. La actitud del nuevo heredero rompió de manera frontal con lo dispuesto por sus antecesores, un tronquero que lejos de respetar la voluntad de sus padres, no dudó en hacerles frente. El germen de la denuncia interpuesta en 1788 por José Javier a su padre, punto de partida para las futuras hostilidades intrafamiliares, resultó bastante llano: la enajenación del mayorazgo familiar a cuenta de la tala y venta de una serie de árboles⁹¹⁰. Era 1788 y las rivalidades no habían hecho más que empezar cuando dos años después fallecía José Domingo de Gortázar. En medio de las apelaciones judiciales interpuestas por éste ante el triunfo temporal de su hijo en los tribunales, no parecía haber camino para el retorno.

Con este ambiente, el reparto de la herencia se convirtió en algo insostenible, una senda repleta de trampas que la señora de la casa decidió solventar aliándose con el resto de sus descendientes. Desde 1790 a 1797, años de su viudez, madre y tronquero intentarán resolver sus diferencias evitando los tribunales y empleando una serie de mediadores, pleitos amistosos por la herencia que acabarán fracasando⁹¹¹. Fue así como Teresa de

⁹⁰⁷ Carta de Gregoria Josefa de Aguiar y Aguiar a Teresa de Montiano, Madrid, 25/01/1762. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/014.

⁹⁰⁸ En realidad, se conservará otra carta más escrita un año después y tras la muerte de la suegra de Teresa de Montiano, Josefa de Arandia, ofreciéndole su pésame. El tono de dicha misiva, frío e impersonal, no se corresponderá con todas las intercambiadas hasta entonces. De hecho, copiará el mensaje para escribirle otra similar a Domingo de Gortázar. Carta de Gregoria Josefa de Aguiar y Aguiar a Teresa de Montiano, Madrid, 10/01/1763. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/014.

⁹⁰⁹ BIRRIEL SALCEDO, Margarita, “Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna”, *Chronica Nova*, Vol. 34, 2008, págs. 7-12. Para una visión a escala europea en torno a la legislación sobre viudas y segundas nupcias, véase MORING, Beatrice y WALL, Richard, *Widows in European Economy and Society, 1600-1920*, Boydell Press, Woodbridge, 2017; NAUSIA PRIMOULIER, Amaia, “Las viudas y las segundas nupcias en la Europa moderna: últimas aportaciones”, *Memoria y Civilización*, Nº 9, 2006, págs. 247-258.

⁹¹⁰ La tala de árboles disminuía el mayorazgo del heredero. Los 22 testigos, compradores de las maderas, dirán entonces que en total se talaron 6.079 pies o árboles enteros de castaños y robles. AHFB, Fondo Gortázar, 2464/013.

⁹¹¹ AHFB, Fondo Gortázar, 2464/013; 2482/014; 2484/001.

Montiano tomó una decisión dramática sobre sus bienes: empleando toda su potestad mejora en tercio y quinto a sus dos hijos no tronqueros. Además de esto, regalará una serie de dineros a sus hijas de manera habitual, lo que supuso una enajenación patrimonial que el futuro heredero denunció como “grandísimos e irreparables perjuicios que me resultan de la malversación, o diarias dádivas, que mi madre hacía a sus hijas, sin que yo, ni otro alguno de mi familia participase de ellas”⁹¹². El primogénito, por aquél entonces diputado general del Señorío de Vizcaya, era excluido de la herencia materna⁹¹³, aunque no de un legado paterno calculado en 2.437.500 reales⁹¹⁴.

Quizá la abierta hostilidad del heredero tuviera que ver con su matrimonio⁹¹⁵. Tengamos en cuenta que, si su enlace con Nicolasa Juana de Loizaga y Santa Coloma tuvo lugar en 1787, ya para 1788, un año más tarde, denunciaba a su padre. ¿De dónde nace semejante rivalidad?

El gobierno del heredero díscolo apenas duró diez años, desde la muerte de su madre Teresa de Montiano en 1797 a 1807⁹¹⁶. Poco después Bilbao sufría las miserias de la guerra con Francia, circunstancias que no hicieron sino empeorar el desasosiego vivido por la familia Gortázar, uno de aquellos linajes protagonistas en el devenir político del Señorío de Vizcaya desde hacía un siglo⁹¹⁷. Por ello las tensiones familiares se dieron en el peor de los escenarios⁹¹⁸.

En plena guerra se reveló el misterio que desde hacía dos décadas ocultaba la pareja. Meses antes de que Nicolasa de Loizaga y José Javier de Gortázar contrajeran matrimonio nacía una pequeña, un terremoto de nefastas consecuencias. Se trataba de una relación extramatrimonial con una de las hijas pertenecientes a aquella élite, su círculo social más inmediato, pero un romance, al fin y al cabo. La niña fue bautizada en la parroquia de San Nicolás y entregada “en clase de expósita” a una familia del valle de Orozco, acontecimientos desarrollados con total secretismo y que aceleran lo impensable, el enlace de José Javier de Gortázar con Nicolasa de Loizaga. La familia Gortázar se opuso con rotundidad desde el primer instante, unión que tuvo lugar por poderes, sin la presencia del novio y en casa de la novia⁹¹⁹. ¿Cómo fue posible con la Pragmática de 1776 de por medio? Por resolución del oidor honorario de la Chancillería de Valladolid y Corregidor de Vizcaya, miembro del Consejo del Rey, se declaraba “irracional el disenso” manifestado por los padres⁹²⁰.

⁹¹² AHFB, Fondo Gortázar, 2482/014.

⁹¹³ AHFB, Fondo Gortázar, 2441/009. *Gortázar. Genealogía...*, op. cit., pág. 3.

⁹¹⁴ AHFB, Fondo Gortázar, 2482/014.

⁹¹⁵ ENRÍQUEZ, José Carlos, *Sexo, género...*, op. cit., pág. 88.

⁹¹⁶ AHFB, Fondo Gortázar, 2464/015; *Gortázar. Genealogía...*, op. cit., pág. 3.

⁹¹⁷ Para un acercamiento al tema véase CIFUENTES PAZOS, José Manuel, “Los afrancesados en Vizcaya”, *Tiempos Modernos*, Nº 32, 2016, págs. 51-72.

⁹¹⁸ Como consecuencia del conflicto anterior, la Guerra de la Convención, Teresa de Montiano tuvo que hacerse cargo de trasladar toda la plata labrada de su casa por miedo al saqueo francés, una ocupación que durante las guerras napoleónicas se extenderá en el tiempo. Esta plata, vinculada a los bienes del mayorazgo, fueron enviados a Medina de Pomar para su salvaguarda. AHFB, Fondo Gortázar, 2488/007.

⁹¹⁹ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Cortejo, matrimonio...”, op. cit., pág. 220.

⁹²⁰ AHFB, Fondo Gortázar, 2439/005.

Avanzado el Setecientos parece plantearse un desafío real al modelo de unión⁹²¹. Y ello a pesar de que la Iglesia Católica no se opuso a la libre elección del cónyuge, penalizando los enlaces forzados⁹²². El incremento “de la movilidad social, el resquebrajamiento de las divisiones estamentales y la aparición de la atracción amorosa” son factores a considerar⁹²³. La norma de 1776 se establece, precisamente, para evitar los enlaces entre jóvenes declarados en rebeldía frente a la decisión de unos padres siempre atentos al patrimonio y honor familiar, “síntoma de agotamiento de los modelos sociales del Antiguo Régimen”⁹²⁴. Las uniones al margen de la concertación parecían amenazar el estatus quo de muchos linajes, lo que empujó a decretar la obligatoriedad del consentimiento paterno para el matrimonio⁹²⁵. Una segunda explicación se halla en el regalismo de los reformadores que, bajo protección de Carlos III, impulsaron tal medida⁹²⁶, aunque no muy lejos de tierras vascas, a punto se estaba de promulgar la Ley de Divorcio Civil de 1792, normativa postrevolucionaria francesa que reconoce el matrimonio como un contrato entre ciudadanos libres⁹²⁷.

En el ejemplo bilbaíno, la decisión de casarse sin contar con el visto bueno paterno obtuvo el respaldo de los tribunales, aunque no de unos padres desencantados con su heredero. Desde entonces, los pleitos entre José Javier de Gortázar Montiano y sus padres se sucedieron durante años⁹²⁸. Con tanto en juego, el desplante a las estrategias familiares diseñadas por el paterfamilias se pagaba caro, aunque sus progenitores nunca llegaron a conocer el motivo. Sólo cuando éstos y el propio José Javier hubieron fallecido, el misterio fue revelado. La viuda, antigua mujer señalada, desvela entonces el nacimiento de una pequeña: años atrás viajaba a casa de su hermana fingiendo estar enferma, donde daba a luz a una hija que la pareja entregó en clase de expósita y de cuyos cuidados se hicieron cargo hasta revelarse la verdad. Su historia de amor se remontaba tiempo atrás, idilio que les llevó a poner en cuestión el ordenamiento del periodo⁹²⁹. El cortejo

⁹²¹ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria de Moratín y otros hombres de letras al modelo de mujer doméstica”, *Cuadernos de Historia Moderna*, VI, 2007, pág. 243.

⁹²² USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, “El matrimonio como ejercicio de libertad en la España del Siglo de Oro”, en USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María y ARELLANO AYUSO, Ignacio (Coords.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico*, Visor, Madrid, 2005, págs. 167-186.

⁹²³ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El honor...”, op. cit., págs. 49-50.

⁹²⁴ *Ibidem*, pág. 70.

⁹²⁵ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El rey de su casa y la libertad de sus hijos: los efectos de la pragmática de 1776 en los matrimonios aragoneses”, en HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (Eds.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs. 183-194; FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., págs. 244-246.

⁹²⁶ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “La posición de la mujer ante el matrimonio en las familias aragonesas del siglo XVIII”, en SALAS AUSÉNS, José Antonio (Coord.), *Logros en femenino. Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*, Prensa de la Universidad de Zaragoza, 2013, págs. 79-84.

⁹²⁷ ALONSO, Isabel y BELINCHÓN, Mila, 1789-1793. *La voz de las mujeres en la Revolución francesa. Cuadernos de quejas y otros textos*, La Sal, Barcelona, 1989; DUHET, Paule-Marie, *Las mujeres y la Revolución, 1789-1794*, Península, Barcelona, 1974, págs. 170-174; PULEO, Alicia H., *La Ilustración olvidada...*

⁹²⁸ USUNARIZ GARAYOA, Jesús María, “Cuando la convivencia es imposible. Los pleitos de discordia entre padres e hijos (Navarra, siglos XVI-XVII)”, en USUNARIZ GARAYOA, Jesús María y GARCÍA BOURRELLIER, Rocío (Coords.), *Padres e hijos en España y el mundo hispánico. Siglos XVI-XVIII*, Visor Libros, Madrid, 2008, págs. 207-244.

⁹²⁹ Así lo declarará la propia Nicolasa Juana de Loizaga y Santa Coloma: “cuando el expresado D. Josef Javier de Gortázar, y yo en el año pasado de mil setecientos ochenta y cinco, empezamos a manifestar la

romántico y el deseo individual parecían poner en entredicho el modelo de unión troncal, aunque la mayor parte de los hijos nacidos en aquella España no se opondría a la voluntad familiar⁹³⁰.

Sólo hasta entonces el amor “estaba orientado desde los intereses de grupo y desde la preocupación moral”, afectos regulados por y para el conjunto y que lograban “sublimar las tendencias instintivas a través de modelos de comportamiento afectivo multifuncionales”⁹³¹. Las mujeres de la élite socializadas en esta especie de amor paternalista y amistoso aceptaban con serenidad el enlace, un sentimiento nacido de la voluntad paterna y que crecía en la convivencia⁹³². Era su máxima aspiración en la vida, todo a través de su pertenencia al grupo. Por ello en la Edad Moderna “los sentimientos se consideraban como elementos inapropiados, si no ridículos y hasta peligrosos, pues eran susceptibles de cuestionar las uniones dictadas por la razón cuyo fin era reforzar el prestigio familiar, la conservación del patrimonio, así como la continuidad del nombre y del linaje”⁹³³. La acción individual “quedaba subordinada a los intereses del grupo”⁹³⁴.

Muy a pesar de las estrategias conyugales practicadas por la élite, en el Señorío de Vizcaya surgieron por aquél entonces pautas libres que pusieron en solfa “la asunción, por parte del conjunto social, de un modelo matrimonial como reflejo del honor y la honra”⁹³⁵, es decir, relaciones interclasistas que brotaron para poner en duda el modelo, como le ocurrió a los Gortázar. El fenómeno editorial de Arbiol ilustraba la rigidez de algunas uniones y las dificultades derivadas para un conjunto necesitado de nuevos referentes. Y como respuesta a dichas necesidades surgen en esta generación voces que reclaman cierta flexibilidad: “A la hora de concertarse [...] se valorarán los deseos

inclinación, y aprecio, que nos hacía desear el unirnos en santo Matrimonio, se le suscitaron al D. Josef Javier las más desagradables contradicciones de sus Padres los Señores D. Josef Domingo de Gortázar y Arandia, y D. Josefa Teresa de Montiano y Arriaga, que tenían miras de darle otro establecimiento. Pero como dicho D. Josef Javier en la justicia de su corazón, no solo no desistiese de su estimación especial a mi persona, sino que para sellarla me empeñase su palabra de ser mi Marido, continuando nuestro trato honesto, tuvimos la flaqueza natural de anticiparnos en nuestra unión a las solemnidades del sacramento del Matrimonio, y concebí el fruto de una niña que di a luz en veinte y siete de Enero de mil setecientos ochenta y siete, hallándome alojada con pretexto de enferma, en la casa y compañía de mi hermana [...] la cual niña fue sacada de la casa con toda precaución y llevada a bautizar como esposita a la Parroquia de San Nicolás de ella, poniéndosela el nombre de Juliana: y seguidamente el D. Josef Javier de Gortázar y Montiano su Padre, reconociéndola por tal hija suya, tomó sus disposiciones para la lactancia de ella en una Aldea, y más adelante la trasladó al Valle de Orozco [...] el respeto a los señores sus Padres, y mis suegros dichos, nos dictó prudente reservarles el expresado primer fruto de nuestro sagrado empeño, la enunciada nuestra hija D. Juliana”. EGIBAR URRUTIA, Lartaun de, *Representación y representatividad en las instituciones de gobierno del Señorío de Bizkaia en el siglo XIX*, Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autónomo de Vasconia, Donostia, 2009, págs. 412-413.

⁹³⁰ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El honor...”, op. cit., págs. 60-61.

⁹³¹ PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Entre la civilidad y la guerra de sexos: el poder del amor en el mundo moderno”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 449-450.

⁹³² CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Entre lo permitido y lo ilícito: la vida afectiva en los Tiempos Modernos”, *Tiempos Modernos*, Nº 18, 2009, pág. 7.

⁹³³ CRAVERI, Benedetta, “La contribución de las mujeres a una nueva forma de civilidad (ss. XVII-XVIII)”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 134-135.

⁹³⁴ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El honor...”, op. cit., pág. 49.

⁹³⁵ ENRÍQUEZ, José Carlos, *Sexo, género, cultura y clase. Los rumores del placer en las Repúblicas de los Hombres Honrados de la Vizcaya tradicional*, Beitia, Bilbao, 1995, pág. 88.

expresados por los futuros cónyuges, un arreglo matrimonial que, si bien seguirá sujeto a prácticas contractuales dentro de un similar rango socioeconómico, estimará los deseos de los hijos e hijas por apreciarse como elemento útil en el desarrollo del futuro familiar⁹³⁶. Un nuevo y pequeño universo de posibilidades.

Las nuevas pautas de sensibilidad defendidas por algunos ilustrados españoles fueron situándose en el centro de todo⁹³⁷. La familia comienza a valorarse como un espacio de sosegada paz frente al agitado mundo, esfera donde los buenos y honestos sentimientos hacen de la convivencia un tesoro. Era éste un hecho diferenciador sobre comportamientos anteriores⁹³⁸. Ahora bien, con una visión jerárquica y organicista de la sociedad española tan marcada, no se manifestaron grandes disensiones sobre la cédula fundamental que debería sostener el entramado social.

Aclaradas las circunstancias que agitaron la convivencia familiar, Juliana de Gortázar, como se llamaba la pequeña abandonada, acabó siendo aceptada por el conjunto, unos felices hechos que no ocultaron los primeros problemas, dado que Juliana pleiteó con su madre por ser incluida en el reparto de la herencia⁹³⁹. Quizá sea éste el aspecto más interesante de todo el proceso, la espera de una madre por reconocer a su hija. Al poco de fallecer su esposo, Nicolasa de Loizaga revelaba el misterio, un secreto que la atormentó durante más de veinte años y que al final, de algún modo, pudo subsanar⁹⁴⁰.

Que una gran señora sólo pudiera reconocer a su hija tras la muerte de su esposo dice bastante del periodo. Parece evidente que fueron los conflictos familiares entre los Gortázar los que frenaron en gran medida el reconocimiento de la pequeña, aunque la muerte de Teresa de Montiano y el ascenso de su marido tampoco trajeron ningún cambio. La verdadera transformación sólo se dio cuando la señora de la casa asumió sus riendas, un panorama que reforzó su estatus no sólo hacia dentro, sino hacia fuera. Aunque siempre quiso reconocer a su hija, nunca pudo hacerlo, no al menos hasta verse gobernando como madre. Ese era el gran atributo de la señora-viuda, un poder capaz de alterar los mismísimos cimientos familiares desde un nuevo eje referencial, el de viuda y madre.

⁹³⁶ ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “El matrimonio...”, op. cit., pág. 699; FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro, *El sí de las niñas*, Ediciones Laberinto, Madrid, 2003.

⁹³⁷ BOLUFER PERUGA, Mónica, “En torno a la sensibilidad dieciochesca: discursos, prácticas, paradojas”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 29-30; BOLUFER PERUGA, Mónica, “Josefa Amar e Inés Joyes: dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio en el siglo XVIII”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia...*, op. cit., págs. 203-217.

⁹³⁸ MARTÍNEZ MEDINA, África, *Espacios privados de la mujer en el siglo XVIII*, Dirección General de la Mujer, Madrid, 1995.

⁹³⁹ Los pleitos entre madre e hija por el reparto legítimo de la herencia, que no del reconocimiento de los derechos de Juliana sobre la misma -las disputas se focalizaron en la cuantía-, fueron finalmente resueltos por acuerdo amisto y extrajudicial. En las primeras cláusulas se establece lo siguiente: 1. Nicolasa pagará a Juliana 7.000 ducados -2.000 ahora y 5.000 cuando se case el heredero José María- como parte de su herencia. 2. Nicolasa pagará a su hija 10.500 reales anuales en dos pagos. AHFB, Fondo Gortázar, 2443/013.

⁹⁴⁰ En la primera cláusula de su testamento, la más importante, así lo reconoce. AHFB, Fondo Gortázar, 2441/004.

Contamos con ejemplos muy significativos sobre grandes señoras-esposas, no viudas, cuyas responsabilidades apenas mutaron con la viudez, lo que significa que gran parte de sus atributos vinieron condicionados por argumentos anteriores, como la posición de su linaje o la política dotacional. Oliveri Korta ya señaló que el papel desempeñado por las mujeres dentro del conjunto familiar y su sistema de gobierno u económica resultaba en buena medida del buen gobierno de la casa, elemento relacionado con la gestión patrimonial⁹⁴¹. La correcta gestión del mismo, al menos el aportado por sí, parece fundamental, aspecto que redundaba en su posición dentro del grupo.

La autoridad cultivada por una mujer resultaba distinguible del poder ejercido por un paterfamilias. Un elemento diferenciador, aunque no el único, podría consistir en la viudez entendida como institución propicia para cosechar toda la autoridad cultivada durante años. Ejercer como señora de la casa y cabeza de familia a la sombra del varón gracias a la posición y patrimonio aportados -bastante recurrente como para no resultar insólito-, no era exactamente igual que ir atesorando dicha capacidad ordenadora. Tras enviudar, las mujeres tendrían mayor facilidad para imponer su criterio o influir sobre los herederos desde su posición como madres, figura muchísimo más respetada que la de esposa gracias a las connotaciones afectivas de la relación, aunque también jurídicas. Y ello sin mencionar el nuevo pedestal que a finales del XVIII comenzaba a levantarse sobre la maternidad.

Por múltiples motivos, en particular su buen hacer como señoras, muchas esposas heredan el mando de sus casas, un impulso a su potestad que en la mayor parte de casos conviene traducir como autoridad diferenciándolo de aquellos casos, también recurrentes, en los que una mujer supo ejercer todo su poder desde el momento mismo del enlace. Algo así como el poder que una lleva al matrimonio a partir de su patrimonio económico, honorífico y relacional versus la autoridad atesorada durante años ejerciendo como señora y madre. Es decir, lo recibido y lo impuesto.

Por mucho que Nicolasa de Loizaga contara con un importante capital simbólico como señora de la casa Gortázar, nada cambió. El matrimonio sucumbió a la terrible presión social que sancionaba las relaciones extramatrimoniales y al fruto de éstas, la bastardía. Sólo cuando se vio sola y a cargo de siete hijos -seis hijas y el heredero-, sin nadie dentro del conjunto que le pudiera coaccionar, pudo reparar su dolor. Entonces contaba con la suficiente autoridad como para desafiar la norma social. La inmediatez por recuperar a su hija así parece indicarlo, el caso de una mujer que, liberada de ciertas cadenas, no dudaría en hacer lo correcto como madre...y lo incorrecto como señora. “Sólo la autoridad, en tanto que fuerza simbólica y relacional, nos permite trascender, prácticamente, en este mundo, el sistema de dominio en el que lo que cuenta son solo las relaciones de fuerza”. Atributo relacional cuyo sentido descansaría sobre “la necesidad de la mediación” y que la propia Nicolasa supo administrar al arbitrar por su hija⁹⁴².

⁹⁴¹ OLIVERI KORTA, Oihane, “De hijas...”, op. cit., págs. 373-383.

⁹⁴² MURARO, Luisa, “Autoridad y autoría...”, op. cit., pág. 11.

4.3. ALGO NUEVO QUE GESTIONAR.

Con el siglo XVIII llegaron las tertulias, espacios para la sociabilidad ilustrada que las señoras de la casa supieron gestionar. Su participación en las mismas, aunque desigual, entraría dentro de lo cotidiano, una sociabilidad femenina bien estudiada⁹⁴³ que adolece, sin embargo, de cierta profundidad para el caso vasco⁹⁴⁴.

Desde el punto de vista de la historia de las mujeres conocemos los trabajos de tinte ilustrado relacionados con la feminidad y producidos en España -el llamado feminismo ilustrado-⁹⁴⁵, las instituciones que se preocuparon por albergar algunas damas⁹⁴⁶ o quiénes y cómo participaron de dichas tertulias. Esto podría extenderse también, en un futuro, sobre quiénes y cómo gestionaron los círculos, de qué manera se participaba en cada una de ellos, qué efectos o alcances tuvieron sobre las relaciones políticas y económicas de la Monarquía Hispánica o si a la sombra de dichos circuitos brotaron también discursos, acciones o espacios femeninos singulares⁹⁴⁷. La

⁹⁴³ Entre múltiples referencias hallamos ejemplos en ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, “Reunirse y conversar: las tertulias del siglo XVIII”, *Ínsula*, Nº 738, 2008, págs. 1-9; BOLUFER PERUGA, Mónica, “Lo íntimo, lo doméstico y lo público: representaciones sociales y estilo de vida en la España ilustrada”, *Studia Historica. Historia Moderna*, XIX, 1998, págs. 85-116; BUSTO, Xoan Carlos, “Xosefa Xovellanos y los círculos de Madrid y d'Asturies”, *Actos de la XIX Selmana de les Lletres Asturianes dedicada a Xosefa Xovellanos, 1745-1807*, Principiáu d'Asturies, 1998, págs. 31-42; MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Anagrama, Barcelona, 1988; IGLESIAS, M. Carmen, “La nueva sociabilidad: mujeres nobles y salones literarios y políticos”, en VV.AA., *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Vol. II, Nobel, Madrid, 1997, págs. 179-230; MICALÉ, Adriana, “Salones, tertulias y mujeres de la élite criolla latinoamericana. Prácticas de sociabilidad y circulación de ideas”, en GUARDIA, Sara Beatriz (Coord.), *Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina*, UNESCO, USMP, CEMHAL, Lima, 2014, págs. 257-268; PÉREZ SAMPER, María de los Angeles, “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 26, 2001, págs. 11-55; QUILES FAZ, Amparo, “Espacios de sociabilidad burguesa: veladas literarias y tertulias de confianza”, en CANTOS CASENAVE, Marieta (Coord.), *Redes y espacios de opinión pública. De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la Modernidad. 1750-1850*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006, págs. 397-410; VON DER HEYDEN-RYNSCH, Verena, *Los salones europeos. Las cimas de una cultura femenina desaparecida*, Península, Barcelona, 1998.

⁹⁴⁴ Sin estudios específicos, encontramos datos en AZPIAZU ELORZA, José Antonio, *Mujeres vascas...*, op. cit., págs. 241-243; MADARIAGA ORBEA, Juan, “Los lugares de la sociabilidad en Euskal Herria, siglos XVIII-XIX”, *Vasconia*, Nº 33, 2003, pág.347; MANZANOS ARREAL, Paloma, “Sociabilidades populares...”, op. cit., págs. 267-286; MANZANOS ARREAL, Paloma, “La casa y la vida material en el hogar. Diferencias sociales y niveles de vida en las ciudades vascas del Antiguo Régimen (Vitoria, siglo XVIII)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2004, págs. 397-428; MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *Las mujeres...*, op. cit.; MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *La vida cotidiana...*, op. cit.

⁹⁴⁵ Como muestra véase BOLUFER PERUGA, Mónica, “Josefa Amar...”, op. cit., págs. 200-217; FEIJÓO, Benito Jerónimo [edición de Victoria Sau], *Defensa...*, op. cit.; LARA RÓDENAS, Manuel José de, “Un modelo ilustrado...”, op. cit., págs. 139-161; PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, *La mujer...*, op. cit.; SULLIVAN, Constance A., “Gender, Text...”, op. cit., págs. 27-47.

⁹⁴⁶ NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII: las actividades de la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País*, UNED, Madrid, 1987; RÍOS IZQUIERDO, Pilar y RUEDA RONCAL, Ana, “Análisis de las Normas Jurídicas de la Junta de Damas de Honor y Mérito”, *Torre de los Lujanes*, Nº 13, 1989, págs. 151-161; VARELA DE LIMA Y MENÉNDEZ, José, *Los Directores de la Real Sociedad Económica Matritense y las Presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito*, Talleres El Eco Franciscano, Madrid, 1925.

⁹⁴⁷ Algunas pistas en ACEREDA, Alberto, *La marquesa de Fuerte Híjar, una dramaturga de la Ilustración: estudio y edición de La sabia indiscreta*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2000, págs. 215-254; ACEREDA EXTREMIANA, Alberto, “Una figura relegada de la Ilustración: la marquesa de Fuerte Híjar y su Elogio

documentación custodiada en archivos familiares podría revelar interesantes aportaciones al respecto⁹⁴⁸.

Si al comenzar la centuria la comunidad de San Sebastián presionaba a Martín de Elgorriaga sobre las continuas visitas que Manuela de Burgoa recibía de familiares, Brígida Ortiz de Zárate, esposa de Bartolomé de Urbina, constreñirá su ociosidad a las visitas, paseos, festividades y misas. La cohesión familiar y comunitaria pendían en buena medida de ellas, lo que convierte estas prácticas en una responsabilidad social, no un mero evento lúdico⁹⁴⁹. Ahora bien, de esa sociabilidad limitada al paseo y la visita pasaremos a una segunda mitad de siglo donde una reformada educación y nuevos hábitos socioculturales hicieron de la sociabilidad -entendida como cualidad de ser sociable- uno de los rasgos más característicos de estas damas⁹⁵⁰.

Tampoco debemos olvidar que a lo largo de la Edad Moderna fueron iglesias y parroquias los rincones más importantes para el desarrollo de la vida en comunidad, de manera que la Iglesia lograba mediatizar buena parte de los hábitos sociales de sus feligreses. Convirtió sus espacios en los más importantes para la convivencia⁹⁵¹.

Obligadas por vecindad y con permiso del convento de Santo Domingo, donde reposaba el sepulcro familiar⁹⁵², la vitoriana parroquia de San Pedro sería una de las más concurridas por la familia Urbina. Bautizados en ella todos los miembros del linaje, se encontraba junto a la calle Herrería, vía en la que se sitúa el palacio familiar. Fue, por tanto, uno de los espacios centrales de su trato, punto de reunión clave para el conjunto de vecinos y uno de los púlpitos que utilizaron para demostrar su estatus. Gracias a su preeminencia, ocuparon los bancos más próximos al altar⁹⁵³.

En esa parroquia de San Pedro se relacionaban lo mejor del vecindario y lo más llano, hombres y mujeres de alta alcurnia junto a miembros del común. Esto es importante subrayarlo porque a pesar de la rigidez, estas personas se trataban de forma cotidiana superando la inflexibilidad estamental, algo habitual en la pequeña Vitoria del siglo XVIII. Es más, al tiempo de su fallecimiento, algunas de estas mujeres legaron infinidad

a la Reina (1798)", *Cuadernos de Investigación Filológica*, Nº 23-24, 1997-1998, págs. 195-212; ESPIGADO TOCINO, Gloria, "En la estela de las Luces. La marquesa de Villafranca, una ilustrada del siglo XIX", en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 251- 276; FRANCO RUBIO, Gloria, "Asociacionismo femenino en la España del siglo XVIII: las Hermandades de Socorro de mujeres", *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 16, 1995, págs. 179-199.

⁹⁴⁸ Un ejemplo reciente sobre cómo abordar la historia de las mujeres a partir de archivos familiares en RAMOS COBANO, Cristina, *La familia en femenino. Prácticas sociales y relaciones de género entre los Cepeda en el tránsito a la contemporaneidad*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2016.

⁹⁴⁹ AMA, URBINA, C.36, N.23. "El parentesco obligaba a mantener una serie de visitas que estrechaban aún más los lazos familiares". MANZANOS ARREAL, Paloma, "Sociabilidades populares...", op. cit., pág. 271.

⁹⁵⁰ AMA, URBINA, C.36, N.23.

⁹⁵¹ Para un acercamiento a la Iglesia y el clero en Vitoria, BENITO AGUADO, María Teresa, *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero, espectador y protagonista*, UPV/EHU, Bilbao, 2001.

⁹⁵² AMA, URBINA, C.20, N.3. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 380.

⁹⁵³ Las cofradías representaban un espacio de sociabilidad imprescindible. En Vitoria encontramos a Bartolomé de Urbina y al esposo de su hija Engracia, José Joaquín de Barroeta y Aldamar, participando de la cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio de San Pedro. ANGULO MORALES, Alberto, *Del éxito...*, op. cit., pág. 415.

de mandas relacionadas con un sentido agradecimiento a varias de las personas que, durante años, toda una vida, trabajaron a su servicio, sincera amistad entre poderosas y clientela. En homenaje a la amistad labrada durante años, tanto Joaquina Gaytán de Ayala como Manuela de Salazar o Teotiste de Urbina -tres generaciones consecutivas- hicieron lo propio⁹⁵⁴. En otro ejemplo, Lorenzo del Prestamero se aupó como un miembro más de la familia⁹⁵⁵.

El que fuera capellán de Bartolomé de Urbina hasta su fallecimiento en 1775 desempeñó la tarea de administrar las haciendas familiares estando especialmente unido a todo el grupo, que con total confianza acogió a su amigo en la casa-palacio de la Herrería. Muchas de las obras adquiridas por su señor Ramón María de Urbina estaban relacionadas con la mineralogía y la numismática y visiblemente orientadas a satisfacer las inquietudes del reconocido anticuario alavés, ilustrado que poseía un verdadero museo en su gabinete de la casa familiar y que fue objeto de la admiración del mismísimo Jovellanos⁹⁵⁶.

A pesar de las limitaciones ofrecidas por ciudades como Vitoria, Bilbao o San Sebastián, fueron los espectáculos de naturaleza ociosa como el teatro, procesiones o corridas de toros donde la pomposidad contó con sus mayores manifestaciones. En estos eventuales actos públicos los vecinos se entremezclaban, aunque separados. La nobleza, no lo olvidemos, siempre ocupaba los lugares preeminentes intentando proyectar una imagen intachable, ejercicio donde la señora representa un papel protagonista. Teotiste de Urbina, III marquesa de la Alameda, se encargó de la compra de pases para el teatro o los toros, gastos que anotará con esmero⁹⁵⁷.

Con la llegada al trono español de la dinastía borbónica novedosas modas procedentes de la vecina Francia hicieron su aparición en los usos y costumbres de las

⁹⁵⁴ Como curiosidad sirva de anécdota lo ocurrido con uno de los criados de Teotiste, que al fallecer ésta se le asignarán 1.200 reales de renta anual calculándose de antemano que no llegaría a disfrutar de más de diez años de vida. El problema vino cuando el fiel servidor superó con creces tales cálculos, lo que implicó un importante desembolso para Iñigo Ortés de Velasco, marqués viudo de la Alameda. De hecho, Manuela de Salazar mandó abonar 500 reales a su criado Miguel de Echeverría tras su fallecimiento, que se produjo en 1844 y veinte años después del de su hija. Que éste coincidiese con el Miguel aludido en el testamento de Teotiste daría cuenta del desembolso. AMA, URBINA, C.22, N.2.; AMA, VELASCO, C.167, N.3.; AMA, URBINA, C.25, N.3. Relacionado con esto último, Manzanos Arreal y Vives Casas nos informan sobre el legado de 50 ducados que dejó Bartolomé para cada una de sus criadas, las cuales, por cierto, cobraban un 40% menos que sus homólogos masculinos. MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *Las mujeres...*, op. cit., pág. 31; MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *La vida cotidiana...*, op. cit., pág. 171.

⁹⁵⁵ GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI CASTAÑEDA, Vicente, *Biografía de...*, op. cit.; MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel, *Lorenzo del Prestamero...*, op. cit.

⁹⁵⁶ BERASATEGUI GARAIZÁBAL, Luis, *Biblioteca Alameda...*, op. cit.; URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., págs. 378-379. En el inventario de bienes dejados por Ramón María y su hija Teotiste figura la colección numismática y mineralógica comprada a Prestamero y valorada en 28.000 reales de vellón. AMA, URBINA, C.22, N.2. ORTIZ DE URBINA MONTOYA, Carlos, “Un gabinete numismático de la Ilustración española: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del país y Diego Lorenzo del Prestamero”, *Cuadernos Dieciochistas*, N°5, 2004, págs. 203-250; SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, José Ignacio, “La colección numismática de Lorenzo del Prestamero del siglo XVIII de la Diputación Foral de Álava”, *XV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 2014, págs. 367-390.

⁹⁵⁷ AMA, VELASCO, C.155, N.5. REGUERA ACEDO, Iñaki, “Espectáculos y diversiones públicas en Bilbao a finales de la Edad Moderna. Toros teatro y fiestas reales”, *Sancho el Sabio*, N° 18, 2003, págs. 11-38.

familias más acomodadas. “El antiguo estrado empleado por Manuela [de Burgoa] como rincón de sociabilidad femenina daría paso a la construcción y acondicionamiento de los primeros salones, espacios habitacionales levantados para la tertulia”⁹⁵⁸. Sin abandonar la visita, estas mujeres practicaron nuevos hábitos. Que la jovencísima segunda marquesa de la Alameda supiese deleitar a sus invitados mediante una sesión de fortepiano formaría parte de ese nuevo contexto social y educativo, la ociosidad propiamente dicha, el refinado gusto por el deleite. En Vitoria se organizaron tertulias casi a diario, encuentros donde se trataron temas de todo signo⁹⁵⁹ y donde sesiones musicales a cargo de las esposas e hijas de estos ilustrados amenizaron las veladas. Las “habilidades del cuerpo” -canto, baile y música- tan valoradas por éstos, resultaron fundamentales⁹⁶⁰.

Significándose en relación al trato, mujeres como la segunda marquesa de la Alameda supieron desempeñarse con éxito en la organización de tertulias, ejercicio que les granjeaba un indudable prestigio. Era su responsabilidad agasajar a los convidados cumpliendo con el papel de perfecta anfitriona, una obligación fundamental en el “siglo de las apariencias”⁹⁶¹. La marquesa de la Alameda se afanaba por cautivar a sus invitados empleando la ostentación, el buen trato y el gusto, cometido importante para transmitir esa imagen de respetabilidad. Que anotase de manera cuidadosa algunos de los menús confeccionados para tales ocasiones nos demostraría esa inclinación hacia el buen trato social y su capacidad como organizadora⁹⁶².

Era el salón el elemento estructural de la casa destinado a recibir las visitas, un amplio y distinguido espacio donde la ostentación y el lujo cobraron todo su sentido⁹⁶³. Al ser construido entre 1731 y 1735, desconocemos si el palacio de los marqueses de la Alameda contaba con ese novedoso elemento arquitectónico o con el típico estrado barroco, espacio habitacional que llegó a cumplir similares funciones. Lo que sí podemos aseverar es que los asistentes a las tertulias organizadas por Manuela de Salazar pudieron contemplar una impresionante biblioteca alimentada por decenas de volúmenes o la importante colección mineralógica y numismática de Prestamero. Ahora bien, su papel pudo ser excepcional por cuanto muy pocas tertulias fueron “gobernadas por aristócratas, siendo los maridos quienes estaban al frente de las mismas”⁹⁶⁴.

⁹⁵⁸ ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit., pág. 196.

⁹⁵⁹ ASTIGARRAGA, Jesús, *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*, Crítica, Barcelona, 2003; DÍAZ DE DURANA, José Ramón y OTAZU, Alfonso de, *El espíritu emprendedor...*, op. cit.; ENCISO RECIO, Luis Miguel, *Las Sociedades Económicas en el Siglo de las Luces*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2010, págs. 119-125; SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957; JOVELLANOS, Gaspar Melchor de [edición a cargo de SOMOZA, Julio], *Diarios*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1955.

⁹⁶⁰ VEGA TOSCANO, Ana, “La música en el espacio femenino del siglo XVIII español”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 293-304.

⁹⁶¹ BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e Ilustración...*, op. cit.

⁹⁶² AMA, VELASCO, C.156, N.7.

⁹⁶³ MANZANOS ARREAL, Paloma, “La casa...”, op. cit., págs. 407-408. La riqueza material y el lujo es un interesante tema de investigación por estar estrechamente relacionado con la feminidad dieciochesca y el debate que a su alrededor surgió en círculos ilustrados como la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y la junta de Damas de la Sociedad Matritense de Madrid. Véase BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e Ilustración...*, op. cit.

⁹⁶⁴ ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, “Reunirse y conversar...”, op. cit., pág. 1.

En estas reuniones primaba la exquisitez y el buen trato entre parientes, invitados y amigos, tertulias mediadas por la conversación y aderezadas con bebidas, dulces y buena música. Refrescos, chocolate, bizcochos y hojaldres se ofrecieron a unos invitados retirados por sexos que al avanzar la velada se mezclaban para seguir con el diálogo, disfrutar de una sesión de música a cargo de las más virtuosas o jugar al tresillo⁹⁶⁵. La segunda marquesa de la Alameda, Manuela de Salazar, fue de hecho una de las más destacadas dentro del circuito vitoriano:

“Ataviada a la moda francesa pese a su embarazo, la joven II marquesa de la Alameda consiguió llamar la atención del célebre Jovellanos durante su visita a la ciudad de Vitoria en 1797; “alta, bien hecha, bellísimos ojos, algo parada [...] vestida con camisa, ceñida bajo el pecho, sin ajustador; en el primer tiempo de su embarazo; con el pelo en la frente; ojos grandes y vivos, aire amable”. Tal es el retrato que de ella hizo tras coincidir en la tertulia organizada por su tío el conde de Salazar, a la cual acudía con cierta asiduidad junto a su amiga, la marquesa de Narros. Años más tarde, ya fallecidos su esposo y única hija Teotiste, Manuela organizó una tertulia diaria celebrada al atardecer en el palacio familiar, reuniones que se prolongaron durante el exilio de algunas familias liberales a Bayona durante la primera Guerra Carlista”⁹⁶⁶.

Con el tiempo, las exclusivas tertulias celebradas a finales del siglo XVIII pasaron a tratar asuntos relacionados con la política, reuniones que en alguna ocasión acabaron con el encarcelamiento de sus asistentes. Este clima tuvo severas consecuencias para la marquesa de Legarda, que en 1814 era encarcelada por afrancesada junto al resto de sus contertulios⁹⁶⁷. Muchos años después, Manuela de Salazar acudirá en compañía de su hermana Escolástica, condesa de Villafuertes, y la IV marquesa de Montehermoso, Benita de Otazu, a las reuniones prolongadas en su exilio francés⁹⁶⁸.

Esta facultad para gestionar, mediar u ordenar, se vino desarrollando sobre una serie de márgenes imprecisos. A través de experiencias y testimonios diversos hemos observado cómo desde el plano informal la capacidad ordenadora de estas mujeres, su autoridad, era entretejida con los límites de la casa. Sin embargo, también hemos visto cómo en algunos casos esa influencia superó los márgenes de la institución familiar.

A pesar de tener vetado el acceso al poder político, público e institucional, la participación de las mujeres dentro de los cauces informales del ejercicio político resultará efectiva. Si su acción era llevada a cabo desde su posición dentro del sistema familiar parece lógico, además, referirse a la casa como punto referencial, espacio que

⁹⁶⁵ AMA, VELASCO, C.156, N.7. MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *La vida cotidiana...*, op. cit., págs. 91-107; PÉREZ SAMPER, María de los Angeles, “Espacios y prácticas...”, op. cit., págs. 19-20. “Al parecer había pocas y en ellas no se reunían los hombres y las mujeres, sino cuando llegaba el refrigerio o refresco, momento en que se animaba la reunión [...] Es cierto que en algunas reuniones de escritores, como en la que mantenía Montiano y Luyando a mediados de siglo, se prefería la ausencia de mujeres y que en la famosa, también de literatos, que se reunía en la Fonda de San Sebastián, ellas no entraban, pero estas son excepciones a la norma general, que, a lo largo del siglo, tendió a unir hombres y mujeres en espacios públicos y privados, como en el resto del mundo occidental”. ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, “Reunirse y conversar...”, op. cit., pág. 1.

⁹⁶⁶ AMA, VELASCO, C.144, N.6; AMA, URBINA, C.25, N.5. MANZANOS ARREAL, Paloma, “Sociabilidades populares...”, op. cit., pág. 277.

⁹⁶⁷ MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *La vida cotidiana...*, op. cit., pág. 106.

⁹⁶⁸ También celebró una serie de tertulias diarias y nocturnas durante su estancia en Madrid. MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *La vida cotidiana...*, op. cit., págs. 106-108. AMA, VELASCO, C.144, N.6; AMA, URBINA, C.25, N.5.

avanzado el Siglo de las Luces albergará la cultura de salón⁹⁶⁹. Las tertulias y visitas eran parte fundamental de la vida social de estas personas al ofrecer a sus interlocutores la posibilidad de informarse sobre diversos asuntos, establecer provechosas relaciones, cerrar negocios o concretar matrimonios y alianzas políticas. Que la casa fuera el sujeto principal usufructuario de los derechos políticos y el *paterfamilias* su cabeza ya nos habla sobre una política ejercida desde la propia casa, en lo privado, un entorno en el que “la función social de las mujeres era de gran relevancia en la red de relaciones socioeconómicas y políticas que tenían su campo de actuación en el marco del salón”⁹⁷⁰.

Al referirnos al ámbito político-institucional estamos hablando de lo público, un espacio que se apoya en lo privado, esa casa cuyos límites, insisto, parecen dibujarse con brocha fina. Porque más allá de los esporádicos encuentros en concejos o similares, el espacio físico de la política durante el siglo XVIII, su plaza pública, es el corrillo al terminar la misa, el paseo o la tertulia⁹⁷¹. Es ahí donde lo público y lo privado se difuminan, límites imprecisos entre la política formal e informal que ya en el siglo XIX mutará en segregación. Desde entonces, surgirán nuevos foros como sociedades, clubes o cafés⁹⁷².

La dicotomía público/privado, jerarquizada y desigual, es un imprescindible tema de análisis que conviene atender por afectar a las damas del Setecientos. El ámbito privado, que identificamos con la casa, estaría custodiado por las mujeres, “mandato de género”⁹⁷³ indiscutido. Las mujeres estarán históricamente vinculadas a las esferas de poder privadas, terreno para lo relacional, afectivo o empático que contrasta con ese ámbito público, competitivo y masculino. Según Hernando, éste será uno de los principales motivos para que el poder público no le resultase atractivo a las mujeres, por resultarles impersonal⁹⁷⁴.

Las esferas públicas y privadas irán diferenciándose con el nacimiento del ciudadano político y la figura de la madre-esposa⁹⁷⁵. Esta nueva mujer doméstica responde a “la necesidad de las clases medias de establecer nuevas condiciones sociales

⁹⁶⁹ IGLESIAS, M. Carmen, “La nueva sociabilidad...”, op. cit.; SARRAILH, Jean, *La España ilustrada...*, op. cit.; VON DER HEYDEN-RYNSCH, Verena, *Los salones europeos...*, op. cit.

⁹⁷⁰ MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *La vida cotidiana...*, op. cit., págs. 106-111.

⁹⁷¹ La cofradía será otro importante marco para la sociabilidad, aunque sus encuentros no se materialicen en la capilla. ANGULO MORALES, Alberto, “De la congregación...”, op. cit., págs. 199-226; SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena, “Cultura religiosa y sociedad: las cofradías de laicos”, *Historia social*, Nº 35, 1999, págs. 23-42.

⁹⁷² AGIRREAZKUENAGA, Joseba, “Génesis de la sociabilidad moderna en Bilbao (1800-1850). II: Tabernas y cafés”, *Bidebarrieta*, 1998, págs. 349-361; BACIGALUPE, Carlos, *Cafés parlantes de Bilbao*, Tomo I, Café Baqué, Bilbao, 1995; BOLUFER PERUGA, Mónica, “Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII)”, *Saitabi*, Nº 56, 2006, págs. 129-130; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “La sociabilidad de las élites en el País Vasco (siglos XVIII y XIX)”, en MARTIN Luis P. y BRENOT, Anne M. (Coords.), *Les sociabilités dans le monde hispanique (XVIIIème-XXème siècles). Formes, lieux et représentations*, Presses Universitaires de Valenciennes, Valenciennes, 2000, págs. 97-112; MADARIAGA ORBEA, Juan, “Los lugares...”, op. cit., págs. 334-370.

⁹⁷³ ARESTI ESTEBAN, Nerea, “Género e identidad...”, op. cit., págs. 49-62.

⁹⁷⁴ HERNANDO, Almudena, “Poder y autoridad de las mujeres. La relación como base de la identidad femenina”, en CERRADA JIMÉMEZ, Ana I. y SEGURA GRAÍÑO, Cristina, *Las mujeres y el poder: Representaciones y prácticas de vida*, AEIHM, Madrid, 2000, págs. 22-23.

⁹⁷⁵ BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de, “Ciudadanía y feminismo: categorías a debatir”, *Actas de las XIII Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural*, Universidad de Rosario, Rosario, 2016, pág. 7.

e ideológicas para su propia identificación en una sociedad emergente” que exige “la redefinición de los sujetos sociales, así como la invención de nuevas identidades genéricas”. Como resultado, “los hombres serían catalogados como criaturas políticas y las mujeres como criaturas domésticas”⁹⁷⁶.

La situación política femenina sufre un importante giro con la aparición de la sociedad liberal: “en el momento de formulación del espacio social en dos esferas claramente diferenciadas, la pública, dominio de lo político, y la privada, dominio de lo doméstico, decide la atribución en exclusiva de la primera a los hombres”⁹⁷⁷. Esta sustracción de lo público acabará fortaleciendo las jerarquías sexuales y posponiendo la emancipación de las mujeres en un contexto donde no por casualidad surgen poderosas voces como las de Gouges o Wollstonecraft⁹⁷⁸.

El ciudadano como sujeto de derechos políticos que interviene en el gobierno de su comunidad política es un producto histórico⁹⁷⁹ que viene a plasmar “la concepción jurídico-formal de las subjetividades”⁹⁸⁰. La subjetividad no es algo “natural”, se trata de un constructo histórico tan importante que en su lectura hegeliana es tenida como el principio filosófico de la modernidad, de Descartes a Kant⁹⁸¹. La importancia del yo, del ser racional, transforma para siempre la sociedad europea, lo que provoca la “redefinición de los sujetos sociales” y la invención de nuevas identidades de género⁹⁸². Para Foucault, la subjetividad se construirá a través de discursos sobre el cuerpo, alegatos científicos sobre la diferencia sexual que conectan con una sexualidad entendida como producto histórico relacionado con la intimidad y la subjetividad. Según su “hipótesis represiva”, desde el siglo XVII existe una tendencia cultural que prohíbe mencionar el sexo, algo que, por el contrario, ayudó a desarrollar otra serie de discursos que saturaron de sexualidad al cuerpo femenino. La nueva política del cuerpo -biopolítica- desarrollada en el siglo XIX seguirá el modelo del Panóptico basado en la subjetividad y la autovigilancia o autoacción, lo que recuerda a Elias. La subjetividad “no es más que el producto de una educación del cuerpo por la cual cada individuo se convierte en su propio carcelero”, un poder disciplinado y disciplinario⁹⁸³.

⁹⁷⁶ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria de Moratín y otros hombres de letras al modelo de mujer doméstica”, *Cuadernos de Historia Moderna*, VI, 2007, pág. 224.

⁹⁷⁷ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., pág. 225.

⁹⁷⁸ ALONSO, Isabel y BELINCHÓN, Mila, *1789-1793...*, op. cit.; CAINE, Barbara y SLUGA, Glenda, *Género e Historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*, Narcea, Madrid, 2000, págs. 21-48; DUHET, Paule-Marie, *Las mujeres...*, op. cit.; MOLINA PETIT, Cristina, *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Anthropos, Barcelona, 1994; PULEO, Alicia H., *La Ilustración olvidada...*, op. cit.; WOLLSTONECRAFT, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Istmo, Madrid, 2005.

⁹⁷⁹ BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de, “Ciudadanía y feminismo...”, op. cit., págs. 1-3; CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Preludio de una...”, op. cit., pág. 157.

⁹⁸⁰ AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación, cultura política y Estado*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1990, pág. 23.

⁹⁸¹ CASTELLANOS, Gabriela, “Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad”, en LUNA, Lola G. y VILANOVA, Mercedes (Coords.), *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1996, págs. 27-30.

⁹⁸² FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., pág. 224.

⁹⁸³ CASTELLANOS, Gabriela, “Género, poder...”, op. cit., págs. 32-37.

En medio de un debate tan extenso parece importante comprender la relación existente entre discursos ilustrados, la nueva política liberal inspirada en el individuo y el desarrollo de novedosos modelos de género.

“Todo empezó con Descartes. Su sujeto solo encuentra asidero a su duda metódica en el conocimiento, en el reducto de una interioridad que se transforma en ancla de la certeza. La filosofía cartesiana, propia de una época que se está liberando de Dios y de la Antigüedad, representa un estadio clave en el descubrimiento de la autoconciencia, una “altiplanicie” en el proceso de individualización”⁹⁸⁴.

Desde entonces, tanto liberalismo político como feminismo hundirán sus raíces en el desarrollo del individualismo y la subjetividad, un liberalismo que, como doctrina igualitaria e individualista, excluirá de sus argumentos y objetivos a las mujeres⁹⁸⁵. Con el siglo XVII de Locke, las bases teóricas para la separación de esferas quedarán señaladas⁹⁸⁶.

El cartesianismo dio como resultado el complejo individualismo-igualitarismo, lo que ofrece una categoría de ciudadano excluyente y exclusiva⁹⁸⁷. Dicha substracción, otro hito más en la historia de las mujeres⁹⁸⁸, se apoya en los esfuerzos llevados a cabo por autores del periodo preocupados por disfrazar el ya clásico principio de la diferencia sexual como complementariedad⁹⁸⁹, una ofensiva crítica que se dio desde el mismo instante en el que el racionalismo cartesiano universalizó la “capacidad autónoma de juzgar”, extensible también a las mujeres⁹⁹⁰. En este contexto, el poder de los hombres y la desigualdad entre sexos serían problematizados⁹⁹¹, una “reapertura de la querrela de los sexos” a la que habría que sumar el cuestionamiento y la reorientación de “las pautas de conducta en las relaciones entre los sexos a la luz de los postulados filosóficos modernos que, en el caso de las mujeres, desembocarían en el modelo de mujer doméstica”⁹⁹². El célebre discípulo de Descartes, Poullain de la Barre, formula la propuesta más “radical” -en realidad lógica y racional- siguiendo los postulados de su maestro: una igualdad absoluta entre mujeres y hombres, también política, que inmediatos pensadores del Setecientos lograron impugnar, al menos para la mayoría⁹⁹³.

Así es como surgen en plena Ilustración los discursos de la complementariedad entre sexos⁹⁹⁴, los relativos a la diferencia intelectual, física y moral, y aquellos que se

⁹⁸⁴ BÉJAR, Helena, “La sociología de Norbert Elias: las cadenas del miedo”, *REIS*, Nº 56, 1991, pág. 67.

⁹⁸⁵ MOLINA PETIT, Cristina, *Dialéctica feminista...*, op. cit., págs. 29-35.

⁹⁸⁶ PATEMAN, Carole, “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”, en CASTELLS, Carme (Coord.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, 1996, págs. 31-34.

⁹⁸⁷ YOUNG, Iris Marion, “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”, en CASTELLS, Carme (Coord.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, 1996, pág. 99; VALCÁRCEL, Amelia, “Moralización de la política”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Nº 8, 1991, pág. 159.

⁹⁸⁸ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., págs. 228-229.

⁹⁸⁹ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Preludio de una...”, op. cit., pág. 163.

⁹⁹⁰ AMORÓS PUENTE, Celia, “Dimensiones del poder en la teoría feminista”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, Nº 25, 2005, pág. 13.

⁹⁹¹ *Ibidem*, pág. 13.

⁹⁹² FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., pág. 225. Véase BOLUFER, Mónica y CABRÉ, Montserrat (Eds.), “La Querrela de las Mujeres: nuevas perspectivas historiográficas”, *Arenal*, Nº 20 (2), 2013, págs. 235-341.

⁹⁹³ AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación...*, op. cit., págs. 24-25.

⁹⁹⁴ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., pág. 252.

cargaron de argumentos científicos -discursos “biologicistas”- para negar la ciudadanía de las mujeres y justificar su subordinación⁹⁹⁵. Nunca serían ciudadanas por ser madres y esposas⁹⁹⁶, aspecto que Mary Wollstonecraft ya advirtió al denunciar la negación de derechos para las mujeres apoyándose en su “diferente naturaleza moral y física”⁹⁹⁷. Ahora bien, tengamos muy presente que la mayor parte de estos discursos contaron con un cariz constructivo y reformador al cargar de utilidad pública y virtuosismo político su nuevo rol. En su papel de madres consagradas a educar futuros y ejemplares ciudadanos encontraron las mujeres una nueva dimensión existencial: “la importante función sociopolítica y pública atribuida a la maternidad aporta a la idea de la madre-educadora un papel innovador”⁹⁹⁸.

Como acertadamente señalará Franco Rubio, esta nueva mujer doméstica y domesticada⁹⁹⁹ surgirá en el Setecientos como resultado de tres factores: importancia de la conyugalidad y triunfo de la familia nuclear sobre la extensa, aparición del mito de la domesticidad como espacio afectivo -íntimo- y natural de las mujeres, y éxito de la privacidad sobre lo público¹⁰⁰⁰.

En líneas generales, podemos aseverar que el feminismo hunde sus raíces en el siglo XVIII, cuando se trató de los derechos políticos y cívicos de las mujeres “al hilo de la redefinición producida, en sus décadas finales, del concepto ciudadano”¹⁰⁰¹, un feminismo que se convierte en la última y más radical propuesta llevada a cabo por la Ilustración¹⁰⁰². Esto lo señalo por las posteriores reflexiones habidas, ya en el XX, sobre la identidad política de las mujeres.

“Celia Amorós propone definir el ámbito de lo femenino como el espacio de las idénticas” basándose en que ningún atributo pesaría más en ellas que el mismo hecho de ser mujer: “la identidad femenina, el ser idénticas, implica no contar con un principio de individuación, no ser, por tanto, sujetos”¹⁰⁰³. Existe una confusión bastante extendida sobre los conceptos de igualdad e identidad al ser la igualdad “entendida como una suerte de identidad generalizada donde todo sujeto es idéntico a cualquier otro”¹⁰⁰⁴, un error de lo más común que no logra ocultar el hecho de que “el concepto de igualdad hace referencia a cierto tipo de relación entre individuos”¹⁰⁰⁵.

⁹⁹⁵ AMORÓS PUENTE, Celia, “Simone de Beauvoir: entre la vindicación y la crítica al Androcentrismo”, *Investigaciones Feministas*, Vol. 0, 2009, pág. 12; BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de, “Ciudadanía y feminismo...”, op. cit., págs. 4-7; CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Preludio de una...”, op. cit., págs. 161-162.

⁹⁹⁶ BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de, “Ciudadanía y feminismo...”, op. cit., pág. 7.

⁹⁹⁷ BODELÓN, Encarna, “Feminismo y Derecho: mujeres que van más allá de lo jurídico”, en NICOLÁS, Gemma y BODELÓN, Encarna (Coords.), *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*, Anthropos, Barcelona, 2009, pág. 98.

⁹⁹⁸ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Preludio de una...”, op. cit., págs. 172-179.

⁹⁹⁹ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., págs. 230-236; PATEMAN, Carole, “Críticas feministas...”, op. cit., pág. 38.

¹⁰⁰⁰ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., págs. 230-231.

¹⁰⁰¹ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Preludio de una...”, op. cit., pág. 156.

¹⁰⁰² AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación...*, op. cit., pág. 7.

¹⁰⁰³ SERRA SÁNCHEZ, Clara, “El feminismo a principios del siglo XXI. Sobre hechos y derechos en clave ilustrada”, *XLVII Congreso de Filosofía Joven*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, pág. 7.

¹⁰⁰⁴ *Ibíd.*, pág. 5.

¹⁰⁰⁵ AMORÓS PUENTE, Celia, *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias...para las luchas de las mujeres*, Cátedra, Madrid, 2007, pág. 88.

“En el espacio privado no se produce lo que en filosofía llamamos principio de individuación”, lo que torna la esfera pública en un terreno igualitario donde los individuos se reparten el poder. Esto convierte al ámbito privado en el espacio de las idénticas, donde no existe la individuación por no resultar necesaria¹⁰⁰⁶. Así es como se propone identificar el terreno de lo público, la polis, como lugar de competencia entre iguales y donde el individuo se distingue de los demás -individualidad- en contraposición a la esfera privada y familiar, ese ignoto lugar compuesto por las idénticas, que no iguales¹⁰⁰⁷. La historiadora Capel Martínez lo identifica con otras palabras -o al menos yo lo interpreto de este modo- al asegurar que el rol de esposa excluía de la ciudadanía a las mujeres sirviendo el de madre para impulsar su educación: “la noción de ciudadana que acaba imponiéndose es la establecida por referencia al ámbito privado: la esposa del ciudadano”, un concepto de ciudadana eufemístico -o vacío- que se explica desde lo anterior¹⁰⁰⁸.

Construidas las identidades y relaciones de género por la evolución, al menos en parte, de estas dicotomías, las mujeres deberán aspirar a constituirse como sujetos para así alcanzar los espacios públicos de la diferencia, una lucha por la individuación no exenta de debate¹⁰⁰⁹. Las esferas separadas son un elemento central del liberalismo patriarcal desde sus orígenes al no entenderse liberalismo y democracia sin la exclusión de las mujeres, aisladas de ese ámbito público, el de la “verdadera intersubjetividad”¹⁰¹⁰, para su sustento -moralmente con el desarrollo de estos discursos y materialmente cargando todo el trabajo reproductivo sobre sus hombros-¹⁰¹¹. Esta relación integral entre esferas y el resultante estatus de no-individuo femenino -gracias a que los contractualistas del XVII decidieron excluir a las mujeres del espacio de los *frater* o iguales-¹⁰¹² daría como resultado ese liberalismo patriarcal aludido y la duda de si las mujeres debían integrarse a dicho escenario o renunciar a la categoría de ciudadanas. Es lo que se ha venido a llamar “dilema Wollstonecraft”¹⁰¹³ o “dilema Pateman”¹⁰¹⁴.

De esta manera surgen las críticas enfocadas a la incorporación de las mujeres a la categoría de ciudadano/individuo por entenderse como patriarcal, un sujeto plagado de patrones masculinos que debe, como mínimo, ser repensado¹⁰¹⁵: “hablar de ciudadanía de las mujeres requiere una transformación del concepto de ciudadanía”¹⁰¹⁶. Según la filósofa Celia Amorós, siendo alteridad, inmanencia e “inesencialidad” las tres claves que definirían la condición femenina como condición genérica, “el sexo-género dejará de existir como construcción-constricción cuando existan las condiciones para su radical

¹⁰⁰⁶ AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación...*, op. cit., págs. 9-10.

¹⁰⁰⁷ SALES GELABERT, Tomeu, “Crítica y teoría feminista; por una nueva agenda feminista”, *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, N° 20, 2017, pág. 182; SERRA SÁNCHEZ, Clara, “El feminismo...”, op. cit., pág. 5.

¹⁰⁰⁸ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Preludio de una...”, op. cit., pág.179.

¹⁰⁰⁹ SERRA SÁNCHEZ, Clara, “El feminismo...”, op. cit., págs. 5-8.

¹⁰¹⁰ AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación...*, op. cit., pág. 30.

¹⁰¹¹ YOUNG, Iris Marion, “Vida política...”, op. cit., pág. 103; PATEMAN, Carole, “Críticas feministas...”, op. cit., págs. 42-51.

¹⁰¹² SALES GELABERT, Tomeu, “Crítica y teoría...”, op. cit., pág. 186.

¹⁰¹³ BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de, “Ciudadanía y feminismo...”, op. cit., pág. 7.

¹⁰¹⁴ SALES GELABERT, Tomeu, “Crítica y teoría...”, op. cit., pág. 183.

¹⁰¹⁵ *Ibidem*, pág. 182.

¹⁰¹⁶ BODELÓN, Encarna, “Feminismo y Derecho...”, op. cit., pág. 105.

vivencia personalizada, es decir, cuando las mujeres accedan al estatuto de individuos”¹⁰¹⁷.

En línea con su compañera, Luisa Muraro señala que las mujeres a finales del siglo XX comenzaron a verse libres y lejos de un segundo plano, lo que proporcionó las bases para una nueva conciencia modificada y una conciencia modificadora¹⁰¹⁸. Con este trascendental cambio, la alineación típicamente femenina, ese “altruismo ajeno” que en el patriarcado es visto como virtud de lo femenino e implica no menos que “pensarse ya pensadas y desear el deseo ajeno”¹⁰¹⁹, quedaría en entredicho. Si Amorós reconoce que la esencia de la feminidad puede disolverse con la desaparición de la alteridad y que la autoconciencia es clave en el camino hacia la individualidad¹⁰²⁰, la italiana resulta tajante al reconocer que la emancipación femenina comienza con la autoconciencia femenina, el acceso a la libertad, la individualidad y el yo¹⁰²¹.

Aun pareciéndome fundamental trasladar estas reflexiones al campo de la investigación histórica por tratarse de cuestiones directamente relacionadas con el desarrollo del liberalismo político/patriarcal y la condición femenina a finales del siglo XVIII, debo reseñar que las mujeres objeto de análisis, aquellas que han dibujado esta historia, nunca tuvieron la oportunidad, al menos hasta donde podamos saber, de vivir experiencias tan nítidas. Por el contrario, que hoy día abogemos por los derechos humanos en clave relacional rechazando su neutralidad¹⁰²² o que critiquemos lo “neutralmente humano” por ser en realidad masculino¹⁰²³, está directamente vinculado con estas dinámicas y transformaciones. Desde sus orígenes, allá por el siglo XVIII, el feminismo ilustrado jugó un papel esencial en la “desfundamentalización” del Antiguo Régimen empleando la idea de la libertad individual, un conjunto teórico-explicativo “que explicó la exclusión sufrida por las mujeres desde tiempo inmemorial en claves de hecho histórico, por tanto, mutable, y de “ancestralidad”, siguiendo lo que hace el pensamiento ilustrado-cartesiano respecto a otras costumbres”¹⁰²⁴. Mientras no fuera concebida como sujeto del contrato social ni como intérprete de su propia voluntad, que recayó sobre el cabeza de familia¹⁰²⁵, la mujer no sería iluminada por ese Siglo de las Luces, estando “bajo luz indirecta”, en palabras de Wollstonecraft¹⁰²⁶, aunque sí ayudó a extender sus planteamientos.

La nueva sociedad liberal y el concepto de ciudadano-individuo rompieron, supuestamente, con la dinámica anterior de autonomía femenina¹⁰²⁷. Así surgieron, además, los cimientos de una nueva vida social segregada por sexos en su desarrollo

¹⁰¹⁷ El género masculino estaría definido por la mismidad, la transcendencia y la esencialidad. AMORÓS PUENTE, Celia, “Simone de Beauvoir...”, op. cit., págs. 18-22.

¹⁰¹⁸ MURARO, Luisa, “La verdad...”, op. cit., pág. 98.

¹⁰¹⁹ *Ibíd.*, pág. 98.

¹⁰²⁰ AMORÓS PUENTE, Celia, “Simone de Beauvoir...”, op. cit., pág. 22; AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación...*, op. cit., pág. 11.

¹⁰²¹ MURARO, Luisa, “La verdad...”, op. cit., pág. 99.

¹⁰²² Existe una desigualdad de poder de origen sexual implícita en la definición de los derechos humanos, que no es neutra. BODELÓN, Encarna, “Feminismo y Derecho...”, op. cit., pág. 107.

¹⁰²³ AMORÓS PUENTE, Celia, “Simone de Beauvoir...”, op. cit., págs. 23-27.

¹⁰²⁴ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Preludio de una...”, op. cit., pág. 164.

¹⁰²⁵ AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación...*, op. cit., pág. 28.

¹⁰²⁶ AMORÓS PUENTE, Celia, “Simone de Beauvoir...”, op. cit., pág. 10.

¹⁰²⁷ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., págs. 224-225.

decimonónico. Al no individualizarse, las mujeres a finales del siglo XVIII y principios del XIX no fueron destinatarias del ámbito privado, más bien sus guardianas para disfrute del varón, una responsabilidad vital, el deber familiar, cargada de tensión emocional¹⁰²⁸. A decir de Young, “la pulcritud moral del corazón femenino volcado en la atención y el cuidado, además, atemperará los impulsos posesivamente individualistas del ámbito particularista de los negocios y el comercio, puesto que la competencia, como la sexualidad, amenazan constantemente la unidad de la vida política”¹⁰²⁹. A partir de entonces, el papel de uno y otro sexo respecto al poder se entiende desde la esencia de los individuos: “ser mujer consistía en pertenecer al ámbito privado, que tiene su propia ley; ser hombre, en individualizarse pasando al ámbito público”¹⁰³⁰.

El poder se ejerce en la interrelación y en una red de discursos y prácticas sociales -“lo discursivo es político”-, lo que conduce a la inevitable conclusión sobre la necesidad de considerar a las dominadas como sujetos activos y pasivos de la dominación, participando de ella y sus discursos¹⁰³¹. No obstante, en el ejercicio del poder y del dominio existieron importantes diferencias de género que en estas páginas he querido subrayar.

Según Almudena Hernando, el poder “exige un alto grado de individualización” que la autoridad no implica, una jerarquía y una desigualdad que ésta no puede contener al construirse sobre “relaciones de reconocimiento”. Al existir una relación directa entre individualidad y “acceso a posiciones de poder”, según esta hipótesis, las mujeres internalizarán y reproducirán un “modelo de identidad más relacional y orientado a los afectos, diferente del más individual e instrumental de los hombres”. Siendo complicado su acceso al poder por instituirse en sujetos activos y pasivos del propio sistema patriarcal, las mujeres se encontrarán entonces “permanentemente reconocidas en las posiciones de autoridad”¹⁰³².

Mientras la *auctoritas* puede entenderse como “saber socialmente reconocido” y “capacidad desarrollada para entender las estructuras de relación en las que se inserta la persona que de ella se reviste”, es decir, indelegable y sin efecto sobre el grupo -a menos que éste lo desee-, la *potestas* vendría a ser un “poder socialmente reconocido” con la “capacidad de influir en los deseos de otros miembros del grupo social”. Siendo además delegable, el poder es “territorial” -porque actúa sobre un espacio social-, y en consecuencia, “el poder puede adquirirse alcanzando determinadas posiciones político-sociales [...] mientras que la autoridad no se consigue sino a través de un desarrollo de

¹⁰²⁸ Según la Celia Amorós, el espacio íntimo/privado es producto del patriarcado, algo “precívico” que lo sustenta. AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación...*, op. cit., págs. 29-33.

¹⁰²⁹ YOUNG, Iris Marion, “Vida política...”, op. cit., págs. 103-104.

¹⁰³⁰ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Preludio de una...”, op. cit., pág. 159. Suárez Llanos explicará las diferencias entre la ética del hombre asentada en la doctrina de los derechos individuales y la ética femenina volcada al cuidado, la relación, la negociación o la comunidad. SUÁREZ LLANOS, María Eleonor, *Teoría feminista, política y derecho*, Dykinson, Madrid, 2002, págs. 114-115.

¹⁰³¹ CASTELLANOS, Gabriela, “Género, poder...”, op. cit., págs. 24-26.

¹⁰³² “De ahí que todas las partes que participan en una relación de autoridad consigan en ella un refuerzo identitario de su condición de sujetos”. HERNANDO, Almudena, “Poder y autoridad...”, op. cit., págs. 22-24.

las capacidades personales para la comprensión intelectual y afectiva de la compleja realidad en la que vivimos”¹⁰³³.

Por último, es importante resaltar que la familia como institución política y social basada “en el sexo y la diferencia sexual” estaría regida, entre otros, por el “principio de legitimidad” que establece el inferior estatus de la mujer. El dominio masculino se constituye así como mecanismo doble al controlar y restringir las tareas reproductivas y las funciones sociales¹⁰³⁴. Sin embargo, con el cambio de época surgirán nuevos principios rectores como la categoría individuo, que es patriarcal “en el sentido de que encubre el derecho sexual de control de las mujeres por parte de los varones”¹⁰³⁵, condición a la que las mujeres no accederán por resultar inoperantes “en tanto sujeto de derechos”¹⁰³⁶. El contrato social oculta, por tanto, un dominio sexual masculino¹⁰³⁷.

Es evidente que no vamos a cerrar aquí una discusión compleja, aunque sí me gustaría poder concretar un concepto que discurro interesante para definir la capacidad de mando ejercida por algunas mujeres a lo largo del siglo XVIII. Me refiero a la autoridad femenina, una noción que, en su significación más simple, aunque abierta y sencilla, cumple con una serie de características fundamentales. La autoridad femenina podría entenderse como cualidad relacional, como algo concedido y no impuesto que las mujeres supieron gestionar desde su desigual condición social y empleando, ante todo, instrumentos relacionales como la colaboración, la mediación o la empatía. El reparto del poder intrafamiliar, una de las bases para la convivencia, se apoya en una sencilla premisa: siendo el linaje usufructuario de toda potestad, el cabeza de familia asumirá todo su poder formal quedando las mujeres relegadas a un segundo plano. Aquí las diferencias de género son evidentes. Esto significa que, frente al poder masculino, también reconocido por el conjunto, pero impuesto, la autoridad atesorada por algunas mujeres se ejercerá desde la capacidad para conciliar -no de manera categórica, pero sí como pauta-. Todo ello, sin embargo, se dio según las circunstancias simbólicas y materiales de la casa: o bien la esposa ejercía una poderosa influencia gracias a su posición material dentro del matrimonio y siempre bajo la tutela legal del marido, un dominio dependiente, o ya durante su viudez ejercía ese mando con el reconocimiento de todos y comenzando por ese esposo difunto que legaba en su mujer¹⁰³⁸. Mientras tanto, por lo general, el marido ejercía un poder incontestado.

Creo importante destacar que, en todos los casos detallados -salvo en contadas y dramáticas excepciones- hemos advertido mujeres al frente de extensos patrimonios

¹⁰³³ HERNANDO, Almudena, “Poder y autoridad...”, op. cit., págs. 23-24.

¹⁰³⁴ AMORÓS PUENTE, Celia, “Dimensiones del poder...”, op. cit., págs. 16 y 27.

¹⁰³⁵ SALES GELABERT, Tomeu, “Crítica y teoría...”, op. cit., pág. 182.

¹⁰³⁶ BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de, “Ciudadanía y feminismo...”, op. cit., pág. 3. Según Amorós, la mujer no contará con su propio *logos*, delegando su voluntad en el varón. Así es como se explica que el poder patriarcal sea un pacto interclasista entre el “genérico de los varones”. AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación...*, op. cit., págs. 10 y 27.

¹⁰³⁷ AMORÓS PUENTE, Celia, “Dimensiones del poder...”, op. cit., pág. 22; SALES GELABERT, Tomeu, “Crítica y teoría...”, op. cit., pág. 186.

¹⁰³⁸ Conviene recordar que “existe una relación estructural entre el modo de construcción de la identidad y el grado de control material de las circunstancias de vida, como demuestran los estudios etnográficos e históricos; en este sentido, la identidad de género tradicional femenina se corresponde estructuralmente con condiciones objetivas de un escaso control material de la realidad”. HERNANDO, Almudena, “Poder y autoridad...”, op. cit., pág. 22.

familiares. Tendemos de manera habitual a representar la casa bajo el mando de un varón, una especie de poder atemporal que choca frontalmente con la realidad de las cosas: los periodos de tiempo que las mujeres emplearon al frente de estas familias pueden aproximarse a los de sus esposos -según los datos facilitados más arriba, al menos uno de cada cinco hogares estuvo regido por una mujer-¹⁰³⁹. Esto debería ayudar a desmitificar una familia que, por lo general, se adapta a las circunstancias de su tiempo, lo que incluye a las mujeres como parte imprescindible de su universo.

Cuestión aparte supone argumentar que la naturaleza relacional de la autoridad femenina precise a las mujeres a resultar consecuentes con ello, es decir, a gestionar inclinándose por una cultura de la mediación o el acuerdo. Y contrastando los ejemplos de Nicolasa Juana de Loizaga¹⁰⁴⁰, Gregoria de Urbina¹⁰⁴¹ o Teresa de Montiano¹⁰⁴², la respuesta parece afirmativa, es decir, que algunos ejemplos analizados sí demuestran cierta cultura de la conciliación en clave de género. La cuestión es que al ser la autoridad una capacidad para ordenar otorgada y reconocida por el resto de familiares, sus cimientos resultaron sólidos y frágiles al mismo tiempo, todo dependiendo de las cualidades individuales de la propia mujer en cuestión -a diferencia de un hombre cuya figura estaría mucho menos cuestionada-. Por otro lado, el poder y estatus del paterfamilias también estarían sancionados por el conjunto, aunque su legitimidad y capital simbólico se ubicasen en otro plano.

García-Prieto señalaba que para entender las estructuras no tan rígidas de la Edad Moderna conviene observar casos de estudio¹⁰⁴³, tarea que hemos intentado desmenuzar revelando un interesante hecho: siguiendo los ejemplos de las familias Urbina y Gortázar, o lo que es lo mismo, sus archivos, advertimos ejemplos de mujeres que de manera consecutiva se sucedieron al mando de “proyectos familiares”, gobiernos que se ejercen desde actitudes eminentemente conciliadoras, de autoridad¹⁰⁴⁴. El peso desplegado por estas mujeres resultó, como mínimo, compatible, dependiente y cercano al masculino, realidades femeninas que sólo futuros estudios individuales podrán contrastar o corroborar. Desde aquí, el análisis de las élites vascas podría señalar un camino.

Ese “algo nuevo que gestionar” utilizado para encabezar el presente apartado no tenía que ver, a priori, con los patrimonios familiares de estas mujeres. En realidad, fue

¹⁰³⁹ GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Mujeres al frente...”, op. cit., pág. 44; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Investigar la soledad...”, op. cit., págs. 141-169. GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Por decisión...”, op. cit., pág. 57; REY CASTELAO, Ofelia, “Mujer y sociedad...”, op. cit. pág. 62.

¹⁰⁴⁰ Como ya se ha especificado en párrafos anteriores, Nicolasa Juana de Loizaga ejerció un papel mediador clave entre su hija bastarda y familiares, cuestión impracticable durante el gobierno de su esposo. AHFB, Fondo Gortázar, 2443/013; AHFB, Fondo Gortázar, 2441/004.

¹⁰⁴¹ Durante años veló por la familia hasta el punto de ser reconocida por ésta como figura de máximo respeto y autoridad, y es que siempre intentó ejercer su papel desde cierta actitud conciliadora, como bien demuestra el acuerdo llevado a cabo con su hermana o la multitud de favores desplegados entre parientes. AMA, URBINA, C.18, N.30; AMA, URBINA, C.24, N.4.

¹⁰⁴² A diferencia de su esposo, en la disputa con su hijo intentará por todos los medios evitar los tribunales acudiendo a la mediación. AHFB, Fondo Gortázar, 2464/013; AHFB, Fondo Gortázar, 2482/014; AHFB, Fondo Gortázar, 2484/001.

¹⁰⁴³ GARCÍA-PRIETO, Elisa, “La gestión femenina...”, op. cit., págs. 112-113.

¹⁰⁴⁴ Esto de “proyectos familiares” es un pequeño guiño a Celia Amorós y su comprensión de la existencia entendida como proyecto -existencialismo-, al que mucho deberá el feminismo desde que Simone de Beauvoir reflexionara sobre aquello de que “la mujer no nace, se hace”. AMORÓS PUENTE, Celia, “Simone de Beauvoir...”, op. cit., pág. 12.

esa nueva identidad femenina originaria de los siglos XVII y XVIII -con su *querrela*- lo que estas mujeres aprendieron a tramitar. La novedosa identidad que sirvió como correa de transmisión entre dos épocas, de carácter transformador, es lo que agenciarán como proyecto vital e identitario. Las señoras pertenecientes a la familia Urbina o Gortázar fueron testigos e intérpretes de un periodo, como cualquier otro, cambiante, de ahí que asumieran novedosos cánones educativos, espacios de sociabilidad adaptados a la política y cultura de su tiempo o la reclusión hogareña avanzado el cambio de era.

Pese a no contar con la oportunidad de sumergirse en los procesos identitarios y políticos aludidos, la documentación sí deja entrever las transformaciones del periodo¹⁰⁴⁵. Con el desarrollo del racionalismo cartesiano la idea de igualdad resultaba, aunque fuera a largo plazo, inevitable. Y las mujeres que han encabezado este estudio, privilegiadas damas de la alta sociedad vasca, perfilan su periodo como ricos calidoscopios. Con sus esferas segregadas, las semillas de las vindicaciones feministas estarían germinando dentro de esa sociedad liberal-patriarcal, en sus propias dinámicas transformadoras, concretamente, en la nueva individualidad-igualdad-ciudadanía, esa nueva educación femenina como catalizadora de procesos más profundos o sus nuevas voces. Pese a todo, la larga marcha apenas acababa de comenzar, y es que las graves diferencias de género o el mínimo control material sobre la vida, continuarán apretando como un corsé.

¹⁰⁴⁵ Las siguientes lecturas pueden resultar de interés, FRAISSE, Geneviève, *Musa de la razón. La democracia excluyente y la igualdad de los sexos*, Cátedra, Madrid, 1991; LADO DELGADO, Itziar y NOGAL FERNÁNDEZ, Rocío de la, “El discurso ilustrado en España y América. Las mujeres madres y ciudadanas”, en SÁNCHEZ RUBIO, María Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, ÁLVARO RUBIO, Joaquín y SERRANO MANGAS, Fernando (Coords.), *IX Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. 2, 2002, págs. 265-270.

QUINTA PARTE

Las emociones humanas

5.1. EL SENTIR COMO PROCESO HISTÓRICO.

Puede que fuera Peter Burke quien lanzara las preguntas más incómodas. Con el redescubrimiento de las emociones humanas carecemos de guía¹⁰⁴⁶, de un faro que nos ilumine frente al océano de oscuras posibilidades. ¿Cómo las catalogamos? Emociones, sentimientos, pasiones, afectos... navegamos en la incertidumbre como única certeza. ¿Existe consenso alguno sobre objeto de análisis, métodos, teorías o fuentes de estudio?¹⁰⁴⁷ Hace ya algún tiempo que intenté responder a estas cuestiones, donde remito al lector¹⁰⁴⁸, aunque algunas merezcan ser rescatadas¹⁰⁴⁹.

En las historias de vida aquí retratadas los sentimientos fluyen por doquier. A veces desde la armonía, otras desde la conflictividad, el dolor y la ocultación. La correspondencia epistolar, prolija en detalles, son un cúmulo de todas ellas, aunque dotándolas de significado y contexto¹⁰⁵⁰. Y este es el camino por mí elegido, continuar

¹⁰⁴⁶ FEBVRE, Lucien, “La sensibilité et l’histoire: Comment reconstituer la vie affective d’autrefois?”, *Annales d’histoire sociale*, Nº 3, 1941, págs. 5-20; HUIZINGA, Johan, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.

¹⁰⁴⁷ BURKE, Peter, “Is There a Cultural History of the Emotions?”, en GOUK, Penelope y HILLS, Helen, *Representing Emotions: New Connections in the Histories of Art, Music and Medicine*, Aldershot, Ashgate, 2005, págs. 38-39. Véase también MEDINA DOMÉNECH, Rosa María, “Sentir la Historia. Propuestas para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones”, *Arenal*, Nº 19 (1), enero-junio 2012, págs. 163-164; ROSENWEIN, Barbara H., “Problems and Methods in the History of Emotions”, *Passions in Context*, Nº 1, 2010, págs. 1-32.

¹⁰⁴⁸ ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit., págs. 12-24.

¹⁰⁴⁹ Además de la obra anterior, donde ofrezco un balance historiográfico suficiente para comprender la problemática planteada, recomiendo las lecturas de MATT, Susan J., “Current Emotion Research in History: Or, Doing History from the Inside Out”, *Emotion Review*, Nº 3 (1), 2011, págs. 117-124; MOSCOSO, Javier, “La historia de las emociones ¿de qué es historia?”, *Vínculos de Historia*, Nº 4, 2015, págs. 15-27; MOSCOSO, Javier, *Promesas incumplidas. Una historia política de las pasiones*, Taurus, Barcelona, 2017; PLAMPER, Jan, “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 36, 2014, págs. 17-29; ROSENWEIN, Barbara H., “Worryng About Emotions in History”, *The American Historical Review*, Nº 107 (3), 2002, págs. 821-828; TAUSIET, María y AMELANG, James S., “Introducción: Las emociones en la historia”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S. (Eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 7-31; ZARAGOZA BERNAL, Juan Manuel, “Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión”, *ASCLEPIO, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Nº 65 (1), enero-junio 2013, págs. 1-10; ZARAGOZA BERNAL, Juan Manuel, “Ampliar el marco. Hacia una historia material de las emociones”, *Vínculos de Historia*, Nº 4, 2015, págs. 28-40.

¹⁰⁵⁰ Las expresiones afectivas deben asociarse a prácticas cotidianas, hechos y experiencias de vida. PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Las incertidumbres del corazón: la Historia y el mundo de los afectos”, *Cuadernos de Historia Moderna*, XIV, 2015, págs. 167-169. Sobre emociones y correspondencia véase BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Cortejo, matrimonio...”, op. cit., págs. 218-226; GONZALBO AIZPURU, Pilar, “La intimidad divulgada. La comunicación escrita en la vida privada en la Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana*, Nº 27, 2002, págs. 17-49; NAVARRO BONILLA, Diego, “Sentir por escrito hacia 1650: cartas, billetes y lugares de memoria”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S. (Eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 229-254; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “La escritura privada...”, op. cit., pág. 104; REY CASTELAO, Ofelia, “Emociones y sentimientos en los escritos personales de dos mujeres gallegas del siglo XVIII”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y*

las trayectorias vitales de hombres y mujeres como método para investigar sus emociones. Luego estarán el arte y la literatura, privilegiadas fuentes, a mi entender, para un análisis histórico de los sentimientos humanos¹⁰⁵¹.

Desde un plano teórico son tres las corrientes consolidadas en los últimos años. Por un lado, contamos con el enfoque funcionalista o biológico-esencialista que defiende el sustrato biológico de los fenómenos afectivos, entendidos éstos a modo de procesos continuados. Consiste en reconocer el sentimiento humano como experiencia o proceso cognitivo que parte de la emoción. Cuando la emoción se hace consciente o es sometida a un proceso valorativo el sentimiento se desencadena, algo bien estudiado por campos como la psicología, la psiquiatría o la neurobiología¹⁰⁵².

Muy crítico con el anterior es el llamado construccionismo cultural, que basa sus investigaciones en la edificación sociocultural de las emociones¹⁰⁵³. Entendidos como artefactos culturales, emociones y sentimientos se constituyen a partir del lenguaje, la maraña de relaciones sociales o el contexto hegemónico de pensamiento. De aquí proceden buena parte de los trabajos vinculados a la Historia, la Historia del Arte o la Antropología. En nuestro campo se destacan las aportaciones de Barbara Rosenwein sobre comunidades emocionales¹⁰⁵⁴, los regímenes emocionales formados por normas que permiten gestionar las expresiones emocionales o *emotives* de Monique Scheer¹⁰⁵⁵, la

América. Siglos XVII-XIX, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 237-272; USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, “Sentimientos e Historia. La correspondencia amorosa en los siglos XVI-XVIII”, en CASTILLO GÓMEZ, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica, *Cinco Siglos de Cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 251-274; USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, “Palabras de amor en el mundo hispánico. Emociones y sentimientos en la correspondencia privada del Siglo de Oro”, en MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción y TABERNERO SALA, Cristina (Coords.), *Por seso e por maestría. Homenaje a la profesora Carmen Saralegui*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2012, págs. 555-576; USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, ““Querido y amado mío”. La correspondencia amorosa de María Rosa Donado (Estella, 1716)”, en INÚA, Mariela (Ed.), *Modelos de vida y cultura en Navarra (siglos XVI y XVIII): antología de textos*, Biblioteca Áurea Digital del GRISO, Nº 35, Pamplona, 2016, págs. 507-539.

¹⁰⁵¹ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Modelar conductas y sensibilidades: un campo abierto de indagación histórica”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 7-17; BOLUFER PERUGA, Mónica, “En torno...”, op. cit., págs. 29-56; LOZANO LÓPEZ, Juan Carlos, “Dolores gozosos (y no tanto) en la pintura barroca”, en CASTÁN, Alberto y LOMBA, Concha (Eds.), *Eros y Thánatos. Reflexiones sobre el gusto III*, IFC, Zaragoza, 2015, págs. 131-156; LOZANO VIRUMBRALES, Luis, “De efectos y afectos en la música”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S. (Eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 307-344; PORTÚS PÉREZ, Javier, “Expresión y emoción en la pintura española del Siglo de Oro”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S. (Eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 283-306.

¹⁰⁵² DAMASIO, Antonio, *En busca de Spinoza. Neurobiología de la emoción y los sentimientos*, Ediciones Destino, Barcelona, 2011, págs. 103-107; PALMERO, Francesc, FERNÁNDEZ-ABASCAL, Enrique G., MARTÍNEZ, Francisco y CHÓLIZ, Mariano (Coords.), *Psicología de la Motivación y la Emoción*, McGraw-Hill, Madrid, 2002, pág. 57.

¹⁰⁵³ PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Una aproximación a la Historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del Setecientos”, *Chronica Nova*, Nº 27, 2000, pág. 131-166.

¹⁰⁵⁴ ROSENWEIN, Barbara H., *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Cornell University Press, Ithaca & London, 2006. Ver ZARAGOZA BERNAL, Juan Manuel, “Historia...”, op. cit., pág. 5.

¹⁰⁵⁵ SCHEER, Monique, “Are Emotions a Kind of Practice (and is That What Makes Them Have a History)? A Bourdieuan Approach to Understanding Emotion”, *History and Theory*, Nº 51 (2), 2012, págs. 193-220. Ver MOSCOSO, Javier, “La historia...”, op. cit., pág. 16.

emocionología acuñada por Carol y Peter Stearns¹⁰⁵⁶ y desarrollada por William M. Reddy¹⁰⁵⁷, o las estructuras del sentir de Jan Plamper, que aboga por la posibilidad de que las emociones humanas se conviertan a largo plazo en una “categoría útil de análisis histórico” a la par que género, raza o clase¹⁰⁵⁸.

Entre ambas surgirá la corriente mayoritaria seguida en los últimos años, el construccionismo interactivo o moderado. Aceptando el sustrato neurofisiológico, este cauce pone el énfasis en la dimensión sociocultural de las emociones que, comprendidas como un juego recíproco entre agencia individual, biología, biografía y sociedad¹⁰⁵⁹, indaga sobre el significado y contenido que dichos sentimientos tuvieron para cada grupo humano. La socióloga estadounidense Nancy Chodorow fue quien elevó alguna de las primeras críticas hacia el construccionismo cultural, fortaleciendo así, esta tercera vía¹⁰⁶⁰. Tiempo después, en España, la historiadora Candau Chacón definía “la comprensión del hombre como ser psico-bio-social”¹⁰⁶¹, idea a la que Bolufer Peruga parecía unirse al apreciar los afectos como “eminente sociales”, aunque no en exclusiva¹⁰⁶². “Las emociones no se entienden como expresiones auténticas del yo, pero tampoco como simple escenificación de los códigos culturales vigentes”, escribirá recientemente¹⁰⁶³.

En la actualidad venimos aceptando que, además de racionales, somos seres emocionales¹⁰⁶⁴. ¿Pero cómo llamarlas? Entendida como un mecanismo innato y complejo, la emoción cuenta con una serie de desencadenantes internos y externos provistos para la adaptación¹⁰⁶⁵. Son reacciones automáticas activadas frente a estímulos emocionalmente competentes capaces de generar, o no, la experiencia o interpretación

¹⁰⁵⁶ STEARNS, Peter N. y STEARNS, Carol Z., “Emotionology: Clarifying the History of Emotions and Emotional Standards”, *American Historical Review*, N° 90 (4), 1985, págs. 813-836.

¹⁰⁵⁷ REDDY, William M., *The Navigation of Feeling. A Framework for the History of Emotions*, Cambridge University Press, New York, 2001. Al hilo, MOSCOSO, Javier, “La historia...”, op. cit., pág. 22.

¹⁰⁵⁸ PLAMPER, Jan, “Historia...”, op. cit., págs. 17-29.

¹⁰⁵⁹ FERNÁNDEZ PONCELA, Anna María, “Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos”, *Revista Versión Nueva Época*, N° 26, 2011, pág. 11.

¹⁰⁶⁰ “La subjetividad cobra forma y se constituye igualmente a partir de la vida interior, y el mundo interior no es un reflejo directo o un resultado de lo dado y exterior [...] tanto la realidad “psíquica” como la realidad “exterior” son complejos productos de una creación; ninguna de ellas está presentada o determinada exclusivamente; cada una contribuye a construir y crear a la otra”. CHODOROW, Nancy, *El poder de los sentimientos. La significación personal en el psicoanálisis, el género y la cultura*, Paidós, Buenos Aires, 2003, págs. 17-18.

¹⁰⁶¹ CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Emociones y lágrimas. Llantos y lamentos de mujeres”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, pág. 63.

¹⁰⁶² “Los afectos son eminentemente sociales, es decir, cobran sentido en un marco de relaciones interpersonales, y resultan indisolubles de las percepciones y juicio [...] las emociones no pueden separarse de los procesos cognitivos, ni constituyen entidades autónomas, sino que están relacionadas con patrones más amplios que incluyen modos de percepción y de pensamiento”. BOLUFER PERUGA, Mónica, “Modelar conductas...”, pág. 9.

¹⁰⁶³ BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres y hombres...*, op. cit., pág. 37.

¹⁰⁶⁴ HANSBERG, Olbeth, *La diversidad de las emociones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pág. 10.

¹⁰⁶⁵ “Proceso que implica una serie de condiciones desencadenantes (estímulos relevantes), la existencia de experiencias subjetivas o sentimientos (interpretación subjetiva), diversos niveles de procesamiento cognitivo (procesos valorativos), cambios fisiológicos (activación), patrones expresivos y de comunicación (expresión emocional), que tiene unos efectos motivadores (movilización para la acción) y una finalidad: que es la adaptación a un entorno en continuo cambio”. FERNÁNDEZ-ABASCAL, Enrique G., MARTÍNEZ, Francisco y CHÓLIZ, Mariano (Coords.), *Psicología...*, op. cit., págs. 40-41. Véase DAMASIO, Antonio, *En busca...*, op. cit., pág. 65.

subjetiva que llamamos sentimiento -el sentimiento es, en esencia, la experiencia subjetiva y cognitiva de la emoción-. Y al espinoso proceso que unen a ambas lo llamamos fenómeno afectivo. Por ello juzgo que los términos sentimiento y emoción son elementos diferenciados y vinculados al conjunto de los fenómenos afectivos, lo que no incide en la problemática actual sobre cómo nominarlos. Si bien fenómeno afectivo parece lo más adecuado, los investigadores tendemos a emplear el vocablo emoción por pura practicidad divulgativa, algo que resuena mucho a lo ocurrido para la Historia de las Mujeres¹⁰⁶⁶.

Aunque no sean lo mismo y formen parte de un mismo proceso, los sentimientos fruto de un estímulo emocional anterior requieren una experiencia o interpretación subjetiva, viéndose afectados por categorías sociales y culturales que influyen en nuestra interpretación y pensamiento. Son constructos personales creados en contextos históricos específicos a través de un diálogo permanente entre mundo externo e interno conocido como transferencia emocional¹⁰⁶⁷. Las emociones, por tanto, también se ven condicionadas por el marco cultural en que vivimos, y es en esa parte de la dinámica centrífuga o relacional donde la Historia entra en juego, pues el sentir también es un proceso histórico.

La expresión afectiva viene a constituirse por un enmarañado repertorio de ideas, valores, capacidades asimiladas o actos encarnados¹⁰⁶⁸, pues nuestra experiencia en sociedad determina en buena medida, cómo o cuáles debemos articular. Esta noción de experiencia nos permite, además, identificar prácticas individuales dentro de parámetros colectivos¹⁰⁶⁹. Al tiempo de contar con ese mecanismo de primer orden necesario para adaptarse a un medio en continuo cambio, ese mismo medio, un contexto histórico determinado combinado con nuestra propia experiencia vital, nos condiciona a la hora de sentir. En términos cualitativos, la relación afectos-cultura-sociedad parece innegable¹⁰⁷⁰.

¹⁰⁶⁶ DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo, “Cartografía de las emociones en la cultura española contemporánea: teorías, prácticas y contextos culturales”, en DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo (Coords.), *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XXI)*, Cátedra, Madrid, 2018, págs. 15-16; SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Problemas y retos de la historia de las mujeres”, *Vasconia*, N° 35, 2006, págs. 506-507.

¹⁰⁶⁷ CHODOROW, Nancy, *El poder de los sentimientos...*, op. cit., págs. 25-84.

¹⁰⁶⁸ ESTEBAN GALARZA, Mari Luz, “Algunas ideas para una antropología del amor”, en ABAD GONZÁLEZ, Luisa, FLORES MARTOS, Juan Antonio, *Emociones y sentimientos. La construcción sociocultural del amor*, UCLM, Cuenca, 2010, pág. 230. Son muchos los trabajos disponibles, donde quisiera destacar ROSELLÓ SOBERÓN, Estela, “Culturas y universos femeninos. Usos, prácticas, experiencias y concepciones del cuerpo de las mujeres seglares en la Nueva España, siglo XVII”, *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, N° 88, 2010, págs. 35-40; ROSELLÓ SOBERÓN, Estela, *Enfermar y curar. Historias cotidianas de cuerpos e identidades femeninas en la Nueva España*, Universitat de València, València, 2017; ROSELLÓ SOBERÓN, Estela (Coord.), *Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad de México, 2011.

¹⁰⁶⁹ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen: algunas reflexiones”, en DAVIS, J. C. y BURDIÉL, Isabel (Eds.), *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, Universitat de València, 2005, pág. 134. Este concepto podría asimilarse al de “vivencia”. Ver PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Las incertidumbres...”, op. cit., pág. 153.

¹⁰⁷⁰ “Debido a su condición híbrida entre lo natural y lo cultural, hay un aspecto en el estudio de las emociones especialmente atractivo para los historiadores y es la capacidad de lo emocional para revelar aspectos significativos de la estructura social”. PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “La escritura privada...”, op. cit., pág. 81.

5.2. EMOCIONES DIFERENCIADAS.

En su reforma de la Soledad de Bergara, el padre Larramendi parecía tenerlo claro: la formación emocional de las educandas importa. Y tiene un plan. Su idea de educar a las más pequeñas comienza por las maestras, que no tenían por qué pertenecer a una orden religiosa al ser la villa, patrona del Seminario. Su preocupación comenzaba por éstas, que debían conocer la doctrina cristiana y “saber engendrar en el corazón de las niñas el santo temor de Dios, dándolas a conocer poco a poco y como a sorbitos, unas veces lo horroroso de la culpa y otras lo agradable de la virtud”¹⁰⁷¹. Nunca hablarían con las pequeñas de sus sentimientos y pesares, desahogos simples, inútiles y de mal ejemplo para éstas. De hecho, advierte a las maestras: “la devoción sólida consiste en servir a Dios en espíritu y verdad, arrancando de sus almas la maleza, el vicio, la mala inclinación por una perfecta abnegación de sí mismas y vencimiento de sus pasiones”¹⁰⁷².

Las alumnas, por el contrario, debían comprender “lo que es humildad, castidad, obediencia, mortificación, penitencia y demás virtudes cristianas [...] Y también sabrán lo que son pasiones para vencerlas, y lo que son vicios para aborrecerlos”¹⁰⁷³. Así pues, corría el año 1741 cuando la inculcación de cómo gestionar las pasiones, en su sentido más peyorativo, parecía quedar claro. Mujeres castas, con un profundo sentido de la culpa y abnegando de sí, eran educadas desde el rigorismo cristiano para cumplimiento de sus virtudes.

A comienzos del XVIII las pasiones no parecen gozar de buena publicidad. Por norma general, no exclusiva, son identificadas con pasiones del alma, exaltaciones inapropiadas sujetables a un propósito mayor. Muy avanzada la centuria, el también jesuita Francisco de Isla llegará a escribir: “el sentimiento no se puede impedir, pero se debe moderar, y aunque para esto no basta el estoicismo, sobran fuerzas en la gracia, y en la filosofía del Evangelio”¹⁰⁷⁴. Vinculado a valores religiosos, el sentimiento se entenderá desde la “percepción del alma en las cosas espirituales, con gusto, complacencia o movimiento interior”¹⁰⁷⁵, es decir, que unido a la espiritualidad cobraba su mayor propósito, ahora desde una perspectiva mucho más positiva derivada de las transformaciones acaecidas a mediados de siglo. Cuestión aparte era su gestión, inculcación y percepción social a comienzos del mismo.

En la eterna huida que Manuela de Burgoa planteó durante años, emociones y sentimientos brotaron con toda su fuerza. Las pasiones debían vencerse, sujetarse a las necesidades sociales de unas comunidades estructuradas según parámetros estamentales y colectivos. Esta era una de las principales razones para que vicios, caprichos y pasiones fuesen moldeadas, incluso sepultadas. La sociedad del Setecientos ni razonaba ni sentía como nosotros. En el juicio, Manuela tuvo que dejar a un lado sus sentimientos, apostando por una estrategia diseñada para reforzar sus argumentos procesales, los delitos de

¹⁰⁷¹ AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, “Manuel de Larramendi...”, op. cit., pág. 800.

¹⁰⁷² *Ibidem*, págs. 801-802.

¹⁰⁷³ *Ibidem*, pág. 807.

¹⁰⁷⁴ Carta de Francisco de Isla a José Domingo Gortázar, Santiago, 23/10/1762. AHFB, Fondo Gortázar, 2463/019.

¹⁰⁷⁵ *Diccionario de Autoridades...*, op. cit.

Martín¹⁰⁷⁶: “la introducción de elementos de carácter sentimental puede ser entendida como una evidencia de que la separación responde a simples deseos de los solicitantes y no a causas verdaderamente reparables por la justicia”¹⁰⁷⁷.

Mucho tiempo atrás, Manuela tomaba su decisión. Con todos los obstáculos por delante, incluida ella misma, terminó a la fuga, aunque parte de sus dudas aflorasen por formar parte de un conjunto que rechazaba su marcha al ser ella misma un pilar básico de la estructura social. Manuela debía comportarse como una ejemplar esposa y compartía dicha visión. Con tantas dudas, al principio no supo qué decisión tomar, momento en el que emociones y sentimientos entraron en juego¹⁰⁷⁸.

La jornada que tornó sus vidas comenzaba con Manuela buscando consejo en la parroquia más cercana. Era de madrugada. El miedo y asco no cesaban, pues cada noche suponía un tormento. Al regresar a casa la cosa no varió, y tras sufrir toda una mañana “mudada de color”¹⁰⁷⁹, huía del hogar.

Tachada de irracional¹⁰⁸⁰, su decisión no era espontánea, pues emociones y sentimientos ayudaron en el proceso valorativo sirviendo como motores para la acción¹⁰⁸¹. Bajo la amenaza de aquellos terribles episodios Manuela fue construyéndose unos sentimientos, unas ideas y su salida: para preservarse a sí misma debía escapar, una decisión auspiciada por sus afectos y alimentada durante años. Esto significa reconocer que, por encima -o a la par- de valores y estructuras sociales, categorías y relaciones de poder, las personas podían llegar a guiarse por sus afectos. El rechazo social a cambio de una vida, ese fue el precio a pagar.

En todos esos años tuvo que enfrentarse a este dilema, pues a medida que el pleito avanzó, las sentencias fueron reprendiéndola en su actitud: o asumía los fallos y regresaba a casa como la gran señora que era o se dejaba arrastrar por sus pasiones. El capitán Elgorriaga así lo veía: “suplico a vuestra merced se desnude de las Pasiones que la Inquietan y haga reflexión seria sobre las obligaciones de su Estado [...] esto dicta Dios, la Justicia y las leyes Urbanas y políticas”¹⁰⁸². La contención de Manuela y sus afectos contaba con poderosos argumentos políticos, ideológicos y sociales, motivo por el cual

¹⁰⁷⁶ CAMPO GUINEA, María del Juncal, *Comportamientos matrimoniales...*, op. cit., págs. 142-143.

¹⁰⁷⁷ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, *El matrimonio...*, op. cit., pág. 392.

¹⁰⁷⁸ DAMASIO, Antonio, *En busca...*, op. cit., págs. 70-75.

¹⁰⁷⁹ ACIL, Caja 110 (2474). PRALON-JULIA, Dolores, “Una teoría del miedo en el siglo XVII: el “De Metu...” de Cabreros de Avendaño”, *Criticón*, Nº 23, 1983, págs. 37-38. Sobre el miedo, véase AMELANG, James S., “La viuda alegre: miedo y luto en el lamento ritual”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S., *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 203-228; DELUMEAU, Jean, *El miedo en Occidente*, Taurus, Madrid, 1989; FLORES DE LA FLOR, María Alejandra, *La visión de los monstruos en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*, Tesis doctoral, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2016; MORGADO GARCÍA, Arturo, *Demonios, magos y brujas en la España Moderna*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999.

¹⁰⁸⁰ ACIL, Caja 110 (2465).

¹⁰⁸¹ Las emociones son performativas al cumplir una función y exigir una respuesta. DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo, “Cartografía...”, op. cit., pág. 12; PALMERO, Francesc, FERNÁNDEZ-ABASCAL, Enrique G., MARTÍNEZ, Francisco y CHÓLIZ, Mariano (Coords.), *Psicología...*, op. cit., pág. 57 y 217-219.

¹⁰⁸² Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, San Sebastián, 11/05/1708. ACIL, Caja 110 (2467).

las pasiones eran comprendidas como perturbaciones¹⁰⁸³, y sus huéspedes por desviados. A fin de cuentas, transgredían el sistema, el orden social.

Que un episodio traumático como el descrito acabara con las expectativas de toda una familia, resulta de lo más interesante desde el punto de vista científico. Martín se presentó al enlace ocultando una enfermedad que alteraba su personalidad afectiva¹⁰⁸⁴. Manuela continuaba de luto. Así se abrió el abismo entre ambos. Que sentimientos y emociones formaran parte del sistema de relaciones sociales como uno de sus ingredientes fundamentales -“las emociones juegan un rol esencial en toda interacción social”¹⁰⁸⁵- revierte nuestros esquemas¹⁰⁸⁶.

Conscientes del peso que las pasiones ejercen sobre el comportamiento antisocial, la modulación represiva nace como una de sus salidas, aunque no en exclusiva. Las alumnas que acudieron a la soledad de Bergara fueron educadas en el rigorismo y la contención para servir a sus familias, sus comunidades y esposos, “las obligaciones de su Estado”¹⁰⁸⁷, según Martín. Y lo mismo ocurrirá en México. El sentido corporativo de su existencia basado en una fuerte interdependencia las empujaba a vislumbrar su propio universo desde una lógica colectivista difícil de cotejar, lo que dibuja parte de su construcción identitaria. Estos fenómenos correspondientes al alma catalogados como malignos, en su expresión más exacerbada, chocaban con el orden social, familiar y comunitario, pero también evangélico. El comportamiento ególatra o individualista iba en contra de todo lo anterior, aunque si estas manifestaciones tuvieron cabida, también es cierto que la modulación de los fenómenos afectivos partió de representaciones colectivas. Los sentimientos se armonizaron y construyeron, en líneas generales, desde esquemas colectivistas derivados de la cultura y organización social, con especial protagonismo para la doctrina católica¹⁰⁸⁸.

A comienzos del Dieciocho mujeres y hombres fueron educados para contener esas manifestaciones percibidas como signo de su debilidad. Ahora bien, su distinto desempeño social y cultural basado en estereotipos y roles de género incidió directamente en la gestión, desarrollo y significación afectiva de ambos sexos, en su experiencia emocional. Esto abre una importante brecha, una división cultural, en el aparato psíquico de hombres y mujeres.

Vergara Iraeta hizo hincapié en el contraste emocional existente entre sexos. “Los miembros de ciertos grupos sociales, verbigracia de las mujeres en este caso, tienden a sentir ciertas emociones más a menudo y más intensamente que los miembros de otros grupos porque su posición en la estructura social les somete más frecuentemente a ciertos

¹⁰⁸³ BOLUFER PERUGA, Mónica, “En torno...”, op. cit., pág. 32.

¹⁰⁸⁴ Una enfermedad o lesión, un desajuste físico al cabo, puede generar multitud de inconvenientes a la hora de gestionar emociones y sentimientos. DAMASIO, Antonio, *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano*, Ediciones Destino, Barcelona, 2013, págs. 33-71.

¹⁰⁸⁵ MALLO, Josefina, “Emociones, honra y familia”, en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pablo (Eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017, pág. 368.

¹⁰⁸⁶ ANGULO MORALES, Alberto, *De Cameros...*, op. cit.; ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Familia, mujer...”, op. cit., págs. 43-86; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Una aproximación...”, op. cit., pág. 133.

¹⁰⁸⁷ Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, San Sebastián, 11/05/1708. ACIL, Caja 110 (2467).

¹⁰⁸⁸ ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit., págs. 229-230.

tipos de experiencia”¹⁰⁸⁹. Con su estudio, basado en análisis clínicos elaborados entre los años ochenta y noventa del siglo pasado tampoco querría caer en la diacronía, aunque varias de sus aportaciones parecen refrendar el hecho de que mujeres como Manuela fueron condicionadas por su género y posición social para una correcta gestión de sus emociones.

En la sociedad patriarcal del momento las mujeres desempeñaron un rol dirigido al cuidado de la familia, cubriendo sus necesidades materiales, simbólicas y emocionales. Exigidas en el trato social y la interdependencia, gestionaron de manera diferenciada afectos como el amor, el dolor o la empatía¹⁰⁹⁰, o lo que en aquella época significaran, pues no olvidemos que “las formas de subjetividad y los deseos de las mujeres se modelan en el marco de unos referentes culturales”¹⁰⁹¹. Todo como resultado de su posición social, no al revés.

Manuela de Burgoa, el capitán Elgorriaga o Teresa de Montiano formaban parte de un mundo estructurado a partir de pequeños grupos o comunidades, desde la familia extensa a la provincia pasando por la parroquia o cofradía. Estos colectivos se distinguieron por la cooperación grupal, reparto de espacios, logros, recursos y “una fuerte vinculación afectiva”¹⁰⁹². Las pasiones eran explicadas con frecuencia desde patrones externos. “Las culturas colectivistas enfatizan las relaciones interdependientes en los grupos “naturales” de pertenencia, promueven la ocultación del conflicto, la comprensión y empatía afectiva, la expresión de afecto positivo y enfatizan el mantenimiento de buenas relaciones interpersonales de sangre”¹⁰⁹³. Viviendo por y para la familia parecían rendirse al influjo de las pasiones, aunque fuera su rol como esposas y madres en el contexto de una sociedad estamental lo que de algún modo las inclinó a otro tipo de experiencias afectivas. Educados y socializados de manera diferenciada, hombres y mujeres gestionaron sus emociones de forma distinta, todo al servicio de las estrategias grupales y necesidades sociales, culturales y políticas del momento.

Llama la atención el modo tan particular de gestionarlas que algunos personajes manifestaron en vida. Las dudas proceden de su empleo interesado, porque más allá de percibir los afectos de manera útil o no, adecuados o malignos, muchos individuos manipularon sus expresiones. El capitán Elgorriaga al menos lo intentó. Sintiendo desahuciado de su vida y honor, con su esposa fugada, los demonios crecieron en su interior. Estaba desesperado. Fue entonces cuando uno de sus abogados le escribió para no caer en la melancolía¹⁰⁹⁴. El letrado tenía una idea, que Martín en sus cartas apelara al corazón de su esposa. A su cliente le pide utilizar “voces expresivas de afecto por si gota

¹⁰⁸⁹ VERGARA IRAETA, Ana Isabel, *Sexo e Identidad de Género: Diferencias en el Conocimiento Social de las Emociones y en el Modo de Compartirlas*, Tesis doctoral, UPV/EHU, 1992, pág. 133.

¹⁰⁹⁰ ETXEBERRIA, Itziar, “La empatía y su contribución a los valores y la conducta cívico-moral”, en VV. AA., *Educación emocional y convivencia en el aula*, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Madrid, 2008, pág. 109.

¹⁰⁹¹ BOLUFER PERUGA, Mónica, “La realidad...”, op. cit., pág. 372.

¹⁰⁹² VERGARA IRAETA, Ana Isabel, *Sexo e Identidad...*, op. cit., págs. 244-246.

¹⁰⁹³ *Ibíd.*, págs. 247-248.

¹⁰⁹⁴ “Dejemos las cosas pasadas que vm en su último papel me insinúa; pues todas son males y sólo discurremos en medicinas porque no hay peor modo de curar las heridas que renovarlas aumentando el dolor en quien las padece [...] irá vm a la sala de los incurables si deja a su imaginación seguir pasos tan melancólicos”. Carta del abogado Sebastián de Ochoarín y Peralta a Martín de Elgorriaga, sin fecha. ACIL, Caja 110 (2466).

a gota se va cavando esta piedra”, el duro corazón de Manuela. “Desde ahora sea regla general que vm no pierda lance en manifestarle cariño, fineza y aún rendimiento [...] Pues para Dios lo más apreciable es ser bueno, mas para los hombres el parecerlo”¹⁰⁹⁵. El tratado de otro conocido jesuita como Baltasar Gracián apelaba al dominio de las emociones para lograr el éxito cortesano. Una de las bases para el comportamiento estaría en el disimulo, “hacer y hacer parecer” en el “teatro de las apariencias”¹⁰⁹⁶. Por su parte, otro de los doctos consultado para la causa asemejaba el tribunal con el “teatro de los estrados”¹⁰⁹⁷.

Guiado por estas reglas, Martín comparte su alma. “Manuela, mira que tienes en gran peligro tu vida, pues es tuya la mía [...] Yo me voy consumiendo [...] Te amé, te amo y te amaré aunque tú no correspondas porque es imposible olvidarte [...] haz lo que quisieres si esto no vale, que hoy soy tuyo aun hasta después de muerto”¹⁰⁹⁸. El famoso capitán instrumentalizaba sus emociones como meras herramientas para lograr sus fines: “te amo de corazón, y que lo he tenido oculto, engañándome a mí mismo [...] si pudiera, con sangre del corazón te escribiera estos borrones [...] Socórreme Manuela, pues mira que lo necesito mucho. Y no me dilates el alivio pues me voy consumiendo por minutos y así como yo soy tuyo, mía fuiste, mía eres y mía lo has de ser”¹⁰⁹⁹. Así finalizaba esta carta sin ataduras, la única que escribió en toda su vida.

A pesar de tan apasionados renglones conocemos su final. Y lo mismo ocurrió décadas más tarde con el general Montiano y su hija Teresa. Al no conocerse, su relación postal se basó en dos aspectos centrales, el deseo de un encuentro y el envío de caudales por parte del general. En medio de aquél servicio que supo a destierro, Manuel de Montiano no dejó de anhelar su terruño, resignado por no conocer a su hija y haber alcanzado la gloria. Fueron tiempos agotadores, aunque una vez en Madrid decide no viajar a Bilbao. Años deseando regresar a casa y en la última etapa de su viaje se olvida de ella: “tú crees te tengo olvidada y te engañas, porque te quiero, como que eres mi hija amada”¹¹⁰⁰. ¿Cómo explicar este comportamiento? ¿Por qué las palabras parecen vacías?

Gran parte de la relación se forjó sobre el interés, el de ella por recibir mejoras y el de él por aparentar ser el padre y cabeza de familia que nunca fue. Era correspondencia entre extraños. Por muchas muestras de afecto empleadas, Manuel de Montiano y su hija instrumentalizaban sus emociones o, mejor dicho, las del otro: él se veía doblemente coaccionado como emigrado y progenitor, ella, rechazada. Teresa esperó de su padre el

¹⁰⁹⁵ Carta del abogado Sebastián de Ochoarín y Peralta a Martín de Elgorriaga, San Sebastián, 30/10/1704. ACIL, Caja 110 (2466).

¹⁰⁹⁶ CHARTIER, Roger, “La construcción cultural de lo social. El proceso civilizatorio: Elias, Gracián, Amelot”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 21-24.

¹⁰⁹⁷ ACIL, Caja 110 (2476).

¹⁰⁹⁸ Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, sin fecha. ACIL, Caja 110 (2508).

¹⁰⁹⁹ Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, sin fecha. ACIL, Caja 110 (2508).

¹¹⁰⁰ Carta de Manuel Joaquín de Montiano a Josefa Teresa de Montiano, Madrid, 27/04/1761. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013. El general persuadió a su hija para que ésta no viajara a la Corte.

envío de riquezas, todo envuelto en finezas, afecto y rendición. El general hizo lo propio enviando cofres vacíos envueltos con sumo cariño¹¹⁰¹.

Los ricos indianos se enfrentaron de manera habitual a situaciones donde el trato podía llegar a ser retirado según su generoso y obligado cumplimiento¹¹⁰². No se trataba de una sociedad frívola, pues era el patrimonio el que en buena medida otorgaba a las familias su privilegiado estatus social, de ahí su importancia. El encaje emocional de los linajes podía depender del reparto, aunque esto no significa que el afecto se mediera en reales de vellón. No obstante, existieron escenarios donde los presentes jugaron un papel fundamental como grandes muestras de orden y afecto¹¹⁰³. Esto le ocurrió a un Martín convencido de ganarse el amor de su esposa con el peso de su bolsa. Si él cumplía como esposo costeadando el enlace y llenándola de presentes, ella tendría que corresponder¹¹⁰⁴. Por su parte, en el trato entre Teresa y Manuel de Montiano la buena correspondencia pareció suficiente, aunque nunca la plata, lo que afectó a su relación.

5.3. EMOCIONES CAMBIANTES.

El enlace de Martín y Manuela¹¹⁰⁵ o los acuerdos alcanzados por las familias Gortázar y Urbina ofrecen una certera visión de ese matrimonio concertado practicado por las élites en los siglos modernos. Fiel reflejo de sus estrategias socioeconómicas, los afectos quedaron, al menos para nuestra engañosa percepción, relegados a un segundo plano. Nada más lejos de la realidad. Los sentimientos vinculados a la vida conyugal y familiar, inherentes al contacto humano en sociedad, brotaron de categorías distintas a las nuestras¹¹⁰⁶. Lo que nosotros identificamos como amor o afecto conyugal surgió en buena medida de los intereses grupales. Educados en una estricta moral católica, ellas en particular, una especie de afecto pragmático¹¹⁰⁷, devoto y paternalista nacido de la voluntad familiar crecerá, después, en la convivencia¹¹⁰⁸. De la conjunción entre interés

¹¹⁰¹ Carta de Manuel de Montiano a su hija Teresa de Montiano, San Agustín de la Florida, 13/02/1749; San Agustín de la Florida, 04/03/1749, San Agustín de la Florida, 30/03/1749, Panamá, 15/02/1750; Panamá, 15/02/1750; Panamá, 29/05/1750; Panamá, 11/07/1750; Carta de Teresa de Montiano a su padre Manuel de Montiano, Bilbao, 18/02/1752; Carta de Manuel de Montiano a su hija Teresa de Montiano, Panamá, 15/10/1752; Panamá, 16/10/1752; Panamá, 18/05/1754; Panamá, 18/05/1754; Panamá, 18/09/1756; Panamá, 06/09/1757; Panamá, 10/07/1758; Madrid, 05/01/1761; Madrid, 12/01/1761; Madrid, 19/01/1761; Madrid, 04/02/1760; Carta de Teresa de Montiano a su padre Manuel de Montiano, Bilbao, 02/03/1761; Carta de Manuel de Montiano a su hija Teresa de Montiano, Madrid, 27/04/1761; Madrid, 11/06/1761; Madrid, 29/06/1761. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013.

¹¹⁰² ANGULO MORALES, Alberto, *De Cameros...*, op. cit.

¹¹⁰³ FARGAS PEÑARROCHA, María Adela, "El regalo prevenido. Norma y persuasión en la vida cotidiana de la Edad Moderna", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 30, 2012, págs. 177-194.

¹¹⁰⁴ ACIL, Caja 110 (2499); ACIL, Caja 110 (2467); ACIL, Caja 110 (2503); ACIL, Caja 110 (2494); ACIL, Caja 105 (2314).

¹¹⁰⁵ ACIL, Caja 109 (2460).

¹¹⁰⁶ Un excelente trabajo para un acercamiento a los diferentes aspectos retratados a continuación en BOLUFER PERUGA, Mónica (Dir.), *Mujeres y modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2008, págs. 72-135.

¹¹⁰⁷ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, "Cortejo, matrimonio...", op. cit., pág. 219.

¹¹⁰⁸ "En la familia preindustrial, el amor era un sentimiento poco frecuente, sospechoso y achacable a la vigente organización institucional del matrimonio, basado más en el pacto patrimonial que en el afectivo". ORTEGA LÓPEZ, Margarita, "Género e historia...", op. cit., pág. 23.

familiar y posición social, su universo por excelencia, surgirán los sentimientos que harán deseable este tipo de unión, afectos reforzados por la propia experiencia marital¹¹⁰⁹.

De forma paralela corrieron los problemas. La fuga de Manuela o el divorcio de Joaquina Gaytán de Ayala¹¹¹⁰ reflejan situaciones de excepción que testimonios indirectos parecen incrementar¹¹¹¹. Esta problemática preocupa a un Antonio Arbiol reeditado¹¹¹², a una Corona ocupada en salvaguardar la integridad honorífica y material de los linajes¹¹¹³ y, avanzado el siglo, a intelectuales como Moratín o Cabarrús¹¹¹⁴. El complicado encaje entre afectos, matrimonio y movilidad social se vivirá como un desafío.

Cuando en 1787 Nicolasa de Loizaga y José Javier de Gortázar decidieron casarse al margen de la familia del novio¹¹¹⁵ las tensiones maritales ya suponían un problema de primer orden para el conjunto de la Monarquía. A los ya mencionados indicadores¹¹¹⁶ se suman los trabajos que inciden en un aumento del divorcio y la conflictividad conyugal a partir de las décadas finales del siglo XVIII¹¹¹⁷. Las incertidumbres en torno a ese pilar del ordenamiento social recorrieron la centuria¹¹¹⁸. Mientras tanto, distintas salidas fueron planteándose. Fue así como las élites culturales protagonistas en la segunda mitad del siglo XVIII encauzaron parte de su discusión.

A partir de las décadas centrales del llamado Siglo de las Luces las emociones comienzan a ser percibidas como útiles para el desarrollo social. La tradición estoica y cristiana consideraba las pasiones como enfermedades del alma enfrentadas a la razón,

¹¹⁰⁹ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El honor...”, op. cit., pág. 49; CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Entre lo permitido y lo ilícito: la vida afectiva en los Tiempos Modernos”, *Tiempos Modernos*, Nº 18, 2009, pág. 7; CRAVERI, Benedetta, “La contribución de las mujeres a una nueva forma de civilidad (ss. XVII-XVIII)”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la Historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 134-135; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Entre la civilidad...”, op. cit., págs. 449-450.

¹¹¹⁰ AMA, URBINA, C.56, N.7. URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 376.

¹¹¹¹ ACIL, Caja 110 (2466). REGUERA ACEDO, Iñaki, “Malos tratos...”, op. cit., pág. 153.

¹¹¹² ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Honor y reputación...”, op. cit., págs. 194-197.

¹¹¹³ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El honor...”, op. cit., pág. 70; BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El rey...”, op. cit., págs. 183-194; GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Afectos e intereses...”, op. cit., pág. 1124.

¹¹¹⁴ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., págs. 244-246; JIMÉNEZ SALCEDO, Juan, “Las *Cartas* de Cabarrús (1808) y la tradición reglamentarista europea en materia de prostitución”, *Anales de Filología Francesa*, Nº 16, 2008, pág. 137.

¹¹¹⁵ AHFB, Fondo Gortázar, 2440/021.

¹¹¹⁶ ENRÍQUEZ, José Carlos, *Sexo, género, cultura...*, op. cit., pág. 88.

¹¹¹⁷ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El honor...”, op. cit., pág. 73; BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Cortejo, matrimonio...”, op. cit., pág. 226; ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit., págs. 192-193; FRANCO RUBIO, “La contribución literaria...”, op. cit., pág. 243; GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Afectos e intereses...”, op. cit., pág. 1148; GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Violencias y discordia en las relaciones personales en la ciudad de México a finales del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, Vol. LI, Nº 2, 2001, pág. 237; MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, *El matrimonio...*, op. cit., págs. 329-334; MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos...*, op. cit., págs. 8-9.

¹¹¹⁸ Para su seguimiento en la Nueva España, DÁVILA MENDOZA, Dora Teresa, *Hasta que la muerte nos separe (el divorcio eclesiástico en el arzobispado de México, 1702-1800)*, Tesis doctoral, El Colegio de México, México D.F., 1998; SEED, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, Alianza/Conaculta, México D.F., 1991.

pensamiento que perdura a lo largo del periodo¹¹¹⁹. Y fue en ese preciso contexto donde los discursos ilustrados irrumpieron con toda su fuerza. En contraste a lo desarrollado por Larramendi para las alumnas de Bergara, los sentimientos irán abordándose como impulsos o fenómenos naturales que, debidamente canalizados a través de una conveniente educación moral, resultaban valiosos para la vida en sociedad¹¹²⁰.

Esta dimensión positiva de los fenómenos afectivos contaba ya, con su propia trayectoria. Si bien Descartes ofreció una mirada provechosa de los mismos por su carácter natural -siempre y cuando no fueran excesivos-, fue el empirismo de David Hume quien logró invertir “la subordinación de las emociones al afirmar que la razón es y debe ser esclava de las pasiones”¹¹²¹. Las interpretaciones laicas comenzaban así, a disfrutar de un novedoso rango¹¹²². Para Rousseau, éstas eran el principal motor del ser humano, origen de todo su conocimiento: la sociedad, el saber o las lenguas nacen del placer, del deseo y sus opuestos¹¹²³.

Esta apuesta ilustrada por un equilibrio entre pasiones y razón surgió de una realidad compleja: “en el concepto ilustrado de “sensibilidad” se fraguó la esperanza de conciliar razón y sentimiento, aunque ese ideal estuviera atravesado por tensiones”¹¹²⁴. Lejos aún de su concepción más egocentrada, “las emociones se valoran en calidad de vínculos que crean sociedad, que ligan al individuo con los demás [...] el cemento de la sociedad”¹¹²⁵, una reelaboración de los significados atribuidos a los fenómenos afectivos de capital importancia. La emoción no se identificará “exclusivamente con lo doméstico y la relación conyugal, sino que más bien se relaciona con el concepto de “sociabilidad”¹¹²⁶, de ahí la relevancia que la nueva civilidad dieciochesca tendrá en la génesis y desarrollo de esta nueva cultura sentimental. Este ideal se abrirá al salón, la academia o tertulia¹¹²⁷. Según la historiadora Mónica Bolufer,

¹¹¹⁹ IGLESIAS, Carmen, *Razón, sentimiento y utopía*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2006, pág. 354.

¹¹²⁰ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios de la sensibilidad dieciochesca”, en DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo (Coords.), *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XXI)*, Cátedra, Madrid, 2018, pág. 42.

¹¹²¹ ZIRÓN PÉREZ, Antonio, “Antropología filosófica y afectividad”, en CALDERÓN RIVERA, Edith y ZIRÓN PEREZ, Antonio (Coords.), *Cultura y afectividad. Aproximaciones antropológicas y filosóficas al estudio de las emociones*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2018, pág. 14. Al hilo, BOLUFER PERUGA, Mónica, “Sociabilidad mixta y civilización: miradas desde España”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 150-153; CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Las mujeres y las emociones en la Edad Moderna”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 113-120; HUME, David, *Tratado de la naturaleza humana*, edición a cargo de Félix Duque, Editorial Nacional, Madrid, 1981, pág. 87; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “La escritura privada...”, op. cit., págs. 93-94

¹¹²² CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Emociones diversas”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 11-12.

¹¹²³ IGLESIAS, Carmen, *Razón, sentimiento...*, op. cit., págs. 354-355.

¹¹²⁴ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios...”, op. cit., pág. 35.

¹¹²⁵ *Ibíd.*, págs. 42-45.

¹¹²⁶ *Ibíd.*, pág. 42.

¹¹²⁷ El vocablo emoción, dicho sea de paso, no aparece en la lengua española hasta Larra y el Diccionario de 1843. DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo, “Cartografía...”, op. cit., pág. 16.

“el papel social del sentimiento se pone de relieve [...] en la importancia acordada al matrimonio “de inclinación” como base del orden social”¹¹²⁸, ahora bien, este modelo familiar “más que “pacificar” las formas de relación doméstica y conyugal propias de las sociedades tradicionales, se fundamenta en una nueva disciplina. La de una educación sentimental que se ejerce sobre los corazones, acordando los afectos a los intereses y construyendo comportamientos, emociones y formas de subjetividad masculinas y femeninas”¹¹²⁹.

El resultante estándar de familia sentimental se construye, por tanto, “como un reducto íntimo, separado del mundo exterior”¹¹³⁰ bien soldado por los afectos naturales y razonables manifestados por la pareja, lo que supone una salida a las tensiones del momento¹¹³¹. La relación entre ese difícil contexto y los planteamientos ilustrados me parece innegable, aunque cabe reconocer que esa nueva significación de los fenómenos afectivos no estaría consagrada a la reestructuración familiar, al partir de otros presupuestos. El modelo de unión lograba, eso sí, reedificarse sobre esa novedosa cultura sentimental como una de sus múltiples consecuencias, quizá la más llamativa.

A partir de entonces, el matrimonio por inclinación gana presencia como espacio idílico para el conjunto social¹¹³². Nos encontramos ante una especie de punto intermedio entre linaje moderno y familia nuclear decimonónica¹¹³³; partiendo del acuerdo entre afectos personales e intereses familiares¹¹³⁴, el nuevo modelo de unión concede protagonismo a los deseos manifestados por unos contrayentes educados en la idea de que los afectos razonables conducen a la virtud y felicidad de la pareja como pilar del orden social¹¹³⁵. Las emociones, en definitiva, “pueden conciliarse con el orden social, los intereses y las conveniencias, en lugar de oponerse frontalmente a ellos”¹¹³⁶.

“distinto de la pasión, concebida como un impulso subjetivo, caprichoso y egoísta que choca con las normas de la sociedad, el amor que para los ilustrados había de unir a un hombre y a una mujer y llevarlos a contraer matrimonio era el resultado de una intensa educación moral y sentimental que debía hacer brotar el sentimiento y canalizarlo por las

¹¹²⁸ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios...”, op. cit., pág. 45.

¹¹²⁹ Esta novedosa educación sentimental podría llegar a entenderse “como una forma “dulce” de coacción o, de acuerdo con la categoría acuñada por Pierre Bourdieu, como la nueva “violencia simbólica” de la modernidad”. BOLUFER PERUGA, Mónica, “De violentar...”, op. cit., págs. 359-360.

¹¹³⁰ BOLUFER PERUGA, Mónica, “De violentar...”, op. cit., pág. 355.

¹¹³¹ ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Honor...”, op. cit., pág. 211; BOLUFER PERUGA, Mónica, “De violentar...”, op. cit., pág. 352.

¹¹³² MORANT DEUSA, Isabel, “El hombre...”, op. cit., págs. 203-346.

¹¹³³ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, “Teoría y administración...”, op. cit., págs. 13-18; BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e Ilustración...*, op. cit.; FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, “El declinar del patriarcalismo en España. Estado y familia en la transición del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea”, en CASEY, James y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *Familia, parentesco y linaje*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 379-393; MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica, *Amor, matrimonio...*, op. cit.; PELLICER, Luis Felipe, “El amor y el interés. Matrimonio y familia en Venezuela en el siglo XVIII”, en DÁVILA MENDOZA, Dora (Coord.), *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*, Universidad Católica Andrés Bello, 2004, págs. 127-160; VALVERDE LAMSFÚS, Lola, “Amor y matrimonio...”, op. cit., págs. 139-154.

¹¹³⁴ BOLUFER PERUGA, Mónica, “De violentar...”, op. cit., págs. 359-360.

¹¹³⁵ BOLUFER PERUGA, Mónica, “De madres a hijas, de padres a hijos: familia y transmisión moral (ss. XVIII-XVIII)”, en BESTARD, Joan (Ed.), *Familia, valores y representaciones*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 217-237; FRANCO RUBIO, Gloria, “La Contribución literaria...”, op. cit., pág. 247.

¹¹³⁶ BOLUFER PERUGA, Mónica, “En torno...”, op. cit., pág. 36.

vías de los valores sociales vigentes, armonizando los deseos y la razón, los afectos y los intereses”¹¹³⁷.

Espacios para la sociabilidad como el salón o la tertulia resultaron claves. Aquí los nuevos usos y costumbres, las nuevas modas y el gusto por el refinado trato, el canto o la música, cumplen una función capital, todo inspirado por el bueno sentimiento¹¹³⁸. En las provincias vascas asistimos a la puesta en escena de esa sociabilidad mixta, “práctica esencial de las sociedades modernas que suaviza las costumbres y refina los sentimientos, ejerciendo como elemento civilizador”¹¹³⁹. Alrededor de tertulias organizadas en Azcoitia, Bergara, San Sebastián, Bilbao o Vitoria, mujeres de la alta sociedad como Juanita Mazarredo o Manuela de Salazar demostraron su dominio¹¹⁴⁰. En su jornada fundacional, los socios de la RSBAP ofrecieron en casa del marqués de Rocaverde algunas obras teatrales donde hombres y mujeres participaron de su función¹¹⁴¹.

Otro de los principales vehículos de difusión fue la literatura, la novela en particular¹¹⁴². Al claro interés por los escritos orientados a la educación femenina¹¹⁴³ se suma, a partir de 1790, una moda sentimental que se extiende a la ficción¹¹⁴⁴. Por ello “el amor aparece en esta literatura dieciochesca como mecanismo civilizador, como fuerza integradora de lo social [...] también hay implícita una reformulación de la identidad femenina y de las relaciones entre sexos, mediante la reelaboración del modelo de “feminidad doméstica””¹¹⁴⁵. “La relevancia social de los sentimientos como matrices que sostienen socialmente los comportamientos”¹¹⁴⁶ se constata en este punto.

¹¹³⁷ BOLUFER PERUGA, Mónica, “La realidad...”, op. cit., pág. 362.

¹¹³⁸ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Sociabilidad mixta...”, op. cit., págs. 149-173; PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, “Espacios y prácticas...”, op. cit., págs. 11-55.

¹¹³⁹ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Sociabilidad mixta...”, op. cit., pág. 151. Véase AMPUDIA DE HARO, Fernando, “Cortesía y prudencia: una gestión civilizada del comportamiento y de las emociones”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S., *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 123-143.

¹¹⁴⁰ AMA, VELASCO, C.144, N.6; AMA, URBINA, C.25, N.5; AMA, URBINA, C.76, N.22; CAVA MESA, María Jesús, *Un paseo...*, op. cit., pág. 98.

¹¹⁴¹ La casa-palacio del socio Alonso Javier Ignacio de Moyua Munibe Idiáquez, segundo marqués de Rocaverde, fue años después el primer hogar provisional de la Enseñanza de Bergara. MUNIBE, Xabier María de, “Historia...”, op. cit., pág. 453; URRRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía...*, op. cit., pág. 185.

¹¹⁴² LÓPEZ CÉSPEDES, José Jesús, “Novela del siglo XVIII y construcción de la sentimentalidad ilustrada en España. “Voz de la naturaleza” de I. García Malo”, en VV.AA., *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*, Vol. 2, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1996, págs. 831-842; MORANT DEUSA, Isabel, “Educar deleitando. Los usos de la novela formativa en el siglo XVIII”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 277-292; MORANT DEUSA, Isabel, “Las costumbres del amor y la diferencia de sexos en la novela de la modernidad”, en GALLEGO FRANCO, Henar y VAL VALDIVIESO, Isabel del (Eds.), *Las huellas de Foucault en la historiografía. Poderes, cuerpos y deseos*, Icaria, Barcelona, 2013, págs. 135-162; MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica, *Amor, matrimonio...*, op. cit.

¹¹⁴³ BOLUFER PERUGA, Mónica, *Arte y artificio...*, op. cit., pág. 208.

¹¹⁴⁴ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios...”, op. cit., pág. 39. Para ahondar en la relación entre mujeres y literatura durante el periodo, BARANDA, Nieves, *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España moderna*, Arco, Madrid, 2005; REY CASTELAO, Ofelia, “Las experiencias cotidianas...”, op. cit., págs. 615-644.

¹¹⁴⁵ PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Una aproximación...”, op. cit., págs. 136-137.

¹¹⁴⁶ MEDINA DOMÉNECH, Rosa María, “Sentir la Historia. Propuestas para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones”, *Arenal*, 19 (1), 2012, págs. 165-166.

Los discursos ilustrados del periodo edificaron esa figura femenina dotada de una naturaleza moral superior, privilegiada en su capacidad para sentir¹¹⁴⁷. El francés Thomas entendía la razón y sensibilidad femenina desde la diferencia, púlpite de su debilidad y distinta condición social: si el amor era la pasión que mejor experimentaban las mujeres, “a ese amor se debe el entero olvido que pueden hacer de ellas mismas y su consiguiente entrega a los demás”¹¹⁴⁸, por ello “en las mujeres el amor conyugal y materno se presenta como una vocación natural”¹¹⁴⁹. “Guiadas por su naturaleza, se alejan de la pasión y se inclinan al amor ordenado de la vida conyugal”¹¹⁵⁰ como las mayores productoras de sentimientos y protagonistas de la vida familiar¹¹⁵¹. Gracias a su innata capacidad, se le atribuye una mayor responsabilidad en el mantenimiento de las buenas costumbres¹¹⁵², de ahí su importancia en el trato social y en su rol como madres-educadoras.

Dentro del contexto que nos ocupa, el discurso del marqués de Montehermoso en la jornada inaugural de la RSBAP puede contemplarse como un hito. Su *Discurso Filosófico-Moral. La Mujer*, de 1765, se apoya en “la desigualdad de los sexos, de la que deduce la distinta función social de cada uno de ellos” para elevar a la mujer en su desempeño como “esposa y madre”¹¹⁵³. El marqués reivindicaba así, el papel de “una buena Madre, una excelente Ama” descargada de labores que exigiesen fuerza física o reflexión, criticando, de paso, los atributos externos femeninos que asemejaba al lujo, la superficialidad o el recato¹¹⁵⁴. Desde su fundación, la RSBAP demostraba su preocupación por la defensa de la femineidad doméstica unida a ese ideal de la complementariedad entre sexos¹¹⁵⁵.

Los socios de la Bascongada defendieron este arquetipo durante años. El limeño Olavide apostaba por “formarles el espíritu y el corazón [...] todas las virtudes que deben adornar a una Hija, a una Esposa, a una Madre y a una Señora”¹¹⁵⁶. La centralidad de los corazones cincelados parece evidente y, continuando con esta idea, surgirá el propósito vitoriano. Para criar “buenas madres de familia y mujeres de su casa” era necesario

“enseñarles a distinguir en todas las cosas lo bueno de lo malo, lo frívolo de lo sólido, haciéndoles conocer que la conducta de las personas respetadas de su sexo no se diferencia en otra cosa de la que siguen las que son despreciadas, sino en que las primeras supieron tomar desde los principios el camino de lo bueno, y de lo sólido”¹¹⁵⁷.

¹¹⁴⁷ BOLUFER PERUGA, Mónica, “En torno...”, op. cit., pág. 35.

¹¹⁴⁸ MORANT DEUSA, Isabel, “¿Qué es una mujer? O la condición sentimental de la mujer”, en RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (Ed.), *Mujeres en la historia del pensamiento*, Anthropos, Barcelona, 1997, págs. 147-152.

¹¹⁴⁹ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios...”, op. cit., pág. 47.

¹¹⁵⁰ MORANT DEUSA, Isabel, “¿Qué es una mujer?...”, op. cit., págs. 153-155.

¹¹⁵¹ MORANT DEUSA, Isabel, “El hombre...”, op. cit., pág. 204. Véase CANTERO ROSALES, María Ángeles, “De “perfecta casada...”, op. cit.

¹¹⁵² BOLUFER PERUGA, Mónica, “Modelar conductas...”, op. cit., págs. 7-9.

¹¹⁵³ MUNIBE, Xabier María de, “Historia...”, op. cit., págs. 450-453.

¹¹⁵⁴ *Ama* significa madre en euskara, aunque puede que también lo emplee en sentido de dueña. MUNIBE, Xabier María de, “Historia...”, op. cit., pág. 453.

¹¹⁵⁵ BOLUFER PERUGA, Mónica, “De violentar...”, op. cit., pág. 355; FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., pág. 252.

¹¹⁵⁶ AMB, 03-C/123-006.

¹¹⁵⁷ *Copia del plan y Ordenanzas de un seminario o casa de educación para señoritas que se intenta establecer en la Ciudad de Vitoria*. ATHA, 1784/03/12.

Refiriéndose desde una metafísica de las emociones, donde lo líquido y emocional es contrapuesto a lo sólido y racional, las pequeñas tendrían que ser educadas en el camino de la rectitud moral, metáfora también empleada por el padre Isla: “es Madre muy varonil [Teresa de Montiano], y sujetará a la razón los dictámenes o las ternuras del amor, trocando el derretido por el sólido”¹¹⁵⁸.

A las mujeres se las obsequiaba así, con una destacada ocupación en el trato civil, disfrutando de las delicias de la vida doméstica e influencia política¹¹⁵⁹. Sus exquisitas cualidades tendrían que servir de influjo para los hombres continuando con uno de los temas centrales desarrollados por la literatura del periodo, que reflejaba “su benéfica influencia sobre el hombre, canalizando sus excesos pasionales y convirtiéndole en un sujeto responsable en sus obligaciones públicas y privadas”¹¹⁶⁰. Su importancia a la hora “de educar los sentimientos masculinos para construir una sociedad civilizada”¹¹⁶¹ se mide en el preámbulo del proyecto vitoriano refiriéndose a la indignidad y ociosidad de la nobleza masculina¹¹⁶², relación que bebe de Olavide¹¹⁶³.

Esta sólida educación moral tendría muchísimo de formación afectiva al apostar por el sosegado amor materno, la castidad y una especie de suavidad emocional. Por ello las pequeñas serían expuestas, en caso de errar, al pudor y la vergüenza públicas: “la afrenta de que una falta suya se diga en presencia de las compañeras y superiores [...] les ahorrará muchas impaciencias, hará apetecibles sus lecciones, y contribuirá grandemente para fortalecer aquella sensibilidad con que nacen todas las de su sexo, y que bien dirigida es un bello cimiento para todas las virtudes”¹¹⁶⁴. Contando como punto de referencia a otras personas, lo externo, la vergüenza se manifiesta como “consecuencia de ser sensible ante los demás”¹¹⁶⁵, lo estipulado para ellas.

Aun así, el proyecto de la RSBAP también dibujó sus propios límites. Como propósito, la educación de las mujeres ocupaba un lugar central en el consiguiente deseo de servir al bienestar de la Nación a través de las familias más prósperas del país, las que le daban el tono al Siglo¹¹⁶⁶. Su hermetismo social y elitismo quedaban patentes, por el contrario, en su deseo por excluir a todas aquellas que no fuesen nobles¹¹⁶⁷ o en el sueño de un Peñaflores esperanzado por convertir la Enseñanza de Bergara en un centro para sus hijas, resolviendo, de paso, el problema social de las dotes -más que social, un inconveniente nobiliar-¹¹⁶⁸.

Fracasado el intento bascongado, José Isidoro Morales elogiaba la “naturalidad y festiva suavidad que hace el principal mérito de las mujeres: a las cuales si se les quitase

¹¹⁵⁸ Carta de Francisco de Isla a José Domingo Gortázar, Pontevedra, 15/06/1761. AHFB, Gortázar, 2463/019.

¹¹⁵⁹ ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, Nº 18.

¹¹⁶⁰ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios...”, op. cit., pág. 47.

¹¹⁶¹ *Ibidem*, pág. 47.

¹¹⁶² *Idea abreviada se un Seminario o Casa de educación que se intenta establecer en la Ciudad de Vitoria bajo la dirección de la R. S. B. de los Amigos del País*. APV, Fondo Álava, legajo 3.

¹¹⁶³ AMB, 03-C/123-006.

¹¹⁶⁴ ATHA, 1784/03/12.

¹¹⁶⁵ VERGARA IRAETA, Ana Isabel, *Sexo e Identidad...*, op. cit., págs. 247-248.

¹¹⁶⁶ AMB, 03-C/123-006.

¹¹⁶⁷ BNE, MSS/22012/2.

¹¹⁶⁸ Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 25/06/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3.

esto, sería poco menos que desterrar todo gusto y recreo de la sociedad humana”¹¹⁶⁹. La feminidad domesticada que dibujó, en la práctica, el paradigma que vinculó la capacidad de ser sensible con el género femenino¹¹⁷⁰, tomaba forma en las postrimerías del Setecientos. A partir de un contexto político y social tan convulso, Guerra de la Independencia mediante, “razón y sentimiento aparecerán en lo sucesivo como una nítida dualidad”¹¹⁷¹. El deseo ilustrado de experimentar los sentimientos como accesorios a la razón se desvanece en una sociedad dicotómica o binaria donde masculino/femenino, sentimiento/razón o público/privado darán lugar a la era del Romanticismo en España¹¹⁷².

Este código de sensibilidad defendido por los ilustrados vascos puede que resultara fundamental dentro de su privilegiado entorno, incluso hegemónico, aunque no exclusivo. ¿Cómo explicamos entonces el comportamiento de Nicolasa de Loizaga y el heredero de los Gortázar? Ambos formaban parte de ese círculo, educados y socializados en los parámetros descritos y, sin embargo, actuaron contra toda lógica. ¿Podría interpretarse desde la posibilidad de que diferentes códigos o marcos emocionales tuvieran cabida en un mismo contexto, generando trasvases y tensiones?

Parte de nuestra historiografía no deja de reparar en este encaje¹¹⁷³. A la vista de lo estipulado por las élites del momento, parece oportuno considerar que al individuo se le exigió, entre otras muchas cuestiones, colaboración con los nuevos códigos de sensibilidad, sociales y familiares. No obstante, existen posiciones que matizan este punto de vista: “como resultado de los cambios en los valores que soporta una sociedad que empieza a vertebrarse jerárquicamente según principios que tienen que ver con el mérito propio, se exigirá al amor colaboración con el proceso de individuación”¹¹⁷⁴. Es decir, que una especie de amor egocentrado y hedonista vinculado al deseo individual, a las pautas libres de elección matrimonial, estaría gestándose como reflejo de los profundos cambios experimentados a finales del siglo XVIII¹¹⁷⁵.

Según Labanyi, “en la segunda mitad del siglo XVIII los sentimientos empiezan a verse como la base de un yo interior, que constituye a la persona como individuo (la relación con el desarrollo de la teoría política liberal es evidente)”¹¹⁷⁶. Esta nueva percepción estaría sentando las bases de un “yo” romántico donde el mismo sentimiento cuenta con la potencialidad de percibirse como enfrentado al mundo¹¹⁷⁷.

¹¹⁶⁹ MORALES, José Isidoro, *Comentarios...*, op. cit., pág. 59.

¹¹⁷⁰ En el siglo XIX las emociones se relegarán a la esfera íntima femenina. DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo, “Cartografía...”, op. cit., pág. 11; BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios...”, op. cit., pág. 35.

¹¹⁷¹ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios...”, op. cit., pág. 53.

¹¹⁷² *Ibidem*, pág. 53.

¹¹⁷³ Yo mismo he reflexionado, con sus aciertos y errores, en ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit.

¹¹⁷⁴ ENRÍQUEZ, José Carlos, *Sexo, género...*, op. cit., pág. 139. Una interesante aportación sobre la importancia del amor propio y las contribuciones desde el catolicismo a la “rehabilitación de las pasiones” para la modernidad ilustrada y comercial en VIEJO YHARRASSARRY, Julián, *Amor propio y sociedad comercial en el siglo XVIII hispano*, UPV/EHU, Bilbao, 2018.

¹¹⁷⁵ ENRÍQUEZ, José Carlos, *Sexo, género...*, op. cit., pág. 88.

¹¹⁷⁶ “La Ilustración es el período cuando empieza a emerger el nuevo concepto del yo autónomo”. LABANYI, Jo, “Afectividad y autoría femenina. La construcción estratégica de la subjetividad en las escritoras del siglo XIX”, *Espacio, tiempo y forma*, N° 29, 2017, pág. 45.

¹¹⁷⁷ Para una crítica al concepto de subjetividad como producto moderno, TAYLOR, Barbara, “Subjetividad histórica”, *Espacio, tiempo y forma*, N° 29, 2017, págs. 21-40.

A pesar de las escasas trabas reales, el cortejo romántico y la voluntad individual estarían poniendo en entredicho el modelo de unión. De esta problemática surgirá la Real Pragmática de 1776 con el objetivo de sepultar los enlaces desiguales, síntoma de un claro agotamiento de los modelos sociales más tradicionales¹¹⁷⁸. Las rígidas formas no serían suficientes¹¹⁷⁹, de ahí que “en el contexto del individualismo que impregna el pensamiento burgués” el matrimonio necesitase de “una rápida transformación”¹¹⁸⁰.

Estas son algunas de las aportaciones que hoy en día podemos encontrar, aunque más allá de los distintos enfoques parece claro que, “los sentimientos no se daban “tan naturalmente”, sino que respondían a las relaciones de fuerza existentes en la sociedad patriarcal. Allí todo exaltaba el valor de la maternidad, de la sensibilidad y de la bondad de la domesticidad”¹¹⁸¹. En el seno de una sociedad tan jerarquizada, donde los cambios se dieron de forma no lineal y a través de largos procesos, “el poder del sentimiento amoroso [...] en auge a finales del XVIII”¹¹⁸² no supuso la inmediata desaparición del matrimonio como estrategia económica. Al contrario, ese amor se orientó desde intereses grupales¹¹⁸³.

En una interesante reflexión, Pascua Sánchez aseguraba que el propio contexto de la sensibilidad dieciochesca estaría abriéndole las puertas a un nuevo marco afectivo: “permitirá el cuestionamiento de algunos lugares comunes tradicionales. De paso, también, cobrarán presencia la valoración de la dimensión personal del amor, la defensa del mérito frente al linaje o el papel de la libertad y la decisión personal frente a la autoridad paterna”¹¹⁸⁴. A partir de aquí se podría proponer una lectura de la relación entre diferentes marcos afectivos trabajando como vasos comunicantes. ¿Y qué significado tiene para mí este concepto? Lo entiendo como el conjunto de afectos construidos culturalmente para regular y gestionar la vida en sociedad. A propósito de las necesidades económicas, políticas y sociales dadas en un momento y lugar concretos este cuadro opera para regular la vida del ser humano en sociedad al contar con un carácter normativo -las emociones sirven para adaptarnos y relacionarnos con el medio al tiempo que son reguladas por ese mismo entorno, luego, nacen de la interacción entre sujeto y objeto-. Que Nicolasa de Loizaga y José Javier de Gortázar decidieran casarse, sólo se explica desde una dimensión afectiva y desde el relativo hermetismo, no absoluto, de las élites ilustradas. Socializados en un contexto que elogiaba y practicaba las pautas de la sensibilidad ilustrada, su experiencia parece acercarnos más a ese complejo código sentimental vinculado al deseo personal.

Desde entonces, el concepto romántico de la emoción irá ganando forma en las primeras décadas del siglo XIX “como valor cultural ampliamente aceptado, y como base ideal del matrimonio”¹¹⁸⁵, concepto que, “a diferencia de la sensibilidad, se opone a la

¹¹⁷⁸ BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “El honor...”, op. cit., págs. 15-28.

¹¹⁷⁹ GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Afectos e intereses...”, op. cit., pág. 1152.

¹¹⁸⁰ FRANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., pág. 244.

¹¹⁸¹ ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Género e historia...”, op. cit., págs. 22-26. Para profundizar en ese ideal de domesticidad a finales de la Edad Moderna, FRANCO RUBIO, Gloria, *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen. De puertas adentro*, Síntesis, Madrid, 2018.

¹¹⁸² BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Cortejo, matrimonio...”, op. cit., pág. 248.

¹¹⁸³ PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Entre la civilidad...”, op. cit., págs. 449-450.

¹¹⁸⁴ PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Las incertidumbres...”, op. cit., pág. 166.

¹¹⁸⁵ BRANDEN, Nathaniel, *La psicología del amor romántico*, Paidós, Barcelona, 2000, págs. 46-47.

razón”¹¹⁸⁶. “La nueva oposición binaria entre razón/emoción se sobrepone a la oposición binaria entre esfera pública y esfera privada que emerge en el mismo período; de este modo, la mujer queda excluida simultáneamente de la vida civil y del uso de la razón”¹¹⁸⁷.

El Siglo de las Luces fue un periodo de oportunidad para las élites del momento. Pasiones y razón se unen para dar a luz un nuevo código sentimental destinado a armonizar las relaciones sociales. Desde entonces se persigue un ideal de domesticidad donde las mujeres, sensibles por naturaleza, parecen destinadas a concurrir en los principales eventos de la vida política, económica y social, fenómeno articulado sobre un complejo contexto donde el mérito individual nos acerca a la idea del individuo cívico y político, lo que, según varios autores, guarda relación con la construcción egocentrada de los afectos -los sentimientos como base del yo-. Diluido este código ilustrado a comienzos del XIX, la cultura del Romanticismo se construirá sobre categorías binarias. Las mujeres, continuando con una trayectoria histórica bien definida, son relegadas al ámbito del hogar como espacio vinculado a la privacidad y las emociones, alejadas de la razón, la política y la ciudadanía.

“Lo más conocido del reparto de roles genérico-afectivos propio de la sociedad burguesa se refiere a la construcción de lo femenino: la mujer distinta y complementaria del hombre definida como un ser intensamente sintiente, e incluso dominado por las pasiones; de razón y voluntad débiles; con una naturaleza afectiva que se correspondería, en definitiva, con su destino maternal. Así, su déficit como ser público se compensaría con el superávit de su ser doméstico, según pretendió el ya bien estudiado discurso que la dibujaba como el *ángel del hogar*”¹¹⁸⁸.

Se trata de nuevo paradigma que hunde sus raíces en las postrimerías del siglo XVIII y construido a partir de varios elementos cruzados entre sí: el éxito de la familia nuclear afectiva que intenta continuar, no sin tensiones, con los modelos del amor ordenado, el mito de la domesticidad como espacio íntimo y natural de las mujeres, una nueva apología de la maternidad como lugar de realización femenina y el triunfo de la privacidad¹¹⁸⁹.

¹¹⁸⁶ LABANYI, Jo, “Afectividad y autoría...”, op. cit., págs. 44-45. “El amor romántico se vislumbró, por tanto, como producto sociocultural a propósito de los intereses patriarcales, un sentimiento modulado que daría respuesta a los deseos de un mundo inundado por esquemas androcéntricos cambiantes”. ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit., pág. 205; ESTEBAN GALARZA, Mari Luz, “Algunas ideas...”, op. cit., pág. 231; PULEO, Alicia H., *La Ilustración olvidada...*, op. cit., pág. 20.

¹¹⁸⁷ *Ibíd.*, págs. 45-46.

¹¹⁸⁸ SIERRA, María, “Entre emociones y política: la historia cruzada de la virilidad romántica”, *Rúbrica Contemporánea*, Vol. 4, N° 7, 2015, pág. 17.

¹¹⁸⁹ FANCO RUBIO, Gloria, “La contribución literaria...”, op. cit., págs. 230-231.

SEXTA PARTE

Conclusiones

A finales del año 1732 un preocupado Martín Ignacio de Elgorriaga, hijo del capitán, registra un documento que asegure los dos censos usurpados por su padre¹¹⁹⁰. Según el escrito, Manuela de Burgoa fallecía en 1730, probablemente en Burgos. ¿Pero qué fue de ella? Su existencia caerá en el olvido, aunque este instrumento revela cierta luz: “los dichos censos pertenecen al dicho Don Martín Ignacio, pero ocurre la dificultad de haberse hecho dichas redenciones durante dicho matrimonio y el que el heredero de la dicha Doña Manuela alegue que le toca la mitad por vía de conquista”¹¹⁹¹. Según esta información, Manuela rehízo su vida.

Joaquina Gaytán de Ayala, madre del segundo marqués de la Alameda, también fallece en Burgos. Embarazada de su esposo al momento de divorciarse, es separada de sus dos hijos mayores y obligada al destierro, años de idas y venidas a cargo del tercer vástago y la recién nacida. Tras media vida dando vueltas decide asentarse en la ciudad de Burgos¹¹⁹² arrimándose a los cuidados ofrecidos por su pequeña, monja novicia en el convento de San Idelfonso¹¹⁹³. Al abrir su testamento en el año 1806 sus descendientes descubrirán años de lucha, desencuentros y emociones: las mandas testamentarias ordenadas por Joaquina favorecen a la pequeña. Los viejos fantasmas reabren entonces antiguas heridas, apuro que irritaba al marqués y resuelto a favor de la monja. Ella daba cuenta de los baúles legados por su madre a cambio de recibir 3.000 reales de vellón, la mitad a cuenta del primogénito y la otra mitad de Saturnino, canónigo en Sigüenza, y Juan de Mata, Gobernador de Panamá¹¹⁹⁴. Marcado por esto, el marqués se tomará su revancha. Al redactar sus últimas voluntades legaba en su hermana una mísera arroba de chocolate¹¹⁹⁵, ese amargo producto colonial que buena cuenta daba del contexto, los dolorosos afectos que unieron a su familia y el capital emocional heredado de sus padres, como si éstos también pudieran transmitirse.

Avanzar en la historia de las mujeres vascas a través de sus voces resume mi propósito, una historia en movimiento. Rescatadas de cualquier archivo familiar, sus historias de vida nos acercan a experiencias cotidianas, en familia y sociedad, que retratan un periodo, su propio siglo XVIII. Nunca antes se había propuesto un recorrido semejante a partir de los relatos sonsacados de las tres provincias. Observar las trayectorias y cambios asumidos por la feminidad más privilegiada ha sido pues, mi principal objetivo. Con todo, poner en valor el empleo de estos acervos como método de acercamiento a una historia dibujada a partir de sus personajes se une a mi gran interés, confluyendo criterios, sujeto de análisis y objetos.

¹¹⁹⁰ “Parece que dichas redenciones se hicieron durante pleito de divorcio entre dichos Don Martín y Doña Manuela y que el dicho Don Martín murió ahora 2 años atrás y fundó vínculo de sus bienes y dejó por sucesor a Don Martín Ignacio de Elgorriaga su hijo y la dicha Doña Manuela murió ahora 2 años atrás”. ACIL, Caja 106 (2334).

¹¹⁹¹ ACIL, Caja 106 (2334).

¹¹⁹² AMA, URBINA, C.38, N.9.

¹¹⁹³ AMA, URBINA, C.25, N.14.

¹¹⁹⁴ AMA, VELASCO, C.102, N.7; AMA, URBINA, C.25, N.3.

¹¹⁹⁵ URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico...*, op. cit., pág. 377.

Una de las conclusiones más importantes del presente estudio tiene que ver con la inclusión de estas mujeres dentro del conjunto de procesos observados para el mundo hispánico. Cruzando las investigaciones con el análisis documental advertimos la relación entre sus trayectorias y las dinámicas observadas para el conjunto de la Monarquía. Las similitudes respecto a otros círculos del ámbito hispano son evidentes, compartiendo retos, hábitos culturales, educación, costumbres sociales y liderando, para el caso de los ilustrados vascos, dinámicas puntuales. Ahora bien, la naturaleza fronteriza de estos territorios y su destacada posición dentro de la Carrera podrían generar ciertos particularismos en la trayectoria de algunas mujeres, de las más humildes en particular.

Comenzando por las trayectorias de aquellos hombres que persiguieron el éxito, descubrimos un paisaje inabarcable. Los territorios vascos formaron parte del universo atlántico comenzando por sus individuos, pasando por sus familias y llegando a sus instituciones. Las mujeres, por el contrario, se quedaron en tierra, aunque las dinámicas y situaciones observadas afectaron al conjunto de éstas, ya fuera por pertenecer a unas comunidades cercanas a la frontera y volcadas al mar o por integrar estos grupos. Las aportaciones del trabajo en este punto alcanzan a problematizar unos interrogantes no planteados hasta la fecha, aunque varias contribuciones ayuden a reforzar esa historia del País Vasco analizada en los últimos años. El papel desempeñado por estos emigrados dentro del contrabando y el mundo comercial, sus vínculos ultramarinos, su idea de favorecer a los vecinos y naturales o el resultado de sus inversiones son aspectos a destacar.

Las mujeres de la élite vasca fueron protagonistas secundarias dentro del orden familiar, institución enfrentada a continuos cambios donde el quehacer de sus miembros nos aleja de su experiencia más monolítica o ideal. A partir de aquí observamos multitud de situaciones: familias bien cohesionadas, las que sufren continuas disputas, fracasos en la política matrimonial o individuos desligándose de su estirpe¹¹⁹⁶. Dentro de esta pluralidad descubrimos que muchas mujeres desempeñan un papel central a través de sus enlaces ejerciendo un gran poder a partir de los mismos, mujeres heredando y gestionando capitales de todo tipo -económicos, simbólicos, emocionales-, y aquellas que lograron erigirse en ordenadoras de su casa desde posiciones aquí defendidas como autoridad.

Entre todos estos comportamientos destacamos una serie de tensiones recorriendo la centuria, problemática que flota sobre el orden conyugal. Los delitos por estupro, abandono o divorcio no son anecdóticos, reflejan un problema que tratadistas de la época como Antonio Arbiol quisieron abordar. Así llegamos a los años dominados por una nueva generación, la ilustrada, heredera del peso político y económico amasado por sus antecesores. Esta gran familia atlántica-bascongada abordará los retos del periodo apoyándose en las Luces, donde el rol ejercido por las mujeres gana importancia dentro de su programa reformador.

Como parte de su impugnación a los problemas del periodo, los ilustrados vascos defienden el papel de la buena madre. A partir de su reforma educativa, las mujeres desempeñan un papel inédito como protagonistas de la vida social, política y familiar. Con la vista puesta en ese ideal utópico ilustrado consistente en alcanzar la felicidad de la Nación, estas grandes damas ocuparán un lugar brillante en el mundo ejerciendo su

¹¹⁹⁶ ACIL, Caja 111 (2509). ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, *La plata embustera...*, op. cit., págs. 71-73.

poderosa influencia sobre los hombres, sirviendo a la suavidad de las costumbres, educando a sus hijos o sirviendo de referentes morales para el conjunto.

Esta visión utilitaria se apoya en diferentes elementos cruzados entre sí. En primer lugar -que no en orden cronológico o de importancia- contamos con el ideal de la feminidad doméstica, esa madre de familia que cuida y educa a su prole ejerciendo desde la ternura y suavidad, cualidades inherentes a su naturaleza delicada y sensible. Aquí confluyen los discursos de la sensibilidad dieciochesca con los alegatos de carácter médico y los referidos al papel de la mujer, que concurren en la construcción de un nuevo arquetipo. Participando de su entorno y apoyándose en una renovada educación observamos cómo las madres de esa gran familia ilustrada vasca organizan tertulias, destacan como intérpretes o amplían sus saberes. Las diversas posturas defendidas por novatores novohispanos, ilustrados vascos y compañías de María y Jesús descubren un complejo escenario a escala municipal, provincial y atlántica donde la educación femenina entró en disputa.

Este nuevo canon de feminidad se construye sobre las desiguales relaciones de género. Las mujeres protagonistas en los albores del siglo XIX participan de un contexto donde la arena pública comienza a levantarse sobre su propia exclusión, espacio político masculino argumentado en su falta de solidez¹¹⁹⁷. La libertad y la igualdad eran cosa de hombres. Mientras esa nueva formación aprecia los sentimientos dirigidos de una mujer, su recato, modestia y virtud, el arquetipo femenino se enfrenta por entonces a esa otra cultura masculina que a través de la literatura pornográfica clandestina “celebra de forma festiva e irreverente la sexualidad, desde la perspectiva de un sujeto masculino, mostrando tolerancia hacia las expresiones de la virilidad fuera del lecho conyugal y representando a las mujeres como figuras estereotipadas de las transgresión”¹¹⁹⁸. La cultura del periodo era misógina, nada que no sepamos en la actualidad, y fue Félix María Sánchez de Samaniego, el mismo que impulsó el proyecto de Señoritas de Vitoria, director del Seminario de Bergara y sobrino de Peñaflorida, uno de sus mayores exponentes¹¹⁹⁹.

Al tiempo de reclamar una nueva formación femenina desechando la monjil, el fabulista riojano escribe una serie de sorprendentes narraciones sobre la sexualidad, las relaciones eróticas y el ardor masculino/femenino¹²⁰⁰. Sus extravagantes relatos, elaborados para la diversión de un oyente complacido, dibujan sin rubor a la mujer gozosa y lasciva en un contexto que, a través de lo burlesco, pretende desmitificar la coerción sexual del momento. Esta literatura misógina, donde no pasan desapercibidas narraciones que hoy consideraríamos apología de la violación y abuso sexual contra las mujeres, se sitúa en ese paisaje donde las libertades sexuales de los hombres, la institución del matrimonio o el cortejo, parecen en jaque. Aquí las diferencias de género son palpables:

¹¹⁹⁷ ARESTI ESTEBAN, Nerea, “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea”, *Historia Constitucional*, Nº 13, 2012, págs. 407-414.

¹¹⁹⁸ BOLUFER PERUGA, Mónica, “La realidad...”, op. cit., pág. 370.

¹¹⁹⁹ *Ibidem*, pág. 370. Los cuentos de Samaniego están en la línea de Moratín. Véase FRANCO RUBIO, Gloria, “Nicolás Fernández de Moratín y El arte de las putas”, en SEGURA GRAÍÑO, Cristina (Coord.), *Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres*, Narcea, Madrid, 2001, págs. 97-122.

¹²⁰⁰ En sus narraciones son recurrentes la figura del cura vicioso y bien dotado o la del pícaro que engaña a la mujer para obtener sus favores sexuales, ahora bien, nunca falla la mujer gozosa. SAMANIEGO, Félix María de [edición a cargo de Emilio Palacios Fernández], *El jardín de Venus y otros jardines de verde hierba*, Ediciones Siro, Madrid, 1976.

“para el hombre, la decencia era un ideal de comportamiento social estrictamente profano”¹²⁰¹, para las mujeres, en cambio, vinculable a virtudes religiosas como la devoción, la castidad o la piedad. Lo dicho, un periodo complejo.

A lo largo del presente estudio hemos observado importantes transformaciones siguiendo las vidas de mujeres como Manuela de Burgoa, Teresa de Montiano o Nicolasa de Loizaga, donde su educación, hábitos sociales o significación personal variaron sobremanera avanzado el periodo. Trabajar con archivos familiares permite enjuiciar el valor de éstos para la investigación, aunque asumiendo sus condiciones. El empleo de estos fondos dirige el análisis hacia el estudio de unas élites cuyas circunstancias no pueden ser homologadas a la totalidad del conjunto social al contar con multitud de mujeres afrontando todo tipo de situaciones. La construcción de la feminidad dieciochesca consiste en un proceso versátil, plural y complejo basado también en la gestión afectiva, aspecto a resaltar.

Su importancia como productos constituidos a partir de necesidades sociales y culturales cambiantes nos transporta a una dimensión del conocimiento histórico en alza. Si a comienzos del siglo XVIII gozaron de una valencia negativa, avanzada la centuria una visión utilitaria percibe las pasiones como afectos conciliables a la razón. La sensibilidad ilustrada entiende las emociones como nexos que “crean sociedad”¹²⁰², la base de sus vínculos, aspecto que, llevado al terreno de las disputas domésticas, se concreta en la figura del amor ordenado. Bajo una sólida formación emocional, las preferencias afectivas son moldeadas a las necesidades sociales de unas élites defensoras de sus privilegios. A partir de entonces, la natural y sensible naturaleza femenina alejada de la razón construye un horizonte complejo consecuente con la cultura patriarcal y androcéntrica del momento. Por decirlo de algún modo, puede que reduccionista, la sociedad a comienzos del siglo XVIII se apasiona, a partir de la segunda mitad se sensibiliza y desde el siglo XIX se emociona¹²⁰³.

Apelar a los afectos como constructos socioculturales a partir de un juego recíproco entre individuo y medio significa que hemos de reconocer aquellos discursos y aparatos que ayudaron a crear y difundir estos marcos. El primer inconveniente nace aquí, pues una sociedad tan heterogénea como la del siglo XVIII plantea ya una serie de problemas. Si algo distingue a las grandes damas del Setecientos es su acceso a una cultura material lujosa, su privilegiada educación o unos hábitos culturales y sociales concretos. La tertulia, la lectura, la ociosidad o el galanteo no estuvieron al alcance de todas. Esto lo señalo por el posible desarrollo de diferentes comunidades emocionales tomando como referencia a estos grupos sociales¹²⁰⁴, pues cada uno de ellos constituye un conjunto más o menos definido que se rodea, consume y practica diferentes hábitos, caso de la élite ilustrada vasca -sin obviar todos los lugares comunes, trasvases e intercambios del momento-. Sus experiencias, en definitiva, dibujarán sus sensibilidades.

¹²⁰¹ CRAVERI, Benedetta, “La contribución...”, op. cit., pág. 139.

¹²⁰² BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios...”, op. cit., págs. 42-45.

¹²⁰³ El concepto emoción no surge en el vocabulario español hasta Larra, oficialmente aceptado por la RAE en 1843. DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo, “Cartografía...”, op. cit., pág. 16.

¹²⁰⁴ ROSENWEIN, Barbara H., *Emotional Communities...*, op. cit.

Si las emociones no son mecanismos o artefactos atemporales, si su historia no se explica desde la libertad o represión¹²⁰⁵, entonces estamos reconociendo que cada grupo o individuo, con sus normas y rasgos socioculturales concretos, desarrolla sus propias coordenadas emocionales a lo largo del tiempo. El problema para el análisis viene, en mi opinión, de dos interrogantes fundamentales. Tal y como Zaragoza Bernal señaló en su día, las comunidades emocionales de Rosenwein se identifican sobremanera con los grupos de carácter social apostando la autora por trasvases entre “estándares emocionales diferentes”¹²⁰⁶ que no incidirían en el desarrollo de éstas¹²⁰⁷. Es decir, que el modelo de la medievalista estadounidense situaría el caso analizado de Nicolasa de Loizaga como el trasvase de una comunidad emocional, en este caso elitista, a otra, lo que no influiría en el desarrollo afectivo de ninguna de ellas. Tal y como hemos señalado más arriba, de la conjunción entre interés familiar y posición social, el universo femenino por excelencia, surgirán los sentimientos que harán deseable la unión. Ahora bien, si como en el caso citado no existe esa conjunción de factores ¿de dónde nacen los sentimientos? Ahí es donde entran en juego, en mi opinión, la relación entre distintas culturas, marcos o estilos emocionales¹²⁰⁸.

Los contactos entre diferentes grupos sociales son una constante a lo largo del periodo, relación que genera todo tipo de reacciones. Las sociedades del siglo XVIII no son herméticas ni homogéneas, aunque las diferencias culturales y sociales bien podrían ofrecer algunas pautas sobre la construcción de marcos emocionales distintos, reconociendo, claro está, un intercambio permanente. Es el cambio intergeneracional lo que hemos observado con mayor nitidez, introduciéndonos en una dinámica relacional y temporal.

El otro gran problema que observo al tratar la historicidad de las emociones tiene que ver con el género. Mujeres y hombres son educados y socializados, al igual que nobleza o campesinado, de manera diferenciada -ni qué decir sobre el recorrido vital de cada persona-, lo que influye de manera transcendental en la gestión de sus emociones. El género es una variable fundamental en el análisis histórico de los afectos al igual que la clase social o la raza, unos artefactos moldeados, además, a lo largo de nuestras vidas¹²⁰⁹. Las mujeres de la alta sociedad vasca vieron cómo su educación afectiva varió con el tiempo, reconstrucción definida al calor de circunstancias sociales, económicas, políticas o culturales cambiantes. Estos contrastes servirán, además, como púlpitos para la diferencia, alimentándose mutuamente.

La relación del individuo con su mundo parece fundamental, una perspectiva que nos acerca a esa noción de experiencia tan defendida por parte de nuestra historiografía más actual¹²¹⁰. Este concepto permite insertar prácticas o vivencias¹²¹¹ particulares dentro

¹²⁰⁵ BOLUFER PERUGA, Mónica, “Afectos razonables: equilibrios...”, op. cit., pág. 38.

¹²⁰⁶ BJERG, María, “Una genealogía de la historia de las emociones”, *Quinto Sol*, Vol. 23, Nº 1, 2019, pág. 10.

¹²⁰⁷ ZARAGOZA BERNAL, Juan Manuel, “Historia...”, op. cit., pág. 5.

¹²⁰⁸ “¿Cómo puede un sujeto que no es más que un efecto del discurso actuar de forma libre y ser consciente de sus actos?” Esta cuestión se intentará resolver en GAMERO CABRERA, Isabel G., “¿Resulta compatible la deconstrucción del sujeto con el feminismo?”, *XLVII Congreso de Filosofía Joven*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, pág. 2.

¹²⁰⁹ PLAMPER, Jan, “Historia...”, op. cit., págs. 17-29.

¹²¹⁰ BJERG, María, “Una genealogía...”, op. cit., págs. 11-14.

¹²¹¹ PASCUA SÁNCHEZ, María José De la, “Las incertidumbres...”, op. cit., pág. 153

de parámetros colectivos¹²¹². Las emociones humanas tienen un carácter motivacional constatado aquí en la trágica historia de Manuela de Burgoa, afectos que dirigen nuestro rumbo. Lejos de su visión más maciza, las familias estarán sometidas a las experiencias emocionales de sus miembros, unas intimidades que requieren ser guiadas para beneficio del conjunto. Por ello el capital emocional de estos grupos merece nuestra atención, un patrimonio afectivo que los cabezas de familia tuvieron que gestionar, caso del segundo marqués de la Alameda, Teresa de Montiano o Nicolasa de Loizaga. La actitud mediadora de algunas mujeres a raíz de su educación emocional o de su posición dentro del conjunto como madres, introduce aquí, una serie de variables a considerar.

Acabamos de hilvanar las experiencias emocionales del individuo con las de su entorno más cercano, un linaje entendido como el cúmulo de los anteriores. Llegados a este punto, cabe interrogarse sobre los fenómenos afectivos como ejes para un análisis que nos ayude a explicar la historia del ser humano en sociedad ¿podemos hacerlo desde un punto de vista macrohistórico? Sólo futuras investigaciones tendrán la capacidad de resolver estas cuestiones. Habiendo demostrado que la construcción, defensa y gestión de los fenómenos afectivos influye en el desarrollo histórico de los pequeños grupos, creo factible plantear alguna cuestión a raíz de nuestra comprensión actual, por ejemplo, de los estados modernos. Asumimos que la construcción política de estas entidades se basa en la relación entre distintas oligarquías locales, periféricas y cortesanas, defensoras de múltiples intereses, es decir, que en el juego de intereses se irán tejiendo las bases del dominio político. Alcanzando una medida de análisis donde los linajes y sus actores son protagonistas, ¿podemos explicar sus decisiones, luchas y enfrentamientos a partir de sus propias experiencias emocionales? Si dejásemos de percibir a las grandes camarillas y a la propia familia real como entes inanimados, ¿seríamos capaces de elaborar un análisis crítico donde sus decisiones geopolíticas estuvieran influenciadas por sus experiencias afectivas?

Al igual que en el resto de la órbita hispánica, en pleno Siglo de las Luces surge en cenáculos elitistas del norte peninsular una nueva manera de comprender, transmitir y gestionar las emociones humanas. La sensibilidad ilustrada germina entonces para armonizar las relaciones sociales, un nuevo marco desarrollado para reformar ese orden tradicional a través de una nueva cultura sensible con sus formas y disposiciones. El programa civilizador impulsado por estos ilustrados estará “basado en cultivar el gusto por las ciencias, las bellas letras y las artes, desterrar la ignorancia, el ocio y sus funestas consecuencias o corregir y pulir las costumbres, gustos y comportamientos”¹²¹³. El contexto es complejo: prácticas matrimoniales no deseables, ascenso de grupos emergentes, el despegue de un “yo” profundo o nociones de libertad e igualdad auspiciadas por la igualdad ciudadana -masculina- o la libertad para comerciar, hacen que el modelo se tambalee. “Esa percepción de que los humanos poseemos un yo profundo e interno que nos hace sentir, es una idea romántica que surge con la modernidad, que contribuyó a consolidar la individualidad”¹²¹⁴, es decir, que a lo largo del convulso

¹²¹² BOLUFER PERUGA, Mónica, “Identidad individual...”, op. cit., pág. 134.

¹²¹³ IMÍZCOZ BEUNZA, José María y ESTABAN OCHOA DE ERIBE, Javier, “Gobernando la civilización: pautas civilizatorias de una clase política ilustrada y reformista”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 4/7, 2017, pág. 183.

¹²¹⁴ MEDINA DOMÉNECH, Rosa María, “Sentir la Historia...”, op. cit., págs. 170-172.

cambio de era la individuación irá gestándose como sujeto relevante de las necesidades sociales, lo que influyó en la percepción de los sentimientos como hacia algo propio¹²¹⁵.

Anteriormente me hacía eco de las interesantes aportaciones realizadas por Pascua Sánchez al relatar que en el contexto del siglo XVIII un nuevo marco afectivo estaría emergiendo al permitir la sensibilidad dieciochesca el cuestionamiento de algunos lugares comunes. “La dimensión personal del amor, la defensa del mérito frente al linaje o el papel de la libertad”¹²¹⁶ ganarán fuerza frente a unas encorsetadas estructuras tradicionales incapaces de frenar la emergencia de un nuevo marco afectivo construido a partir de múltiples factores relacionados entre sí. A diferencia de las comunidades emocionales, las distintas culturas emocionales practicadas en el siglo XVIII sí parecen toparse.

“Si los ilustrados discutían sobre los peligros de la pasión en el ejercicio de la opinión pública, o si ciertos discursos moralizadores advertían sobre los peligros de la pasión amorosa en el temido desorden familiar, vemos también que la literatura sentimental en boga de la época idealizaba los sentimientos puros del amor y los beneficios de conmovirse hasta las lágrimas”¹²¹⁷.

Al calor de las necesidades manifestadas por un conjunto social siempre cambiante surgirán diferentes estilos emocionales. En el contexto de una sociedad estamental impugnada, los casos de Nicolasa de Loizaga, los escritos de un Moratín defensor de la libre elección conyugal o la novela de época señalan diferentes formas de relacionarse en sociedad. Si la cultura ilustrada promueve la libertad conyugal otorgándole cierto protagonismo al individuo por verse como útil para la armonía de una familia que es pilar de ese sistema tambaleante -de ahí la sempiterna preocupación por el orden social-, lo cierto es que la cultura del romanticismo español acabará concediéndole al individuo y sus sentimientos un protagonismo central.

La cuestión de fondo se demuestra obtusa, pues las muestras sobre casos que estorbaron la concertación matrimonial se remontan tiempo atrás. ¿De dónde salen estas rebeldías que, como le ocurriera a la hija del director de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas a mediados de siglo, lograron poner en jaque las estrategias familiares? ¿Son excepciones dentro del propio sistema o son, por el contrario, sucesos que nacen del contacto entre diferentes marcos? En mayor o menor grado -y lo cuantitativo importa-, todas las situaciones suelen combinarse, pues la historia no suele ser rigurosamente lineal. La fácil constatación de estos desencuentros nos obliga a pensar en la coexistencia y difusión de diferentes culturas emocionales, aquella defendida por las élites ilustradas del momento valedora del amor ordenado y esas otras cultivadas por distintos grupos sociales. Son marcos referenciales para el ser humano, a los que accedemos. Si aceptamos que estos estilos se construyen social y culturalmente, creo justo reconocer que, al calor de los grupos educados y socializados bajo distintos parámetros culturales y experienciales, surgirán diferentes formas de comprender y experimentar dichas emociones. Como las sociedades del siglo XVIII no son herméticas, más bien porosas, la combinación de múltiples estilos acabará generando una variedad increíble de

¹²¹⁵ MAUSS, Marcel, *Sociología y Antropología*, Editorial Tecnos, Madrid, 1979, págs. 331-332.

¹²¹⁶ PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Las incertidumbres...”, op. cit., pág. 166.

¹²¹⁷ LABARCA PINTO, Mariana, “Emociones, locura y familia en el siglo XVIII: apuntes sobre un debate historiográfico en curso”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2015, pág. 7.

situaciones, pues al igual que los propios seres humanos, las emociones irán modulándose en sociedad, naciendo del intercambio.

Según la socióloga estadounidense Arlie Russell Hochschild, pionera en el estudio de las emociones humanas, éstas “están cargadas de significados anclados en contextos sociohistóricos específicos, regulados por normas que definen qué debemos sentir y cómo debemos expresar lo que sentimos en una determinada circunstancia”¹²¹⁸. Esta serie de normas constitutivas de control social apenas son “perceptibles cuando nuestros sentimientos se adecuan al estándar, pero se manifiestan en disonancia cuando se desvían de él”¹²¹⁹. A partir de aquí podríamos reconocer que, dentro de esa órbita ilustrada vasca, al individuo se le exige colaboración con su modelo, lo cual no significa que sea exclusivo, aunque sí mayoritario.

Los fenómenos afectivos nacen, por tanto, de complejos procesos multifuncionales conectados entre sí. El triunfo de la feminidad doméstica no se entiende sin la exclusión política de las mujeres y el surgimiento del ciudadano varón, una individuación masculina que influye en el carácter cultural normativo que regula las relaciones conyugales a partir del siglo XIX. Asimismo, la natural sensibilidad femenina argumentada por los ilustrados vascos servirá para apuntalar su arquetipo de feminidad, hilvanándose estos modelos en la sociedad dicotómica del Diecinueve.

Todo lo antedicho está basado en la siguiente hipótesis: que a los individuos se les exige una adaptación o socialización a los modelos sentimentales de su tiempo, con sus tensiones y armonías. Las emociones, sin embargo, no son entes metamórficos, nacen del ser humano en sociedad, luego, irán construyéndose de forma paulatina dependiendo de las necesidades sociales, económicas y políticas manifestadas por cada conjunto y en cada momento. Por explicarlo de otro modo, la relación es bidireccional: mientras las personas nos adaptamos a un marco afectivo concreto -o a varios de ellos-, ese mismo modelo se adapta a nuestras necesidades. En términos metalingüísticos, son el nexo en la relación entre sujeto y objeto.

Desde aquí surge la inevitable pregunta como si de una antítesis se tratara ¿puede hacerse una lectura inversa donde las emociones humanas demanden cambios en las diferentes estructuras diseñadas por el ser humano? Que las emociones juegan un papel importante en el desarrollo histórico parece claro, pero desconocemos en qué grado o medida. Acercarnos al individuo dilucida el hecho, máxime cuando empleamos unos *egodocuments*¹²²⁰ que “constituyen declaraciones individuales sobre sentimientos y experiencias emocionales pero, al mismo tiempo, reflejan convenciones y categorías culturales que trascienden la dimensión subjetiva e individual”¹²²¹.

La cuestión viene de lejos. Para Rousseau, las pasiones son uno de los principales motores, si no el más importante, del ser humano. Todo lo resume en esa frase que refuta el pensamiento cartesiano: “siento, luego existo”¹²²². Según la antropóloga Calderón

¹²¹⁸ BJERG, María, “Una genealogía...”, op. cit., pág. 7.

¹²¹⁹ Ibídem, pág. 7.

¹²²⁰ ANGULO MORALES, Alberto, “Migration, Mobility...”, op. cit., págs. 13-40; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, *El hilo...*, op. cit., pág. 80.

¹²²¹ BJERG, María, “Una genealogía...”, op. cit., pág. 13.

¹²²² IGLESIAS, Carmen, *Razón, sentimiento...*, op. cit., pág. 350.

Rivera, la dimensión afectiva entendida como dispositivo simbólico que posibilita los intercambios reglamentados por la cultura, es estructural y procesual en el sentido de que cuenta con la capacidad para regular la vida en sociedad¹²²³. Esto le lleva a entender lo afectivo como centro de la cultura, “constitutivos de todas las culturas” y a reconocer que los afectos conforman y mantienen el orden social, “pero también su transformación”¹²²⁴. La dimensión afectiva es una estructura básica y universal presente en todas las culturas que hacen viable la vida del sujeto en sociedad porque implica regulaciones sociales de todo signo¹²²⁵. La cuestión es que también cuenta con capacidad para transformarla.

Norbert Elias identificaba el “creciente control de los afectos como una de las características centrales de la modernización”¹²²⁶ o, dicho de otro modo, que las pasiones fueron moderadas como signo de civilización a partir de la ocultación y autorregulación de sentimientos y actitudes consideradas por las élites del momento como vulgares -el proceso de civilización europeo consiste en una historia de autocontrol emocional-¹²²⁷. Para mí lo interesante de su teoría es que pone el acento en una serie de procesos no dirigidos que vienen a incidir en el transcurso histórico, transformaciones que el autor relaciona con la regulación de las pasiones. De este modo, la historia posee un curso no planeado:

“El secreto del entramado social, de la dinámica de las relaciones entre los hombres es que de las innumerables intenciones e intereses surge algo que ninguno de los participantes había planeado o pretendido y que, sin embargo, es el resultado de las intenciones y las acciones de muchos individuos”¹²²⁸.

¿Pueden resolverse estas incógnitas, estos vacíos, reconociendo que los afectos son en parte responsables de dichas transformaciones? ¿es nuestro mundo afectivo capaz de transformar el curso de la Historia? Según el neurobiólogo Antonio Damasio, las emociones están en el principio de todo¹²²⁹:

“Nuestra vida debe regularse no solo por nuestros propios deseos y sentimientos, sino también por nuestra *preocupación* por los deseos y sentimientos de los demás, expresados como convenciones y normas sociales de comportamiento ético. Dichas convenciones y normas y las instituciones que las hacen cumplir (religión, justicia y organizaciones

¹²²³ CALDERÓN RIVERA, Edith, “La dimensión afectiva...”, op. cit., págs. 144-145.

¹²²⁴ CALDERÓN RIVERA, Edith, “Universos emocionales y subjetividad”, *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, N° 18, 2014, págs. 12-13.

¹²²⁵ *Ibidem*, págs. 23-25.

¹²²⁶ BJERG, María, “Una genealogía...”, op. cit., pág. 5.

¹²²⁷ En el centro de dicha autoacción encontramos las “cadenas del miedo”: “los miedos constituyen una de las vías de unión a través de las cuales fluye la estructura de la sociedad sobre funciones psíquicas individuales”. ELIAS, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Fondo de Cultura Económica, 1989, pág. 527. BÉJAR, Helena, “La sociología de Norbert Elias: las cadenas del miedo”, *REIS*, N° 56, 1991, págs. 61-82; ZARAGOZA, Juan Manuel y MOSCOSO, Javier, “Presentación: comunidades emocionales y cambio social”, *Revista de Estudios Sociales*, N° 62, 2017, pág. 2.

¹²²⁸ BÉJAR, Helena, “La sociología...”, op. cit., pág. 71.

¹²²⁹ Recomiendo la lectura de una entrevista publicada en prensa española: https://www.abc.es/ciencia/abci-antonio-damasio-neurologo-sentimientos-motivacion-mente-201803231418_noticia.html [consultado el 09/02/2019].

sociopolíticas) se convierten en mecanismos para ejercer la homeostasis a nivel del grupo social”¹²³⁰.

En este sentido, todo lo construido por el ser humano en sociedad estaría sujeto a nuestro deseo por mantener una adecuada regulación homeostática y emocional, a satisfacer unos afectos que motivan y dirigen nuestra acción¹²³¹. Si Elias defiende el transcurso histórico no planeado basándose en el autocontrol emocional, ese “algo oculto” lo resuelve Damasio con sus teorías sobre la homeostasis en sociedad. Hasta aquí el repaso a varias de las preocupaciones derivadas del presente estudio, una revisión que concluye con la siguiente convicción: la historia de las emociones mucho tendrá que decir, pero también que escuchar, en los próximos años.

Las historias de vida aquí narradas descubren una historia en femenino. Las mujeres forman parte de un olvido que debemos rescatar, pues su rica memoria completa nuestros vacíos. A pesar de que el trabajo abarque diversos puntos de análisis mediante un ejercicio de síntesis, lo que deja en el tintero algunos temas, nunca antes se había planteado una investigación como esta. La historia de las mujeres vascas carece de un marco interpretativo como el aquí planteado.

En mi intento por alcanzar a comprender cómo las mujeres vivieron su propio siglo XVIII, el cambio o la transformación se imponen. Librando un papel importante, que no central, observamos cómo las mujeres de la élite vasca edificaron su mundo a partir del linaje. A comienzos de siglo la feminidad se construye sobre una serie de variables a destacar, pues su rol como esposas, el ordenamiento jurídico, los valores religiosos o la jerarquía social, marcaron su destino. Las obligaciones de su estado, como le reprochan a Manuela de Burgoa, las dicta “Dios, la Justicia y las leyes Urbanas y políticas”¹²³². Para el general Montiano destinado en la Florida, el papel de una buena esposa pasaba por la humildad, el recato y la obediencia¹²³³.

Observar las transformaciones en la educación femenina ayuda a comprender los cambios. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII discursos como los de Pablo de Olavide o el marqués de Montehermoso, miembros de la RSBAP, edifican la feminidad sobre desconocidos horizontes. Alejándose de los valores religiosos, las interpretaciones laicas irrumpen con toda su fuerza para explicar la natural debilidad física y espiritual de las mujeres inaugurando una serie de discursos basados en la sexualidad. A propósito de lo anterior, se convierten en las madres perfectas, el papel que la naturaleza les prescribe. Desde entonces, las mujeres de la élite vasca, ahora sensibles y por ello glorificadas, continuarán ejerciendo un destacado papel dentro del ordenamiento familiar. Su acceso a la cultura, sus hábitos sociales o su propia significación mutaron con el tiempo, aunque

¹²³⁰ DAMASIO, Antonio, *En busca...*, op. cit., págs. 168-169. La homeostasis consiste en un dispositivo diseñado “para resolver *automáticamente*, sin que se requiera el razonamiento adecuado, los problemas básicos de la vida”, presente en cada organismo vivo. *Ibidem*, págs. 41-42.

¹²³¹ “Las emociones son capaces de hacer que una persona actúe en contra de su propio interés y de las normas sociales. Desde esa perspectiva, existe una estrecha relación entre las emociones y las normas sociales, ya que las emociones son las que finalmente imponen las normas y convenciones sociales”. ELSTER, Jon, *Economics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencia y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*, Gedisa, Barcelona, 1997, pág. 90.

¹²³² Carta de Martín de Elgorriaga a Manuela de Burgoa, San Sebastián, 11/05/1708. ACIL, Caja 110 (2467).

¹²³³ Cartas de Manuel Joaquín de Montiano a Teresa de Montiano, San Agustín de la Florida, 04/03/1749 y 30/03/1749. AHFB, Fondo Gortázar, 2456/013.

no así su sometimiento a una sociedad inundada por esquemas androcéntricos cambiantes.
Desde aquí, mi deuda con las voces excluidas del relato.

APÉNDICE

Tabla 14: Adquisiciones desglosadas de Domingo Martín de Gortázar, 1732-1742 (en Tabla 3)

Año	Nombre	Coste	Ref. Archivo
1732	Casas “Tendería”	6.800 ducados	2478/001
1732	Casería y pertenecidos de Goiti	220 ducados	2451/002
1725	Casa solar de Ybarra	-	2449/001
1732	Casería y pertenecidos de Uribe (Lemona)	300 ducados	2451/001
1726	Casa solar Elguezua (asesoría y molino)	-	2450/008
1731	Casería Echeandía (Galdacano)	-	2451/003
1742	Dos trozo monte Urtiaga y Santo Tomás Aldea Solaburu (Bedia)	2.107 reales	2483/008
1730	Monte arbolar Ordeñaondo	1.660 reales	2452/006
1730	Arbolar y heredad Bediacolea	1.960 reales	2452/003
1730	Monte arbolar Umaserrequeta y jaro Ucharaguin	10.400 reales	2452/007
1730	Jaro en Durandio (Lemona)	7.700 reales	2452/001
1733	Monte arbolar Oroar (Lemona)	460 reales	2452/001
1733	Terreno en Landachu (Lemona)	814 reales	2452/001
1730	Jaro Ucharaguingo Echavarria (Bedia)	3.300 reales	2453/003
1730	Jaro Gandariasbeitia	3.498 reales	2452/005
1729	Octava parte del sel Subisondo	6.375 reales	2452/008
1730	Arbolar Urizargoitia (Galdacano)	5.000 reales	2452/004
1730	Monte arbolar Ceaeta (Bedia)	550 reales	2452/009
1730	Jaro Iturricoa (Galdacano)	3.135 reales	2453/001
1730	Monte arbolar Careberreca (Bedia)	165 reales	2453/002
1730	Monte arbolar Miluguizaga (Bedia)	440 reales	2453/004
1730	Monte argomal Alcetalarra (Galdacano)	675 reales	2453/005
1730	Arbolar Solaburu (Bedia)	335 reales	2453/006
1730	Arbolar Miluguizaga (segundo)	550 reales	2453/007

1730	Arbolar Miluguizaga (tercero)	800 reales	2453/008
1730	Monte arbolar Barañaio (Galdacano)	1.100 reales	2453/009
1730	Monte robledal Lugarriburu (Bedia)	2.850 reales	2474/002
1730	Arbolar Isasi	13.580 reales	2452/002
1731	Pedazos de montes	1.000 reales	2454/003
1730	Argomal Mendigana (Galdacano)	653 reales	2454/003
1730	Montes arbolares Tejería, Birrezubieta y La Tejera (Galdacano)	2.662 reales	2454/003
1730	Término y sierra Chorroa (Galdacano)	2.000 reales	2454/002
1731	Monte y sierra vacía de Chorroa	880 reales	2454/002
1730	Jaro de Ybarra y jarito (Lemona)	6.425 reales	2454/005
1733	Heredad en Bedia	2.064 reales	2454/005
1730	Monte arbolar Gorocibay (Galdacano)	3.900 reales	2454/004
1733	Trozo de monte arbolar en Gorocibay	1.050 reales	2454/004
1730	Heredad y jaro en Zulanda (Lemona)	227 reales	2454/001
1733	Terreno en Landachu (Lemona)	2.647 reales	2454/001
1734	Dos términos de montes arbolares, Azubieta y Landachu Aldea (Lemona)	1.502 reales	2454/001
1731	Heredad, terreno baldío y dos montes en Urquieta (Bedia)	4.475 reales	2478/002
1731	Medio jaro y dos trozos de monte con robles y castaños en Velaostegui (Bedia)	6.154 reales	2494/003/001
1731	Jaro alisal Asteiza (Bedia)	1.512 reales	2473/004
1732	Dos porciones de jaro Musurtu (Lemona)	5.300 reales	2477/006
1732	860 estados de tierra en Abaroeta (Bedia)	215 reales	2494/003/006
1732	Terreno con robles Videcoechea (Bedia)	1.517 reales	2475/012
1732	Montes comunales de Bedia	-	2449/013
1733	256 estados de tierra vacía en calle Santiago (Bilbao)	102.400 reales	2473/001
1733	14.461 estados de tierra con robles Asua	4.516 reales	2472/002
1733	Dos porciones de terreno arbolar Asua	8.610 reales	2477/008
1733	727 estados de tierra vacía Asua (Zarátamo)	118 reales	2477/009

1734	Terreno baldío Urquieta (Bedia)	309 reales	2478/003
1734	8.000 estados de tierra (Lemona)	1.669 reales	2494/005
1734	Jaro Urieta (Lemona)	1.000 reales	2472/001
1736	Monte arbolar Musurtu (Lemona)	3.300 reales	2477/007
-	Casería Urisabel (Lemona)	-	2451/004
1736	Capilla de Nuestra Señora del Socorro tras altar mayor iglesia Santiago (Bilbao)	200 ducados	2477/001
1738	Monte arbolar Iturrichu, jaro Recaldechu y heredad Aldapa de Bengoechea (Lemona)	5.247 reales	2456/017
1742	Montes Presagarra y Aurtensacon	-	2483/001
Total		336.566 reales	

Fuente: ver gráfica en Tabla 3. Elaboración propia a partir del Fondo Gortázar.

Tabla 15: Donantes Colegio de las Vizcaínas, 1731-1735

Donante	Pesos	Donante	Pesos
Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, arzobispo México	6.000	Ignacio Antonio Bustamante	25
Doctor Martín de Elizacochea	2.400	Francisco de Zupide y Acuña	25
José de Aguirre y Elizondo y María del Rey	1.500	José de la Fuente	300
Josefa de Arozqueta y Francisco de Fagoaga	2.500	María de Estrada	200
Francisco de Echeveste	2.000	Lorenzo de Zubia	25
Migue de Amassorrain	1.500	Juan Francisco de Vertiz	50
José de Garate	1.000	Reparaz	50
Manuel de Iriarte	1.000	José de Elizalde	100
Sebastián de Verin y Seyras	25	José Antonio de Zavala	200
Isidro Navarro	200	Matías de Aldaz	100
Antonio Sarasola	100	Juan Ángel de Urrea	100
Agustín de Palma y Mesa	400	Pedro de GAnuza	100
Juan Agustín de Portu	300	Francisco de Achiga	50
Ignacio de Michelena	500	Domingo de Gomendio	500
Martín de Valencia y Zavalza	200	José de Lopeola	100
Gorostiaga	500	José de Garaicoechea	100
Eliza	400	Juan Antonio Sánchez Lenero	50
José Antonio de Leiza	300	Antonio de Villar y Lanzagorta	50
Manuel de Agesta	1.000	Martín de Mutio	100
Fernando de Ugarte	400	Manuel de Ezchari	50
Teresa de Zaldívar	500	Juan de Ymas	50
Brigadier Francisco de Zaldívar	500	Juan José de Echeverria	50
Bernardino de Vizarrón	300	Juan Roldán	50
Francisco Felipe de Egiara	500	Lorenzo de Inchaurregui y Manuel de Arvide	150
Valdiviezo	500	Manuel de Aldaco	300
Juan Domingo de Oteiza	50	Conde de Miravalle	50
Cayetano de Medina y Saravia	200	Pedro de Echenique	50

Aziburu	200	Bernardo Yun y Barvia	25
Echevarria	100	Domingo de Vertiz	200
Ugarte	200	Pablo de Meoqui	50
Camino y Vergara	100	Nicolasa María de San José	1'5 R
Salgado	50	Francisco Antonio de Yocano	25
Juan José de Arpide	1.000	Juan de Arizavalo	50
Juan Xavier Gastón de Iriarte, Martín Baquedano, Andrés Velarde y Sola y Alonso Velázquez Gastelu	100	José de Lansagorta	300
Aristoarena	300	José de Echeandia	500
Mercero Iriarte	200	Juan de Ibarrola	200
Fernando de Gradi	50	Pedro de Inchaurreta	50
Antonio de Llantada Ybarra	300	Manuel de Orendayn	50
Alejandro Vitorica	200	Francisco de Garro	50
Iturbide	600	Marco Antonio de Vaquedano	50
Alarburu	100	Juan de Iturrondo	100
Medina	100	Pedro de Echeverria y Delgado	100
Juan Miguel de Echeverria	300	Miguel de Aldave	50
Ana María de Echeverria	100	Agustín de Iñurriagarro	400
Guraia	500	Francisco de Murguiondo	100
Villar	200	Joaquín González	50
José de Foroz	100	Juan de Arosqueta	100
Martín de Echarte	200	Domingo de Osoategui	100
Pedro de Urzúa	500	Antonio de Zavala	25
Juan Pastor de Olimares	100	Juan de Torres	200
Doctor Ubilla	100	Pedro Bringas	50
Juan Domingo Antón	50	Matías Cano	25
Juan Bautista de Pradas	100	Justo Bolado y Muñoz	200
Francisco de Zavalza	25	Juana de Silva y Portillo	Pendientes
Leandro Manuel de Gorenechea y Ycareaga	100	Francisco de Urtussautegui	300
Antonio de Azterrica	25	Domingo de Urtussautegui	150
Francisco de Azcue	50	Manuel de Alcedo	50
Francisco Santos Rodrigo	25	Basilio de Arrillaga y Ezeiza	25
Miguel de Arriquirar	25	Pedro Bueno de Bassori	500
Felipe de Recarte	50	Antonio de Echeandia	200
Juan Antonio de Veldarrain	25	Santiago de Zerrillo	12
Bentura de Aldecoa	50	Juan Bentura de Salazar	12
Roque de Andonaegui	100	José Francisco de Aguirre	500
Juan Antonio de Beica	50	Manuel de Sein	50
Nicolás de Marreategui	50	Pedro de Negrete Sierra	200
Manuel de la Vega	50	Esteban de Larreburu	150
Pedro de Sagasta	50	Gonzalo de Leagui	25
Felipe José de Narvarte	50	Diego de Orozco	25
Juan Bautista de Zuaznavar	25	José Rodríguez Mauriño	25
Nicolás de Zengotita Ybarra	100	José de la Cámara Enssiso	25
Juan de Ugarte	50	Miguel de Gambarte	50
Francisco de Gomiciaga	50	Francisco Antonio del Campo	25
Doctor Martín de Urtussaustegui	100	Juan Martín de Arizcun	25
Tomás de Lercundi	50	José de Sassorena	25
Juan de Urizar y Silva	25	Enrique de Atocha	25
Juan Antonio de Olavarria	100	Margarita Amassorain	25
Bartolomé de Arizaga	50	Francisco de Villar Gutierrez	20
Francisco Ortiz de Manzaneda	25	Cristóbal de Llanos	15
Juan González y María Marcela de la Peña	25	Francisco de Macuzo	10
Manuel de la Puente	100	Martín de Gamboa	5
Pablo de Arizavalo	25	José de la Puente	10

José de Urbina	100	Domingo del Campo	200
Reimundo de Sequera	25	José de Landa	10
Luis de Luindo	150	Tomás de Guridi	12
José Aranguren y Manuel Sainz	25	Ignacio Valcárcel	25
José Antonio Udran y Vitoria	25	Diego de Monterde	25
José de Castañeda y Mendiburu	100	José de la Peña	20
Domingo de Alegría	25	Juan Martín de Arechaga	50
Doctor Manuel Antonio Luiando	50	José de Gorraez	100
José de Meave	15	Miguel de Abaytua	50
Francisco Mirabelide y Casadevante	12	Sebastián de Aguirre y Gomendio	25
TOTAL	41.496		

Fuente: elaboración propia a partir de AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7.

Tabla 16: Donaciones testamentarias del general Francisco de Echeveste

Donativo	Pesos
Limosnas para personas necesitadas a entregar al arzobispo	4.000
A la Compañía de María, la Enseñanza	10.000
Capuchinas pobres	6.000
Congregación de Oratorio de San Felipe Neri	6.000
Convento de Santo Domingo	2.000
Sagrario del convento de Santo Domingo	1.000
Hospital de la tercera Orden de San Francisco	4.000
Real Colegio de Cristo	500
Sacristías de nueve conventos	4.500
Convento de San Fernando	1.500
Archicofradía del Santo Sacramento de la Santa Catedral	2.000
Convento religiosas Bethlemitas	10.000
Convento de San Agustín	6.000
Colegio Carmelitas de San Joaquín	5.000
Convento de Carmelitas de San Sebastián	2.000
Convento de Religiosos de la Merced de las Huertas	2.000
Aceite lámpara del convento de la Merced de las Huertas	1.000
Convento Santa Teresa la Nueva	4.000
Hospital de San Jacinto	2.000
Hospicio de Santo Tomás de Villanueva	2.000
Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe	5.000
La salve, cada sábado, a Nuestra Señora de Aránzazu (convento San Francisco)	5.000
Colegio y hospital de San Pedro	2.000
Convento de Santa Brígida	2.000
Sor Gertrudis Margarita Echeveste, novicia en el convento de Santa Clara	2.300
María Bernarda Jiménez de Velasco, novicia en la Enseñanza	500
Tres capellanías de misas (3.000 pesos cada una)	9.000
Tres capellanías de misas (3.000 pesos cada una)	9.000
Seis capellanías de misas (3.000 pesos cada una)	18.000
Tres capellanías de misas (3.000 pesos cada una)	9.000
Completar la obra pía de Miguel de Amasorrain en convento de San Francisco	330
Procurador General de la Provincia del Santo Rosario de las Islas Filipinas	16.000
Real Casa de la Santa Misericordia de Manila	50.000
Capilla de la tercera Orden de San Francisco	5.000
Iglesia del hospital de San Lázaro	2.000
Hospital de San Juan de Dios	10.000
Hospital de San Lázaro	6.000
Convento de San Francisco	1.000
Tercera Orden de San Francisco	2.000
Para legatarios que nomina	4.269
Tres capillas en Usurbil (3.000 cada una)	9.000

Redimir un gravamen en Usurbil	5.000
Capilla de misas	4.000
Capilla de misas	4.000
Misas	1.217
A disposición de sus amigos y albaceas	80.000
Dar libertad a sus esclavas María Baltasara, Ignacia Teresa y María Teresa ¹²³⁴	-
Fabricar y enviar piezas de plata a la iglesia parroquial de Usurbil	-
Reparo de las bóvedas y torre de iglesia parroquial de Usurbil	-
Erigir una capilla en la comunidad de Aguinaga ¹²³⁵	-
TOTAL	334.116¹²³⁶

Fuente: elaboración propia a partir de AGN, Bienes Nacionales, Volumen 49, Expediente 116.

Tabla 17: Algunas obras pertenecientes a la biblioteca familiar Urbina

Brígida Ortiz de Zárate González de Junguitu Finales XVII-1747.	<i>Mística Ciudad de Dios, Vida de Santa Teresa de Jesús, Confesiones de San Agustín, La Familia Regulada, Ejercicios del padre Rodríguez, Luz de verdades Católicas, Catecismo Romano, Teatro Crítico Universal.</i>
Joaquina Gaytán de Ayala Larzanguren 1731-1806.	<i>Historia de España por Mariana, Vida de San Francisco de Sales, Agricultura del prior Croiset año a año en francés falto en cuatro tomos, Mística Ciudad de Dios, Reglamento de Monte Pío, Vida del padre Francisco Gerónimo, Arte de repostería y cocina, Décadas de la Guerra Santa, Mes Eucaristeo, Pensamientos Cristianos, Memorias de intriga en la Corte, Curiosidades con Naturaleza, El Jardinero Solícito, Meditaciones de Bosuet, Vida devota de San Francisco de Sales, dos tomos de estudios para Damas, Historia Universal en francés, Historia de Cosas memorables en España, Fuente Sucesión pontificia falto en cuatro tomos, Historia de Carlos V, Manual de Cuaresma, Memorias de la Condesa en Corte, Tratado de la Penitencia en francés.</i>
	<i>Sobre educación de los niños, Método para criar niños, La Familia Regulada, El Estudiante Virtuoso, Geografía de los niños, El ayo de la juventud christiana de ambos sexos o Biblioteca completa de Educación, El espíritu del bello sexo, La mujer feliz, Instrucción de la mujer cristiana, Almacén de las señoritas cristianas, Los estudios convenientes a las señoritas o Nestorianismo para las damas, La mujer feliz</i>

¹²³⁴ En 1743 compró a un tal Agustín Juárez de Miranda una esclava negra nombrada María Josefa, de 25 años de edad. Así la describe el contrato de compraventa: “compró alma en boca y huesos en costal”. Cuando este Agustín de Juárez la compró a un factor del Real Asiento de la Gran Bretaña contaba con 14 años. AGNCM, Escribano Nicolás Ubaldo Benítez Trigueros, Notaría 76, Volumen 520. VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, UNAM, México D.F., 2006.

¹²³⁵ “Se erigiese una Capilla en la Comunidad de Aguinaga para que sus vecinos ocurriesen a ella a oír misa, con más comodidad”. Según Gorosabel, la comunidad de Aguinaga, dependiente de Usurbil, tuvo desde 1816 “una basílica o iglesia filial o adyutriz de la matriz de San Salvador de Usurbil bajo la advocación de San Francisco de Asís”. AGN, Bienes Nacionales, Volumen 49, Expediente 116; GOROSABEL, Pablo de, *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa*, Imprenta de Pedro Gurruchaga, Tolosa, 1862, pág. 5.

¹²³⁶ Según otras aportaciones, la cantidad asciende a 353.000 pesos, equivalentes a 7.000.000 de reales castellanos. VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN, Ana Rita, BRITO GAUDARRAMA, Baltazar y FRANCO MONTES DE OCA, Juan Carlos, *Don Francisco...*, op. cit., pág. 14.

Manuela de Salazar Sánchez de Samaniego

1779-1844.

dependiente del mundo y de la fortuna, Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres, Biblioteca completa de educación o instrucciones para las señoras jóvenes, Tratado de educación de las hijas, Manual de las señoritas o arte para aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero mérito de las mujeres, Consejos a las niñas, Eufemia o la mujer verdaderamente instruida.

Teotiste María de Urbina Salazar

1797-1825.

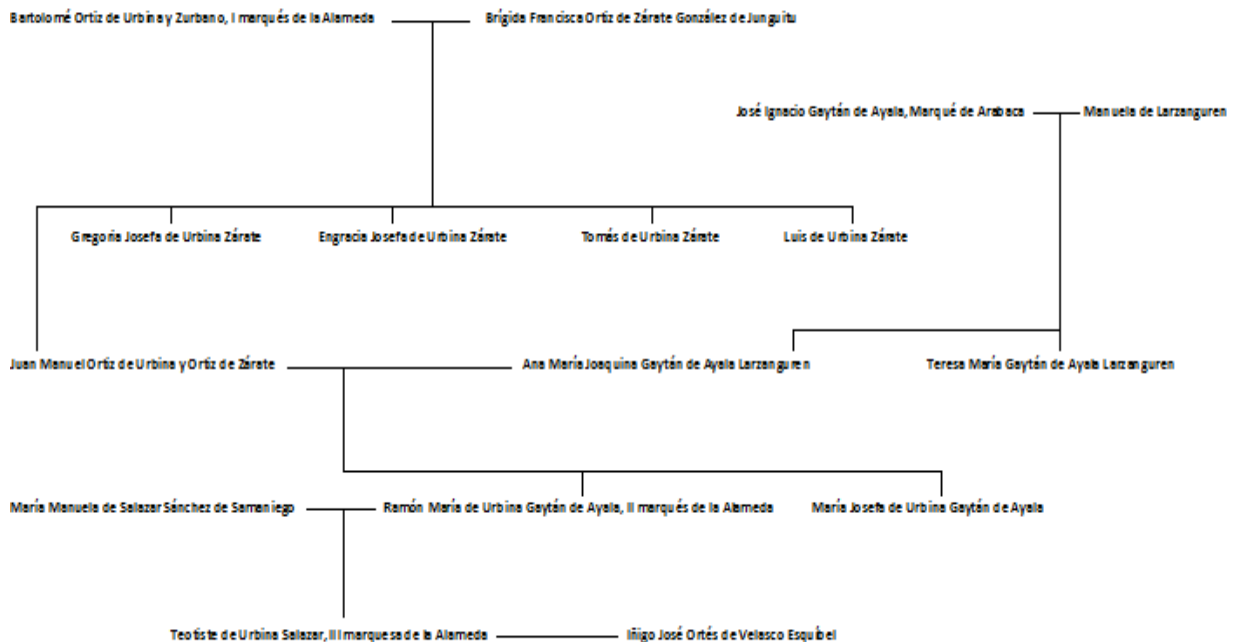
Principios geográficos, El espíritu del bello sexo, El ayo de juventud cristiana, Sobre educación de los niños, Eufemia, cartas de Emeranza, Fabulas de Samaniego, Reflexiones sobre la naturaleza, La Perfecta casada, Historia de Pío sexto, Método para criar niños, Apología de la lengua vascongada, La Familia Regulada, El estudiante virtuoso, La mujer feliz, Instrucciones de la mujer cristiana, Almacén (el nacer) de los niños, Almacén de las señoritas adolescentes, Biblioteca completa de educación, Geografía de los niños, Conversaciones familiares, Los estudios convenientes a las señoritas, Nuevos cuentos morales de Madama Beanuret, Consentimiento paterno en los matrimonios, Buchan medicina doméstica, Nestorianismo Para las damas, Demostración del teatro crítico universal por Feijoo, Instrucción al primero y segundo tomo del Teatro Crítico, Justa repulsa de acusaciones por Feijoo, Cartas Eruditas en que se continúa el designio del Teatro Crítico.

*La mayor parte de las obras pertenecientes a la biblioteca familiar fueron adquiridas entre los años 1760 y 1830. Por el prematuro fallecimiento de Teotiste, deducimos que buena parte de los ejemplares inventariados a su muerte fueron obtenidos por sus ascendientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de BERASATEGUI GARAIZÁBAL, Luis, *Biblioteca Alameda...*, op. cit.

Tabla 18: Genealogía familia Urbina, siglo XVIII

MARQUESADO DE LA ALAMEDA. GENEALOGÍA*.



*Se trata de una genealogía parcial donde sólo aparecen los individuos más destacados a lo largo de la investigación.

REFERENCIAS DOCUMENTALES CITADAS

ACZ, Correspondencia de la Casa de Olaso, 242.2.

APV, Fondo Álava, legajo 3; Fondo Álava, caja 32, N° 47.

ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.1; Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.3; Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.5; ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 70; Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.6; fondo Prestamero, caja 32, N° 3; Fondo Prestamero, caja 31, N° 138; Fondo Prestamero, caja 31, N° 139; Fondo Prestamero, caja 31, N° 140; Fondo Prestamero, caja 31, N° 141; Fondo Prestamero, caja 31, N° 146; Fondo Prestamero, caja 31, N° 167; Fondo Prestamero, caja 31, N° 168; Fondo Prestamero, caja 36, N° 138; Fondo Prestamero, caja 8, N° 18; Fondo Prestamero, caja 31, N° 192.

ADP, Secretario Mazo. C/588, N° 12; Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N° 1; Pleitos, Secretario Echalecu, Caja 1395, N° 1; Pleitos, Secretario Lanz, C/1210, N.º 7; Secretario Echalecu, C/1415, N° 21; Secretario Ollo, C/1690, N° 10; Secretario Villanueva, C/1757, N° 1; Secretario Almándoiz, C/1892, N° 21; Secretario Ollo, C/1475, N° 11; Secretario Ollo, C/1679, N° 4; Secretario Ollo, C/1682, N° 13; Secretario Almándoiz, C/1926, N° 6; Secretario Almándoiz, C/1997, N° 36; Secretario Almándoiz, C/2068, N° 8.

AFM, FIL20100017128.

AGG-GAO, CO MCI 2007; CO UCI 645; CO MCI 1925; CO MEJ 1344; CO MCI 1966; CO MEJ 1385; CO MEJ 1668; CO MCI 2528; JDIM, 4/3/57.

AGI, Escribanía, 1051^a.

AGN, Real Audiencia, Tierras, Volumen 2800, Expediente 11; Real Audiencia, Tierras, Volumen, 2504, Expediente 15; Indiferente Virreinal, Caja 6444, Expediente 027; Gobierno Virreinal, Marina, Volumen 39, Expediente 80; Gobierno Virreinal, Marina, Volumen 39, Expediente 81; Gobierno Virreinal, Marina, Volumen 39, Expediente 82; Inquisición, Volumen 1023, Expediente 24; Real Audiencia, Bienes Difuntos, Volumen 4; Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales, Volumen 81, Expediente 33; Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales, Volumen 6, Expediente 83; Bienes Nacionales, Volumen 49, Expediente 116.

AGNCM, Escribano Agustín Francisco Guerrero y Tagle, Notaría 268, Volumen 1723; Escribano Agustín Francisco Guerrero y Tagle, Notaría 268, Volumen 1724; Escribano Félix Fernando Zamorano, Notaría 749, Volumen, 5295; Escribano Felipe Romo de Vera, Notaría 591; Escribano José Molina, Notaría 400, Volumen 2653; Escribano Nicolás Ubaldo Benítez Trigueros, Notaría 79, Volumen 519; Escribano José de Morales Mariano, Notaría 413; Escribano Juan Antonio de Arroyo, Notaría 19, Volumen 143; Escribano Vicente José Lanfranco, notaría 651, Volumen 4451; Escribano Mariano Cadena, Notaría 150, Volumen 892; Escribano Juan Antonio de Arroyo, Notaría 19, Volumen 143; Secretario Felipe Romo de Vera, Notaría 591; Escribano José de Morales Mariano, Notaría 413; Escribano Nicolás Ubaldo Benítez Trigueros, Notaría 76, Volumen 520.

AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, 1207.

ACIL, Caja 99 (2124); Caja 99 (2145); Caja 101 (2181); Caja 101 (2185); Caja 101 (2213); Caja 102 (2214); Caja 102 (2224); Caja 102 (2226); Caja 102 (2231); Caja 103 (2237); Caja 103 (2239); Caja 103 (2240); Caja 103 (2241); Caja 103 (2248); Caja 103 (2253); Caja 104 (2283); Caja 105 (2314); Caja 106 (2334); Caja 106 (2356); Caja 109 (2449); Caja 109 (2458); Caja 109 (2459); Caja 109 (2460); Caja 110 (2464); Caja 110 (2465); Caja 110 (2466); Caja 110 (2467);

Caja 110 (2468); Caja 110 (2471); Caja 110 (2474); Caja 110 (2476); Caja 110 (2478); Caja 110 (2479); Caja 110 (2482); Caja 110 (2484); Caja 110 (2487); Caja 110 (2490); Caja 110 (2492); Caja 110 (2494); Caja 110 (2495); Caja 110 (2496); Caja 110 (2497); Caja 110 (2499); Caja 110 (2500); Caja 110 (2503); Caja 110 (2506); Caja 110 (2508); Caja 111 (2509); Caja 111 (2510); Caja 111 (2511); Caja 115 (2654); Caja - (2552).

AHCV, Estante 2, Tabla I, Volumen 2; Estante 4, Tabla V, Volumen 1; Estante 5, Tabla V, Volumen 6; Estante 5, Tabla V, Volumen 7; Estante 6, Tabla I, Volumen 2; Estante 6, Tabla I, Volumen 23; Estante 6, Tabla III, Volumen 10; Estante 6, Tabla III, Volumen 15; Estante 6, Tabla IV, Volumen 6; Estante 15, Tabla III, Volumen 11.

AHDSS, F06.152, 3151/002-01; Parroquia de San Vicente Mártir, DEAH, F06.061, 1846/001-01; Parroquia de San Pedro Apóstol, Asteasu, DEAH, F06.038, 1366/001-01.

AHFB, Fondo Gortázar, 2436/006; 2436/007; 2438/003; 2438/009; 2439/005; 2439/021; 2439/026; 2440/020; 2441/004; 2441/009; 2441/011; 2442/001; 2443/006; 2443/013; 2443/017; 2446/016; 2449/001; 2449/013; 2450/008; 2451/001; 2451/002; 2451/003; 2451/004; 2452/001; 2452/002; 2452/003; 2452/004; 2452/005; 2452/006; 2452/007; 2452/008; 2452/009; 2453/001; 2453/002; 2453/003; 2453/004; 2453/005; 2453/006; 2453/007; 2453/008; 2453/009; 2454/001; 2454/002; 2454/003; 2454/004; 2454/005; 2455/008; 2455/009; 2455/010; 2455/011; 2455/012; 2455/013; 2455/020; 2455/022; 2456/006; 2456/007; 2456/009; 2456/010; 2456/011; 2456/012; 2456/013; 2456/014; 2456/015; 2456/017; 2463/019; 2464/004; 2464/007; 2464/013; 2464/015; 2472/001; 2472/002; 2473/001; 2473/004; 2474/002; 2474/003; 2474/004; 2475/012; 2475/013; 2477/001; 2477/006; 2477/007; 2477/008; 2477/009; 2478/002; 2478/003; 2482/001; 2482/003; 2482/014; 2483/001; 2483/002; 2483/008; 2484/001; 2486/024; 2486/025; 2487/002; 2488/007; 2489/001; 2492/008; 2492/015; 2492/030; 2492/032; 2492/033; 2493/005; 2494/006; 2494/007; 2494/008; 2767/023; 2766/026; 2478/001; 2494/001; 2494/003; 2494/005; 2494/006.

AMB, L/028; 03-C/123-006.

AHN, Fondos Consejos Suprimidos, Consejo de Castilla, legajo 40608/EXP.S.N.; Consejos, 11760, A.1775, Exp.8; Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Expediente 2815; Consejos, 10083, Exp.2.; Consejos, 9809, Exp.4.

AMH-EUA, E 2-I-3.

BNE, MSS/22012/2.

AMA, URBINA, C.14, N.1, D.1; C.14, N.1, D.7.4; C.16, N.23; C.18, N.27, D.1; 18, N.27, D.3; C.18, N.27, D.4; C.18, N.27, D.5; C.18, N.27, D.6; C.18, N.27, D.8; C.18, N.28; C.18, N.29; C.18, N.30; C.19, N.1, D.1; C.19, N.26; C.19, N.27; C.20, N.2, D.1; C.20, N.3; C.20, N.4; C.20, N.7; C.21, N.7; C.21, N.16; C.22, N.1; C.22, N.2; C.24, N.4; C.25, N.3; C.25, N.5; C.25, N.14; C.26, N.3, D.1; C.26, N.3, D.2; C.26, N.7; C.26, N.15; C.26, N.16; C.36, N.8; C.36, N.20; C.36, N.23; C.38, N.5; C.38, N.9; C.39, N.7; C.48, N.2; C.48, N.21; C.53, N.2; C.55, N.9; C.56, N.1; C.56, N.7; C.56, N.24, D.4; C.56, N.24, D.11; C.56, N.24, D.12; C.57, N.1; C.60, N.33; C.73, N.24; C.73, N.60; C.75, N.41; C.75, N.44; C.75, N.45; C.75, N.49; C.76, N.22; C.77, N.22; C.77, N.25; C.77, N.33; C.77, N.36; C.77, N.25; C.77, N.73; C.77, N.89; C.77, N.92; C.82, N.4; C.85, N.11; C.86, N.1; C.86, N.15; C.87, N.3; C.89, N.10

AMA, VELASCO, C.102, N.7; C.144, N.6; C.155, N.5; C.156, N.7; C.161, N.1; C.167, N.3; C.167, N.5;

AMR, Caja 2 (051); Ayerdi, legajo 2, número 51.

BIBLIOGRAFÍA FINAL

- ABREU FERREIRA, D., “Fishmongers and Shipowners: Women in Maritime Communities of Early Modern Portugal”, *Sixteenth Century Journal*, Nº 31(1), 2000, págs. 7-23.
- ACEREDA EXTREMIANA, Alberto, “Una figura relegada de la Ilustración: la marquesa de Fuerte Híjar y su Elogio a la Reina (1798)”, *Cuadernos de Investigación Filológica*, Nº 23-24, 1997-1998, págs. 195-212.
- , *La marquesa de Fuerte Híjar, una dramaturga de la Ilustración: estudio y edición de La sabia indiscreta*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2000, págs. 215-254.
- AGIRREAZKUENAGA, Joseba, “Génesis de la sociabilidad moderna en Bilbao (1800-1850). II: Tabernas y cafés”, *Bidebarrieta*, 1998.
- AGUADO, Ana María, CAPEL, Rosa María [et al.], *Textos para la historia de las mujeres en España*, Cátedra, Barcelona, 1994.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País en el siglo XVIII*, CSIC, San Sebastián, 1971.
- AGUINAGALDE, Borja de, “La fundación de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ¿un asunto de familia?”, *II Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 1988, págs. 395-444.
- , “La reconstrucción de un espacio urbano. Vicisitudes de las torres del Preboste, en la calle de las Carnicerías (Embeltrán). Siglo XV-1813”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, Nº 23, 1989, págs. 79-131.
 - , *Guía para la reconstrucción de familias en Guipúzcoa (XV-XIX)*, Gipuzkoako Foru Aldundia, Donostia, 1994.
- AGUIRRE SORONDO, Antxon, “La mujer en la religiosidad popular: las seroras”, *Sukil. Cuadernos de Cultura Tradicional*, Nº 1, 1995, págs. 105-111.
- Agustín de Montiano y Luyando, primer Director de la Real Academia de la Historia*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1926.
- ALBERDI LONBIDE, Xabier y ARAGÓN RUANO, Álvaro, “Relaciones comerciales entre puertos franceses y guipuzcoanos en las décadas finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII: síntomas de vitalidad económica”, *Pedralbes. Revista d’historia moderna*, Nº 27, 2007, págs. 219-262.
- ALBERDI LONBIDE, Xabier, “La actividad comercial en torno a las importaciones de bastimentos o víveres en los siglos XVI-XVII, base del sistema económico de Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, *Itsas memoria: Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 4, 2006, págs. 227-258.
- , “Las redes comerciales guipuzcoanas en la conformación del tráfico de la plata peruana a través del puerto de Buenos Aires. Los casos de Maleo y de Martiarena”, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y SALAZAR SIMARRO, Nuria (Coords.), *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana. Siglos XVIII-XIX*, Universidad de León, León, 2010, págs. 175-187.
 - , *Conflictos de intereses en la economía marítima guipuzcoana. Siglos XVI-XVIII*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz, 2012.
 - , “Reforma de la administración de los recursos navales de Gipuzkoa a principios del siglo XVIII. La búsqueda de un nuevo equilibrio entre la política naval y económica de la Monarquía y las actividades de los principales hombres de negocios de la provincia”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas (1717.1728)*, UPV/EHU, Bilbao, 2019, págs. 69-93.
- ALCORTA ORTIZ DE ZÁRATE, Elena, *La burguesía mercantil en el Bilbao del siglo XVIII. Los Gómez de la Torre y Mazarredo*, Txertoa, San Sebastián, 2003.
- , “La importancia del comercio en el siglo XVIII y su influencia en la RSBAP”, en ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús, LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y URQUIA ECHAVE, José María (Coords.), *Ilustración, ilustraciones*, RSBAP, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Vol. 2, 2009, págs. 953-966.

- ALDAMA GAMBOA, José Patricio, *Sexualidad, escándalo público y castigo en Bizkaia durante el Antiguo Régimen*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Bilbao, 2015.
- ALLOZA APARICIO, Ángel, *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 2006.
- , “La tesorería de las haciendas del contrabando, 1647-1697”, en ALFONSO MOLA, Marina y MARTÍNEZ SHAW (Dirs.), *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX)*, UNED, Madrid, 2009, págs. 111-142.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín, “La arqueología submarina hoy en España”, en ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO, José (Coord.), *La España oceánica de los siglos modernos y el tesoro submarino español*, Real Academia de la Historia y Marquesa viuda de Arriluce y de Ybarra, 2008, págs. 11-46.
- ALONSO SEOANE, María José, “El último sueño de Pablo de Olavide”, *Cuadernos Dieciochistas*, Nº 4, 2003, págs. 47-65.
- ALONSO, Isabel y BELINCHÓN, Mila, *1789-1793. La voz de las mujeres en la Revolución francesa. Cuadernos de quejas y otros textos*, La Sal, Barcelona, 1989.
- ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, ARANGUREN ALONSO, Maialen y RINCÓN DÍEZ, Aintzane, *Historiagintzaren ikuspegi berriak. Teoria eta praktika*, UPV/EHU, Bilbao, 2017.
- ALTONAGA BEGOÑA, Bakarne, “Mujeres viriles en el siglo XVIII. La construcción de la feminidad por el discurso foralista de Manuel de Larramendi”, *Historia Contemporánea*, Nº 52, 2016, págs. 9-42.
- , “Generoa Antzinako Erregimenean. Manuel Larramendiren ikuspuntua eta bere itzala”, *Sancho el Sabio*, Nº Extraordinario 2, 2018, págs. 107-127.
 - , “The Basque Enlightenment: New Visions of Gender in the Crisis of the Old Regime” en BERMÚDEZ, Silvia y JOHNSON, Roberta (Eds.), *A New History of Iberian Feminisms*, University of Toronto Press, Toronto, 2018, págs. 82-90.
 - , *Gorputzak Iragatean: generoa eta diferentzia sexuala euskal gizartean antzinako erregimenaren krisialdi garaian/Bodies in transit: gender and sexual difference in the basque society during the crisis of the Old Regime*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Bilbao, 2018.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, “Reunirse y conversar: las tertulias del siglo XVIII”, *Ínsula*, Nº 738, 2008, págs. 1-9.
- ÁLVAREZ GILA, Óscar y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, UPV/EHU, Bilbao, 2002.
- ÁLVAREZ GILA, Óscar, ANGULO MORALES, Alberto, RAMOS MARTÍNEZ, Jon Ander (Coords.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, UPV/EHU, Bilbao, 2014.
- ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, “Mujer y criminalidad en Guipúzcoa en el Antiguo Régimen: el caso de Bergara”, en REGUERA ACEDO, Iñaki, BAZÁN DÍAZ, Iñaki y GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César (Eds.), *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, UPV/EHU, Bilbao, 1999, págs. 233-250.
- , “Causando gran escándalo e murmuración”. *Sexualidad transgresora y su castigo en Guipúzcoa durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, UPV/EHU, Bilbao, 2012.
 - , “Iglesia, moralidad y justicia en Guipúzcoa, siglos XVI-XVIII”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario, *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 99-130.
- AMELANG, James S. y NASH, Mary, *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Edicions Alfons el Magnànim, València, 1990.
- AMELANG, James S., “La viuda alegre: miedo y luto en el lamento ritual”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S., *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 203-228.
- AMEZAGA IRIBARREN, Arantzazu, *La mujer vasca*, Geu, Bilbao, 1980.
- , “La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Crónica sentimental con una visión historiográfica. Los años áuricos y las rebeliones (1728-1751)”, *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, Nº 23, 2005, págs. 167-208.

- AMEZAGA, Vicente de, *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*, Vol. II, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1979.
- AMOR MARTÍN, Francisco de Asís, “Crónica del combate naval de La Habana de 1748”, *Naveg@merica*, Nº 20, 2018, págs. 1-30.
- AMORES CARREDANO, Juan Bosco, “El regreso al País: imagen y fortuna de un indiano baztanés al final del Antiguo Régimen”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y AMORES CARREDANO, Juan Bosco (Dir.), *Del espacio cantábrico al mundo americano. Perspectivas sobre migración, etnicidad y retorno*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 223-248.
- AMORÓS PUENTE, Celia, *Mujer. Participación, cultura política y Estado*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1990.
- , “Dimensiones del poder en la teoría feminista”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, Nº 25, 2005, págs. 11-34.
 - , *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias...para las luchas de las mujeres*, Cátedra, Madrid, 2007.
 - , “Simone de Beauvoir: entre la vindicación y la crítica al Androcentrismo”, *Investigaciones Feministas*, Vol. 0, 2009, págs. 9-27.
- AMPUDIA DE HARO, Fernando, “Cortesía y prudencia: una gestión civilizada del comportamiento y de las emociones”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S., *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 123-143.
- ANDRÉS UCENDO, José Ignacio, “El trabajo femenino en el Bilbao de 1824”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 317-326.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, FEROS, Antonio y PONCE LEIVA, Pilar, “Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica”, *Tiempos Modernos*, Nº 35, 2017, págs. 284-311.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.
- , “Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Coord.), *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2007, págs. 62-88.
 - , “Venalidad y gasto militar. Sobre la financiación de la Guerra de los Nueve Años”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Coord.), *Un Estado militar. España, 1650-1820*, Actas, Madrid, 2012, págs. 395-422.
 - , “Interpretar la corrupción: el marqués de Villarocha, Capitán General de Panamá (1698-1717)”, *Revista Complutense de Historia de América*, Nº 43, 2017, págs. 75-100.
- ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Alberto, “Hombre rico, hombre pobre. Reflexiones sobre los retornos migratorios a finales del Antiguo Régimen en el Norte peninsular”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y Juan Bosco AMORES CARREDANO, Juan Bosco (Coords.), *Del espacio cantábrico al mundo americano: perspectivas sobre migración, etnicidad y retorno*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 113-139.
- , (Eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, UPV/EHU, Bilbao, 2016.
- ANGULO MORALES, Alberto y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Honor y reputación. Los procesos de divorcio en la sociedad vasconavarra del Setecientos”, *Clío & Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, Nº 13, 2016, págs. 191-212.
- , “Viviendo en la raya. Las mujeres y el mundo fronterizo en los Pirineos occidentales durante el Setecientos”, *Príncipe de Viana*, Nº 272, 2018, págs. 1179-1194.
- ANGULO MORALES, Alberto, “Aberastasuna eta beharkeria XVIII mendean Euskal Herriko Adiskideen Elkarte eta Gasteizko "Casa de la Piedad" delakoaren egintza”, *Mundaiz*, Nº 49, 1995, págs. 23-36.
- , “Las gentes del comercio en sintonía con los tiempos: de la Herrería a la Plaza Nueva”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario (Dir.), *Vitoria, una ciudad de “ciudades”*. Una visión del

- mundo urbano en el País Vasco durante el Antiguo Régimen*), UPV/EHU, Bilbao, 1999, págs. 207-302.
- , “La Real Congregación de San Ignacio de Loyola de los naturales y originarios de las tres provincias vascas en la corte de Madrid (1713-1896)”, en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los Vascos en las Regiones de México. Siglos XVI-XX*, Universidad Autónoma de México, México, 1999, págs. 15-34.
 - , *Del éxito de los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil en Vitoria (1670-1840)*, UPV/EHU, Bilbao, 2000.
 - , “Comercialización y contrabando de tabaco en el País Vasco durante el Antiguo Régimen”, *Vasconia*, Nº 31, 2001, págs. 21-43.
 - , “La “buena fama y crédito” de la casa de comercio. Redes de relaciones mercantiles y empleo de mecanismos de dependencia a finales del Antiguo Régimen”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María, *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2001, págs. 203-224.
 - , “Tres obispados (Calahorra y La Calzada, Burgos y Pamplona) y un solo mercado en la segunda mitad del siglo XVIII: matrimonios y negocios”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Coord.), *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, Universidad de Navarra, 2007, págs. 123-150.
 - , *De Cameros a Bilbao. Negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)*, UPV/EHU, Bilbao, 2007.
 - , “Embajadores, agentes, congregaciones y conferencias: la proyección exterior de las provincias vascas (siglos XV-XIX)”, en VV.AA., *Delegaciones de Euskadi (1936-1975). Antecedentes históricos de los siglos XVI al XIX, origen y desarrollo*, Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza, Vitoria-Gasteiz, 2010, págs. 23-98.
 - , “Otro “imposible vencido”: hombres, provincias y reinos en la Corte en tiempos de Carlos II”, en TORRES SÁNCHEZ, Rafael (Coord.), *Volver a la «hora navarra». La contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2010, págs. 33-72.
 - , “Tejiendo una red. Las asociaciones de naturales y oriundos vascongados en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Organización, identidad e imagen de las colectividades vascas de la emigración (siglos XVI-XXI)*, UPV/EHU, 2010, págs. 15-32.
 - , “Paisanismo versus paisanaje. Noticias, correspondencia e identidad trasatlántica en el Setecientos”, en VIEIRA, Alberto et alii (Coords.), *Escritas das Mobilidades*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 2011, págs. 482-503.
 - , “Mercados y financieros vascos. El circuito de la plata y su control en el Seiscientos”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto, *Tesoreros, “arrendadores” y financieros en los reinos hispánicos. La Corona de Castilla y el Reino de Navarra (siglos XIV-XVII)*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2012, págs. 241-256.
 - , “Las geografías epistolares de las élites vascongadas y la formación de comunidades ilustradas en el siglo XVIII: la Real Congregación de San Ignacio y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, en PADRÓN FERNÁNDEZ, Rafael, *“Las cartas las inventó el afecto”. Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2013, pág. 47-80.
 - , “De la congregación de Cantabria o San Ignacio al proyecto de la Bascongada. El grupo de presión vasco en la Villa y Corte de Madrid (1713-1775)”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar, ANGULO MORALES, Alberto, RAMOS MARTÍNEZ, Jon Ander (Coords.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, UPV/EHU, Bilbao, 2014, págs. 199-226.
 - , “El clero y los productos coloniales en la España septentrional. Consumo, contrabando e inmunidad eclesiástica (siglos XVII-XVIII)”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario (Coord.), *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 187-216.

- , “Los frutos de la movilidad. La emigración norteña peninsular en Madrid y el Imperio (siglos XVII y XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 24, 2015, págs. 113-139.
 - , “Migration, Mobility and Voyages. A Case Study on the Use of Private Sources for the Understanding of Basque Migration in the Eighteenth Century”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y ANGULO MORALES, Alberto (Dir.), *From the Records of my Deepest Memory. Personal Sources and the Study of European Migration, 18th-20th centuries*, UPV/EHU, Bilbao, 2016, págs. 13-40.
 - , “Des hommes, des idées, et des ressources: le projet de la *Bascongada* et la Congrégation royale des trois provinces de Cantabrie à Madrid (1713-1775)”, en COGRIEZ LABARTHE, Michèle, IBEAS ALTAMIRA, Juan Manuel et SCHORDERET, Alain, *Savoir et civisme. Les sociétés savantes et l’action patriotique en Europe au XVIIIe siècle*, Slatkine Érudition, Genève, 2017, págs. 379-388.
 - , “Orden y desorden familiar en la emigración. El protagonismo del asociacionismo migratorio del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)”, en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pablo (Eds.), *Familias en el Viejo y en el Nuevo Mundo*, Colección HISMUNDI, Universidad de La Plata, Buenos Aires, 2017, págs. 113-133.
 - , “Una década peligrosa (1717-1727). Los provincianos en Madrid y la negociación del traslado aduanero”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas (1717-1728)*, UPV/EHU, Bilbao, 2019, págs. 125-153.
 - , “Información, negociación y defensa. Las fronteras en las provincias exentas (XVI-XVII)”, en MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel (Eds.), *Dinámica de las fronteras en periodos de conflicto. El Imperio español (1640-1815)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2019, págs. 153-171.
 - , “De la familia provincial a la atlántica: hijos de las Provincias y Señorío. Reputación y éxito en la movilidad norteña (XVI-XIX)”, en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Coord.), *Familias, trayectorias, desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa ss. XVI-XIX*, Sílex, Madrid, [En prensa], págs. 129-150.
- ARÓNIMO [Frankland, William], *Una descripción de San Sebastián relativa a su gobierno, costumbres y comercio*, Librería Internacional, San Sebastián, 1985.
- APARICIO, Celia María, “Los bienes de los jesuitas en Bergara y el Real Seminario Patriótico Bascongado (Edificios, iglesia y propiedades)”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 257-271.
- AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, “Emigración y estrategias familiares en el siglo XVIII. La familia Goyeneche”, en ANGULO MORALES, Alberto y ÁLVAREZ GILA, Óscar (Coords.), *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*, UPV/EHU, Vitoria, 2002, págs. 51-71.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro y ALBERDI LONBIDE, Xabier, “El premio de la plata y la devaluación del vellón en Guipúzcoa en el siglo XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 27, 2002, págs. 131-167.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro y ANGULO MORALES, Alberto, “Spanish Basque Country in Global Trade Networks in the Eighteenth Century”, *International Journal of Maritime History*, vol. 25, Nº 1, 2013, págs. 149-172.
- , (Coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas (1717-1728)*, UPV/EHU, Bilbao, 2019.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker (Coords.), *Síntesis de la historia de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 2017.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro, *El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna. Aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad*, Sociedad de Ciencias Aranzadi, Donostia, 2001.
- , “Transformaciones económicas en el sector costero guipuzcoano central durante el siglo XVII”, *Manuscrits: Revista d’Història Moderna*, Nº 26, 2008, págs. 191-236.
 - , “La evolución de la economía guipuzcoana en tiempos de Urdaneta: un período de desarrollo y expansión entre supuestas crisis”, en TRUCHUELO GARCÍA, Susana (Ed.), *Andrés de Urdaneta: un hombre moderno*, Ordiziako Udala, Ordizia, 2009, págs. 119-144.

- , “Cambio climático y transformaciones económicas en Gipuzkoa entre los siglos XVI y XVII”, *Los papeles de Pedro Morgan, Historia, Clima y Calentamiento Global*, Nº 1, 2011, págs. 108- 128.
 - , “Familia, mujer y conflictividad durante la Edad Moderna”, *Boletín RSBAP*, LXVII-2011: 1-2, págs. 43-86.
 - , “La actividad siderometalúrgica guipuzcoana durante el siglo XVII: transformaciones y productividad”, *Lurralde: Investigación y Espacio*, Nº 34, 2011, págs. 109-149.
 - , “La Guerra de la Convención, la separación de Guipúzcoa y los comerciantes vasco-franceses y bearneses”, *Pedralbes. Revista d’historia moderna*, Nº 31, 2011, págs. 167-232.
 - , “Mujeres y conflictividad familiar en Guipúzcoa durante el Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 21, 2012, págs. 29-54
 - , “Las ferrerías guipuzcoanas ante la crisis del siglo XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 37, 2012, págs. 73-102.
 - , “Discrepancias en el seno de la burguesía guipuzcoana en torno a la libertad de comercio y el traslado de aduanas durante los siglos XVIII y XIX”, *Hispania: Revista Española de Historia*, Vol. 73, 245, 2013, págs. 761-788.
 - , “...Faltar y ausentarse con esto los naturales de esta provincia y quedar despoblada y hierma, sin defensa alguna...”. Discursos de frontera en Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba y ALONSO OLEA, Eduardo J. (Eds.), *Naciones en el Estado-Nación: la formación cultural y política de naciones en la Europa contemporánea*, Editorial Base, Barcelona, 2014, págs. 401-410.
 - , “The Mediterranean Connections of Basque Ports (1700-1841): Trade, Trust and Networks”, *The Journal of European Economic History*, Nº 3, 2015, págs. 51-90.
 - , “Horizontes no muy lejanos. Comerciantes vascofranceses y bearneses asentados en el País Vasco peninsular durante el siglo XVIII”, en ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Álvaro (Eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, UPV/EHU, Bilbao, 2016, págs. 345-371.
 - , “Discursos de frontera en el Pirineo occidental durante la Edad Moderna”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas (1717-1728)*, UPV/EHU, Bilbao, 2019, págs. 155-174.
- ARAMBURU ABURRUZA, Miguel de [edición a cargo de M^o Rosa Ayerbe Iríbar], *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa (1696)*, FEDHAV, Donostia/San Sebastián, 2014.
- ARAMBURU-ZUDAIRE, José Miguel, “Familia, paisanaje y conciencia étnica en la emigración navarra a América (siglos XVI y XVII)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Coord.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2001, págs. 161-174.
- , “América y los vascos en la Edad Moderna. Una perspectiva historiográfica”, *Vasconia*, Nº 34, 2005, págs. 249-274.
 - , “Andanzas, vivencias y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI-XVII)”, en LARRAZA MICHELTORENA, María del Mar (Coord.), *Navarra y el nuevo mundo*, Mintzoa, Pamplona, 2016, págs. 13-34.
- ARANZADI, Juan, *Milenarismo vasco. Edad de Oro, etnia y nativismo*, Taurus, Madrid, 2000.
- ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes, *Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*, UPV/EHU, Bilbao, 1996.
- ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes, “El papel de la mujer en la formación del agregado doméstico en la sociedad preindustrial vasca”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 299-315.
- ARBIOL, Antonio, *La Familia Regulada* [edición y estudio preliminar de Roberto Fernández], Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000, pág. 10.

- ARCE, Ángeles, “La sátira del matrimonio dieciochesco en una comedia de Alfieri: *Il divorzio*”, *Revista de Filología Románica*, Nº14, 1997, págs. 27-43.
- ARDASH BONIALIAN, Mariano, *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el imperio español, 1680-1784*, El Colegio de México, México, 2012.
- ARESTI ESTEBAN, Nerea, “Género e identidad en la sociedad del siglo XVII”, *Vasconia*, Nº 35, 2006, págs. 49-62.
- , “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea”, *Historia Constitucional*, Nº 13, 2012, págs. 407-431.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, Nº 35, 2009, págs. 15-61.
- , “Feijoo en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII”, en URZAINQUI MIQUELEIZ, Inmaculada y OLAY VALDÉS, Rodrigo (Coords.), *Con la razón y la experiencia. Feijoo 250 años después*, Trea, Oviedo, 2016, págs. 351-377.
- ARIES, Philippe y DUBY, Georges (Dirs.), *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*, Taurus, Madrid, 1991.
- ARJONA ZURERA, Juan Luis, “Mujer y familia en la Edad Moderna: los pleitos de divorcio en el tribunal eclesiástico de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, Nº 6, 2016, págs. 7-30.
- , *Análisis pragmático-discursivo de los textos de demandas de divorcio del tribunal eclesiástico de Córdoba*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2016.
- ARMITAGE, David, “Tres conceptos de historia atlántica”, *Revista de Occidente*, Nº 281, 2004, págs. 7-28.
- ARPAL POBLADOR, Jesús, *Una familia en un mundo tradicional: los Garagarza de Elgoibar*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1973.
- , *La sociedad tradicional en el País Vasco: el estamento de los hidalgos en Guipúzcoa*, Haranburu, San Sebastián, 1979.
- ARRETXEA, Larraitz y LERTXUNDI, Mikel, “El patronazgo del General Francisco de Echeveste”, *Ondare*, Nº 19, 2000, págs. 269-276.
- , “Los retratos de los fundadores del Colegio de las Vizcainas en México”, *Ondare*, Nº 19, 2000, págs. 437-442.
- ARTOLA REDONDO, Andoni, “Contextos globales y hegemonía global”, *Bidebarrieta: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, Nº 24, 2013, págs. 7-19.
- ARTOLA, Miguel (Ed.), *Historia de Donostia San Sebastián*, Nerea, Donostia, 2000.
- ARVIZU GALARRAGA, Fernando de, “El pensamiento regalista de Don Pedro Frasso en su obra *De Regio Patronatu Indiarum*”, *Congresos del Instituto de Historia del Derecho Indiano*, Vol. 4, 2000, págs. 29-52.
- ASTIGARRAGA, Jesús, *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*, Crítica, Barcelona, 2003.
- , “Sociedades económicas y comercio privilegiado. La Sociedad Bascongada, La Compañía de Caracas y la vertiente marítima de la Ilustración vasca”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 6, 2009, págs. 669-688.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, “Teoría y administración de la casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (S. XVI-XIX)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (Eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (S. XV-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1991, págs. 13-48.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2008.
- , ““No pueden ellos ver mejor...”. Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna”, *Arenal*, Nº 26 (1), 2019, págs. 5-34.
- Aunamendi Eusko Entziklopedia*, Eusko Ikaskuntza. Consultado el 29/11/2018. <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/allende-salazar-ordono-de-rosales-pedro/ar-26387/>.
- AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, “Manuel de Larramendi y la enseñanza femenina en el siglo XVIII. Constituciones del Seminario de niñas “Nuestra Señora de la Soledad”, de Bergara (1741)”, *Boletín de la RSBAP*, Nº 64, 2008-2, págs. 797-801.

- AZCONA GUERRA, Ana Mercedes, “Del puerto comercial al puerto industrial: síntesis comparada de los puertos vascos de Pasajes y Bayona (siglos XVIII-XIX)”, *Vasconia*, Nº 31, 2001, págs. 67-90.
- AZCONA PASTOR, José Manuel, *Possible Paradises. Basque Emigration to Latin America*, University of Nevada Press, Reno, 2002.
- (Ed.), *Identidad y estructura de la emigración vasca y navarra hacia Iberoamérica (siglos XVI-XXI)*, Thomson Reuters-Aranzadi, Madrid, 2015.
- AZLOR Y ECHEVERZ, María Ignacia, *Relación histórica de la fundación de este convento de Nuestra Señora del Pilar, Compañía de María, llamada vulgarmente la Enseñanza, en esta ciudad de México, y compendio de la vida y virtudes de N.M.R.M. María Ignacia Azlor y Echeverz su fundadora y patrona*, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, México, 1793.
- AZPIAZU ELORZA, Jesús Antonio, *Mujeres vascas, sumisión y poder. La condición femenina en la Alta Edad Moderna*, R&B, San Sebastián, 1995.
- , “Las seroras en Gipuzkoa (1550-1630)”, *Cuadernos de Sección. Antropología-Etnografía*, Nº 13, 1995, págs. 41-66.
 - , “Las escuelas en el País Vasco a principios de la Edad Moderna. El interés por la enseñanza por parte de las instituciones y particulares”, *Vasconia*, Nº 27, 1998, págs. 147-164.
 - , “Los guipuzcoanos y Sevilla en la Alta Edad Moderna”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 4, 2003, págs. 207-225.
 - , “Las mujeres vascas y el mar”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 8, 2016, págs. 811-829.
- BACIGALUPE, Carlos, *Cafés parlantes de Bilbao*, Tomo I, Café Baqué, Bilbao, 1995.
- BAGÜES I ERRIONDO, Jon, “El conde de Peñaflorida, impulsor de la Ilustración musical en el País Vasco”, *Musiker. Cuadernos de Música*, Nº 4, 1988, págs. 106-148.
- , “La influencia de los músicos bilbaínos en los proyectos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *Actas del III Symposium Bilbao: 700 años de memoria. Bilbao, una ciudad musical*, Bidebarrieta Kulturgunea, Bilbao, 1998, págs. 77-95.
- BALDELLOU MONCLÚS, Daniel y SALAS AUSÉNS, José Antonio, “Matrimonio y noviazgo en Aragón. Casarse en la Europa del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 34, 2016, págs. 79-105.
- , “Noviazgo y matrimonio en Aragón. Casarse en la Europa del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 34, 2016, págs. 79-105.
 - , “El estupro ante los tribunales eclesiásticos de Aragón en el siglo XVIII: culpable hasta que se demuestre lo contrario”, en TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita y CORADA ALONSO, Alberto (Coords.), *El estupro. Delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2018, págs. 213-251.
- BALDELLOU MONCLÚS, Daniel, “Idiosincrasia del modelo de transmisión de la propiedad en el Antiguo Régimen: el modelo de las familias del Pirineo”, *Actas del I Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2012, págs. 11-21.
- , “La posición de la mujer ante el matrimonio en las familias aragonesas del siglo XVIII”, en SALAS AUSÉNS, José Antonio (Coord.), *Logros en femenino. Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII*, Prensa de la Universidad de Zaragoza, 2013, págs. 75-110.
 - , “Cortejo, matrimonio y sentimientos en la España de la ilustración a través de la correspondencia privada”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 23, 2014, págs. 217-248.
 - , “El honor de los padres y la libertad de los hijos: la aplicación del veto paterno a los matrimonios transgresores en la España preliberal”, en ALFARO PÉREZ, Francisco José y JARQUE MARTÍNEZ, Encarna (Coords.), *Familias rotas. Conflictos familiares en la España de fines del Antiguo Régimen*, Prensa Universitaria de Zaragoza, Zaragoza, 2014, págs. 47-100.
 - , “Pleitos e infrajudicialidad en los matrimonios aragoneses en el siglo XVIII. Los procesos por esponsales y estupro”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (Ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, III Encuentro de Jóvenes Investigadores

- en Historia Moderna, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2015, págs. 293-305.
- , “Noviazgo y matrimonio en Aragón. Casarse en la Europa del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Moderna*, Nº 34, 2016, págs. 79-105.
 - , “Transgresión y legalidad en el cortejo del siglo XVIII: el secuestro de mujeres en la diócesis de Zaragoza”, *Studia Histórica, Historia Moderna*, Vol. 38, Nº 1, 2016, págs. 155-192.
 - , “El rey de su casa y la libertad de sus hijos: los efectos de la pragmática de 1776 en los matrimonios aragoneses”, en HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (Eds.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs. 183-194.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar, GALLEGO MÉNDEZ, María Teresa y MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel, *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas, 1975-1991: libro blanco*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995.
- BANÚS Y AGUIRRE, José Luis, “El límite oriental de San Sebastián y el puerto de Pasajes”, en *Homenaje a Julio de Urquijo*, Tomo III, RSBAP, San Sebastián, 1950, págs. 303-329.
- , “Alcaldes y capitulares de San Sebastián (1286-1813)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, Nº 9, 1975, págs. 11-49.
- BAPTISTA GUMUCIO, Mariano, *El mundo desde Potosí. Vida y reflexiones de Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela (1676-1736)*, Biblioteca Virtual Universal, 2003.
- BARANDA, Nieves, *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España moderna*, Arco, Madrid, 2005.
- BARBERÁ HEREDIA, Ester, “Perspectiva socio-cognitiva: estereotipos y esquemas de género”, en BARBERÁ, Ester y MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel (Coords.), *Psicología y género*, Pearson Prentice Hall, Madrid, 2004, págs. 58-69.
- BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de, “Ciudadanía y feminismo: categorías a debatir”, *Actas de las XIII Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural*, Universidad de Rosario, Rosario, 2016, págs. 1-10.
- BARRIO MOYA, José Luis, “La librería y otros bienes de Doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVIII (1743)”, *Boletín de la RSBAP*, Vol. 47, Tomos 1-2, 1991, págs. 163-180.
- , “La biblioteca de Doña Luisa de Urrieta, dama donostiarra en el Madrid de Felipe V”, *Boletín de la RSBAP*, Nº 54 (2), 1998, págs. 435-445.
 - , “La biblioteca de Doña Marcela Arteaga Arenaza y Tellechea, una dama bilbaína en el Madrid de Carlos IV (1805)”, *Boletín de la RSBAP*, Nº 66 (2), 2010 págs. 639-651.
- BASAS FERNÁNDEZ, Manuel, “Vida y fortuna de los Gortázar, caballeros ilustrados de Bilbao en el siglo XVIII”, *Anuario de Historia Económica y Social*, Nº 1, 1968, págs. 403-459.
- BAUDOT MONROY, María, “Asientos y política naval. El suministro de víveres a la Armada al inicio de la guerra contra Gran Bretaña, 1739-1741”, *Estudia Histórica. Historia Moderna*, Nº 35, 2013, págs. 127-158.
- BÉJAR, Helena, “La sociología de Norbert Elias: las cadenas del miedo”, *REIS*, Nº 56, 1991, págs. 61-82.
- BEL BRAVO, María Antonia, *La mujer en la historia*, Encuentro, Madrid, 1998.
- , *La familia en la historia: propuestas para su estudio desde la nueva historia cultural*, Encuentro, Madrid, 2000.
 - , *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Encuentro, Madrid, 2008.
- BENITO AGUADO, María Teresa, *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero, espectador y protagonista*, UPV/EHU, Bilbao, 2001.
- BENITO PASCUAL, Jesús de, *Mujer e instrucción pública. Origen del magisterio femenino en Guipúzcoa (1800-1833)*, Gipuzkoako Foru Aldundia, Emakunde, Donostia, 1999.
- BERASATEGUI GARAIZÁBAL, Luis, *Biblioteca Alameda. La biblioteca de una familia ilustrada en Vitoria*, Manuscrito, Vitoria, 2004.
- BERNAL, Antonio-Miguel, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Fundación el Monte, Sevilla, 1992.
- BILBAO, Luis María, “Comercio y transporte internacionales en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa durante el siglo XVII (1600-1650). Una visión panorámica”, *Itsas Memoria*.

- Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 4, Untzi museoa-Museo Naval, Donostia/San Sebastián, 2003, págs. 259-285.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita, “Más allá del repartimiento. Género, familia y patrimonio”, *Chronica Nova*, Nº 25, 1998, págs. 77-91.
- , “El cónyuge superviviente en el derecho hispano”, *Chronica Nova*, Nº34, 2008, págs. 13-44.
 - , “Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna”, *Chronica Nova*, Vol. 34, 2008, págs. 7-12.
- BJERG, María, “Una genealogía de la historia de las emociones”, *Quinto Sol*, Vol. 23, Nº 1, 2019, págs. 1-20.
- BODELÓN, Encarna, “Feminismo y Derecho: mujeres que van más allá de lo jurídico”, en NICOLÁS, Gemma y BODELÓN, Encarna (Coords.), *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*, Anthropos, Barcelona, 2009, págs. 95-116.
- BOLUFER, Mónica y CABRÉ, Montserrat (Eds.), “La Querrela de las Mujeres: nuevas perspectivas historiográficas”, *Arenal*, Nº 20 (2), 2013, págs. 235-341.
- BOLUFER PERUGA, Mónica y MORANT DEUSA, Isabel, “Sobre la razón, la educación y el amor de las mujeres: mujeres y hombres en la España y en la Francia de las Luces”, *Studia Historica. Historia Moderna*, Nº 15, 1996, págs. 179-208.
- BOLUFER PERUGA, Mónica, “Historia de las mujeres en la época moderna: selección de la bibliografía reciente”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 19, 1997, págs. 197-224.
- , “Josefa Amar e Inés Joyes: dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio en el siglo XVIII”, en LÓPEZ-CORDÓN, María victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 200-217.
 - , *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la Ilustración española*, Institució Alfons el Magnànim, València, 1998.
 - , “Lo íntimo, lo doméstico y lo público: representaciones sociales y estilo de vida en la España ilustrada”, *Studia Historica. Historia Moderna*, XIX, 1998, págs. 85-116.
 - , “La realidad y el deseo: formas de subjetividad femenina en la época moderna”, en PASCUA, María José de la, GARCÍA-DONCEL, María del Rosario y ESPIGADO, Gloria (Eds.), *Mujer y deseo: representaciones prácticas de vida*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2004, págs. 357-382.
 - , “Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen: algunas reflexiones”, en DAVIS, J. C. y BURDIEL, Isabel (Eds.), *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, Universitat de València, 2005, págs. 131-140.
 - , “Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII)”, *Saitabi*, Nº 56, 2006, págs. 121-148.
 - (Dir.), *Mujeres y modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)*, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2008.
 - , *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: “Apología de las mujeres”*, PUV, Valencia, 2008.
 - , “Mujeres y hombres en el matrimonio. Deseos, sentimientos y conflictos”, en BORDERÍAS, Cristina (Ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Icaria, Barcelona, 2009, págs. 133-162.
 - , “De madres a hijas, de padres a hijos: familia y transmisión moral (ss. XVII-XVIII)”, en BESTARD, Joan (Ed.), *Familia, valores y representaciones*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 217-237.
 - , “De violentar las pasiones a educar el sentimiento: el matrimonio y la civilidad Dieciochesca”, *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Granada, 2012, págs. 349-360.
 - , “Modelar conductas y sensibilidades: un campo abierto de indagación histórica”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 7-17.
 - , “Sociabilidad mixta y civilización: miradas desde España”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres*.

- Una mirada desde la historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 149-173.
- , “En torno a la sensibilidad dieciochesca: discursos, prácticas, paradojas”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 29-56.
 - , “Afectos razonables: equilibrios de la sensibilidad dieciochesca”, en DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo (Coords.), *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XXI)*, Cátedra, Madrid, 2018, págs. 35-56.
 - , *Mujeres y hombres en la Historia. Una propuesta historiográfica y docente*, Editorial Comares, Granada, 2018.
 - , *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el siglo de las Luces*, Marcial Pons, Madrid, 2019.
- BORDERÍAS, Cristina, “El trabajo de las mujeres. Discursos y prácticas”, en MORANT, Isabel (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Vol. 3, Cátedra, Madrid, 2005, págs. 353-380.
- , “La historia de las mujeres a las puertas del nuevo milenio: balance y perspectivas”, en BORDERÍAS, Cristina (Ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Icaria, Barcelona, 2009, págs. 5-27.
- BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2015.
- BRANDEN, Nathaniel, *La psicología del amor romántico*, Paidós, Barcelona, 2000.
- BREY ÁLVAREZ, María Luisa, *Una educadora novohispana, María Ignacia de Azlor y Echeverz*, Consejo Episcopal Latinoamericano, Bogotá, 1989
- BURKE, Peter, “Is There a Cultural History of the Emotions?”, en GOUK, Penelope y HILLS, Helen, *Representing Emotions: New Connections in the Histories of Art, Music and Medicine*, Aldershot, Ashgate, 2005, págs. 35-48.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, *Un jesuita llamado Francisco José de Isla*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2010.
- BUSTO, Xoan Carlos, “Xosefa Xovellanos y los círculos de Madrid y d'Asturies”, *Actos de la XIX Selmana de les Lletres Asturianes dedicada a Xosefa Xovellanos, 1745-1807*, Principiáu d'Asturies, 1998, págs. 31-42.
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, ““Que mi nombre no se borre en la Historia”: Introducción a los estudios de la mujer”, en MORENO SÁNCHEZ, Emilia y VILLEGAS, Sonia, *Introducción a los Estudios de la Mujer. Una Mirada desde las Ciencias Sociales*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 2002, págs. 51-70.
- CAINE, Barbara y SLUGA, Glenda, *Género e Historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*, Narcea, Madrid, 2000.
- CALDERÓN RIVERA, Edith, “Universos emocionales y subjetividad”, *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, N° 18, 2014, págs. 11-31.
- , “La dimensión afectiva: del amor y sus valencias”, en CALDERÓN RIVERA, Edith y ZIRÓN PEREZ, Antonio (Coords.), *Cultura y afectividad. Aproximaciones antropológicas y filosóficas al estudio de las emociones*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2018, págs. 141-169.
- CALLEJA LEAL, Guillermo y O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo, *1762, La Habana inglesa. La toma de La Habana por los ingleses*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1999.
- CAMPO GUINEA, María del Juncal, “Los procesos por causa matrimonial ante el Tribunal Eclesiástico de Pamplona. Siglos XVI y XVII”, *Príncipe de Viana*, N° 202, 1994, págs. 377-390.
- , “Mujer y violencia conyugal en Navarra (siglos XVI-XVII)”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 99-109.
 - , *Comportamientos matrimoniales en Navarra (siglos XVI-XVII)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1998.

- , “El matrimonio clandestino: procesos ante el Tribunal Eclesiástico en el Archivo Diocesano de Pamplona, siglos XVI-XVII”, *Príncipe de Viana*, Nº 23, 2004, págs. 205-222.
- , “Evolución del matrimonio en Navarra en los siglos XVI y XVII: el matrimonio clandestino”, en USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María y ARELLANO AYUSO, Ignacio (Coords.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglos XVI y XVII*, Visor, Madrid, 2005, págs. 197-210.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa y RUIZ SASTRE, Marta, “El noviazgo en la España moderna y la importancia de la “palabra”. Tradición y conflicto”, *Studia histórica, Historia moderna*, Vol. 38, Nº 2, 2016, págs. 55-105.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Entre lo permitido y lo ilícito: la vida afectiva en los Tiempos Modernos”, *Tiempos Modernos*, Nº 18, 2009, págs. 1-21.
- , “Literatura, género y moral en el Barroco hispano. Pedro de Jesús y sus consejos a “señoras y demás mujeres””, *Hispania Sacra*, Nº 127, enero-junio 2011, págs. 103-131.
- , “El honor y las mujeres” (Prólogo), en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 11-25.
- , “Emociones diversas”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 11-26.
- , “Emociones y lágrimas. Llantos y lamentos de mujeres”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 59-91.
- , “Las mujeres y las emociones en la Edad Moderna”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 113-150.
- , “Madres e hijas. Familia y honor en la España moderna”, en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pablo (Eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017, págs. 186-213.
- CÁNOVAS BOTÍA, Antonio, *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Universidad de Murcia, Murcia, 1994.
- CANTERO ROSALES, María Ángeles, “De “perfecta casada” a “ángel del hogar” o la construcción del arquetipo femenino en el XIX”, *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, Nº 14, 2007.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María y CEPEDA GÓMEZ, José, *El Siglo de las Luces. Política y sociedad*, Síntesis, Madrid, 2006.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Introducción”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 19, UCM, Madrid, 1997, págs. 9-20.
- , “Mujer y educación en el Antiguo Régimen”, *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, Nº 26, 2007, págs. 85-110.
- , “Preludio de una emancipación: la emergencia de la mujer ciudadana”, *Cuadernos de Historia Moderna*, VI, 2007, págs. 155-179.
- CAPP, Bernard, *When Gossips Meet. Women, Family, and Neighbourhood in Early Modern England*, Oxford University Press, 2003.
- CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro, *Los mantuanos en la corte española. Una relación cisatlántica (1783-1825)*, UPV/EHU, Bilbao, 2013.
- , “El lobby cisatlántico del cacao. La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y el poder vasco en la provincia de Venezuela”, en ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Álvaro (Eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, UPV/EHU, Bilbao, 2016, págs. 195-216.
- CARO BAROJA, Julio, *El tocado antiguo de las mujeres vascas: un problema de etnografía*, CSIC, Madrid, 1940.
- , *Los vascos*, Istmo, Madrid, 1971.
- , *Las brujas y su mundo*, Alianza, Madrid, 1966; CARO BAROJA, Julio, *Los vascos*, Istmo, Madrid, 1971.

- , *Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco*, Txertoa, San Sebastián, 1980.
- , *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1985.
- CARRERA STAMPA, Manuel, “El Colegio de las Vizcaínas. Primera escuela laica en el continente americano”, *Memoria de la Academia mexicana de la Historia*, Tomo 26, Nº 4, 1967, págs. 403-443.
- CASEY, James y VINCENT, Bernard, “Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen”, en VV. AA., *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1987, págs. 172-211.
- CASEY, James, *Historia de la familia*, Espasa Calpe, Madrid, 1990.
- CASTELLANOS, Gabriela, “Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad”, en LUNA, Lola G. y VILANOVA, Mercedes (Coords.), *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1996, págs. 21-48.
- CASTELLS, Luis (Ed.), *La historia de la vida cotidiana*, Marcial Pons, Madrid, 1995.
- CASTILLA SOTO, Josefina y SANTOLAYA HEREDERO, Laura, *Historia Moderna de España (1665-1808)*, Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED, Madrid, 2011.
- CAVA MESA, María Jesús, *Un paseo por la historia de Bilbao*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2008.
- CEBRIÁN HERNÁNDEZ, Rosario, *Antigüedades e inscripciones: 1748-1845. Catálogo e índices*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2002.
- CERDÁ CRESPO, Jorge, *Conflictos coloniales: la Guerra de los Nueve Años 1739-1748*, Universidad de Alicante, Alicante, 2010.
- CERRO BOHÓRQUEZ, María Paz del, *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen: Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1650-1750)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2005.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (Eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (S. XV-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1991.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina, “Miradas sobre el matrimonio en la España del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 32, 2007, págs. 61-85.
- CHAPARRO SAINZ, Álvaro, “Del pupitre a la espada: el Real Seminario de Vergara, cantera de militares”, *Revista de Demografía Histórica*, XXVII, 2009, págs. 55-82.
- , “La política educativa de las familias ilustradas vascas: la familia Álava y el Real Seminario de Vergara”, en LEVI, Giovanni (Ed.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 71-86.
- , *Educarse para servir al rey. El Real Seminario de Vergara (1776-1804)*, UPV/EHU, Bilbao, 2011.
- , “La génesis social de una familia ilustrada vasca en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 37, 2012, págs. 177-198.
- CHARTIER, Roger, “La construcción cultural de lo social. El proceso civilizatorio: Elias, Gracián, Amelot”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 19-29.
- CHICO COMERÓN, Cirilo, “La Guerra de la Convención en Guipúzcoa (1793-1795): daños causados por las tropas francesas”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, Tomo 24, 2011, págs. 175-187.
- CHODOROW, Nancy, *El poder de los sentimientos. La significación personal en el psicoanálisis, el género y la cultura*, Paidós, Buenos Aires, 2003.
- CIERBIDE MARTINENA, Ricardo, “La Compañía Guipuzcoana de Caracas y los vascos en Venezuela durante el siglo XVIII”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Vol. 42, Nº 1, 1997, págs. 63-75.

- CIFUENTES PAZOS, José Manuel, “Los afrancesados en Vizcaya”, *Tiempos Modernos*, Nº 32, 2016, págs. 51-72.
- Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa*, Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1965.
- CONDORCET, Nicolas, *Cinco memorias sobre instrucción pública y otros escritos*, Ediciones Morata, Madrid, 2001.
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos M., *Los juramentos forales y constitucionales de Felipe V en los reinos de España (1700-1702)*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2017.
- COSTA, Marie, *Conflictos matrimoniales y divorcio en Cataluña: 1775-1833*, Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 2007.
- , “Divorciarse en Cataluña a finales del Antiguo Régimen ¿rechazo o solidaridad social?”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2008, págs. 1-14.
- CRAVERI, Benedetta, “La contribución de las mujeres a una nueva forma de civilidad (ss. XVII-XVIII), en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la Historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 131-148.
- CRESPO. Alberto, *Historia de la ciudad de la Paz. Siglo XVII*, Industrial Gráfica, Lima, 1961.
- D'ANGELO, Virginia, ORTEGA LÓPEZ, Margarita y GÓMEZ FERRER G. (Coords.), “Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental”, *Actas de la VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Universidad Autónoma de Madrid, 1989, págs. 221-226.
- DAMASIO, Antonio, *En busca de Spinoza. Neurobiología de la emoción y los sentimientos*, Ediciones Destino, Barcelona, 2011.
- , *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano*, Ediciones Destino, Barcelona, 2013.
- DÁVILA MENDOZA, Dora Teresa, *Hasta que la muerte nos separe (el divorcio eclesiástico en el arzobispado de México, 1702-1800)*, Tesis doctoral, El Colegio de México, México D.F., 1998.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Fundación Santa María, Madrid, 1993.
- DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo, “Cartografía de las emociones en la cultura española contemporánea: teorías, prácticas y contextos culturales”, en DELGADO, Luisa Elena, FRENÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo (Coords.), *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XXI)*, Cátedra, Madrid, 2018, págs. 9-33.
- DELUMEAU, Jean, *El miedo en Occidente*, Taurus, Madrid, 1989.
- DERASSE PARRA, Paloma, *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la modernidad*, Diputación de Málaga, Málaga, 1988.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, “Comerciantes campesinos en la Castilla bajomedieval y moderna. La actividad mercantil de los yangüeses entre los siglos XIV y XVII”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Nº 32, 2005, págs. 115-144.
- DÍAZ DE DURANA, José Ramón, “La hidalguía universal en el País Vasco. Tópicos sobre sus orígenes y causas de su desigual generalización”, *Cuadernos de Alzate*, Nº 31, 2004, págs. 49-64.
- DÍAZ PLAJA, Fernando, *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*, EDAF, Madrid, 1997.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel y TORRES SÁNCHEZ, Rafael, “Los suministros militares y los empresarios navarros del siglo XVIII en la Hora Navarra”, en ANGULO MORALES, Alberto y ARAGÓN RUANO, Álvaro (Eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, UPV/EHU, Bilbao, 2016, págs. 329-344.
- Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, 1726-1739.
- Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia de la Lengua Española, Edición Tricentenario, 2014.

- Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, Tomo I, Tipografía de Rafael, México, 1853.
- Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, Real Academia de la Historia, Milenio S.L., Madrid, 2004.
- DOMÍNGUEZ FAURA, Nicanor, “¿Qué pasó en Laicacota en 1668?”, *Cabildo Abierto*, Nº 3-4-5, 2004-2005.
- DOUGLASS, William A., *Muerte en Murégala: el contexto de la muerte en el País Vasco*, Barral, Barcelona, 1973.
- DUBERT GARCÍA, Isidro, *Historia de la familia en Galicia durante la Edad Moderna, 1550-1830. Estructura, modelos hereditarios y conflictividad*, Do Castro, A Coruña, 1992.
- DUHET, Paule-Marie, *Las mujeres y la Revolución (1789-1794)*, Península, Barcelona 1974.
- DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA, María Dolores y SCHULER DAUVIN, Santiago, “La presencia del linaje Guendica y sus ramificaciones en los reinos de las Indias”, *Anales de Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Volumen X, Madrid, 2007, págs. 9-86.
- DURAND, Jorge, “Los inmigrantes también emigran: la migración de retorno como corolario del proceso”, *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, Año XIV, Nº 26-27, 2006, págs. 176-189.
- ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker, “Breve aproximación a la autoridad femenina en el s. XVIII. El extraño caso de Gregoria de Urbina”, *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, Nº 37, 2014, págs. 33-52.
- , “El matrimonio en el tránsito a la Modernidad”, en HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Paula, HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Gustavo, ORTEGA MARTÍNEZ, Paula, PÍRIZ GONZÁLEZ, Carlos, POVEDA ARIAS, Pablo (Coords.), *Amor y sexualidad en la Historia*, Colección Temas y Perspectivas de la Historia, Nº 4, Salamanca, 2015, págs. 691-713.
 - , *La plata embustera. Emociones y divorcio en la Guipúzcoa del siglo XVIII*, UPV/EHU, Bilbao, 2017.
- EGIBAR URRUTIA, Lartaun de, *Representación y representatividad en las instituciones de gobierno del Señorío de Bizkaia en el siglo XIX*, Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, Donostia, 2009.
- ELIAS, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- ELLIOTT, John H., *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, Taurus, Madrid, 2006.
- , *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, Taurus, Madrid, 2010.
- ELSTER, Jon, *Egonomics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencia y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*, Gedisa, Barcelona, 1997.
- Emakumea Euskal Herriko historian/La mujer en la historia de Euskal Herria, *Langaiak*, Nº 12, IPES, 1988.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel, *Las Sociedades Económicas en el Siglo de las Luces*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2010.
- ENRÍQUEZ, José Carlos, *Sexo, género, cultura y clase. Los rumores del placer en las Repúblicas de los Hombres Honrados de la Vizcaya tradicional*, Beitia, Bilbao, 1995.
- ERDOZAIN AZPILICUETA, Pilar y MIKELARENA PEÑA, Fernando, “Algunas consideraciones en torno a la investigación del régimen de herencia troncal en la Euskal Herria tradicional”, *Vasconia*, Nº 28, 1991, págs. 71-91.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, Francisco Iván, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, UNAM, México, 2011.
- ESCARIO, Pilara, *Lo personal es político. El movimiento feminista en la transición*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1996.
- ESCUADERO, José Antonio, *Los hombres de la monarquía universal*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011.
- ESPIGADO TOCINO, Gloria, “En la estela de las Luces. La marquesa de Villafranca, una ilustrada del siglo XIX”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 251- 276.

- ESPÍN LÓPEZ, Rosa María, “Los pleitos de divorcio en Castilla durante la Edad Moderna”, *Studia Historica, Historia Moderna*, Nº 38/2, 2016, págs. 167-200.
- ESTEBAN GALARZA, Mari Luz, “Algunas ideas para una antropología del amor”, en ABAD GONZÁLEZ, Luisa, FLORES MARTOS, Juan Antonio, *Emociones y sentimientos. La construcción sociocultural del amor*, UCLM, Cuenca, 2010, págs. 229-248.
- ETXEBARRIA, Itziar, “Emociones sociales”, en PALMERA, F. y MARTÍNEZ-SÁNCHEZ, F., *Motivación y emoción*, McGow-Hill, Madrid, 2008, págs. 275-314.
- , “La empatía y su contribución a los valores y la conducta cívico-moral”, en VV. AA., *Educación emocional y convivencia en el aula*, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Madrid, 2008.
- FAGOAGA E YRAGORRI, Francisco de, *Tablas de las cuentas del valor líquido de la plata del diezmo y del intrínseco y natural de la que se llama quintada y de la reducción de sus leyes a la de 12 dineros*, Imprenta de José Bernardo de Hogal, México, 1729.
- FALCÓN, Lidia, *Mujer y poder político*, Vindicación Feminista, Madrid, 1992.
- FARGAS PEÑARROCHA, María Adela, “Espacios de poder. Orden familiar y uso de los derechos patrimoniales en la Barcelona moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 10, 2001, págs. 55-71.
- , “Poseer, esperar o renunciar. Desencuentros familiares o las mujeres en la encrucijada del conflicto”, *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, Vol. 6, Nº 18, 2009, págs. 1-12.
- , “El regalo prevenido. Norma y persuasión en la vida cotidiana de la Edad Moderna”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 30, 2012, págs. 177-194.
- , “Las reglas de la concordia: la vida cotidiana en la familia regulada”, en ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada (Coord.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Universidad de Granada, Granada, 2012, págs. 297-312.
- , “Hacia la autoridad contestada. Conflictividad por la dote y familia en Barcelona (ss. XVI-XVII)”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, Nº 30, 2012, págs. 99-118.
- , “El sentido de lo justo y el gobierno del padre en la Familia Regulada de Arbiol”, *Chronica Nova*, Nº 38, 2012, págs. 153-175.
- , “Gobierno y desgobierno en la familia. La obra de Fray Luis de Granada”, en ALABRÚS IGLESIAS, Rosa María (Coord.), *La vida cotidiana y la sociabilidad de los dominicos: entre el convento y las misiones (siglos XVI, XVII y XVIII)*, San Cugat, Arpegio, 2013, págs. 105-115.
- , “Cuerpo y matrimonio en la Edad Moderna: la metáfora de la “esposa regalada” y la unidad conyugal”, *Arenal*, Vol. 21, Nº 1, 2014, págs. 99-119.
- FARNHAM, Christie, *The impact of feminist research in the Academy*, Indiana University Press, 2002.
- FATTACCIA, Irene, “The Resilience and Boomerang Effect of Chocolate: A Product’s Globalization and Commodification”, en ARAM, Bethany y YUN-CASALILLA, Bartolomé (Eds.), *Global Goods and the Spanish Empire, 1492-1824. Circulation, Resistance and Diversity*, Palgrave Macmillan, London, 2014, págs. 255-273.
- FEBVRE, Lucien, “La sensibilité et l’histoire: Comment reconstituer la vie affective d’autrefois?”, *Annales d’histoire sociale*, Nº 3, 1941, págs. 5-20.
- FEIJÓO, Benito Jerónimo [edición de Victoria Sau], *Defensa de la mujer. Discurso XVI del Teatro crítico*, Icaria, Barcelona, 1997.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro, *El sí de las niñas*, Ediciones Laberinto, Madrid, 2003.
- FERNÁNDEZ FONSECA, María Jesús y PRADO ANTÚNEZ, Ana Isabel, “Roles femeninos en la Bizkaia del siglo XIX: aproximación a la situación de la mujer en el mundo laboral en ámbitos pesqueros urbanos”, *Itsas Memoria*, Nº 3, 2000, págs. 277-287.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando, *Comerciantes vascos en Sevilla, 1650-1700*, Diputación de Sevilla/Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2000.
- , “Castilla, Sevilla y el País Vasco en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 4, Donostia/San Sebastián, 2003, págs. 287-295.

- FERNÁNDEZ PÉREZ, Manuel, “Interrogantes sobre la relación hombre-mujer dentro del matrimonio en el siglo XVI a través de tres cartas de emigrantes radicados en México”, *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*, Nº 4, 1992, págs. 111-120.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, “El declinar del patriarcalismo en España. Estado y familia en la transición del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea”, en CASEY, James y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *Familia, parentesco y linaje*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 379-393.
- , *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Siglo XXI, Madrid, 1997.
- FERNÁNDEZ PONCELA, Anna María, “Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos”, *Revista Versión Nueva Época*, Nº 26, 2011, págs. 1-24.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “La sociabilidad de las élites en el País Vasco (siglos XVIII y XIX)”, en MARTÍN Luis P. y BRENOT, Anne M. (Coords.), *Les sociabilités dans le monde hispanique (XVIIIème-XXème siècles). Formes, lieux et représentations*, Presses Universitaires de Valenciennes, Valenciennes, 2000, págs. 97-157.
- FERNÁNDEZ, Roberto, “La mujer cristiana ideal en la España del setecientos”, SERRANO MARTÍN, Eliseo (Dir.), *El Conde de Aranda y su tiempo*, Vol. I, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000, págs. 27-60.
- FERNÁNDEZ-ABASCAL, Enrique G., MARTÍNEZ, Francisco y CHÓLIZ, Mariano (Coords.), *Psicología de la emoción*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2010.
- FIGUERAS VALLÉS, Estrella, *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bigamias en México: S.XVI-XVII*, Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2000.
- FLANDRIN, Jea-Louis, *La moral sexual en Occidente. Evolución de las actitudes y los comportamientos*, Ediciones Granica, México DF, 1981.
- FLORES DE LA FLOR, María Alejandra, *La visión de los monstruos en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*, Tesis doctoral, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2016.
- FOUCAULT, Michel, “Sexo, poder y gobierno de la identidad”, en *La Balsa de la Medusa*, Nº 49, 1999, págs. 150-159.
- FOZ Y FOZ, Pilar y MEJÍA RESTREPO, Estela, *Fuentes primarias para la historia de la educación de la mujer en Europa y América. Archivos históricos, Compañía de María Nuestra Señora, 1607-1921*, Tipografía Políglota Vaticana, México, 1989.
- FOZ Y FOZ, Pilar, *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820). María Ignacia de Azlor y Echeverz y los Colegios de la Enseñanza*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, Tomo I, Madrid, 1981.
- FRAISSE, Geneviève, *Musa de la razón. La democracia excluyente y la igualdad de los sexos*, Cátedra, Madrid, 1991.
- FRANCH BENAVENT, Ricardo, “Crisis y transformaciones en la población y la economía europea del siglo XVII”, en FLORISTÁN, Alfredo (Coord.), *Historia Moderna Universal*, Ariel, Barcelona, 2002, págs. 511-536.
- FRANCO RUBIO, Gloria, “Asociacionismo femenino en la España del siglo XVIII: las Hermandades de Socorro de mujeres”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 16, 1995, págs. 179-199.
- , *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Libertarias, Madrid, 2001.
- , “Nicolás Fernández de Moratín y El arte de las putas”, en SEGURA GRAÍÑO, Cristina (Coord.), *Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres*, Narcea, Madrid, 2001, págs. 97-122.
- , “La contribución literaria de Moratín y otros hombres de letras al modelo de mujer doméstica”, *Cuadernos de Historia Moderna*, VI, 2007, págs. 221-254.
- (Coord.), *Cosas de la vida. Vivencias y experiencias cotidianas en la España moderna*, Cuadernos de Historia Moderna. Anejos, VIII, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2009.
- , *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen. De puertas adentro*, Síntesis, Madrid, 2018.
- GABARAIN, María Teresa, “La influencia europea en la Ilustración del País Vasco. Presencia de jóvenes vascos en los colegios franceses durante el siglo XVIII”, *V Seminario de Historia de la RSBAP*, RSBAP, Donostia-San Sebastián, 1996, págs. 743-754.

- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, “El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna”, *Historia, instituciones, documentos*, Nº 11, 1984, págs. 37-66.
- , “El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica”, en VILAR, Pierre (Coord.), *La familia en la España mediterránea*, Crítica, 1987, págs. 36-64.
- GAMERO CABRERA, Isabel G., “¿Resulta compatible la deconstrucción del sujeto con el feminismo?”, *XLVII Congreso de Filosofía Joven*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 1-12.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, “El Consulado de San Sebastián y el comercio de Indias”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, Nº 16-17, 1982-1983, págs. 601-641.
- , “Comercio, burguesía y acumulación de capitales en el País Vasco (1700-1841)”, *Ekonomiaz. Revista vasca de economía*, Nº 9-10, 1988, págs. 35-54.
 - , “El marqués de Narros y el comercio directo con América (utilidad y necesidad del comercio)”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 273-309.
 - , *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1990.
 - , “Navarros y guipuzcoanos unidos en empresas económicas del siglo XVIII”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Tomo XXXVII, Nº 1, 1992, págs. 25-42.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1995.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997.
- , “La crisis del siglo XVII y las remesas de caudales indianos desde Sevilla para el País Vasco”, *Archivo hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 84, Nº 255, 2001, págs. 27-42.
 - , “Los vascos en la Carrera de Indias en la Edad Moderna: una minoría dominante”, *Temas Americanistas*, Nº 16, 2003, págs. 29-49.
 - , “La oposición del Consulado de Cargadores a Indias a la creación de compañías privilegiadas (s. XVIII)”, *Temas Americanistas*, Nº 17, 2004, págs. 24-37.
- GARCÍA GARROSA, María Jesús, “La escuela del matrimonio. Los conflictos conyugales en el teatro español de finales del siglo XVIII”, *Bulletin of Hispanic Studies*, Vol. 92, Nº 4, 2015, págs. 367-384.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 24, 2015, págs. 141-169.
- , “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de Historiografía*, Nº 25, 2017, págs. 19-46.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, “Historia del sifilítico marido de una feminista”, *Secuencia*, Nº 104, 2019, págs. 1-32.
- GARCÍA RUBIO, Fernando, *Evolución histórica del espacio comarcal*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2007.
- GARCÍA, Clara, “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu”, *Historias. Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Nº 3, 1983, págs. 53-68.
- GARCÍA-BAQUERO, Antonio, “El comercio andaluz con Indias y su contribución a las urgencias de la Monarquía: un intento de sistematización”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2002.
- GARCÍA-PRIETO, Elisa, “La gestión femenina del patrimonio nobiliario. Doña Teresa de Saavedra y Zúñiga, condesa de Villalonso: una aristócrata en los reinados de Felipe II y Felipe III”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 41 (1), 2016, págs. 109-128.
- GARMENDIA ARRUBARRENA, José, “La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su contribución en Sevilla”, *Cuadernos de Sección*, Eusko Ikaskuntza, Sociedad de Estudios Vascos, Nº 8, 1986, págs. 48-58.
- , “Diccionario biográfico vasco. Méritos, servicios y bienes de los vascos en el Archivo General de Indias”, *Vasconia*, Nº 12, 1989, págs. 9-332.

- , *Cádiz, los vascos y la carrera de Indias*, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1989.
- GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan, *Costumbres y ritos funerarios en el País Vasco*, Txertoa, Donostia, 1991.
- GIL AMBRONA, Antonio, “Mujeres ante la justicia eclesiástica: un caso de separación matrimonial en la Barcelona de 1602”, en VV.AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*, Icaria, Barcelona, 1994, págs. 169-202.
- , *Historia de la violencia contra las mujeres: misoginia y conflicto matrimonial en España*, Cátedra, Madrid, 2008.
- GIL MONTERO, Raquel, “Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata. Lipez (sur de la actual Bolivia), siglo XVII”, *América Latina Historia Económica*, Año 21, Nº 1, 2014, págs. 5-30.
- GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana y PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio, “Los andaluces en la navegación transatlántica. La vida y la muerte en la carrera de Indias a comienzos del siglo XVIII”, en TORRES RAMÍREZ, Bibiano y HERNÁNDEZ PALOMO, José J. (Coords.), *Andalucía y América en el siglo XVIII*, vol. 1, 1985, págs. 271-296.
- GIMENO SANFELIU, María Jesús, *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (XVI-XIX)*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 1998.
- GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Muchnik, Barcelona, 1996.
- GOIENETXE, Manez, “Etxondoa, familia, ezkontza, emakumearen itxura eta egoera Iparraldean Erregimen Zahar garaian”, *Langaiak*, Nº 12, IPES, 1988, págs. 55-57.
- GÓMEZ GÓMEZ, Agustín, “El coleccionismo en el Bilbao de finales del siglo XVIII: el caso de la familia Gortázar”, *Bidebarrieta: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, Nº 2, 1997, págs. 115-124.
- GÓMEZ MURILLO, Ana Guillermina, “Análisis de redes sociales en los negocios ganaderos de los condes de San Mateo del Valparaíso y marqueses de Jaral de Berrio. Siglo XVIII”, en ALCÁNTARA, Manuel, GARCÍA MONTERO, Mercedes y SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco (Coords.), *Historia y patrimonio cultural*, 56º Congreso Internacional de Americanistas, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2018, págs. 1011-1023.
- GOMIS COLOMA, Juan, “Romances conyugales: buenas y malas esposas en la literatura popular del siglo XVIII”, *Tiempos Modernos*, Nº 18, 2009/1, págs. 1-26.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Cuestiones de historia de la educación colonial”, *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, Nº 11, 1992, págs. 21-32.
- , “Familia y vida privada: dos temas paralelos”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 3, 1994, págs. 147-160.
- , “La educación colonial. Una mirada reflexiva”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Nº 2, 2000, págs. 180-188.
- , “Violencias y discordia en las relaciones personales en la ciudad de México a finales del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, Vol. LI, Nº 2, 2001, págs. 233-259.
- , “La intimidad divulgada. La comunicación escrita en la vida privada en la Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana*, Nº 27, 2002, págs. 17-49.
- , “Afectos e intereses en la ciudad de México a fines de la colonia”, *Historia Mexicana*, Vol. LVI, Nº 4, 2007, págs. 1117-1161.
- , “Por decisión o necesidad. La jefatura femenina en los hogares de México virreinal”, *Revista de Historiografía*, Nº 26, 2017, págs. 47-66.
- GONZÁLEZ CASANOVAS, Ignacio, *Las dudas de la Corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732)*, CSIC, Madrid, 2002.
- GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI CASTAÑEDA, Vicente, *Biografía de Lorenzo del Prestamero*, RSBAP, 1982.
- GONZÁLEZ DIOS, Estibaliz, “Las “comunidades de vecinos” de la jurisdicción de San Sebastián. De su organización en la época moderna a su persistencia en la Contemporánea. El caso de la comunidad de Zubieta”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, Nº 38, 2004, págs. 673-691.

- , “Gipuzkoa en la primera globalización (ss. XVI-XVIII), en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker (Coords.), *Síntesis de la Historia de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2017 [edición digital], págs. 269-362.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Alfonso F., *Instituciones y sociedad guipuzcoanas en los comienzos del centralismo (1680-1730)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1995.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, “Barroco versus Ilustración en el tráfico atlántico de libros”, *Bulletin Hispanique*, Vol. 13, Nº 1, 2011, pág. 383-407.
- GONZÁLEZ, Ana y LOMAS, Carlos (Coords.), *Mujer y educación. Educar para la igualdad, educar para la diferencia*, Grao, Barcelona, 2001.
- GOROSABEL, Pablo de, *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa*, Imprenta de Pedro Gurruchaga, Tolosa, 1862.
- , *Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972.
- Gortázar. *Genealogía de un apellido ilustre vizcaíno*. Consultado el 26/11/2018. <https://es.scribd.com/doc/57346586/GORTAZAR>.
- GRACIA RIVAS, Manuel, “En torno a la biografía de Blas de Lezo”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 7, 2012, págs. 487-522.
- HANSBERG, Olbeth, *La diversidad de las emociones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- HAUSBERGER, Bernd, “La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna”, en BÜSCHGES, Christian y LANGE, Frédérique (Coords.), *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*, Iberoamericana, Madrid, 2005, págs. 23-58.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y MERIÑÁN SORIANO, Encarnación, “Notas sobre sexualidad no permitida y honor en Lorca (1575-1615)”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 131-138.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen, “Los pleitos de divorcio en la Vicaría de Alcaraz: entre la solidaridad familiar y el rechazo social. Procesos de cambio (Siglos XVIII-XIX)”, *Seminario Crisis familiares y cambio social en la Europa rural en perspectiva comparada, siglos XVIII-XIX*, Albacete, 2013, págs. 1-17.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, “Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género”, en VAL VALDIVIESO, M^a Isabel del (Coord.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2004, págs. 29-56.
- , *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Akal, Madrid, 2004.
- HERNANDO, Almudena, “Poder y autoridad de las mujeres. La relación como base de la identidad femenina”, en CERRADA JIMÉMEZ, Ana I. y SEGURA GRAÍÑO, Cristina, *Las mujeres y el poder: Representaciones y prácticas de vida*, AEIHM, Madrid, 2000, págs. 21-32.
- HILTON STOW, Sylvia Lyn, “El conflicto anglo-español en Florida: utopía y realismo en la política española, 1732-39”, *Quinto centenario*, Nº 5, 1983, págs. 97-130.
- HORNILLA, Txema, *La ginococracia vasca: contribución a los estudios sobre el eusko-matriarcado*, Geu, Bilbao, 1981.
- , *Sobre mitología femenina del pueblo vasco*, Txertoa, San Sebastián, 1994.
- HUIZINGA, Johan, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- HUME, David, *Tratado de la naturaleza humana*, edición a cargo de Félix Duque, Editorial Nacional, Madrid, 1981.
- IGLESIAS, M. Carmen, “La nueva sociabilidad: mujeres nobles y salones literarios y políticos”, en VV.AA., *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Vol. II, Nobel, Madrid, 1997, págs. 179-230.
- , *Razón, sentimiento y utopía*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2006.
- IMAZ MARTÍNEZ, Iñigo, “Aproximación al proceso de formación y consolidación del poder económico, político y social familiar durante el Antiguo Régimen en Guipúzcoa: los Oquendo”, *Bilduma*, Nº 25, Ayuntamiento de Errentería, 2013, págs. 197-367.

- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y BERMEJO MANGAS, Daniel, “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 42 (2), 2016, págs. 497-538.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y ESTABAN OCHOA DE ERIBE, Javier, “Gobernando la civilización: pautas civilizatorias de una clase política ilustrada y reformista”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 4/7, 2017, págs. 180-214.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Bilbao, 2004, págs. 177-238.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2001.
- (Ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2004.
 - , “Familia y redes sociales en la España moderna”, en LORENZO PINAR, Francisco Javier (Ed.), *La familia en la historia*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009, págs. 135-186.
- INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone, “Beatas, Beaterios and Convents: the Origin of the Basque Female Conventual Life”, *Imago temporis. Medium Aevum*, Nº 11, 2017, págs. 329-341.
- , *Conventualidad femenina en el País Vasco. Las franciscanas de Vizcaya en la Edad Moderna*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz, 2017.
 - , “Beatas y beaterios vizcaínos. Desde el nacimiento medieval hasta la extinción en el siglo XIX”, en SERRANO MARTÍN, Eliseo y GASCÓN PÉREZ, Jesús, *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Vol. 2, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2018, págs. 1465-1481.
 - , *La mujer religiosa en Bizkaia durante los siglos XVI-XVIII*, Diputación Foral, Bilbao, 2018.
- IÑURRATEGUI RODRÍGUEZ, José María, “Matxinada: el fuero y sus lecturas en la Guipúzcoa del Setecientos”, en VV.AA., *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*. Vol. 2º, Universidad Complutense, Madrid, 1996, págs. 805-816.
- IRIARTE, Joaquín, “Javier María de Munibe e Idiáquez. Conde de Peñaflorida. Fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *Boletín de la RSBAP*, Año XXII, Cuaderno II, San Sebastián, 1966, págs. 191-214.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio L. (Eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2002.
- ISLA, José Francisco de, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Biblioteca Nacional, Alicante, 2011.
- JIMÉNEZ SALCEDO, Juan, “Las *Cartas* de Cabarrús (1808) y la tradición reglamentarista europea en materia de prostitución”, *Anales de Filología Francesa*, Nº 16, 2008, págs. 129-140.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán, *Matrimonio y otras uniones afines en el derecho histórico navarro (siglos VIII-XVIII)*, Dykinson, Madrid, 2015.
- JOHNSON, Robert y ZUBIAURRE, Maite, *Antropología del pensamiento feminista español*, Cátedra, Madrid, 2012.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de [edición a cargo de SOMOZA, Julio], *Diarios*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1955.
- JULIANO, Dolores, *Excluidas y marginales, Feminismos de Cátedra*, Madrid, 2004.
- KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- KINTANA GOIRIENEA, Jurgi, “La “nación vascongada” y sus luchas en el Potosí del siglo XVII. Fuentes de estudio y estado de la cuestión”, *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LIX, 1, 2002, págs. 287-310.
- LABANYI, Jo, “Afectividad y autoría femenina. La construcción estratégica de la subjetividad en las escritoras del siglo XIX”, *Espacio, tiempo y forma*, Nº 29, 2017, págs. 41-63.

- LABARCA PINTO, Mariana, “Emociones, locura y familia en el siglo XVIII: apuntes sobre un debate historiográfico en curso”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2015, págs. 1-13.
- LACUEVA MUÑOZ, Jaime J., *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, CSIC, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2010.
- LADD, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- LADO DELGADO, Itziar y NOGAL FERNÁNDEZ, Rocío de la, “El discurso ilustrado en España y América. Las mujeres madres y ciudadanas”, en SÁNCHEZ RUBIO, María Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, ÁLVARO RUBIO, Joaquín y SERRANO MANGAS, Fernando (Coords.), *IX Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. 2, 2002, págs. 265-270.
- LADO DELGADO, Itziar, “La edad del matrimonio. Perfectas casadas del siglo XVIII”, en ORTEGA LÓPEZ, Margarita y PÉREZ CANTÓ, María Pilar, *Las edades de las mujeres*, Universidad Autónoma de Madrid, AEIHM, Madrid, 2002, págs. 265-276.
- LAFOURCADE, Maite, “La condición jurídica de la mujer en Iparralde bajo el Antiguo Régimen”, *Langaiak*, Nº 12, IPES, 1988, págs. 59-64.
- , “Sistemas de herencia y transmisión de la propiedad en Iparralde bajo el Antiguo Régimen”, *Vasconia*, Nº 28, 1999, págs. 167-174.
- LAMIKIZ GOROSTIAGA, Xabier, “Un “cuento ruidoso”: confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 16, 2007, págs. 113-142.
- , “Redes mercantiles y formación de la familia en el comercio colonial español durante el siglo XVIII”, en LEVI, Giovanni (Ed.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 115-128.
- , “La matxinada de 1718 y su trasfondo socioeconómico”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ANGULO MORALES, Alberto (Coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas (1717-1728)*, UPV/EHU, Bilbao, 2019, págs. 95-123.
- LANGER, Johnni, “O mito do Eldorado: origem e significado no imaginário sul-americano (século XVI)”, *Revista de História* 136, 1997, págs. 25-40.
- LANGUE, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera en el siglo XVIII novohispano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pág. 47.
- LANZAGORTA DIEGO, María Rosario, “La familia Allende, entre Gordejuela y las Indias. Estudio sobre emigración vasca en el siglo XVIII”, *Kobie, Antropología cultural*, Nº 17, 2013, págs. 71-90.
- LARA RÓDENAS, Manuel José de, “Un modelo ilustrado de educación para la mujer: José Isidoro Morales y la hija de José de Mazarredo”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 139-161.
- , “Las mujeres del libertino. Matrimonio, divorcio, castidad, concubinato, ilegitimidad y pasiones en la vida de Miguel Ignacio Pérez Quintero (1758-1802)”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 121-144.
- LARRAMENDI, Manuel de, *El imposible vencido. Arte de la lengua vascongada*, por Antonio José Villargordo Alcaráz, Salamanca, 1729.
- , *Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria*, por Juan de Zúñiga, Madrid, 1736.
- , *Diccionario trilingüe del castellano, vascuence y latín*, Tomos I y II, Bartolomé Riesgo Montero, San Sebastián, 1745.
- , *Corografía de Guipúzcoa*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1969.
- , *Sobre los fueros de Guipúzcoa: conferencias curiosas, políticas, legales y morales sobre los fueros de la M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1983.
- LARRAÑAGA ARREGI, Mikel, *Serorak debagoiensean (XVI-XVIII)*, Bergarako Udala, Bergara, 2010.

- , *Serorak Euskal Herrian. Ikuspegiak, hastapenetatik desagerraraztearte (Antzinate Berantiarra-XVIII. Mendea)*, Tesis doctoral, UPV/EHU, Vitoria/Gasteiz, 2016.
- LARRARTE ARREGI, Enrike, “Aita Manuel Larramendiren sendia. Dokumentu batzuk”, *Leyçaur*, Nº 6, 2000, págs. 39-163.
- LARUMBE GORRAITZ, María Ángeles, *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2002.
- LASPALAS PÉREZ, Francisco Javier, “La legislación sobre escuelas de primeras letras y su administración en Navarra durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Educación XXI*, Nº 5, 2002, págs. 199-226.
- LATASA, Pilar, “Negociar en red: familia, amistad y paisanaje. El virrey Superunda y sus agentes en Lima y Cádiz (1745-1761)”, *Anuario de Estudios Americanos*, Nº 2, 2003, págs. 463-492.
- LAVRIN, Asunción, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 2016.
- LAZCANO, Samuel, *Creación y Ordenanzas del Consulado de San Sebastián*, Danona, San Sebastián, 1986.
- LEMA PUEYO, José Ángel, “De “Ipuzkoa” a la hermandad de villas de Gipuzkoa (ss. VI-VX), en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker (Coords.), *Síntesis de la Historia de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2017 [edición digital], págs. 195-268.
- LEÓN, Fray Luis de, *La perfecta casada*, Tomás de Alva librero, Salamanca, 1603.
- LLORENTE, Juan Antonio, *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Tomo 5, Imprenta de Don Luciano Vallín, Madrid, 1808.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo, *El Conde de Lemos. Virrey del Perú*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, Madrid, 1946.
- , “Los comerciantes vascos en el Virreinato peruano”, *Los vascos y América. Actas de las Jornadas sobre el comercio vasco con América en el siglo XVIII y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en el II centenario de Carlos II*, Fundación Banco de Vizcaya, Bilbao, 1980, págs. 53-106.
- , *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, CSIC, Madrid, Tomo I, 1993.
- LÓPEZ ATXURRA, Rafael, “Historia de las instituciones educativas en Euskal Herria. La enseñanza primaria en el Antiguo Régimen. Pautas para la investigación”, en MIEZA, Rafael y GRACIA, Juan (Eds.), *Haciendo Historia. Homenaje a M^a Ángeles Larrea*, UPV/EHU, Bilbao, 2004, págs. 419-445.
- LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa, *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Universidad de Málaga, Málaga, 1999.
- LÓPEZ CÉSPEDES, José Jesús, “Novela del siglo XVIII y construcción de la sentimentalidad ilustrada en España. “Voz de la naturaleza” de I. García Malo”, en VV.AA., *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*, Vol. 2, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1996, págs. 831-842.
- LÓPEZ DÍAZ, María Isabel, “Arras y dotes en España. Resumen histórico”, en VV.AA., *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, UAM, 1982, págs. 83-106.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997.
- , “Mujer, familia y matrimonio”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 13-24.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2006.
- , “El espejo palatino o la malla de las damas ¿sociabilidad cortesana o cultura política?”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 79-112.

- LORENTE MEDINA, Antonio, *Realidad histórica y creación literaria en las sátiras de Juan del Valle y Caviedes*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2011.
- LORENZO ARRIBAS, Josemi, “El telar de la experiencia. Historia de las mujeres y epistemología feminista”, en VAL VALDIVIESO, María Isabel (Coord.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2004, págs. 73-92.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, “Conflictividad social en torno a la formación del matrimonio (Zamora y Toro en el siglo XVI)”, *Studia histórica. Historia moderna*, Nº 13, 1995, págs. 131-154.
- , “El Tribunal Diocesano y los matrimonios “de presente” y clandestinos en Zamora durante el siglo XVI”, *Studia Zamorensia*, Nº 2, 1995, págs. 46-91.
 - , “La mujer y el tribunal diocesano en Zamora durante el siglo XVI. Divorcios y nulidades matrimoniales”, *Studia Zamorensia*, Nº 3, 1996, págs. 77-88.
 - , *Amores inciertos, amores frustrados. Conflictividad y transgresiones matrimoniales en Zamora en el siglo XVII*, Semuret, Zamora, 1999.
- LORENZO, Francisco J., “Actitudes violentas en torno a la formación y disolución del matrimonio en Castilla durante la Edad Moderna”, en FORTEA, José I., GELABERT, Juan E. y MANTECÓN, Tomás A. (Eds.), *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Universidad de Cantabria, Santander, 2002, págs. 159-182.
- Los vascos y América. Actas de las Jornadas sobre el comercio vasco con América en el siglo XVIII y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en el II centenario de Carlos II*, Fundación Banco de Vizcaya, Bilbao, 1980.
- LOZANO LÓPEZ, Juan Carlos, “Dolores gozosos (y no tanto) en la pintura barroca”, en CASTÁN, Alberto y LOMBA, Concha (Eds.), *Eros y Thánatos. Reflexiones sobre el gusto III*, IFC, Zaragoza, 2015, págs. 131-156.
- LOZANO VIRUMBRALES, Luis, “De efectos y afectos en la música”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S. (Eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 307-344.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa, “Autonomía jurídica del Colegio de las Vizcaínas en el siglo XVIII (estudio de unos documentos romanos)”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Nº 2, 1990, págs. 151-167.
- , “El colegio de las vizcaínas, iniciativa vasco-navarra para la educación de la mujer en la Nueva España en el siglo XVIII”, *X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Tomo II, Universidad de Navarra, Pamplona, 1990, págs. 1443-1454.
 - , “Investigaciones sobre la Cofradía de Aránzazu de México (siglos XVII-XIX)”, *Anuario de la historia de la Iglesia*, Nº 2, 1993, págs. 303-306.
 - , “Recursos de la Cofradía de Aránzazu de México ante la corona (1729-1763)”, *Revista de Indias*, vol. LVI, Nº 206, 1996, págs. 205-219.
- MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel y CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Matrimonios y conflictos: abandono, divorcio y nulidad eclesiástica en la Andalucía moderna (Arzobispado de Sevilla, siglo XVIII)”, *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 42, 2016, págs. 119-146.
- MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel y RUIZ SASTRE, Marta, “La pareja desechada: pleitos matrimoniales en el tribunal arzobispal de Sevilla durante el Antiguo Régimen”, *Erebea, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, Nº 2, 2012, págs. 291-320.
- MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, *El matrimonio, espacio de conflictos. Incumplimiento de palabra, divorcio y nulidad en la Archidiócesis hispalense durante el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Universidad de Huelva, Huelva, 2014.
- , “Vidas separadas según las posibilidades de Trento: las demandas de nulidades matrimoniales en el siglo XVIII”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 271-299.
- MADARIAGA ORBEA, Juan y ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, Javier, “Experiencias divergentes, lecturas diferenciales. Los propietarios de bibliotecas particulares de Guipúzcoa (1675-1849)”, *Historia social*, Nº 89, 2017, págs. 139-156.

- MADARIAGA ORBEA, Juan, *Una Noble Señora: Herio Anderea. Actitudes ante la muerte en el País Vasco, siglos XVIII y XIX*, UPV/EHU, Bilbao, 1998.
- , “Los lugares de la sociabilidad en Euskal Herria, siglos XVIII-XIX”, *Vasconia*, Nº 33, 2003, págs. 333-370.
 - , *Sociedad y lengua vasca en los siglos XVII y XVIII*, Euskaltzaindia, Bilbo, 2014.
- MADRAZO MADRAZO, Santos, *Estado débil y ladrones poderosos en la España del siglo XVIII. Historia de un peculado en el reinado de Felipe V*, Catarata, Madrid, 2000.
- MALLO, Josefina, “Emociones, honra y familia”, en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pablo (Eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017, págs. 367-385.
- MANRIQUE, Cayetano y MARICHALAR, Amalio, *Historia de la legislación y recitaciones del Derecho Civil de España*, Tomo VIII, Imprenta Nacional, Madrid, 1865, págs. 305-306.
- MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, *La muerte de Antonia Isabel Sánchez. Tiranía y escándalo en una sociedad rural del Norte español en el Antiguo Régimen*, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1997.
- , “El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna”, *Estudis. Revista de historia moderna*, Nº 28, 2002, págs. 43-76.
 - , “La violencia marital en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna”, en IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio L. (Eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2002, págs. 19-55.
 - , “Impactos de la violencia doméstica en sociedades tradicionales: La muerte de Antonia Isabel Sánchez, quince años después”, *Memoria y Civilización*, Nº 16, 2013, págs. 83-115.
- MANZANOS ARREAL, Paloma y VIVES CASAS, Francisca, *Las mujeres en Vitoria-Gasteiz a lo largo de los siglos. Recorridos y biografías*, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz, 2001.
- , *La vida cotidiana de las mujeres en la Vitoria de los siglos XVIII y XIX*, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz, 2005.
- MANZANOS ARREAL, Paloma, “Sociabilidades populares en Vitoria en el siglo XVIII. Espacios femeninos y masculinos”, *Vasconia*, Nº33, 2003, págs. 267-282.
- , “La casa y la vida material en el hogar. Diferencias sociales y niveles de vida en las ciudades vascas del Antiguo Régimen (Vitoria, siglo XVIII)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2004, págs. 397-428.
- MARÍN PAREDES, José Antonio, “*Semejante Pariete Mayor*”. *Parentesco, solar, comunidad y linaje en la institución de un Pariete Mayor en Guipúzcoa: los señores del solar de Oñaz y Loyola (siglos XIV-XVI)*, Gipuzkoako Foru Aldundia/Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1998.
- MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Anagrama, Barcelona, 1988.
- MARTÍN GARCÍA, Alfredo, “Divorce and abuse in 16th, 17th and 18th century Spain”, *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, Nº 161, 2014, págs. 184-194.
- MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María, “La pena de excomunión en las fuentes canónicas de la Nueva España”, *Quinto Centenario*, Nº 12, 1987, págs. 713-738.
- MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope, *Compendio historial de Guipúzcoa*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, “Cartas privadas de emigrantes en pleitos civiles”, en CASTILLO GÓMEZ, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica (Coords.), *Cinco Siglos de Cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 187-202.
- MARTÍNEZ MEDINA, África, *Espacios privados de la mujer en el siglo XVIII*, Dirección General de la Mujer, Madrid, 1995.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel, *Lorenzo del Prestamero (1733-1817). Una figura de la ilustración alavesa*, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 2003.
- MARY TROJANI, Cécile, “La amistad en el Siglo de las Luces. La Real Sociedad Bascongada en las fuentes epistolares”, *Boletín de la RSBAP*, Tomo 60, Nº 2, 2004, págs. 609-628.

- , “Aproximación semántica a un epistolario. Los tratamientos en la correspondencia entre Peñaflores y Pedro Jacinto de Álava”, en URQUÍA ECHAVE, José María y RISCO, Antonio (Coords.), *La carta como fuente y como texto. Las correspondencias societarias del siglo XVIII: La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, RSBAP, Donostia, 2005, págs. 239-254.
- , “Le Collège Patriotique de Vergara et les Amis de la *Bascongada* en Amérique”, en JARAK, Diego (Dir.), *Amitiés. Le cas des mondes américains*, *Revue C.A.F.E.*, 2012, págs. 31-44.
- MAS SERRA, Elías, *Bilbao. Arquitectura y arquitectos*, Laga, Bilbao, 2000.
- MATEOS VARONA, David, *Cartas desde Florida: Manuel Joaquín de Montiano, bilbaíno y gobernador de Florida (1739-1749) y de Panamá (1749-1759)*, Manuscrito, Universidad de Deusto, Bilbao, 2009.
- MATT, Susan J., “Current Emotion Research in History: Or, Doing History from the Inside Out”, *Emotion Review*, Nº 3 (1), 2011, págs. 117-124.
- MATTHEWS GRIECO, Sara F., “El cuerpo, apariencia y sexualidad”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (Eds.), *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Tomo 3, Taurus, Madrid, 1992, págs. 84-109.
- MAUSS, Marcel, *Sociología y Antropología*, Editorial Tecnos, Madrid, 1979.
- MEDINA DOMÉNECH, Rosa María, “Sentir la Historia. Propuestas para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones”, *Arenal*, Nº 19 (1), enero-junio 2012, págs. 161-199.
- , “Resistencias emocionales. Espacios y presencias de lo íntimo en el archivo histórico”, *Arenal*, Nº 24 (2), 2017, págs. 407-439.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *Los tentáculos de la Hidra. Contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*, Sílex, Madrid, 2009.
- MÉNDEZ, Salvador, “Los Fagoaga: magnates de las minas zacatecas y la independencia”, en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX*, IIH-UNAM, México D.F., 1996, págs. 297-308.
- MICALE, Adriana, “Salones, tertulias y mujeres de la élite criolla latinoamericana. Prácticas de sociabilidad y circulación de ideas”, en GUARDIA, Sara Beatriz (Coord.), *Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina*, UNESCO, USMP, CEMHAL, Lima, 2014, págs. 257-268.
- MIGUÉS, Víctor Manuel, “Familia, parentesco y movilidad social de la pequeña nobleza. El caso de la “fidalguía” gallega durante el Antiguo Régimen”, en CASEY, James y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *Familia, parentesco y linaje*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 87-97.
- MIKELARENA PEÑA, Fernando, “La biblioteca de un notable rural: la colección de don Francisco de Echarren y Atondo, hacendado de Valtierra”, *Príncipe de Viana*, Nº 233, 2004, págs. 917-945.
- , “La biblioteca de Pedro Miguel de Ligués, comerciante de lanas de Cintruénigo”, *Sancho el Sabio*, Nº 23, 2005, págs. 63-88.
- , “La cultura libraria en la Navarra rural entre 1750 y 1849”, *Historia Contemporánea*, Nº 34, 2007, págs. 282-322.
- , “La biblioteca de Francisco Javier Vidarte y Mendinueta, un liberal navarro”, *Bulletin Hispanique*, Nº 110 (2), 2008, págs. 449-485.
- , “Los libros de historia de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano y académico correspondiente de la RAH”, *Príncipe de Viana*, Nº 69, 2008, págs. 459-495.
- , “El final de una biblioteca centenaria. La historia de la Biblioteca de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Nº 53 (1), 2008, págs. 183-215.
- MOLIÈRE, *Las preciosas ridículas*, Cátedra, Madrid, 2000.
- MOLINA PETIT, Cristina, *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Anthropos, Barcelona, 1994.
- MONREAL HUEGUN, Beatriz, *Guipúzcoa en escritores y viajeros*, Caja de Ahorros de Guipúzcoa, San Sebastián, 1983.
- MORA AFÁN, Juan Carlos, *Familia eta boterea Aro Modernoan Hondarribian*, Hondarribiko Udala, Hondarribia, 2007.

- MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Síntesis, Madrid, 1998.
- MORANT DEUSA, Isabel, “¿Qué es una mujer? O la condición sentimental de la mujer”, en RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (Ed.), *Mujeres en la historia del pensamiento*, Anthropos, Barcelona, 1997, págs. 145-165.
- , “Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos, Tomo III, 2004, págs. 59-84.
 - , “El hombre y la mujer en el matrimonio. Moral y sentimientos familiares”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2007, págs. 185-209.
 - , “El hombre, la mujer y el matrimonio en el discurso de la modernidad”, en CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (Eds.), *Historia de la familia en España*, Vol. 2, Cátedra, Madrid, 2011, págs. 203-346.
 - , “Las costumbres del amor y la diferencia de sexos en la novela de la modernidad”, en GALLEGO FRANCO, Henar y VAL VALDIVIESO, Isabel del (Eds.), *Las huellas de Foucault en la historiografía. Poderes, cuerpos y deseos*, Icaria, Barcelona, 2013, págs. 135-162.
 - , “Educar deleitando. Los usos de la novela formativa en el siglo XVIII”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 277-292.
- MORENO ALMÁRCEGUI, José Antonio y ZABALZA SEGUÍN, Ana, *El origen histórico de un sistema de heredero único. El prepirineo navarro, 1540-1739*, Rialp, Pamplona, 1999.
- MORENO, Amparo, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Anagrama, Barcelona, 1977.
- MORGADO GARCÍA, Arturo, “El divorcio en el Cádiz del siglo XVIII”, *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, Nº 6-7, 1994-1995, págs. 125-138.
- , *Demonios, magos y brujas en la España Moderna*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999.
- MORING, Beatrice y WALL, Richard, *Widows in European Economy and Society, 1600-1920*, Boydell Press, Woodbridge, 2017.
- MOSCOSO, Javier, “La historia de las emociones ¿de qué es historia?”, *Vínculos de Historia*, Nº 4, 2015, págs. 15- 27.
- , *Promesas incumplidas. Una historia política de las pasiones*, Taurus, Barcelona, 2017.
- MOUTOUKIAS, Zacarías, “Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII”, *Anuario del IEHS*, Tomo III, 1988, págs. 213-234.
- , *Contrabando y control colonial en el siglo XVIII*, Centro Editorial de América Latina, Buenos Aires, 1988.
- MÚGICA Y ZUFIRIA, Serapio, *Relación de Diputados Generales de Guipúzcoa desde 1550 hasta 1877*, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1943.
- MUNIBE, Xabier María de, “Historia de la Real Sociedad Bascongada”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Nº 22, 1931, págs. 443-482.
- MURARO, Luisa, “Autoridad sin monumentos”, *Duoda. Revista d’Estudis Feministes*, Nº 7, 1994, págs. 86-100.
- , “Autoridad y autoría”, en CERRADA JIMÉNEZ, Ana I. y SEGURA GRAÍÑO, Cristina, *Las mujeres y el poder: Representaciones y prácticas de vida*, AEIHM, Madrid, 2000, págs. 9-20.
 - , “La verdad de las mujeres”, *Duoda. Revista d’Estudis Feministes*, Nº 38, 2010, págs. 71-126.
- MURIEL DE GONZÁLEZ MARISCAL, Josefina, “Las instituciones educativas de los vascos para mujeres de México. Época colonial”, *“La RSBAP y México” IV Seminario de Historia de la Bascongada*, San Sebastián-México, 1994, págs. 316-423.
- , “Los arzobispos vascos y sus obras dedicadas a las mujeres novohispanas” en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Tomo IV, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 1999, págs. 55-72.

- , *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Fundaciones del siglo XVII y XVIII*, UNAM, México D.F., 2004.
- MURO ROMERO, Fernando, “La reforma del pacto colonial en Indias. Notas sobre instituciones de gobierno y sociedad en el siglo XVII”, *Anuario de Historia de América Latina*, Nº 19, 1982, págs. 47-68.
- NAUSIA PRIMOUILLER, Amaia, “Las viudas y las segundas nupcias en la Europa moderna: últimas aportaciones”, *Memoria y Civilización*, Nº 9, 2006, págs. 233-260.
- , “El usufructo de viudedad navarro como recurso de supervivencia para las viudas (siglos XVI y XVII)”, *Iura Vasconiae*, Nº 10, 2013, págs. 573-596.
- NAVAJAS LAPORTE, Álvaro, *La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1975.
- NAVARRO BONILLA, Diego, “Sentir por escrito hacia 1650: cartas, billetes y lugares de memoria”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S. (Eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 229-254.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII: las actividades de la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País*, UNED, Madrid, 1987.
- NEIRA JODRA, Santiago, “Un ejemplo de las estrategias familiares en las oligarquías del siglo XVIII: los Gortázar de Bilbao y sus políticas de ascenso social”, en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (Coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Tomo II, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, págs. 305-312.
- NEUKIRCHEN, Petra, “Aproximación jurídica a los derechos de la mujer en los contratos matrimoniales”, en LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia, Murcia, 1997, págs. 139-151.
- NICOLÁS LAZO, Gemma, “Debates en epistemología feminista: del empirismo y el standpoint a las críticas postmodernas sobre el sujeto y el punto de vista”, en NICOLÁS, Gemma y BODELÓN, Encarna (Coords.), *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*, Anthropos, Barcelona, 2009, págs. 25-62.
- Notitia Vasconiae. Historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia. Antigüedad, Edad Media y Moderna*, Tomo I, Fundación Iura Vasconiae, Marcial Pons, Madrid, 2019.
- Novíssima recopilación de las leyes del reino de Navarra hechas en sus Cortes Generales desde el año de 1512 hasta el de 1716 inclusive*, Tomo 3, Aranzadi, Pamplona, 1964.
- NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco (Coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2007.
- OBREGÓN, Gonzalo, *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*, El Colegio de México, Ciudad de México, 1949.
- ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes y GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat, “Emigración y remesas de capitales. Siglos XVIII-XIX”, en ZARRAGA SANGRONIZ, Karmele y GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (Coords.), *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*, UPV/EHU, Bilbao, 1996, págs. 471-488.
- ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes, “La construcción naval en Guipúzcoa. Siglos XVIII-XIX”, *Itsas Memoria. Revista de estudios marítimos del País Vasco*, Nº 2, 1998, págs. 93-146.
- , *La construcción naval en el País Vasco, siglos XVI-XIX. Evolución y análisis comparativo*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 2002.
- OLABARRIA Y FERRARI, Enrique de, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las Vizcaínas, en la actualidad Colegio de la Paz*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1889.
- OLIVA MELGAR, José María, “Pacto fiscal y eclipse de la contratación en el siglo XVII: Consulado, Corona e indultos en el monopolio de Indias”, en ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo y VILA VILAR, Enriqueta (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Universidad de Sevilla, CSIC, Fundación el Monte, Sevilla, 2004, págs. 449-495.

- , “Los insondables galeones del tesoro y las informaciones diplomáticas toscanas sobre las remesas de plata americana en la segunda mitad del siglo XVII”, en LOBATO I. y OLIVA, J.M. (Eds.), *El Sistema Comercial Español en la Economía Mundial (Siglos XVII-XVIII). Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*, Universidad de Huelva, Huelva, 2013, págs. 127-155.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, “Por una historia diplomática de las mujeres en la Edad Moderna”, en GALLEGO FRANCO, Henar y GARCÍA HERRERO, María del Carmen (Eds.), *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen historia*, Icaria, Barcelona, 2017, págs. 61-77.
- OLIVERI KORTA, Oihane, “Emakumearen egoera Aintzin Errejimenean Andoainean”, *Leyçaur*, Nº4, 1996, págs. 103-138.
- , *Mujer y herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)*, Gipuzkoako Foru Aldundia/Diputación Foral de Guipúzcoa, Donostia-San Sebastián, 2001.
- , “De hijas, herederas y señoras. Mujer y económica: algunas reflexiones para una investigación”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (Ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, UPV/EHU, Leioa, 2004, págs. 373-383.
- , “Mujer, casa y familia en el estamento hidalgo guipuzcoano del siglo XVI”, *Arenal*, vol. 13, Nº 1, 2006, págs. 39-59.
- , *Mujer y economía en la configuración del estamento hidalgo guipuzcoano durante el siglo XVI: los Eguino-Mallea de Bergara*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz, 2006.
- , “El gran gobierno de la dicha señora. Economía doméstica y mujer en el estamento hidalgo guipuzcoano”, en IMÍZCOZ BEUNZA, José María y OLIVERI KORTA, Oihane, *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Sílex, Madrid, 2010, págs. 89-118.
- OLSON, Hope A., *Women’s Studies and Feminism*, K. G. Saur, München, 2002.
- ORDÓÑEZ, Joaquín D., *San Sebastián en 1761. Descripción de la ciudad, sus monumentos, usos y costumbres*, Librería Internacional, San Sebastián, 1963.
- ORELLA, José Luis (Coord.), *Los vascos a través de la historia. Comportamientos, mentalidades y vida cotidiana*, Gipuzkoako Kutxa, Donostia, 1989.
- ORTEGA BERRUGUETE, Arturo Rafael, “Matrimonio, fecundidad y familia en el País Vasco a fines de la Edad Moderna”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 7, Nº 1, 1989, págs. 47-74.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la Edad Moderna”, *Norba*, Nº 8-9, Cáceres, 1987-1988, págs. 159-168.
- , “Estrategias de defensa de las mujeres de la sociedad popular española del siglo XVIII”, *Arenal*, vol.5, Nº 2, 1998, págs. 277-305.
- , “Género e historia moderna, una revisión a sus contenidos”, *Contrastes*, Nº 11, 1998-2000, págs. 9-32.
- , “Violencia familiar en el pueblo de Madrid durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 31, 2006, págs. 7-37.
- , “Siglo XVIII: la Ilustración”, en GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa (Coord.), *Historia de las mujeres en España*, Síntesis, Madrid, 2014, págs. 345-416.
- ORTIZ DE URBINA MONTOYA, Carlos, “Un gabinete numismático de la Ilustración española: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del país y Diego Lorenzo del Prestamero”, *Cuadernos Dieciochistas*, Nº 5, 2004, págs. 203-250.
- ORTIZ-OSÉS, Andrés, *El matriarcalismo vasco: reinterpretación de la cultura vasca*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1981.
- , *El inconsciente colectivo vasco: mitología cultural y arquetipos psicosociales*, Txertoa, San Sebastián, 1982.
- OTAZU, Alfonso de y DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Sílex, Madrid, 2008.
- OTAZU, Alfonso de, *El “igualitarismo” vasco: mito y realidad*, Txertoa, San Sebastián, 1986.

- PALACIO Y PALACIO, José María de, “La jefatura de la Casa Borbón-Dos Sicilias y el Gran Magisterio de la SOM gentilicia constantiniana de San Jorge”, *Hidalguía*, Nº 39, 1960, págs. 39-203.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio, “Samaniego y la educación en la Sociedad Bascongada de Amigos del País”, *I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, RSBAP, San Sebastián, 1986, págs. 283-309.
- , “Proyección de la ilustración vasca en América”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Nº 43, 1998, págs. 33-60.
 - , *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Laberinto, Madrid, 2002.
- PALMERO, Francesc, FERNÁNDEZ-ABASCAL, Enrique G., MARTÍNEZ, Francisco y CHÓLIZ, Mariano (Coords.), *Psicología de la Motivación y la Emoción*, McGraw-Hill, Madrid, 2002.
- PANERA RICO, Carmen María, “La edad de la Ilustración en España. Lazos de fortuna, devoción y saber entre el País Vasco y América”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 3, 2000, págs. 711-727.
- PASCUA SÁNCHEZ, María José De la, “Una aproximación a la Historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del Setecientos”, *Chronica Nova*, Nº 27, 2000, pág. 131-166.
- , “La escritura privada y la representación de las emociones”, en BOLUFER, Mónica, BLUTRACH, Carolina y GOMIS, Juan (Eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Institución Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, 2014, págs. 81-107.
 - , “Las incertidumbres del corazón: la Historia y el mundo de los afectos”, *Cuadernos de Historia Moderna*, XIV, 2015, págs. 151-172.
 - , “Entre la civilidad y la guerra de sexos: el poder del amor en el mundo moderno”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 441-467.
 - , “Vivir en soledad, vivir en compañía. Las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 151-190.
- PATEMAN, Carole, “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”, en CASTELLS, Carme (Coord.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, 1996, págs. 31-52.
- PEARCE, Adrian J., *El comercio británico con Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, México, 2017.
- PELLEGRIN, Nicole, “Las costureras de la historia: mujeres y trabajo en el Antiguo Régimen. Un balance historiográfico”, *Arenal*, Nº1 (1), págs. 25-38.
- PELLICER, Luis Felipe, “El amor y el interés. Matrimonio y familia en Venezuela en el siglo XVIII”, en DÁVILA MENDOZA, Dora (Coord.), *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*, Universidad Católica Andrés Bello, 2004, págs. 127-160.
- PERALTA RUIZ, Víctor, *Patrones clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*, CSIC, Madrid, 2006.
- PERDICES DE BLAS, Luis, *Pablo de Olavide (1725-1803), el ilustrado*, Universidad Complutense, Madrid, 1993.
- , “Mujer, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide”, *ICE: Revista de Economía*, Nº 852, 2010, págs. 99-111.
- PÉREZ ÁLVAREZ, María José, “Mujeres, familia y sociedad en la montaña leonesa en el siglo XVIII”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 191-218.
- PÉREZ HERRERO, Pedro, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, El Colegio de México, México, 1988.
- PÉREZ LEÓN, Jorge, “Reflejo de la identidad nobiliaria en Indias en los procesos de hidalguía: el caso peruano”, *Estudios Humanísticos. Historia*, Nº 11, 2012, págs. 265-288.
- PÉREZ MOLINA, Isabel, “Las mujeres y el matrimonio en el derecho catalán moderno”, en VV. AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad*, Icaria, Barcelona, 1994, págs. 19-56.

- PÉREZ ROSALES, Laura, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, Universidad Iberoamericana, RSBAP, México, 2003.
- PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, “Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 26, 2001, págs. 11-55.
- PÉREZ, Pablo, “La criminalización de la sexualidad en la España Moderna”, en FORTEA, José I., GELABERT, Juan E. y MANTECÓN, Tomás A. (Eds.), *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Universidad de Cantabria, Santander, 2002, págs. 355-402.
- PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar, “*Ganadores de pan*” y “*amas de casa*”. *Otra mirada sobre la industrialización vasca*, UPV/EHU, Bilbao, 2004.
- PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio, *Política Naval Española en el Atlántico, 1700-1715*, Escuela de Estudios Hispano-americanos, Sevilla, 1982.
- PESCADOR, Juan Javier, “La familia Fagoaga y los matrimonios en la ciudad de México en el siglo XVIII”, en GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*, El Colegio de México, México, 1991, págs. 203-226.
- PESCADOR, Juan Javier, *Familias y fortunas del Oiartzun antiguo. Microhistoria y genealogía, siglos XVI-XVIII*, Oiartzungo Udala, Oiartzun, 1995.
- , *The New World inside a Basque village: the Oiartzun Valley and its Atlantic exchanges, 1550-1800*, Thesis, University of Michigan, Michigan, 1998.
- PI CHEVROT, José Javier, “La creación del lugar Donostia-San Sebastián anterior a 1813. Los casos de la colina sobre el puerto y del Campanario”, *VI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Bogotá*, DUOT, Barcelona, 2014, págs. 1-19.
- PIQUERO ZARAUZ, Santiago, “El siglo XVI, época dorada de los movimientos migratorios guipuzcoanos de media y larga distancia durante la Edad Moderna”, en DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón (Coord.), *La lucha de Bandos en el País Vasco, de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal*, Bilbao, UPV/EHU, 1998, págs. 399-423.
- PLACER CERVERA, Gustavo, *Inglaterra y La Habana: 1762*, Ciencias Sociales, La Habana, 2015.
- PLAMPER, Jan, “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 36, 2014, págs. 17-29.
- POLO ACUÑA, José, “Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo-venezolana de la Guajira (1750-1820)”, *América Latina en la Historia Económica*, Nº 24, 2005, págs. 87-130.
- PORRES MARIJUÁN, Rosario y TRUCHUELO GARCÍA, Susana, “Prácticas de disidencia: oligarquías urbanas y jesuitas en las villas comerciales vascas en el período altomoderno”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, Nº 7, 2017, págs. 13-40.
- PORRES MARIJUÁN, Rosario, *Gobierno y Administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Diputación Foral de Álava, 1987.
- , *Las oligarquías urbanas de Vitoria entre los siglos XV-XVIII. Poder, imagen y vicisitudes*, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz, 1994.
- , “Los protocolos notariales e Historia de la cultura. La biblioteca de don Diego Manuel de Esquivel y Verástegui” en PORRES MARIJUÁN, Rosario (Coord.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*, UPV/EHU, Bilbao, 1996, págs. 327-344.
- (Dir.), *Vitoria, una ciudad de “ciudades”. Una visión del mundo urbano en el País Vasco durante el Antiguo Régimen*, UPV/EHU, Bilbao, 1999.
- , “Oligarquías y poder municipal en las villas vascas en tiempo de los Austrias”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 19, 2001, págs. 313-354.
- , “De los bandos a las “parcialidades”: la resistencia popular al poder de la oligarquía en Vitoria”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario, *Poder, resistencia y conflicto en las provincias vascas (siglos XV-XVIII)*, Bilbao, UPV/EHU, 2001, págs. 245-306.

- , “*El proceloso mar de la ambición*”. *Élites y poder municipal en Vitoria durante el Antiguo Régimen*, UPV/EHU, Bilbao, 2004.
- , “Las redes mercantiles atlánticas y la instalación de los jesuitas en Bilbao, 1551-1604”, en DUBERT I. y SOBRADO H. (Eds.), *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela, 2009, págs. 499-512.
- , “Corona y poderes urbanos en la cornisa cantábrica, siglos XVI y XVII”, *Miniús: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, Nº 19, 2011, págs. 103-135.
- , “Propiedades eclesiásticas en una ciudad aduanera. Los jesuitas en Orduña, 1689-1767”, *Hispania Sacra*, Vol. 64, Nº 129, 2012, págs. 309-343.
- , “Élites, poder provincial y reformismo borbónico en el País Vasco del siglo XVIII”, en LÓPEZ DÍAZ, María (Ed.), *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVIII al primer liberalismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013, págs. 129-154.
- , “Mundo mercantil y patrimonio eclesiástico vasco: los jesuitas de Bilbao (siglos XVI-XVIII)”, en PORRES MARIJUÁN, Rosario (Coord.), *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 57-98.
- , “Las mujeres vizcaínas en el negocio del hierro durante el periodo altomoderno”, en REY CASTELAO, Ofelia, CASTRO REDONDO, Rubén y FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo (Coords.), *La vida inquieta. Conflictos sociales en la Edad Moderna*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2018, págs. 87-117.
- PORTÚS PÉREZ, Javier, “Expresión y emoción en la pintura española del Siglo de Oro”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S. (Eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 283-306.
- POSKA, A. M., *Women and authority in Early Modern Spain. The peasants of Galicia*, Oxford University Press, Oxford, 2005.
- PRADA CAMÍN, Fernanda, *Ocho siglos de historia de las clarisas en España*, Murcia, 2013.
- PRALON-JULIA, Dolores, “Una teoría del miedo en el siglo XVII: el “De Metu...” de Cabrerros de Avendaño”, *Criticón*, Nº 23, 1983, págs. 35-48.
- PUNTE BRUNKE, José de la, “Los ministros de la Audiencia de Lima frente a los intereses comerciales de la Corona (siglo XVII)”, en ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo y VILA VILAR, Enriqueta (Coords.), *La Casa de Contratación y la navegación entre España y la Indias*, CSIC, Universidad de Sevilla, Fundación el Monte, Sevilla, 2004, págs. 847-860.
- PULEO, Alicia H., *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Anthropos, Barcelona, 1993.
- QUEVEDO, Francisco de, *La culta latiniparla*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [consultado el 08/09/17] <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-culta-latiniparla--0/html/ffc59bde-82b1-11df-acc7-002185ce6064.htm>.
- QUILES FAZ, Amparo, “Espacios de sociabilidad burguesa: veladas literarias y tertulias de confianza”, en CANTOS CASENAVE, Marieta (Coord.), *Redes y espacios de opinión pública. De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la Modernidad. 1750-1850*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006, págs. 397-410.
- QUILES GARCÍA, Fernando, “De yangüeses y otra gente en la conducta de plata (Sevilla, 1650-1675)”, *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano. Territorio, Espacio, Arte y Sociedad*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2011, págs. 146-160.
- RAMIRO MOYA, Francisco, *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*, Prensas universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2012.
- RAMOS COBANO, Cristina, *La familia en femenino. Prácticas sociales y relaciones de género entre los Cepeda en el tránsito a la contemporaneidad*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2016.
- RAMOS PALOMO, María Dolores, “Historia de las mujeres y pensamiento feminista: una historia plural a debate”, *Vasconia*, Nº 35, 2006, págs. 515-526.
- RAMOS, Pedro y RIUS DE LA POLA, Magdalena, “Tres momentos en la vida del Colegio de las Vizcaínas”, en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los vascos en las regiones de México*.

- Siglos XVI-XX*, Tomo IV, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 1999, págs. 103-116.
- RAMS ALBESA, Joaquín y MORENO MARTÍNEZ, Juan Antonio (Coords.), *El régimen económico del matrimonio (Comentarios al Código Civil: especial consideración de la doctrina jurisprudencial)*, Dykinson, Madrid, 2011.
- RECARTE BARRIOLA, Maite, “Ideario pedagógico de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, según los discursos de sus Juntas Generales” *I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, RSBAP, San Sebastián, 1986, págs. 311-322.
- , *Ilustración vasca y renovación educativa. La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Universidad Pontificia de Salamanca. RSBAP, Salamanca, 1990.
 - , “La renovación educativa de la Ilustración vasca: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, Año 40, Tomo XXXVII, Nº 2, 1992, págs. 315-330.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, Tomo segundo, tercera edición, editado por Antonio Pérez de Soto, 1774, Ley XIIIJ, Libro V, Título I.
- REDDY, William M., *The Navigation of Feeling. A Framework for the History of Emotions*, Cambridge University Press, New York, 2001.
- REDER GADOW, Marion, “El género en la historia”, en BEL BRAVO, María Antonia (Ed.), *Etnia y género. La cultura occidental de los últimos tres siglos*, Universidad de Jaén, 2002, pág. 111-128.
- REGUEIRO GARCÍA, María Teresa, “La secularización del matrimonio. Siglos XVI a XVIII”, en MARTÍN MINGUIJÓN, Ana Rosa y MORÁN MARTÍN, Remedios (Coords.), *Seguridad, extranjería y otros estudios histórico-jurídicos*, Iustel, Madrid, 2016, págs. 659-670.
- REGUERA ACEDO, Iñaki, “Espectáculos y diversiones públicas en Bilbao a finales de la Edad Moderna. Toros teatro y fiestas reales”, *Sancho el Sabio*, Nº 18, 2003, págs. 11-38.
- , “Malos tratos y violencia conyugal en la sociedad vasca de la Edad Moderna”, *Memoria y Civilización: anuario de historia*, Vol. 16, 2013, págs. 137-174.
- REY CASTELAO, Ofelia, “Mujer y sociedad en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 3, 1994, págs. 51-69.
- , “Literatura y tratadistas de la familia en la Europa de la Edad Moderna”, en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2007, págs. 211-232.
 - , “Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen”, *Chronica Nova*, Nº 34, 2008, págs. 91-122.
 - , “Amour divin et amour mondain: l’expérience des femmes mariées et des veuves en religion dans la Galice moderne”, en DAUMAS Maurice (Dir.), *Amour divin, amour mondain dans les écrits du for privé de la fin du Moyen Âge à 1914*, Cairn, Pau, 2011, págs. 237-254.
 - , “Las experiencias cotidianas de la lectura y la escritura en el ámbito femenino”, en ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada (Coord.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Universidad de Granada, Granada, 2012, págs. 615-644.
 - , “Famille et amitié: la correspondance du père Isla S. J.”, en DAUMAS, Maurice (Dir.), *L’amitié dans les écrits du for privé et les correspondances de la fin du Moyen Âge à 1914*, PUPPA, 2014, págs. 171-191.
 - , “El trabajo de las mujeres rurales en la España moderna: un balance historiográfico (1994-2013)”, *Revista de historiografía*, Nº 23 (1), 2015, págs. 183-210.
 - , “Emociones y sentimientos en los escritos personales de dos mujeres gallegas del siglo XVIII”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Universidad de Cantabria, Santander, 2016, págs. 237-272.
 - , “Libros y lecturas en la España de Carlos II”, *E-Spania. Revue interdisciplinaire d’études hispaniques médiévales et modernes*, Nº 29, 2018 [en web].

- RIAL GARCÍA, Serrana M., “Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres”, *Semata: Ciencias Sociais e Humanidades*, Nº 20, 2008, págs. 155-188.
- RILOVA JERICÓ, Carlos, *El honor de los vascos. El duelo en el País Vasco, fueros, nobleza universal, honor y muerte*. Hamazazpigarren Zalduna, Donostia, 1999.
- , “The weight of the sword. “Democratic” representation during the Old Regime? The case of the Guipuzcoan Junta General, 1500-1789”, *Proceedings of the 53rd Conference of the International Commission for the History of Representative and Parliamentary Institutions*, Barcelona, Volume I, 2005, págs. 262-276.
 - , “¡Muerte a los vicuñas! El control cántabro sobre el flujo de la plata americana a través de dos generaciones de la familia Madariaga (1620-1680)”, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y SALAZAR SIMARRO, Nuria (Coords.), *Ophir en las Indias. Estudios sobre la plata americana. Siglos XVI-XIX*, Universidad de León, León, 2010, págs. 163-174.
 - , “Gipuzkoa y el largo siglo XIX (1794-1914)”, en ARAGÓN RUANO, Álvaro y ECHEBERRIA AYLLÓN, Iker (Coords.), *Síntesis de la historia de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 2017, págs. 289-294.
- RÍOS IZQUIERDO, Pilar y RUEDA RONCAL, Ana, “Análisis de las Normas Jurídicas de la Junta de Damas de Honor y Mérito”, *Torre de los Lujanes*, Nº 13, 1989, págs. 151-161.
- RISCO, Antonio, “Avatares de la nobleza afrancesada y liberal”, en ALBEROLA, Armando y LARRIBA, Elisabel (Eds.), *Las élites y la “revolución de España” (1808-1814). Homenaje al profesor Gérard Dufour*, Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig, 2010, págs. 187-206.
- RIVERA GARRETAS, Milagros, “Corrientes historiográficas en el análisis de la presencia de las mujeres en la Historia”, *Langaika*, Nº 12, IPES, 1988, págs. 7-12.
- RIVERA, Antonio (Dir.), *Historia de Álava*, Nerea, San Sebastián, 2003.
- RIVERA, Manuel, *Los gobernantes de México*, Tomo I, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, México, 1872.
- ROBLES CHAMBERS, Pedro, “Don Juan de Urbina, Gobernador de Guayaquil en el siglo XVIII”, *Revista Hidalguía*, Nº 78, 1966, págs. 689-694.
- RODRIGUES, Ana María S.A., “Espacios y objetos de poder reginal en la Edad Media: el caso portugués”, en GALLEGO FRANC, Henar y GARCÍA HERRERO, María del Carmen (Eds.), *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen historia*, Icaria, Barcelona, 2017, págs. 35-60.
- RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina, “La España reformista de comienzos del siglo XVIII y la nueva orientación del comercio ultramarino (El caso de la Compañía Guipuzcoana de Caracas)”, *Ensayos Históricas. Anuario del Instituto de Estudios Hispánicos*, Nº 13, 2001, págs. 39-54.
- RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique, *Sensibilidades religiosas del Barroco: Carmelitas descalzas en San Sebastián*, San Sebastián, 1990.
- , “Claustros femeninos en la Ilustración: las carmelitas descalzas de San Sebastián”, *Boletín de la RSBAP*, Tomo 64, Nº 2, 2008, págs. 771-794.
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Luis, *La historia encadenada*, Editorial Club Universitario, Alicante, 2004.
- ROQUERO USSÍA, María Rosario, “El convento y la política matrimonial de la burguesía donostiarra”, *Boletín de Estudios Históricas de San Sebastián*, Nº 47, 2014, págs. 119-145.
- , “La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. La mujer donostiarra y la emigración a Ultramar (siglo XVIII)”, *Boletín de Estudios Históricas de San Sebastián*, Nº 48, 2015, págs. 109-182.
 - , “Los malos tratos en el Guipúzcoa de los siglos XVII-XVIII”, *Boletín de Estudios Históricas de San Sebastián*, Nº 51, 2018, págs. 161-230.
- ROSAIN UNDA, Gorka, “La Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu y los benefactores Aldaco, Echeveste y Meave. Colegio de las Vizcainas”, *Euskonews*, 2004.
- ROSE, Sonya O., *¿Qué es historia de género?*, Alianza, Madrid, 2012.
- ROSELLÓ SOBERÓN, Estela, “Culturas y universos femeninos. Usos, prácticas, experiencias y concepciones del cuerpo de las mujeres seglares en la Nueva España, siglo XVII”, *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Nº 88, 2010, págs. 35-40.

- (Coord.), *Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad de México, 2011.
- , *Enfermar y curar. Historias cotidianas de cuerpos e identidades femeninas en la Nueva España*, Universitat de València, València, 2017.
- ROSENWEIN, Barbara H., “Worryng About Emotions in History”, *The American Historical Review*, Nº 107 (3), 2002, págs. 821-828.
- , *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Cornell University Press, Ithaca & London, 2006.
- , “Problems and Methods in the History of Emotions”, *Passions in Context*, Nº 1, 2010, págs. 1-32.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Emilio o De la educación*, Alianza, Madrid, 1990.
- RUBIO DE URQUÍA, Guadalupe, “Espacios femeninos en la sociedad vasca tradicional: la mujer y el culto de los antepasados”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Tomo 52, Nº 1, 1996, págs. 3-50.
- RUIZ BARRIONUEVO, Carmen, “Educación, libro y lectura en el siglo XVIII hispanoamericano”, *América sin nombre*, Nº 18, 2013, págs. 136-148.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *Vivir y morir en México. Vida cotidiana en el epistolario de los españoles vasconavarros 1750-1900*, Nuevos Aires, San Sebastián, 2011.
- , *Vasconavarros en México*, LID, Ciudad de México, 2012.
- , “Los vascos y navarros en México en el tránsito de la colonia a la nación, 1800-1850”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y AMORES CARREDANO, Juan Bosco (Coords.), *Del espacio cantábrico al mundo americano. Perspectivas sobre migración, etnicidad y retorno*, UPV/EHU, Bilbao, 2015, págs. 249-263.
- RUIZ HOSPITAL, Gonzalo, *El gobierno de Gipuzkoa al servicio de su rey y bien de sus naturales. La Diputación provincial de los fueros al liberalismo (siglos XVI-XIX)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1997.
- RUIZ SASTRE, Marta y MACÍAS DOMÍNGUEZ, Alonso Manuel, “Cuando el amor desaparece. Ruptura de noviazgo y separación matrimonial en el Antiguo Régimen. El caso del Arzobispado de Sevilla”, *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 2013, págs. 997-1013.
- RUIZ SASTRE, Marta, “Vidas unidas contra el discurso tridentino: el matrimonio clandestino en la Sevilla del Seiscientos”, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 243-270.
- , *El abandono de la palabra. Promesas incumplidas y ruptura de noviazgo en el arzobispado sevillano durante el siglo XVII*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2018.
- SAAVEDRA, Pegerto y SOBRADO, Hortensio, *El Siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid, 2004.
- SADA, Javier María, *Historia de la ciudad de San Sebastián a través de sus personajes*, Alberdania, Irún, 2002.
- SAGÜES SUBIJANA, Miguel, *Urgull. Historia de San Sebastián*, Hariadua, Donostia, 2005.
- SALAS DE COLOMA, Miriam, *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajés, siglos XVI-XVIII*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Tomo 2, 1998.
- SALES GELABERT, Tomeu, “Crítica y teoría feminista; por una nueva agenda feminista”, *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, Nº 20, 2017, págs. 179-191.
- SALES TIRAPU, José Luis (Coord.), *Catálogo del Archivo Diocesano de Pamplona*, Tomos 10-39, Archivo Diocesano de Pamplona, Pamplona, 1988-2014.
- SALVADOR ESTEBAN, Emilia, “La quiebra de la hegemonía hispánica en Europa. Un proceso complejo”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José (Coord.), *La Declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004, págs. 221-245.
- SAMANIEGO, Félix María de [edición a cargo de Emilio Palacios Fernández], *El jardín de Venus y otros jardines de verde hierba*, Ediciones Siro, Madrid, 1976.

- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, José Ignacio, “La colección numismática de Lorenzo del Prestamero del siglo XVIII de la Diputación Foral de Álava”, *XV Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 2014, págs. 367-390.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena, “Cultura religiosa y sociedad: las cofradías de laicos”, *Historia social*, Nº 35, 1999, págs. 23-42.
- SÁNCHEZ ERAUSKIN, Miren, “Plan y ordenanzas de un seminario o casa de educación de señoritas. El proyecto de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, RSBAP, San Sebastián, 1986, págs. 323-348.
- SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, *El hilo que nos une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (ss. XVI-XVIII)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1999.
- SANCHIZ RUIZ, Javier, “La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos”, *Estudios de historia novohispana*, Nº 23, 2000, págs. 129-169.
- SANCHO DE LLAMAS Y MOLINA, Castile, *Comentario crítico-jurídico-literal a las ochenta y tres Leyes de Toro*, Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, Madrid, 1832.
- SANTOYO, J. C., “William Frankland, autor “anónimo” de *An Account of Saint Sebastian* (Londres, 1700)”, *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, Nº 29, 2008, págs. 49-60.
- SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
- SAU, Victoria, “Psicología y feminismo(s)”, en BARBERÁ, Ester y MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel (Coords.), *Psicología y género*, Pearson Prentice Hall, Madrid, 2004.
- SCHEER, Monique, “Are Emotions a Kind of Practice (and is That What Makes Them Have a History)? A Bourdieuan Approach to Understanding Emotion”, *History and Theory*, Nº 51 (2), 2012, págs. 193-220.
- SCOTT, Joan W., “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en AMELANG, James S. y NASH, Mary, *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Edicions Alfons el Magnànim, València, 1990, págs. 23-58.
- , “Historia de las mujeres”, en BURKE, Peter (Ed.), *Formas de hacer Historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, págs. 59-88.
- SEED, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, Alianza/Conaculta, México D.F., 1991.
- SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Problemas y retos de la historia de las mujeres”, *Vasconia*, Nº 35, 2006, págs. 505-513.
- , “Recepción y evolución de la historia de las mujeres. Introducción y desarrollo en relación con la Historia de España”, *Vasconia*, Nº 35, 2006, págs. 13-30.
- SERNA VALLEJO, Margarita, *Los viajes pesquero-comerciales de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova (1530-1808): régimen jurídico*, IVAP/Marcial Pons, Madrid, 2010.
- , “El derecho de las pesquerías de guipuzcoanos y vizcaínos a Islandia, Groenlandia y Svalbard en el siglo XVII”, *AHDE*, Nº 84, 2014, págs. 79-119.
- SERRA SÁNCHEZ, Clara, “El feminismo a principios del siglo XXI. Sobre hechos y derechos en clave ilustrada”, *XLVII Congreso de Filosofía Joven*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 1-10.
- SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una biblioteca escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Tomo I, Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, Madrid, 1903.
- SIERRA, María, “Entre emociones y política: la historia cruzada de la virilidad romántica”, *Rúbrica Contemporánea*, Vol. 4, Nº 7, 2015, págs. 11-25.
- SILVÁN LÓPEZ-ALMOGUERA, Leandro, “La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y el Real Seminario Patriótico Bascongado de Bergara” en VV.AA., *Historia del País Vasco -siglo XVIII-*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1985, págs. 175-190.
- SOLSONA Montserrat, *Estructuras familiares en España*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1990.

- STEARNS, Peter N. y STEARNS, Carol Z., “Emotionology: Clarifying the History of Emotions and Emotional Standards”, *American Historical Review*, Nº 90 (4), 1985, págs. 813-836.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, RAMOS PÉREZ, Demetrio, COMELLAS, José Luis y ANDRÉS-GALLEGO, José (Eds.), *Historia General de España y América. La crisis de la hegemonía española. Siglo XVII*, Rialp, Tomo VIII, Madrid, 1991.
- SUÁREZ LLANOS, María Eleonor, *Teoría feminista, política y derecho*, Dykinson, Madrid, 2002, págs. 114-115.
- SULLIVAN, Constance A., “Gender, Text, and Cross-Dressing: The Case of 'Beatriz Cienfuegos' and La Pensadora Gaditana”, *Dieciocho*, nº 18-1, 1995, págs. 27-47.
- , “Las escritoras del siglo XVIII”, en ZAVALA, Iris M. (Coord.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, Tomo IV, Anthropos, Barcelona, 1997, págs. 305-330.
- TARACENA, María Pía, “La migración dorada: una familia vizcaína encuentra fama y fortuna en la ciudad de México a finales del siglo XVIII y siglo XIX. El caso de los Bassoco”, en GARRITZ, Amaya (Coord.), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Tomo IV, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 1999, págs. 217-229.
- TARRAGO Y MATEOS, *Torcuato, Carlos II el Hechizado*, Imprenta de don Andrés Peña, Madrid, 1854.
- TAUSIET, María y AMELANG, James S., “Introducción: Las emociones en la historia”, en TAUSIET, María y AMELANG, James S. (Eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Abada Editores, Madrid, 2009, págs. 7-31.
- TAYLOR, Barbara, “Subjetividad histórica”, *Espacio, tiempo y forma*, Nº 29, 2017, págs. 21-40.
- TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “El padre Larramendi, S. J., confesor de Mariana de Neoburgo”, *Hispania*, Nº 28, 1969, págs. 627-670.
- , *La Ilustración vasca. Cartas de Xabier de Munibe, Conde de Peñafiorida, a Pedro Jacinto de Álava*, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1987.
- , “Socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México en el siglo XVIII”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 119-170.
- , “La Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en la ciudad de México (1681-1794)”, en ÁLVAREZ GILA, Óscar y ARRIETA ELIZALDE, Idoia (Eds.), *Las huellas de Aránzazu en América*, Lankidetzan, Donostia, 2004, págs. 43-54.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Tomo II, Viuda de Ibarra, Madrid, 1787.
- TORALES PACHECO, María Cristina, “Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México”, en VV.AA., *La Real Sociedad Bascongada y México*, IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, RSBAP, San Sebastián, 1994, págs. 81-116.
- , “Presencia en México de los socios europeos de la RSBAP”, en RUBIO DE URQUIA, Guadalupe y GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat (Coords.), *La Bascongada y Europa*, Actas del V Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Donostia-San Sebastián, 1999, págs. 441-462.
- , *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Universidad Iberoamericana, México D.F., 2001.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita y CORADA ALONSO, Alberto (Coords.), *El estupro. Delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2018.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford University Press, Oxford, 2016.
- TREJO HUERTA, Jesús Héctor, “Don Ambrosio de Meave y el paisanaje, lealtad y asistencialismo entre dos instituciones vascas”, *Euskonews*, 2011. [consultado el 15/09/17] <http://www.euskonews.com/0574zkb/kosmo57401es.html>
- TRUCHUELO GARCÍA, Susana, *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1997.

- , ““Junta de la frontera y junta de la tierra”. Una propuesta reformista de Guipúzcoa ante las dificultades del último cuarto del siglo XVI”, *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 16, 2007, págs. 161-185.
- , “Fronteras marítimas en la Monarquía de los Habsburgo. El control de la costa cantábrica”, *Manuscrts. Revista d’història moderna*, Nº 32, 2014, págs. 33-60.
- TURISO SEBASTIÁN, Jesús, “Entre el matrimonio y el celibato. Opciones vitales de la mujer de la élite limeña del siglo XVIII”, en MORALES PADRÓN, Francisco (Coord.), *VIII Congreso Internacional de Historia de América*, Cabildo de Gran Canaria, 2000, págs. 1364-1379.
- , “Las claves de la armonía social. Matrimonio, patria potestad y dotes en la América virreinal”, en SIEGRIST DE GENTILE, Nora L. y SAMUDIO, Edda O. (Coords.), *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España e Hispanoamérica*, Universidad de los Andes, Mérida, 2006, págs. 197-216.
- , “Escándalos públicos. Adulterio y divorcio en Nueva España”, en NAVARRO ANTOLÍN, Fernando (Coord.), *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo. Homenaje al profesor Luis Navarro García*, Vol. 2, Universidad de Huelva, Huelva, 2007, págs. 451-467.
- , “Emigración, comerciantes y comercio en la región de Veracruz entre 1778-1822”, *Naveg@américa*, Nº 22, 2019, pág. 1-25.
- UNSAIN, José María (Ed.), *San Sebastián, ciudad marítima*, Museo Naval, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 2008.
- URANZU, Luis de, *Lo que el río vio (la región del Bidasoa)*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1975.
- URQUIJO GOITIA, Mikel (Dir.), *Diccionario biográfico de los Diputados Generales, Consultores y Secretarios de Gobierno de Álava (1800-1876)*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 2004.
- URRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía de María en Bergara. Dos siglos de Historia*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1999.
- , *La educación de la mujer y la Compañía de María en el País Vasco. Siglos XVIII y XIX*, Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, Ediciones Lestonnac, 2016.
- URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, José, ““En una mesa y compañía”, caserío y familia campesina en la crisis de la “Sociedad tradicional”, Irún, 1766-1845”, Universidad de Deusto, Donostia, 1992.
- USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, “Un aspecto de la emigración navarra al Nuevo Mundo durante el siglo XVIII: las remesas indianas”, *Príncipe de Viana*, Nº 13, 1991, págs. 383-392.
- , *Una visión de la América del XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, Fundación Mapfre, Madrid, 1992.
- , “El matrimonio como ejercicio de libertad en la España del Siglo de Oro”, en USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María y ARELLANO AYUSO, Ignacio (Coords.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico*, Visor, Madrid, 2005, págs. 167-186.
- , “El matrimonio y su reforma en el mundo hispánico durante el Siglo de Oro. La promesa matrimonial”, en AREYANO AYUSO, Ignacio y GODOY GALLARDO, Eduardo (Eds.), *Temas del Barroco Hispánico*, Iberoamericana, Madrid, 2004, págs. 293-312.
- , “Cuando la convivencia es imposible. Los pleitos de discordia entre padres e hijos (Navarra, siglos XVI-XVII), en USUNARIZ GARAYOA, Jesús María y GARCÍA BOURRELLIER, Rocío (Coords.), *Padres e hijos en España y el mundo hispánico. Siglos XVI-XVIII*, Visor Libros, Madrid, 2008, págs. 207-244.
- , “Los tribunales diocesanos y el matrimonio en la Edad Moderna”, en BEL BRAVO, María Antonia y FERNÁNDEZ GARCÍA, José (Coords.), *Homenaje de la Universidad a Don José Melgares Raya*, Universidad de Jaén, Jaén, 2008, págs. 349-376.
- , “Palabras de amor en el mundo hispánico. Emociones y sentimientos en la correspondencia privada del Siglo de Oro”, en MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción y TABERNERO SALA, Cristina (Coords.), *Por seso e por maestría. Homenaje a la profesora Carmen Saralegui*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2012, págs. 555-576.

- , “Sentimientos e Historia. La correspondencia amorosa en los siglos XVI-XVIII”, en CASTILLO GÓMEZ, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica, *Cinco Siglos de Cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, págs. 251-274.
 - , “Cartas de amor y cartas de emigrantes como prueba judicial en España (siglos XVI-XVIII)”, *Hispanic Research Journal. Iberian and Latin American Studies*, Vol. 16, Nº 14, 2015, págs. 296-310.
 - , ““Agur. Acaso, hasta el cielo”. Cartas de emigrantes vasco-navarros en Indias y sus lazos con el hogar (siglo XVIII)”, en AREYANO AYUSO, Ignacio (Coord.), *Modelos de vida y cultura en la Navarra de la modernidad temprana*, Instituto de Estudios Auriseculares, New York, 2016, págs. 365-383.
 - , ““Nere Andrea, beti memorién daukedana”. Amores y desamores de ultramar en el siglo XVIII”, en LARRAZA MICHELTORONA, María del Mar (Coord.), *Navarra y el nuevo mundo*, Mintzoa, Pamplona, 2016, págs. 77-96.
 - , ““Querido y amado mío”. La correspondencia amorosa de María Rosa Donado (Estella, 1716)”, en INÚA, Mariela (Ed.), *Modelos de vida y cultura en Navarra (siglos XVI y XVIII): antología de textos*, Biblioteca Áurea Digital del GRISO, Nº 35, Pamplona, 2016, págs. 507-539.
- VACA DE OSMA, José Antonio, *Los vascos en la historia de España*, Rialp, Madrid, 1995.
- VALCÁRCEL, Amelia, “Moralización de la política”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Nº 8, 1991, págs. 147-165.
- VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN, Ana Rita, BRITO GAUDARRAMA, Baltazar y FRANCO MONTES DE OCA, Juan Carlos, *Don Francisco de Echeveste. Armas y nobleza*, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colegio de San Ignacio de Loyola, México D.F., 2015.
- VALLE DE LERSUNDI, Joaquín del, “Una familia de ferrones: los Beyngoolea en el siglo XVII a través de las cartas de Miguel de Bazterrechea y de un libro del Padre Garrastachu, O. P.”, *Boletín de la RSBAP*, XXXV-1979, 3-4, págs. 475-530.
- VALLE PAVÓN, Guillermina del, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, México, 2003.
- , “En torno a los mercaderes de la ciudad de México y el comercio de Nueva España. Aportaciones a la bibliografía de la monarquía hispana en el periodo 1670-1740”, en LAVALLÉ, Bernard (Ed.), *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740). Un balance historiográfico*, Casa de Velázquez, Madrid, 2019, pág. 135-150.
- VALLE, Teresa del, *Mujer vasca: imagen y realidad*, Anthropos, Barcelona, 1985.
- VALVERDE LAMSFÚS, Lola, “Contexto social de la mujer vasca en el Antiguo Régimen”, *Langaiak*, Nº 12, IPES, 1988, págs. 35-45.
- , “La influencia del sistema de transmisión de la herencia sobre la condición de las mujeres en el País Vasco en la Edad Moderna”, *Bilduma*, Nº 5, 1991, págs. 123-135.
 - , *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*, UPV/EHU, Bilbao, 1994.
 - , “Mujer y transmisión del patrimonio, Valle de Larraun, siglos XVII-XIX”, *Sukil, Cuadernos de Cultura Tradicional*, Nº 1, 1995, págs. 51-56.
 - , “Amor y matrimonio: estrategias para la elección de cónyuge en el País Vasco (siglos XVI-XVIII)”, *Langaiak*, Nº 24, 1997, págs. 139-154.
 - , *Historia de la familia, el matrimonio y las relaciones de género en Azpeitia*, Azpeitiko Udala, Azpeitia, 2011.
- VARELA DE LIMA Y MENÉNDEZ, José, *Los Directores de la Real Sociedad Económica Matritense y las Presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito*, Talleres El Eco Franciscano, Madrid, 1925.
- VARGAS UGARTE, Rubén, *Historia General del Perú*, Carlos Milla Batres, Perú, 1971-1984.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco y MORENO MEGÍBAR, Andrés, *Sexo y razón: una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*, Akal, Madrid, 1997.

- VEGA TOSCANO, Ana, “La música en el espacio femenino del siglo XVIII español”, en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (Ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Síntesis, Madrid, 2016, págs. 293-304.
- VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, María Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, UNAM, México D.F., 2006.
- VÉLEZ CIPRIANO, Iván, *Agua, máquinas y hombres en la España preindustrial*, Pentalfa, Oviedo, 2012, pág. 69.
- VERGARA IRAETA, Ana Isabel, *Sexo e Identidad de Género: Diferencias en el Conocimiento Social de las Emociones y en el Modo de Compartirlas*, Tesis doctoral, UPV/EHU, 1992.
- VIDAL ABARCA Y LÓPEZ, Juan, “La nobleza titulada en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 445-592.
- VIEJO YHARRASSARRY, Julián, “Familia y conflictividad interpersonal en Guipúzcoa (Hernani, 1700-1750)”, *Estudios de Historia Social*, Nº 34-35, 1985, págs. 7-81.
- , “La segunda dote”, *Vasconia*, Nº 8, 1986, págs. 31-46.
- , *Amor propio y sociedad comercial en el siglo XVIII hispano*, UPV/EHU, Bilbao, 2018.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, “La influencia de Campomanes, Olavide y Cabarrús en la educación”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.), *Historia de la educación en España y América*, Morata, Madrid, Vol. II, 1993, págs. 657-668.
- VIVAS PINEDA, Gerardo, “La Compañía Guipuzcoana de Caracas: los buques y sus hombres”, *Los vascos y América. Actas de las Jornadas sobre el comercio vasco con América en el siglo XVIII y la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en el II centenario de Carlos II*, Fundación Banco de Vizcaya, Bilbao, 1980, págs. 307-358.
- , *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Fundación Polar, Caracas, 1998.
- VIVES ALMANDOZ, Gabriela, “La correspondencia de Miguel José de Olaso Zumalabe (1718-1773), primer secretario perpetuo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *II Seminario de Historia de la RSBP*, RSBAP, Donostia, 1988, págs. 197-220.
- VIVES CASAS, Francisca, “La enseñanza privada. Las mujeres en la Vitoria de los siglos XVIII y XIX”, *Vasconia*, Nº35, 2006, págs. 119-134.
- VIVES, Juan Luis, *La formación de la mujer cristiana*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1994.
- VON DER HEYDEN-RYNSCH, Verena, *Los salones europeos. Las cimas de una cultura femenina desaparecida*, Península, Barcelona, 1998.
- VON WOBESER, Gisela, “La fundación social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, Nº 16, 1996, págs. 119-138.
- VV. AA., “La familia en la Edad Moderna”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, Vol. 13, Nº 1, 2006.
- VV. AA., *Seminario “Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género”*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.
- VV. AA., *Universidad y feminismo en España (II): situación de los estudios de las mujeres en los años 90: actualización del libro blanco de estudios de las mujeres en las universidades españolas (1992-1995)*, Universidad de Granada, Granada, 1999.
- VV.AA., *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Instituto Salazar y Castro, Madrid, 2006.
- VV.AA., *La Real Sociedad Bascongada y América*, Fundación BBVA, Madrid, 1992.
- VV.AA., *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, UAM, Madrid, 1982.
- WIESNER-HANKS, Merry E., *Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica*, Siglo XXI, Madrid, 2001.
- WOLLSTONECRAFT, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Istmo, Madrid, 2005.

- YOUNG, Iris Marion, “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”, en CASTELLS, Carme (Coord.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, 1996, págs. 99-126.
- YUSTE, Carmen, “Obras pías en Manila. La hermandad de la Santa Misericordia y las correspondencias a riesgo de mar en el tráfico transpacífico en el siglo XVIII”, en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar, SPECKMAN GUERRA, Elisa y VON WOBESER, Elisa (Coords.), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, IIH-UNAM, México D.F., 2004, págs. 181-202.
- ZABALA URIARTE, Aingeru, *El comercio y tráfico marítimo del norte de España en el siglo XVIII*, Vol. II, Universidad de Deusto, Haranburu, Donostia, 1983.
- ZABALZA SEGUÍN, Ana, “El heredero ideal: prácticas sucesorias en la Navarra pirenaica durante la Edad Moderna (1550-1725)”, en SVEN REHER SULLIVAN, David (Coord.), *Actas del Congreso Internacional de la Población: V Congreso de la ADEH*, Vol. 4, Logroño, 1999, págs. 239-250.
- ZARAGOZA, Juan Manuel y MOSCOSO, Javier, “Presentación: comunidades emocionales y cambio social”, *Revista de Estudios Sociales*, N° 62, 2017, págs. 2-9.
- ZARAGOZA BERNAL, Juan Manuel, “Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión”, *ASCLEPIO, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, N° 65 (1), enero-junio 2013, págs. 1-10.
- , “Ampliar el marco. Hacia una historia material de las emociones”, *Vínculos de Historia*, N° 4, 2015, págs. 28-40.
- ZEMON DAVIS, Natalie, *El regreso de Martin Guerre*, Akal, Madrid, 2013.
- ZIRÓN PÉREZ, Antonio, “Antropología filosófica y afectividad”, en CALDERÓN RIVERA, Edith y ZIRÓN PEREZ, Antonio (Coords.), *Cultura y afectividad. Aproximaciones antropológicas y filosóficas al estudio de las emociones*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2018, págs. 11-19.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera dirigir mis primeras palabras de agradecimiento al Dr. Alberto Angulo Morales, mi maestro en esta aventura. A la Dra. Rosario Porres Marijuán, gracias por tu confianza y apoyo.

La desinteresada colaboración de buenas personas que uno encuentra por el camino aparece cuando menos lo esperas. Mi gratitud con Borja Aguinagalde, Director del Archivo Histórico de Euskadi, la encargada del Archivo Diocesano de Pamplona, Teresa Alzugaray, las responsables del Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas en la Ciudad de México y los técnicos de la Biblioteca del Campus de Gipuzkoa.

Mi estancia en México no hubiera sido posible sin la ayuda del Dr. Jesús Turiso Sebastián -Universidad Veracruzana- y la Dr. Estela Roselló Soberón -Universidad Nacional Autónoma de México-. Gracias a ambos. Y, por supuesto, a Carlos y Gabriela, por acogerme con todo el cariño en su hogar y lograr que me sintiera en casa.

A mi ama, a Idoia, a toda mi familia y amigo/as.

Donostia/San Sebastián, 2019.